



DANE

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

Revisión 5 Adaptada para Colombia
(CIIU Rev. 5 A.C.)

Publicado en julio de 2026

©DANE, 2026

Prohibida la reproducción total o parcial
sin permiso o autorización del
Departamento Administrativo Nacional de
Estadística, Colombia.

Las opiniones contenidas en este
documento son responsabilidad exclusiva
de sus autores y no
comprometen al Comité Editorial del
DANE, ni a sus directivas.

Piedad Urdinola Contreras

Directora

Andrea Ramírez Pisco

Subdirectora

Álvaro Fernando Guzmán Lucero

Secretario General

Direcciones técnicas:

Javier Plazas Echeverri

Dirección de Censos y Demografía

Diana María Bohórquez Losada

Dirección de Difusión y Cultura Estadística

Elkin Ernesto Ramírez Niño

Dirección de Geoestadística

Luz Adriana Hernández Vargas

Dirección de Metodología y Producción Estadística

Carlos Alberto Hernández Lozano

**Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y
Normalización**

Diana María Rojas Ordus

Dirección de Recolección y Acopio

Juan Pablo Cardoso Torres

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Oficinas asesoras:

Claudia Díaz Hernández

Oficina Asesora de Planeación

Andrea Catalina Zota Bernal

Oficina Asesora de Jurídica

Luis Martin Barrera Pino

Oficina de Sistemas

Elaboración

Carlos Alberto Hernández Lozano

Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

Iván Rolando Castillo Prieto

Coordinador de Regulación Estadística

Temáticos

Annia Marcela Preciado Millán, Alexander Ortiz Ortiz, María Eugenia Niño González, Olga Lucía Mantilla Soto, Sandra Macías Torres, Sonia Paola Forero Ceballos.

Colaboración de las direcciones técnicas del DANE

Dirección de Censos y Demografía, Dirección de Metodología y Producción Estadística, Dirección de Recolección y Acopio, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Corrección de estilo

Sonia Marcela Naranjo Morales

El DANE agradece a las siguientes entidades que participaron en las mesas técnicas de adaptación para Colombia de la CIU Rev. 5

Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo, Asociación Colombiana de Energía Solar, Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Asociación de Cosmetólogos de Antioquia y de Colombia, Asociación Hotelera y Turística de Colombia, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, Asociación Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Biblioteca Nacional, Cámara Colombiana de la Construcción, Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dirección General Marítima, Escuela de Belleza Mariela, Escuela de estética facial y corporal el nogal, Esteticistas Unidas Colombia, Federación Colombiana de Lonjas de propiedad Raíz, Federación Nacional de Comercio Electrónico para Adultos a través del Sistema Webcam, Hierbabuena Revista, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Instituto Técnico Empresarial Internacional INTEI Belleza y Estética, La Aurora Funerales y Capillas, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Museo Nacional, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Politécnico CIANDCO, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Servicio Nacional de Aprendizaje, Superintendencia Nacional de salud, Unidad de Información y Análisis Financiero, Universidad Externado de Colombia.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN A LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)	8
1.1. VISIÓN GENERAL	8
1.2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CIIU	11
1.3. APLICACIÓN DE LA CIIU	18
1.4. OTROS TEMAS	47
2. PRINCIPALES CAMBIOS EN LA CIIU REV. 5 A.C.	51
3. ESTRUCTURA GENERAL Y DETALLADA DE LA CIIU REV. 5 A.C.	60
3.1. ESTRUCTURA GENERAL	60
3.2. ESTRUCTURA DETALLADA	61
4. NOTAS EXPLICATIVAS.....	118
SECCIÓN A AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	118
SECCIÓN B EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	144
SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	162
SECCIÓN D SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	387
SECCIÓN E DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	394
SECCIÓN F CONSTRUCCIÓN	407
SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.....	421
SECCIÓN H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.....	480
SECCIÓN I ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIOS DE COMIDAS	504
SECCIÓN J ACTIVIDADES EDITORIALES, DE RADIODIFUSIÓN Y DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS.....	519
SECCIÓN K TELECOMUNICACIONES, PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA, INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN	539
SECCIÓN L ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	551
SECCIÓN M ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.....	576
SECCIÓN N ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	580
SECCIÓN O ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.....	601

SECCIÓN P ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN	
OBLIGATORIA.....	631
SECCIÓN Q EDUCACIÓN.....	644
SECCIÓN R ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.....	661
SECCIÓN S ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.....	680
SECCIÓN T OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.....	710
SECCIÓN U ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	731
SECCIÓN V ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES.....	733

Presentación

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) constituye el principal referente internacional para la clasificación de las actividades productivas. Su utilización permite organizar de manera uniforme la información estadística, facilitar la comparabilidad internacional y fortalecer el análisis de los procesos económicos que caracterizan la evolución de las sociedades contemporáneas.

Desde su primera publicación por las Naciones Unidas en 1948, la CIIU ha experimentado sucesivas revisiones orientadas a reflejar los cambios estructurales de la economía mundial. La creciente especialización de las actividades productivas, la transformación tecnológica, la expansión de la economía digital, el desarrollo de nuevos modelos de intermediación, la transición hacia esquemas productivos más sostenibles y la aparición de actividades emergentes han generado la necesidad de actualizar los sistemas de clasificación para garantizar su pertinencia estadística y analítica.

La CIIU Revisión 5 responde a estas transformaciones mediante una estructura que permite una representación más precisa de la realidad económica actual. Entre los principales avances de esta revisión se destacan la incorporación de nuevas actividades derivadas de la digitalización de la economía, una mejor delimitación de los servicios de intermediación y la reorganización de determinados grupos de actividades para mejorar la consistencia conceptual.

En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cumplimiento de sus funciones como autoridad estadística nacional y coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), lidera los procesos de adopción, adaptación, mantenimiento y difusión de las clasificaciones estadísticas utilizadas en el país. En este contexto, el DANE presenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 5 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 5 A.C.), que se basa en la versión internacional aprobada por la División de Estadística de las Naciones Unidas y conserva sus principios conceptuales, estructura jerárquica y criterios fundamentales de clasificación. No obstante, su adaptación incorpora ajustes orientados a facilitar la interpretación y aplicación de la clasificación en el contexto nacional, atendiendo las particularidades de la estructura productiva colombiana y los requerimientos de los productores y usuarios de información estadística.

La oficialización de la CIIU Rev. 5 A.C. constituye un paso fundamental para la modernización de la infraestructura estadística del país. Su implementación permitirá mejorar la calidad, coherencia y comparabilidad de la información económica, facilitar el análisis de la economía colombiana y fortalecer la generación de evidencia para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

1. Introducción a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)

1.1. Visión general

La CIIU consiste en una estructura de clasificación coherente y consistente de las actividades económicas y está basada en un conjunto de conceptos, definiciones, principios y normas de clasificación acordados internacionalmente. Proporciona un marco general en el que los datos económicos pueden recopilarse y divulgarse en un formato diseñado para fines de análisis económico, toma de decisiones y elaboración de políticas. La estructura de la clasificación es un formato estándar que permite organizar la información detallada sobre el estado de una economía de acuerdo con principios y percepciones económicas.

En la práctica, la CIIU se utiliza para proporcionar un flujo continuo de información indispensable para el seguimiento, el análisis y la evaluación de los resultados de una economía a lo largo del tiempo. Además de su aplicación principal en la compilación de estadísticas y el posterior análisis económico, que requieren información sobre actividades económicas definidas en forma detallada (también denominadas «industrias»), la CIIU se utiliza cada vez más para fines administrativos, como en la recaudación de impuestos, la expedición de licencias comerciales, etc. Una ventaja importante para el sistema estadístico en el uso administrativo de la misma clasificación de actividad económica es que se refuerza la articulación con los registros administrativos, lo que resulta muy valioso para la racionalización de la producción estadística, ya que facilita la recopilación de información de las empresas y el uso de otras fuentes de datos.

En esta quinta revisión de la CIIU se aumentó la pertinencia de la clasificación para que refleje con más exactitud la estructura actual de la economía mundial, al reconocer e incluir las industrias y las actividades que han surgido en los últimos 15 años, lo que facilita la comparación internacional mediante una mayor alineación con las clasificaciones regionales existentes.

Principales características de la clasificación

La CIIU abarca las actividades productivas, es decir, las actividades económicas comprendidas dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Se han hecho algunas excepciones para permitir la clasificación de actividades no comprendidas dentro de la frontera de producción pero que son importantes para otros tipos de estadísticas.

Estas actividades económicas se subdividen en una estructura jerárquica integrada por cuatro niveles de categorías mutuamente excluyentes, lo que facilita la recopilación, la presentación y el análisis de los datos a niveles detallados de la economía en forma estandarizada y comparable internacionalmente. Las categorías del nivel superior de la clasificación se denominan secciones, que son categorías identificadas

con un código alfabético y que están destinadas a facilitar el análisis económico. Las secciones subdividen todo el espectro de actividades productivas en grandes agrupaciones, como sección A «Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca», sección C «Industrias manufactureras» o sección I «Actividades de alojamiento y de servicios de comidas». La clasificación se estructura a partir de esas secciones en categorías cada vez más detalladas y que están identificadas por un código numérico, que es de dos dígitos para las divisiones, de tres dígitos para los grupos, y de cuatro dígitos para las clases, el nivel más desagregado.

La clasificación se utiliza para estructurar por clases a las unidades estadísticas, como establecimientos o empresas, según la actividad económica principal a la que se dedican. En cada nivel de la clasificación se asigna a cada unidad estadística un solo código de la CIIU. El conjunto de unidades estadísticas que se clasifican en la misma categoría de la CIIU se denomina *industria*, como «la industria de fabricación de muebles», que abarca todas las unidades clasificadas en la división 31 «Fabricación de muebles, colchones y somieres», o la «industria de la construcción», que se refiere a todas las unidades clasificadas en la sección F «Construcción». Esta categorización o subdivisión estandarizada de todas las unidades de producción de una economía convierte a la CIIU en un importante instrumento para la compilación de estadísticas socioeconómicas que deben organizarse de acuerdo con el sistema productivo de la economía.

Principios, definiciones y normas de clasificación

Todas las categorías de cada nivel de la clasificación son mutuamente excluyentes. Los principios y los criterios utilizados para definir y delinear esas categorías no se han modificado respecto de las versiones anteriores de la CIIU y se basan en: los insumos de bienes, servicios y factores de producción; el proceso y la tecnología de producción; las características de los productos; y el uso al que se destinan los productos; para fines analíticos y por razones de continuidad histórica, no se ha considerado útil la aplicación estricta de estos criterios, por lo que se han utilizado en medida diferente en distintas partes de la clasificación.

Las actividades económicas que presentan características similares con arreglo a esos criterios se han agrupado en las mismas categorías de la CIIU. En el nivel más detallado de la clasificación, al definir las clases relacionadas con los servicios, se han tenido en cuenta el proceso y la tecnología de producción. En los niveles más agregados se ha otorgado mayor importancia a las características de los productos y al uso al que se destinan, con el fin de crear categorías de agregación útiles para el análisis.

El contenido y el alcance de cada categoría de la clasificación se definen en una nota explicativa detallada, en la que también se destacan las cuestiones de delimitación mediante ejemplos de actividades que pueden parecer similares pero que se clasifican en otras partes de la CIIU.

Para aplicar la clasificación a una unidad estadística determinada es necesario obtener información sobre la actividad que realiza esa unidad. Esa información se utiliza para determinar la categoría de la CIIU correspondiente a esa actividad y atender a las definiciones facilitadas en las notas explicativas.

En la práctica es frecuente que una unidad estadística (por detallada que sea su definición) se dedique a varias actividades que pueden estar vinculadas entre sí o ser completamente independientes. Para poder asignar a esas unidades un solo código, en la CIIU se establecen diversas normas que hay que aplicar en el proceso de clasificación de cada unidad¹.

Armonización con otros sistemas de clasificación estadística y marcos estadísticos internacionales

La CIIU ocupa una posición central entre las clasificaciones existentes de las actividades económicas y de otras clasificaciones económicas, como las de productos. Constituye la norma internacionalmente aceptada para la clasificación en categorías de las unidades de producción de una economía, lo que facilita la comparación de los datos a nivel nacional e internacional. Durante el proceso de elaboración de la CIIU Rev. 5, se prestó especial atención a la mejora de los enlaces entre las clasificaciones de actividades existentes para facilitar la futura comparación internacional de datos.

En el proceso de desarrollo de la CIIU Rev. 5, también se ha considerado la armonización de la CIIU con otros marcos estadísticos que tienen vínculos conceptuales con alguna parte o la totalidad de la estructura económica. Esto se aplica en particular: al Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica 2012: Marco Central (SCAE-MC) y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011).

Agregaciones de la CIIU

En la CIIU se desagrega la economía a los niveles más detallados de clases y grupos, así como a los niveles más agregados de divisiones y secciones. La clasificación puede utilizarse para examinar industrias o grupos de industrias concretos o para analizar la economía en su conjunto desagregándola a diferentes niveles de detalle. Para fines analíticos, es importante aplicar la CIIU en sus niveles más detallados para poder observar y analizar las interacciones económicas entre las diferentes actividades y así comprender las interrelaciones de la producción de una economía.

Las categorías de la CIIU (especialmente las más agregadas) se han convertido en una forma aceptada de subdividir el conjunto de la economía en ramas de actividad que por su utilidad y coherencia son ampliamente reconocidas y utilizadas en el análisis económico y que constituyen agrupaciones aceptadas para los datos utilizados como indicadores de la actividad económica.

¹ Véase el apartado 1.3.3 Clasificación de las unidades estadísticas.

Si bien la CIIU proporciona una forma estándar de agrupar las actividades económicas, a veces es necesario proporcionar datos sobre otros conjuntos de actividades económicas que han adquirido interés para estadísticos, economistas y encargados de la elaboración de políticas y que no coinciden con las categorías agregadas existentes de la CIIU. Como ejemplo cabe citar el interés por medir la economía de la información, que abarca actividades clasificadas en diversas secciones de la CIIU, como la sección C «Industrias manufactureras», la sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos», la sección K «Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otras actividades de servicios de información» y otras. Puesto que estas agrupaciones no pueden incorporarse a la actual estructura de la CIIU, pueden crearse agregaciones alternativas adicionales para atender esas necesidades especiales de datos y proporcionar una forma estándar de presentar dichos datos.

1.2. Principios básicos de la CIIU

1.2.1. Propósito y naturaleza de la Clasificación

Al estudiar los fenómenos económicos no siempre es posible tomar en consideración simultáneamente todos los aspectos. Para los fines del análisis es necesario escoger algunos elementos y agruparlos de acuerdo con características determinadas. Por consiguiente, todos los fenómenos económicos que deben describirse en forma de estadísticas requieren una clasificación sistemática. Las clasificaciones son, por así decirlo, el sistema lingüístico que se utiliza para comunicar y procesar estadísticamente los fenómenos de que se trate y permiten dividir el universo de datos estadísticos en categorías tan homogéneas como resulte posible respecto de las características que son el objeto de las estadísticas en cuestión.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo con esas actividades. Por consiguiente, la CIIU se propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado en la medida de lo posible con la forma en que está estructurado en unidades el proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

La CIIU proporciona categorías para la clasificación de las unidades atendiendo a las actividades que realizan, pero no proporciona categorías para tipos específicos de unidades. Esta base conceptual se ha mantenido en la quinta revisión por dos razones. En primer lugar, la denominación de las unidades puede resultar ambigua si el mismo título o nombre se utiliza con significados diferentes en distintos países. Por ejemplo, el uso del término «cibercafé» que en algunos casos se refiere a un restaurante que

ofrece a sus clientes acceso (alámbrico o inalámbrico) a Internet como servicio adicional, en otros casos a un centro de servicios empresariales que alquila la utilización de computadores con acceso a Internet y actividades conexas, y otras veces a una unidad que proporciona servicios de entretenimiento al ofrecer juegos a los que se puede acceder por Internet. La terminología puede cambiar dependiendo del país o de la región. Por consiguiente, la creación de categorías específicas para un «consejo de educación» o los «cibercafés» podría conducir a la clasificación en la misma clase de unidades no comparables. En segundo lugar, el nombre o el título de una unidad no siempre se corresponde con la actividad que esta realiza. Por ejemplo, un astillero suele dedicarse a la construcción de buques. Sin embargo, la misma infraestructura puede utilizarse para el desguace de los buques. Si un astillero realiza principalmente actividades de desguace no procede agruparlo con otras unidades dedicadas a la construcción de buques. Por consiguiente, la clasificación de una unidad como «astillero» por sus características externas (por ejemplo, atendiendo a su activo fijo) resultaría ambigua. Otro ejemplo es el de las gasolineras que explotan también pequeños supermercados. Una clase correspondiente a «gasolineras con supermercado anexo» permitiría clasificar fácilmente esas unidades atendiendo a su apariencia, pero no reflejaría fielmente la actividad efectivamente realizada. En la CIIU, una unidad de ese tipo se clasificaría con arreglo a su actividad económica principal², bien como «Comercio al por menor de combustible para automotores» o «Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco». Aunque ambas opciones presentan ventajas, en la CIIU se ha aplicado sistemáticamente el criterio consistente en clasificar atendiendo a las actividades realizadas. No obstante, en algunos casos se ha utilizado una descripción basada en el tipo de unidad, como en algunas clases nuevas que amplían el alcance de la clasificación.

En este contexto, lo ideal sería que en la CIIU hubiera tantas categorías como posibles actividades, o que cada unidad de producción pudiera clasificarse inequívocamente en una categoría determinada. Sin embargo, por razones prácticas, la CIIU sólo puede tener un número limitado de categorías y la realización de una única actividad puede resultar en muchos casos incompatible con la organización de las actividades y, en consecuencia, con las prácticas contables. Además, en el caso de unidades que realizan varias actividades económicas ocurre a menudo que ciertos tipos de datos, como los financieros, únicamente se pueden obtener para la unidad en su conjunto, por lo que no son homogéneos desde el punto de vista de la actividad económica.

Otro aspecto de la homogeneidad es la distribución en zonas geográficas, que resulta especialmente importante para las estadísticas regionales. El aspecto geográfico tiene poca relación con la clasificación de

² Véase el apartado 1.3.3 Clasificación de las unidades estadísticas.

actividades y afecta a la formación de las unidades estadísticas. Por consiguiente, la homogeneidad de las unidades depende tanto de la actividad como del emplazamiento.

Los requisitos de homogeneidad y disponibilidad de datos entran a veces en conflicto entre sí, pues cuanto más pequeña u homogénea es la unidad, menores son las probabilidades de que se disponga de los datos necesarios. Para resolver ese problema se sugiere que se empleen diferentes unidades para estadísticas distintas³, pero definiéndolas de tal modo que cada una de las unidades de mayor tamaño esté compuesta de varias unidades completas más pequeñas, para así poder establecer comparaciones entre las diversas estadísticas, aunque se utilicen diferentes unidades.

1.2.2. Alcance de la CIIU

La CIIU es una clasificación por tipos de actividades económicas, por lo que su ámbito de aplicación se ha restringido históricamente a la clasificación de las unidades dedicadas a actividades de producción económica según la definición del SCN: «La producción económica puede definirse como una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes o servicios» (SCN 2008, párr. 6.24).

El alcance de la presente revisión de la CIIU está definido por la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales, con una sola excepción: las actividades de la clase 9820 «Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio». Este tipo de actividad, junto con la clase 9810 «Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio», se utiliza para medir las actividades de subsistencia de los hogares que no pueden recogerse de otra manera en la clasificación. Sin embargo, estas categorías solo abarcan una parte del conjunto de los hogares, ya que los hogares con actividades económicas claramente identificables (ya sean de mercado o para uso propio) se clasifican en otras partes de la CIIU. Estas dos categorías se han creado para fines especiales, como encuestas de población activa, y con el propósito de incluir combinaciones de actividades de los hogares que de otra manera resultaría difícil o imposible asignar a una sola categoría de la CIIU. Por lo general ninguna de esas dos categorías se utiliza para realizar estudios sobre actividades comerciales.

1.2.3. Diferencias con otros tipos de clasificaciones

La CIIU es una clasificación por clases de actividad económica y no una clasificación de industrias o de bienes y servicios. La actividad realizada por una unidad estadística es el tipo de producción a que se dedica y esa sería la característica de acuerdo con la cual se agrupará la unidad con otras unidades para

³ Véase el numeral 1.3.2 Unidades estadísticas.

formar industrias. Por industria se entiende el conjunto de todas las unidades de producción que se dedican primordialmente a una misma clase o a clases similares de actividades productivas.

La CIIU se distingue claramente por su naturaleza y su finalidad de las clasificaciones de bienes y servicios, de propiedades, de unidades institucionales y de otros tipos de clasificaciones.

Puesto que en general no es posible establecer una correspondencia biunívoca entre actividades y productos, la CIIU no puede utilizarse para la medición detallada de datos de producción. Para ese fin existe una clasificación diferente, la Clasificación Central de Productos (CPC). Aunque cada una de las categorías de la CPC se acompaña de una referencia a la clase de la CIIU en la que, en general, se producen los bienes o se prestan los servicios de que se trate (criterio de origen industrial), eso no significa que estén clasificadas allí todas las unidades que producen esos bienes o servicios. La clasificación de los productos se basa en las características intrínsecas de los bienes o en la naturaleza de los servicios prestados⁴, lo que da lugar a una estructura de clasificación diferente de la de la CIIU. No obstante, en muchos casos es posible utilizar la CPC como instrumento para identificar la actividad principal de una unidad.

En la CIIU no se hacen distinciones en función del régimen de propiedad o de la organización jurídica de las unidades productivas, pues esos criterios no guardan relación con las características de la propia actividad. Las unidades dedicadas al mismo tipo de actividad económica se clasifican en la misma categoría de la CIIU, independientemente de que sean empresas no constituidas en sociedad, empresas o partes de empresas constituidas en sociedad o unidades de la administración pública, estén bajo control extranjero o dependan de una empresa integrada por más de un establecimiento. Por consiguiente, no existe una vinculación estricta entre la CIIU y la Clasificación de los sectores institucionales del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

Las unidades de producción manufacturera se clasifican análogamente considerando su principal actividad económica e independientemente de que el trabajo se realice con maquinaria eléctrica o a mano, en una fábrica o en un hogar. La distinción entre métodos de producción tradicionales y modernos no es un criterio pertinente para la CIIU, aunque pueda resultar útil para algunas estadísticas. Es necesario introducir ajustes especiales en los casos en que una unidad vende productos manufacturados bajo su propio nombre, pero subcontrata a otras unidades, en su totalidad o en parte, las actividades de producción propiamente dichas⁵. Además, en la CIIU no se distingue entre producción en el sector estructurado y en el sector no estructurado ni entre producción legal e ilegal. Independientemente de la clasificación por actividades económicas, pueden establecerse clasificaciones

⁴ Véase el apartado 1.4.2.1. Relación con las clasificaciones de productos: Sistema Armonizado de designación y codificación de mercancías (SA), Clasificación Central de Productos (CPC) y Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI)

⁵ Véase el apartado 1.3.3.5. Subcontratación (Outourcing)/actividades realizadas a cambio de una retribución o por contrata.

por régimen de propiedad, tipo de organización o modo de funcionamiento, y su correlación con la CIIU puede aportar información útil adicional.

En la CIIU, por lo general no se diferencia entre las actividades de mercado y las que se realizan al margen del mercado. Sin embargo, conviene señalar que esa distinción sigue siendo una característica importante del SCN. El desglose de las actividades económicas con arreglo a ese principio resulta útil para reunir datos sobre el valor agregado respectivo de ambos tipos de actividades, por lo que después debe establecerse una correlación entre ese criterio y las categorías de la CIIU. Los servicios prestados al margen del mercado suelen corresponder a organizaciones públicas o a instituciones sin fines de lucro que atienden a los hogares en las esferas de la educación, la salud, la asistencia social, etcétera.

1.2.4. Principios utilizados para elaborar la clasificación

Los principios y los criterios utilizados para definir y delimitar las categorías de clasificación a cualquier nivel dependen de muchos factores, como el uso potencial de la clasificación y la disponibilidad de datos. Estos criterios también cambian en función del nivel de agregación. En una clasificación por actividades, los criterios aplicables a los niveles detallados de agregación se basarán inevitablemente en aspectos comunes del proceso de producción propiamente dicho, consideración que resulta en gran medida irrelevante a niveles más agregados de la clasificación.

La CIIU está elaborada sobre un marco conceptual basado en la producción o en la oferta, en el que se agrupa a las unidades de producción en industrias detalladas de acuerdo con las similitudes de la actividad económica, teniendo en cuenta las siguientes características de la actividad, tal como se establece en el párrafo 5.5 del SCN 2008:

- Tipo de bienes y servicios producidos.
- Tipo de insumos utilizados o consumidos.
- Técnica de producción empleada.
- Formas en que se utilizan los productos.

La importancia relativa asignada a esos diferentes criterios varía de una categoría a otra y entre los distintos niveles de la clasificación. Esos criterios tienen por objeto garantizar que resulte útil utilizar las clases de la CIIU para la clasificación industrial de los establecimientos y que las unidades de cada clase sean lo más similares posible en cuanto al tipo de actividad que realizan.

En general, en la quinta revisión de la CIIU se ha tratado de aplicar un enfoque más coherente, a saber: utilizar el proceso de producción para definir categorías al nivel más detallado. Por consiguiente, las actividades que utilizan un mismo proceso para producir bienes o servicios y aplican tecnologías similares se agrupan en una misma categoría. Sin embargo, la imperiosa necesidad de continuidad, o

de comparabilidad con versiones anteriores de la clasificación, puede implicar el renunciar a cambios que podrían introducirse en estricta aplicación de ese enfoque.

Además, en algunos casos, como la elaboración de maquinaria y equipo con maquinaria de fabricación aditiva (impresión 3D) en lugar de métodos de fabricación tradicionales o las actividades de servicios de intermediación a través de una plataforma en línea o por otros medios, los diversos aspectos de las actividades están tan estrechamente relacionados que resulta muy difícil clasificar esas actividades utilizando la tecnología de producción como criterio principal.

Dado que existe también un fuerte interés por relacionar las actividades con sus productos, las clases de la CIIU se definen de manera que se cumplan, en la medida de lo posible, las siguientes condiciones:

- Que la producción de la categoría de bienes y servicios característica de cada clase represente la mayor parte de la producción de las unidades clasificadas en esa clase.
- Que la clase contenga las unidades que producen la mayor parte de los bienes y servicios que la caracterizan.

Esas condiciones son necesarias para que los establecimientos o las unidades similares puedan clasificarse con facilidad y en forma inequívoca con arreglo al tipo de actividad económica y para que las unidades incluidas en cada clase sean tan similares entre sí como resulte posible.

Las dos condiciones limitan el grado de detalle que puede lograrse en las clases de la CIIU. Estas clases deben definirse según las combinaciones de actividades a que se dedican habitualmente los establecimientos. En la práctica, cada establecimiento puede realizar varias actividades y la gama de esas actividades diferirá de una unidad a otra, aunque se dediquen al mismo tipo general de actividad económica.

A niveles más agregados de la CIIU los procesos y las tecnologías de producción concretos que se utilizan tienen menos importancia que al nivel de las clases como criterio para la agrupación de las actividades. Al nivel de la sección, la división y el grupo pasan a ser más importantes no sólo las características generales de los bienes y los servicios producidos, sino también la utilización potencial de las estadísticas, por ejemplo, en el SCN. También se ha prestado atención a los diferentes tipos de actividades que se realizan a menudo dentro de la misma estructura de propiedad o de control y a las diferencias que pueden darse entre unas empresas y otras en cuanto a la escala y la organización de las actividades y a las necesidades de capital y la financiación.

En general, la tecnología no es un criterio principal para definir las actividades económicas en la CIIU. En la CIIU, no importa si una actividad se lleva a cabo mediante técnicas de producción tradicionales o modernas. Por ejemplo, las actividades de tecnología financiera (*Fintech*), que proporcionan, mejoran o aumentan el acceso a los servicios financieros mediante el uso extensivo de la digitalización, ya se realizaban en el pasado, aunque con instrumentos técnicos menos avanzados que los actuales. Dado

que estas actividades ya están definidas en la CIIU, en la quinta revisión no se introdujeron grupos o clases adicionales relacionados con las *Fintech*.

Asimismo, la CIIU Rev. 5 ya no establece ninguna diferencia en cuanto al modo de distribución de los bienes. La estructura de la CIIU se basa en el producto vendido, independientemente de si el bien se vende en una tienda, en línea, a través de puestos y mercados o mediante máquinas expendedoras.

1.2.5. Estructura y sistema de codificación de la CIIU

La quinta revisión de la CIIU proporciona mayor detalle en todos los niveles que las versiones anteriores de la clasificación. Este mayor detalle responde a las solicitudes tanto de los productores como de los usuarios de estadísticas. Sin embargo, no se ha modificado el sistema básico de codificación de la clasificación.

Al igual que en la revisión anterior de la CIIU cuando el número de secciones es superior a 10, se ha mantenido el uso de mayúsculas para codificar las secciones con el fin de evitar tener que cambiar la estructura de codificación de la CIIU a una estructura de cinco niveles.

Los nombres dados a las categorías en los diferentes niveles de la quinta revisión de la CIIU son los mismos que en la anterior revisión. Las categorías de tabulación, identificadas por letras, se denominan «secciones»; las categorías de dos dígitos «divisiones»; las de tres dígitos «grupos»; y las de cuatro dígitos «clases». Como en la versión anterior de la CIIU, la utilización de letras para el nivel de sección se complementa con la utilización de un sistema meramente numérico a nivel de la división (dos dígitos), el grupo (tres dígitos) y la clase (cuatro dígitos)⁶.

En los casos en que un determinado nivel de la clasificación no está dividido en categorías del nivel más detallado siguiente, se utiliza un «0» en la posición del código correspondiente a ese nivel más detallado. Por ejemplo, el código del grupo «Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos» es 390, porque la división 39 no está subdividida en grupos y por lo tanto se utiliza el mismo nombre. Análogamente, el código de la clase «Elaboración de productos de tabaco» es 1200 porque la división 12 no está subdividida en grupos ni en clases. La clase «Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón» está identificada por el código 1701 porque la división «Fabricación de papel,

⁶ Hay que reconocer que la relación entre secciones, por una parte, y divisiones, grupos y clases, por la otra, no resulta muy intuitiva, pero presenta la ventaja de que permite mantener la estructura de cuatro niveles de la CIIU. En el actual sistema se utilizan letras sólo para el nivel más agregado, las secciones, mientras que la codificación y la incorporación de datos se realizan exclusivamente con un sistema numérico. Otras opciones consideradas, como un sistema de codificación puramente numérico o un sistema que combinara los códigos de la sección y de la clase (por ejemplo, "A0111"), ampliaría el sistema de codificación a más niveles, convertiría el propio código en un código de 5 dígitos o crearía códigos alfanuméricos que podrían resultar difíciles de utilizar para la incorporación de datos.

cartón y productos de papel y cartón» (código 17) no está subdividida en grupos, pero el grupo «Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón» (código 170) sí está subdividido en clases.

1.3. Aplicación de la CIIU

1.3.1. Actividades principales, secundarias y auxiliares

En la CIIU la expresión «actividad» se utiliza para identificar las actividades económicas productivas. Estas actividades se definen como un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos, tales como capital, equipo, mano de obra, energía, materiales para producir productos y servicios. Los productos resultantes de la realización de actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o no de mercado), almacenarse como inventario o ser utilizados por las unidades productoras para su propio uso final.

Algunas actividades identificadas por separado en la CIIU son procesos sencillos que transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de automóviles o la integración de sistemas informáticos.

La *actividad principal* de una entidad económica es aquella que contribuye en mayor medida al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Al aplicar el método descendente, no es necesario que la actividad principal represente el 50% o más del valor agregado total de una entidad, ni siquiera que el valor agregado que genera supere al de todas las demás actividades realizadas por la unidad, aunque en la práctica ocurra así en la mayoría de los casos. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son productos que se generan necesariamente junto con los productos principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Una *actividad secundaria* es cada una de las actividades independientes que generan productos eventualmente para terceros y que no son la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas producen algunos productos secundarios.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el apoyo de una serie de actividades auxiliares, como la contabilidad, el transporte, el almacenamiento, las compras, la promoción de ventas, la limpieza, la reparación y el mantenimiento, la seguridad, etcétera. Todas las entidades económicas realizan al menos algunas de esas actividades. Por lo tanto, las *actividades auxiliares* son aquellas que se realizan para apoyar las actividades productivas principales de una entidad mediante el suministro de bienes o servicios total o principalmente para el uso de dicha entidad.

Conviene distinguir entre actividades principales y secundarias, por una parte, y actividades auxiliares, por otra. Los productos principales y secundarios resultantes de las actividades principales y secundarias se destinan para la venta en el mercado o para otros usos que no están prescritos de antemano; por ejemplo, pueden almacenarse para la venta futura o para su transformación posterior. Las actividades auxiliares se realizan para facilitar las actividades principales o secundarias de la entidad.

Las actividades auxiliares presentan una serie de características, generalmente observables en la práctica, que permiten identificarlas como tales. Generan productos destinados siempre al consumo intermedio de la propia entidad y, por consiguiente, no suelen registrarse por separado. Aunque la mayoría de las actividades auxiliares producen servicios, algunas actividades productoras de bienes pueden, excepcionalmente, considerarse auxiliares. Sin embargo, los bienes así producidos pueden no formar parte física de la producción de la actividad principal (por ejemplo, herramientas, andamios, etc.). Las actividades auxiliares suelen ser de pequeña escala en comparación con la actividad principal a la que prestan apoyo.

Si un establecimiento que realiza actividades auxiliares es observable desde el punto de vista estadístico, en el sentido de que se dispone fácilmente de cuentas separadas para la producción que lleva a cabo, o si se encuentra en un lugar geográficamente distinto de los establecimientos a los que sirve, puede ser conveniente y útil considerarlo como una unidad separada y asignarlo a la clasificación industrial correspondiente a su actividad principal. No obstante, se recomienda que los estadísticos no realicen esfuerzos extraordinarios para crear artificialmente establecimientos separados para estas actividades en ausencia de la disponibilidad de datos básicos adecuados.

Las siguientes actividades no se consideran auxiliares:

- a.** La producción de bienes o servicios como parte de la formación de capital fijo. Un ejemplo son las unidades que realizan trabajos de construcción por cuenta de su unidad matriz. Este enfoque está en concordancia con lo dispuesto en la CIIU de las unidades de construcción por cuenta propia, para las que el sector de la construcción dispone de datos.
- b.** La producción de bienes que, aunque también se utilizan para el consumo intermedio de la actividad principal o secundaria, se venden en su mayor parte en el mercado.
- c.** La producción de bienes que se incorporan físicamente al producto de la actividad principal o secundaria (por ejemplo, la fabricación de cajas, latas o artículos similares por un departamento de una empresa para el embalaje o envasado de sus propios productos).
- d.** Las actividades de investigación y desarrollo que se consideran parte de la formación de capital fijo en el contexto del SCN.

1.3.2. Unidades estadísticas

1.3.2.1. Observaciones generales

Las estadísticas económicas describen las actividades de los agentes económicos y las transacciones que tienen lugar entre ellos. En el mundo real, las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes y servicios difieren en sus estructuras jurídicas, contables, organizativas y operativas. Para crear estadísticas consistentes entre entidades y comparables internacionalmente, es necesario definir y delimitar unidades estadísticas estándar (ya sea como unidades de observación o como unidades analíticas) que resulten adecuadas para la recopilación y la agregación de datos. La comparabilidad de las estadísticas aumenta considerablemente cuando las unidades sobre las que se elaboran las estadísticas están definidas y clasificadas de forma similar.

Las entidades económicas tienen numerosas características y se requiere una gran variedad de datos sobre ellas que pueden clasificarse de muchas formas, entre las más importantes se encuentran la clasificación por: sector institucional, actividad y ubicación. La necesidad de clasificar las unidades estadísticas por estas características exige que sean lo más homogéneas posible con respecto al sector institucional, la actividad económica o la localización, lo que desempeña un papel importante en su definición.

Las unidades estadísticas pueden definirse como las entidades sobre las que se busca obtener información y sobre las que, en última instancia, se elaboran estadísticas. Puede tratarse de entidades jurídicas o físicas identificables o de construcciones estadísticas.

De igual manera, estas pueden definirse siguiendo numerosos criterios, a saber: criterios jurídicos, contables u organizativos; criterios geográficos, y criterios económicos. La importancia relativa de estos criterios depende del tipo de unidad de que se trate. Un criterio jurídico o institucional ayuda a definir unidades reconocibles e identificables en la economía. En algunos casos, las unidades jurídicamente separadas deben agruparse porque no son suficientemente autónomas en su organización. Para definir algunos tipos de unidades, también hay que aplicar criterios contables o financieros. La disponibilidad de criterios contables requiere que una unidad institucional mantenga un conjunto completo de cuentas. En el caso de los criterios organizativos de una empresa, la característica definitoria es que la unidad organizativa debe tener un grado apreciable de autonomía.

Una unidad también puede identificarse geográficamente. Las unidades de observación y análisis se definen de tal forma que permiten compilar datos para las economías locales, regionales y nacionales. La norma relativa a los criterios geográficos es útil para permitir la consolidación y evitar omisiones o duplicaciones de unidades.

Los criterios de actividad sugieren que las entidades dedicadas a actividades económicas similares se agrupen porque así es más fácil analizar los bienes y los servicios producidos en la economía utilizando una tecnología de producción homogénea.

Las estadísticas económicas son requeridas por diferentes usuarios para diversos tipos de análisis. El SCN es un usuario principal y tiene necesidades particulares, pero también hay otros usuarios, como los analistas de políticas, los analistas empresariales y las empresas que utilizan los datos económicos para estudiar el rendimiento industrial, la productividad, la cuota de mercado y otros aspectos. Dado que las diferentes unidades dentro de una entidad económica son adecuadas para la recopilación de diferentes tipos de datos, el tipo de datos que se requieren es otro factor que influye en la definición y la delimitación de las unidades estadísticas.

a. Persona jurídica

La mayoría de las sociedades prevén el reconocimiento legal de las entidades económicas, en virtud de leyes que les permiten definirse y registrarse como personas jurídicas. La persona jurídica es reconocida por la ley o la sociedad, independientemente de la persona o la institución que la posea. La persona jurídica se caracteriza por poseer bienes o activos, contraer obligaciones y celebrar contratos. Asimismo, se constituye siempre, por sí misma o a veces en combinación con otras personas jurídicas, la base jurídica de la unidad estadística.

Un ejemplo de persona jurídica es una sociedad anónima que posee o gestiona los bienes de la organización, celebra contratos, recibe y dispone de sus ingresos y lleva una contabilidad completa, incluidas las cuentas de pérdidas y ganancias y los balances.

b. Unidad institucional

Esta se define como una entidad económica capaz, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. Puede poseer e intercambiar bienes y activos, es legalmente responsable de las transacciones económicas que lleva a cabo y puede celebrar contratos legales. Un atributo importante de la unidad institucional es que existe o puede elaborarse un conjunto de cuentas económicas para la unidad. Este conjunto de cuentas incluye estados financieros consolidados y/o un balance de activos y pasivos.

Una unidad institucional puede ser una persona o un grupo de personas que constituye hogares y entidades jurídicas o sociales cuya existencia está reconocida por la ley o la sociedad independientemente de las personas u otras entidades que puedan poseerlas o controlarlas.

1.3.2.2. Unidades estadísticas en el SCN

La descripción sistemática de la economía, tal y como la representa el SCN, analiza dos tipos interrelacionados de agentes y transacciones que requieren dos niveles de unidades estadísticas. El establecimiento, en combinación con la CIIU y la CPC, se utiliza para el análisis de las transacciones de bienes y servicios y para la compilación de la cuenta de producción. La empresa se utiliza como unidad estadística para la elaboración de las cuentas de ingresos, las cuentas de acumulación y las cuentas de balance, así como en la clasificación por sectores institucionales de las entidades económicas.

a. Empresa

Una unidad institucional, en su calidad de productora de bienes y servicios, se denomina empresa. Una empresa es un agente económico con autonomía para tomar decisiones financieras y de inversión, así como con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios. Puede dedicarse a una o varias actividades productivas.

Una empresa puede ser una sociedad (o cuasisociedad), una institución sin fines de lucro o una empresa sin personería jurídica. Las empresas corporativas y las instituciones sin ánimo de lucro son unidades institucionales completas. En cambio, el término *empresa no constituida en sociedad* se refiere a una unidad institucional (un hogar o una unidad gubernamental) exclusivamente en su calidad de productora de bienes y servicios.

La empresa es el nivel estadístico al que se reúne toda la información relativa a sus transacciones, incluidas las cuentas financieras y de balance, y al que pueden analizarse las transacciones internacionales, la posición de inversión internacional (cuando proceda), la posición financiera consolidada y el patrimonio neto.

b. Establecimiento

El SCN describe la unidad estadística que debe definirse y delimitarse para las estadísticas industriales o de producción como el establecimiento. El establecimiento se define como una empresa o parte de una empresa situada en un único lugar y en la que se lleva a cabo una única actividad productiva (no auxiliar) o en la que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado.

La CIIU está concebida para agrupar unidades dedicadas a actividades similares con el fin de analizar la producción y elaborar las estadísticas de producción. Aunque es posible clasificar las empresas según su actividad principal utilizando la CIIU y agruparlas en industrias, es probable que algunas de las industrias resultantes sean muy heterogéneas cuando las empresas tienen actividades secundarias muy diferentes de sus actividades principales. Por lo tanto, es necesario dividir las empresas grandes y complejas en unidades más homogéneas para las que se puedan recopilar datos de producción. Esto es

especialmente importante en el caso de las empresas que representan una gran proporción del valor agregado de determinadas industrias o de la economía en su conjunto.

Aunque la definición de establecimiento permite la posibilidad de que se lleven a cabo una o varias actividades secundarias, éstas deben ser de pequeña magnitud en comparación con la actividad principal. Si una actividad secundaria dentro de un establecimiento es tan importante, o casi tan importante, como la actividad principal, entonces la unidad se asemeja más a una unidad local. Debe subdividirse de forma que se considere que la actividad secundaria se desarrolla en un establecimiento distinto de aquel en el que tiene lugar la actividad principal.

En el caso de la mayoría de las pequeñas y las medianas empresas, la empresa y el establecimiento serán idénticos. Las empresas grandes y complejas que se dedican a muchas actividades económicas pertenecientes a diferentes industrias de la CIU estarán compuestas por más de un establecimiento, siempre que puedan identificarse unidades de producción más pequeñas y homogéneas para las que puedan compilarse datos de producción.

1.3.2.3. Otras unidades estadísticas

El concepto de establecimiento combina una dimensión de tipo de actividad y una dimensión de localidad y se basa en el supuesto de que el objetivo del programa estadístico es compilar datos clasificados tanto por actividad como por región geográfica. En circunstancias en las que no se requiere precisión ni en la dimensión geográfica ni en la de actividad, existen otras unidades que pueden utilizarse como unidades estadísticas para la elaboración de estadísticas de producción o relacionadas con la producción.

a. Unidad por tipo de actividad

Una unidad por tipo de actividad económica es una empresa o parte de una empresa que solo realiza un tipo de actividad productiva o en la que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado. En comparación con el establecimiento, en el caso de una unidad de este tipo no existe ninguna restricción en cuanto a la zona geográfica en la que se ejerce la actividad, pero se caracteriza por la homogeneidad de la actividad.

b. Unidad local

A menudo las empresas realizan una actividad productiva en más de un lugar y, para algunos fines, puede ser útil dividir las en función de ello. Así, una unidad local se define como una empresa o una parte de una empresa (por ejemplo, un taller, una fábrica, un almacén, una oficina, una mina o un depósito) que realiza una actividad productiva en o desde un solo lugar. La definición tiene una sola dimensión, ya que no hace referencia al tipo de actividad que se desarrolla.

Cuando se combina el criterio de unidad por tipo de actividad y el de unidad local, el concepto resultante corresponde a la definición operativa del establecimiento.

c. Unidad de producción homogénea

Las unidades definidas como óptimas para un determinado tipo de análisis se denominan unidades analíticas. Los establecimientos son unidades más adecuadas para el análisis de las actividades de producción en el que la tecnología de producción desempeña un papel importante. Sin embargo, la unidad analítica adecuada para los fines del análisis insumo-producto es una unidad de producción homogénea que se define como una unidad productiva en la que solo se realiza una única actividad productiva (no auxiliar). Las unidades de producción homogénea son independientes de la localización de la actividad.

Si se desea compilar cuentas de producción y cuadros de transacciones insumo-producto por regiones, es necesario tratar las unidades de producción homogénea ubicadas en lugares diferentes como unidades separadas, aunque realicen la misma actividad y pertenezcan a la misma unidad institucional.

1.3.2.4. Delimitación de las unidades estadísticas

El universo de las entidades económicas se compone de empresas grandes y complejas que se dedican a muchas actividades diferentes, integradas horizontal o verticalmente, que pueden realizarse en o desde muchas ubicaciones geográficas, así como de pequeñas empresas que se dedican a una o muy pocas actividades que se realizan en o desde una única ubicación geográfica.

Las empresas disponen de unidades de producción en las cuales o desde las cuales realizan la actividad económica de producción de bienes y servicios. La producción puede tener lugar en un lugar determinado, por ejemplo, en una mina, una fábrica o una granja, o en el caso de la producción de servicios desde un lugar determinado. Por ejemplo, los servicios de transporte pueden llevar el producto desde la granja o la puerta de la fábrica hasta el comprador, o bien entregar el producto por medio de una red que opera en una amplia zona geográfica. En cualquier caso, se supone que el servicio se origina en un lugar determinado. Del mismo modo, otros servicios, como los de los consultores de ingeniería, se originan en un lugar determinado desde el que pueden ser entregados en la ubicación del cliente.

La necesidad de delimitar las unidades estadísticas surge en el caso de entidades económicas grandes y complejas cuyas actividades están comprendidas en diferentes clases de la CIIU o cuyas unidades de producción están ubicadas en diferentes zonas geográficas.

En las entidades grandes y complejas, las unidades en las cuales o desde las cuales se realizan las actividades de producción se agrupan con fines de gestión, administración y adopción de decisiones en estructuras jerárquicas. Las unidades organizativas de nivel superior poseen, controlan o gestionan las unidades de producción de niveles inferiores en las que se adoptan las decisiones de producción o se

realizan las actividades de producción propiamente dichas. En esas entidades, la gestión de los asuntos financieros suele tener lugar a un nivel organizativo superior al de la gestión de las actividades de producción. Los sistemas contables de las empresas suelen reflejar esa estructura de gestión al reproducir la jerarquía de responsabilidad en la gestión de sus operaciones. Las cuentas necesarias para respaldar las funciones de gestión y de adopción de decisiones, ya sean financieras o de producción, suelen mantenerse al nivel correspondiente de responsabilidad de gestión.

Las empresas también tienen una estructura jurídica que puede constituir unidades o grupos de unidades que forman la base jurídica de la empresa. Una empresa deriva su autonomía de la propiedad y el control comunes de sus recursos, independientemente del número de unidades jurídicas bajo las que los registre.

En las pequeñas empresas, las estructuras operativa y jurídica suelen coincidir e incluso pueden estar integradas en una única unidad. En las grandes empresas, la estructura operativa puede ser diferente de la estructura jurídica, coincidiendo con ella solo en el nivel más alto de la empresa. En tales casos, las unidades organizativas y de producción de la estructura operativa de la empresa pueden diferir de las unidades de su estructura jurídica.

Las unidades estadísticas de unidades institucionales grandes y complejas pueden delimitarse mediante un proceso denominado elaboración de perfiles. La elaboración de perfiles identifica la empresa, su estructura jurídica, su estructura operativa y las unidades de producción y organización que se utilizan para derivar las unidades estadísticas. Una vez identificadas, la empresa y los establecimientos que la componen constituyen las unidades estadísticas de la estructura estadística. Al definir la estructura estadística, se pueden pasar por alto los grupos funcionales o de otro tipo de la estructura organizativa y reagrupar las unidades constituyentes para formar las unidades de la estructura estadística. En el caso de las empresas con varios establecimientos, la estructura estadística puede no coincidir con la estructura jurídica en la que está registrada la propiedad de los activos.

La fuente de información para las estadísticas de producción y de ingresos suelen ser las cuentas de gestión y costos de las empresas. Estas cuentas registran los ingresos de explotación obtenidos por la venta de bienes y servicios producidos y los costos asociados, sueldos y salarios, amortizaciones y beneficios de explotación. Los países que están más interesados en un mayor nivel de autonomía en la estructura de las empresas que en la localización geográfica de la actividad pueden preferir delimitar y utilizar la unidad por tipo de actividad económica. Por otro lado, si están más interesados en compilar estadísticas completas de producción a un nivel subnacional de detalle geográfico, entonces será necesario delimitar la unidad más pequeña que sea lo más homogénea posible en términos de actividad y geografía y para la que se puedan compilar o estimar estadísticas sobre los ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios, los costos asociados, el valor agregado y la formación bruta de capital fijo

realizada. Este es el nivel al que se delimita el establecimiento (unidad de actividad económica local) como unidad estadística.

Cuando la estructura jurídica y la estructura estadística basada en las unidades de producción no coincidan, los organismos estadísticos tendrán que articular la estructura estadística y compilar los datos con ayuda de encuestas. La estructura jurídica puede componerse de unidades creadas con fines puramente fiscales que no guardan ninguna relación con las unidades de producción de la empresa. Sin embargo, si es necesario recurrir a los registros fiscales para obtener los datos requeridos o si los datos de las encuestas deben completarse con datos fiscales, los organismos estadísticos tendrán que decidir si pueden encontrar la forma de articular la estructura jurídica y estadística de la empresa o si prefieren utilizar la estructura jurídica de forma selectiva como sustituto de la estructura estadística.

La estructura estadística delimita e identifica las unidades sobre las que deben recopilarse los datos. Sin embargo, los datos pueden tener que recogerse de unidades de nivel superior o inferior, que se denominan entonces como entidades de reunión de datos. Como resultado de la globalización, algunas empresas multinacionales mantienen registros contables integrados únicamente a nivel global o regional, por lo que puede resultar cada vez más difícil separar y extraer cuentas completas de todas las actividades que tienen lugar dentro de cada economía nacional si dichos datos no se obtienen de la sede principal o regional de la empresa.

1.3.2.5. Diferencias nacionales en la selección de las unidades estadísticas

Un establecimiento realiza una actividad en o desde un lugar determinado. Así pues, el concepto de establecimiento combina dos dimensiones: la de actividad y la de localidad. El concepto se basa en el supuesto de que el objetivo del programa estadístico es compilar datos clasificados tanto por actividad como por ubicación, por ejemplo, por región geográfica. Sin embargo, la CIIU puede utilizarse para clasificar muchas otras variables necesarias para analizar la producción y el rendimiento industrial. Al examinar las estructuras contables y operativas de las empresas, es posible que se encuentren unidades productoras con distintos niveles de homogeneidad con respecto a las actividades y la precisión geográfica y que sean adecuadas para la compilación de datos sobre variables seleccionadas, como el número de personas empleadas; incluso pueden ser adecuadas para la compilación de estadísticas de producción si se dispone de toda la información necesaria con respecto al beneficio de explotación.

En la definición de la mejor unidad estadística para una forma determinada de recopilación de datos intervienen muchos factores diferentes, como: la estructura del sistema jurídico de un país, incluidas las normativas para la organización de las empresas; la estructura particular de las industrias implicadas; el tipo de recopilación de datos de que se trate; la finalidad, y el nivel previsto de la recopilación de datos. Las unidades estadísticas analizadas en esta sección pueden tomarse como modelos, pero la elección

real del tipo de unidad estadística que utilizarán los países depende de las especificidades nacionales y del tipo y la finalidad de la recolección de datos de que se trate.

Por último, cabe señalar que, para garantizar la fiabilidad y la comparabilidad de los datos al delimitar las unidades estadísticas, estas deben definirse de manera coherente. La coherencia en la definición de estas unidades es tan importante como la precisión en su clasificación.

1.3.3. Clasificación de las unidades estadísticas

1.3.3.1. Directrices generales

A continuación, se presentará una serie de reglas generales de interpretación que deben seguirse al clasificarse unidades estadísticas más complejas. Cabe señalar que en las notas explicativas de algunas secciones y divisiones de la CIIU también se indica cómo conviene tratar estos casos.

Una unidad puede realizar una o varias actividades económicas correspondientes a una o varias categorías de la CIIU. Las unidades se clasifican de acuerdo con su actividad principal. En la práctica, la mayoría de las unidades de producción realizan actividades de carácter mixto. Para asignar una unidad a una categoría concreta de la CIIU es necesario determinar cuál es su actividad principal.

La clasificación por actividad de cada unidad está determinada por la clase de la CIIU en la que se incluye su actividad principal, que puede consistir en un conjunto de actividades. Para determinar la actividad principal se tienen en cuenta todas las actividades, pero al clasificar una unidad solo se utiliza la actividad principal. En general, la actividad principal de la unidad puede determinarse a partir de los productos que vende o expide o de los servicios que presta a otras unidades o a los consumidores. Sin embargo, las descripciones y las notas explicativas de las diferentes clases de la CIIU deben utilizarse para determinar las actividades realizadas en términos de categorías de la CIIU, utilizando no solo la estructura de producción, sino también la estructura de los insumos y, lo que es muy importante, el proceso de producción.

Lo ideal sería determinar la actividad principal de la unidad en función del valor agregado de los bienes y servicios producidos. El concepto de valoración pertinente es el valor agregado bruto a precios básicos y es definido como la diferencia entre la producción a precios básicos y los consumos intermedios a precios de adquisición.

a. Indicadores indirectos del valor agregado

Para determinar la actividad principal de una unidad, deben conocerse las proporciones de valor agregado aportadas por la unidad a las actividades clasificadas en diferentes categorías de la CIIU. En la práctica, sin embargo, suele ser imposible obtener la información necesaria sobre el valor agregado de

las distintas actividades realizadas y la clasificación de la actividad ha de determinarse utilizando criterios alternativos, entre los que destacan los siguientes:

- Indicadores indirectos basados en la producción, tales como:
 - La proporción del producto bruto de la unidad que es imputable a los bienes y los servicios producidos por cada actividad.
 - El valor de las ventas o los envíos de esos grupos de productos imputable a cada categoría de actividad.
- Indicadores indirectos basados en los insumos, tales como:
 - Sueldos y salarios imputables a las distintas actividades.
 - Número de horas trabajadas imputables a las distintas actividades.
 - Proporción del personal dedicado a las diferentes actividades de la unidad.
 - Intensidad de capital imputable a las diferentes actividades.

Dichos criterios sustitutivos pueden utilizarse como indicadores indirectos del valor agregado que no se conoce para obtener la mejor aproximación posible en comparación con el resultado que se habría obtenido a partir de los datos de valor agregado. La utilización de indicadores indirectos no modifica los métodos utilizados para determinar la actividad principal ni las reglas del método descendente. Los indicadores solo son aproximaciones operativas del valor agregado. Sin embargo, la utilización de los criterios sustitutivos enumerados previamente puede resultar a veces engañosa, como cuando la estructura de los criterios sustitutivos no sea directamente proporcional al valor agregado (desconocido).

b. Problemas que plantean los indicadores indirectos basados en la producción

Cuando se utilizan las ventas (volumen de negocio) o los envíos como indicador sustitutivo del valor agregado, enseguida se pone de manifiesto que, en determinados casos, el volumen de negocios y el valor agregado no son proporcionales. Por ejemplo, el volumen de negocios de las actividades de comercio suele tener una cuota de valor agregado muy inferior a la de una actividad manufacturera. Otros ejemplos son el volumen de negocios de los transitarios o de los contratistas generales. Incluso dentro de la industria manufacturera, la relación entre las ventas y el valor agregado resultante puede variar entre las distintas actividades y dentro de cada una de ellas. Si una parte importante de la producción se destina a existencias y, por lo tanto, no se vende en el mismo periodo de referencia, el valor de las ventas puede subestimar ampliamente el valor agregado. Además, en algunos casos una cifra de ventas no tiene sentido o no existe, por ejemplo, para las actividades de intermediación

financiera o las actividades de seguros, por lo que deben tenerse en cuenta consideraciones similares cuando se utilicen datos de producción bruta como criterio sustitutivo.

Muchas unidades realizan actividades comerciales a la vez que otras actividades. En estos casos, las cifras de volumen de negocios de la actividad comercial constituyen el indicador menos adecuado como aproximación al valor agregado que se desconoce. Un indicador mucho más útil es el margen bruto, que corresponde a la diferencia entre el volumen de negocios y las compras de mercancías para su reventa ajustada por la variación de las existencias. Sin embargo, los márgenes comerciales pueden variar dentro de una misma actividad de comercio al por mayor o al por menor, al igual que de una actividad a otra. Además, hay que tener en cuenta las normas de clasificación específicas del comercio al por menor que se exponen más adelante.

Las ventas (volumen de negocio) como indicador del valor agregado no son apropiadas cuando la actividad principal se presta gratuitamente o a precios reducidos y las ventas pueden atribuirse a otras actividades. Por ejemplo, una empresa que presta servicios en línea y vende espacios publicitarios puede no tener ventas atribuidas al servicio en línea. Si se utilizan las ventas como sustituto, la empresa se clasificaría como publicidad. Sin embargo, la mayor parte del empleo, los salarios y el capital, es decir, la propiedad intelectual y la infraestructura, se utilizarán para prestar el servicio en línea, por lo que la actividad principal de la empresa es el servicio en línea.

c. Problemas que plantean los indicadores indirectos basados en los insumos

Deben tomarse precauciones similares cuando se aplican indicadores indirectos basados en los insumos. La proporcionalidad entre sueldos y salarios o empleo y valor agregado no es fiable si la intensidad de capital de las distintas actividades es diferente. Una mayor intensidad de capital implica normalmente una mayor depreciación y una menor proporción de sueldos y salarios en el valor agregado bruto. La intensidad de capital varía sustancialmente entre las distintas actividades económicas y también entre actividades de la misma clase de la CIIU. Por ejemplo, la fabricación a mano de un determinado artículo tendrá una intensidad de capital menor que la producción en serie del mismo artículo en una planta industrial; sin embargo, ambas actividades se clasifican en la misma clase de la CIIU.

1.3.3.2. Tratamiento de las actividades mixtas

Pueden presentarse casos en los que proporciones considerables de las actividades de una unidad estén incluidas en más de una clase de la CIIU. Estos casos pueden ser el resultado: de la integración vertical de actividades (por ejemplo, la tala de árboles combinada con el aserrado o la fabricación de textiles combinada con la posterior producción de prendas de vestir); de la integración horizontal de actividades (por ejemplo, la fabricación de cueros y pieles en plantas de beneficio animal), o de cualquier

combinación de actividades que no puedan separarse a nivel de la unidad estadística. En tales casos, la unidad debe clasificarse de acuerdo con las reglas que se exponen a continuación.

a. Tratamiento de las actividades múltiples independientes

Si una unidad realiza varios tipos de actividades independientes, pero no puede separarse en unidades estadísticas independientes (por ejemplo, cuando la fabricación de productos de panadería se combina con la fabricación de dulces de chocolate), la unidad debe clasificarse en la clase de la CIIU a la que corresponda una proporción mayor del valor agregado, es decir, la actividad principal, según se determine mediante el método descendente descrito más adelante.

El método descendente también se aplica cuando una unidad solo realiza una actividad o cuando una actividad representa más del 50% del valor agregado. Sin embargo, en estos casos la clasificación de la unidad es bastante sencilla y no es necesario aplicar paso a paso el método descendente, sino que la unidad se clasifica en la categoría de la CIIU correspondiente a esa única actividad o en la categoría que represente más del 50% del valor agregado.

b. Tratamiento de las actividades integradas verticalmente

La integración vertical de las actividades se produce cuando las diferentes etapas de la producción se realizan sucesivamente por la misma unidad y la producción de un proceso sirve de insumo para el siguiente. Algunos ejemplos de integración vertical son: la combinación de la tala de árboles y el posterior aserrado de la madera *in situ*, el de la cantera de arcilla con una fábrica de ladrillos o la producción de fibras sintéticas en una fábrica textil.

En la CIIU, la integración vertical debe tratarse como cualquier otro caso de actividades múltiples. En consecuencia, una unidad con una cadena de actividades integrada verticalmente debe clasificarse en la clase correspondiente a la actividad principal dentro de esta cadena, es decir, la actividad que represente la mayor parte del valor agregado, según lo determinado por el método descendente. Cabe señalar que, en este contexto, el término *actividad* se utiliza para cada etapa del proceso de producción que se clasifica en una clase separada de la CIIU, aunque la producción de cada etapa no se destine a la venta.

Si el valor agregado o los indicadores indirectos de las distintas etapas de un proceso integrado verticalmente no pueden determinarse directamente a partir de la contabilidad llevada por la propia unidad, podrían utilizarse comparaciones con otras unidades (por ejemplo, basadas en los precios de mercado de los productos intermedios y finales). En este caso, se aplican las mismas precauciones para el uso de indicadores indirectos enunciadas anteriormente. Si sigue siendo imposible determinar la proporción de valor agregado o sus indicadores indirectos en las distintas etapas de la cadena de

actividades productivas se pueden aplicar asignaciones por defecto para las formas típicas de integración vertical.

c. Tratamiento de las actividades integradas horizontalmente

La integración horizontal se produce cuando una actividad da lugar a productos finales con características diferentes. Esto podría interpretarse teóricamente como actividades realizadas simultáneamente utilizando los mismos factores de producción, en cuyo caso a menudo sería imposible separar estadísticamente dichas actividades en procesos diferentes, asignarlas a unidades distintas o, en general, proporcionar datos separados para ellas, ni serían aplicables las normas basadas en la asignación del valor agregado o medidas similares. En ocasiones podrían aplicarse indicadores alternativos, como la producción bruta, pero no existe una regla general para identificar la actividad única que mejor represente la combinación incluida en esta integración horizontal. Dado que en la elaboración de la clasificación se han tenido en cuenta las pautas de integración horizontal, en muchos casos las actividades comúnmente integradas se incluyen en la misma clase de la CIIU, aunque sus productos resultantes tengan características muy diferentes.

Por ejemplo, la producción de glicerina en bruto se clasifica en la clase 2023 «Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador», mientras que la producción de glicerina sintética se clasifica en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos». La glicerina en bruto es un subproducto de la fabricación de jabón y, por lo que su proceso de producción no puede separarse del proceso de producción de jabón y ambas actividades productivas deben clasificarse en la misma clase de la CIIU, aunque los productos resultantes sean muy diferentes. Por otro lado, la producción de glicerina sintética es un proceso químico muy distinto de la producción de glicerina en bruto, por lo que estas dos actividades se clasifican por separado, aunque sus productos físicos resultantes son muy similares. Otro ejemplo es el de la producción de electricidad mediante un proceso de incineración de residuos. La actividad de eliminación de residuos y la actividad de generación de electricidad no pueden separarse en este caso, por lo que en la CIIU se clasifican, por convención, en la clase 3821.

En algunos casos, las actividades se realizan utilizando los mismos factores de producción, pero tienen una existencia independiente, en el sentido de que ninguna de ellas proporciona insumos a la otra ni puede considerarse que produzca un subproducto de la otra actividad. Un ejemplo sería el transporte combinado de pasajeros y de carga. Dado que ambas actividades tienen por separado un peso considerable en la mayoría de las economías y presentan un interés diferenciado a los fines del análisis, no se han reunido en una única clase de la CIIU. En este caso, deben utilizarse indicadores indirectos del valor agregado para determinar la actividad principal de la unidad en cuestión, aunque ambas actividades se realicen simultáneamente.

d. El método descendente

Este método sigue un principio jerárquico: la clasificación de una unidad en el nivel más detallado de la clasificación debe ser consistente con su clasificación en los niveles más agregados. Para cumplir esa condición el proceso se inicia con la determinación de la categoría pertinente al nivel más agregado y continúa a través de los niveles menos agregados de la clasificación de la siguiente manera:

PASO 1. Determinar la sección a la que corresponde una proporción mayor del valor agregado.

PASO 2. Dentro de esa sección, determinar la división a la que corresponde el mayor porcentaje del valor agregado.

PASO 3. Dentro de esa división, determinar el grupo al que corresponde el mayor porcentaje del valor agregado (ver abajo la excepción en el caso de las actividades de comercio al por mayor y al por menor).

PASO 4. Dentro de ese grupo, determinar la clase a la que le corresponde el mayor porcentaje del valor agregado.

Ejemplo 1. Una unidad puede realizar las siguientes actividades:

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción de la clase	Proporción de valor agregado (%)
C	25	251	2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías	7
	28	281	2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	8
		282	2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	3
			2822	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta	21
			2824	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción	8
	29	293	2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5
G	46	461	4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	7
		465	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	28
N	71	711	7111	Actividades de arquitectura	13

Para determinar la actividad principal se aplican los siguientes pasos:

PASO 1. Se identifica la sección que tiene la mayor proporción del valor agregado.

Sección	Descripción	Proporción de valor agregado (%)
C	Industrias manufactureras	52
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	35
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	13

PASO 2. Se identifica la división que tiene la mayor proporción del valor agregado, dentro de la sección C «Industrias manufactureras».

División	Descripción	Proporción de valor agregado (%)
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	7
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	40
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	5

PASO 3. Se identifica el grupo que tiene la mayor proporción del valor agregado, dentro de la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.».

Grupo	Descripción	Proporción de valor agregado (%)
281	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general	8
282	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial	32

PASO 4. Se identifica la clase que tiene la mayor proporción del valor agregado, dentro del grupo 282 «Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial».

Clase	Descripción	Proporción de valor agregado (%)
2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	3

Clase	Descripción	Proporción de valor agregado (%)
2822	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta	21
2824	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción	8

En consecuencia, la actividad principal corresponde a la *clase 2822 «Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta»* aunque la clase con mayor proporción de valor agregado es la 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».

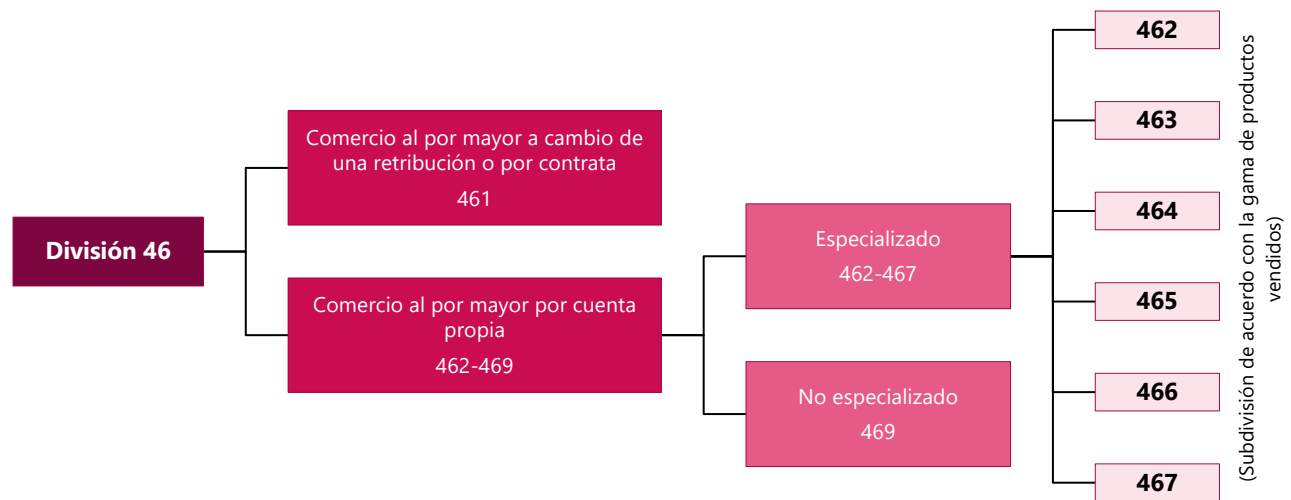
De utilizarse un enfoque ascendente, la unidad en cuestión se clasificaría como comercio al por mayor en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.», atendiendo a la proporción mayor de valor agregado a nivel de clase. Por lo tanto, una unidad con una proporción de valor agregado en el sector manufacturero del 52% se clasificaría fuera de ese sector.

Es posible que el método descendente sólo pueda aplicarse a una pequeña parte del universo estadístico, en función de cómo se seleccione la unidad estadística, en particular si las unidades seleccionadas se definen de tal modo que realicen una sola actividad.

Si en las actividades de comercio al por mayor y al por menor, ninguna clase de la CIIU representa al menos el 50% del valor agregado, en el paso 3 del proceso anterior se prevén pasos adicionales que pueden considerarse que corresponden a niveles adicionales de la clasificación. Por razones prácticas esos niveles no se han introducido separados en la propia estructura de la clasificación, sino que representan conjuntos de grupos de la quinta revisión de la CIIU. En el caso de las actividades de comercio al por mayor, esos pasos adicionales se refieren a: la distinción entre a cambio de una retribución o por contrata y comercio por cuenta propia y la distinción entre comercio especializado y comercio no especializado. En lo referente a las actividades de comercio al por menor, esos pasos adicionales se refieren a la distinción entre: la distinción entre comercio especializado y no especializado y la distinción entre comercio al por menor por cuenta propia y actividades de servicios de intermediación para la venta al por menor. Esas distinciones deben considerarse como niveles adicionales (dentro del paso 3) y deben aplicarse al utilizar el método descendente. Una vez determinado el grupo correcto en el paso 3, la clase a la que corresponde la actividad principal se determina según el paso 4.

Según estos criterios adicionales, la figura 1 representa el árbol de decisión que debe utilizarse para la clasificación de una unidad dentro de la división 46 «Comercio al por mayor»:

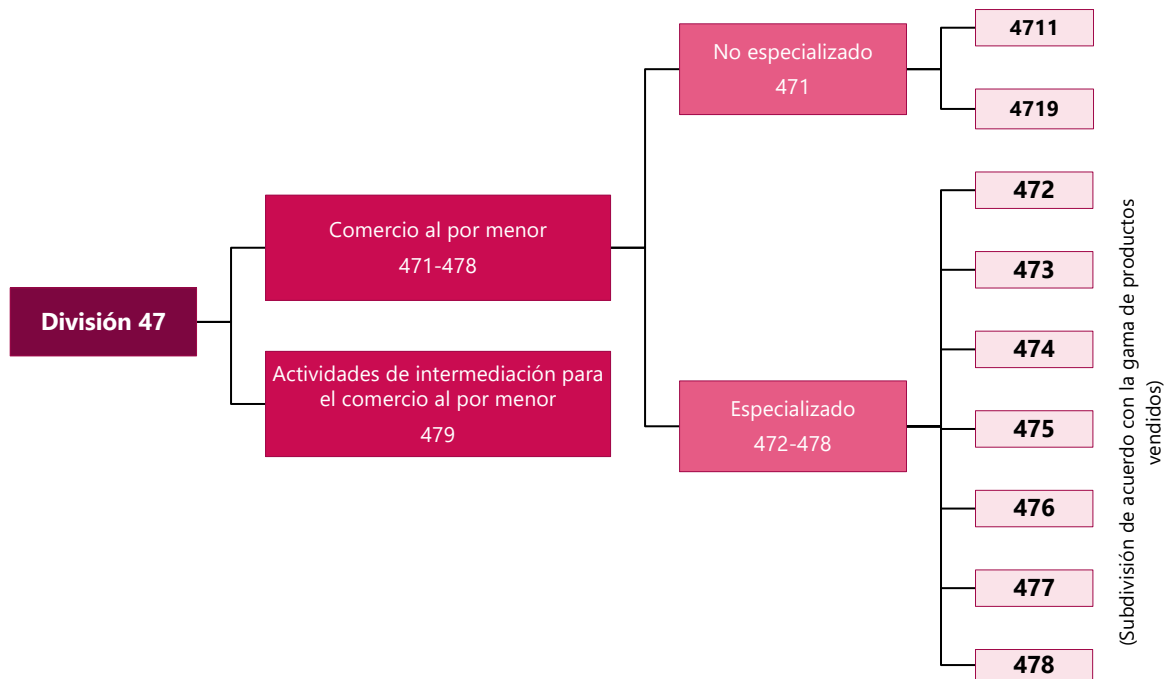
Figura 1.



Fuente: adaptado de International Standard Industrial Classification of All Economic Activities (ISIC) Revision 5, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2025.

Por otra parte, la figura 2 representa el árbol de decisión que debe utilizarse para la clasificación de una unidad dentro de la división 47 «Comercio al por menor»:

Figura 2.



Fuente: adaptado de International Standard Industrial Classification of All Economic Activities (ISIC) Revision 5, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2025.

No se intenta reflejar otros posibles aspectos de la actividad de comercio al por menor, como el tipo de servicio (por ejemplo, servicio tradicional o autoservicio), los establecimientos gestionados por servicios voluntarios o por asociaciones de compra, ni distinguir entre el comercio al por menor cooperativo y de otro tipo. Las unidades cuya actividad principal en términos del valor agregado es evidentemente el comercio al por menor se clasifican en función de los tipos de bienes comercializados en la división 47 «Comercio al por menor».

Al elegir entre el comercio al por menor especializado de los grupos 472 a 478 y el comercio al por menor no especializado del grupo 471, el resultado dependerá del número de clases de la CIIU Rev. 5 implicadas, independientemente de la importancia a nivel de grupo. Las siguientes reglas se aplican para realizar dicha determinación (consideraciones similares se aplican a las actividades de comercio al por mayor especializado frente a las no especializadas):

- Si los productos vendidos comprenden hasta cuatro clases de los grupos 472 a 478, cada una de las cuales representa el 5% o más del valor agregado, pero ninguna el 50% o más, sigue tratándose de un comercio especializado. Por lo tanto, debe determinarse la actividad principal sobre la base del

valor agregado. Seleccionando primero el grupo principal y después la clase dentro de ese grupo se determinará la clasificación de la actividad principal.

Clase	Caso A	Caso B	Caso C
4721	30%	30%	20%
4723	5%	15%	5%
4762	45%	40%	35%
4774	20%	15%	40%
Asignación final	Clase 4762	Clase 4721	Clase 4774

- Si los productos vendidos comprenden cinco o más clases de los grupos 472 a 478, cada una de las cuales representa el 5% o más del valor agregado, pero ninguna el 50% o más, la unidad se clasificará como comercio no especializado y se asignará al grupo 471. Si los productos alimenticios, las bebidas y el tabaco representan al menos el 35% del valor agregado, la unidad se clasificará en la clase 4711 de la CIIU Rev. 5 A.C. En todos los demás casos la unidad se clasificará en la clase 4719.

Clase	Caso A	Caso B	Caso C
4721	5%	20%	5%
4722	10%	15%	5%
4740	15%	10%	45%
4751	25%	10%	40%
4759	45%	45%	5%
Asignación final	Clase 4719	Clase 4711	Clase 4719

- Las anteriores reglas de clasificación se basan exclusivamente en la actividad de comercio al por menor que realiza la unidad. Si, además de la actividad de comercio al por menor, una unidad realiza una actividad secundaria de producción de bienes o de prestación de servicios, la asignación de la unidad a la clase correspondiente de la división 47 se determinará únicamente por la composición de su actividad de comercio al por menor. En otras palabras, la regla del 5% establecida anteriormente, se aplica al 5% del valor agregado de todas las actividades de comercio al por menor, no al 5% del valor agregado de todas las actividades de la unidad.

Si no puede determinarse el valor agregado de las actividades en cuestión, puede recurrirse a las aproximaciones indicadas, siempre que su aplicación a las distintas actividades sea consistente.

El método descendente cumple el principio de que la clasificación de la actividad a los niveles más detallados concuerde con la actividad principal de la unidad a los niveles más agregados. En los niveles más detallados, la proporción del valor agregado de la categoría de la CIIU Rev. 5 A.C. resultante de la utilización del método descendente no representará necesariamente más del 50% del valor agregado total de esa unidad. Esa tendencia se vuelve más pronunciada al pasar de los niveles más agregados a los menos agregados de la estructura jerárquica de la clasificación. En teoría, en el nivel jerárquicamente más elevado de la CIIU Rev. 5 A.C. ninguna sección podría representar más del 50% del valor agregado de una unidad.

En principio, el método descendente permite determinar la actividad principal de una unidad hasta el nivel más desagregado de la clasificación jerárquica de actividades; en la práctica, únicamente es necesario aplicar el método al nivel más desagregado que efectivamente se utilice en una aplicación específica, como el nivel de división o de grupo, en función de las normas respectivas de la aplicación específica. En cualquier caso, la utilización del método descendente garantiza la coherencia de la clasificación de la unidad en todos los niveles.

1.3.3.3. Comercio electrónico

Las unidades económicas reciben pedidos y realizan transacciones de venta de bienes y servicios producidos por diversos medios, como el teléfono, la televisión o Internet. Muchos países han optado por calificar de comercio electrónico cualquier transacción comercial que transfiera la propiedad del bien o servicio a través de Internet o por otros medios electrónicos.

Hay tres etapas en la transferencia de la propiedad de un bien o servicio: la realización del pedido; el pago, y la entrega del bien o el servicio. Las transacciones de comercio electrónico pueden definirse como aquellas en las que sólo la primera etapa, sólo la primera y la segunda, o las tres etapas se realizan a través de Internet o por otros medios electrónicos.

Para muchas unidades económicas, el comercio electrónico no es más que uno de los diversos medios por los que se realizan las ventas. Las normas para la clasificación de dichas unidades en la CIIU no han cambiado: se clasifican en la industria de su actividad principal. Sin embargo, cada vez existen más unidades económicas que venden bienes y prestan servicios exclusivamente a través de Internet. Estas unidades también deben clasificarse en el sector de su actividad principal. Por tanto, las unidades de producción dedicadas al comercio electrónico se encontrarán en cualquier rama de actividad de la CIIU.

1.3.3.4. Mantenimiento y reparación

No existe una única categoría de alto nivel que abarque todas las actividades de reparación y mantenimiento. Según el tipo de bien reparado, las actividades se clasifican de la siguiente forma:

- La reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo se clasifican en la división 33.

- La reparación de edificios y obras de ingeniería civil se clasifica en la división 43.
- La reparación y el mantenimiento de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas se clasifican en la división 95.

Las unidades que se dedican a la reconstrucción o la revisión en fábrica de aviones, locomotoras, vagones de ferrocarril y barcos no se incluyen en la división 33. En su lugar, se clasifican en la división 30, en las mismas clases donde se clasifican las unidades que los fabrican.

1.3.3.5. Subcontratación (Outsourcing) / actividades realizadas a cambio de una retribución o por contrata

En algunos casos, las unidades económicas venden bienes o servicios bajo su propio nombre, pero el proceso de producción real, como el proceso de transformación física en el caso de la fabricación, se encomienda en su totalidad o parcialmente a otras unidades mediante acuerdos contractuales específicos. A continuación, se describe cómo deben clasificarse en la CIIU las unidades que participan en tales acuerdos.

En esta sección, se aplica la siguiente terminología:

- **El principal**⁷ es la unidad que establece una relación contractual con otra unidad (denominada aquí contratista) para realizar una parte (o la totalidad) del proceso de producción.
- **El contratista**⁸ es una unidad que lleva a cabo un proceso de producción específico sobre la base de una relación contractual con un principal. Las actividades realizadas por el contratista se denominan «a cambio de una retribución o por contrata».
- **La subcontratación (Outsourcing)** es un acuerdo contractual donde el principal encarga al contratista que realice un proceso de producción específico. A veces también se utiliza el término «externalización». En este contexto, el proceso de producción también incluye las actividades de apoyo.
- **El productor de bienes sin fábrica (FGP, por sus siglas en inglés)** es un principal que controla la producción de un bien llevando a cabo los pasos empresariales y proporcionando las especificaciones técnicas necesarias para producir el bien, pero que subcontrata totalmente el proceso de transformación material necesario para producir el resultado⁹.

⁷ Este es denominado en otros contextos como «contratante» o «mandante».

⁸ Este es denominado en otros contextos como «subcontratista».

⁹ Para mayor información consultar: <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/SNAUpdate/2025/glossary.pdf>

El principal y el contratista pueden estar ubicados en el mismo territorio económico o en territorios económicos diferentes. La ubicación concreta no afecta a la clasificación de ninguna de estas unidades.

1.3.3.5.1. Clasificación del contratista

Los contratistas, es decir, las unidades que realizan una actividad a cambio de una retribución o por contrata, suelen clasificarse en la misma categoría de la CIIU que las unidades que producen los mismos bienes o servicios por cuenta propia. Existen excepciones a esta regla en el caso de las actividades comerciales e inmobiliarias para las que existen categorías separadas para las actividades subcontratadas.

1.3.3.5.2. Clasificación del principal

Subcontratación de partes del proceso de producción

Si sólo se subcontrata una parte del proceso de producción, el principal se clasifica en la clase corresponde a la actividad que representa el proceso de producción completo, es decir, se clasifica como si realizara él mismo el proceso completo, incluido el trabajo contratado.

Este criterio se aplica no sólo a la subcontratación de funciones de apoyo en el proceso de producción, como actividades contables o informáticas, sino también a la subcontratación de partes del proceso de producción principal, por ejemplo, partes de un proceso de fabricación.

Subcontratación del proceso completo de producción

En general, si el principal subcontrata el proceso completo de producción de un bien o servicio, se clasifica como si realizara él mismo el proceso de producción. Ese criterio se aplica en particular a todas las actividades de producción de servicios, incluida la construcción. Sin embargo, en el caso de la fabricación, se aplican las siguientes consideraciones especiales.

- En la fabricación, el principal proporciona al contratista las especificaciones técnicas de la actividad de fabricación que debe realizarse con los insumos. Los insumos (materias primas o bienes intermedios) pueden ser suministrados (propiedad) del empresario o no.
- Un principal de la sección C «Industrias manufactureras» no sólo debe ser propietario del producto final, sino que también debe cumplir una de las siguientes condiciones: ser propietario de los insumos del proceso de producción o ser propietario de los productos de propiedad intelectual (PPI). El productor de bienes sin fábrica (FGP) suministra insumos de propiedad intelectual, como el diseño del producto, sin cobrar por el derecho a utilizar la propiedad intelectual, pero subcontrata tanto la

adquisición de todos los insumos materiales como el proceso de fabricación a un contratista¹⁰, normalmente no residente.

- Un principal que subcontrata por completo el proceso de transformación, pero no es propietario de los insumos y no suministra insumos de propiedad intelectual, como en el caso de las FGP, está comprando el bien terminado al contratista con la intención de revenderlo. Dicha actividad se clasifica en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor», concretamente según el tipo de venta y el tipo específico de producto vendido¹¹.

Hace tiempo que se reconoció la importancia de identificar por separado los FGP, sin embargo, basándose en las prácticas actuales y en la información recogida, resulta difícil en este momento clasificar por separado los FGP en la CIIU. En consecuencia, la CIIU Rev. 5 A.C. sigue clasificando los FGP en la sección C en la misma clase en la que se habrían clasificado si llevaran a cabo ellos mismos el proceso de fabricación.

1.3.3.6. Subcontratación de otros procesos de producción y prestación de servicios

Si un principal subcontrata trabajos de construcción a otras unidades, pero sigue siendo el responsable global del proceso de construcción, tanto el principal como el contratista se clasifican en la sección F «Construcción», concretamente en la clase que corresponda a las actividades de construcción realizadas.

Cuando un principal lleva a cabo la totalidad o una parte del proceso de producción (de un bien o un servicio), pero delega en un contratista ciertas funciones de apoyo, o auxiliares (como la contabilidad o los servicios informáticos), que no forman parte del proceso de producción y no conducen directamente al bien o servicio final, pero apoyan el funcionamiento general del principal como unidad de producción, las actividades del principal se clasifican en el mismo código CIIU que representa el núcleo del proceso de producción. El contratista se clasifica según la actividad específica que realice, por ejemplo, clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria», clase 6220 «Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas», etc.

Un principal que subcontrate una parte del proceso de producción de bienes en la sección A «Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca», la sección B «Explotación de minas y canteras», la sección D «Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado» y la sección E «Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental» se clasifica como si cubriera todo el proceso de producción. La actividad del contratista se clasifica con unidades que producen los mismos bienes por cuenta propia.

¹⁰ Capítulo 23, SCN 2025.

¹¹ La clasificación final del principal también puede depender de otras actividades que se lleven a cabo en la misma unidad.

Un principal que subcontrata todo el proceso de producción de la sección A «Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca», la sección B «Explotación de minas y canteras» y la sección E «Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental», pero que no es propietario de los insumos, está de hecho comprando el bien terminado al contratista con la intención de revenderlo. Esta actividad se clasifica en la división 46 «Comercio al por mayor» (dependiendo de la actividad y del bien específico vendido). El contratista se clasifica con las unidades que producen los mismos bienes por cuenta propia.

Un principal que subcontrata todo el proceso de producción de la sección D «Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado» se clasifica en la sección D según la actividad y el bien específico vendido.

En lo que respecta a la subcontratación de servicios, el principal que subcontrata una parte de las actividades de producción de servicios debe clasificarse como si estuviera prestando todo el proceso de servicios. El contratista se clasifica en función de la parte de la prestación de servicios que realiza. Si el principal subcontrata la totalidad de la actividad de prestación de servicios, tanto el principal como el contratista se clasifican como si realizaran la totalidad de la actividad de prestación de servicios.

1.3.3.7. Servicios de intermediación

Las actividades de intermediación han aumentado enormemente debido a los avances tecnológicos a través de las plataformas digitales. En el marco de la CIIU Rev. 5 se definen las actividades de servicios de intermediación no financiera como las actividades que facilitan las transacciones entre compradores y vendedores para el pedido y/o la entrega de bienes y servicios a cambio de una tarifa o comisión, sin prestar los servicios ni asumir la propiedad de los bienes intermediados. Estas actividades pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales. Los ingresos de las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los procedentes de la venta de espacios publicitarios. Esta definición excluye las actividades de servicios financieros y de seguros, que se clasifican en la sección L «Actividades financieras y de seguros».

Para reflejar estas actividades en la CIIU Rev. 5 A.C., se han creado grupos o clases separados en las divisiones donde se producen estos bienes y servicios. Así, esas nuevas categorías, combinadas con las categorías establecidas anteriormente, pueden identificar todos los servicios de intermediación no financiera que ahora son un componente significativo en la entrega del bien o el servicio subyacente de las divisiones respectivas. Se creó la clase 8240 «Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)» para incluir todos los servicios de intermediación no clasificados en otra parte (excepto la intermediación financiera y los servicios de intermediación para las actividades de telecomunicaciones).

1.3.3.8. Actividades financieras

En los últimos años se han producido diversas innovaciones en la prestación de servicios financieros. Algunos ejemplos de estas innovaciones incluyen el aumento del uso de tecnologías digitales para facilitar la prestación de servicios financieros o el acceso a los mismos, la expansión en muchos mercados financieros de unidades distintas de los bancos tradicionales, y un mayor número de actividades financieras prestadas por las unidades tradicionales que se dedican a actividades financieras. La prestación de servicios de intermediación financiera facilitados por las tecnologías de la información y la comunicación (tecnologías digitales) también se integra en la sección L «Actividades financieras y de seguros».

No se han creado nuevos grupos y clases para la clasificación de las actividades realizadas por las empresas de tecnología financiera (*Fintech*) que utilizan técnicas digitales para prestar, mejorar o aumentar el acceso a los servicios financieros. Dichas actividades se integrarán en la estructura existente de la CIIU Rev. 5 A.C., ya que en realidad no se consideran nuevas actividades, sino que simplemente se prestan a través de una nueva modalidad. Las empresas *Fintech* se clasifican en función de su actividad económica principal. Así, una unidad *Fintech* activa principalmente en la intermediación financiera se clasificará en la sección L, mientras que una unidad cuya actividad principal sea proporcionar tecnología digital que apoye la prestación de un servicio financiero se clasificará en la sección K. Las actividades de suministro de tecnología digital incluyen, por ejemplo: el suministro de software utilizado por las empresas de servicios financieros para digitalizar y mejorar sus estructuras de cumplimiento; los procedimientos de gestión de riesgos, supervisión regulatoria, informes regulatorios, investigaciones financieras y sanciones; el suministro de infraestructura de tecnología de la información (incluidos hardware y software), y el análisis para apoyar los seguros, como suscripción, distribución, fijación de precios y procesamiento de reclamaciones.

La sección L contiene dos grupos que clasifican las unidades que suelen generar poco o ningún valor agregado o que no emplean personal, el 642 «Actividades de las sociedades de cartera y canales de financiación» y el 643 «Fideicomisos, fondos (incluye fondos del mercado monetario, no monetario y de cesantías) y entidades financieras similares». A veces, algunas de estas unidades se denominan «empresas vacías», «buzones de correos», «*brass plates*», o «entidades de propósito especial (EPE)», ya que sólo tienen un nombre y una dirección.

Estos dos grupos son diferentes de todos los demás grupos de la CIIU Rev. 5 A.C., en el sentido de que las unidades de los dos grupos son unidades institucionales reconocidas en una economía, aunque tienen poco o ningún empleo, presencia física, o producción física. Los dos grupos también se diferencian entre sí de la siguiente manera:

- El grupo 642 «Actividades de las sociedades de cartera y canales de financiación» se refiere a las actividades de las sociedades holding, cuya actividad principal es la propiedad del grupo, y que no administran ni gestionan el grupo.
- El grupo 643 «Fideicomisos, fondos (incluye fondos del mercado monetario, no monetario y de cesantías) y entidades financieras similares» abarca las actividades de las personas jurídicas organizadas para agrupar valores u otros activos financieros, sin gestionarlos, por cuenta de accionistas o beneficiarios.

La actividad principal de una unidad que realiza varias actividades de las que se acaban de mencionar debe identificarse, como es habitual, basándose en el principio del valor agregado. Debe tenerse en cuenta que las ganancias de capital no constituyen valor agregado y, por lo tanto, no deben tenerse en cuenta.

1.3.3.9. Actividades de la administración pública

La CIIU no hace distinciones en cuanto a los sectores institucionales a los que pertenecen las unidades estadísticas. Por ejemplo, no existe ninguna categoría en la que se incluyan todas las actividades realizadas por la administración pública como tal. Las actividades realizadas por unidades gubernamentales que puedan asignarse específicamente a otras secciones de la CIIU deben clasificarse en la clase pertinente de la CIIU y no en la sección P «Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria». Por ejemplo, las actividades de los hospitales públicos gestionados por una unidad gubernamental se clasifican en la clase 8610, junto con las actividades de los hospitales gestionados por organizaciones privadas, por organizaciones sin ánimo de lucro y los hospitales de bases militares y prisiones. Las unidades que realizan actividades a nivel nacional, regional o local que son específicamente atribuibles a otras categorías de la CIIU se clasifican en la sección correspondiente. Por ejemplo, las actividades de un centro de enseñanza secundaria administrado por la administración central o local se asignan al grupo 853 «Educación secundaria». Por otra parte, no sólo los organismos gubernamentales se clasifican en la sección P, las unidades privadas que realizan «actividades típicas de la administración pública» también se clasifican aquí.

Es cierto que la división 84 de la CIIU comprende actividades de carácter gubernamental que normalmente lleva a cabo la administración pública, como: la promulgación y la interpretación judicial de las leyes y su reglamentación; la administración de programas basados en ellas; las actividades legislativas; la tributación; la defensa nacional; el orden y la seguridad públicos; los servicios de inmigración; los asuntos exteriores, y la administración de programas gubernamentales. Sin embargo, el estatus legal o institucional no es, en sí mismo, el factor determinante para que una actividad se clasifique en esa división.

1.3.3.10. Instalaciones *in situ*

Las unidades dedicadas principalmente a la instalación o el montaje de elementos o equipos en edificios para su funcionamiento se clasifican en la división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil» de la sección F «Construcción».

La instalación de maquinaria y otros equipos distintos de los vinculados al funcionamiento de edificios (u obras de ingeniería civil) se clasifica en el grupo 332 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

1.3.3.11. Empresarios individuales

Estos se clasifican en función de la actividad o las actividades económicas que realizan, en función de lo que hacen y no en función de su posición profesional.

1.3.3.12. Clasificación de las empresas

Dado que las actividades de una empresa pueden abarcar una gran variedad de grupos o clases de la CIIU, para ciertas estadísticas podría ser conveniente clasificarlas únicamente a nivel de división. En cualquier caso, cuando una unidad de este tipo deba clasificarse en un nivel más detallado, deberá aplicarse el método descendente.

La clasificación de una empresa con varias actividades económicas debe determinarse en función del valor agregado generado por las unidades que la componen. En otras palabras, debe incluirse en la categoría de la CIIU correspondiente a la actividad de las unidades componentes que aporten la mayor proporción del valor agregado, siguiendo el método descendente.

1.3.3.13. Clasificación de los hogares

La CIIU incluye una categoría para la clasificación de los hogares cuando son empleadores de personal doméstico, como criados, jardineros, cocineros, etc. Dado que se genera empleo, los datos sobre estas unidades se han recogido para diversas estadísticas, normalmente al margen de las estadísticas generales de las empresas, es decir, utilizando marcos de muestreo con los hogares como unidades de recolección en lugar de las empresas.

En algunas compilaciones de datos, como los estudios sobre la población activa, ha surgido también la necesidad de describir, al margen de esa categoría existente, las actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio. Como norma general, las actividades de mercado deben describirse atendiendo a las normas existentes para la determinación del código de la CIIU correspondiente a cada actividad, pero la aplicación de esas normas a las actividades de producción de bienes y servicios para uso de los propios hogares ha resultado difícil. Esas actividades pueden abarcar una combinación de actividades agropecuarias, de construcción, de fabricación textil, de reparación y

otras actividades de servicios. Normalmente no es posible asignarles coeficientes de valor añadido ni determinar concluyentemente cuál es la actividad principal. Con el fin de ubicar esas actividades mixtas en la clasificación, se han establecido dos grupos en la división 98 «Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio», lo que en principio no presenta interés para las estadísticas generales sobre las actividades económicas, pero sí para las compilaciones de datos referentes a los hogares y las actividades de subsistencia.

1.3.3.14. Cambios en la clasificación de las unidades

Las unidades pueden modificar su actividad principal de una vez o gradualmente a lo largo de un período de tiempo. La actividad principal puede cambiar dentro de un mismo período estadístico o de un período al siguiente por factores estacionales o como consecuencia de una decisión empresarial que modifique las pautas de producción. En ambos casos se producirá un cambio bastante abrupto en la estructura de la producción. También puede ocurrir que las pautas de producción o de ventas vayan cambiando gradualmente a lo largo de los años. En todos esos casos procede modificar la clasificación de la unidad, pero la introducción de cambios demasiado frecuentes distorsiona las estadísticas hasta el punto de dificultar notablemente la interpretación de los datos.

Con el fin de evitar cambios demasiado frecuentes es necesario establecer una norma de estabilidad. De lo contrario se producirán cambios aparentes en la demografía económica de la población activa que no serán sino artificios estadísticos. Esa norma de estabilidad se destina sobre todo a unidades que por dedicarse a una combinación casi equilibrada de actividades están más expuestas a que pequeñas modificaciones de la proporción entre las distintas actividades determinen un cambio de la actividad principal. En tales casos, para determinar la actividad principal de la unidad conviene tener en cuenta la estructura de actividades a lo largo de los últimos dos o tres años.

Los cambios en la clasificación de las unidades con fines de análisis estadístico se introducen como máximo una vez al año, en fechas fijas o cuando se dispone de la información. La introducción de cambios con mayor frecuencia daría lugar a discrepancias entre las estadísticas a corto plazo (mensuales y trimestrales) y las estadísticas a más largo plazo.

1.3.4. Codificación de la información sobre la actividad de las unidades con arreglo a la CIU

La calidad y la comparabilidad de las estadísticas compiladas con arreglo a la CIU requerirá que sean correctos los códigos asignados a las unidades estadísticas, lo que dependerá a su vez de la información disponible para determinar el código correcto y también de los instrumentos y los procedimientos utilizados para esa determinación.

En cierta medida, la calidad de la información dependerá del tipo de fuente estadística. La calidad de la información reunida para registros administrativos dependerá de la medida en que esa información cumpla una función en los procedimientos administrativos para los que se utilicen esos registros y del tipo de distinciones que requiera esa función, pues ya se trate de normas fiscales, reglamentos de la seguridad social, normas sobre créditos a la inversión o servicios de agencias de empleo, deberá registrarse con precisión el tipo de actividad realizada. Por consiguiente, a menudo se tendrá que obtener directamente de las unidades la información necesaria para determinar los códigos de actividad de estas, aun cuando el registro utilizado como base de los estudios proceda de uno o varios de los organismos administrativos o se elabore en cooperación con ellos.

Teniendo en cuenta las características de la CIIU, la información necesaria para la codificación de los datos para el registro y las encuestas tendrá que describir los principales insumos, procesos y resultados de las actividades productivas de las unidades. En el caso de unidades con una amplia gama de productos, deberá contarse con información sobre estos para determinar su contribución al valor agregado u otros factores pertinentes para identificar la actividad principal. Esa información debe obtenerse de las unidades, y es fundamental que las personas encargadas de proporcionarla en nombre de las unidades comprendan qué tipo de datos se necesitan, para que puedan buscarlos en los registros de las unidades o proporcionarlos directamente. Por lo tanto, la comprobación de la formulación de las preguntas es tan importante para las encuestas por establecimientos como para las encuestas por hogares. Tanto en el caso de los registros como en el de los dos tipos de encuestas, la búsqueda de los códigos correctos a partir de la información sobre los productos se verá considerablemente facilitada si se dispone de un índice de codificación completo y bien estructurado.

1.4. Otros temas

1.4.1. Utilización de diferentes niveles de la clasificación para la presentación de estadísticas

Puede ser conveniente utilizar categorías de clasificación menos detalladas del tipo de actividad económica para algunos tipos de estadísticas que para otras series, y el número y el tamaño de las categorías para las que se presentan estadísticas fiables puede depender tanto de su fuente como de consideraciones de confidencialidad. Por ejemplo, puede que no sea factible presentar los datos sobre empleo recogidos en las encuestas a hogares con tanto detalle como los datos sobre empleo obtenidos de las encuestas a establecimientos. O puede que no sea necesario presentar los datos según el tipo de actividad económica con tanto detalle en la contabilidad nacional como en las estadísticas industriales. Al establecer cuatro niveles de clasificación (secciones, divisiones, grupos y clases), la CIIU proporciona un marco para la elaboración de clasificaciones comparables de datos a diferentes niveles de detalle.

En el caso de las encuestas especializadas sobre un número limitado de industrias, el detalle proporcionado por la CIIU, incluso en su nivel más detallado, a menudo no será suficiente para el análisis requerido. En tales casos, las clases de la CIIU pueden subdividirse aún más para fines específicos, según sea necesario. No obstante, se sugiere que las nuevas categorías detalladas se sigan agregando a las clases CIIU existentes por motivos de comparabilidad.

1.4.2. Relación de la CIIU con otras clasificaciones

1.4.2.1. Relación con las clasificaciones de productos: Sistema Armonizado de designación y codificación de mercancías (SA), Clasificación Central de Productos (CPC) y Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI)

La relación entre la CIIU, por una parte, y las clasificaciones de productos SA, CPC y CUCI, por la otra, se basa en el hecho de que en principio las clasificaciones de productos combinan en una sola categoría bienes y servicios que normalmente se producen en una sola industria conforme a la definición de la CIIU. Ese criterio de origen se respetó en la medida de lo posible al preparar el SA, aunque no se aplicó en algunos casos, como cuando se consideró imposible que los funcionarios de aduanas pudieran hacer la distinción. Con todo, la mayor parte de las partidas y las subpartidas del SA contienen bienes que generalmente se producen en una sola categoría de la CIIU. Hay numerosas excepciones, sin embargo, en algunos sectores cuyos productos no se incorporan en medida importante al comercio internacional. Sin embargo, en la CIIU productos en bruto y productos elaborados son el resultado de actividades diferentes, lo que hace imposible establecer una correlación estricta entre ambas clasificaciones. Además, el ordenamiento de las partidas y las subpartidas del SA se ajusta a criterios muy distintos del origen industrial y la estructura de la CPC o de la CUCI.

Las diferencias entre la CPC, el SA y la CUCI proceden del hecho de que las tres clasificaciones se crearon con finalidades diferentes. El SA es la clasificación detallada para el comercio internacional de las mercancías transportables, mientras que la CUCI es una clasificación más agregada con fines analíticos, pero del mismo ámbito que el SA. La CPC es una clasificación más amplia que el SA y que la CUCI, puesto que abarca en principio la producción, el comercio y el consumo de todos los bienes y servicios. Tanto en la CPC como en la CUCI se reagrupan las categorías del SA, aunque de modo diferente. La CUCI sigue un orden tradicional, en el que las consideraciones principales son los materiales empleados, la etapa de elaboración y el uso final. Las categorías de la CPC se agrupan en grupos similares a los de las categorías de la CIIU. Eso no significa, sin embargo, que todos los productos estén agrupados de acuerdo con su origen industrial.

Aunque el origen fue un criterio importante en la elaboración de la CPC, esta se concibió como una clasificación por derecho propio, basada en las características físicas y en la naturaleza intrínseca de los bienes o en la naturaleza de los servicios prestados. Por ejemplo, tanto la carne como los cueros son

productos de las plantas de beneficio animal (clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos» de la CIIU), pero se clasifican en secciones diferentes de la CPC. Sin embargo, cada tipo de bienes o servicios que se distingue en la CPC se ha definido de tal forma que normalmente sea el producto de una sola actividad según la definición de la CIIU. En la medida en que es posible en la práctica, se ha intentado establecer una correspondencia biunívoca entre las dos clasificaciones, y cada categoría de la CPC va acompañada de una referencia a la clase de la CIIU en la que se produce principalmente el bien o el servicio de que se trate.

1.4.2.2. Relación con otras clasificaciones internacionales

Las siguientes clasificaciones, elaboradas por las Naciones Unidas o sus órganos subsidiarios, guardan alguna relación con la CIIU o utilizan partes de ella para definir su propio enfoque y sus categorías referentes a las estadísticas sobre ocupación, empleo, gasto, educación, turismo y medio ambiente. Se trata de la Clasificación de las Funciones del Gobierno (COFOG), la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), la Clasificación de Actividades de la Cuenta Satélite de Turismo (CST) y la Clasificación Internacional de Organizaciones sin Fines de Lucro (CIOSFL).

La COFOG, elaborada por la antigua Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas principalmente para su utilización en el Sistema de Cuentas Nacionales, fue publicada en 1980, revisada en el 2000 y adaptada para Colombia en 2020. Los criterios de clasificación (función en el caso de la COFOG y actividad en el de la CIIU) son conceptualmente similares. La COFOG resulta, sin embargo, más adecuada para clasificar los gastos de la administración pública porque su lista de funciones es más detallada que la de actividades de la CIIU, pues se elaboró con la finalidad específica de que abarcara toda la gama de las actividades que realizan en la administración pública. A pesar de las similitudes entre los criterios de ambas clasificaciones pueden surgir problemas al comparar los datos reunidos con arreglo a la CIIU y a la COFOG. Por ejemplo, la COFOG abarca tanto los gastos directos en escuelas públicas, las subvenciones a escuelas privadas como los gastos en servicios auxiliares de la enseñanza, como los de transporte escolar, comida y alojamiento de los alumnos, etcétera.

La CINE fue elaborada por la UNESCO como instrumento para reunir, compilar y presentar estadísticas de la educación, tanto dentro de cada país como en el plano internacional, y su actualización más reciente data de 2011. Se trata de una clasificación con fines múltiples de los programas de enseñanza, destinada a ser utilizada para las estadísticas sobre la matriculación de alumnos y los recursos humanos o financieros invertidos en educación, así como para las estadísticas sobre el nivel de formación de la población obtenidas de los censos de población o de las encuestas sobre la población activa, por ejemplo. La unidad estadística correspondiente al nivel más detallado de clasificación de la CINE es el programa o el grupo de programas.

Las instituciones educativas se clasifican en la CINE según el tipo de programas que ofrecen. En principio, esas instituciones pueden considerarse equivalentes a las unidades básicas de la CIIU. Las definiciones de las categorías de la CIIU correspondientes a servicios de educación se han definido de acuerdo con los cambios aplicados en la última revisión de la CINE.

La CIUO, elaborada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sirve de base para la comparación de estadísticas ocupacionales de diferentes países y para comunicar otra información ocupacional, como la referente a la contratación o la admisión de trabajadores migrantes.

Las unidades primarias de la CIUO son los empleos, clasificados en función del tipo de trabajo realizado, es decir, de las tareas y las funciones que han de desempeñarse. Puesto que la CIIU y la CIUO tienen funciones y fundamentos conceptuales totalmente diferentes (en otras palabras, miden aspectos muy diferentes de la economía), no hay necesidad de armonizar sus estructuras. No obstante, cuando las similitudes y las diferencias entre determinados grupos de la CIUO se basan en el tipo de distinciones utilizadas en la CIIU (por tipos de productos, es decir, de bienes y servicios, producidos o vendidos), los grupos de la CIUO se definen de manera compatible en general con la definición de estos bienes y servicios en la CIIU y en la CPC.

1.4.2.3. Tablas de correspondencia

Estas son una herramienta importante para comparar datos estadísticos que se han recogido y presentado utilizando diferentes clasificaciones. Son necesarias cuando la clasificación cambia con el tiempo o cuando los diferentes marcos subyacentes no permiten relacionar estrechamente las clasificaciones. Las tablas de correspondencia entre diferentes versiones de la misma clasificación se utilizan para describir los cambios detallados que se han producido en el proceso de revisión. En el sitio web del DANE (www.dane.gov.co), se ponen a disposición de los usuarios las tablas de correspondencia relacionadas con la CIIU Rev. 5 A.C.

2. Principales cambios en la CIIU Rev. 5 A.C.

Los aspectos metodológicos que sustentan el alcance, el desarrollo y la aplicación de la CIIU no cambiaron en la revisión 5. Sin embargo, se realizaron cambios a nivel estructural que reflejan nuevas formas de producción, actividades económicas emergentes, cambios en la relevancia de diferentes actividades económicas, así como la reorganización o reclasificación las mismas.

Uno de los cambios principales en el nivel más agregado de la clasificación es la desagregación de la sección J «Información y comunicaciones», en las secciones J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos» y K «Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otras actividades de servicios de información» lo cual implica la reorganización de sus divisiones, grupos y clases, y que se recodifiquen las secciones subsiguientes.

Por otra parte, dada la importancia de las actividades de los servicios de intermediación, se crearon las siguientes 19 clases:

- 3540 «Actividades de intermediación para los servicios de energía eléctrica y gas natural».
- 4340 «Actividades de intermediación para los servicios especializados de construcción»
- 4790 «Actividades de intermediación para el comercio al por menor».
- 5231 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de carga».
- 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».
- 5330 «Actividades de intermediación para los servicios postales y de mensajería».
- 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».
- 5640 «Actividades de intermediación para los servicios de comidas y bebidas».
- 6120 «Reventa de servicios de telecomunicaciones y actividades de intermediación para los servicios de telecomunicaciones».
- 6821 «Actividades de intermediación inmobiliaria».
- 7491 «Actividades de servicios de intermediación y comercialización de patentes».
- 7751 «Actividades de intermediación para los servicios de alquiler y arrendamiento de automóviles, casas rodantes y remolques».
- 7752 «Actividades de intermediación para los servicios de alquiler y arrendamiento de otros bienes tangibles y activos intangibles no financieros».

- 8240 «Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)».
- 8571 «Actividades de intermediación para cursos y tutores».
- 8691 «Actividades de intermediación para los servicios médicos, odontológicos y otros servicios de salud humana».
- 8791 «Actividades de intermediación para los servicios de atención en instituciones residenciales».
- 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».
- 9640 «Actividades de intermediación para los servicios personales».

A continuación, se presenta para cada sección de la clasificación un resumen de los principales cambios estructurales¹² realizados en la CIIU Rev. 5 A.C.:

Sección A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Se creó el grupo con clase cerrada 033 «Actividades de apoyo a la pesca y la acuicultura».

Sección C Industrias manufactureras

Los cambios principales de esta sección se presentaron en dos divisiones: en la división 26 «Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos» se desagregó la clase 2610 «Fabricación de componentes y tableros electrónicos» en las clases 2611 «Fabricación de celdas solares, paneles solares e inversores fotovoltaicos» y 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos», cambio que responde al crecimiento global de la industria solar fotovoltaica, impulsado por la transición hacia fuentes de energía más sostenibles y renovables. Y, en la división 31 «Fabricación de muebles, colchones y somieres», donde se desagregó la clase 3110 «Fabricación de muebles» en las clases 3111 «Fabricación de muebles de madera» y 3112 «Fabricación de muebles de materiales diferentes a la madera».

Sección D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Se desagregó la clase 3511 «Generación de energía eléctrica» en las clases 3511 «Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no renovables» y 3512 «Actividades de generación

¹² Para identificar los cambios en la nomenclatura y las reclasificaciones de actividades económicas consulte la tabla correlativa CIIU Rev. 4 A.C. vs. CIIU Rev. 5 A.C. publicada en el sitio web del DANE (www.dane.gov.co).

de energía eléctrica a partir de fuentes renovables» lo cual permitirá entender con claridad el impacto ambiental y la sostenibilidad del sistema energético.

Sección E Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental

En toda la división 38 deja de usarse la palabra «desecho» y es reemplazada por «residuo», para alinear las descripciones de las actividades económicas y de las notas explicativas a la terminología utilizada en las actividades de gestión ambiental. Asimismo, se mejora el título del grupo con clase cerrada 383 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos» incluyendo los términos «aprovechamiento» y «otros residuos» para mejorar la descripción de la actividad económica, de acuerdo con la normatividad nacional.

Sección G Comercio al por mayor y al por menor

Se eliminó la división 45 «Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios» para lograr una aplicación coherente de las reglas de clasificación dentro de la sección G. Por lo tanto, las actividades de comercio de vehículos y motocicletas se reclasificaron en las divisiones 46 «Comercio al por mayor» y 47 «Comercio al por menor» y las actividades de mantenimiento y reparación de vehículos y motocicletas se reclasificaron en la sección T «Otras actividades de servicios».

Teniendo en cuenta que en esta revisión de la clasificación ya no se hace distinción a nivel de grupo y clase entre el comercio al por menor en tiendas y en línea, los grupos 478 «Comercio al por menor en puestos de venta móviles» y 479 «Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados» de la CIIU Rev. 4 A.C. se han eliminado, y sus actividades económicas se han reclasificado en otras clases de la división 47 «Comercio al por menor». Este cambio se fundamenta en que la clasificación de las actividades de comercio al por menor debe realizarse con base en el tipo de bien comercializado y no en la modalidad de venta.

Se desagregó la clase 4724 «Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados» en las clases 4724 «Comercio al por menor de bebidas, en establecimientos especializados» y 4725 «Comercio al por menor de productos del tabaco y accesorios relacionados, en establecimientos especializados», teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la identificación y la clasificación de las actividades relacionadas con el comercio de cigarrillos y productos relacionados en el mercado.

Por otra parte, se crearon las clases 4646 «Comercio al por mayor de muebles para el hogar, oficina, almacenes y tiendas, alfombras y equipo de iluminación» y 4763 «Comercio al por menor de juegos y juguetes».

Sección I Actividades de alojamiento y de servicios de comidas

El grupo 551 «Actividades de alojamiento de estancias cortas» se desagregó en dos grupos: el 551 «Hoteles y actividades de alojamiento similares», donde se clasifican las actividades de alojamiento que se caracterizan por tener servicio de limpieza diario y atención reactiva al cliente en el lugar. Este grupo se desagrega en las siguientes cuatro clases: 5511 «Alojamiento en hoteles», 5512 «Alojamiento en apartahoteles» y 5513 «Alojamiento en centros vacacionales» y en el grupo 552 «Otras actividades de alojamiento para estancias cortas» donde se incluyen las clases 5521 «Alojamiento en hostales», 5522 «Alojamiento en viviendas turísticas» y 5529 «Otras actividades de alojamiento para estancias cortas n.c.p.».

Las clases 5521 «Alojamiento en hostales» y 5522 «Alojamiento en viviendas turísticas» fueron aperturadas por solicitud del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco), luego del trabajo articulado con las direcciones técnicas del DANE, y teniendo en cuenta el crecimiento y la importancia que tienen estas actividades en el país y la necesidad de seguimiento y análisis que tienen las entidades del sector sobre estas actividades económicas.

Teniendo en cuenta las dinámicas del sector de alojamiento en el país y luego de una revisión técnica del alcance temático de la clase 5522 «Alojamiento rural» de la versión anterior, se decidió reclasificar su contenido a la clase 5529 «Otras actividades de alojamiento para estancias cortas n.c.p.».

Secciones J Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos y K Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otras actividades de servicios de información (Antigua sección J)

La sección J «Información y comunicaciones» de la CIU Rev. 4 A.C. (2022) se dividió en dos secciones:

- La sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos», que incluye principalmente las divisiones 58, 59 y 60, así como las actividades relacionadas con las agencias de noticias y servicios de conversión de grabaciones de posproducción a formato streaming, que anteriormente se encontraban en la división 63.
- La sección K «Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otras actividades de servicios de información», que incluye principalmente las divisiones 61, 62 y parte de la 63.

La clase 5812 «Edición de directorios y listas de correo» expiró y su contenido ahora hace parte de la clase 5819 «Otras actividades de edición», por lo que el código 5812 se reutilizó para la actividad «Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas».

Se desagregó la clase 5820 «Edición de programas de informática (software)» en 5821 «Edición de videojuegos» y 5829 «Edición de otros programas informáticos».

Se desagregó la clase 6020 «Actividades de programación y transmisión de televisión» en 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos» y 6022 «Actividades de transmisión de contenido audiovisual en vivo». La clase 6022 se creó con el propósito de visibilizar la expansión de las actividades de transmisión en vivo de contenido audiovisual como fenómeno económico y digital emergente, luego de consultar al Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Clasificaciones Estadísticas Internacionales (UNCEISC) y del trabajo articulado con las direcciones técnicas del DANE para responder a la necesidad expresada por la Federación Nacional de Comercio Electrónico para Adultos (FENALWEB) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Se creó el nuevo grupo 603 «Actividades de las agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos», conformado por las clases 6031 «Actividades de las agencias de noticias» que en la CIU Rev. 4 A.C. se clasificaban en la clase 6391, y por la nueva clase 6039 «Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenidos».

En esta versión de la clasificación no se hace distinción a nivel de grupo entre las comunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales, por lo tanto, los grupos 611 «Actividades de telecomunicaciones alámbricas», 612 «Actividades de telecomunicaciones inalámbricas» y 613 «Actividades de telecomunicación satelital» se agregaron en el grupo 611 «Actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales», de acuerdo con el referente internacional.

El grupo 620 «Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas» se desagregó en los grupos 621 «Programación informática», 622 «Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas» y 629 «Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos».

Se desagregó la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)» en las clases 6211 «Desarrollo de videojuegos, software de videojuegos y herramientas de software de videojuegos» y 6219 «Otras actividades de programación informática».

Algunas de actividades del grupo 631 «Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web» se traslada a los grupos 591 «Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión», 592 «Actividades de grabación de sonido y edición de música», y 639 «Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información». Específicamente, las actividades de conversión de video y audio de postproducción a formatos de *streaming* se trasladan de la clase 6311 «Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas» a las clases 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión» y 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».

Adicionalmente, la clase 6311 «Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas» pasa a ser la clase cerrada 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas» donde se incluyen actividades como la provisión de infraestructura y plataformas en la nube (IaaS, PaaS) y la computación en la nube (excepto la publicación de software y el diseño de sistemas informáticos), ya sea en combinación o no con la provisión de infraestructura, actividades de procesamiento de datos de tecnología de registro distribuido (*blockchain*) y servicios de provisión de infraestructura técnica relacionados con la transmisión en directo. Y la clase 6312 «Portales web» se eliminó y su contenido fue trasladado a la nueva clase 6390 «Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información», que se ha creado para cubrir las actividades de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones y contenidos de Internet en un formato fácilmente consultable (conocidos como portales de búsqueda en la web).

Sección L Actividades financieras y de seguros (*antigua sección K*)

Las actividades del grupo 642 «Otros tipos de intermediación monetaria» se reclasificaron en el grupo 641 «Intermediación monetaria» reuniendo en una sola categoría todas las actividades relacionadas con la intermediación monetaria y alineando la estructura al referente internacional.

Se reutilizó el código 642 para un nuevo grupo «Actividades de sociedades de cartera y canales de financiación», compuesto por dos clases nuevas, la 6421 «Actividades de sociedades de cartera» (actividad que en la CIIU Rev. 4 A.C. hacía parte de la clase 6499 «Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones») y la 6422 «Actividades de los canales de financiación».

En el grupo 643 «Fideicomisos, fondos (incluye fondos del mercado monetario, no monetario y de cesantías) y entidades financieras similares» se crea la clase 6433 «Actividades de cuentas fiduciarias, patrimoniales y de agencia». Asimismo, en el grupo 649 «Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones» se crean las clases 6497 «Actividades de financiación del comercio internacional» y 6498 «Actividades de titulización».

Sección N Actividades profesionales, científicas y técnicas (*antigua sección M*)

Se desagregó el grupo 702 «Actividades de consultoría de gestión» en 702 «Actividades de consultoría empresarial y de gestión» y 733 «Actividades de relaciones públicas».

Se desagregó el grupo 749 «Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.» en un nuevo grupo con clase cerrada 743 «Actividades de traducción e interpretación» y 749 «Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.».

Sección O Actividades de servicios administrativas y de apoyo (*antigua Sección N*)

Se eliminó la clase 7722 «Alquiler de videos y discos» su contenido se traslada a la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».

De acuerdo con el referente internacional y las actividades relacionadas con el empleo en Colombia, se eliminó el grupo con clase cerrada 783 «Otras actividades de provisión de talento humano».

Los grupos 801 «Actividades de seguridad privada», 802 «Actividades de servicios de sistemas de seguridad» y 803 «Actividades de detectives e investigadores privados» se agregaron en el nuevo grupo 801 «Actividades de investigación y seguridad». Por lo tanto, las clases 8010 «Actividades de seguridad privada» y 8030 «Actividades de detectives e investigadores privados», se eliminan y sus actividades pasan a ser parte de la nueva clase 8011 «Actividades de investigación y seguridad privada» y la clase 8020 «Actividades de servicios de sistemas de seguridad» se elimina y sus actividades pasan a la nueva clase 8019 «Actividades de seguridad n.c.p.».

Se aclaró el alcance de la clase 8130 «Actividades de servicios de paisajismo» al incluir en las notas explicativas una referencia explícita a las actividades de gestión y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Las clases 8211 «Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina» y 8219 «Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina» se agrupan en la nueva clase 8210 «Actividades administrativas y de apoyo de oficina».

Sección P Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria (*antigua sección O*)

Se desagregó la clase 8413 «Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social» en las clases 8413 «Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales (excepto servicios de seguridad social obligatoria y medio ambiente)» y 8414 «Regulación de las actividades de prestación de servicios ambientales» donde se incluyen las actividades relacionadas con todos los programas vinculados a servicios ambientales, tales como el suministro de agua potable, la gestión de recolección, la eliminación de desechos, y la administración de programas de protección del medio ambiente.

Sección Q Educación (*antigua sección P*)

Se desagregó el grupo 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria» en los grupos 851 «Educación de la primera infancia y preescolar» y 852 «Educación básica primaria» con clase cerrada, teniendo en cuenta la estructura por niveles educativos de la Clasificación Internacional

Normalizada de la Educación – Niveles de Educación Adaptada para Colombia CINE-N 2011 A.C. (2023). Por este cambio, todos los grupos y las clases subsiguientes fueron recodificados.

Se creó la clase 8564 «Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje».

Sección R Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social (*antigua sección Q*)

Los servicios de intermediación del grupo 862 «Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación» se trasladaron a la nueva clase 8691 «Actividades de intermediación para los servicios médicos, odontológicos y otros servicios de salud humana». Igualmente, los servicios de intermediación de los grupos 871 «Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general», 872 «Actividades de atención en instituciones para personas que padecen o tienen un diagnóstico de una enfermedad mental o abuso de sustancias» y 873 «Actividades de atención en instituciones para el cuidado de adultos mayores o personas con discapacidades físicas» se trasladaron a la nueva clase 8791 «Actividades de intermediación para los servicios de atención en instituciones residenciales».

Sección S Actividades artísticas, deportivas y recreativas (*antigua sección R*)

La división 90 «Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación» pasa a denominarse «Actividades de creación artística y de artes escénicas», luego de una reestructuración donde el grupo 900 «Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento» se desagregó en tres nuevos grupos: 901 «Actividades de creación artística», 902 «Actividades de artes escénicas» y 903 «Actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas». En este último grupo se crearon las clases 9031 «Funcionamiento de instalaciones y espacios artísticos» y 9039 «Otras actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas».

La división 91 «Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales», se reestructuró con la incorporación de los nuevos grupos 911 «Actividades de las bibliotecas y archivos», 912 «Actividades de museos, colecciones de arte, sitios históricos y monumentos», 913 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural» y 914 «Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales», con sus correspondientes clases.

Sección T Otras actividades de servicios (*antigua sección S*)

El alcance de la sección T cambió ya que las actividades de reparación y mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas fueron reclasificadas desde la sección G al nuevo grupo 953 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas» con las clases 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores» y 9532 «Mantenimiento y reparación de motocicletas».

La división 96 «Otras actividades de servicios personales» presenta una reestructuración completa al convertir las clases de la versión anterior en nuevos grupos: 961 «Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel», 962 «Peluquería, tratamientos de belleza, spa y actividades similares», 963 «Pompas fúnebres y actividades relacionadas» y 969 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.», con las nuevas clases correspondientes.

La clase 9602 «Peluquería y otros tratamientos de belleza» se desagregó en las clases 9621 «Actividades de peluquería y barbería», 9622 «Cuidado de la belleza y otras actividades de tratamientos de belleza» y 9623 «Actividades de spa, saunas y baños de vapor», de acuerdo con el referente internacional.

Para la CIU Rev. 5 A.C. el código de la clase 9609 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.» cambió a 9690 y las actividades de entretenimiento para adultos, desarrolladas por modelos a través de plataformas digitales se reclasificaron en la clase 6022 «Actividades de transmisión de contenido audiovisual en vivo» de la sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos».

3. Estructura general y detallada de la CIIU Rev. 5 A.C.

3.1. Estructura general

Sección	Descripción	Divisiones
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	01-03
B	Explotación de minas y canteras	05-09
C	Industrias manufactureras	10-33
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	35
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental	36-39
F	Construcción	41-43
G	Comercio al por mayor y al por menor	46-47
H	Transporte y almacenamiento	49-53
I	Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	55-56
J	Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos	58-60
K	Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otras actividades de servicios de información	61-63
L	Actividades financieras y de seguros	64-66
M	Actividades inmobiliarias	68
N	Actividades profesionales, científicas y técnicas	69-75
O	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	77-82
P	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	84
Q	Educación	85
R	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	86-88
S	Actividades artísticas, deportivas y recreativas	90-93
T	Otras actividades de servicios	94-96
U	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	97-98
V	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	99

3.2. Estructura detallada

Sección A

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

División	Grupo	Clase	Descripción
01			Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas
	011		Cultivos agrícolas transitorios
		0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
		0112	Cultivo de arroz
		0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
		0114	Cultivo de tabaco
		0115	Cultivo de plantas de fibra
		0119	Otros cultivos transitorios n.c.p.
	012		Cultivos agrícolas permanentes
		0121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
		0122	Cultivo de plátano y banano
		0123	Cultivo de café
		0124	Cultivo de caña de azúcar
		0125	Cultivo de flor de corte
		0126	Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos
		0127	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
		0128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
		0129	Otros cultivos permanentes n.c.p.
	013		Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto las de los viveros forestales)

Sección A

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

División	Grupo	Clase	Descripción
		0130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto las de los viveros forestales)
	014		Ganadería
		0141	Cría de ganado bovino y bufalino
		0142	Cría de caballos y otros equinos
		0143	Cría de ovejas y cabras
		0144	Cría de ganado porcino
		0145	Cría de aves de corral
		0149	Cría de otros animales n.c.p.
	015		Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
		0150	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
	016		Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha
		0161	Actividades de apoyo a la agricultura
		0162	Actividades de apoyo a la ganadería
		0163	Actividades posteriores a la cosecha
		0164	Tratamiento de semillas para propagación
	017		Caza ordinaria, caza mediante trampas y actividades de servicios conexas
		0170	Caza ordinaria, caza mediante trampas y actividades de servicios conexas
02			Silvicultura y extracción de madera
	021		Silvicultura y otras actividades forestales

Sección A
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

División	Grupo	Clase	Descripción
		0210	Silvicultura y otras actividades forestales
	022		Extracción de madera
		0220	Extracción de madera
	023		Recolección de productos forestales diferentes a la madera
		0230	Recolección de productos forestales diferentes a la madera
	024		Servicios de apoyo a la silvicultura
		0240	Servicios de apoyo a la silvicultura
03			Pesca y acuicultura
	031		Pesca
		0311	Pesca marítima
		0312	Pesca de agua dulce
	032		Acuicultura
		0321	Acuicultura marítima
		0322	Acuicultura de agua dulce
	033		Actividades de apoyo a la pesca y la acuicultura
		0330	Actividades de apoyo a la pesca y la acuicultura

Sección B
Explotación de minas y canteras

División	Grupo	Clase	Descripción
05			Extracción de carbón de piedra y lignito

Sección B
Explotación de minas y canteras

División	Grupo	Clase	Descripción
	051		Extracción de hulla (carbón de piedra)
		0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)
	052		Extracción de carbón lignito
		0520	Extracción de carbón lignito
06			Extracción de petróleo crudo y gas natural
	061		Extracción de petróleo crudo
		0610	Extracción de petróleo crudo
	062		Extracción de gas natural
		0620	Extracción de gas natural
07			Extracción de minerales metalíferos
	071		Extracción de minerales de hierro
		0710	Extracción de minerales de hierro
	072		Extracción de minerales metalíferos no ferrosos
		0721	Extracción de minerales de uranio y de torio
		0722	Extracción de oro y otros metales preciosos
		0723	Extracción de minerales de níquel
		0729	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.
08			Extracción de otras minas y canteras

Sección B
Explotación de minas y canteras

División	Grupo	Clase	Descripción
	081		Extracción de piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín, bentonitas y similares
		0811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita
		0812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas
	082		Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas
		0820	Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas
	089		Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.
		0891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos
		0892	Extracción de halita (sal)
		0899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.
09			Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras
	091		Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural
		0910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural
	099		Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras
		0990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
10			Elaboración de productos alimenticios
	101		Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos
		1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
		1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
	102		Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos
		1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos
	103		Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
		1031	Extracción de aceites de origen vegetal crudos
		1032	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados
		1033	Elaboración de aceites y grasas de origen animal
	104		Elaboración de productos lácteos
		1040	Elaboración de productos lácteos
	105		Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón
		1051	Elaboración de productos de molinería
		1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
	106		Elaboración de productos de café
		1061	Trilla de café
		1062	Descafeinado, tostión y molienda del café

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
		1063	Otros derivados del café
	107		Elaboración de azúcar y panela
		1071	Elaboración y refinación de azúcar
		1072	Elaboración de panela
	108		Elaboración de otros productos alimenticios
		1081	Elaboración de productos de panadería
		1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
		1083	Elaboración de macarrones, fideos, alcuizcuz y productos farináceos similares
		1084	Elaboración de comidas y platos preparados
		1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
	109		Elaboración de alimentos preparados para animales
		1090	Elaboración de alimentos preparados para animales
11			Elaboración de bebidas
	110		Elaboración de bebidas
		1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
		1102	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas
		1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas
		1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
12			Elaboración de productos de tabaco
	120		Elaboración de productos de tabaco
		1200	Elaboración de productos de tabaco
13			Fabricación de productos textiles
	131		Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles
		1311	Preparación e hilatura de fibras textiles
		1312	Tejeduría de productos textiles
		1313	Acabado de productos textiles
	139		Fabricación de otros productos textiles
		1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo
		1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
		1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos
		1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes
		1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.
14			Confección de prendas de vestir
	141		Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
		1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
	142		Fabricación de artículos de piel
		1420	Fabricación de artículos de piel

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
	143		Fabricación de artículos de punto y ganchillo
		1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo
15			Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles
	151		Curtido y recurtido de cueros; fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles
		1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles
		1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería
		1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales
	152		Fabricación de calzado
		1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
		1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel
		1523	Fabricación de partes del calzado
16			Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería
	161		Aserrado, acepillado e impregnación de la madera
		1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
	162		Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles
		1620	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles
	163		Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción
		1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción
	164		Fabricación de recipientes de madera
		1640	Fabricación de recipientes de madera
	169		Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería
		1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería
17			Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón
	170		Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón
		1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón
		1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón
		1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
18			Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
	181		Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión
		1811	Actividades de impresión
		1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
	182		Producción de copias a partir de grabaciones originales
		1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales
19			Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles
	191		Fabricación de productos de hornos de coque
		1910	Fabricación de productos de hornos de coque
	192		Fabricación de productos de la refinación del petróleo
		1921	Fabricación de productos de la refinación del petróleo
		1922	Actividad de mezcla de combustibles
20			Fabricación de sustancias y productos químicos
	201		Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias
		2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
		2012	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados
		2013	Fabricación de plásticos en formas primarias
		2014	Fabricación de caucho sintético en formas primarias

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
	202		Fabricación de otros productos químicos
		2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario
		2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas
		2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
		2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
	203		Fabricación de fibras sintéticas y artificiales
		2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales
21			Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
	210		Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
		2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
22			Fabricación de productos de caucho y de plástico
	221		Fabricación de productos de caucho
		2211	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho
		2212	Reencauche de llantas usadas
		2219	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.
	222		Fabricación de productos de plástico

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
		2221	Fabricación de formas básicas de plástico
		2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
23			Fabricación de otros productos minerales no metálicos
	231		Fabricación de vidrio y productos de vidrio
		2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
	239		Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
		2391	Fabricación de productos refractarios
		2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción
		2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana
		2394	Fabricación de cemento, cal y yeso
		2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
		2396	Corte, tallado y acabado de la piedra
		2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
24			Fabricación de productos metalúrgicos básicos
	241		Industrias básicas de hierro y de acero
		2410	Industrias básicas de hierro y de acero
	242		Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos
		2421	Industrias básicas de metales preciosos
		2429	Industrias básicas de otros metales no ferrosos

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
	243		Fundición de metales
		2431	Fundición de hierro y de acero
		2432	Fundición de metales no ferrosos
25			Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo
	251		Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor
		2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
		2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías
		2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central
	252		Fabricación de armas y municiones
		2520	Fabricación de armas y municiones
	259		Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales
		2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia
		2592	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado
		2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
		2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
26			Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
	261		Fabricación de componentes y tableros electrónicos
		2611	Fabricación de celdas solares, paneles solares e inversores fotovoltaicos
		2619	Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos
	262		Fabricación de computadoras y de equipo periférico
		2620	Fabricación de computadoras y de equipo periférico
	263		Fabricación de equipos de comunicación
		2630	Fabricación de equipos de comunicación
	264		Fabricación de aparatos electrónicos de consumo
		2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo
	265		Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control; fabricación de relojes
		2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control
		2652	Fabricación de relojes
	266		Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
		2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
	267		Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
		2670	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
	268		Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
		2680	Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos
27			Fabricación de aparatos y equipo eléctrico
	271		Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
		2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
		2712	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
	272		Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos
		2720	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos
	273		Fabricación de hilos y cables aislados y sus dispositivos
		2731	Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica
		2732	Fabricación de dispositivos de cableado
	274		Fabricación de equipos eléctricos de iluminación
		2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación
	275		Fabricación de aparatos de uso doméstico
		2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico
	279		Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.
		2790	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.
28			Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
	281		Fabricación de maquinaria y equipo de uso general

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
		2811	Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna
		2812	Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática
		2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas
		2814	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión
		2815	Fabricación de hornos, hogares y equipos permanentes de calefacción doméstica
		2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación
		2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)
		2818	Fabricación de herramientas manuales con motor
		2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.
	282		Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial
		2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
		2822	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta
		2823	Fabricación de maquinaria para la metalurgia
		2824	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción
		2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
		2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
		2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.
29			Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques
	291		Fabricación de vehículos automotores y sus motores
		2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores
	292		Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
		2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
	293		Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
		2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
30			Fabricación de otros tipos de equipo de transporte
	301		Construcción de barcos y otras embarcaciones
		3011	Construcción de barcos y de estructuras flotantes
		3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
	302		Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles
		3020	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles
	303		Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa
		3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa
	304		Fabricación de vehículos militares de combate

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
		3040	Fabricación de vehículos militares de combate
	309		Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
		3091	Fabricación de motocicletas
		3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad
		3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
31			Fabricación de muebles, colchones y somieres
	311		Fabricación de muebles
		3111	Fabricación de muebles de madera
		3112	Fabricación de muebles de materiales diferentes a la madera
	312		Fabricación de colchones y somieres
		3120	Fabricación de colchones y somieres
32			Otras industrias manufactureras
	321		Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
		3211	Fabricación de joyas y artículos conexos
		3212	Fabricación de bisutería y artículos conexos
	322		Fabricación de instrumentos musicales
		3220	Fabricación de instrumentos musicales
	323		Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
		3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
	324		Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas
		3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas
	325		Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
		3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
	329		Otras industrias manufactureras n.c.p.
		3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.
33			Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
	331		Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo
		3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
		3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
		3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
		3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
		3315	Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas
		3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
	332		Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
		3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial

Sección D
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

División	Grupo	Clase	Descripción
35			Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
	351		Actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica
		3511	Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no renovables
		3512	Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables
		3513	Actividades de transmisión de energía eléctrica
		3514	Actividades de distribución de energía eléctrica
		3515	Actividades de comercialización de energía eléctrica
	352		Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
		3520	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
	353		Suministro de vapor y aire acondicionado
		3530	Suministro de vapor y aire acondicionado
	354		Actividades de intermediación para los servicios de energía eléctrica y gas natural
		3540	Actividades de intermediación para los servicios de energía eléctrica y gas natural

Sección E

Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental

División	Grupo	Clase	Descripción
36			Captación, tratamiento y distribución de agua
	360		Captación, tratamiento y distribución de agua
		3600	Captación, tratamiento y distribución de agua
37			Evacuación y tratamiento de aguas residuales
	370		Evacuación y tratamiento de aguas residuales
		3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales
38			Recolección, tratamiento y disposición de residuos y actividades de recuperación
	381		Recolección de residuos
		3811	Recolección de residuos no peligrosos
		3812	Recolección de residuos peligrosos
	382		Tratamiento y disposición de residuos
		3821	Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos
		3822	Tratamiento y disposición de residuos peligrosos
	383		Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos
		3830	Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos
39			Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos
	390		Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos

Sección E

Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental

División	Grupo	Clase	Descripción
		3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos

Sección F

Construcción

División	Grupo	Clase	Descripción
41			Construcción de edificios
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
42			Construcción de obras de ingeniería civil
	421		Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
		4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422		Construcción de proyectos de servicio público
		4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429		Construcción de otras obras de ingeniería civil
		4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
43			Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
	431		Demolición y preparación del terreno

Sección F Construcción

División	Grupo	Clase	Descripción
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433		Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
		4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	434		Actividades de intermediación para los servicios especializados de construcción
		4340	Actividades de intermediación para los servicios especializados de construcción
	439		Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
		4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Sección G Comercio al por mayor y al por menor

División	Grupo	Clase	Descripción
46			Comercio al por mayor
	461		Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Sección G
Comercio al por mayor y al por menor

División	Grupo	Clase	Descripción
		4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
	462		Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos
		4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos
	463		Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
		4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
		4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
	464		Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos
		4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
		4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
		4643	Comercio al por mayor de calzado
		4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
		4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y de artículos de tocador
		4646	Comercio al por mayor de muebles para el hogar, oficina, almacenes y tiendas, alfombras y equipo de iluminación
		4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
	465		Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
		4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Sección G
Comercio al por mayor y al por menor

División	Grupo	Clase	Descripción
		4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
		4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios
		4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	466		Comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios
		4661	Comercio al por mayor de vehículos automotores nuevos
		4662	Comercio al por mayor de vehículos automotores usados
		4663	Comercio al por mayor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
		4664	Comercio al por mayor de motocicletas nuevas y usadas, sus partes, piezas y accesorios
	467		Comercio al por mayor especializado de otros productos
		4671	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos
		4672	Comercio al por mayor de metales y minerales metalíferos
		4673	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
		4674	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
		4675	Comercio al por mayor de desperdicios, residuos y chatarra
		4679	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Sección G
Comercio al por mayor y al por menor

División	Grupo	Clase	Descripción
	469		Comercio al por mayor no especializado
		4690	Comercio al por mayor no especializado
47			Comercio al por menor
	471		Comercio al por menor en establecimientos no especializados
		4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
		4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
	472		Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados
		4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
		4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados
		4723	Comercio al por menor de carnes, productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
		4724	Comercio al por menor de bebidas, en establecimientos especializados
		4725	Comercio al por menor de productos del tabaco y accesorios relacionados, en establecimientos especializados
		4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados

Sección G
Comercio al por mayor y al por menor

División	Grupo	Clase	Descripción
	473		Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados
		4731	Comercio al por menor de combustible para automotores
		4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
	474		Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones en establecimientos especializados
		4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
		4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
	475		Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados
		4751	Comercio al por menor de productos textiles, distintos de prendas de vestir, en establecimientos especializados
		4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
		4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados
		4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
		4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados

Sección G
Comercio al por mayor y al por menor

División	Grupo	Clase	Descripción
		4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
	476		Comercio al por menor de artículos culturales, deportivos y de entretenimiento en establecimientos especializados
		4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
		4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
		4763	Comercio al por menor de juegos y juguetes
		4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados
	477		Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados
		4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
		4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
		4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
		4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
		4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano
	478		Comercio al por menor de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios
		4781	Comercio al por menor de vehículos automotores nuevos

Sección G

Comercio al por mayor y al por menor

División	Grupo	Clase	Descripción
		4782	Comercio al por menor de vehículos automotores usados
		4783	Comercio al por menor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
		4784	Comercio al por menor de motocicletas nuevas
		4785	Comercio al por menor de motocicletas usadas
		4786	Comercio al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas
	479		Actividades de intermediación para el comercio al por menor
		4790	Actividades de intermediación para el comercio al por menor

Sección H

Transporte y almacenamiento

División	Grupo	Clase	Descripción
49			Transporte terrestre; transporte por tuberías
	491		Transporte férreo
		4911	Transporte férreo de pasajeros
		4912	Transporte férreo de carga
	492		Otros tipos de transporte terrestre
		4921	Transporte terrestre de pasajeros
		4922	Transporte mixto terrestre
		4923	Otro transporte terrestre de pasajeros

Sección H
Transporte y almacenamiento

División	Grupo	Clase	Descripción
		4924	Transporte de carga por carretera
	493		Transporte por tuberías
		4930	Transporte por tuberías
50			Transporte acuático
	501		Transporte marítimo y de cabotaje
		5011	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje
		5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje
	502		Transporte fluvial
		5021	Transporte fluvial de pasajeros
		5022	Transporte fluvial de carga
51			Transporte aéreo
	511		Transporte aéreo de pasajeros
		5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros
		5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros
	512		Transporte aéreo de carga
		5121	Transporte aéreo nacional de carga
		5122	Transporte aéreo internacional de carga
52			Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
	521		Almacenamiento y depósito

Sección H

Transporte y almacenamiento

División	Grupo	Clase	Descripción
		5210	Almacenamiento y depósito
	522		Actividades complementarias al transporte
		5221	Actividades complementarias al transporte terrestre
		5222	Actividades complementarias al transporte acuático
		5223	Actividades complementarias al transporte aéreo
		5224	Manipulación de carga
		5229	Otras actividades complementarias al transporte
	523		Actividades de servicios de intermediación para el transporte
		5231	Actividades de intermediación para los servicios de transporte de carga
		5232	Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros
53			Actividades postales y servicios de mensajería
	531		Actividades postales nacionales
		5310	Actividades postales nacionales
	532		Actividades de mensajería
		5320	Actividades de mensajería
	533		Servicios de intermediación para los servicios postales y de mensajería
		5330	Servicios de intermediación para los servicios postales y de mensajería

Sección I

Actividades de alojamiento y de servicios de comidas

División	Grupo	Clase	Descripción
55			Alojamiento
	551		Hoteles y actividades de alojamiento similares
		5511	Alojamiento en hoteles
		5512	Alojamiento en apartahoteles
		5513	Alojamiento en centros vacacionales
	552		Otras actividades de alojamiento para estancias cortas
		5521	Alojamiento en hostales
		5522	Alojamiento en viviendas turísticas
		5529	Otras actividades de alojamiento para estancias cortas n.c.p.
	553		Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales
		5530	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales
	554		Servicio de estancia por horas
		5540	Servicio de estancia por horas
	555		Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento
		5550	Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento
	559		Otras actividades de alojamiento n.c.p.
		5590	Otras actividades de alojamiento n.c.p.
56			Actividades de servicios de comidas y bebidas

Sección I

Actividades de alojamiento y de servicios de comidas

División	Grupo	Clase	Descripción
	561		Actividades de restaurantes, cafeterías y servicios móviles de comidas
		5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
		5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas
		5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
		5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
	562		Actividades de catering y otros servicios de comidas
		5621	Actividades de catering para eventos
		5629	Actividades de otros servicios de comidas
	563		Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
		5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
	564		Actividades de intermediación para los servicios de comidas y bebidas
		5640	Actividades de intermediación para los servicios de comidas y bebidas

Sección J

Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos

División	Grupo	Clase	Descripción
58			Actividades de edición
	581		Edición de libros, periódicos, publicaciones periódicas y otras actividades de edición
		5811	Edición de libros

Sección J

Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos

División	Grupo	Clase	Descripción
		5812	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
		5819	Otras actividades de edición
	582		Edición de programas informáticos (software)
		5821	Edición de videojuegos
		5829	Edición de otros programas informáticos
59			Producción de películas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música
	591		Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión
		5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
		5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
		5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
		5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos
	592		Actividades de grabación de sonido y edición de música
		5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música
60			Actividades de programación, difusión, agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos
	601		Actividades de radiodifusión y distribución de audio
		6010	Actividades de radiodifusión y distribución de audio

Sección J

Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos

División	Grupo	Clase	Descripción
	602		Actividades de programación de televisión, distribución de video y transmisión de contenido audiovisual en vivo
		6021	Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos
		6022	Actividades de transmisión de contenido audiovisual en vivo
	603		Actividades de las agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos
		6031	Actividades de las agencias de noticias
		6039	Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido

Sección K

Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otras actividades de servicios de información

División	Grupo	Clase	Descripción
61			Telecomunicaciones
	611		Actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales
		6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales
	612		Reventa de servicios de telecomunicaciones y actividades de intermediación para los servicios de telecomunicaciones
		6120	Reventa de servicios de telecomunicaciones y actividades de intermediación para los servicios de telecomunicaciones
	619		Otras actividades de telecomunicaciones
		6190	Otras actividades de telecomunicaciones

Sección K

Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otras actividades de servicios de información

División	Grupo	Clase	Descripción
62			Programación informática, consultoría informática y actividades conexas
	621		Programación informática
		6211	Desarrollo de videojuegos, software de videojuegos y herramientas de software de videojuegos
		6219	Otras actividades de programación informática
	622		Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas
		6220	Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas
	629		Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos
		6290	Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos
63			Actividades de infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y otras actividades de servicios de información
	631		Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas
		6310	Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas
	639		Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información
		6390	Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información

Sección L
Actividades financieras y de seguros

División	Grupo	Clase	Descripción
64			Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones
	641		Intermediación monetaria
		6411	Banco Central
		6412	Bancos comerciales
		6413	Actividades de las corporaciones financieras
		6414	Actividades de las compañías de financiamiento
		6415	Banca de segundo piso
		6416	Actividades de las cooperativas financieras
	642		Actividades de las sociedades de cartera y canales de financiación
		6421	Actividades de sociedades de cartera
		6422	Actividades de los canales de financiación
	643		Fideicomisos, fondos (incluye fondos del mercado monetario, no monetario y de cesantías) y entidades financieras similares
		6431	Fideicomisos, fondos (mercado monetario y no monetario) y entidades financieras similares
		6432	Fondos de cesantías
		6433	Actividades de cuentas fiduciarias, patrimoniales y de agencia
	649		Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones
		6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero)

Sección L
Actividades financieras y de seguros

División	Grupo	Clase	Descripción
		6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario
		6493	Actividades de compra de cartera y factoring
		6494	Otras actividades de distribución de fondos
		6495	Instituciones especiales oficiales
		6496	Capitalización
		6497	Actividades de financiación del comercio internacional
		6498	Actividades de titulización
		6499	Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones
65			Seguros, reaseguros, seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social
	651		Seguros
		6511	Seguros generales
		6512	Seguros de vida
		6513	Reaseguros
		6515	Seguros de salud
	652		Servicios de seguros sociales, excepto los de pensiones
		6521	Servicios de seguros sociales de salud
		6522	Servicios de seguros sociales en riesgos laborales
		6523	Servicios de seguros sociales en riesgos familia

Sección L
Actividades financieras y de seguros

División	Grupo	Clase	Descripción
	653		Servicios de seguros sociales en pensiones, excepto los programas de seguridad social
		6531	Régimen de prima media con prestación definida (RPM)
		6532	Régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS)
66			Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros
	661		Actividades auxiliares de los servicios financieros, excepto actividades de seguros y fondos de pensiones
		6611	Administración de mercados financieros
		6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
		6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores
		6614	Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales
		6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas
		6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.
	662		Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones
		6621	Actividades de agentes y corredores de seguros
		6629	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares
	663		Actividades de administración de fondos
		6630	Actividades de administración de fondos

Sección M

Actividades inmobiliarias

División	Grupo	Clase	Descripción
68			Actividades inmobiliarias
	681		Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
		6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
	682		Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
		6821	Actividades de intermediación inmobiliaria
		6829	Otras actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Sección N

Actividades profesionales, científicas y técnicas

División	Grupo	Clase	Descripción
69			Actividades jurídicas y de contabilidad
	691		Actividades jurídicas
		6910	Actividades jurídicas
	692		Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria
		6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria
70			Actividades de las oficinas principales; actividades de consultoría de gestión
	701		Actividades de las oficinas principales

Sección N
Actividades profesionales, científicas y técnicas

División	Grupo	Clase	Descripción
		7010	Actividades de las oficinas principales
	702		Actividades de consultoría empresarial y de gestión
		7020	Actividades de consultoría empresarial y de gestión
71			Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	711		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
		7111	Actividades de arquitectura
		7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
	712		Ensayos, pruebas y análisis técnicos
		7120	Ensayos, pruebas y análisis técnicos
72			Investigación y desarrollo científico
	721		Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
		7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
	722		Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
		7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
73			Actividades de publicidad, estudios de mercado y relaciones públicas
	731		Actividades de publicidad

Sección N

Actividades profesionales, científicas y técnicas

División	Grupo	Clase	Descripción
		7310	Actividades de publicidad
	732		Actividades de estudios de mercado y de encuestas de opinión pública
		7320	Actividades de estudios de mercado y de encuestas de opinión pública
	733		Actividades de relaciones públicas
		7330	Actividades de relaciones públicas
74			Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	741		Actividades especializadas de diseño
		7410	Actividades especializadas de diseño
	742		Actividades de fotografía
		7420	Actividades de fotografía
	743		Actividades de traducción e interpretación
		7430	Actividades de traducción e interpretación
	749		Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
		7491	Actividades de servicios de intermediación y comercialización de patentes
		7499	Todas las demás actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
75			Actividades veterinarias
	750		Actividades veterinarias
		7500	Actividades veterinarias

Sección O

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

División	Grupo	Clase	Descripción
77			Actividades de alquiler y arrendamiento
	771		Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
		7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
	772		Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos
		7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
		7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
	773		Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
		7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
	774		Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
		7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
	775		Actividades de servicios de intermediación para alquiler y arrendamiento de bienes tangibles y activos intangibles no financieros
		7751	Actividades de intermediación para los servicios de alquiler y arrendamiento de automóviles, casas rodantes y remolques
		7752	Actividades de intermediación para los servicios de alquiler y arrendamiento de otros bienes tangibles y activos intangibles no financieros
78			Actividades de empleo
	781		Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo

Sección O

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

División	Grupo	Clase	Descripción
		7810	Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo
	782		Actividades de empresas de servicios temporales
		7820	Actividades de empresas de servicios temporales
79			Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y actividades conexas
	791		Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos
		7911	Actividades de las agencias de viaje
		7912	Actividades de operadores turísticos
	799		Otras actividades relacionadas con los viajes
		7990	Otras actividades relacionadas con los viajes
80			Actividades de investigación y seguridad
	801		Actividades de investigación y seguridad
		8011	Actividades de investigación y seguridad privada
		8019	Actividades de seguridad n.c.p.
81			Actividades de servicios a edificios y de paisajismo
	811		Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
		8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
	812		Actividades de limpieza
		8121	Limpieza general de edificios
		8129	Otras actividades de limpieza

Sección O

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

División	Grupo	Clase	Descripción
	813		Actividades de servicios de paisajismo
		8130	Actividades de servicios de paisajismo
82			Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas
	821		Actividades administrativas y de apoyo de oficina
		8210	Actividades administrativas y de apoyo de oficina
	822		Actividades de centros de llamadas (call center)
		8220	Actividades de centros de llamadas (call center)
	823		Organización de convenciones y eventos comerciales
		8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
	824		Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)
		8240	Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)
	829		Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
		8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia
		8292	Actividades de envase y empaque
		8299	Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

Sección P

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

División	Grupo	Clase	Descripción
84			Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
	841		Administración del Estado y aplicación de la política económica, social y medioambiental de la comunidad
		8411	Actividades legislativas de la administración pública
		8412	Actividades ejecutivas de la administración pública
		8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social obligatoria y medio ambiente
		8414	Regulación de las actividades de prestación de servicios ambientales
		8415	Regulación de las actividades facilitadoras de la actividad económica
		8416	Actividades de los órganos de control y otras instituciones
	842		Prestación de servicios a la comunidad en general
		8421	Relaciones exteriores
		8422	Actividades de defensa
		8423	Orden público y actividades de seguridad
		8424	Administración de justicia
	843		Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
		8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Sección Q
Educación

División	Grupo	Clase	Descripción
85			Educación
	851		Educación de la primera infancia y preescolar
		8511	Educación de la primera infancia
		8512	Educación preescolar
	852		Educación básica primaria
		8520	Educación básica primaria
	853		Educación secundaria
		8531	Educación básica secundaria
		8532	Educación media académica
		8533	Educación media técnica y vocacional
	854		Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
		8540	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
	855		Educación superior
		8551	Educación técnica profesional
		8552	Educación tecnológica
		8553	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas
		8554	Educación de universidades
	856		Otros tipos de educación
		8561	Formación para el trabajo

Sección Q Educación

División	Grupo	Clase	Descripción
		8562	Educación deportiva y recreativa
		8563	Educación cultural
		8564	Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje
		8569	Otros tipos de educación n.c.p.
	857		Actividades de apoyo educativo
		8571	Actividades de intermediación para cursos y tutores
		8579	Otras actividades de apoyo educativo

Sección R Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

División	Grupo	Clase	Descripción
86			Actividades de atención de la salud humana
	861		Actividades de hospitales y clínicas, con internación
		8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
	862		Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación
		8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
		8622	Actividades de la práctica odontológica
	869		Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana
		8691	Actividades de intermediación para los servicios médicos, odontológicos y otros servicios de salud humana

Sección R

Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

División	Grupo	Clase	Descripción
		8692	Actividades de apoyo diagnóstico por imagen y laboratorio médico
		8693	Actividades de apoyo terapéutico
		8699	Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.
87			Actividades de atención residencial
	871		Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general
		8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general
	872		Actividades de atención en instituciones para personas que padecen o tienen un diagnóstico de una enfermedad mental o abuso de sustancias
		8720	Actividades de atención en instituciones para personas que padecen o tienen un diagnóstico de una enfermedad mental o abuso de sustancias
	873		Actividades de atención en instituciones para el cuidado de adultos mayores o personas con discapacidades físicas
		8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de adultos mayores o personas con discapacidades físicas
	879		Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento
		8791	Actividades de intermediación para los servicios de atención en instituciones residenciales
		8799	Otras actividades de atención y servicio social en instituciones con alojamiento n.c.p.
88			Actividades de asistencia social sin alojamiento
	881		Actividades de asistencia social sin alojamiento para adultos mayores o personas con discapacidades

Sección R

Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

División	Grupo	Clase	Descripción
		8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para adultos mayores o personas con discapacidades
	889		Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
		8891	Actividades de guarderías para niños y niñas
		8899	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

Sección S

Actividades artísticas, deportivas y recreativas

División	Grupo	Clase	Descripción
90			Actividades de creación artística y de artes escénicas
	901		Actividades de creación artística
		9011	Actividades de creación literaria
		9012	Actividades de composición musical
		9013	Actividades de creación de artes plásticas y visuales
		9014	Actividades de creación teatral
		9015	Actividades de creación audiovisual
		9016	Otras actividades de creación artística
	902		Actividades de artes escénicas
		9021	Actividades teatrales
		9022	Actividades de espectáculos musicales en vivo

Sección S

Actividades artísticas, deportivas y recreativas

División	Grupo	Clase	Descripción
		9029	Otras actividades de artes escénicas en vivo n.c.p.
	903		Actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas
		9031	Funcionamiento de instalaciones y espacios artísticos
		9039	Otras actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas
91			Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	911		Actividades de las bibliotecas y archivos
		9111	Actividades de las bibliotecas
		9112	Actividades de archivo
	912		Actividades de museos, colecciones de arte, sitios históricos y monumentos
		9121	Actividades de museos y colecciones
		9122	Actividades de sitios históricos y monumentos
	913		Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural
		9130	Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural
	914		Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales
		9141	Actividades de jardines botánicos y zoológicos
		9142	Actividades de reservas naturales
92			Actividades de juegos de azar y apuestas
	920		Actividades de juegos de azar y apuestas

Sección S

Actividades artísticas, deportivas y recreativas

División	Grupo	Clase	Descripción
		9200	Actividades de juegos de azar y apuestas
93			Actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento
	931		Actividades deportivas
		9311	Gestión de instalaciones deportivas
		9312	Actividades de clubes deportivos
		9319	Otras actividades deportivas
	932		Otras actividades recreativas y de esparcimiento
		9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
		9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Sección T

Otras actividades de servicios

División	Grupo	Clase	Descripción
94			Actividades de asociaciones
	941		Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores
		9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores
		9412	Actividades de asociaciones profesionales
	942		Actividades de sindicatos
		9420	Actividades de sindicatos

Sección T
Otras actividades de servicios

División	Grupo	Clase	Descripción
	949		Actividades de otras asociaciones
		9491	Actividades de asociaciones religiosas
		9492	Actividades de asociaciones políticas
		9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
95			Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas
	951		Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones
		9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
		9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
	952		Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos
		9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo
		9522	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería
		9523	Mantenimiento y reparación de calzado y artículos de cuero
		9524	Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos
		9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
	953		Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas
		9531	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
		9532	Mantenimiento y reparación de motocicletas

Sección T
Otras actividades de servicios

División	Grupo	Clase	Descripción
	954		Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas
		9540	Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas
96			Otras actividades de servicios personales
	961		Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
		9610	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
	962		Peluquería, tratamientos de belleza, spa y actividades similares
		9621	Actividades de peluquería y barbería
		9622	Cuidado de la belleza y otras actividades de tratamientos de belleza
		9623	Actividades de spa, saunas y baños de vapor
	963		Pompas fúnebres y actividades relacionadas
		9630	Pompas fúnebres y actividades relacionadas
	964		Actividades de intermediación para los servicios personales
		9640	Actividades de intermediación para los servicios personales
	969		Otras actividades de servicios personales n.c.p.
		9690	Otras actividades de servicios personales n.c.p.

Sección U

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

División	Grupo	Clase	Descripción
97			Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico
	970		Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico
		9700	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico
98			Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
	981		Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio
		9810	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio
	982		Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio
		9820	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio

Sección V

Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

División	Grupo	Clase	Descripción
99			Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales
	990		Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

Sección V

Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

División	Grupo	Clase	Descripción
		9900	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

4. Notas explicativas

SECCIÓN A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Esta sección comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, cría y reproducción de animales, la explotación maderera, la recolección de otras plantas y la producción de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

Esta sección también incluye la agricultura orgánica, las actividades de cultivo sin suelo (incluyendo la hidroponía, la aeroponía y la acuaponía), la acuicultura, el cultivo de plantas genéticamente modificadas y la cría de animales genéticamente modificados.

Esta sección excluye:

- *Las actividades no diferenciadas de producción de bienes de subsistencia de los hogares. Se incluyen en la clase 9810 «Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio».*

DIVISIÓN 01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas

Esta división comprende dos actividades básicas: la producción de productos de la agricultura y la producción de productos animales. Incluye las actividades de cultivos en campo abierto, bajo cubierta o en invernaderos.

En el grupo 015, «Explotación mixta (agrícola y pecuaria)», no se aplican los principios habituales para la identificación de la actividad principal. Se acepta que muchas explotaciones agropecuarias tienen una producción relativamente equilibrada de productos animales y vegetales, por lo que sería arbitrario clasificarlas en una categoría o en otra.

Esta división también abarca las modalidades de agricultura orgánica, las actividades de cultivo sin suelo (incluyendo la hidroponía, aeroponía y la acuaponía), el cultivo de plantas genéticamente modificadas y la cría de animales genéticamente modificados.

También se incluyen las actividades de servicios vinculadas a las actividades agropecuarias, así como la caza ordinaria, la caza mediante trampas y sus actividades conexas.

De las actividades agropecuarias se excluyen las actividades de elaboración ulterior de los productos agropecuarios, más allá de lo necesario para prepararlos para los mercados primarios, dado que estas actividades se clasifican en las divisiones 10 «Elaboración de productos alimenticios», 11 «Elaboración

de bebidas», y 12 «Elaboración de productos de tabaco». Se incluye, en cambio, la preparación de los productos para los mercados primarios.

No se incluyen las actividades de construcción para el acondicionamiento de terrenos (abancalado de tierras de cultivo, drenaje, preparación de arrozales, etc.), que se clasifican en la sección F «Construcción», ni las actividades de los compradores y las asociaciones cooperativas que se dedican a la comercialización de productos agropecuarios, que se clasifican en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor». También se excluyen las actividades de servicios de paisajismo, que se clasifican en la clase 8130 «Actividades de servicios de paisajismo».

011 Cultivos agrícolas transitorios

Este grupo abarca los cultivos agrícolas transitorios, es decir, aquellos cuyo ciclo de crecimiento generalmente es inferior a un año y tienen como característica fundamental que después de la cosecha deben volver a sembrarse, por ejemplo, el cultivo de cereales, tubérculos y la mayoría de las hortalizas. Se incluye el cultivo de esas plantas con fines de producción de semillas.

0111 Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas

Esta clase comprende todas las formas de cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas en campos abiertos, para la obtención de cosechas o para la producción de semillas. En muchos casos una misma unidad agrícola se dedica a varios de esos cultivos.

Esta clase incluye:

- El cultivo de cereales, como: trigo, maíz, sorgo, cebada, centeno, avena, mijo, pseudocereales (quinua, amaranto, chía) y otros cereales n.c.p.
- El cultivo de legumbres, como: frijoles, habas, garbanzos, caupíes, lentejas, altramuces, arvejas, guandúes y otras leguminosas n.c.p.
- El cultivo de semillas oleaginosas, como: soya, cacahuates o maníes, semillas de algodón, semillas de ricino, semillas de linaza, semillas de mostaza, semillas de Níger, semillas de girasol, semillas de colza, semillas de sésamo, semillas de cártamo y otras semillas oleaginosas n.c.p.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de arroz. Se incluye en la clase 0112 «Cultivo de arroz».*
- *El cultivo de maíz dulce (maíz verde). Se incluye en la clase 0113 «Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos».*

- *El cultivo de maíz forrajero, altramuza forrajera, coles rizadas forrajeras y cualquier otro cereal para forraje. Se incluye en la clase 0119 «Otros cultivos transitorios n.c.p.».*
- *El cultivo de frutos oleaginosos. Se incluye en la clase 0126 «Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos».*
- *La fabricación de alcohol carburante a partir de cereales. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*

0112 Cultivo de arroz

Esta clase incluye:

- El cultivo de arroz en todas sus modalidades productivas, ya sea en sistemas de riego, secano o semitecnificado, y bajo cualquier escala de producción.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de alcohol carburante a partir de arroz. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*

0113 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos

Esta clase incluye:

- El cultivo de hortalizas de hoja o de tallo, como: alcachofas, espárragos, coles (incluidos los repollos), coliflores y brócolis, lechugas y achicorias, espinacas y otras hortalizas de hoja o de tallo.
- El cultivo de hortalizas de fruto, como: pepinos, pepinillos, tomates, berenjenas, melones y otras hortalizas de fruto.
- El cultivo de hortalizas de raíz, bulbosas o tuberosas, como: zanahorias, nabos, remolachas, ajos, cebollas (incluidos los chalotes), puerros y demás hortalizas aliáceas, y otras hortalizas de raíz, bulbosas o tuberosas.
- El cultivo de setas (hongos) y trufas.
- El cultivo de semillas de hortalizas, incluyendo las semillas de remolacha azucarera (excepto otras semillas de remolacha).
- El cultivo de remolacha azucarera.
- El cultivo de ajíes y pimientos (*capsicum spp.*).
- El cultivo de otras hortalizas.

- El cultivo de raíces y tubérculos, como: papa, batata o camote, yuca, ñame, arracacha y otras raíces y tubérculos.
- El cultivo de maíz dulce (maíz verde).

Esta clase excluye:

- *El cultivo de semillas de remolacha no azucarera. Se incluye en la clase 0119 «Otros cultivos transitorios n.c.p.».*
- *El cultivo de especias y plantas aromáticas. Se incluye en la clase 0128 «Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales».*
- *El cultivo de semillas de hongos. Se incluye en la clase 0130 «Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto las de los viveros forestales)».*
- *La fabricación de alcohol carburante a partir de hortalizas, raíces y tubérculos. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*

0114 Cultivo de tabaco

Esta clase incluye:

- El cultivo de tabaco en su forma primaria o en bruto.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de productos de tabaco. Se incluye en la clase 1200 «Elaboración de productos de tabaco».*

0115 Cultivo de plantas de fibra

Esta clase incluye:

- El cultivo de plantas de fibra como:
 - El cultivo de algodón.
 - El cultivo de yute, kenaf y otras plantas de fibras textiles blandas.
 - El cultivo de lino y cáñamo.
 - El cultivo de sisal, fique y otras plantas de fibras textiles del género agave.
 - El cultivo de abacá, ramio y otras plantas de fibras textiles.
 - El cultivo de otras plantas de fibra.

- El enriamiento de plantas que dan fibras textiles naturales, como: el yute, el fique, el lino, el bonote, entre otros, cuando la actividad está asociada con el cultivo y es realizada por el productor.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de materiales vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería. Se incluye en la clase 0129 «Otros cultivos permanentes n.c.p.».*
- *El enriamiento de plantas que dan fibras textiles naturales, como: el yute, el fique, el lino, el bonote, entre otros, cuando la actividad no está asociada con el cultivo. Se incluye en la clase 0163 «Actividades posteriores a la cosecha».*

0119 Otros cultivos transitorios n.c.p.

Esta clase incluye:

- El cultivo de todas las demás plantas transitorias no clasificados en otra parte, por ejemplo:
 - El cultivo de nabo forrajero, remolacha forrajera, raíces forrajeras, trébol, alfalfa, esparceta, alpeste, maíz forrajero, altramuz forrajero, otras gramíneas forrajeras, coles rizadas forrajeras y cultivo de otras plantas forrajeras.
 - El cultivo de semillas de remolacha y de semillas de plantas forrajeras.
 - El cultivo de semillas de flores.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de semillas de girasol. Se incluye en la clase 0111 «Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas».*
- *El cultivo de semillas de remolacha azucarera. Se incluye en la clase 0113 «Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos».*
- *El cultivo de especias, plantas aromáticas, plantas medicinales (psicoactivas y no psicoactivas) y farmacéuticas. Se incluye en la clase 0128 «Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales».*

012 Cultivos agrícolas permanentes

Este grupo comprende los cultivos agrícolas permanentes, es decir, aquellos que después de plantados requieren de más de un año para llegar a la etapa de cosecha; estos cultivos producen a través del tiempo una o varias cosechas al año y no se requiere volver a plantarlos después de cada cosecha para que sigan produciendo. Se incluye el cultivo de plantas permanentes para la producción de semillas.

0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Esta clase incluye:

- El cultivo de: aguacates, dátiles, higos, mangos, papayas, piñas, pomelos, limones, limas, naranjas, mandarinas, manzanas, albaricoques, cerezas y guindas (cerezas ácidas), melocotones, duraznos, peras y membrillos, ciruelas y endrinas, arándanos, grosellas, grosellas espinosas, kiwis, frambuesas, fresas, uchuvas, guanábanas, maracuyá, entre otras.
- El cultivo de uvas para el consumo o para la producción de vino, zumo, vinagre y otros frutos secos, como pasas, pasas de Corinto y sultanas.
- El cultivo de semillas de frutas.
- El cultivo de nueces comestibles, como: almendras, anacardos, nuez de macadamia, castañas, avellanas, pistachos, nueces de nogal y otras nueces.
- El cultivo de otros frutos de árboles y arbustos como las algarrobas.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de palma para aceite (palma africana). Se incluye en la clase 0126 «Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos».*
- *La elaboración y la conservación de uvas. Se incluye en la clase 1020 «Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos».*
- *La elaboración de vinos. Se incluye en la clase 1102 «Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas».*
- *El cultivo de coco. Se incluye en la clase 0126 «Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos».*

0122 Cultivo de plátano y banano

Esta clase incluye:

- El cultivo de plátano y banano en todas sus variedades.

0123 Cultivo de café

Esta clase incluye:

- El cultivo de café.

- El proceso de beneficio del café (cosecha, despulpado, fermentación, lavado y secado) siempre y cuando este se realice dentro de la misma unidad de producción agrícola.

Esta clase excluye:

- *El proceso de beneficio del café cuando se realiza por fuera de la unidad de producción agrícola. Se incluye en la clase 0163 «Actividades posteriores a la cosecha».*
- *La trilla de café. Se incluye en la clase 1061 «Trilla de café».*

0124 Cultivo de caña de azúcar

Esta clase incluye:

- El cultivo de caña de azúcar.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de remolacha azucarera. Se incluye en la clase 0113 «Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos».*
- *La fabricación de alcohol carburante a partir de caña de azúcar. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*

0125 Cultivo de flor de corte

Esta clase incluye:

- El cultivo de especies de flor de corte que se realiza en invernaderos con estructura de madera o metálica, cubierta de plástico o cualquier otra forma de cultivo, y sus sistemas de riego.
- El cultivo de plantas que dan flores y capullos.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de las floristerías. Se incluyen en la clase 4774 «Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados».*
- *La explotación de viveros forestales. Se incluye en la clase 0210 «Silvicultura y otras actividades forestales».*
- *El cultivo de semillas de flores. Se incluye en la clase 0119 «Otros cultivos transitorios n.c.p.».*

0126 Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos

Esta clase incluye:

- El cultivo de palma para aceite (palma africana).
- El cultivo de frutos oleaginosos, como: cocos, olivas (aceitunas), entre otros.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de semillas oleaginosas, como: soya, cacahuates o maníes, semillas de algodón, semillas de ricino, semillas de linaza, semillas de mostaza, semillas de girasol, semillas de colza, semillas de sésamo, semillas de cártamo y otras semillas oleaginosas. Se incluye en la clase 0111 «Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas».*
- *La elaboración de aceites vegetales crudos: aceite de oliva, aceite de soja, aceite de palma, aceite de girasol, aceite de colza, aceite de linaza, etc. Se incluye en la clase 1031 «Extracción de aceites de origen vegetal crudos».*
- *La producción de biodiesel a partir de aceite refinado de palma africana o a partir de cualquier otra fuente vegetal por procesos de transesterificación. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*

0127 Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas

Esta clase incluye:

- El cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, como: té, mate, cacao y otras plantas para preparar bebidas.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de café. Se incluye en la clase 0123 «Cultivo de café».*
- *El cultivo de uvas. Se incluye en la clase 0121 «Cultivo de frutas tropicales y subtropicales».*
- *El cultivo de lúpulo. Se incluye en la clase 0128 «Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales».*

0128 Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales

Esta clase incluye:

- El cultivo de especias y de plantas aromáticas permanentes y transitorios como: pimienta (*piper spp.*), nuez moscada, macis, cardamomo, anís, badián, hinojo, canela, clavos de olor, jengibre, vainilla,

lúpulo, alcaravea, achiote o bija, cimarrón, azafrán, laurel, tomillo, achicoria, ruscus, sábila, albahaca, flor de Jamaica y de otras especias y plantas aromáticas.

- El cultivo de plantas medicinales psicoactivas y no psicoactivas.
- El cultivo de plantas utilizadas principalmente en perfumería, en farmacia o para la preparación de insecticidas, fungicidas o propósitos similares.
- El secado al sol de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas, si lo realiza la misma unidad de producción agrícola.

Esta clase excluye:

- *El cultivo transitorio de especias, como: manzanilla, perejil, estevia, entre otras. Se incluye en la clase 0119 «Otros cultivos transitorios n.c.p.».*
- *El secado al sol de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas, cuando se realiza por fuera de la unidad de producción agrícola. Se incluye en la clase 0163 «Actividades posteriores a la cosecha».*

0129 Otros cultivos permanentes n.c.p.

Esta clase incluye:

- El cultivo de árboles de caucho para la recolección de látex.
- El cultivo de árboles de Navidad.
- El cultivo de árboles para la extracción de savia.
- El cultivo de materiales vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería.
- El cultivo de especies vegetales permanentes de rotación corta usadas como cultivos energéticos, por ejemplo, álamo y sauce.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de semillas de flores. Se incluye en la clase 0119 «Otros cultivos transitorios n.c.p.».*
- *El cultivo de flores y la producción de capullos de flores cortadas. Se incluyen en la clase 0125 «Cultivo de flor de corte».*
- *La recolección de savia o gomas similares al caucho de árboles silvestres. Se incluye en la clase 0230 «Recolección de productos forestales diferentes a la madera».*

013 0130 Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto las de los viveros forestales)

- Esta clase comprende la producción de todo tipo de materiales vegetales para plantación, incluidos esquejes, chupones o retoños y plantones para la propagación directa de plantas o para crear patrones o pies en los que hacer injertos para plantación posterior.

Esta clase incluye:

- El cultivo de plantas para plantación.
- El cultivo de plantas con fines ornamentales, incluyendo el césped para trasplante.
- El cultivo de plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos.
- La explotación de viveros, excepto viveros forestales.
- El cultivo de semillas de hongos.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de plantas para la producción de semillas. Se incluye en los grupos 011 «Cultivos agrícolas transitorios» y 012 «Cultivos agrícolas permanentes».*
- *La explotación de viveros forestales. Se incluye en la clase 0210 «Silvicultura y otras actividades forestales».*

014 Ganadería

- Este grupo comprende la cría y la reproducción de todos los animales, excepto animales acuáticos.

Este grupo excluye:

- *Las actividades de apoyo a la ganadería. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».*
- *El albergue y el cuidado de animales de granja. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».*
- *La producción de pieles y cueros en verde, procedentes de las plantas de beneficio animal, incluidas pieles depiladas. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*

0141 Cría de ganado bovino y bufalino

Esta clase incluye:

- La cría y la reproducción de ganado bovino y bufalino.
- El engorde de ganado bovino y búfalos en corrales.
- La producción de leche cruda de vaca y de búfala.
- La producción de semen bovino y bufalino.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de leche líquida fresca, pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas. Se incluye en la clase 1040 «Elaboración de productos lácteos».*

0142 Cría de caballos y otros equinos

Esta clase incluye:

- La cría y la reproducción de caballos (incluso caballos de carreras, polo, salto y tracción), asnos, mulas y burdéganos.
- La producción de semen de équidos.

Esta clase excluye:

- *La explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras y equitación deportiva. Se incluye en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*

0143 Cría de ovejas y cabras

Esta clase incluye:

- La cría, la reproducción y el engorde de ovejas y cabras.
- La producción de leche cruda de oveja y de cabra.
- La producción de lana cruda o en bruto.
- La producción de semen de ovejas y cabras.

Esta clase excluye:

- *El esquilado de ovejas a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».*

- *La obtención de lana de matadero. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*
- *La elaboración de leche líquida fresca, pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas. Se incluye en la clase 1040 «Elaboración de productos lácteos».*

0144 Cría de ganado porcino

Esta clase incluye:

- La cría, la reproducción y el engorde de ganado porcino (cerdos).
- La producción de semen de ganado porcino.

Esta clase excluye:

- *El funcionamiento de plantas de beneficio que realizan actividades de sacrificio de animales, como el cerdo. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*

0145 Cría de aves de corral

Esta clase incluye:

- La cría y la reproducción de aves de corral, como: pollos, gallinas, pavos, patos, gansos, codornices, entre otros.
- La producción de huevos de aves de corral.
- La explotación de criaderos de polluelos.
- La producción de huevos de codorniz.

Esta clase excluye:

- *La obtención de plumas y plumones. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*

0149 Cría de otros animales n.c.p.

Esta clase incluye:

- La cría y la reproducción de animales semidomesticados y otros animales vivos, como: avestruces y emús, aves diferentes a las de corral, insectos, conejos y otros animales de peletería, renos.
- La producción de pieles finas, cueros de reptiles y pieles de aves, como parte de la explotación ganadera.

- La explotación de criaderos de gusanos, de moluscos y caracoles terrestres, etc.
- La cría de gusanos de seda y la producción de capullos del gusano de seda.
- La apicultura, la propagación de abejas para la venta y la producción de miel, cera de abejas, propóleos, jalea real, polen, apitoxina y paneles de miel.
- La cría y la reproducción de animales domésticos (excepto peces), como: perros, gatos, aves mascota (p. ej., periquitos), hámsteres, etc.
- La cría y la reproducción de camellos, dromedarios y otros camélidos.
- La cría y la reproducción de reptiles (incluyendo las serpientes y las tortugas).
- La cría de diversos animales n.c.p.

Esta clase excluye:

- *La cría y la reproducción de aves de corral. Se incluye en la clase 0145 «Cría de aves de corral».*
- *La producción de pieles finas, cueros de reptiles y pieles de aves como resultado de actividades de caza ordinaria y mediante trampas. Se incluye en la clase 0170 «Caza ordinaria, caza mediante trampas y actividades de servicios conexas».*
- *La explotación de criaderos de ranas, de cocodrilos y de gusanos marinos. Se incluyen en las clases 0321 «Acuicultura marítima» y 0322 «Acuicultura de agua dulce», según sea el caso.*
- *La explotación de criaderos de peces. Se incluyen en las clases 0321 «Acuicultura marítima» y 0322 «Acuicultura de agua dulce», según sea el caso.*
- *La cría de peces ornamentales vivos. Se incluye en las clases 0321 «Acuicultura marítima» y 0322 «Acuicultura de agua dulce», según sea el caso.*
- *La preparación de pieles y cueros. Se incluye en la clase 1511 «Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles».*
- *El albergue y el adiestramiento de animales domésticos. Se incluyen en la clase 9690 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».*
- *El funcionamiento de refugios para animales (mascotas o de compañía) abandonados. Se incluye en la clase 9690 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».*

015 0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

- Esta clase comprende la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades. El tamaño del conjunto de la explotación agrícola no es un factor determinante. Si,

por ejemplo, el cultivo de productos agrícolas o la cría de animales representan en una unidad determinada una proporción igual o superior al 66 % de los márgenes brutos corrientes, la actividad mixta no debe clasificarse en esta clase, sino entre los cultivos o las actividades de cría de animales.

Esta clase excluye:

- *La agricultura mixta. Se incluye en los grupos 011 «Cultivos agrícolas transitorios» y 012 «Cultivos agrícolas permanentes».*
- *La ganadería mixta. Se incluye en el grupo 014 «Ganadería».*

016 Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha

- Este grupo comprende las actividades vinculadas a la producción agropecuaria y las actividades similares a la agricultura o la ganadería no realizadas con fines de producción (es decir, para cosechar productos agrícolas), usualmente a cambio de una retribución o por contrata. También se incluyen las actividades de poscosecha tendientes a preparar los productos agrícolas para su comercialización en los mercados primarios.

0161 Actividades de apoyo a la agricultura

Esta clase incluye:

- Las actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como:
 - El acondicionamiento de terrenos para uso agrícola o pecuario.
 - La plantación o la siembra de cultivos.
 - El tratamiento de cultivos.
 - La fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea.
 - La poda de árboles frutales y viñas.
 - El trasplante de arroz, entresacado de la remolacha.
 - La cosecha.
 - El control de las plagas (incluyendo los conejos) en relación con la agricultura.
- La explotación de equipo de riego agrícola.
- El suministro o el alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal.
- El mantenimiento en buen estado de tierras, propias o arrendadas, sin producción agropecuaria.

- El corte o poda de especies vegetales de rotación corta usadas como cultivos energéticos, por ejemplo, álamo y sauce.

Esta clase excluye:

- *Las actividades posteriores a la cosecha. Se incluyen en la clase 0163 «Actividades posteriores a la cosecha» y 0164 «Tratamiento de semillas para propagación».*
- *El drenaje de terrenos agrícolas. Se incluye en la clase 4312 «Preparación del terreno».*
- *La arquitectura paisajista. Se incluye en la clase 7111 «Actividades de arquitectura».*
- *Las actividades de los ingenieros agrónomos y otros profesionales especializados en agricultura. Se incluyen en la clase 7499 «Todas las demás actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.».*
- *La plantación de jardinería paisajista. Se incluye en la clase 8130 «Actividades de servicios de paisajismo».*
- *El mantenimiento de tierras para su preservación ecológica. Se incluye en la clase 8130 «Actividades de servicios de paisajismo».*
- *La organización de ferias y exposiciones agrícolas. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».*

0162 Actividades de apoyo a la ganadería

Esta clase incluye:

- Las actividades pecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, como:
 - Las actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales.
 - Los servicios de inspección sanitaria, los servicios de arreo y pastoreo de ganado, la castración de aves de corral, la limpieza de gallineros, etc.
 - Las actividades relacionadas con la inseminación artificial.
 - Los servicios de sementales.
 - El esquileo de ovejas.
 - El albergue y el cuidado de animales de granja.
 - La incubación automatizada de huevos para aves de corral.
- Actividades de los herradores.

Esta clase excluye:

- *El suministro de espacio solo para albergue de animales. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*
- *Las actividades de investigación agropecuaria. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».*
- *Las actividades veterinarias. Se incluyen en la clase 7500 «Actividades veterinarias».*
- *La vacunación de animales. Se incluye en la clase 7500 «Actividades veterinarias».*
- *El alquiler de animales (p. ej., rebaños). Se incluye en la clase 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».*
- *El albergue de animales domésticos. Se incluye en la clase 9690 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».*

0163 Actividades posteriores a la cosecha

Esta clase incluye:

- Las actividades posteriores a la cosecha realizadas a cambio de una retribución o por contrata, como:
 - La preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios: limpieza, recorte, clasificación y desinfección.
 - El desmotado del algodón.
 - La preparación preliminar de las hojas de tabaco, por ejemplo, secado al sol.
 - La preparación de granos de cacao, por ejemplo, pelado.
 - El encerado de frutas.
 - El secado al sol o en condiciones naturales, de frutas, hortalizas, especias, plantas aromáticas y medicinales.
 - El secado de granos.
 - El enriamiento de plantas que dan fibras textiles naturales, como: el yute, el fique, el lino, el bonote, entre otros, cuando la actividad no está asociada con el cultivo.
 - El servicio de maduración artificial de frutas, por ejemplo, la maduración de plátanos.
 - El proceso de beneficio del café cuando se realiza por fuera de la unidad de producción agrícola.

Esta clase excluye:

- *Las actividades posteriores a la cosecha realizadas por el propio productor. Se incluye en los grupos 011 «Cultivos agrícolas transitorios», 012 «Cultivos agrícolas permanentes» y 0130 «Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto las de los viveros forestales)», según sea el caso.*

- *El cultivo de semillas. Se incluye en los grupos 011 «Cultivos agrícolas transitorios» y 012 «Cultivos agrícolas permanentes», según sea el caso.*
- *Las actividades posteriores a la cosecha destinadas a mejorar la calidad de propagación de las semillas. Se incluyen en la clase 0164 «Tratamiento de semillas para propagación».*
- *La conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre, enlatado, etc. Se incluye en la clase 1020 «Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos».*
- *El procesamiento de semillas para obtener aceites crudos o refinados. Se incluye en las clases 1031 «Extracción de aceites de origen vegetal crudos» o 1032 «Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados», según el caso.*
- *El desvenado y el secado de las hojas de tabaco. Se incluyen en la clase 1200 «Elaboración de productos de tabaco».*
- *Las actividades de comercialización realizadas por comisionistas y asociaciones cooperativas. Se incluyen en la división 46 «Comercio al por mayor».*
- *La venta al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos».*
- *Las investigaciones para obtener nuevas variedades de semillas o modificar las existentes. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».*

0164 Tratamiento de semillas para propagación

Esta clase incluye:

- *Todas las actividades de tratamiento de semillas a cambio de una retribución o por contrata, dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, mediante la remoción de los materiales diferentes de las semillas y de las semillas demasiado pequeñas, inmaduras o dañadas mecánicamente o por los insectos, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. La actividad abarca el secado, la limpieza, la clasificación y el tratamiento de las semillas hasta su comercialización. Se incluye asimismo el tratamiento de las semillas genéticamente modificadas.*

Esta clase excluye:

- *La preparación de productos agrícolas por el propio productor. Se incluye en los grupos 011 «Cultivos agrícolas transitorios», 012 «Cultivos agrícolas permanentes» y 0130 «Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto las de los viveros forestales)», según sea el caso.*
- *El cultivo de semillas. Se incluye en los grupos 011 «Cultivos agrícolas transitorios» y 012 «Cultivos agrícolas permanentes», según el caso.*
- *El procesamiento de semillas para obtener aceites crudos o refinados. Se incluye en las clases 1031 «Extracción de aceites de origen vegetal crudos» o 1032 «Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados», según el caso.*
- *Las actividades de comercialización realizadas por comisionistas y asociaciones cooperativas. Se incluyen en la división 46 «Comercio al por mayor».*
- *La venta al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos».*
- *Las investigaciones para obtener nuevas variedades de semillas o modificar las existentes. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».*

017 0170 Caza ordinaria, caza mediante trampas y actividades de servicios conexas

Esta clase incluye:

- La caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales.
- La captura de animales (vivos o muertos) para alimento, por sus pieles y cueros o para utilizarlos en actividades de investigación, en zoológicos, jardines botánicos o como mascotas.
- La producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves como resultado de actividades de caza ordinaria y mediante trampas.
- La captura de ranas y sapos en la naturaleza.
- La captura de caracoles en la naturaleza.
- La captura en tierra de mamíferos marinos, como focas y morsas.
- La caza de zorros, visones y lobos para proteger el ganado.
- La caza para el control de la población animal.

Esta clase excluye:

- *La producción de pieles finas, cueros de reptiles y pieles de aves como parte de la explotación ganadera. Se incluye en la clase 0149 «Cría de otros animales n.c.p.».*
- *La cría de animales salvajes cuando esta se realiza como actividad ganadera. Se incluye en el grupo 014 «Ganadería».*
- *El control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura. Se incluye en la clase 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura».*
- *La captura de ballenas. Se incluye en la clase 0311 «Pesca marítima».*
- *La producción de pieles y cueros en verde, procedentes de las plantas de beneficio animal, incluidas pieles depiladas. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*
- *La caza deportiva o recreativa y las actividades de servicios conexas. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*

DIVISIÓN 02 Silvicultura y extracción de madera

Esta división comprende la silvicultura y la producción de madera en troncos, así como la extracción y la recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera. Además de la madera, de las actividades silvícolas se obtienen productos que requieren poca transformación, como leña, carbón vegetal, astillas de madera y madera en troncos para su utilización en bruto (como puntales, pulpa de madera, etc.). Estas actividades pueden realizarse en bosques naturales, seminaturales o en bosques plantados.

Esta división excluye:

- *La transformación posterior de la madera, desde el aserrado y el acepillado de la madera. Se incluye en la división 16 «Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería».*

021 0210 Silvicultura y otras actividades forestales

Esta clase incluye:

- *La explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas.*
- *El cultivo de monte bajo y de madera para pulpa (pasta) y para leña.*

- La explotación de viveros forestales.

Estas actividades pueden realizarse en bosques naturales, seminaturales o en bosques plantados.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de árboles de Navidad. Se incluye en la clase 0129 «Otros cultivos permanentes n.c.p.».*
- *La explotación de viveros diferentes a los forestales. Se incluye en la clase 0130 «Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto las de los viveros forestales)».*
- *La recolección de hongos y otros productos forestales silvestres diferentes de la madera. Se incluye en la clase 0230 «Recolección de productos forestales diferentes a la madera».*
- *La producción de astillas y partículas de madera no asociada a las actividades forestales. Se incluye en la clase 1610 «Aserrado, acepillado e impregnación de la madera».*
- *La producción de troncos de chimenea hechos de madera no asociada a las actividades forestales. Se incluye en la clase 1690 «Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería».*
- *Las actividades relacionadas con el cuidado de los árboles y la arboricultura. Se incluyen en la clase 8130 «Actividades de servicios de paisajismo».*

022 0220 Extracción de madera

Esta clase incluye:

- La extracción y la transformación de madera en bruto (descortezada y simplemente escuadrada).
- La producción de madera para industrias manufactureras que utilizan productos forestales.
- La producción de troncos de madera para su utilización en bruto, como puntales, estacas, cercas y postes.
- La recolección de leña.
- La recolección y la producción de residuos de la explotación forestal, por ejemplo, broza (hojas, ramas, cortezas y otros despojos de las plantas), tocones, astillas de madera procedentes de la tala y otros residuos forestales con fines energéticos.
- La producción de carbón vegetal en bosques (usando métodos artesanales).

Esta clase excluye:

- *El cultivo de árboles de Navidad. Se incluye en la clase 0129 «Otros cultivos permanentes n.c.p.».*

- *El corte o poda de especies vegetales de rotación corta usadas como cultivos energéticos, por ejemplo, álamos y sauces, a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en la clase 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura».*
- *La explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas. Se incluye en la clase 0210 «Silvicultura y otras actividades forestales».*
- *La recolección de productos forestales diferentes de la madera. Se incluye en la clase 0230 «Recolección de productos forestales diferentes a la madera».*
- *La producción de astillas y partículas de madera no asociada a las actividades forestales. Se incluye en la clase 1610 «Aserrado, acepillado e impregnación de la madera».*
- *La producción de carbón vegetal mediante la destilación de la madera. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*

023 0230 Recolección de productos forestales diferentes a la madera

Esta clase incluye:

- La recolección de materiales silvestres, como: setas (hongos), trufas, bayas, nueces, balata, savia y gomas similares al caucho, corcho, goma laca y resinas; bálsamos y ceras vegetales como carnauba; cera de palma, crin vegetal, bellotas, castañas, musgos y líquenes.
- La recolección y el secado natural de hierbas silvestres.

Esta clase excluye:

- *La producción gestionada de cualquiera de estos productos (excepto el cultivo de alcornoques). Se incluye en la división 01 «Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas».*
- *El cultivo de setas (hongos) y trufas. Se incluye en la clase 0113 «Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos».*
- *El cultivo de bayas y nueces. Se incluye en la clase 0121 «Cultivo de frutas tropicales y subtropicales».*
- *La recolección de leña. Se incluye en la clase 0220 «Extracción de madera».*

024 0240 Servicios de apoyo a la silvicultura

Esta clase comprende la realización de parte de las actividades de explotación forestal a cambio de una retribución o por contrata.

Esta clase incluye:

- Las actividades de servicios forestales, como:

- Inventarios forestales.
 - Los servicios de consultoría de gestión forestal.
 - La evaluación de existencias maderables.
 - La extinción y la prevención de incendios forestales.
 - La lucha contra las plagas forestales.
- Las actividades de servicios para la extracción de madera como el transporte de troncos dentro del bosque.
 - El suministro o el alquiler de maquinaria o equipo silvícola con operadores y personal.

Esta clase excluye:

- *La explotación de viveros forestales. Se incluye en la clase 0210 «Silvicultura y otras actividades forestales».*
- *El drenaje de terrenos forestales. Se incluye en la clase 4312 «Preparación del terreno».*
- *La limpieza de terrenos de construcción. Se incluye en la clase 4312 «Preparación del terreno».*

DIVISIÓN 03 Pesca y acuicultura

Esta división comprende la pesca de captura y la acuicultura, así como la recolección de peces marinos, de agua salobre y de agua dulce, crustáceos, moluscos y otros organismos y productos acuáticos (plantas acuáticas, perlas, esponjas, etc.).

También se incluyen las actividades de servicios relacionadas con la pesca o la acuicultura.

Esta división excluye:

- *El procesamiento de pescados, crustáceos y moluscos. Se incluye en la clase 1012 «Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos».*
- *La construcción y la reparación de buques (barcos factoría) y otras embarcaciones para pesca. Se incluyen en las clases 3011 «Construcción de barcos y de estructuras flotantes» y 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas».*
- *Las actividades de pesca deportiva o recreativa. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*

031 Pesca

Este grupo comprende la pesca de captura, es decir, las actividades de captura, extracción y recolección de organismos acuáticos silvestres vivos (principalmente peces, crustáceos y moluscos), incluyendo plantas, de aguas oceánicas, costeras e interiores, para el consumo humano y otros fines, ya sea manualmente o, más a menudo, con diversos tipos de artes de pesca, como redes, sedales y nasas. Estas actividades pueden realizarse en la franja intermareal (p. ej., recolección de moluscos, como mejillones y ostras), en aguas costeras, en alta mar o en aguas interiores, desde embarcaciones artesanales o embarcaciones de fabricación comercial.

Se incluyen también las actividades de pesca en aguas repobladas de especies acuáticas.

0311 Pesca marítima

Esta clase incluye:

- La pesca comercial de altura y costera.
- La extracción de crustáceos y moluscos marinos.
- La captura de peces ornamentales y exóticos marinos.
- La captura de ballenas.
- La extracción de animales acuáticos marinos: tortugas, ascidias, tunicados, erizos de mar, etc.
- La recolección de otros organismos y materiales marinos: perlas naturales, esponjas, corales y algas.

Esta clase excluye:

- *La captura de mamíferos marinos, excepto ballenas, como focas y morsas. Se incluye en la clase 0170 «Caza ordinaria, caza mediante trampas y actividades de servicios conexas».*
- *El procesamiento de ballenas en buques factoría. Se incluye en la en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*
- *El procesamiento de pescados, crustáceos y moluscos en buques factoría o en plantas situadas en tierra firme. Se incluye en la en la clase 1012 «Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos».*
- *El alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación para el transporte marítimo y costero. Se incluye en la clase 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje».*
- *Los servicios de inspección, protección y patrullaje de la pesca. Se incluyen en la clase 8423 «Orden público y actividades de seguridad».*

- La pesca deportiva o recreativa y los servicios conexos. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».
- La gestión de reservas de pesca deportiva. Se incluye en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».

0312 Pesca de agua dulce

Esta clase incluye:

- La pesca comercial en aguas interiores.
- La extracción de crustáceos y moluscos de agua dulce.
- La extracción de animales acuáticos de agua dulce.
- La captura de peces ornamentales y exóticos de agua dulce.
- La recolección de materiales de agua dulce.

Esta clase excluye:

- El procesamiento de pescados, crustáceos y moluscos. Se incluye en la clase 1012 «Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos».
- Los servicios de inspección, protección y patrullaje de la pesca. Se incluyen en la clase 8423 «Orden público y actividades de seguridad».
- La pesca deportiva o recreativa y los servicios relacionados. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».
- La gestión de reservas de pesca deportiva. Se incluye en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».

032 Acuicultura

Este grupo comprende la acuicultura, es decir, el proceso de producción consistente en la cría o el cultivo (incluida la recolección) de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos, plantas, cocodrilos, caimanes y anfibios) utilizando técnicas destinadas a incrementar la producción de los organismos en cuestión por encima de la capacidad natural del entorno (p. ej., repoblación regular, alimentación y protección contra predadores).

La acuicultura se refiere a la cría o el cultivo de esos organismos en condiciones de cautividad hasta su estado juvenil o adulto, así como la propiedad particular, empresarial o estatal de esos organismos durante todas las fases de cría o cultivo, incluida la recolección.

Este grupo incluye:

- La cría y el cultivo de alevines y adultos de productos pesqueros en condiciones artificiales.

Este grupo excluye:

- *La cría y la reproducción de reptiles (incluidas las serpientes y las tortugas). Se incluyen en la clase 0149 «Cría de otros animales n.c.p.».*

0321 Acuicultura marítima

Esta clase incluye:

- La cría de peces en agua de mar, incluida la cría de peces ornamentales marinos.
- La producción de larvas de bivalvos (ostras, mejillones, etc.), crías de bogavante, camarones en estado postlarval, alevines y jaramugos.
- El cultivo de algas y microalgas marinas.
- La cría de crustáceos, bivalvos, otros moluscos y otros animales acuáticos, en agua de mar.
- Las actividades de acuicultura en aguas salobres.
- Las actividades de acuicultura terrestre en tanques o en depósitos llenos de agua salada.
- La explotación de criaderos de peces (marinos) y granjas de gusanos marinos.

Esta clase excluye:

- *La cría de ranas. Se incluye en la clase 0322 «Acuicultura de agua dulce».*
- *La gestión de reservas de pesca deportiva. Se incluye en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*

0322 Acuicultura de agua dulce

Esta clase incluye:

- La cría de peces en agua dulce, incluida la cría de peces ornamentales de agua dulce.
- La cría de crustáceos y bivalvos de agua dulce, otros moluscos de agua dulce y otros animales acuáticos.
- La explotación de criaderos de peces (de agua dulce).
- La cría de ranas y anfibios.
- La cría de cocodrilos y caimanes.
- El cultivo de microalgas de agua dulce.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de acuicultura en tanques y depósitos llenos de agua salada. Se incluyen en la clase 0321 «Acuicultura marítima».*
- *La gestión de reservas de pesca deportiva. Se incluye en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*

033 0330 Actividades de apoyo a la pesca y la acuicultura

Esta clase incluye:

- Las actividades de servicios relacionados con la pesca o la acuicultura (marina o de agua dulce) a cambio de una retribución o por contrata.
- Las actividades de conservación de pescado procedente de la pesca o la acuicultura antes de su venta, por ejemplo, refrigeración (0 °C a 4 °C) o glaseado (método mediante el cual se cubren los productos de la pesca o la acuicultura con una capa de hielo o soluciones para la conservación).
- La protección contra depredadores.
- El control pesquero (guardias pesqueros).

Esta clase excluye:

- *El procesamiento de pescados y productos de la acuicultura en buques factoría o en plantas situadas en tierra firme. Se incluye en la en la clase 1012 «Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos».*
- *El procesamiento de pescados, crustáceos y moluscos. Se incluye en la clase 1012 «Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos».*
- *El comercio de productos de la pesca y la acuicultura. Se incluye en las divisiones 46 «Comercio al por mayor» y 47 «Comercio al por menor», según sea el caso.*
- *Los servicios relacionados con el almacenamiento y la distribución de productos de la pesca y la acuicultura. Se incluyen en la división 52 «Almacenamiento y actividades complementarias al transporte».*
- *La pesca deportiva o recreativa y los servicios relacionados. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*
- *La gestión de reservas de pesca deportiva. Se incluye en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*

SECCIÓN B Explotación de minas y canteras

Esta sección abarca la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en estado sólido (carbón y minerales), líquido (petróleo) o gaseoso (gas natural), de minas y lechos marinos, y la extracción de sal del agua de mar, salmuera y otras aguas salinas. La extracción puede llevarse a cabo por diferentes métodos, como: explotación de minas subterráneas o al aire libre (cielo abierto), perforación de pozos, explotación minera en el lecho marino, etc.

También se incluyen actividades complementarias dirigidas a preparar los materiales en bruto para su comercialización, por ejemplo: triturado, molienda, limpieza, secado, selección y concentración de minerales, licuefacción de gas natural y aglomeración de combustibles sólidos. Esas operaciones son a menudo realizadas por las unidades que extraen los recursos y/o por otras localizadas cerca de la explotación.

Las actividades de explotación de minas y canteras se clasifican en divisiones, grupos y clases sobre la base del principal mineral producido. Las divisiones 05 «Extracción de carbón de piedra y lignito» y 06 «Extracción de petróleo crudo y gas natural», se relacionan a la minería y la explotación de combustibles fósiles (carbón, lignito, petróleo, gas); las divisiones 07 «Extracción de minerales metalíferos» y 08 «Extracción de otras minas y canteras», se relacionan a minerales metalíferos, minerales diversos y productos de las canteras.

Algunas de las operaciones técnicas de esta sección, particularmente las relacionadas a la extracción de hidrocarburos, pueden ser realizadas por unidades especializadas como servicios de apoyo para terceros en cuyo caso se clasifican en la división 09 «Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras».

Esta sección excluye:

- *El procesamiento posterior de los materiales extraídos. Se clasifica en la sección C «Industrias manufactureras».*
- *El uso de los materiales extraídos sin mayor transformación con propósitos de construcción. Se incluye en la sección F «Construcción».*
- *El embotellado de agua de manantial y de aguas minerales en los manantiales o en la fuente. Se incluye en la clase 1104 «Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas».*
- *Las operaciones de trituración, molienda y otros tratamientos para tierras, rocas y minerales no realizados en conjunto con la explotación de minas y canteras. Se incluyen en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*

- *La captación, la purificación y la distribución de agua. Se incluye en la clase 3600 «Captación, tratamiento y distribución de agua».*
- *La remediación ambiental de zonas mineras. Se incluye en la clase 3900 «Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos».*
- *Las actividades de preparación del terreno para labores de extracción. Se incluyen en la clase 4312 «Preparación del terreno».*
- *Las actividades de geofísica, geología, investigación sísmica y topografía. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

DIVISIÓN 05 Extracción de carbón de piedra y lignito

Esta división comprende la extracción de combustible mineral sólido en minas subterráneas y a cielo abierto e incluye las operaciones (clasificación, limpieza, comprimido y otros pasos necesarios para el transporte) que llevan a un producto comercializable.

Esta división excluye:

- *Las actividades de servicios conexos a la extracción de hulla (carbón de piedra), carbón lignito e incluso la turba. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *La fabricación de coque (coquización). Se incluye en la clase 1910 «Fabricación de productos de hornos de coque».*
- *La fabricación de briquetas de hulla (carbón de piedra) y lignito. Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*

051 0510 Extracción de hulla (carbón de piedra)

Esta clase incluye:

- La extracción de diversos tipos de hulla: antracita, carbones bituminosos u otros tipos de carbón mineral por el método superficial o a cielo abierto.
- Las labores de acceso y desarrollo de la extracción, lo cual incluye: la construcción de bancos escalonados que son útiles para arrancar masas de carbón, profundas e inclinadas; el acondicionamiento del mineral; el transporte; el mantenimiento de instalaciones, y algunas labores de beneficio del mineral para facilitar el transporte y mejorar su calidad.

- La extracción por el método subterráneo comprende generalmente: labores de acceso o desarrollo (construcción de pozos, túneles, socavones, etc.), de preparación (construcción de pozos interiores, tambores, chimeneas, etc.), de arranque manual con pico o con martillo picador, perforación manual y explosivos, perforación semimecanizada y explosivos, perforación mecanizada y explosivos y otros, y labores auxiliares (ventilación, desagüe, transporte dentro de la mina y hasta el sitio de acopio generalmente cerca a la boca de mina).
- La explotación del mineral por el método de licuefacción, al igual que los procesos de beneficio como el lavado, el cribado (tamizado), la clasificación, la pulverización u otras actividades propias de la minería, que permiten mejorar la calidad para su almacenamiento, comercialización y utilización.
- Las operaciones para recuperar el carbón mineral de escombreras.
- La gasificación del carbón in situ.

Esta clase excluye:

- *La extracción de carbón lignito (carbón pardo). Se incluye en la clase 0520 «Extracción de carbón lignito».*
- *La extracción y la aglomeración de turba. Se incluyen en la clase 0899 «Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.».*
- *Las pruebas de perforación para la extracción de carbón. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *Los servicios de apoyo para la extracción de carbón de piedra. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *La producción de combustibles sólidos en hornos de coque. Se incluye en la clase 1910 «Fabricación de productos de hornos de coque».*
- *Las obras de preparación del terreno para la extracción de carbón. Se incluyen en la clase 4312 «Preparación del terreno».*
- *La fabricación de briquetas de hulla, ovoides y combustibles sólidos similares de hulla. Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*

052 0520 Extracción de carbón lignito

Esta clase incluye:

- La extracción de carbón lignito (carbón pardo), en minas subterráneas o a cielo abierto, incluso la minería a través de métodos de licuefacción.

- Las labores de lavado, deshidratación, pulverización u otras operaciones para mejorar la calidad del carbón lignito y facilitar su transporte o almacenamiento.

Esta clase excluye:

- *La extracción de hulla (carbón de piedra). Se incluye en la clase 0510 «Extracción de hulla (carbón de piedra)».*
- *La extracción y la aglomeración de turba. Se incluyen en la clase 0899 «Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.».*
- *Las pruebas de perforación para la extracción de carbón. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *Los servicios de apoyo para la extracción de carbón lignito. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *La fabricación de briquetas de hulla, ovoides y combustibles sólidos similares de hulla. Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*
- *Las obras de preparación del terreno para la extracción de carbón. Se incluyen en la clase 4312 «Preparación del terreno».*

DIVISIÓN 06 Extracción de petróleo crudo y gas natural

Esta división comprende la producción de petróleo crudo, la extracción de petróleo de esquistos y arenas bituminosas, la producción de gas natural y la recuperación de hidrocarburos líquidos. Se incluyen las actividades de operación y desarrollo de yacimientos de petróleo y de gas, incluidas: las operaciones de perforación, acondicionamiento y equipamiento de pozos; la operación de separadores y disgregación de emulsiones y destilación; la operación de las tuberías colectoras del petróleo crudo de los yacimientos, así como todas las demás actividades de preparación del petróleo y del gas hasta el punto de transporte desde el lugar de producción.

Esta división excluye:

- *Los servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrata, que se necesitan para la explotación o la perforación de pozos de petróleo y gas y las actividades de exploración, sondeo y perforación de petróleo y de gas. Se incluyen en la clase 0910 «Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural».*
- *La refinación de productos del petróleo. Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*

- *Los servicios de prospección sísmica, estudios geofísicos y geológicos. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

061 0610 Extracción de petróleo crudo

Esta clase incluye:

- La extracción de petróleo crudo, condensado y bitumen por perforación de pozos en yacimientos sobre tierra o plataformas marinas.
- La extracción de petróleo crudo puede incluir los procesos siguientes: decantación, desalinización, deshidratación, estabilización, eliminación de fracciones muy livianas y otros procesos, siempre y cuando no alteren las propiedades fundamentales del producto.
- La extracción de petróleo condensado, el drenado y la separación de fracciones líquidas de hidrocarburos.
- La extracción de esquistos y arenas bituminosas.
- La producción de petróleo crudo de esquistos y arenas bituminosas.

Esta clase excluye:

- *La extracción de condensados o líquidos de gas natural. Se incluye en la clase 0620 «Extracción de gas natural».*
- *Las actividades de servicios de extracción de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrata. Se incluyen en la clase 0910 «Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural».*
- *La elaboración de productos de la refinación de petróleo y la recuperación del gas licuado del petróleo obtenido durante la refinación. Se incluyen en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*
- *Las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y fines geofísicos, geológicos o similares. Se incluyen en la clase 4312 «Preparación del terreno».*
- *El transporte de petróleo o gas natural a través de grandes distancias. Se incluye en la clase 4930 «Transporte por tuberías».*

062 0620 Extracción de gas natural

Esta clase incluye:

- La producción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural).

- La extracción de condensados o líquidos de gas natural de las instalaciones de campo.
- El drenaje y la separación de las fracciones líquidas.
- La desulfuración del gas.
- La extracción de metano de minas de carbón.
- La extracción de hidrocarburos líquidos, obtenidos a través de licuefacción o pirolisis.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de servicios de extracción de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrata. Se incluyen en la clase 0910 «Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural».*
- *La exploración en busca de petróleo y gas. Se incluye en la clase 0910 «Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural».*
- *La recuperación de los gases licuados del petróleo en la refinación del petróleo. Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*
- *La fabricación de gases industriales. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La operación de gasoductos. Se incluye en la clase 4930 «Transporte por tuberías».*

DIVISIÓN 07 Extracción de minerales metalíferos

Esta división comprende la extracción de minerales metálicos en minas subterráneas, a cielo abierto o en el fondo marino. Se incluyen también las operaciones de preparación y beneficio de minerales, tales como: la trituración, la molienda, la pulverización, el lavado, el secado, la calcinación, el tostado de minerales, la separación magnética, la separación gravimétrica, el cribado, la clasificación, la lixiviación (extracción sólido-líquido), la aglomeración de polvo en granos, bolas, siempre y cuando se realicen por cuenta del explotador y en sitios cercanos a la mina.

Esta división excluye:

- *El tostado de piritas de hierro. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *El funcionamiento de altos hornos. Se incluye en la clase 2410 «Industrias básicas de hierro y de acero».*
- *La producción de alúmina (óxido de aluminio). Se incluye en la clase 2429 «Industrias básicas de otros metales no ferrosos».*

071 0710 Extracción de minerales de hierro

Esta clase incluye:

- La extracción de minerales ferrosos, valorados principalmente por su contenido de hierro, tales como: magnetita, hematita, siderita y limonita.
- El beneficio y la aglomeración de minerales de hierro.
- La producción de minerales de hierro sinterizados.

Esta clase excluye:

- *La extracción de pirita y pirrotina, (excepto el tostado). Se incluye en la clase 0891 «Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos».*
- *Los servicios de apoyo para la extracción de minerales ferrosos. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *Los servicios de aglomeración y concentración de minerales, a cambio de una retribución o por contrata. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*

072 Extracción de minerales metalíferos no ferrosos

Este grupo incluye:

- La extracción de minerales valorados principalmente por su contenido de metales no ferrosos, tales como minerales de aluminio (bauxita), cobre, níquel, cromo, manganeso, plomo, zinc, estaño, ferroaleaciones (cobalto, molibdeno, tantalio o vanadio), antimonio, arsénico, bismuto, mercurio, plomo, selenio, titanio, tungsteno, tierras raras u otros minerales metalíferos no ferrosos.
- La extracción de oro y metales preciosos.

Este grupo excluye:

- *Los servicios de apoyo para la extracción de minerales no ferrosos. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *La producción de alúmina y matas de cobre o de níquel, etc. Se incluye en la clase 2429 «Industrias básicas de otros metales no ferrosos».*

0721 Extracción de minerales de uranio y de torio

Esta clase incluye:

- La extracción de minerales valorados principalmente por su contenido de uranio y de torio (pecblenda, etc.).
- La concentración de minerales de uranio y de torio.
- La producción de torta amarilla (*yellowcake*) que se obtiene de la concentración del óxido de uranio extraído de las minas.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de apoyo para la extracción de minerales de uranio y torio. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *El enriquecimiento de minerales de uranio y torio. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La producción de uranio metálico a partir de la plecbenda (dióxido de uranio) u otros minerales. Se incluye en la clase 2429 «Industrias básicas de otros metales no ferrosos».*
- *La fundición y la refinación de uranio. Se incluyen en la clase 2429 «Industrias básicas de otros metales no ferrosos».*

0722 Extracción de oro y otros metales preciosos

Esta clase incluye:

- La extracción de oro, plata y otros metales del grupo del platino (osmio, iridio, rodio, rutenio y paladio).
- Las actividades realizadas para extraer el oro existente en los lechos de los ríos sin importar el sistema de extracción empleado (barequeo, motobombas, draguetas, dragas, elevadores, monitores u otros).
- Otros procesos, tales como lavado (mazamorreo) hasta separar el oro y la plata de otros elementos o impurezas, siempre y cuando se realicen por cuenta del explotador y en sitios cercanos a la mina.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de apoyo para la extracción de oro y metales preciosos. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*

0723 Extracción de minerales de níquel

Esta clase incluye:

- La extracción de minerales valorados principalmente por su contenido de níquel. En tal sentido, se incluye la extracción de minerales, como lateritas ferroniquelíferas, pentlandita y pirrotina, que son sometidos a un proceso de beneficio para la obtención del ferroníquel.

Esta clase excluye:

- *La extracción de minerales ferrosos, valorados principalmente por su contenido de hierro. Se incluye en la clase 0710 «Extracción de minerales de hierro».*
- *Los servicios de apoyo para la extracción de minerales de níquel. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*

0729 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.

Esta clase incluye:

- La extracción de todos los minerales valorados principalmente por su contenido de metales no ferrosos, como: minerales de aluminio (bauxita), cobre, cromo, manganeso, plomo, zinc, estaño, ferroaleaciones (cobalto, molibdeno, tantalio, vanadio), antimonio, arsénico, bismuto, mercurio, selenio, titanio, tungsteno, tierras raras u otros minerales metalíferos no ferrosos.
- La extracción de minerales de columbita y tantalita valorados principalmente por su contenido de columbio, niobio y de tantalio. Esta mezcla de minerales es conocida como coltán.

Esta clase excluye:

- *La extracción y la preparación de minerales de uranio y torio. Se incluyen en la clase 0721 «Extracción de minerales de uranio y de torio».*
- *La extracción de minerales valorados principalmente por su contenido de níquel. Se incluye en la clase 0723 «Extracción de minerales de níquel».*
- *La extracción de sal del agua de mar, salmueras y otras aguas salinas. Se incluye en la clase 0892 «Extracción de halita (sal)».*
- *Los servicios de apoyo para la extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *La producción de alúmina y matas de cobre o de níquel. Se incluye en la clase 2429 «Industrias básicas de otros metales no ferrosos».*

DIVISIÓN 08 Extracción de otras minas y canteras

Esta división comprende la extracción de minas y canteras, pero también el dragado de depósitos aluviales y aquellas actividades que se realizan para explotar los minerales de construcción (piedra, arena de peña, arena de río, etc.), como: la extracción de materiales para uso industrial (arenas y arcillas silíceas, bentonita, etc.); la extracción de piedras preciosas (esmeraldas, zafiros, gemas de diamante, entre otras); la extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos (roca fosfórica, azufre, pirita, pirrotina, entre otros); la extracción de sal (marina y terrestre), y la extracción de materiales abrasivos (diamante, corindón, esmeril, etc.). Se incluyen también las actividades de beneficio físico, siempre y cuando se efectúen por el productor y en sitios cercanos a la mina.

Esta división excluye:

- *La fabricación de sustancias y productos químicos, metales básicos, productos minerales no metálicos y otros procesamiento posteriores de los minerales extraídos. Se incluyen en la sección C «Industrias manufactureras».*

081 Extracción de piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín, bentonitas y similares

0811 Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita

Esta clase incluye:

- La extracción de materiales naturales para la construcción. El término materiales naturales para la construcción se utiliza para definir una gran cantidad de elementos utilizados en las obras civiles, tales como piedras naturales y de revestimiento, agregados pétreos (arenas y gravas), base y sub-base granular, arcillas y puzolana, utilizadas como se encuentran en la naturaleza, o como materias primas esenciales para la elaboración de muchos productos de uso estructural, más conocidos como obra negra.
- Entre las rocas naturales que tienen mayor interés para la construcción, se encuentran las areniscas, los granitos, las sienitas, los pórfidos, el travertino y el mármol y algunas calizas y esquistos, estos últimos para revestimientos no muy finos.
- La explotación de canteras para producir piedra para construcción y talla en bruto, tallada en masa o bajo forma de piedras groseramente desbastadas o simplemente cortadas mediante aserrado o por otros medios utilizados en las canteras para obtener productos, tales como pizarra, mármol, granito y basalto.
- La extracción de arena de peña, arena de río y arenas lavadas y semilavadas.

- Las combinaciones en el sitio de acopio de los productos conocidos como roca muerta (mezcla de arena de peña y piedra).
- La extracción y la preparación de las arcillas utilizadas principalmente para la elaboración de productos para construcción, tales como ladrillos, tejas, tubos, etc.
- Las actividades propias de las explotaciones de tipo empresarial, es decir, los procesos de extracción, arranque, acumulación y cargue del producto arcilloso, ya que en esta minería son fácilmente separables los procesos de beneficio (industriales) de las actividades de extracción propiamente dicha (minería).
- La actividad de explotación y extracción de arena de río, grava y gravilla, la cual va desde la colocación de tambres en los ríos, su acumulación en montones y su cargue en los vehículos de transporte.
- La actividad de mezcla manual en el sitio de acopio para producir compuestos conocidos como mixtos (mezcla de arena de río, grava y gravilla).
- La extracción de yeso y anhidrita, que son minerales de sulfato de calcio (yeso de roca, alabastro yesoso, etc.).

Esta clase excluye:

- *La extracción de arenas bituminosas. Se incluye en la clase 0610 «Extracción de petróleo crudo».*
- *La extracción de arcillas grasas, arcillas refractarias y arcillas blanqueadoras para uso industrial. Se incluye en la clase 0812 «Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas».*
- *La extracción de caliza y dolomita (rocas carbonatadas). Se incluye en la clase 0812 «Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas».*
- *La extracción de minerales para la fabricación de abonos. Se incluye en la clase 0891 «Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos».*
- *Los servicios de apoyo para la extracción de piedra, arena y arcillas comunes. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *La fabricación de cal viva (caliza y/o dolomita calcinada). Se incluye en la clase 2394 «Fabricación de cemento, cal y yeso».*
- *El corte, el tallado y el acabado de la piedra. Se incluyen en la clase 2396 «Corte, tallado y acabado de la piedra».*

0812 Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas

Esta clase incluye:

- La extracción de caolín, arcillas grasas, arcillas refractarias, bentonita, arcillas blanqueadoras, arcillas misceláneas y otras de uso industrial, diferentes a las utilizadas en la elaboración de ladrillo, tejas y similares.
- La extracción a cielo abierto o subterráneo de caliza y dolomita sin calcinar (rocas carbonatadas) y el transporte dentro y fuera de la mina hasta el sitio de acopio.
- La extracción de arenas y gravas silíceas en agregados naturales de fragmentos de minerales y de rocas sin consolidar o pobremente consolidados.
- La explotación a cielo abierto o el dragado de yacimientos bajo agua de depósitos sedimentarios marinos y continentales de las arenas y gravas industriales relativas a esta clase.
- La extracción manual o mecánica y las operaciones de trituración, tamizado, lavado, mezcla y almacenamiento del material, labores realizadas en cercanías al sitio de extracción.
- Algunos procesos de beneficio como trituración, molienda, clasificación y otros necesarios para mejorar la calidad y facilitar el transporte, siempre y cuando se hagan cerca al sitio de extracción y por cuenta del explotador.

Esta clase excluye:

- *La extracción de arenas bituminosas. Se incluye en la clase 0610 «Extracción de petróleo crudo».*
- *La extracción de arcillas comunes. Se incluye en la clase 0811 «Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita».*
- *La extracción de arenas y gravas para construcción. Se incluye en la clase 0811 «Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita».*
- *Los servicios de apoyo para la extracción de arenas y gravas silíceas. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *La elaboración de productos de arcilla, como ladrillos, tejas y similares. Se incluye en la clase 2392 «Fabricación de materiales de arcilla para la construcción».*
- *La fabricación de dolomita calcinada. Se incluye en la clase 2394 «Fabricación de cemento, cal y yeso».*

082 0820 Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas

Esta clase comprende la extracción de piedras preciosas; la más importante es la esmeralda, que es una variedad verde del mineral berilio. También forman parte de esta clase el diamante (gema), el rubí y el zafiro.

Se incluyen entre las piedras semipreciosas: amatista, alejandrita, citrina, ónix, ópalo, jaspe, aguamarina, granate, periodoto, tanzanita, topacio, circón, turquesa, entre otras.

Esta clase incluye:

- La extracción de todas las variedades de esmeraldas en bruto, sin trabajar: simplemente aserradas, hendidas o desbastadas.
- La extracción de otras piedras preciosas (diamante, rubí, zafiro, entre otras) y semipreciosas en bruto, sin trabajar: simplemente aserradas, hendidas o desbastadas.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de apoyo para la extracción de piedras preciosas y semipreciosas. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *Los procesos de corte y tallado de las piedras preciosas y semipreciosas. Se incluyen en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».*

089 Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.

0891 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos

Esta clase incluye:

- La extracción de minerales valorados principalmente por su contenido de elementos químicos, tales como potasio, nitrógeno, fósforo y azufre, entre otros. Los minerales cuya explotación forma parte de esta clase pueden haber sido triturados, molidos, cribados y clasificados, siempre y cuando estos procesos se realicen como parte de la extracción y por cuenta del explotador.
- La extracción de roca fosfórica, fosfatos naturales y sales de potasio naturales.
- La extracción de azufre nativo o combinado con otros elementos, formando sulfuros, sulfatos y compuestos orgánicos.
- Los procesos de extracción, transporte y trituración del mineral de mena (pirita, calcopirita, cinabrio, covelita, estibina, argentita, galena, esfalerita, tenardita y anhidrita).

- La extracción de sulfato y carbonato de bario naturales (baritina, barita y witherita), boratos naturales, sulfatos de magnesio naturales (kieserita).
- La extracción de minerales ferrosos valorados principalmente por su contenido de piritita y pirrotina, que son sulfuros de hierro.
- La extracción de fluorita o fluoespato que es la mena principal para la obtención de flúor en Colombia. La criolita y el fluorapatito también son menas o fuentes de valor comercial de flúor.
- La extracción de tierras colorantes y otros minerales estimados principalmente por ser fuente de sustancias químicas.
- La extracción de guano.
- La extracción de lodos medicinales.

Esta clase excluye:

- *La extracción de sal en el lugar de la explotación. Se incluye en la clase 0892 «Extracción de halita (sal)».*
- *Los servicios de apoyo para la extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *El tostado de pirritas de hierro. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados. Se incluye en la clase 2012 «Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados».*

0892 Extracción de halita (sal)

Las actividades de extracción de la sal halita también conocida como sal gema o sal de roca deben diferenciarse de las realizadas por establecimientos que realizan modificaciones para usos específicos que se tratan en las exclusiones de esta clase.

Esta clase incluye:

- La extracción de sal de roca (sal gema).
- La extracción de sal del subsuelo, incluso mediante disolución con agua dulce de los cloruros solubles contenidos en el mineral extraído, dando lugar a una salmuera que es transportada por tubería (salmuera ducto) a una segunda planta de procesamiento donde se inicia el proceso industrial para obtener la sal.

- La extracción de halita (sal) por evaporación de agua marina, salmueras y otras aguas salinas, que consiste en: la entrada de agua a la piscina; la concentración de la salmuera; la precipitación de compuestos de calcio, magnesio y hierro; el bombeo a charcas de cal para remover el exceso de sulfato de calcio, y la transferencia a charcas de cosecha.
- La tritución, la purificación y la refinación (cristalización) de sal cuando el proceso de refinación se realiza en el sitio de la extracción por el productor.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de apoyo para la extracción de halita (sal). Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *La elaboración de sal de mesa cuando se realiza fuera del sitio de la extracción. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *La producción de la sal mineralizada apta para ganado. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *La producción de agua potable mediante evaporación de agua salina. Se incluye en la clase 3600 «Captación, tratamiento y distribución de agua».*

0899 Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.

Esta clase incluye:

- La extracción en minas y canteras de minerales y otros materiales no clasificados en otra parte.
- La extracción de feldespatos, en especial las variedades: ortoclasa, microclina, albita, oligoclasa y andesina.
- La extracción de asbestos, donde el más importante es la variedad fibrosa de serpentina llamada crisólito.
- La extracción de minerales de las micas; los minerales principales del grupo de las micas son las moscovitas (mica blanca), la flogopita (mica ámbar) y la biotita (mica negra).
- La extracción de magnesita, mineral de mena a partir del cual se obtiene el magnesio.
- La extracción de talco (esteatita), pumita y de diatomitas, llamadas también tierras de diatomáceas.
- La extracción de asfalto natural, rocas asfálticas y bitumen natural sólido.
- La extracción del cuarzo, rocas de cuarcita en bruto.
- La extracción de grafito natural.

- La extracción y la aglomeración de turba para mejorar la calidad o facilitar su transporte o almacenamiento.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de apoyo para la extracción de otros minerales no metálicos n.c.p. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *Las actividades de servicio relacionadas con la extracción de turba. Se incluyen en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *La obtención de magnesio a través de procesos de separación o transformación química a partir de fuentes minerales. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de artículos de turba. Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*

DIVISIÓN 09 Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras

Esta división comprende los servicios de apoyo especializados relacionados con la explotación de minas y canteras a cambio de una retribución o por contrata. Se incluyen los servicios de exploración a través de métodos tradicionales, tales como el muestreo y la realización de observaciones geológicas en los posibles yacimientos, así como la perforación, el sondeo o la reperforación de pozos de petróleo y yacimientos de minerales metálicos y no metálicos.

Otros servicios característicos son: la construcción de cimientos para pozos de petróleo y gas; la cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas; la limpieza, el taponamiento y el abandono de pozos de petróleo y de gas; el drenaje y el bombeo de minas; los servicios de destape de minas, etc.

091 0910 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural

Esta clase incluye:

- Las actividades de servicios de extracción de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrata:
 - Los servicios de exploración relacionados con la extracción de petróleo y gas, por ejemplo, métodos tradicionales tales como el muestreo y la realización de observaciones geológicas en los posibles yacimientos.

- La perforación dirigida y la reperforación, la perforación inicial, la erección, la reparación y el desmantelamiento de torres de perforación, la cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas; el bombeo de los pozos, el taponamiento y el abandono de pozos, etc.
 - La licuefacción y la regasificación de gas natural para su transporte, cuando se realiza en el lugar de extracción.
 - Los servicios de drenaje y de bombeo a cambio de una retribución o por contrata.
 - Los sondeos para la extracción de petróleo o gas.
- Los servicios de prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y gas.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de servicios realizadas por las empresas que explotan yacimientos de petróleo o gas natural. Se incluyen en las clases 0610 «Extracción de petróleo crudo» y 0620 «Extracción de gas natural», respectivamente.*
- *Los servicios especializados de reparación de maquinaria para la minería. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La instalación, la reparación y el mantenimiento especializados en alta mar de equipos que forman parte integral de plataformas flotantes. Se incluyen en la división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *La licuefacción y la regasificación de gas natural para su transporte, cuando se realiza fuera del lugar de extracción. Se incluyen en la clase 5221 «Actividades complementarias al transporte terrestre».*
- *Los servicios de prospección sísmica, estudios geofísicos y geológicos. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

099 0990 Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras

Esta clase incluye:

- Los servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrata, necesario para las actividades mineras de las divisiones 05 «Extracción de carbón de piedra y lignito», 07 «Extracción de minerales metalíferos» y 08 «Extracción de otras minas y canteras».
- Los servicios de exploración, por ejemplo, métodos de prospección tradicionales, como la toma de muestras y la realización de observaciones geológicas en posibles sitios de explotación.

- Los servicios de drenaje y bombeo, a cambio de una retribución o por contrata.
- Las pruebas de perforación y sondeo de exploración.
- Los servicios de aglomeración y concentración de minerales, a cambio de una retribución o por contrata.
- El aseguramiento de pozos y túneles mineros.
- La demolición y el desmantelamiento de instalaciones mineras subterráneas.

Esta clase excluye:

- *La explotación de minas o canteras a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en las divisiones: 05 «Extracción de carbón de piedra y lignito», 07 «Extracción de minerales metalíferos» y 08 «Extracción de otras minas y canteras», según corresponda.*
- *El servicio especializado de reparación de máquinas para la minería. Se incluye en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *Los servicios de estudios geofísicos a cambio de una retribución o por contrata. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

SECCIÓN C Industrias manufactureras

Esta sección abarca la transformación física, química o biológica de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para definir la manufactura. Los materiales, las sustancias o los componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración sustancial, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

El resultado de un proceso manufacturero puede ser un producto terminado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. Por ejemplo, el producto de las refinerías de alúmina es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio, y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

Esta sección incluye a los productores de bienes sin fábrica (Factoryless Goods Producers (FGP), por sus siglas en inglés) que subcontratan completamente el proceso de transformación, pero aún controlan el proceso de producción y suministran insumos críticos de propiedad intelectual, independientemente de si el principal posee los insumos materiales o no. Los FGP se clasifican en la misma clase en la que se habrían clasificado si realizaran el proceso de manufactura ellos mismos. Sin embargo, esta sección excluye las unidades que subcontratan completamente el proceso de transformación, pero no controlan el proceso de producción, ni suministran los insumos críticos de propiedad intelectual, ni poseen los insumos materiales. Estas unidades, de hecho, compran los bienes terminados al fabricante con la intención de revenderlos. Tal actividad se clasifica en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor».

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se clasifica, por regla general, en la misma clase que la fabricación de la maquinaria y el equipo para los cuales están destinados. La fabricación de componentes y piezas no especializadas de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensamblajes eléctricos, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se clasifica en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen.

La fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluye en el grupo 222 «Fabricación de productos de plástico».

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Esto incluye el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados.

La recuperación de residuos, es decir, el procesamiento de residuos para convertirlos en materias primas secundarias se clasifica en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos». Aunque el proceso puede implicar transformaciones físicas, químicas o biológicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de esas actividades se considera el tratamiento o el procesamiento de los residuos, lo que determina su clasificación en la sección E «Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental». Sin embargo, la fabricación de nuevos productos a partir de materias primas secundarias se clasifica en el sector manufacturero, incluso si estos procesos utilizan residuos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de residuos de películas fotográficas se considera un proceso manufacturero.

El mantenimiento y la reparación especializado de maquinaria y equipo industrial, comercial y similar se clasifica en general en la división 33 «Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo». Sin embargo, el mantenimiento y la reparación de computadores, efectos personales, enseres domésticos, vehículos automotores y motocicletas se clasifica en la división 95 «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».

La instalación de maquinaria y equipo industrial, cuando se realiza como una actividad especializada, se clasifica en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

El mantenimiento, la reparación y la instalación de equipos que forman parte integral de edificios o estructuras similares, como escaleras eléctricas o sistemas de aire acondicionado, si se realiza en el sitio de construcción, se clasifica como construcción en la sección F «Construcción».

Como regla general, las actividades en la sección de la industria manufacturera implican la transformación de materiales en nuevos productos, y la reparación y la instalación de maquinaria y equipo. El resultado es un producto nuevo o un producto que ha sido reconstruido o remanufacturado en fábrica. Para aclarar, en la CIIU las siguientes actividades se consideran parte de la industria manufacturera:

- El procesamiento de productos pesqueros frescos (vaciado de las ostras, fileteado de pescado) que no se realice a bordo de buques pesqueros se incluye en la clase 1012 «Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos».
- El pasteurizado y el embotellado de leche se incluye en la clase 1040 «Elaboración de productos lácteos».
- La transformación de cueros se incluye en la clase 1511 «Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles».

- La conservación de la madera se incluye en la clase 1610 «Aserrado, acepillado e impregnación de la madera».
- La impresión y las actividades conexas se incluyen en las clases 1811 «Actividades de impresión» y 1812 «Actividades de servicios relacionados con la impresión».
- El recauchutado de llantas se incluye en la clase 2212 «Reencauche de llantas usadas».
- La fabricación de mezclas preparadas para hormigón se incluye en la clase 2395 «Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso».
- El electroplateado, el chapado, el tratamiento térmico y el pulido de metales, se incluyen en la clase 2592 «Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado».
- La reconstrucción o la remanufactura de maquinaria, por ejemplo, de motores de automóviles, se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».
- La recarga de extintores.
- La fabricación y la entrega de estructuras y edificios prefabricados con un mínimo de obras in situ.

En cambio, hay actividades que, aunque en ocasiones implican procesos de transformación, se clasifican en otras secciones de la CIIU, es decir, no se consideran actividades manufactureras. Estas incluyen:

- La extracción de madera, clasificada en la sección A «Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca».
- El beneficio de productos agrícolas, clasificado en la sección A «Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca».
- El beneficio de minerales, clasificado en la sección B «Explotación de minas y canteras».
- La producción de combustibles gaseosos para suministro energético a través de una red permanente, clasificada en la sección D «Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado».
- La producción de compost a partir de residuos orgánicos, clasificada en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».
- La construcción de estructuras y el montaje de edificios prefabricados en el lugar de construcción, son actividades clasificadas en la sección F «Construcción».
- El montaje proporcionado como parte de una entrega o por un vendedor. Sin embargo, si el montaje es la actividad principal proporcionada por un contratista, se clasifica como manufactura.

- Las actividades de fraccionamiento de mercancías a granel y redistribución en lotes más pequeños, incluyendo el empaquetado, el reempaquetado o el embotellado de productos (p. ej., bebidas alcohólicas o productos químicos); la clasificación de chatarra; la mezcla de pinturas por pedido del cliente; y el corte de metales por pedido del cliente, tratamiento que no resulta en un producto diferente. Se clasifican en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor».
- La reparación de alimentos para consumo inmediato en el lugar, clasificada en la división 56 «Actividades de servicios de comidas y bebidas».
- La edición y la actividad combinada de edición e impresión se clasifica en la sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos».

DIVISIÓN 10 Elaboración de productos alimenticios

Esta división comprende el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos para consumo humano o animal, e incluye la producción de varios productos intermedios que no son directamente alimentos. Las actividades generan en muchos casos productos asociados de mayor o menor valor (p. ej., cueros procedentes de las plantas de beneficio o tortas procedentes de la elaboración de aceites).

Esta división se organiza por actividades que se realizan con los distintos tipos de productos, tales como: carne, pescado, fruta, legumbres y hortalizas, grasas y aceites, productos lácteos, productos de molinería, alimentos preparados para animales y otros productos alimenticios. La producción puede realizarse por cuenta propia o a través de terceros, como las actividades de sacrificio por encargo.

Esta división también incluye la fabricación de líquidos considerados alimentos o que utilizan procesos de fabricación similares, por ejemplo, leche y jugo o concentrados de frutas.

Algunas actividades se consideran actividades de la industria manufacturera, por ejemplo, las que realizan las panaderías, las pastelerías y las tiendas de carnes preparadas que venden su propia producción, aunque los productos se vendan al por menor en el propio establecimiento del productor. Sin embargo, cuando el procesamiento es mínimo y no da lugar a una transformación real, la unidad se clasifica en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor».

La producción de alimentos preparados para animales a partir de desechos o subproductos de las plantas de beneficio de animales, se clasifica en la clase 1090 «Elaboración de alimentos preparados para animales», mientras que el tratamiento de desechos de alimentos y bebidas para transformarlos en materias primas secundarias, se clasifica en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos» y la eliminación de desperdicios de alimentos y bebidas se clasifica en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».

Esta división excluye:

- *La preparación de comidas para consumo inmediato. Se incluye en la división 56 «Actividades de servicios de comidas y bebidas».*

101 Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos

1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos

Esta clase incluye:

- El funcionamiento de plantas de beneficio que realizan actividades de sacrificio, faenado o empacado de carne: res, cerdo, aves, cordero, cabra, conejo, etc.
- La producción de carne fresca, refrigerada o congelada en canales, en cortes o en porciones individuales.
- La producción de carne seca, salada o ahumada.
- La producción de productos cárnicos: salchichas, salami, salchichón, morcillas, mortadela, longaniza, butifarra y otros embutidos; patés, jamón y tocineta.
- El sacrificio y el procesamiento de ballenas en plantas situadas en tierra firme o en embarcaciones especializadas.
- La producción de pieles y cueros en verde procedentes de las plantas de beneficio animal, incluidas pieles depiladas.
- La producción de harinas y sémolas a base de carne o despojos de carne.
- La extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal.
- La obtención y el procesamiento de despojos animales, tales como: vísceras y menudencias, lana de matadero, plumas y plumones, dientes, huesos y cuernos de animales.
- La obtención de grasa de lana, como subproducto de la producción de lana de matadero.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de platos preparados congelados a base de carne de aves y otros tipos de carne. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».*
- *La elaboración de sopas y caldos en estado sólido o en polvo (instantáneas) que contengan carne. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*

- *El comercio al por mayor de carne. Se incluye en la clase 4631 «Comercio al por mayor de productos alimenticios».*
- *El empaque de carne a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque».*

1012 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos

Esta clase incluye:

- La preparación y la conservación de pescado, crustáceos y moluscos: congelado, ultracongelado, secado, cocinado, ahumado, salado, inmersión en salmuera, enlatado, etc.
- La producción de productos de pescado, crustáceos y moluscos: filetes de pescado, huevas, caviar, sucedáneos del caviar, etc.
- La producción de pescado fermentado, pasta de pescado o bolitas de pescado.
- La producción de harina de pescado para consumo humano o para piensos.
- La producción de harinas y otras sustancias solubles de pescado y de otros animales acuáticos no aptas para el consumo humano.
- Las actividades de buques factoría que no se dedican a la pesca, sino únicamente al procesamiento y la conservación de pescado.
- El procesamiento de algas marinas.
- El corte de las cabezas del pescado, el eviscerado, el corte en piezas o trozos y el posterior congelamiento.

Esta clase excluye:

- *El procesamiento y la conservación de pescado en embarcaciones dedicadas a la pesca. Se incluye en la clase 0311 «Pesca marítima».*
- *El procesamiento de ballenas en plantas situadas en tierra firme o en embarcaciones especializadas. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*
- *La producción de aceites y grasas de pescado y mamíferos marinos. Se incluye en la clase 1033 «Elaboración de aceites y grasas de origen animal».*
- *La elaboración de platos preparados congelados de pescado. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».*

- *La elaboración de sopas de pescado. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*

102 1020 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos

Esta clase incluye:

- La fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas (excepto platos preparados listos para consumir en forma congelada o enlatada).
- La conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: congelación, secado, inmersión en aceite o en vinagre, enlatado, etc.
- La fabricación de productos alimenticios de frutas, legumbres y hortalizas.
- La elaboración y la conservación de pulpa de frutas.
- La elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas.
- La elaboración de helados a base de frutas.
- La elaboración de compotas, mermeladas y jaleas.
- El procesamiento, el pelado y la conservación de papas: elaboración de papas congeladas preparadas, puré de papas deshidratado, harina y sémola de papa, papas fritas, aperitivos a base de papa.
- El tostado y la preparación de nueces.
- La elaboración de alimentos y pastas de nueces.
- La producción de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas.
- La elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas, como: ensaladas, hortalizas peladas o cortadas, tofu (cuajada de soja), entre otros.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de harina y sémola de leguminosas desecadas. Se incluye en la clase 1051 «Elaboración de productos de molinería».*
- *La conservación de frutas y nueces en azúcar. Se incluye en la clase 1082 «Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería».*
- *La elaboración de platos preparados de legumbres y hortalizas. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».*

- *La elaboración de concentrados artificiales. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *La elaboración de bebidas a base de frutas. Se incluye en la clase 1104 «Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas».*

103 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal

Este grupo comprende la elaboración de aceites y grasas, crudos y refinados, a partir de productos vegetales o animales.

1031 Extracción de aceites de origen vegetal crudos

Esta clase incluye:

- *La elaboración de aceites vegetales crudos: aceite de oliva, aceite de soja, aceite de maní, aceite de palma, aceite de girasol, aceite de semillas de algodón, aceite de colza o de mostaza, aceite de linaza, aceite de semillas de cáñamo, etc.*
- *La elaboración de harina y sémola sin desgrasar de semillas, nueces y almendras oleaginosas.*
- *La producción de tortas y otros productos residuales de la elaboración de aceites vegetales crudos.*

Esta clase excluye:

- *La extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*
- *La elaboración de aceites vegetales refinados. Se incluye en la clase 1032 «Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados».*
- *La molienda en húmedo de maíz. Se incluye en la clase 1052 «Elaboración de almidones y productos derivados del almidón».*
- *La elaboración de cacao y de manteca, grasa y aceite de cacao. Se incluye en la clase 1082 «Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería».*
- *La producción de aceites esenciales. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*

1032 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados

Esta clase incluye:

- La elaboración de aceites vegetales refinados: aceite de oliva, aceite de soya, aceite de maní, aceite de palma, aceite de girasol, aceite de semillas de algodón, aceite de colza o de mostaza, aceite de linaza, aceite de maíz, etc.
- El procesamiento de aceites vegetales: oxidación por corriente de aire, cocción, deshidratación, hidrogenación, etc.
- La elaboración de margarina.
- La elaboración de mezclas de aceites vegetales refinados y otros alimentos similares para untar.
- La elaboración de grasas mixtas para cocinar y de mantecas de origen vegetal.
- La producción de borra de algodón, tortas y otros productos residuales de la elaboración de aceites vegetales refinados.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de aceites vegetales crudos. Se incluye en la clase 1031 «Extracción de aceites de origen vegetal crudos».*
- *La elaboración de aceites y grasas de origen animal. Se incluye en la clase 1033 «Elaboración de aceites y grasas de origen animal».*
- *La elaboración de cacao y de manteca, grasa y aceite de cacao. Se incluye en la clase 1082 «Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería».*
- *La producción de aceites esenciales. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*

1033 Elaboración de aceites y grasas de origen animal

Esta clase incluye:

- La elaboración de aceites y grasas de origen animal.
- La extracción de aceites de pescado y de mamíferos marinos.

Esta clase excluye:

- *La extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*
- *La producción de aceites esenciales. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*

104 1040 Elaboración de productos lácteos

Esta clase incluye:

- La elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas.
- La elaboración de bebidas a base de leche.
- La elaboración de crema a partir de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada u homogenizada.
- La elaboración de leche en polvo o leche condensada, azucarada o sin azúcar.
- La elaboración de leche evaporada.
- La elaboración de leche o crema en forma sólida.
- La elaboración de mantequilla.
- La elaboración de yogur, queso y cuajada.
- El refinado y la maduración del queso.
- La elaboración de suero de leche.
- La elaboración de caseína, lactosa y jarabe de lactosa.
- La elaboración de helados, sorbetes y postres a base de leche.
- La elaboración de dulce de leche o arequipe.
- La elaboración de kéfir.

Esta clase excluye:

- *La producción de leche cruda de vaca y de búfala. Se incluye en la clase 0141 «Cría de ganado bovino y bufalino».*

- *La producción de leche cruda de oveja y de cabra. Se incluye en la clase 0143 «Cría de ovejas y cabras».*
- *La elaboración de sucedáneos no lácteos de leche y de quesos. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *La elaboración de bebidas dietéticas a base de leche. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *La elaboración de fórmulas infantiles a base de leche. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *La elaboración de kéfir de frutas y kéfir de agua. Se incluye en la clase 1102 «Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas».*
- *Las actividades de las heladerías. Se incluyen en la clase 5619 «Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.».* Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.

105 Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón

Este grupo incluye la molienda de cereales y legumbres para producir harina o sémola, la molienda, la limpieza y el pulido de arroz, así como la micronización y el procesamiento térmico de la harina y la elaboración de mezclas de harina o masas con esos productos. Se incluye también en este grupo: la molienda en húmedo de maíz, legumbres y hortalizas; la elaboración de almidones y productos de almidón, y la elaboración de productos de molinería sin gluten.

Este grupo excluye:

- *El secado de granos a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en la clase 0163 «Actividades posteriores a la cosecha».*

1051 Elaboración de productos de molinería

Esta clase incluye:

- La molienda de cereales: producción de harina, sémola y gránulos trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales.
- La molienda de arroz: producción de arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado y precocido; producción de harina de arroz.
- La molienda de legumbres: producción de harina y sémola de leguminosas desecadas, de raíces, tubérculos y nueces comestibles.
- La elaboración de cereales utilizados generalmente en el desayuno.

- La elaboración de mezclas de harinas y de harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcochos, galletas, panqueques, arepas, etc.
- La elaboración de alimentos mediante el tostado, el soplado, el macerado, el perlado, el hojaldrado, el pulimento o la expansión de granos de cereales.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de harina y sémola de papa. Se incluye en la clase 1020 «Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos».*
- *La molienda en húmedo de maíz. Se incluye en la clase 1052 «Elaboración de almidones y productos derivados del almidón».*
- *La elaboración de harina y sémola de mostaza. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*

1052 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón

Esta clase incluye:

- La elaboración de almidones a partir de arroz, papas, maíz, etc.
- La molienda en húmedo de maíz.
- La elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa, inulina, etc.
- La elaboración de gluten.
- La elaboración de tapioca (almidón de yuca) y sucedáneos de tapioca a partir de almidones.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de lactosa (azúcar de leche). Se incluye en la clase 1040 «Elaboración de productos lácteos».*
- *La producción de azúcar de caña o de remolacha. Se incluye en la clase 1071 «Elaboración y refinación de azúcar».*

106 Elaboración de productos de café

1061 Trilla de café

Esta clase incluye:

- La trilla del café.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de café. Se incluye en la clase 0123 «Cultivo de café».*

1062 Descafeinado, tostión y molienda del café

Esta clase incluye:

- La eliminación de la cafeína al café trillado.
- La tostión del café trillado.
- La molienda del café.

1063 Otros derivados del café

Esta clase incluye:

- La elaboración de otros productos de café (descafeinado o no): extractos y concentrados de café, café soluble o instantáneo y café liofilizado.
- La fabricación de café envasado en bolsitas, monodosis o cápsulas.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de sucedáneos del café. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*

107 Elaboración de azúcar y panela

1071 Elaboración y refinación de azúcar

Esta clase incluye:

- La elaboración o la refinación de azúcar (sacarosa) y sucedáneos de azúcar obtenidos a partir del jugo de caña, remolacha azucarera, arce y palma, entre otros.
- La elaboración de jarabes de azúcar.
- La elaboración de melazas.
- La elaboración de jarabe y azúcar de arce.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de lactosa y jarabe de lactosa. Se incluye en la clase 1040 «Elaboración de productos lácteos».*

- *La elaboración de glucosa, jarabe de glucosa y maltosa. Se incluye en la clase 1052 «Elaboración de almidones y productos derivados del almidón».*

1072 Elaboración de panela

Esta clase incluye:

- La elaboración de panela a partir del jugo de caña y de sus subproductos.

108 Elaboración de otros productos alimenticios

Este grupo comprende la elaboración de diversos productos alimenticios no incluidos en los grupos anteriores de esta división. Se incluye la elaboración de productos de panadería, azúcar y confitería, macarrones, fideos y productos farináceos similares, comidas y platos preparados, así como la elaboración de otros productos alimenticios perecederos y especializados.

1081 Elaboración de productos de panadería

Esta clase comprende la elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos.

Esta clase incluye:

- La elaboración de pan y panecillos.
- La elaboración de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, etc.
- La elaboración de tostadas, galletas y otros productos de panadería secos.
- La elaboración de productos de pastelería y bizcochos conservados.
- La elaboración de aperitivos dulces o salados (galletas, *pretzels*, etc.).
- La elaboración de tortillas de maíz o trigo.
- La elaboración de rollos, buñuelos y arepas.
- La elaboración de productos de panadería congelados (panqueques, waffles, panecillos, etc.).

Esta clase excluye:

- *La elaboración de aperitivos a base de papa. Se incluye en la clase 1020 «Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos».*
- *La elaboración de mezclas de harinas y de harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcochos, galletas, panqueques, arepas, etc. Se incluye en la clase 1051 «Elaboración de productos de molinería».*

- *La elaboración de productos farináceos (pastas). Se incluye en la clase 1083 «Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares».*
- *El calentamiento de productos de panadería para su consumo inmediato. Se incluye en la división 56 «Actividades de servicios de comidas y bebidas».*

1082 Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería

Esta clase incluye:

- La elaboración de cacao y de manteca, grasa y aceite de cacao.
- La elaboración de chocolate y productos de chocolate.
- La elaboración de productos de confitería: caramelos, turrón, confites blandos, chocolate blanco, entre otros.
- La elaboración de goma de mascar (chicles).
- La conservación en azúcar de frutas, nueces, cáscaras de frutas y otras partes de plantas.
- La elaboración de grageas y pastillas de confitería.
- La elaboración de productos de confitería sin azúcar.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de azúcar. Se incluye en la clase 1071 «Elaboración y refinación de azúcar».*

1083 Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares

Esta clase incluye:

- La elaboración de pastas, como macarrones y fideos, cocidos o sin cocer, o rellenos o sin rellenar.
- La elaboración de alcuzcuz.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de platos preparados a base de pasta o alcuzcuz. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».*
- *La elaboración de sopas que contienen pasta. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*

1084 Elaboración de comidas y platos preparados

Esta clase comprende la elaboración de comidas y platos listos para consumir (es decir, preparados, condimentados y cocinados). Estos platos se someten a algún proceso de conservación, como congelación o enlatado, y por lo general se envasan y etiquetan para la reventa, por lo que no se clasifica en esta clase la preparación de comidas para su consumo inmediato, como en los restaurantes y servicios de catering. Para que una comida o plato pueda considerarse tal, debe contener por lo menos dos ingredientes principales claramente diferenciados (sin contar los condimentos).

Esta clase incluye:

- La elaboración de platos a base de carne o de pollo.
- La elaboración de platos a base de pescado, incluido pescado con papas fritas.
- La elaboración de platos a base de legumbres y hortalizas.
- La elaboración de estofados o guisados enlatados y comidas empacadas al vacío.
- La elaboración de platos a base de pasta o alcuizcuz.
- La elaboración de pizza congelada o conservada de otra manera.
- La elaboración de tamales y productos similares congelados o enlatados.
- La elaboración de cerdo relleno (lechona) enlatado o congelado.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de alimentos frescos o de alimentos con menos de dos ingredientes. Se incluye en la división 10 «Elaboración de productos alimenticios», según el tipo de alimento.*
- *La elaboración de alimentos perecederos preparados, compuestos solo por frutas y verduras. Se incluye en la clase «1020 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos».*
- *La elaboración de sopas y caldos. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *El comercio al por mayor de comidas y platos preparados. Se incluye en la clase 4631 «Comercio al por mayor de productos alimenticios».*
- *El comercio al por menor de comidas y platos preparados. Se incluye en los grupos 471 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados» y 472 «Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados», según sea el caso.*

- *La preparación de comidas para consumo inmediato, como en el caso de los restaurantes. Se incluye en el grupo 561 «Actividades de restaurantes, cafeterías y servicios móviles de comidas», dependiendo del sitio donde se expendan.*
- *Las actividades de intermediación de servicios de comida. Se incluyen en la clase 5640 «Actividades de intermediación para los servicios de comidas y bebidas».*

1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.

Esta clase incluye:

- El tostado de achicoria.
- La elaboración de sucedáneos del café.
- La mezcla de té y mate.
- La elaboración de extractos y preparados a base de té o mate.
- La fabricación de té envasado en bolsitas, monodosis o cápsulas.
- La elaboración de sopas y caldos en estado sólido, polvo o instantáneas.
- La elaboración de sopas que contienen pasta.
- La elaboración de alimentos para usos especiales:
 - Fórmulas infantiles a base de leche.
 - Leche maternizada.
 - Leche y otros alimentos de transición.
 - Alimentos para bebés.
 - Alimentos que contienen ingredientes homogeneizados.
 - Alimentos bajos en calorías y reducidos en calorías destinados al control de peso.
 - Alimentos para usos médicos especiales.
- La elaboración de especias, salsas y condimentos: mayonesa, harina y sémola de mostaza, mostaza preparada, etc.
- La elaboración de vinagre.
- La elaboración de miel artificial y caramelo.
- La elaboración de alimentos preparados perecederos, como: emparedados, pizza fresca (sin cocinar), entre otros.
- La elaboración de probióticos.

- La elaboración de infusiones de hierbas (menta, hierbabuena, manzanilla, cáñamo, etc.).
- La elaboración de levadura.
- La elaboración de extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos o moluscos.
- La elaboración de sucedáneos no lácteos de leche y de quesos.
- La producción de bebidas dietéticas a base de leche.
- La elaboración de productos de huevo y albúmina de huevo.
- La elaboración de sal de mesa, por ejemplo: sal yodada.
- La elaboración de concentrados artificiales.
- La elaboración de extractos y jarabes de malta.
- La elaboración de suplementos alimenticios para consumo humano.
- La elaboración de pasabocas fritos (papas, chicharrones, patacones, etc.).

Esta clase excluye:

- *El cultivo de especias. Se incluye en la clase 0128 «Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales».*
- *La obtención de miel natural. Se incluye en la clase 0149 «Cría de otros animales n.c.p.».*
- *La elaboración de alimentos preparados perecederos de frutas, legumbres y hortalizas (ensaladas, hortalizas peladas, etc.). Se incluye en la clase 1020 «Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos».*
- *La elaboración de inulina. Se incluye en la clase 1052 «Elaboración de almidones y productos derivados del almidón».*
- *La elaboración de pizza congelada. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».*
- *La elaboración de aguardientes, cerveza, vino y bebidas alcohólicas. Se incluye en la división 11 «Elaboración de bebidas».*
- *La preparación de productos botánicos para uso farmacéutico. Se incluye en la clase 2100 «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico».*

109 1090 Elaboración de alimentos preparados para animales

Esta clase incluye:

- La elaboración de alimentos preparados para animales domésticos, como perros, gatos, pájaros, peces, etc.
- La elaboración de alimentos preparados para animales de granja, incluidos alimentos concentrados y suplementos alimenticios.
- La preparación de alimentos no mezclados (elaborados a partir de un único producto) para animales de granja.
- El tratamiento de residuos de plantas de beneficio animal para preparar alimentos para animales.

Esta clase excluye:

- *La producción de harina de pescado para su utilización en alimentos preparados para animales. Se incluye en la clase 1012 «Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos».*
- *La producción de tortas de semillas oleaginosas. Se incluye en la clase 1031 «Extracción de aceites de origen vegetal crudos» o 1032 «Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados», dependiendo el caso.*
- *Las actividades que tienen como resultado la producción de subproductos que sirven de alimento para animales sin necesidad de tratamiento especial, por ejemplo, residuos de semillas oleaginosas, que se incluyen en las clases 1031 «Extracción de aceites de origen vegetal crudos» o 1032 «Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados», residuos de molinería de cereales, que se incluyen en la clase 1051 «Elaboración de productos de molinería», etc.*

DIVISIÓN 11 Elaboración de bebidas

Esta división comprende la elaboración de bebidas no alcohólicas y agua mineral, la elaboración de bebidas alcohólicas obtenidas principalmente por fermentación, como cerveza y vino, y la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas.

Esta división también incluye la elaboración de malta.

No se incluye la producción de jugos naturales de frutas y de hortalizas, la elaboración de bebidas a base de leche, ni la elaboración de productos a base de café, té o mate.

110 Elaboración de bebidas

1101 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas

Esta clase incluye:

- La elaboración de bebidas alcohólicas destiladas y potables: whisky, coñac, brandy, ginebra, etc.
- La elaboración de bebidas mezcladas con bebidas alcohólicas destiladas.
- La mezcla de bebidas alcohólicas destiladas.
- La producción de aguardientes.
- El embotellado y el etiquetado de bebidas alcohólicas destiladas, siempre y cuando se realice en la misma unidad de producción.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de bebidas alcohólicas no destiladas. Se incluye en las clases 1102 «Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas» y 1103 «Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas».*
- *La elaboración de alcohol etílico sintético. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La elaboración de alcohol etílico a partir de materiales fermentados. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *Las actividades de embotellado y etiquetado de bebidas. Se incluyen en la clase 4632 «Comercio al por mayor de bebidas y tabaco», cuando se realizan como parte de la compra y la venta al por mayor, o en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque», cuando se realizan a cambio de una retribución o por contrata.*

1102 Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas

Esta clase incluye:

- La elaboración de vinos.
- La elaboración de vinos espumosos.
- La elaboración de vinos a partir de mosto concentrado de uva.
- La elaboración de bebidas alcohólicas fermentadas, pero no destiladas: sake, sidra, perada, aguamiel, guarapo, chicha, masato, sabajón y otros vinos de frutas y mezcla de bebidas que contienen alcohol.

- La elaboración de vermut y bebidas similares.
- La mezcla de vinos.
- La elaboración de vinos de baja graduación o sin alcohol.
- La elaboración de kéfir de frutas y kéfir de agua.
- El embotellado y el etiquetado de bebidas fermentadas no destiladas, siempre y cuando se realicen en la misma unidad de producción.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de vinagre. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *Las actividades de embotellado y etiquetado de bebidas. Se incluyen en la clase 4632 «Comercio al por mayor de bebidas y tabaco», cuando se realizan como parte de la compra y la venta al por mayor, o en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque», cuando se realizan a cambio de una retribución o por contrata.*

1103 Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas

Esta clase incluye:

- La elaboración de malta a partir de cebada, centeno u otros cereales.
- La elaboración de bebidas alcohólicas a base de malta como cervezas corrientes de fermentación alta (*ales*), negras (*porters*) y fuertes (*stouts*).
- La elaboración de cerveza de baja graduación o sin alcohol.
- El embotellado y el etiquetado de bebidas malteadas, siempre y cuando se realice en la misma unidad de producción.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de extractos y jarabes de malta. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *Las actividades de embotellado y etiquetado de bebidas. Se incluyen en la clase 4632 «Comercio al por mayor de bebidas y tabaco», cuando se realizan como parte de la compra y venta al por mayor, o en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque», cuando se realizan a cambio de una retribución o por contrata.*

1104 Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

Esta clase incluye:

- La elaboración de bebidas no alcohólicas (excepto cerveza sin alcohol y vino sin alcohol).
- La producción de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas.
- El embotellado de agua de manantial y de aguas minerales en los manantiales o en la fuente.
- La elaboración de bebidas no alcohólicas:
 - Bebidas aromatizadas y/o edulcoradas: aguas saborizadas, gaseosas, bebidas a base de frutas, aguas tónicas, etc.
 - Bebidas elaboradas con néctares de frutas.
 - Bebidas a base de malta.
 - Otras bebidas no alcohólicas, por ejemplo, bebidas a base de soja, almendras, maní y otros frutos oleaginosos.
- La elaboración de helados aderezados con extractos artificiales de frutas, jarabes u otras sustancias similares.
- La elaboración de bebidas isotónicas (bebidas rehidratantes o bebidas deportivas) y energizantes.
- El embotellado y el etiquetado de bebidas no alcohólicas, siempre y cuando se realicen en la misma unidad de producción.
- La producción de hielo, incluido hielo para elaboración de productos alimenticios y para otros fines (p. ej., para refrigeración).

Esta clase excluye:

- *La elaboración de jugos naturales de frutas o de hortalizas. Se incluye en la clase 1020 «Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos».*
- *La elaboración de bebidas y helados a base de leche. Se incluye en la clase 1040 «Elaboración de productos lácteos».*
- *La elaboración de productos de café. Se incluye en la clase 1063 «Otros derivados del café».*
- *La elaboración de productos de té y mate. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*

- *La elaboración de bebidas alcohólicas. Se incluye en las clases 1101 «Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas», 1102 «Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas» y 1103 «Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas», según sea el caso.*
- *La elaboración de vinos de baja graduación o sin alcohol. Se incluye en la clase 1102 «Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas».*
- *La elaboración de cerveza de baja graduación o sin alcohol. Se incluye en la clase 1103 «Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas».*
- *La producción de hielo seco. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *Las actividades de embotellado y etiquetado de bebidas. Se incluye en la clase 4632 «Comercio al por mayor de bebidas y tabaco», cuando se realizan como parte de la compra y venta al por mayor, o en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque», cuando se realizan a cambio de una retribución o por contrata.*

DIVISIÓN 12 Elaboración de productos de tabaco

Esta división comprende el procesamiento de un producto agrícola, el tabaco, en una forma adecuada para su consumo final.

120 1200 Elaboración de productos de tabaco

Esta clase incluye:

- La elaboración de productos de tabaco y de productos sucedáneos del tabaco: cigarrillos, picadura para cigarrillos, cigarros, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé, etc.
- La elaboración de tabaco homogeneizado o reconstituido.
- El desvenado y secado de las hojas de tabaco.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de tabaco. Se incluye en la clase 0114 «Cultivo de tabaco».*
- *La preparación preliminar de las hojas de tabaco. Se incluye en la clase 0163 «Actividades posteriores a la cosecha».*
- *La fabricación de líquidos para vaporizadores de cigarrillos electrónicos, incluidos los cartuchos cerrados. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*

- *La fabricación de cigarrillos electrónicos. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*

DIVISIÓN 13 Fabricación de productos textiles

Esta división incluye la preparación e hilado de fibras textiles, así como el tejido de productos textiles, el acabado de productos textiles y prendas de vestir, la fabricación de textiles técnicos, la fabricación de artículos textiles confeccionados, excepto prendas de vestir (p. ej., lencería doméstica, cobijas, alfombras, cuerdas, entre otros).

Esta división excluye:

- *El cultivo de fibras naturales. Se incluye en la división 01 «Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas».*
- *La fabricación de prendas de vestir. Se incluye en la división 14 «Confección de prendas de vestir».*
- *La fabricación de fibras sintéticas y artificiales. Se incluye en la clase 2030 «Fabricación de fibras sintéticas y artificiales».*
- *La fabricación de gasas, hilos y sabanillas de uso quirúrgico. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*

131 Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles

Este grupo incluye la fabricación de productos textiles, incluyendo las operaciones preparatorias, la hilatura de fibras textiles y la tejeduría de textiles. Estas pueden ser realizadas de diferentes materias primas como la seda, la lana, las fibras animales, las fibras vegetales o las fibras sintéticas, de papel, de vidrio, entre otras. También se incluye el acabado de textiles y prendas de vestir, por ejemplo, el blanqueado, el teñido, el apresto y operaciones similares.

1311 Preparación e hilatura de fibras textiles

Esta clase incluye operaciones de preparación de fibras textiles y el hilado de fibras textiles. Esto puede hacerse a partir de diversas materias primas, ya sean nuevas o recicladas, como seda, algodón, lana, fibras vegetales o sintéticas, papel, fibras de celulosa (madera, paja).

Esta clase incluye:

- Las operaciones de preparación de fibras textiles, tales como:
 - El devanado (enrollado) y el lavado de seda.

- El lavado de lana, es decir, el desengrase y la carbonización de la lana y el teñido del vellón de lana.
- El desgomado, cardado (suavizado) y el peinado de toda clase de fibras animales, vegetales (yute, fique, sisal, lino, algodón, ramio, cáñamo de Manila (abacá), cáñamo industrial, coco, entre otros) y de fibras artificiales y sintéticas.
- La hilatura y la fabricación de hilados e hilos constituidos por distintos tipos de materiales textiles (incluso mezclas), para tejeduría y costura, para el comercio al por menor o al por mayor, o para el procesamiento posterior (no integrada al proceso de obtención de fibras).
 - El descortezado de lino.
 - El texturizado, el trenzado, el retorcido, el plegado, el cableado y el remojo de hilaturas de filamentos sintéticos o artificiales.
 - El hilado de fibras recicladas a partir de materias primas secundarias.
- La fabricación de hilados de papel.
- La fabricación de fibras a partir de hilachas, tanto si se realiza dentro de un proceso integrado de producción, como si se hace de forma exclusiva.
- La fabricación de hilados a base de fibras discontinuas artificiales y sintéticas.
- La fabricación de hilados a partir de filamentos, estopas, fibras discontinuas o hilos.

Esta clase excluye:

- *Las operaciones de preparación de fibras realizadas en combinación con su producción (agrícola o ganadera). Se incluyen en la clase apropiada de la división 01 «Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas» o en la división 02 «Silvicultura y extracción de madera».*
- *El enriamiento de plantas que dan fibras textiles naturales como el yute, el fique, el lino, el bonote, entre otros. Se incluye en la clase 0115 «Cultivo de plantas de fibra» cuando la actividad está asociada con el cultivo y es realizada por el productor, o en la clase 0163 «Actividades posteriores a la cosecha» cuando la actividad no está asociada con el cultivo.*
- *El desmotado del algodón. Se incluye en la clase 0163 «Actividades posteriores a la cosecha».*
- *Las actividades de las unidades que realizan conjuntamente operaciones de hilatura y tejeduría de textiles. Se incluyen en la clase 1312 «Tejeduría de productos textiles».*

- *La fabricación de fibras y estopas sintéticas o artificiales y la fabricación de hilados a partir de fibras continuas o filamentos sintéticos o artificiales (incluidos los de gran resistencia). Se incluyen en la clase 2030 «Fabricación de fibras sintéticas y artificiales».*
- *La fabricación de fibras de vidrio. Se incluye en la clase 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio».*
- *La hilatura de hilados de asbesto. Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*
- *El procesamiento de residuos textiles en materias primas secundarias. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

1312 Tejeduría de productos textiles

Esta clase comprende el tejido de textiles. Puede realizarse a partir de diversas materias primas, ya sean fibras nuevas o materiales textiles reciclados, por ejemplo, seda, algodón, lana, fibras vegetales o sintéticas, papel o vidrio, residuos textiles recuperados o fibras textiles nuevas.

Esta clase incluye:

- La fabricación de tejidos anchos de todo tipo de materiales textiles (algodón, lana, lana peinada, seda, entre otros), incluidos los tejidos fabricados a partir de mezclas o de hilaturas artificiales o sintéticas.
- La fabricación de otros tejidos anchos de lino, ramio, cáñamo, yute, fibras de líber e hilaturas especiales.
- La fabricación de tejidos anchos, a partir de materias primas secundarias.
- La fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, a partir de tejidos de producción propia.
- Las operaciones de acabado de productos textiles mediante procesos, tales como blanqueo, teñido, calandrado, perchado y sanforizado, cuando estas se realizan en la misma unidad donde se realiza la tejeduría de dichos productos.
- La fabricación de tejidos aterciopelados y de felpilla, tejidos de rizo del tipo toalla, gasa, esponja, entre otros.
- La fabricación de telas tejidas con hilados de fibras de vidrio.
- La fabricación de tejidos de hilados sintéticos de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliéster.

- La fabricación de tejidos que imitan pieles finas.
- La fabricación de tejidos de hilos de carbono y de aramida (fibra sintética).
- La fabricación de tejido plano.
- Las actividades de las unidades que realizan conjuntamente operaciones de hilatura y tejeduría de textiles.

Esta clase excluye:

- *Las operaciones de acabado de productos textiles mediante procesos, tales como: blanqueo, teñido, calandrado, perchado y sanforizado por unidades que no elaboran dichos productos. Se incluyen en la clase 1313 «Acabado de productos textiles».*
- *La fabricación de tejidos de punto y ganchillo. Se incluye en la clase 1391 «Fabricación de tejidos de punto y ganchillo».*
- *La fabricación de pieles de imitación mediante tejido de punto y ganchillo. Se incluye en la clase 1391 «Fabricación de tejidos de punto y ganchillo».*
- *La fabricación de gobelinos, cañamazo y tapicería de aguja de punto de cruz, que se utiliza en la decoración de interiores o para recubrir paredes. Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».*
- *La fabricación de lonas, tiendas de campaña, artículos para acampar de materiales textiles, velas para embarcaciones y para winsurf, toldos de protección contra el sol, fundas para automóviles, para máquinas o muebles, paracaídas. Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».*
- *La fabricación de cubrimiento de pisos con productos textiles. Se incluye en la clase 1393 «Fabricación de tapetes y alfombras para pisos».*
- *La fabricación de tejidos sin trama y fieltros. Se incluye en la clase 1399 «Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.».*
- *La fabricación de tejidos estrechos. Se incluye en la clase 1399 «Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.».*
- *La fabricación de fibra de vidrio. Se incluye en la clase 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio».*
- *La fabricación de telas de asbesto. Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*

1313 Acabado de productos textiles

Esta clase comprende el acabado de textiles y prendas de vestir, es decir, blanqueo, teñido, aprestado y actividades similares.

Esta clase incluye:

- El blanqueo, el teñido, el estampado no serigráfico, el calandrado y el perchado de fibras, hilados, tejidos y artículos textiles, incluso prendas de vestir.
- El apresto, el secado, el vaporizado, el encogido, el remallado, el sanforizado y el mercerizado de textiles y artículos textiles, incluso prendas de vestir.
- El impermeabilizado, el revestido, el encauchado o el impregnado de prendas.
- El lavado (blanqueado) y el terminado de yines.
- El plisado de textiles y operaciones similares.
- La impermeabilización, el recubrimiento, el engomado o la impregnación de prendas compradas.
- La impresión de tejidos como proceso intermedio en la fabricación de textiles.
- La fabricación de bordados personalizados sobre textiles.
- Estas actividades son, por lo general, desarrolladas a cambio de una retribución o por contrato, o mediante la compra de productos textiles en proceso para su acabado y posterior venta.

Esta clase excluye:

- *Los procesos de acabado de productos textiles, tales como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, sanforizado y estampado entre otros, integrados al proceso de tejeduría. Se incluyen en la clase 1312 «Tejeduría de productos textiles».*
- *Los procesos de acabado integrados con la fabricación de tejidos de punto y ganchillo. Se incluyen en la clase 1391 «Fabricación de tejidos de punto y ganchillo».*
- *Los procesos de acabado integrados con la fabricación de tejidos estrechos y tejidos especiales: marbetes, insignias, escudos, etiquetas y artículos similares no bordados de materias textiles. Se incluyen en la clase 1399 «Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.».*
- *La impresión indiferentemente de la técnica utilizada y del material sobre el cual la impresión esté hecha, así como la impresión al instante y superficial en artículos textiles. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».*

- *La fabricación de textiles impregnados, bañados, cubiertos o laminados con caucho, cuando el caucho es el componente principal. Se incluye en la clase 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.».*

139 Fabricación de otros productos textiles

Este grupo incluye la fabricación de productos elaborados a partir de textiles, excepto prendas de vestir, tales como: artículos textiles confeccionados, alfombras y tapetes, cuerdas, tejidos estrechos, adornos, artículos textiles para uso técnico, entre otros.

1391 Fabricación de tejidos de punto y ganchillo

Esta clase incluye:

- Las actividades de fabricación y la elaboración a mano o mediante máquinas, de tejidos de punto y ganchillo, incluyendo la transformación de material textil en tejido de punto y ganchillo.
- La fabricación de tejidos de punto, de urdimbre y de trama, circulares y otros, con o sin hilados elásticos, así como los tejidos aterciopelados, afelpados y de rizo.
- La fabricación de tejidos de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos tricotados en máquinas.
- La fabricación de pieles de imitación mediante tejido de punto y ganchillo.
- La fabricación de otros tejidos de punto o ganchillo.
- Los procesos de acabado integrados con la fabricación de tejidos de punto y ganchillo.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de pieles de imitación mediante tejeduría ordinaria. Se incluye en la clase 1312 «Tejeduría de productos textiles».*
- *La fabricación de tejidos de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos de encaje tricotado en máquinas. Se incluye en la clase 1399 «Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.».*
- *La fabricación de prendas de vestir de tejido de punto y ganchillo. Se incluye en la clase 1430 «Fabricación de artículos de punto y ganchillo».*
- *La fabricación de artículos ortésicos, tales como fajas, corsés, entre otros. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*

1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir

Esta clase incluye:

- La fabricación de artículos confeccionados con cualquier material textil (incluso con tejidos de punto y ganchillo), por ejemplo:
 - Frazadas, incluso mantas de viaje.
 - Lencería de cama (sábanas, sobre sábanas), de mesa (individuales, servilletas), de baño o de cocina.
 - Artículos con relleno como acolchados, edredones, cojines, pufs, almohadas, sacos para dormir (sleeping), incluidos los de bebé, etc.
- La fabricación de accesorios para el hogar como cortinas, cenefas, visillos, paños para desempolvar, fundas para muebles o aparatos, entre otros.
- La fabricación de lonas, tiendas de campaña, artículos para acampar de materiales textiles, velas para embarcaciones y para *winsurf*, toldos de protección contra el sol, fundas para automóviles, para máquinas o muebles, etc.
- La confección de banderas, gallardetes, estandartes y artículos similares confeccionados mediante el bordado.
- La fabricación de chalecos salvavidas, paracaídas, entre otros, cuya fabricación es basada en la combinación de diversos materiales textiles.
- La fabricación de gobelinos, cañamazo y tapicería de aguja de punto de cruz, que se utilizan en la decoración de interiores o para recubrir paredes.
- La fabricación de sacos (bolsas) o talegos, del tipo utilizado para empaque o embalaje de mercancías, de cualquier material textil.
- La fabricación de tejidos para mantas eléctricas.
- La fabricación de tapices tejidos a mano (gobelinos).
- La fabricación de lonas para llantas.
- La fabricación de tejidos utilizados para el tapizado interior de vehículos automotores y para cinturones de seguridad.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de tapices para pisos. Se incluye en la clase 1393 «Fabricación de tapetes y alfombras para pisos».*

- La fabricación de artículos textiles para uso técnico, tales como tela para tamices, tela de filtración, entre otros. Se incluye en la clase 1399 «Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.».
- La fabricación de maletas, maletines, morrales, tulas y similares de lona. Se incluye en la clase 1513 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales».
- La fabricación de pañales y protectores para bebés, ropa interior menstrual y artículos similares de materiales textiles. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».
- La fabricación de mantas eléctricas. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».

1393 Fabricación de tapetes y alfombras para pisos

Esta clase incluye:

- La fabricación de productos textiles, en piezas o a la medida, para el cubrimiento de pisos, producidos mediante tejido, afelpado, trenzado, tundido, punzado, entre otros, utilizando materiales textiles, tales como hilados de lana, de algodón, de fibras artificiales o sintéticas, de yute, de fique, de fibras de coco (bonote), de sisal y de fibras similares: tapices, alfombras, esteras, tapetes y recuadros de moqueta.
- La fabricación de cubrimiento de pisos de fieltro punzado.
- La fabricación de césped artificial (pasto sintético).

Esta clase excluye:

- La fabricación de gobelinos, cañamazo y tapicería de aguja de punto de cruz que se utiliza en decoración de interiores o para recubrir paredes. Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».
- La fabricación de esteras, esterillas o persianas de materiales trenzables. Se incluye en la clase 1690 «Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería».
- La fabricación de cubrimientos para pisos en corcho, caucho o plástico, aunque tengan base de material textil. Se incluye en las clases: 1690 «Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería»; 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.» o 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.», según el caso.
- La fabricación de productos para el revestimiento de pisos resistentes como vinilo y linóleo. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».

1394 Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes

Esta clase incluye:

- La fabricación de cuerdas, cordeles, cables, sogas, bramantes y artículos de hilados de fibras textiles, cintas o similares, estén impregnados o no, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico.
- La fabricación de redes o mallas anudadas de cuerdas, cordeles y bramantes.
- La fabricación de productos de cuerda o red, tales como: redes de pesca, defensas para embarcaciones, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos, redes para deporte, cordones, mechas para traperos y artículos similares.
- La confección de hamacas.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de cordones para el calzado con los extremos rematados. Se incluye en la clase 1399 «Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.».*
- *La fabricación de productos y artículos textiles para usos técnicos como mecha de materiales textiles. Se incluye en la clase 1399 «Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.».*
- *La fabricación de redecillas para el cabello. Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La fabricación de cables metálicos. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de redes para la pesca deportiva. Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».*

1399 Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.

Esta clase comprende todas las actividades relacionadas con la fabricación de textiles o productos textiles, no especificadas en las divisiones: 13 «Fabricación de productos textiles»; 14 «Confección de prendas de vestir», y 15 «Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles», que implican un gran número de procesos y una gran variedad de bienes producidos.

Esta clase incluye:

- La fabricación de telas no tejidas, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o caucho.

- La fabricación de telas no tejidas en las que el plástico o el caucho constituyen la sustancia aglutinante, pero no la principal materia prima constitutiva
- La fabricación de tejidos estrechos, incluso los de urdimbre sin trama, de hilos o de fibras paralelas sujetos por una sustancia adhesiva.
- Los procesos de acabado integrados con la fabricación de tejidos estrechos y tejidos especiales.
- La fabricación de marbetes, insignias, escudos, etiquetas y artículos similares no bordados de materias textiles.
- La fabricación de artículos de pasamanería: trencillas, borlas, guantes, madroños y artículos similares.
- La fabricación de fieltro, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados con plástico o caucho.
- La fabricación de tules y otros tejidos de mallas anudadas, de encajes y bordados, en piezas, en tiras o en motivos decorativos.
- La fabricación de tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados con plástico.
- La fabricación de hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materias textiles; hilados y bandas textiles impregnados, recubiertos, revestidos o forrados con caucho o plástico.
- La fabricación de tejidos de hilados de alta tenacidad para cuerdas o lonas de llantas.
- La fabricación de otros tejidos tratados o bañados: papel tela, lienzos preparados para pintores, bocací y tejidos endurecidos similares, tejidos recubiertos con goma o sustancias amiláceas.
- La fabricación de artículos textiles diversos: mechas de materiales textiles, camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación, mangueras, correas transportadoras y de transmisión (estén o no reforzados con metal u otros materiales), y otros productos y artículos textiles para uso técnico, tales como: tela para tamices, tela de filtración, tejidos y fieltros utilizados en la fabricación de papel, y otros tejidos especiales como geotextiles.
- La fabricación de accesorios textiles para automotores.
- La fabricación de cinta-tejido sensible a la presión (velcro).
- La fabricación de cordones para el calzado de material textil con los extremos rematados.
- La fabricación de tejidos de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos de encaje tricotado en máquinas.

- La fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles a partir de tejidos de producción propia comprendidos en esta clase.
- La fabricación de aplicadores para cosméticos de material textil.
- La fabricación de guata utilizada en acolchados y prendas de vestir.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de sacos (bolsas) y talegos, para envases o empaques de cualquier material textil. Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».*
- *La fabricación de fieltro punzado para el cubrimiento de pisos. Se incluye en la clase 1393 «Fabricación de tapetes y alfombras para pisos».*
- *La fabricación de guata de celulosa. Se incluye en la clase 1701 «Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón».*
- *La fabricación de guata de materiales textiles y los artículos de guata de materiales textiles, como los utilizados para fabricar tampones, toallas higiénicas y pañales desechables. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».*
- *La fabricación de correas transportadoras y de transmisión, de tejidos y de hilados o hilos impregnados, bañados, recubiertos o laminados con caucho, si el caucho es la principal materia prima. Se incluye en la clase 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.».*
- *La fabricación de placas, planchas, láminas, cintas de caucho celular o de plástico celular, combinadas con material textil que se utiliza solo como material de refuerzo. Se incluye en las clases: 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.» y 2221 «Fabricación de formas básicas de plástico», según sea el caso.*
- *La fabricación de tela hecha con hilos metálicos. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*

DIVISIÓN 14 Confección de prendas de vestir

Esta división comprende todas las actividades de la confección (listas para usar o hechas a la medida), en todo tipo de materiales (p. ej., cuero, piel, tela, tejidos de punto y ganchillo, entre otros), de todo tipo de prendas de vestir (p. ej., ropa exterior e interior para hombres, mujeres o niños; ropa de trabajo, ropa informal, formal, deportiva, entre otros) y accesorios (p. ej., chales, guantes, cinturones y corbatas, entre otros).

No se establece ninguna distinción entre las prendas de vestir para adultos y las prendas de vestir para niños, ni entre las prendas modernas y las tradicionales.

Esta división también incluye la industria peletera (producción de pieles y prendas de vestir, de piel).

Esta división excluye:

- *La reparación de prendas de vestir. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

141 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Esta clase comprende la confección de prendas de vestir (sobre medidas o en serie). Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles finas a excepción de las utilizadas para fabricar sombreros y gorros) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura.

Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas a cambio de una retribución o por contrata.

Esta clase incluye:

- La confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluyendo accesorios de trabajo industriales de cuero, tales como los delantales de cuero para soldadores.
- La confección de ropa de trabajo.
- La confección de otras prendas de vestir de telas o hilados, de tejidos de punto y ganchillo, de telas no tejidas, etc., para mujeres, hombres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros.
- La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, etc., para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camiones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, fajas y corsés no ortésicos, entre otros.
- La confección de ropa de bebé.
- La confección de sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deportes, trajes para esquiar, entre otros.
- La fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel.
- La confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros.

- Las actividades de sastrería a la medida.
- La fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas.
- La fabricación de partes de los productos mencionados.
- La confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero.
- La confección de tapabocas (mascarillas) de materiales textiles.
- La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel.

Esta clase excluye:

- *La confección de prendas de vestir de piel (excepto artículos de tocado, tales como sombreros, gorros, entre otros). Se incluye en la clase 1420 «Fabricación de artículos de piel».*
- *La fabricación de prendas de vestir en tejidos de punto y ganchillo confeccionados directamente en su forma. Se incluye en la clase 1430 «Fabricación de artículos de punto y ganchillo».*
- *La fabricación de calzado. Se incluye en el grupo 152 «Fabricación de calzado».*
- *La fabricación de prendas de vestir de caucho o plástico cuyas piezas se unen por adhesión y no por costura. Se incluye en las clases: 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.» y 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.», respectivamente.*
- *La confección de prendas de vestir y cubrecabezas de asbesto. Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*
- *La fabricación de guantes y gorros de cuero, cascos y demás accesorios para practicar deportes (rodilleras, musleras, entre otros). Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».*
- *La fabricación de fajas, corsés y similares para fines ortésicos. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La fabricación de cascos de seguridad. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *La fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección que no sean de asbesto. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *El arreglo de prendas de vestir. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

142 1420 Fabricación de artículos de piel

Esta clase incluye:

- La fabricación de artículos hechos de piel:
 - Prendas de vestir y accesorios de piel (excepto gorros, sombreros, entre otros).
 - Artículos de piel confeccionados con pieles alargadas, planchas, cuadrados, tiras, hojas que contienen cuero o fibras de cuero, entre otros.
 - Artículos diversos de piel: alfombras, pufs sin relleno y paños de pulido industriales.
- La fabricación de pieles artificiales y de artículos confeccionados con estas pieles.

Esta clase excluye:

- *La producción de pieles finas sin curtir. Se incluye en las clases 0149 «Cría de otros animales n.c.p.» y 0170 «Caza ordinaria, caza mediante trampas y actividades de servicios conexas».*
- *La producción de pieles y cueros sin curtir. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*
- *La producción de pieles de imitación, telas de pelo largo obtenidas mediante la tejeduría ordinaria y de punto. Se incluye en la clase 1312 «Tejeduría de productos textiles» o en la clase 1391 «Fabricación de tejidos de punto y ganchillo», respectivamente.*
- *La fabricación de sombreros o partes de sombreros de piel. Se incluyen en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La fabricación de prendas de vestir con adornados de piel. Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *El curtido, el recurtido y el teñido de pieles. Se incluyen en la clase 1511 «Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles».*
- *La fabricación de botas o zapatos con partes de piel. Se incluye en la clase 1521 «Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela».*

143 1430 Fabricación de artículos de punto y ganchillo

Esta clase incluye:

- La fabricación de «panty-medias», leotardos (trusas), medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (p. ej., medias para várices o calcetería médica), de punto.

- Fabricación de prendas de vestir de punto y ganchillo y otros artículos confeccionados directamente en su forma, por ejemplo: jerséis, cardigans, suéteres, blusas, camisas, camisetas, chalecos, ropa de dormir, ropa interior, ropa para bebés, ropa deportiva, trajes de baño, etc.
- La fabricación de esarpines y similares, sin suela aplicada de punto y ganchillo.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de tejidos de punto o ganchillo. Se incluye en la clase 1391 «Fabricación de tejidos de punto y ganchillo».*
- *La confección de prendas de vestir a partir de telas de punto y ganchillo. Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La confección de artículos para el hogar con materiales textiles. Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».*

DIVISIÓN 15 Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles

Esta división comprende el curtido y recurtido de pieles, así como la transformación de pieles en cuero mediante procesos de curtido o conservación y la fabricación de productos de cuero para el consumo final.

También incluye la fabricación de productos sustitutos directos (productos similares) hechos de materiales distintos al cuero, como calzado de caucho o equipaje de tela. Estos productos se incluyen aquí porque se fabrican de manera similar a los productos de cuero (p. ej., equipaje) y a menudo se producen en la misma unidad.

151 Curtido y recurtido de cueros; fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles

Este grupo incluye la preparación de cueros y pieles y la elaboración de productos manufacturados de cuero y de piel (excepto prendas de vestir, que se incluye en la división 14 «Confección de prendas de vestir»).

1511 Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles

Esta clase incluye:

- El curtido, el recurtido y el teñido de pieles finas, cueros y pieles sin depilar, incluye las operaciones de descarnadura (extracción de grasa y tejidos subcutáneos) y raspado (igualar la piel por proceso de cepillado del lado de la carne).
- La producción de cueros curtidos (cueros imputrescibles) y adobados o recurtidos (cueros con procesos más allá del curtido con excepción del engrasado); el curtido puede ser vegetal, mineral o químico al cromo.
- La fabricación de cueros gamuzados, apergaminados, charolados, metalizados, grabados.
- La fabricación de cueros regenerados.
- El curtido, el recurtido, el engrase, el blanqueado, el esquilado (corte), el depilado y el teñido de pieles y cueros con pelo.

Esta clase excluye:

- *La producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades ganaderas. Se incluye en el grupo 014 «Ganadería».*
- *La producción de pieles y cueros en verde (sin curtir) como parte de las actividades de las plantas de beneficio animal. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*
- *La confección de prendas de vestir de cuero. Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La fabricación de otros artículos de cuero como juguetes caninos de carnaza. Se incluye en la clase 1512 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería».*
- *La fabricación de cuero de imitación no procedente del cuero natural. Se incluye en las clases 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.» o 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*

1512 Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería

Esta clase incluye:

- La fabricación de artículos de viaje, maletas, morrales, bolsos de mano, carteras y similares, de cuero, y cuero regenerado.
- La fabricación de artículos de talabartería (artículos en cuero) y guarnicionería para cualquier animal (p. ej., artículos para caballería como monturas y arneses de equitación).
- La fabricación de otros artículos de cuero natural, cuero regenerado o combinaciones de estos con otros materiales, siempre que el material básico sea el cuero.
- La fabricación de maletines y maletas escolares, confeccionados en cuero natural o regenerado, o combinaciones de estos con otros materiales, siempre que la materia constitutiva básica sea el cuero.
- La fabricación de otros artículos de cuero, como juguetes caninos de carnaza.
- La fabricación de correas para relojes en cuero natural o cuero regenerado.
- La fabricación de artículos diversos de cuero o cuero regenerado: correas de transmisión, embalajes, entre otros.
- La fabricación de cordones de cuero para zapatos.
- La fabricación de látigos y fustas (barra delgada y flexible para dirigir el caballo) en cuero.
- La fabricación de tiros, frenos, estribos, hebillas, traíllas, rodilleras, bozales, abrigos para perros y artículos similares de cuero para animales.

Esta clase excluye:

- *La confección de prendas de vestir de cuero. Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La confección de guantes y sombreros de cuero. Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La fabricación de calzado de cuero. Se incluye en la clase 1521 «Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela».*
- *La fabricación de sillines en cuero para bicicletas. Se incluye en la clase 3092 «Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad».*

- *La fabricación de correas de metales preciosos para relojes. Se incluye en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».*
- *La fabricación de correas de metal para relojes (excepto las de metales preciosos). Se incluye en la clase 3212 «Fabricación de bisutería y artículos conexos».*
- *La fabricación de cinturones de seguridad en cuero natural, artificial o regenerado para trabajos en altura y otros cinturones para uso industrial. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*

1513 Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales

Esta clase incluye:

- *La fabricación de maletas, maletines, morrales, bolsos de mano y artículos similares, así como artículos de talabartería y guarnicionería confeccionados con cualquier tipo de material (excepto el cuero) como: madera, plástico, materiales sintéticos e imitaciones de cuero, o combinaciones de estos con otros materiales, textiles, fibras vulcanizadas, entre otros, siempre y cuando se use la misma tecnología que en el caso del cuero.*
- *La fabricación de correas para reloj no metálicas en materiales textiles, plástico, sintéticos, entre otros.*

Esta clase excluye:

- *La fabricación de maletas, morrales, bolsos de mano y artículos similares confeccionados en cuero. Se incluye en la clase 1512 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería».*
- *La fabricación de sillines para bicicletas en materiales sintéticos, plásticos e imitaciones de cuero. Se incluye en la clase 3092 «Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad».*
- *La fabricación de correas de metales preciosos para relojes. Se incluye en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».*
- *La fabricación de correas de metal para relojes (excepto las de metales preciosos). Se incluye en la clase 3212 «Fabricación de bisutería y artículos conexos».*
- *La fabricación de cinturones de seguridad para trabajos en altura y otros cinturones para uso industrial. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*

152 Fabricación de calzado

Este grupo incluye la fabricación de calzado para todo uso (excepto el calzado ortopédico), de cualquier material (excepto el de asbesto y de otro material textil sin suela aplicada), mediante cualquier proceso, incluido el moldeado.

Las materias primas utilizadas pueden ser: cuero, caucho, plástico, materiales textiles, madera o la combinación de estos y otros materiales. Se pueden emplear procesos de fabricación como corte y costura de las piezas, engomado, moldeado o cualquier otro proceso.

También se incluye la fabricación de botines, polainas y artículos similares, y de partes del calzado, tales como capelladas y partes de capelladas, suelas y plantillas, tacones, etc., de todo tipo de material.

1521 Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela

Esta clase incluye:

- La fabricación de calzado de cuero y piel con cualquier tipo de suela, y fabricado mediante procesos como corte, costura, montaje, engomado, etc.
- La fabricación de botas o zapatos con partes de piel.
- La fabricación de botines, polainas y artículos similares, de cuero o piel, con cualquier tipo de suela.
- La fabricación de calzado deportivo o casual y el especializado para la práctica de deportes, elaborado en cuero.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de calzado de materiales diferentes al cuero y piel. Se incluye en la clase 1522 «Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel».*
- *La fabricación de partes del calzado. Se incluye en la clase 1523 «Fabricación de partes del calzado».*
- *La fabricación de calzado ortopédico. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La obtención del cuero recuperado a partir de retales de cuero, para utilizarlo en la fabricación del calzado. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

1522 Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel

Esta clase incluye:

- La fabricación de calzado para todo uso (excepto el calzado ortopédico), de cualquier material (excepto de cuero y piel, de asbesto y de otro material textil sin aplicación de suelas).

- Las materias primas utilizadas pueden ser: caucho, plástico, materiales textiles, madera o combinación de estos y otros materiales. Se pueden emplear procesos de fabricación como: corte y costura de las piezas, engomado, moldeado o cualquier otro proceso.
- La fabricación de calzado deportivo o casual y el especializado para la práctica de deportes, elaborado en otros materiales textiles.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de calzado de material textil sin suela aplicada. Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La fabricación de esarpines y similares, sin suela aplicada. Se incluye en la clase 1430 «Fabricación de artículos de punto y ganchillo».*
- *La fabricación de calzado de cuero. Se incluye en la clase 1521 «Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela».*
- *La fabricación de calzado de asbesto. Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*
- *La fabricación de calzado con patines o esquís fijos, y otros tipos de calzado especializado para la práctica del deporte no contemplados en esta clase. Se incluyen en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».*
- *La fabricación de calzado que tenga características de juguete. Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *La fabricación de calzado ortopédico. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*

1523 Fabricación de partes del calzado

Esta clase incluye:

- La fabricación de partes del calzado, tales como capelladas, punteras, contrafuertes, plantillas, suelas, tacones, tapas, etc., de cuero, madera, plástico, caucho, metal y material textil.

DIVISIÓN 16 Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería

Esta división comprende la fabricación de productos de madera como: maderos, madera aserrada, hojas de madera para enchapado, tableros contrachapados (láminas de madera superpuestas), contenedores de madera, pisos de madera, armazones de madera y construcciones prefabricadas de madera, así como la fabricación de combustibles sólidos a partir de biomasa vegetal y el acabado de productos de madera. El proceso de transformación de la madera comprende el aserrado, la acepilladura, el recorte, el laminado y el ensamblaje de productos de madera a partir de troncos que se cortan en trozas o maderos que se pueden volver a cortar o a los que se puede dar forma con tornos u otras herramientas. Los maderos y otras formas de madera ya cortada también pueden cepillarse o aplanarse posteriormente y ensamblarse en productos terminados, como contenedores de madera.

Con excepción del aserrado las categorías de esta división se agrupan principalmente en función de los productos específicos que se fabrican.

Esta división excluye:

- *La fabricación de muebles de madera. Se incluye en la clase 3111 «Fabricación de muebles de madera».*
- *La instalación de piezas de madera y similares que no sean de fabricación propia. Se incluye en la clase 4330 «Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil».*

161 1610 Aserrado, acepillado e impregnación de la madera

Esta clase incluye:

- Las actividades de los aserraderos (industrias de primera transformación de la madera que provee a una segunda industria de transformación como carpintería, ebanistería, construcción, etc.) y plantas acepilladoras (lugar donde se labra con cepillo la madera), sean o no móviles, en bosques y otros lugares.
- El aserrado de madera en bruto constituida por troncos y trozas y aserrado de trozas escuadradas y costeras para producir maderos.
- La acepilladura y el aserrado, en combinación o por separado, para producir troncos, maderos desbastados y piezas o cortes corrientes.
- La transformación de madera rebanada o desenrollada de un espesor mayor al que se utiliza en los tableros contrachapados.

- El tableado, el descortezado y el desmenuzado de troncos.
- La fabricación de traviesas de madera (durmientes) para vías férreas.
- La fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera, incluso para los pisos de parqué.
- La fabricación fuera del bosque de lana de madera, aserrín, harina de madera, astillas y partículas de madera.
- La impregnación o el tratamiento químico de la madera con preservativos y otras sustancias inmunizantes (productos concentrados hidrosolubles, diseñados para la protección de madera aserrada contra hongos e insectos).
- Las actividades generales de procesamiento y acabado de la madera, normalmente realizadas a comisión o por contrata: perforado, torneado, fresado, erosionado, cepillado, bruñido, brochado, nivelado, aserrado, afilado, pulido, soldadura, empalme, etc.
- El secado industrial de la madera.
- El tratamiento de madera en bruto con pintura, tintes u otros conservantes.

Esta clase excluye:

- *La extracción y la producción de madera en bruto (descortezada y simplemente escuadrada). Se incluyen en la clase 0220 «Extracción de madera».*
- *La fabricación de hojas de madera para enchapado, suficientemente delgadas para producir madera contrachapada, tableros y paneles. Se incluye en la clase 1620 «Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles».*
- *La fabricación de tejas, ripias, doseles y artículos similares de madera. Se incluye en la clase 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción».*
- *La fabricación de tableros y paneles ensamblados para pisos de madera (duelas), incluso para los pisos de parqué. Se incluye en la clase 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción».*

162 1620 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles

Esta clase incluye:

- La fabricación de hojas de madera para enchapado, suficientemente delgadas para producir madera enchapada, tableros y paneles contrachapados y para otros fines. Estas hojas pueden obtenerse

mediante aserrado, rebanado y desenrollo (mondadura), y pueden estar alisadas, teñidas, bañadas, impregnadas, reforzadas sobre una cara con papel o tela, o cortadas de manera que conforman un motivo decorativo.

- La fabricación de tableros contrachapados, tableros de madera enchapada y otros productos similares de madera laminada.
- La fabricación de madera aglomerada o tableros de partículas y de fibra. La fabricación de estos productos se caracteriza por la utilización de prensas de alta presión y, a veces, por el uso de colas (encolada).
 - Tableros de virutas orientadas o *Oriented Strand Board* (OSB) y otros tableros de partículas.
 - Tableros de fibra de densidad media o *Medium Density Fiberboard* (MDF) y otros tableros de fibra.
- La fabricación de madera laminada para enchapado.
- La fabricación de madera compactada.
- La fabricación de madera densificada.
- La fabricación de madera laminada encolada, madera contralaminada o *Cross Laminated Timber* (CLT) y madera laminada chapada.
- La fabricación de tableros aislantes de fibra de madera u otros materiales leñosos, aglomerados o no con resinas u otras sustancias orgánicas.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de madera rebanada o desenrollada de un espesor mayor que la que se utiliza para producir madera enchapada y tableros contrachapados. Se incluye en la clase 1610 «Aserrado, acepillado e impregnación de la madera».*

163 1630 Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción

Esta clase incluye:

- La fabricación de productos de madera utilizados principalmente en la industria de la construcción, como:
 - Maderaje, incluso vigas, cabios, jabalcones, tabiques (excepto los autoestables) y productos similares que se utilizan con fines estructurales y en el sostenimiento de vanos, andamios y otras construcciones provisionales.

- Doseles y molduras de madera, tabletas, tejas y ripias.
- La fabricación de partes y piezas de carpintería:
 - Puertas, ventanas, contraventanas y sus marcos, con o sin herrajes como bisagras, cerraduras, entre otros.
 - Escaleras, marquesinas, barandales, entre otros.
 - Bloques, listones, entre otros, ensamblados en tableros o paneles para pisos de madera, incluso los de parqué.
- La fabricación de tableros de madera celular, artesonados, armarios empotrados y artículos que formen parte de la estructura.
- La fabricación de piezas ensambladas o no que claramente hacen parte de estos productos, así como la instalación de partes o piezas de carpintería.
- La fabricación de casas y edificios prefabricados (casas móviles), o de elementos similares constitutivos principalmente de madera.
- La fabricación de armazones de madera laminada, encolada y armazones de madera prefabricados con uniones de metal.
- La fabricación de divisiones de madera de carácter fijo.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de tablas y paneles para pisos de madera y de parqué no ensamblados. Se incluye en la clase 1610 «Aserrado, acepillado e impregnación de la madera».*
- *La fabricación de persianas venecianas, artículos de mobiliario del tipo aplique, como percheros para ropa y sombreros y para empotrar, como armarios de cocina y bibliotecas, pero no muebles en pie. Se incluye en la clase 1690 «Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería».*
- *La construcción de edificaciones prefabricadas principalmente de metal. Se incluye en la clase 2511 «Fabricación de productos metálicos para uso estructural».*
- *La fabricación de divisiones de madera de carácter removible. Se incluye en la clase 3111 «Fabricación de muebles de madera».*
- *La fabricación de muebles de cocina, estanterías, armarios, etc. de madera. Se incluye en la clase, ver 3111 «Fabricación de muebles de madera».*

164 1640 Fabricación de recipientes de madera

Esta clase incluye:

- La fabricación de cajas, cajones, jaulas, barriles y recipientes similares de madera.
- La fabricación de paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga.
- La fabricación de toneles, barricas, cubas, tinas y otros productos de tonelería de madera incluidas las partes de esos productos, por ejemplo, duelas de madera, así como las demás piezas de madera, acabadas o sin acabar, pero reconocibles como partes de manufacturas de tonelería, como las tapas y los zunchos de madera de longitud determinada con entalladuras de ensamblado en los extremos.
- La fabricación de carretes de madera para cables.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de maletas de madera. Se incluye en la clase 1513 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales».*
- *La fabricación de baúles de madera no revestidos con otro material. Se incluye en la clase 1690 «Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería».*
- *La fabricación de cestos y recipientes de materiales trenzables. Se incluye en la clase 1690 «Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería».*

169 1690 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería

Esta clase incluye:

- La fabricación de diversos productos de madera, tales como:
 - Mangos y cuerpos de madera para herramientas, cepillos, escobas, paraguas; bastones y similares.
 - Estatuillas y otros objetos ornamentales en madera.
 - Hormas y tensores de madera para zapatos y botas.
 - Perchas para ropa.
 - Artículos de marquetería (p. ej., marcos de madera para espejos y fotos) y taracea.
 - Bastidores de madera para lienzos de artistas.
 - Baúles, estuches para joyería, estuches para cubertería y artículos similares.
 - Utensilios de cocina y para uso doméstico.

- Persianas venecianas, artículos de mobiliario del tipo aplique, como percheros para ropa y sombreros y para empotrar, como armarios de cocina y bibliotecas, pero no muebles en pie.
 - Tapas, canillas, bobinas, carretes y artículos similares de madera torneada utilizados para el enrollado de hilos y alambres.
 - Bloques para la elaboración de pipas de cigarro y productos similares de madera.
- La fabricación de otros artículos de madera no clasificados en otra parte.
 - El procesamiento de corcho natural para obtener productos, tales como corcho descortezado, toscamente escuadrado o en forma de bloques, hojas, planchas o tiras.
 - La fabricación de corcho aglomerado.
 - La fabricación de artículos de corcho natural o aglomerado, tales como cubrimiento de pisos.
 - La fabricación de trenzas o artículos similares de materiales trenzables: esteras, esterillas, persianas, recipientes, etc. La fabricación de productos similares unidos en ramales paralelos o tejidos entre sí en formas planas.
 - La fabricación de artículos de cestería y de mimbre y otros artículos de materiales trenzables o con cintas, ramales o trenzas.
 - La fabricación de combustibles sólidos (pellets o briquetas) a partir de biomasa vegetal.
 - La fabricación de herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en madera.
 - La fabricación de troncos de chimenea hechos de madera prensada o de otros materiales prensados, como moliduras de café o de habas de soja.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de esteras o esterillas de materias textiles. Se incluye en la clase 1393 «Fabricación de tapetes y alfombras para pisos».*
- *La fabricación de maletas de madera. Se incluye en la clase 1513 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales».*
- *La fabricación de calzado de madera. Se incluye en la clase 1522 «Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel».*
- *La fabricación de partes calzado de madera. Se incluye en la clase 1523 «Fabricación de partes del calzado».*

- *La fabricación de fósforos (cerillas). Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *La fabricación de cajas para aparatos de relojería. Se incluye en la clase 2652 «Fabricación de relojes».*
- *La fabricación de lámparas y accesorios para iluminación. Se incluye en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».*
- *La fabricación de carretes y bobinas que forman parte de maquinaria textil. Se incluye en la clase 2826 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros».*
- *La fabricación de muebles de madera. Se incluye en la clase 3111 «Fabricación de muebles de madera».*
- *La fabricación de joyas de fantasía. Se incluye en la clase 3212 «Fabricación de bisutería y artículos conexos».*
- *La fabricación de juguetes de madera. Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *La fabricación de cepillos y escobas. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *La fabricación de flotadores (salvavidas) de corcho. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *La fabricación de ataúdes. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *Las actividades de las marqueterías. Se incluyen en la clase 4752 «Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados».*

DIVISIÓN 17 Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón

Esta división comprende la fabricación de pulpa (pasta) de madera, papel, cartón y productos de papel o cartón, incluyendo la elaboración de artículos a partir de papel o cartón reciclado. La fabricación de estos productos está agrupada en esta división porque constituye una serie de procesos integrados verticalmente. Con frecuencia, más de un proceso es realizado en una sola unidad.

La fabricación de pulpa (pasta) de madera, o a partir de desechos de papel o cartón, trapos, bagazo, etc., consiste en separar las fibras de celulosa de otros materiales presentes en la madera, el papel, el cartón, los trapos o el bagazo, o disolver y destintar el papel usado y mezclar pequeñas cantidades de reactivos para reforzar la unión de las fibras. La fabricación del papel implica la compactación de estas fibras para formar una hoja, y la elaboración de los productos de papel se origina a partir de la

transformación del papel y de otros materiales mediante diferentes técnicas de cortado y moldeado, e incluye las actividades de revestimiento y laminación.

Los artículos de papel pueden estar impresos (p. ej., papel de colgadura, papel de regalo, etc.), siempre y cuando la impresión de la información no constituya la actividad económica principal, lo que generalmente sucede cuando la impresión se integra verticalmente a la producción del papel o del cartón.

La producción de pulpas (pastas), papel y cartón acondicionado para la venta al por mayor está incluida en la clase 1701 «Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón»; mientras que, la elaboración de empaques y el material de empaque y embalaje en papel o cartón se incluyen en la clase 1702 «Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón»; y la producción de papel y cartón acondicionado para la venta al por menor, así como el resto de productos elaborados de papel y cartón, se incluyen en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».

170 Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón

1701 Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón

Esta clase incluye:

- La fabricación de pulpa (pasta) de papel blanqueada, semiblanqueada o sin blanquear mediante procesos mecánicos, químicos (solubles o no) y semiquímicos.
- La fabricación de pulpa (pasta) a partir de borra (pelusa) de algodón y de otras materias celulósicas fibrosas mediante procesos mecánicos, químicos o semiquímicos.
- La eliminación de tinta y la fabricación de pulpa (pasta) a partir de residuos de papel o cartón, trapos, bagazo, etc.
- La fabricación de papel y cartón destinados a su posterior transformación industrial.
- La fabricación de papel y cartón no acondicionados para la venta al por menor.
- La transformación posterior de papel y cartón (coloración, recubrimiento, revestimiento e impregnación).
- La fabricación de guata de celulosa y materiales de fibras de celulosa, excepto guata de materiales textiles.
- La fabricación de papel y cartón no cuché y sin revestir.

- La fabricación de papel y cartón cuché (*couché*, estucado, esmaltado o satinado), o papel de impresión cubierto con una capa de caolín, en rollos o en hojas.
- La fabricación de papel periódico y de otros papeles para imprimir o escribir.
- La fabricación de rollos continuos para la fabricación de papel higiénico, papel facial, servilletas, pañuelos y papeles similares para aseo personal.
- La fabricación de papel para cigarrillos.
- La fabricación de papel y cartón en rollos, sin revestir.
- La fabricación de papel kraft rizado o plegado para la elaboración de sacos, bolsas y similares.
- La fabricación de papel semiquímico para acanalar, papel paja y demás papeles para acanalar.
- La fabricación de papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal); de papeles impermeables a la grasa, de papeles para calcar o glaseados, transparentes o translúcidos; de papel y cartón multilaminar.
- La fabricación de papeles y cartones formados hoja por hoja (papel hecho a mano).
- La fabricación de papel crepé rizado o plegado
- La fabricación de papeles y cartones compuestos (p. ej., papeles y cartones impregnados con betún u otra sustancia adherente).
- La fabricación de papeles y cartones mixtos, no revestidos superficialmente ni impregnados.
- La fabricación de papeles y cartones rizados, plegados, gofrados o perforados.
- La fabricación de papel y cartón revestidos, recubiertos o impregnados.
- La fabricación de papel carbón o papel estencil en rollos o en hojas grandes.
- La fabricación de laminados y láminas metálicas (aluminio), en el caso de los laminados sobre una base de papel o cartón.
- La reelaboración de pasta, papel y cartón (fabricación de papel y cartón de base) a partir de papel o cartón reciclado.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado). Se incluye en la clase 1702 «Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón».*

- *La fabricación de guata de materiales textiles. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».*
- *La fabricación de papel y cartón acondicionado para la venta al por menor. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».*
- *La fabricación de artículos moldeados de pastas celulósicas. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».*
- *La impresión sobre papel y cartón, cuando la impresión se desarrolla como actividad principal o cuando la impresión no esté integrada con la fabricación de papel y cartón. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».*
- *La fabricación de papel revestido o impregnado con sustancias que sean el principal elemento constitutivo, por ejemplo: los papeles impregnados con jabones y detergentes. Se incluye en la clase 2023 «Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador». Las guatas y los papeles impregnados o recubiertos con sustancias farmacéuticas de uso médico se incluyen en la clase 2100 «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico».*
- *La fabricación de papeles y cartones sensibilizados para usos fotográficos y heliográficos. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *La fabricación de papeles abrasivos. Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*
- *La fabricación de papel aluminio a partir de láminas de aluminio como componente primario. Se incluye en la clase 2429 «Industrias básicas de otros metales no ferrosos».*
- *La recuperación y la clasificación de papel y cartón. Se incluyen en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

1702 Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón

El papel y el cartón ondulado o acanalado se utilizan como alma o flauta para la fabricación de cartones para empaques o embalajes, con el fin de ofrecer protección a la mercancía durante su almacenamiento o transporte.

El envase o el embalaje primario es un recipiente destinado a contener productos hasta su consumo final, se encuentra en contacto directo con el producto; el empaque o el embalaje secundario hace referencia a cualquier recipiente o envoltura que contenga algún producto de consumo para su entrega o exhibición a los consumidores, agrupan productos envasados para formar una unidad de carga, de

almacenamiento o de transporte mayor; el embalaje o el embalaje terciario es un contenedor o recipiente que contiene varios empaques o embalajes secundarios.

Esta clase incluye:

- La fabricación de papel o cartón ondulado, corrugado o acanalado.
- La fabricación de envases y embalajes de papel o cartón ondulado (corrugado).
- La fabricación de envases plegables de cartón.
- La fabricación de envases de cartón rígido.
- La fabricación de cajones, cajas y estuches armados o plegados, de papel o cartón no ondulado.
- La fabricación de sacos y bolsas de papel para empaque.
- La fabricación de otros empaques de papel y cartón, incluso carpetas, archivadores y artículos similares.
- La fabricación de sobres para discos gramofónicos y artículos similares sin impresión.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de sobres. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».*
- *La fabricación de artículos de pasta (pulpa) de papel moldeada o prensada (p. ej., platos y vasos, bandejas, cajas para empaquetar huevos, etc.). Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».*
- *La impresión sobre los productos descritos en las inclusiones de esta clase, cuando la impresión corresponda a la actividad principal, o cuando la impresión no esté integrada con la fabricación de papel y cartón y productos de papel y cartón. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».*
- *La recuperación y clasificación de papel, de cartón, y, de envases, empaques y embalajes de papel o cartón. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón

Esta clase incluye:

- La fabricación de productos de papel y de guata de celulosa para uso doméstico e higiene personal:
 - Papel higiénico fraccionado.
 - Pañuelos, pañitos faciales.
 - Tampones y toallas higiénicas, pañales para bebés y artículos similares.

- Toallas, servilletas y otros artículos similares de papel, cartón o pasta moldeada, por ejemplo, bandejas, platos y vasos.
- La fabricación de guata de materiales textiles y los artículos de guata de materiales textiles como los tampones y las toallas higiénicas, los pañales desechables, la ropa interior menstrual y otros artículos similares.
- La fabricación de papeles y cartones acondicionados para la venta al por menor.
- La fabricación de papel para imprimir y escribir listo para su uso.
- La fabricación de papel para impresoras de computadores listo para su uso.
- La fabricación de papel de autocopiado listo para su uso.
- La fabricación de papel esténcil o para plantillas y papel carbón listos para su uso.
- La fabricación de papel engomado o adhesivo listo para su uso, en hojas, cintas o rollos (cinta de enmascarar).
- La fabricación de sobres para correspondencia (sobres-carta), aerogramas, esquelas o tarjetas postales no ilustradas.
- La fabricación de libros de registros, libros de contabilidad, cuadernos, cubiertas para libros, agendas para listas de teléfonos, álbumes, talonarios para facturas, recibos y similares, y demás artículos de papelería de uso educativo o comercial.
- La fabricación de cajas de sobres, carpetas y otros productos análogos (de papel y cartón) que contienen un surtido de artículos de escritura que contengan una variedad de artículos de papelería.
- La fabricación de papel de colgadura y papeles similares para cubrir muros, incluyendo papel de colgadura recubierto de vinilo, el papel de colgadura de material textil y los papeles diáfanos para vidrios.
- La fabricación de etiquetas en blanco e impresas.
- La fabricación de papel y cartón de filtro.
- La fabricación de canillas de bobinas, carretes, tubos, conos (para el enrollamiento de hilados, textiles o alambres), tapas, de papel y cartón.
- La fabricación de otros productos moldeados de papel, cartón o pasta de papel para embalaje, como cajas y bandejas para empacar huevos.

- La fabricación de papel de carta u otros papeles utilizados para escribir o para gráficos, cortados en distintos tamaños o formas, estampados o perforados para varios usos, tales como los utilizados en los telares con mecanismos de Jacquard.
- La fabricación de papel de regalo.
- La fabricación de artículos de fantasía de papel y cartón (confetis, serpentinas, artículos decorativos para tarjetas, sobres y regalos, y artículos similares).
- La fabricación de papel en rollos o en hojas cuadrangulares o circulares y de otros artículos de papel y cartón.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de guata utilizada en acolchados y prendas de vestir en materiales textiles. Se incluye en la clase 1399 «Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.».*
- *La fabricación de guata de celulosa y materiales de fibras de celulosa. Se incluye en la clase 1701 «Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón».*
- *La fabricación de papel o cartón acondicionada para la venta al por mayor. Se incluye en la clase 1701 «Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón».*
- *La impresión sobre los productos descritos en las inclusiones de esta clase, cuando la impresión corresponda a la actividad principal, o cuando la impresión no esté integrada con la fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».*
- *La fabricación de papeles y cartones sensibilizados para usos fotográficos y heliográficos. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *La fabricación de papel de colgadura de material plástico. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*
- *La fabricación de naipes, juegos y juguetes de papel y cartón. Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *La recuperación, la separación y la clasificación de papel y cartón, y de artículos de papel o cartón, tales como carpetas, sobres, tubos, conos, formas continuas, entre otros productos. Se incluyen en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

DIVISIÓN 18 Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales

Esta división comprende la impresión de productos, tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocio, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos, así como actividades de apoyo asociadas como: encuadernación, servicios de elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen aquí son una parte integral de la industria de la impresión y dichas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una plancha de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo de computador).

En la clasificación de las actividades relacionadas con la impresión y la reproducción de soportes grabados (como CD, DVD, discos o similares), no importa quién es el propietario o de dónde proviene el material de partida que se utiliza para la impresión o la reproducción. Es decir, lo que se clasifica no depende de si el material base (como una película o un archivo digital) es de propiedad de la empresa que lo procesa o de otra persona; lo que importa son las actividades mismas de impresión o reproducción, no el origen o la propiedad del material.

Los procesos usados en la impresión incluyen una variedad de métodos utilizados para transferir una imagen de una plancha de impresión, pantalla o archivo de computador a algún medio (sustrato) como el papel, el plástico, el metal, un artículo de material textil o la madera a través de impresión (impresión litográfica, fotograbado, huecograbado, serigrafiado e impresión flexográfica). Las nuevas tecnologías de rápido crecimiento utilizan un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como los nuevos equipos electrostáticos y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto).

Esta división también incluye la producción de copias a partir de información grabada en formatos originales o patrones, tales como videograbaciones, programas informáticos, música y demás grabaciones en cintas, discos compactos y otros discos y medios similares.

Aunque la impresión y la edición se pueden realizar por la misma unidad (p. ej., por un periódico), cada vez son menos los casos en que estas diferentes actividades se llevan a cabo en el mismo emplazamiento físico. No obstante, esta división excluye las actividades de edición e impresión cuando estas actividades se desarrollan en la misma unidad y predomine el valor agregado sobre la actividad de edición, que se incluyen en la sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos».

Finalmente, los productos fabricados con impresoras 3D se clasifican según el tipo de producto elaborado y el material utilizado.

181 Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión

Este grupo incluye la impresión por cuenta de terceros, a cambio de una retribución o por contrata de productos, tales como periódicos, libros, publicaciones periódicas, formularios de negocios, tarjetas de felicitación, otros materiales impresos y actividades de apoyo relacionadas (encuadernados, elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos). La impresión puede ser realizada usando varias técnicas y sobre diferentes materiales.

1811 Actividades de impresión

La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; dichas técnicas pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos (papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica).

El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva.

Esta clase incluye:

- La impresión de periódicos, libros de todo tipo (incluso libros animados), publicaciones periódicas (revistas), folletos, mapas, atlas, directorios telefónicos y similares.
- La impresión de tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.
- La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros.
- La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.
- La impresión litográfica de envases, portavasos, empaques y embalajes.
- La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc.
- La impresión de materiales publicitarios, tales como: carteles y avisos litográficos; afiches; catálogos publicitarios; almanaques y calendarios; diarios y agendas temáticas; formularios comerciales; papel de correspondencia, y otros materiales impresos.
- La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares.
- La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata.

- La impresión de partituras y manuscritos.
- La impresión de fotografías a partir de datos o archivos.
- El grabado láser sobre textiles.
- La fabricación de formas continuas en papel autocopia impresas y formas continuas con hojas intercaladas en papel carbón.

Esta clase excluye:

- *La impresión en tejidos textiles como proceso intermedio en la fabricación de textiles. Se incluye en la clase 1313 «Acabado de productos textiles».*
- *La fabricación de etiquetas de papel o cartón. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».*
- *La elaboración de artículos de papel, tales como carpetas, sobres y papel para escribir en diferentes tamaños. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».*
- *La fabricación de libros de registros, libros de contabilidad, cuadernos y artículos similares. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».*
- *La fabricación de envases, empaques y embalajes impresos, cuando la actividad de impresión esté integrada con la fabricación de estos empaques y se incluyen en la clase a la cual pertenece el sustrato o el soporte sobre el cual se ejecuta la impresión: la fabricación de empaques de cartón impresos que se incluye en la clase 1702 «Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón» y la fabricación de bolsas de plástico impresas que se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*
- *La fabricación de tintas para impresión litográfica, flexográfica, offset, fotograbado, tipográfica e impresiones similares. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».*
- *La fabricación de circuitos impresos. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *Las actividades de edición de materiales impresos. Se incluyen en el grupo 581 «Edición de libros, periódicos, publicaciones periódicas y otras actividades de edición».*
- *La producción de material original realizado por autores, compositores, ingenieros, arquitectos y otros profesionales y artistas. Se incluye según se trate en cualquiera de las divisiones contenidas dentro de la sección N «Actividades profesionales, científicas y técnicas» (divisiones 69 a 75).*

- Las actividades de diseño publicitario. Se incluyen en la clase 7310 «Actividades de publicidad».
- El grabado sobre metal, vidrio, madera, entre otros. Se incluye respectivamente de acuerdo con el material en las clases 2592 «Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado», 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio», y 1690 «Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería».
- Las actividades de reproducción para el público en general, de copias heliográficas (fotocopias, xerocopias, etc.). Se incluyen en la clase 8210 «Actividades administrativas y de apoyo de oficina».
- El revelado, la impresión y la ampliación de fotografías a partir de negativos. Se incluyen en la clase 7420 «Actividades de fotografía».

1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión

Esta clase la constituyen las actividades de servicios de preprensa y posprensa.

Esta clase incluye:

- La entrada de datos incluyendo la exploración y el reconocimiento de caracteres ópticos.
- La composición corriente, la composición tipográfica, la fotocomposición, la incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante el escaneado, el reconocimiento óptico de caracteres y la composición electrónica.
- Los servicios de preparación de archivos de datos para aplicaciones multimedia, lo que implica organizar, ajustar y convertir los archivos a formatos adecuados garantizando su compatibilidad con las plataformas o los dispositivos en los que se utilizarán (impresión en papel, CD-ROM o Internet).
- Los servicios de preparación de placas, incluida la composición de imágenes y de placas (para imprentas tipográficas y de offset).
- El grabado de cilindros para rotograbado.
- Los procesos que se realizan directamente en las planchas (también planchas de fotopolímeros).
- La preparación de planchas y tintes para el estampado y la impresión en relieve.
- La preparación para la impresión de obras artísticas, incluso piedras litográficas y planchas de madera preparadas.
- La producción de pruebas de impresión.
- La producción de productos de reprografía, el diseño de productos impresos, por ejemplo, bocetos, diagramas, patrones, etc.

- La encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc., con servicios tales como: plegado, corte, recorte colado, ensamblado, grapado, cosido, engomado, encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, colocación de cubiertas, encuadernación en espiral y con alambre plástico y estampado en oro.
- Los servicios de acabado para CD-ROM: procesos finales que se realizan sobre el CD o su embalaje una vez que el contenido ha sido grabado. Estos servicios abarcan una variedad de tareas destinadas a personalizar, proteger y presentar el CD.
- Los servicios de acabado de correo, que incluyen procesos como personalización y preparación de sobres.
- Otras actividades gráficas como el estampado en hueco y el estampado a troquel, la impresión de libros en braille, el troquelado y el perforado, el estampado en relieve, el barnizado y el laminado, el alzado, el encarte, el plegado, etc.

Esta clase excluye:

- *El diseño gráfico de contenido visual para la comunicación de información a través de medios impresos y otros. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».*

182 1820 Producción de copias a partir de grabaciones originales

Esta clase incluye:

- La producción de copias de música y otros sonidos en: discos gramofónicos, discos compactos y cintas magnetofónicas a partir de grabaciones originales.
- La producción de copias de discos flexibles, duros o compactos, a partir de originales.
- La producción de copias de programas de informática, a partir de originales.
- La duplicación de copias de películas cinematográficas, a partir de originales.

Esta clase excluye:

- *La producción de material impreso. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».*
- *La edición de software. Se incluye en la clase 5829 «Edición de otros programas informáticos».*
- *La producción y la distribución de películas, cintas de video y películas en DVD o medios similares. Se incluyen en las clases 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión», 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos*

y programas de televisión», y 5913 «Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión», según corresponda.

- La reproducción de rollos de películas para distribución teatral. Se incluye en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».
- La producción de grabaciones originales para discos o material de audio. Se incluye en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».

DIVISIÓN 19 Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles

Esta división comprende los procesos de coquización del carbón en bruto como también el fraccionamiento del petróleo crudo para ser transformados en productos utilizables. El proceso principal es la refinación del petróleo, que entraña la separación del petróleo crudo en los distintos productos que lo componen mediante técnicas, tales como el craqueo y la destilación. La división comprende también la elaboración por cuenta propia de productos característicos (p. ej., coque, gasolina, queroseno, fueloil, etc.). Además, los servicios de elaboración (p. ej., refinación por encargo).

También incluye la obtención de gases como el etano, el propano y el butano, como productos de las refinerías de petróleo y la actividad de mezcla de combustibles.

Igualmente, abarca la fabricación por cuenta propia de productos característicos, como coque, butano, propano, gasolina, queroseno y fueloil, así como los servicios de transformación, como el refinado por encargo.

Esta división excluye las actividades de fabricación de estos gases en otras unidades, que se incluyen en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos»; la fabricación de gases industriales, que se incluyen en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos»; la extracción de gas natural (metano, etano, butano o propano, que se incluyen en la clase 0620 «Extracción de gas natural», y la fabricación de gases distintos de los gases de petróleo para el suministro de combustibles gaseosos a través de una red de suministro permanente (como gas de hulla, gas de agua, gas de productor o gas de fábrica de gas), que se incluyen en la clase 3520 «Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías» y la fabricación de productos petroquímicos a partir de petróleo refinado y la producción de biocombustibles líquidos, que incluyen en la división 20 «Fabricación de sustancias y productos químicos».

191 1910 Fabricación de productos de hornos de coque

El proceso de coquización consiste en la separación de los compuestos volátiles del carbón mineral, mediante calentamiento a alta temperatura (1000 °C a 1200 °C) en ausencia de oxígeno. La mezcla de productos volátiles separados constituye el gas de coquería, mientras el material sólido de aspecto poroso constituye el coque; asimismo, en este proceso se obtienen por lixiviación compuestos como el alquitrán de hulla.

Esta clase incluye:

- La producción de coque y semicoque a partir de la hulla y el lignito ya sea en grandes baterías de coquización o pequeños hornos de colmena.
- La producción de gas de coquería, aunque generalmente el funcionamiento de hornos de coque sea utilizado parcial o totalmente para el abastecimiento de los mismos hornos.
- La producción de alquitrán de hulla y de lignito crudo.
- La producción de brea y coque de brea.
- La aglomeración de coque.

Esta clase excluye:

- *La gasificación del carbón in situ. Se incluye en la clase 0510 «Extracción de hulla (carbón de piedra)».*
- *La producción de derivados químicos a partir de los subproductos de la coquización, cuando no se realiza integrada a la fabricación del coque, como los productos de la destilación del alquitrán de hulla, tales como hidrocarburos aromáticos (benceno y tolueno) y se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La producción de coque cuando constituye un proceso metalúrgico (alto horno) para la obtención de acero. Se incluye en la clase 2410 «Industrias básicas de hierro y de acero».*
- *La fabricación de briquetas de carbón como combustible. Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*

192 Fabricación de productos de la refinación del petróleo

1921 Fabricación de productos de la refinación del petróleo

Esta clase comprende la fabricación de combustibles líquidos o gaseosos o de otros productos a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos o de los productos de su fraccionamiento. La refinación

del petróleo entraña una o más de las actividades siguientes: fraccionamiento, destilación del petróleo crudo craqueo y pirolisis.

Esta clase incluye:

- La producción de combustible gaseoso como etano, propano y butano. Esta mezcla al comprimirla pasa al estado líquido y se conoce como gas licuado de petróleo (GLP).
- La producción de combustibles líquidos como gasolinas, queroseno, diésel, bencina, etc.
- El procesamiento y la mezcla de disolventes derivados del petróleo para la obtención de otros con propiedades y aplicaciones particulares, por ejemplo, thinner.
- El procesamiento de derivados del petróleo, tales como las bases lubricantes, combustibles, disolventes, etc., para mejorar algunas de sus propiedades, mediante la adición de antioxidantes, anticorrosivos, etc.
- La producción de productos petroquímicos e industriales, tales como: disolventes alifáticos, benceno, tolueno y xilenos mezclados, propileno, ciclohexano, bases lubricantes, asfaltos, azufre petroquímico y arotar (alquitrán).
- La fabricación y la obtención de derivados de la refinación y la purificación de las bases lubricantes como vaselina, cera parafínica, parafina y cera.
- La producción de aceite de alumbrado, grasas lubricantes y otros productos, a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos (excepto el carbón o hulla), o que resultan de su procesamiento por destilación fraccionada o por extracción con solventes como: asfalto, ácidos nafténicos, etc.
- La fabricación de briquetas de hulla (carbón de piedra), turba y lignito.
- La fabricación de briquetas de petróleo.
- La fabricación de productos a partir de residuos de petróleo, como aceites lubricantes de petróleo usados.

Esta clase excluye:

- *La explotación de yacimientos de petróleo para la producción de petróleo crudo. Se incluye en la clase 0610 «Extracción de petróleo crudo».*
- *La extracción y la producción de gas natural. Se incluye en la clase 0620 «Extracción de gas natural».*
- *La fabricación de combustibles sólidos a partir de biomasa vegetal. Se incluye en la clase 1690 «Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería».*

- *La fabricación de biocombustibles líquidos. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *El tratamiento de solventes y otros derivados del petróleo para su recuperación y la rectificación de alcoholes. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*
- *El tratamiento de suelos, aguas superficiales y subterráneas in situ (en el lugar) o ex situ (fuera del lugar) contaminados por derrames de petróleo. Se incluye en la clase 3900 «Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos».*
- *La comercialización al por mayor de combustibles y productos conexos. Se incluye en la clase 4671 «Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos».*
- *La comercialización al por menor de combustibles y productos conexos. Se incluye en la clase 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores».*

1922 Actividad de mezcla de combustibles

Esta clase incluye:

- Las mezclas de gasolinas con alcohol carburante (etanol anhidro) y mezclas de diésel de petróleo o petrodiesel con biodiesel, donde se utilizan notaciones abreviadas según el porcentaje por volumen de alcohol carburante en la mezcla conocidas como E10, E20, etc., o biodiesel en la mezcla como B5, B15, etc.

Esta clase excluye:

- *La producción de combustibles líquidos como gasolinas. Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*
- *La fabricación de diésel derivado del petróleo. Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*
- *La producción de etanol con contenido de humedad mayor a 0,5 %. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La producción de biodiesel a partir de aceite refinado de palma africana o a partir de cualquier otra fuente vegetal, sebos y grasas animales, por procesos de transesterificación. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *La producción de glicerina sintética. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*

- *El comercio al por mayor de combustibles y productos conexos. Se incluye en la clase 4671 «Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos».*
- *El comercio al por menor de combustibles y productos conexos. Se incluye en la clase 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores».*

DIVISIÓN 20 Fabricación de sustancias y productos químicos

Esta división comprende la transformación de materias primas orgánicas e inorgánicas mediante un proceso químico y la transformación de productos. Se distingue entre la producción de sustancias químicas básicas, que constituye el primer grupo de actividades industriales, y la producción de productos intermedios y finales mediante la elaboración posterior de sustancias químicas básicas y que constituye el resto de las clases de actividades. También incluye las actividades de fabricación de biocombustibles líquidos.

201 Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias

- Este grupo comprende la fabricación de sustancias químicas que se caracterizan porque sus productos son de alta pureza (grado analítico) y su estructura química es definida. Entre los principales procesos se encuentran: acilación, alquilación, carboxilación, combustión, destilación, condensación, electrólisis, esterificación, fermentación, halogenación, deshidratación, saponificación, intercambio iónico, isomerización, neutralización, nitración, oxidación, pirolisis, polimerización y sulfonación, entre otros.

2011 Fabricación de sustancias y productos químicos básicos

Esta clase comprende la fabricación de sustancias químicas mediante procesos básicos, como el craqueo térmico y la destilación. De esos procesos se obtienen por lo general elementos químicos separados o compuestos separados definidos químicamente.

Esta clase incluye:

- La fabricación de gases industriales, gases inorgánicos comprimidos, gases licuados, gases medicinales (oxígeno y nitrógeno) y gases halógenos (cloro y flúor), así como gases refrigerantes producidos a partir de hidrocarburos como los freones, gas carbónico (hielo seco), aire líquido o comprimido, mezclas de estos gases con aplicaciones específicas y gases aislantes.
- La fabricación de gases orgánicos básicos, no destinados al suministro de energía a través de una red.

- La fabricación de colorantes y pigmentos de cualquier fuente, en forma básica o como concentrados.
- La producción de elementos químicos aislados y sus isótopos: metales alcalinos y alcalinotérreos, como el calcio y el fósforo; metales de transición (excepto el hierro, y metales preciosos), metaloides (silicio) y no metales (azufre).
- La producción de compuestos químicos inorgánicos (excepto ácido nítrico).
- La producción de ácidos inorgánicos, tales como ácido sulfúrico, ácido sulfhídrico, ácido clorhídrico, ácido fluorhídrico y sus sales como: sulfatos; sulfuros, sulfitos, cloruros, cloratos, cloritos, bromatos, perbromatos, yodatos, peryodatos, fosfatos, fosfitos, boratos, cromatos, dicromatos, permanganatos, cianuros, fluoruros, etc.
- La producción de bases como óxidos básicos e hidróxidos: óxidos de calcio, hidróxido de litio, hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica) e hidróxido de potasio (potasa cáustica), excepto amoníaco.
- El enriquecimiento de minerales de uranio y torio y producción de elementos combustibles para reactores nucleares.
- La fabricación de uranio empobrecido en U235 y sus compuestos, torio y sus compuestos.
- El reprocesamiento de combustibles nucleares.
- La producción de compuestos químicos orgánicos como: hidrocarburos, ácidos carboxílicos, anhídridos, aldehídos, cetonas, ésteres, éteres, epóxidos, tioles, sulfuros, aminas, amidas, alcoholes, fenoles, nitrilos, etc.
- La fabricación de hidrocarburos saturados aislados, insaturados (olefinas o alquenos como: etileno, propileno, butadieno, isopreno, etc.), compuestos aromáticos (cíclicos insaturados como: benceno, tolueno, estireno); sus derivados halogenados (cloruro de vinilo, cloroformo), derivados sulfonados, nitrados o nitrosados, etc.
- La fabricación de alcoholes (metílico, propílico, etc.), fenoles (resorcinol e hidroquinona); alcoholes cíclicos, y éteres (éter etílico).
- La fabricación de alcohol etílico no desnaturalizado (potable) y la fabricación de alcohol etílico desnaturalizado (imponible) de cualquier concentración y alcohol carburante.
- La fabricación de alcohol carburante a partir de caña de azúcar, cereales, hortalizas, raíces, tubérculos o a partir de otra fuente vegetal.

- La fabricación de ácidos mono y policarboxílicos (como el fórmico y el benzoico) y los ácidos grasos (como el esteárico, el oleico y sus sales), sus anhídridos y derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.
- La producción de sales orgánicas (tales como acetatos, ftalatos, estearatos, benzoatos, formiatos, acrilatos, tartratos, etc.).
- La fabricación de glicerina sintética.
- La producción de aminas (tales como la etilendiamina, anilina); las amidas (benzamida y acetanilida); los nitrilos (acrilonitrilo); las lactonas y las lactamas (caprolactama).
- La producción de carbón vegetal mediante la destilación de la madera.
- La producción de otros compuestos orgánicos, incluidos la extracción de productos volátiles mediante destilación de madera, como: trementina y sus derivados, terpenos, mentol, alcanfor y colofonia.
- La producción de agentes sintéticos orgánicos e inorgánicos para el tratamiento y el curtido del cuero como los derivados del ácido gálico, del ácido tánico y las sales básicas de cromo.
- La producción de sustancias y productos químicos mediante procesos biotecnológicos utilizando cultivos de microorganismos (procesos fermentativos) o preparaciones enzimáticas solubles e inmovilizadas, células inmovilizadas y las sustancias químicas producidas por estos métodos, tales como: el ácido cítrico, el ácido láctico, el ácido glucónico, el ácido glutámico, etc.
- La producción de aguas destiladas.
- La destilación de alquitrán de hulla.
- La fabricación de productos utilizados como agentes avivadores fluorescentes o como luminóforos.
- La fabricación de sustancias básicas químicamente definidas, utilizadas en la preparación de los productos característicos de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario.
- El tostado de piritas de hierro.
- La obtención de magnesio a través de procesos de separación o transformación química a partir de fuentes minerales.
- La fabricación de disolventes o diluyentes sin mezclar de constitución químicamente definida.
- La fabricación y la preparación de radiofármacos terapéuticos utilizados en medicina nuclear.
- La fabricación de metano, no destinado a su suministro como combustible gaseoso a través de una red de distribución permanente.

- La fabricación de alcohol etílico, exceptuando su uso como combustible de bioetanol.

Esta clase excluye:

- *La extracción de hidrocarburos como metano, etano, propano o butano provenientes de yacimientos de gas. Se incluye en la clase 0620 «Extracción de gas natural».*
- *La licuefacción y la regasificación de gas natural, con fines de transporte, realizadas directamente en el sitio de la mina. Se incluyen en la clase 0910 «Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural».*
- *La fabricación en refinería de metano y propano. Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*
- *La producción de levadura para la alimentación, así como la elaboración de vinagre. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *La elaboración de bebidas alcohólicas destiladas. Se incluye en la clase 1101 «Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas».*
- *La producción de bebidas alcohólicas en general mediante microorganismos. Se incluye en las clases 1102 «Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas» o 1103 «Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas», según el caso.*
- *La producción de combustibles líquidos y gaseosos como mezcla de gases obtenidos de la destilación de petróleo denominado gas licuado de petróleo (GLP). Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*
- *La fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados; la fabricación de ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio, nitritos y nitratos de potasio, y la fabricación de carbonatos de amonio. Se incluyen en la clase 2012 «Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados».*
- *La fabricación de plásticos en formas primarias y caucho sintético en formas primarias. Se incluye en las clases 2013 «Fabricación de plásticos en formas primarias» y 2014 «Fabricación de caucho sintético en formas primarias», respectivamente.*
- *La fabricación de pigmentos, tintes, opacificadores y tintes preparados. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».*
- *La fabricación de glicerina o glicerol crudo. Se incluye en la clase 2023 «Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador».*
- *La extracción y la refinación de aceites esenciales. Se incluyen en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*

- *La fabricación de aguas destiladas aromáticas (agua floral). Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *La fabricación de agua esterilizada para inyectables. Se incluye en la clase 2100 «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico».*
- *La producción de ácido salicílico y ácido acetilsalicílico. Se incluye en la clase 2100 «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico».*
- *La producción de alúmina (óxido de aluminio o alúmina calcinada). Se incluye en la clase 2429 «Industrias básicas de otros metales no ferrosos».*
- *La producción de biocombustibles líquidos, como el bioetanol, y la fabricación de etanol a partir de biomasa. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*

2012 Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados

Esta clase incluye:

- La fabricación y la preparación de radiofármacos terapéuticos utilizados en medicina nuclear.
- La producción de abonos puros mezclados o compuestos: nitrogenados, fosfáticos y potásicos simples o complejos, elaborados mediante mezcla de minerales, sales y productos químicos inorgánicos como los fosfatos (triamónico, de hierro, de magnesio).
- La producción de compuestos inorgánicos nitrogenados como el amoníaco y derivados como: cloruro de amonio; sulfatos y carbonatos de amonio; ácido nítrico y ácido sulfonítrico, y sus sales como los nitratos y los nitritos de potasio.
- La urea, los fosfatos naturales crudos y las sales de potasio naturales crudas.
- La fabricación de otros productos utilizados como fertilizantes, por ejemplo, los superfosfatos.
- La fabricación de sustratos hechos principalmente de turba.
- La fabricación de sustratos hechos de mezclas de tierra natural, arena, arcilla y minerales.
- La fabricación de bioestimulantes vegetales, promotores de crecimiento y mejoradores de la calidad del suelo.
- La fabricación de otros fertilizantes mediante la mezcla o el tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.

Esta clase excluye:

- *La recolección de guano. Se incluye en la clase 0891 «Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos».*
- *La fabricación de sustancias químicas orgánicas nitrogenadas como aminas, amidas y nitrilos. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de pesticidas, herbicidas y otras sustancias agroquímicas. Se incluye en la clase 2021 «Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario».*
- *La operación de vertederos de compost. Se incluye en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».*
- *La fabricación de agentes encalantes, es decir, sustancias utilizadas para corregir la acidez del suelo. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*

2013 Fabricación de plásticos en formas primarias

Esta clase comprende la fabricación de plásticos que generalmente se obtienen por procesos de polimerización, tales como resinas, materiales plásticos y la mezcla de resinas por encargo, así como la fabricación de resinas sintéticas de uso general. Las formas primarias de plásticos se obtienen generalmente por procesos de polimerización de sustancias químicas básicas. La expresión formas primarias se aplica únicamente a las formas siguientes: líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones); disoluciones; bloques irregulares; trozos; grumos; polvo (incluido el polvo para moldear); gránulos; copos, y masas no coherentes similares.

Esta clase incluye:

- La fabricación de polímeros de etileno, propileno, estireno, policloruro de vinilo (PVC), teflón (politetrafluoruro de etileno), poliacetatos de vinilo, resinas acrílicas obtenidas del ácido acrílico y sus derivados, como el acrilato de metilo.
- La fabricación de poliacetales, resinas alquídicas, resina de poliésteres y poliéteres, resinas epóxicas, policarbonatos, poliamidas, amino-resinas, resinas fenólicas (baquelita), resinas urea-formol, poliuretanos, politerpenos sintéticos y siliconas.
- La fabricación de resinas de intercambio iónico a base de polímeros.
- La fabricación de celulosa y sus derivados químicos como nitrocelulosa, acetato de celulosa, carboximetilcelulosa, etc.
- La fabricación de polvos, gránulos o escamas de plástico mediante la combinación o reformulación de resinas plásticas a partir de residuos plásticos reciclados.

- La fabricación de plástico reciclado mediante el escamado y/o la peletización de residuos plásticos pretratados, tras las operaciones de recuperación de material.
- La refundición de plásticos para la producción de gránulos o compuestos.
- *Esta clase excluye:*
 - *La fabricación de monómeros, tales como: etileno, propileno, estireno, butadieno, isopreno, etc. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
 - *La fabricación de fibras, filamentos e hilos artificiales o sintéticos. Se incluye en la clase 2030 «Fabricación de fibras sintéticas y artificiales».*
 - *La producción de formas básicas de plástico. Se incluye en la clase 2221 «Fabricación de formas básicas de plástico».*
 - *La manufactura de productos de plástico. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*
 - *La trituración, la limpieza, la fusión y la molienda de desechos plásticos. Se incluyen en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*
 - *La granulación de plástico para producir materias primas secundarias para tubos, macetas, pellets y similares. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

2014 Fabricación de caucho sintético en formas primarias

Esta clase comprende la fabricación de caucho sintético, caucho facticio derivado de aceites vegetales o de pescado y mezclas de caucho sintético y caucho natural y de gomas naturales similares al caucho. La expresión «formas primarias» se aplica únicamente a las siguientes formas: líquidos y pastas (incluido el látex, aunque esté prevulcanizado); dispersiones y disoluciones; bloques irregulares; trozos; balas; polvo; gránulos, y masas no coherentes similares.

Esta clase incluye:

- La fabricación de cauchos sintéticos en formas primarias como neopreno, SBR (butadieno-estireno), polibutadieno, EPDM (etileno-propileno-dieno).
- La producción de caucho sintético o gomas sintéticas a partir de aceite vegetal, en formas primarias como el facticio.
- La obtención de productos por mezclado de caucho sintético y caucho natural en formas primarias (p. ej., balata).

Esta clase excluye:

- *La fabricación de monómeros puros o mezclados utilizados en la obtención de cauchos sintéticos como estireno, caprolactama, acrilonitrilo, butadieno, isopreno, etc. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de las fibras artificiales, filamentos e hilos artificiales y sintéticos. Se incluye en la clase 2030 «Fabricación de fibras sintéticas y artificiales».*
- *La fabricación de llantas, neumáticos y bandas de rodamiento en caucho. Se incluye en la clase 2211 «Fabricación de llantas y neumáticos de caucho».*
- *La manufactura de productos de caucho. Se incluye en la clase 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.».*
- *La clasificación, la trituración, la limpieza, la molienda y la granulación de desechos de caucho. Se incluyen en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

202 Fabricación de otros productos químicos

Este grupo comprende la fabricación de productos químicos distintos de las sustancias químicas básicas y las fibras artificiales. Esas actividades abarcan la fabricación de una amplia gama de productos, como: plaguicidas y otros productos agroquímicos; pinturas; tintas, jabones y preparados para limpiar, desinfectantes; perfumes y preparados de tocador; explosivos y productos pirotécnicos; preparados químicos para usos fotográficos (incluidas películas y papel sensible); gelatinas; preparados compuestos para diagnóstico, colas y adhesivos preparados, incluidos los elaborados a base de caucho, biocombustibles líquidos y líquidos para cigarrillos electrónicos utilizados en el vapeo, entre otros.

2021 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario

Esta clase incluye:

- *La preparación de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, molusquicidas, productos antigerminación de plantas y reguladores del crecimiento y demás productos agroquímicos n.c.p.*
- *La fabricación de desinfectantes para uso agropecuario.*
- *La fabricación de desinfectantes para el hogar, la industria y otros usos.*
- *La producción de insecticidas biológicos o bioinsecticidas y cultivos artificiales de microorganismos para mejoramiento de cultivos agrícolas.*
- *La fabricación de otros productos agroquímicos n.c.p.*

Esta clase excluye:

- *La fabricación de sustancias básicas químicamente definidas y utilizadas en la preparación de los productos característicos de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de fertilizantes y abonos. Se incluye en la clase 2012 «Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados».*

2022 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas

Esta clase incluye:

- La fabricación de pigmentos, tintes, opacificantes y colores preparados.
- La fabricación de pinturas, barnices, esmaltes o lacas.
- La fabricación de esmaltes vitrificables, barnices para vidriar, enlucidos cerámicos o preparados similares utilizados en la industria de la cerámica, los esmaltes y el vidrio. Los esmaltes y los barnices se refieren a mezclas utilizadas para vitrificación de elementos cerámicos ya preparados, sin ningún tipo de pigmento.
- La fabricación de masillas, compuestos para calafatear (rellenar o sellar), o preparados similares no refractarios para relleno como las masillas para pegar vidrios, para obturar grietas o fisuras diversas (excepto los pegantes y los adhesivos generalmente a base de oxicloruros de zinc y magnesio, a base de azufre, de yeso o de materiales plásticos y de caucho).
- La fabricación de disolventes y diluyentes orgánicos n.c.p., que se utilizan para mejorar la viscosidad y facilitar la homogeneización de las pinturas.
- La fabricación de removedores de pintura o barniz preparados.
- La fabricación de tintas para impresión: tintas litográficas, flexográficas, web offset, para fotograbado, tixotrópicas, tipográficas y demás tintas de imprenta a base de agua u otros solventes orgánicos, como acetatos.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de pigmentos y colorantes. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de disolventes o diluyentes sin mezclar de constitución químicamente definida. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*

- *La fabricación de removedores utilizados en manicure y pedicure. Se incluye en la clase 2023 «Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador».*
- *La fabricación de tintas para escribir o dibujar. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*

2023 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador

Esta clase incluye:

- La fabricación de jabones en barra, pastillas, piezas moldeadas, líquidos, pastas o en otras formas. Estos jabones se elaboran mediante procesamiento de grasas y aceites, de origen vegetal o animal con algún álcali (soda o potasa cáustica, etc.).
- La fabricación de productos orgánicos tensoactivos en formas similares, por ejemplo, derivados de ácidos sulfónicos como sulfonatos. Jabones metálicos de magnesio, cobre, etc., obtenidos a partir de grasas, aceites y mezclas de ácidos grasos.
- La fabricación de preparaciones y agentes tensoactivos utilizados como dispersantes, emulsificantes o antiespumantes, para fregar platos y suavizantes textiles.
- La fabricación de papel, fieltro o guata, impregnados, revestidos o recubiertos con jabones o detergentes.
- La fabricación de preparaciones y agentes de actividad superficial (tensoactivos) utilizados para lavar y limpiar, limpiar vidrios, alfombras, así como blanqueadores, desmanchadores y desengrasantes.
- La obtención de glicerina cruda y demás derivados de la industria jabonera.
- La fabricación de preparaciones capilares, incluidos: champús, lacas para fijar el cabello, preparados para alisar u ondular el cabello; preparados para afeitarse y para antes o después de afeitarse, y preparados depilatorios.
- La fabricación de preparados aromáticos de uso personal como perfumes, aguas de colonia o aguas de tocador.
- La fabricación de preparados de belleza y maquillaje, incluso los preparados para manicure y pedicure, tales como: removedores; cremas solares y preparados bronceadores.
- La fabricación de preparados para la higiene bucal y dental, incluso pastas y polvos para la fijación de dentaduras postizas.

- La fabricación de otros preparados de perfumería, cosméticos y de tocador no clasificados en otra parte, tales como: desodorantes, sales de baño y otros preparados de uso personal.
- La elaboración de betunes y cremas para cuero y madera; destapadores; bruñidores para carrocerías, vidrios y metales; cremas para pisos; pastas y polvos abrasivos, y productos similares en forma de papel, fieltro, guata, telas no tejidas, plásticos celulares o caucho celular, impregnados, revestidos o recubiertos de estas preparaciones.
- La fabricación de preparados para perfumar o desodorizar ambientes.
- La fabricación de ceras artificiales y ceras preparadas mediante mezclado de ceras.

Esta clase excluye:

- *La producción de ceras de origen animal como la cera de abejas. Se incluye en la clase 0149 «Cría de otros animales n.c.p.».*
- *La fabricación de compuestos separados y químicamente definidos. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La producción de ceras de origen vegetal como la cera carnauba y la cera de palma. Se incluye en la clase 0230 «Recolección de productos forestales diferentes a la madera».*
- *La obtención de ceras parafínicas. Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*
- *La fabricación de glicerina sintética. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La extracción y la refinación de aceites esenciales. Se incluyen en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*

2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Esta clase incluye:

- Los explosivos y las pólvoras preparados a partir de azufre, nitratos, nitrocelulosa, trinitrotolueno (TNT), nitroglicerina, pólvora sin humo, pólvoras propulsoras, incluso propergoles (combustibles para cohetes), productos pirotécnicos (antorchas, encendedores, teas, etc.), y otros preparados explosivos, como: mechas detonadoras, de seguridad y mechas lentas (o de minería), cápsulas y cebos fulminantes, etc.
- La fabricación de fuegos artificiales, bengalas de señales, dispositivos para señalización y demás artículos similares como cohetes, fósforos y cerillas.

- La fabricación de gelatina y sus derivados como los tanatos, el agar-agar y sus derivados, colas de origen animal, colas y adhesivos preparados como las colas de gluten, los adhesivos preparados a base de caucho y plástico, obtenidos a partir de emulsiones o soluciones de polímeros.
- La fabricación de peptonas y derivados extraídos de la carne, de la sangre, etc., y otras sustancias proteínicas n.c.p., como las albúminas y los caseinatos.
- La fabricación de preparaciones para la concentración de minerales.
- La extracción y la refinación de aceites esenciales y resinoides.
- La fabricación de extractos de productos aromáticos naturales.
- La fabricación de aguas destiladas aromáticas (agua floral), obtenidas en procesos de destilación por arrastre con vapor.
- La fabricación de mezclas de productos odoríferos para la elaboración de perfumes o alimentos.
- La fabricación de líquidos electrónicos para dispositivos de vapeo.
- La producción de sal mineralizada apta para ganado.
- La fabricación de aceites y grasas modificadas químicamente.
- La fabricación de preparaciones para destapar cañerías.
- La fabricación de preparaciones anticongelantes y de preparaciones antidetonantes.
- La fabricación de sustancias para el acabado de productos textiles como preparaciones mordientes, para el teñido, preparaciones ignífugas, fijadores del color, antiencogimiento, suavizantes, humectantes, etc., las cuales consisten en mezclas de sustancias químicas como sulfatos, acetatos, óxidos metálicos y ésteres, aldehídos, aceites sulfonados, etc.
- La fabricación de productos para el acabado del cuero como: ligantes, impermeabilizantes, pinturas, lubricantes, constituidos por ceras emulsionantes resinosas, etc.
- La fabricación de preparaciones para mejorar las propiedades del papel como su brillo, suavidad, generalmente a base de ceras, resinas, colas, polímeros acrílicos, gomas, etc.
- La fabricación de polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena, constituidas básicamente por el metal de aporte (aleaciones de estaño, plomo, cobre, etc.) y productos auxiliares para favorecer el contacto entre metales evitando la oxidación y que están constituidos básicamente por mezclas de zinc o de amonio, bórax, colofonia, lanolina, etc.
- La fabricación de aditivos para cementos.

- La fabricación de productos para el pulimento de metales, generalmente para el decapado o la eliminación de los óxidos, la herrumbre, etc., y que están constituidos por sustancias abrasivas, ácidos y álcalis diluidos.
- La fabricación de carbón activado, grafito artificial y demás minerales activados químicamente como la alúmina activada, el níquel randy (aleación níquel-aluminio), etc.
- La fabricación de aditivos para aceites lubricantes: antidesgaste, antioxidantes, antiespumantes, anticorrosivos, antiherrumbre, etc.
- La fabricación de líquidos para frenos hidráulicos.
- La fabricación de pasta para moldear como las de entretenimiento de los niños.
- La fabricación de preparados para acelerar la vulcanización del caucho.
- La fabricación de catalizadores, intercambiadores iónicos, excepto los fabricados a base de polímeros y copolímeros.
- La fabricación de otros productos químicos de aplicación industrial como anticorrosivos, neutralizantes, preparaciones plastificantes, desengrasantes, antiespumantes y espumantes, aditivos para concreto, impermeabilizantes, estabilizantes, adherentes, etc.
- La fabricación de preparados y cargas para extintores e incluso la recarga de extintores.
- La fabricación de antiincrustantes para calderas.
- La fabricación de reactivos compuestos para análisis químico, diagnóstico y análisis de laboratorio.
- La fabricación de productos para tratamiento de aguas y otros productos químicos de uso industrial.
- La fabricación de preparados químicos de usos fotográficos como emulsiones, reveladores, fijadores, reforzadores, etc.
- La fabricación de placas fotográficas, películas, papeles y cartones sensibilizados para usos fotográficos y heliográficos.
- La fabricación de tintas para escribir y dibujar utilizadas en bolígrafos, plumas, estilógrafos, plumígrafos, marcadores y demás elementos de escritura; tintas para sellos, tintas para sellos de seguridad y tintas para sellos de impresión digital.
- La producción de biodiesel a partir del aceite refinado de palma africana o a partir de cualquier otra fuente vegetal, sebos y grasas animales por procesos de transesterificación.

Esta clase excluye:

- *La producción de sal refinada grado alimenticio. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *La fabricación a granel de productos de composición química definida. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La obtención de productos volátiles mediante destilación de la madera, como la trementina y sus derivados, terpenos, mentol, alcanfor, colofonia. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de productos químicos sintéticos para el tratamiento y el curtido del cuero. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de sustancias aromáticas sintéticas. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de agua destilada. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de resinas de intercambio iónico preparadas a partir de polímeros y copolímeros. Se incluye en la clase 2013 «Fabricación de plásticos en formas primarias».*
- *La fabricación de emulsiones y soluciones poliméricas base para la preparación de adhesivos. Se incluye en las clases 2013 «Fabricación de plásticos en formas primarias» o 2014 «Fabricación de caucho sintético en formas primarias», según el caso.*
- *La fabricación de tintas para impresión. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».*
- *La elaboración de perfumes y artículos de tocador. Se incluye en la clase 2023 «Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador».*
- *La fabricación de adhesivos a base de asfalto. Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*
- *La fabricación de detonadores e inflamadores eléctricos. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de armas y municiones. Se incluye en la clase 2520 «Fabricación de armas y municiones».*

203 2030 Fabricación de fibras sintéticas y artificiales

Este grupo comprende la producción de fibras sintéticas y artificiales, es común que las actividades de este grupo tengan integración vertical debido a que las unidades procesan monómeros para obtener fibras sintéticas o procesan polímeros naturales para obtener fibras artificiales e incluso combinaciones de estas.

Esta clase incluye:

- La fabricación de fibras sintéticas elaboradas a partir de polímeros sintéticos que provienen de etileno, propileno, acrilonitrilo como los poliésteres, las poliamidas, el poliuretano, obteniéndose básicamente fibras como: orlón, dacrón, poliésteres, nailon, teflón, polipropileno, desechos de fibras sintéticas, etc.
- La fabricación de fibras discontinuas artificiales o sintéticas sin cardar, peinar ni elaborar de otro modo para su hilatura.
- Las fibras proteicas o proteínicas, de origen animal o vegetal, fibras algínicas, obtenidas por transformación de ciertas algas.
- La fabricación de fibras continuas o discontinuas, texturizadas o no, retorcidas o cableadas.
- La fabricación de estopas de filamento artificial o sintético.
- La fabricación de placas y tiras no filamentosas de fibras artificiales o sintéticas (p. ej., paja artificial).
- La fabricación de hilados a partir de fibras continuas o filamentos sintéticos o artificiales, incluidos texturizados o no, retorcidos o cableados incluidos los hilados de gran resistencia, siempre y cuando este proceso esté integrado a la producción de las fibras.
- La fabricación de monofilamentos o hebras sintéticas o artificiales.
- La fabricación de fibras recicladas.

Esta clase excluye:

- *La manufactura de hilos e hilados a partir de fibras artificiales o sintéticas cortadas (staples). Se incluye en la clase 1311 «Preparación e hilatura de fibras textiles», puesto que en este caso se requieren procesos de cardado y peinado para paralelizar las fibras y seleccionarlas de acuerdo con su tamaño y uniformidad.*
- *La fabricación de hilos e hilados texturizados o no, trenzados, cableados o tratados de otra manera, a partir de fibras continuas o filamentos, o fibras cortadas, no integrada al proceso de obtención de las fibras. Se incluye en la clase 1311 «Preparación e hilatura de fibras textiles».*

- *La fabricación de hilados a partir de filamentos, estopas, fibras discontinuas o hilachas. Se incluye en la clase 1311 «Preparación e hilatura de fibras textiles».*
- *La fabricación de gránulos de polímeros sintéticos (poliéster, nylon, etc.) o de derivados de la celulosa. Se incluye en la clase 2013 «Fabricación de plásticos en formas primarias».*
- *La fabricación de fibras de carbono. Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*

DIVISIÓN 21 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

Esta división comprende la fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos. Se incluye también la fabricación de sustancias químicas medicinales y productos botánicos.

210 2100 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

Comprende la fabricación de productos y preparaciones farmacéuticos para uso humano o veterinario. Estos productos químicos deben ser grado farmacéutico, aptos para consumo humano o aplicación medicinal o veterinaria.

Esta clase incluye:

- La fabricación de sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos químicos farmacéuticos ya sea mediante cultivos de microorganismos o mediante procesos químicos y que constituyen los ingredientes activos.
- La fabricación de ampollas, tabletas, cápsulas, ampolletas, ungüentos, polvos o soluciones de medicamentos, etc.
- La fabricación de vitaminas básicas, incluso proteínas, aminoácidos esenciales; el ácido ascórbico (vitamina C) y sus sales, complementos vitamínicos, etc.
- La producción de ácido salicílico y acetilsalicílico con sus sales y ésteres.
- La fabricación de medicamentos que actúan en la sangre: inhibidores de la coagulación; preparaciones antianémicas, sueros, antisueros, plasmas y otras fracciones de la sangre.
- La fabricación de antiinfecciosos en general: antibióticos sistémicos; agentes sistémicos para infecciones por hongos; antimicobacterianos; antivirales, y vacunas.

- La fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso externo y de medicamentos anticonceptivos hormonales.
- La fabricación de sustancias de diagnóstico: pruebas de diagnóstico (test de embarazo y ovulación).
- La fabricación de sustancias radiactivas para realizar diagnósticos in vitro.
- La fabricación de productos de biotecnología.
- La fabricación de azúcares químicamente puros como: glucosa, dextrosa, galactosa y glucósidos.
- La fabricación de apósitos médicos impregnados, guatas medicinales, vendajes para fracturas y otros productos para suturas.
- La fabricación de productos botánicos pulverizados, graduados, molidos o preparados; incluye los productos homeopáticos sólidos, líquidos o glóbulos, para uso farmacéutico.
- La fabricación de los derivados del opio, como la morfina, la cocaína y sus derivados para uso terapéutico.
- La elaboración de productos derivados del cannabis, cáñamo, componente vegetal y grano (extractos, tinturas, aceites y resinas) para uso terapéutico.
- La fabricación de los demás alcaloides vegetales y glucósidos extraídos de plantas o semillas, como la quinina y la atropina, para uso terapéutico.
- La fabricación de sulfas, las sulfamidas y sus derivados, utilizados generalmente como antibióticos.
- La fabricación de soluciones de uso hospitalario: soluciones intravenosas, soluciones de irrigación y la producción de agua esterilizada para ampollitas.
- La elaboración de productos endocrinos y fabricación de extractos endocrinos, etc.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de caseína. Se incluye en la clase 1040 «Elaboración de productos lácteos».*
- *La fabricación de probióticos. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *La elaboración de lactosa (azúcar de leche). Se incluye en la clase 1040 «Elaboración de productos lácteos».*
- *La elaboración de azúcar sacarosa. Se incluye en la clase 1071 «Elaboración y refinación de azúcar».*
- *La elaboración de fructosa. Se incluye en la clase 1071 «Elaboración y refinación de azúcar».*

- *La elaboración de infusiones de hierbas (menta, verbena, manzanilla, etc.). Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *La producción de agua mineral. Se incluye en la clase 1104 «Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas».*
- *La fabricación de sustancias y productos químicos que no sean grado farmacéutico, ni aptos para consumo humano o veterinario, como la fabricación de sustancias químicas grado industrial. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de agua destilada. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación y la preparación de radiofármacos terapéuticos utilizados en medicina nuclear. Se incluyen en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La producción de gases medicinales como oxígeno, nitrógeno u otros. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de cementos, amalgamas, ceras o compuestos para impresiones usados en odontología y demás productos para obturación dental. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La fabricación de cemento para la reconstrucción de huesos. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La eliminación de desechos de la industria farmacéutica. Se incluye en la clase 3822 «Tratamiento y disposición de residuos peligrosos».*
- *El comercio al por mayor de productos farmacéuticos. Se incluye en la clase 4645 «Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y de artículos de tocador».*
- *El comercio al por menor de productos farmacéuticos. Se incluye en la clase 4773 «Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados».*
- *Las actividades de investigación y desarrollo de productos farmacéuticos (incluidos los de biotecnología). Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».*
- *El envase y el empaque de productos farmacéuticos a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque».*

DIVISIÓN 22 Fabricación de productos de caucho y de plástico

Esta división comprende la fabricación de productos de caucho y de plástico. La división se define por las materias primas utilizadas en el proceso de fabricación, lo que no significa que se clasifique en ella la fabricación de todos los productos hechos con esos materiales.

Esta división también abarca la fabricación de productos de materiales compuestos en los que el plástico es el material principal.

221 Fabricación de productos de caucho

En este grupo se incluye la fabricación de productos de caucho producidos mediante procesos como vulcanización, reencauche y extrusión, entre otros.

2211 Fabricación de llantas y neumáticos de caucho

Esta clase incluye:

- La fabricación de llantas de caucho para todo tipo de vehículos, incluidas las llantas y los neumáticos para equipo o maquinaria móvil, las llantas neumáticas y las llantas sólidas o mullidas (blandas).
- La fabricación de llantas para aeronaves, máquinas excavadoras, juguetes, muebles y para otros usos.
- La fabricación de partes de llantas, tales como bandas de rodamiento intercambiables y fajas de protección del neumático.
- La fabricación de tiras (perfiles sin vulcanizar) para el reencauche de llantas.
- La fabricación de neumáticos (cámara de aire) para llantas.

Esta clase excluye:

- *El reencauche de llantas usadas. Se incluye en la clase 2212 «Reencauche de llantas usadas».*
- *La fabricación de perfiles de caucho vulcanizado. Se incluye en la clase 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.».*

2212 Reencauche de llantas usadas

Esta clase incluye:

- El reencauche de llantas de caucho para todo tipo de vehículos, incluso para aeronaves.
- El reencauche de llantas para equipo y maquinaria móvil para uso agrícola, industrial y minero.
- La sustitución de bandas de rodamiento para todo tipo de llantas usadas.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de llantas, neumáticos y fajas de protección del neumático. Se incluye en la clase 2211 «Fabricación de llantas y neumáticos de caucho».*
- *La fabricación de tiras (perfiladas sin vulcanizar) para el reencauche de llantas. Se incluye en la clase 2211 «Fabricación de llantas y neumáticos de caucho».*
- *La fabricación de materiales para la reparación de neumáticos. Se incluye en la clase 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.».*
- *Los servicios de montaje y despinchado de llantas. Se incluyen en el grupo 953 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas».*

2219 Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.

Esta clase incluye:

- El reencauche de llantas de caucho para todo tipo de vehículos, incluso para aeronaves.
- La fabricación de otros productos de caucho natural o sintético vulcanizado, sin vulcanizar o endurecido, caucho mezclado y caucho espumado o celular para procesos de transformación más complejos.
- La fabricación de formas básicas, tales como planchas, láminas, varillas, tiras, barras, mangueras de caucho, perfiles y tubos, que son materia prima para la producción de diferentes artículos de caucho.
- La fabricación de productos de caucho acabados o semiacabados, productos de caucho endurecido, vulcanizado o sin vulcanizar, productos de caucho espumado o celular, productos fabricados total o parcialmente en caucho natural o sintético o en gomas parecidas al caucho y productos a base de caucho regenerado.
- La fabricación de mangueras, bandas transportadoras, correas, cintas de transmisión, artículos higiénicos y de farmacia, hilos, cuerdas de caucho, guantes, prendas de vestir, trajes isotérmicos, de buceo y neopreno, cuyas piezas se unen por adhesión y no por costura.
- La fabricación de cubiertas para rodillos.
- La fabricación de globos y colchones inflables de caucho.
- La fabricación de grifos, llaves de paso, válvulas y artefactos similares de caucho vulcanizado no endurecido.
- La fabricación de arandelas, conectores y sellos de caucho.
- La fabricación de juntas de expansión de caucho para aplicaciones en la industria de la construcción.

- La fabricación de revestimientos de caucho para suelos.
- La fabricación de látex de caucho celular.
- La fabricación de partes, piezas y accesorios de caucho para motores eléctricos y para todo tipo de aparatos eléctricos, electromecánicos o electrónicos.
- La fabricación de materiales para la reparación de productos de caucho (parches, etc.).
- La fabricación de tejidos textiles impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho en los que este material es el componente principal.
- La fabricación de colchones de caucho para camas de agua.
- La fabricación de peines de caucho duro, rulos y cepillos de caucho, artículos sexuales, preservativos, chupos para biberón, bolsas de agua caliente, gorros de baño y delantales de caucho.
- La fabricación de prendas de vestir de látex.
- El encauchado de hilados y tejidos.

Esta clase excluye:

- *La producción de caucho en plantaciones. Se incluye en la clase 0230 «Recolección de productos forestales diferentes a la madera».*
- *La fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes de fibras textiles, estén o no impregnados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o material plástico. Se incluye en la clase 1394 «Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes».*
- *La fabricación de hilos de caucho revestido con materias textiles. Se incluye en la clase 1399 «Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.».*
- *La fabricación de tejidos con hilos manufacturados, para cuerdas de alta tenacidad para llantas. Se incluye en la clase 1399 «Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.».*
- *La fabricación de prendas de vestir de tejidos elásticos. Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La fabricación de artículos de vestuario en telas encauchadas cuyas piezas están unidas por costura. Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La fabricación de calzado de caucho. Se incluye en la clase 1522 «Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel».*

- *La fabricación de partes de calzado de caucho. Se incluye en la clase 1523 «Fabricación de partes del calzado».*
- *La obtención de caucho sintético en formas primarias (líquidos o pastas, bloques irregulares, trozos, grupos, polvos, grumos, copos y masas no coherentes similares). Se incluye en la clase 2014 «Fabricación de caucho sintético en formas primarias».*
- *La fabricación de colas y adhesivos a base de caucho. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *La fabricación de perfiles de caucho vulcanizado para el reencauche de llantas. Se incluye en la clase 2211 «Fabricación de llantas y neumáticos de caucho».*
- *La fabricación de linóleo y recubrimientos duros para pisos. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*
- *La fabricación de instrumentos científicos a partir de partes y piezas con componentes de caucho. Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*
- *La fabricación de aparatos para distribuir energía eléctrica, conmutar, aislar, proteger o conectar circuitos. Se incluye en la clase 2712 «Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica».*
- *La fabricación de balsas inflables. Se incluye en la clase 3011 «Construcción de barcos y de estructuras flotantes».*
- *La fabricación de embarcaciones de recreo inflables. Se incluye en la clase 3012 «Construcción de embarcaciones de recreo y deporte».*
- *La fabricación de colchones de caucho celular (espumado) no enfundado. Se incluye en la clase 3120 «Fabricación de colchones y somieres».*
- *La fabricación de accesorios deportivos, excepto prendas de vestir, por ejemplo, pelotas de caucho, piscinas para nadar y chapotear. Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».*
- *La fabricación de juegos y juguetes de caucho (incluidas piscinas para niños, botes inflables de caucho para niños, animales inflables de caucho, pelotas y similares). Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *La fabricación de artículos para uso médico, dental o quirúrgico a partir de partes y piezas con componentes de caucho. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*

- *La recuperación de productos de caucho como llantas usadas para obtener materias primas secundarias. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

222 Fabricación de productos de plástico

Este grupo incluye el procesamiento de resinas de plástico nuevas o gastadas (es decir recuperadas o recicladas) para la fabricación de una amplia variedad de productos intermedios o finales, mediante procesos como moldeado por compresión, soplado o insuflado de aire, extrusión, inyección, golpe y fundición. En la mayoría de estos casos, el proceso de producción permite fabricar una amplia variedad de productos.

Este grupo excluye:

- *La producción de piezas o accesorios de plástico que sean adecuados para su uso exclusivo o principal en vehículos de motor. Se incluye en el grupo 293 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*

2221 Fabricación de formas básicas de plástico

Esta clase incluye:

- La elaboración del plástico en formas básicas, tales como monofilamentos (de dimensión transversal mayor a 1 mm), planchas, láminas, barras, varillas, perfiles, películas, hojas, tiras, tubos y mangueras; formas planas, sean autoadhesivas o no; plástico celular (espumado) o no; bloques de forma geométrica regular incluso impresos, sin cortar o simplemente cortados de forma rectangular.
- La fabricación de etiquetas de material plástico sin impresión, sean autoadhesivas o no.
- La fabricación de cintas de señalización y detención de seguridad de material plástico.
- Las actividades generales de procesamiento, realizadas a cambio de una retribución o por contrato.

Esta clase excluye:

- *La obtención de plásticos en formas primarias. Se incluye en la clase 2013 «Fabricación de plásticos en formas primarias».*
- *La fabricación de artículos de caucho sintético o natural. Se incluye en el grupo 221 «Fabricación de productos de caucho».*
- *La fabricación de artículos a partir del plástico en cualquiera de sus formas básicas. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*

- *La fabricación de artículos a base de plástico recuperado. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*

2229 Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

Esta clase incluye:

- La fabricación de artículos para envase de mercancías, tales como: bolsas, sacos, contenedores, cajas, frascos, botellas, garrafrones y similares de plástico.
- La fabricación de prendas de vestir de plástico cuyas piezas se unen por adhesión y no por costura.
- La fabricación de artículos plásticos para la construcción, tales como puertas, ventanas, marcos, postigos, persianas; cubrimientos plásticos para pisos, paredes y techos; artículos sanitarios, bañeras, duchas, lavabos, tazas de inodoro, cisternas de inodoros, artículos de fontanería, productos para el revestimiento de pisos, paredes o techos en rollos, losetas plásticas (vinilo, linóleo, etc.), tanques y depósitos de plásticos.
- La fabricación de accesorios de material plástico para tuberías (juntas, codos, racores, etc.).
- La fabricación de servicios de mesa, utensilios de cocina y artículos de tocador.
- La fabricación de otros artículos de plástico unidos por adhesión como tocados (gorros de baño de plástico), artículos de vestuario (ejemplo: sombreros, gabardinas, abrigos, etc.); material escolar y de oficina; rollos u hojas de celofán; accesorios para muebles (ejemplo: herrajes), estatuillas y otros artículos de plástico para la decoración.
- La fabricación de señales de plástico.
- La fabricación de colchones de material plástico para camas de agua.
- La fabricación de piedra artificial (p. ej., mármol artificial), artículos de tocador, cintas autoadhesivas, hormas para zapatos, boquillas de cigarros para puros y cigarrillos, peines, rulos de plástico, etc.
- La fabricación de correas de transporte y de transmisión.
- La fabricación de papel de colgadura de material plástico.
- La fabricación de artículos a partir del plástico en cualquiera de sus formas básicas.
- La fabricación de artículos a base de plástico recuperado.
- La fabricación de accesorios para aislamiento, piezas de lámparas y accesorios para alumbrado.
- La fabricación y el montaje de construcciones prefabricadas de plástico.

- Las actividades generales de procesamiento y acabado de productos plásticos, realizadas a cambio de una retribución o por contrato.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de artículos de vestuario en telas plásticas o telas plastificadas cuyas piezas se unan por costura. Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La fabricación de maletas, bolsos y artículos similares de plástico. Se incluye en la clase 1513 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales».*
- *La fabricación de calzado de plástico. Se incluye en la clase 1522 «Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel».*
- *La fabricación de partes calzado de plástico. Se incluye en la clase 1523 «Fabricación de partes del calzado».*
- *La fabricación de artículos trenzados o de cestería. Se incluye en la clase 1690 «Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería».*
- *La fabricación de plástico en formas primarias. Se incluye en la clase 2013 «Fabricación de plásticos en formas primarias».*
- *La fabricación de artículos de caucho sintético o natural. Se incluye en la clase 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.».*
- *La fabricación de instrumentos científicos a partir de partes y piezas con componentes de plástico. Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*
- *La fabricación de dispositivos de cableado de plástico no conductores de corriente incluido cajas plásticas de conexiones, tapas para tomas e interruptores. Se incluye en la clase 2732 «Fabricación de dispositivos de cableado».*
- *La fabricación de carrocerías de material plástico para vehículos automotores y otros vehículos. Se incluye en la clase 2920 «Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques».*
- *La fabricación de partes, piezas y accesorios de material plástico para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *La fabricación de muebles enteros o parcialmente de material plástico. Se incluye en la clase 3112 «Fabricación de muebles de materiales diferentes a la madera».*

- *La fabricación de colchones de plástico celular (espumado) no enfundados. Se incluye en la clase 3120 «Fabricación de colchones y somieres».*
- *La fabricación de accesorios deportivos en material plástico. Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».*
- *La fabricación de juegos y juguetes en material plástico. Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *La fabricación de elementos ópticos de plástico. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La fabricación de instrumentos y materiales médicos y dentales. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La fabricación de árboles de Navidad y sus adornos, excepto los adornos de vidrio y eléctricos. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *La fabricación de cascos de plástico y equipos de seguridad en plástico. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*

DIVISIÓN 23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos

Esta división comprende las actividades relacionadas con el tratamiento de productos de origen mineral. La fabricación de vidrio y los productos de vidrio (p. ej., vidrio plano, vidrio hueco, fibras de vidrio, artículos de vidrio de uso técnico, etc.); productos y artículos de cerámica y de arcilla cocida; la elaboración de cemento, cal hormigón y yeso, desde materias primas hasta los artículos acabados. Se incluye también el corte, el tallado y el acabado de la piedra y de otros productos minerales.

Esta división incluye también la fabricación de productos de materiales compuestos en los que el vidrio y los minerales no metálicos, como arena, grava, piedra o arcilla, son el material predominante.

231 2310 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

Esta clase comprende la fabricación de vidrio en todas sus formas, mediante cualquier proceso, y la fabricación de artículos de vidrio.

Esta clase incluye:

- La fabricación de vidrio en masa y bajo otras formas, trabajado o no, incluidos las láminas, las planchas, y los tubos o las varillas.

- La fabricación de vidrio plano templado o laminado de distintas características físicas, incluso vidrio con armado de alambre y vidrio coloreado o teñido.
- La fabricación de vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o laminado, o formado por hojas encoladas.
- La fabricación de bloques de vidrio para pavimentar y de unidades aislantes de vidrio de capa múltiple.
- La fabricación de espejos de vidrio.
- La fabricación de lunas o lunetas de seguridad sin enmarcar para vehículos.
- La fabricación de vidrio de seguridad para vehículos automotores, incluidos los conformados para parabrisas, ventanas, etc.
- La fabricación de espejos retrovisores para vehículos.
- La fabricación de vidrio hueco como: botellas, frascos y otros envases de vidrio o cristal.
- La fabricación de artículos de vidrio obtenidos por prensado o moldeado, utilizados en la construcción, por ejemplo, baldosas de vidrio; recipientes de vidrio, incluso tapas, tapones y artículos de cierre; las bombas de vidrio para recipientes aislantes; artículos de vidrio para la cocina y para la mesa, por ejemplo, vasos y otros artículos domésticos de vidrio o cristal.
- La fabricación de cristalería de laboratorio como cajas para el cultivo de microorganismos (caja de Petri), buretas, campanas especiales y cuentagotas generalmente trabajados en vidrio especial, cristalería higiénica y farmacéutica como irrigadores, lavajos, inhaladores, etc.
- La fabricación de vidrios para relojes y análogos; vidrio óptico y piezas de vidrio óptico sin trabajar ópticamente.
- La fabricación de piezas de vidrio utilizadas en bisutería, entre ellas joyas de fantasía como imitaciones de perlas finas y de coral.
- La fabricación de fibras de vidrio (incluso lana de vidrio) e hilados de fibras de vidrio. Productos no tejidos de fibra de vidrio como esteras, colchones de aislamiento termoacústico, tapetes, paneles, tableros y artículos similares.
- La fabricación de aislantes de vidrio y accesorios aislantes de vidrio.
- La fabricación de figuras y adornos de vidrio.
- La fabricación de bulbos en vidrio para bombillas.
- La fabricación de grifos, llaves de paso, válvulas y artefactos similares de vidrio.

Esta clase excluye:

- La fabricación de telas tejidas con hilados de fibras de vidrio. Se incluye en la clase 1312 «Tejeduría de productos textiles».
- La fabricación de productos de lana de vidrio para aislamiento térmico. Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».
- La fabricación de piezas de vidrio óptico y de fibras ópticas sin aislamiento. Se incluye en la clase 2670 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico».
- La fabricación de cables de fibras ópticas para transmisión de imágenes en directo. Se incluye en la clase 2731 «Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica».
- La fabricación de lunas de seguridad enmarcadas y lunetas con dispositivos de conexión eléctrica a la red desempañante para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
- La fabricación de joyas de fantasía. Se incluye en la clase 3212 «Fabricación de bisutería y artículos conexos».
- La fabricación de juguetes de vidrio, por ejemplo, canicas. Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».
- La fabricación de material médico y de laboratorio clínico, incluso jeringas. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».

239 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.

Este grupo comprende la fabricación de productos intermedios y finales a partir de minerales no metálicos extraídos o extraídos de minas o canteras tales como arena, gravilla, piedra o arcilla.

2391 Fabricación de productos refractarios

Esta clase incluye:

- La fabricación de productos intermedios a partir de minerales no metálicos extraídos de minas o canteras, como grava, piedra o arcilla.
- La fabricación de morteros, hormigones y cementos refractarios, constituidos por preparaciones de materiales específicos como dolomita, tierras especiales, etc., en proporciones definidas, mezclados con un aglomerante; utilizados posteriormente en el revestimiento interno de hornos y demás equipos sometidos a altas temperaturas.

- La fabricación de artículos de cerámica para aislamiento térmico o acústico mediante el moldeado y la cochura de tierras silíceas fósiles, es decir, rocas formadas por restos de caparzones de infusorios fósiles (diatomeas).
- La fabricación de ladrillos, bloques, losetas o tejas y otros artículos similares de cerámica refractaria.
- La fabricación de productos de cerámica resistentes a elevadas temperaturas, por ejemplo, retortas, crisoles, muflas para la industria metalúrgica y química, tubos, cañerías, etc.
- La fabricación de artículos refractarios que contengan óxido de magnesio, óxido de calcio y magnesio o cromita.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso doméstico. Se incluye en la clase 2393 «Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana», pero si se trata de artículos de cerámica no refractaria para construcción se incluyen en la clase 2392 «Fabricación de materiales de arcilla para la construcción».*
- *La fabricación de cementos hidráulicos. Se incluye en la clase 2394 «Fabricación de cemento, cal y yeso».*
- *La fabricación de artículos de hormigón no refractario. Se incluye en la clase 2395 «Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso».*

2392 Fabricación de materiales de arcilla para la construcción

Esta clase incluye:

- La fabricación industrial o artesanal de materiales de cerámica no refractaria para la construcción tales como: ladrillos, bloques para pisos, tejas, tubos de chimeneas, etc.
- La fabricación de tubos, conductos, canalones y accesorios para tuberías de cerámica.
- La fabricación de baldosas y losas para pavimentos, losetas, azulejos para la pared o para cañones de chimeneas, cubos de mosaico y productos de cerámica esmaltados o no.
- La fabricación de bloques para pisos de arcilla cocida.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de piedra artificial (ej. mármol artificial). Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*

- *La fabricación de productos de cerámica refractaria. Se incluye en la clase 2391 «Fabricación de productos refractarios».*
- *La fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso doméstico. Se incluye en la clase 2393 «Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana».*

2393 Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana

Esta clase comprende los artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental, aparatos sanitarios cerámicos, productos cerámicos técnicos (como aislantes, accesorios aislantes e imanes permanentes) y otros productos cerámicos.

Esta clase incluye:

- La fabricación de vajillas y otros artículos utilizados con fines domésticos o de aseo.
- La fabricación de estatuillas, muebles de cerámica y otros artículos ornamentales de cerámica.
- La fabricación de artefactos sanitarios de cerámica, por ejemplo: lavabos, bañeras, bidés, inodoros y demás artículos de cerámica.
- La fabricación de aparatos y utensilios de cerámica para laboratorio, para la industria química, para la industria en general o para la agricultura, por ejemplo, bebederos, tinas, pilas, etc.
- La fabricación de aisladores eléctricos de cerámica.
- La fabricación de muebles de cerámica.
- La fabricación de artículos de mesa, domésticos y de tocador de cerámica.
- La fabricación de imanes cerámicos y de ferrita.
- La fabricación de artículos de porcelana, loza, piedra o arcilla, o de alfarería común.
- La fabricación de vasijas, tarros de cerámica y de artículos similares utilizados para transportar o envasar productos.
- La fabricación de productos de cerámica no refractaria diferentes a aquellos que se utilizan para uso estructural.
- La fabricación de grifos, llaves de paso, válvulas y artículos similares de materiales de cerámica.
- La fabricación de productos de cerámica n.c.p.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de piedra artificial (ej. mármol artificial). Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*
- *La fabricación de artículos de cerámica refractaria. Se incluye en la clase 2391 «Fabricación de productos refractarios».*
- *La fabricación de materiales de construcción de cerámica. Se incluye en la clase 2392 «Fabricación de materiales de arcilla para la construcción».*
- *La fabricación de imanes metálicos permanentes. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de joyas de fantasía. Se incluye en la clase 3212 «Fabricación de bisutería y artículos conexos».*
- *La fabricación de juguetes de cerámica. Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *La fabricación de dientes postizos. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*

2394 Fabricación de cemento, cal y yeso

Esta clase incluye:

- La fabricación de clínker y cementos hidráulicos, incluidos cemento Portland, cemento aluminoso, cemento de escorias y cemento hipersulfatado.
- La fabricación de cal viva (caliza y/o dolomita calcinada).
- La fabricación de cal apagada.
- La fabricación de cal hidráulica.
- La fabricación de yesos a partir de yeso calcinado y/o sulfato de calcio.
- La fabricación de dolomita calcinada.

Esta clase excluye:

- *La explotación de yeso. Se incluye en la clase 0811 «Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita».*
- *La fabricación de cementos, morteros, etc., refractarios. Se incluye en la clase 2391 «Fabricación de productos refractarios».*

- *La fabricación de artículos de cemento y de yeso. Se incluye en la clase 2395 «Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso».*
- *La fabricación de mezclas preparadas y secas para hormigón y mortero. Se incluye en la clase 2395 «Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso».*
- *La fabricación de cementos dentales. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*

2395 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso

Esta clase incluye:

- La fabricación de materiales y artículos prefabricados de hormigón, cemento, yeso o piedra artificial utilizados en la construcción, como losetas, losas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos, postes, etc.
- La fabricación de componentes estructurales prefabricados de cemento, hormigón o piedra artificial para obras de construcción o de ingeniería civil.
- La fabricación de materiales de construcción compuestos de sustancias vegetales (lana de madera, paja, cañas, juncos, cañamiza o fibras de cáñamo, entre otras) aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral.
- La fabricación de artículos de asbesto-cemento, fibrocemento de celulosa o materiales similares, como láminas lisas y onduladas, tableros, losetas, tubos, tanques de agua, cisternas, lavabos, lavaderos, cántaros; marcos para ventanas y otros artículos.
- La fabricación de morteros no refractarios.
- La fabricación de mezclas preparadas y secas para la elaboración de hormigón y mortero constituidas por arena, piedra, sustancia aglomerante (cemento) y agua.
- La fabricación de otros artículos de hormigón, cemento y yeso, tales como estatuas, muebles, bajorrelieves y altorrelieves, jarrones, macetas, etc.
- La fabricación de artículos de hormigón no refractario.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de cementos y morteros refractarios. Se incluye en la clase 2391 «Fabricación de productos refractarios».*
- *La fabricación de hilados y tela de asbesto. Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*

2396 Corte, tallado y acabado de la piedra

Esta clase incluye:

- El corte, el tallado y el acabado de la piedra para la construcción de edificios, carreteras, muebles de piedra, monumentos funerarios, andenes, techos y otros usos.
- El trabajo de la piedra en bruto extraída de canteras.
- La fabricación de superficies de mesa de piedra.
- La fabricación de estatuas de piedra distintas de las obras de arte originales.

Esta clase excluye:

- *Las actividades propias de las canteras, por ejemplo, la extracción de piedra en bruto sin desbastar. Se incluye en las clases: 0811 «Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita» y 0812 «Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas».*
- *La producción de piedras (muelas) de molino, piedras abrasivas y artículos similares. Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*
- *Las actividades de escultores. Se incluye en la clase 9013 «Actividades de creación de artes plásticas y visuales».*

2399 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.

Esta clase abarca productos abrasivos y otros productos minerales no metálicos

Esta clase incluye:

- La fabricación de hilas, hilados y telas de asbesto; cordones y cordeles; elaborados con telas de asbesto como prendas de vestir, cubrecabezas, calzado, papel, fieltro, etc.
- La fabricación de materiales de fricción sobre una base de asbesto, de otras sustancias minerales y de celulosa, combinados o no con otros materiales, por ejemplo, placas, bandas, etc.
- La fabricación de materiales aislantes de origen mineral: lana de escorias, lana de roca y otras lanas minerales similares, vermiculita dilatada, arcillas dilatadas, materiales similares para aislamiento térmico o sonoro y para absorber el sonido.
- La fabricación de productos de lana de vidrio.
- La fabricación de artículos de asfalto o de materiales similares, por ejemplo, losas, losetas, ladrillos, adhesivos a base de asfalto, brea de alquitrán de hulla, betún de petróleo etc.

- La producción de piedras de molino, de piedras de afilar o de pulir inclusive a mano, de abrasivos naturales y artificiales, en polvo o en grano, aplicados sobre una base de material textil, de papel, de cartón y de otro material (p. ej., papel de lija), incluso cortados o cosidos o fabricados de otro modo.
- La fabricación de productos de fibras de grafito y carbón (excepto electrodos y productos para aplicaciones eléctricas).
- La fabricación de artículos elaborados con otras sustancias minerales no clasificadas en otra parte, incluso mica labrada y artículos de mica, de turba o de grafito (que no sean artículos eléctricos) o de otras sustancias minerales.
- La fabricación de corindón artificial.
- La calcinación del caolín.
- El secado y la molienda de arcilla para convertirla en polvo.
- Las operaciones de trituración, molienda y otros tratamientos para tierras, rocas y minerales no llevados a cabo en conjunto con la explotación de minas y canteras.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de lana de vidrio y productos no tejidos de lana de vidrio. Se incluye en la clase 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio».*
- *La fabricación de juntas de grafito. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La extracción de asbesto (amianto). Se incluye en la clase 0899 «Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.».*
- *La fabricación de artículos de materiales de fricción ensamblados como los frenos y los embragues. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*

DIVISIÓN 24 Fabricación de productos metalúrgicos básicos

Esta división incluye las actividades de fundido y refinado de metales ferrosos y no ferrosos a partir de minerales, lingotes o escorias de hierro, residuos o chatarra de metal y arrabio, usando procesos electrometalúrgicos y otras técnicas metalúrgicas. En esta división, las unidades económicas o las empresas también producen aleaciones y superaleaciones de metales mediante la adición de otros elementos químicos a metales puros. Los productos que resultan de la fundición y la refinación, particularmente en forma de lingotes, se usan en procesos de laminado, estirado, trefilado o extrudido

para fabricar hojas, tiras, barras, varillas o alambre y perfiles huecos, y en forma fundida para fabricar piezas fundidas y otros productos de metales básicos.

241 2410 Industrias básicas de hierro y de acero

Esta clase incluye:

- Las operaciones de conversión por reducción del mineral de hierro en altos hornos y convertidores de oxígeno, o de escoria o chatarra ferrosa en hornos eléctricos, o por directa reducción del mineral de hierro sin fusión para obtener acero en bruto, el cual es fundido y refinado en el horno cuchara, y es vertido y solidificado en la colada continua para producir productos planos y largos semielaborados, los cuales son usados después de recalentados en operaciones de laminado, estirado y extrusión para fabricar productos terminados, tales como: planchas, láminas, tiras, varillas, barras, tubos y perfiles huecos.
- El funcionamiento de altos hornos, hornos eléctricos, convertidores de acero, coladas continuas, talleres y/o trenes de laminado y de acabado y bancos de trefilación.
- La producción de ferroaleaciones.
- La fabricación de hierro granular (granalla) y polvo de hierro.
- La producción de productos ferrosos mediante reducción directa de hierro y de otros productos de hierro esponjoso. La producción de hierro de pureza excepcional mediante electrólisis u otros procesos químicos.
- La producción de arrabio y hierro en lingotes, bloques y en otras formas primarias, incluso hierro especlar.
- La refundición de lingotes de chatarra de hierro o acero.
- La producción de coque, cuando constituye una actividad integrada a los procesos metalúrgicos (alto horno), para la obtención de acero.
- La producción de acero mediante procesos neumáticos o de cocción.
- La producción de lingotes de acero o de acero de aleación y de otras formas primarias de acero.
- La producción de palanquillas, tochos, barras, palastros u otras formas de hierro, acero o acero de aleación en estado semiacabado.
- La fabricación de productos de hierro, acero y acero de aleación, laminados, estirados, trefilados, extrudidos, entre otros procesos de manufactura. El procesamiento de estos productos puede ser

en caliente o en frío, o puede empezar en caliente y terminar en frío. Los productos manufacturados bajo estos procesos son:

- Ángulos, perfiles y secciones de acero inoxidable u otra aleación del acero; barras y varillas de acero inoxidable u otra aleación del acero; productos laminados de hierro y acero sin alear; ángulos, perfiles y secciones de hierro o de acero sin alear; barras y varillas de hierro o de acero sin alear; material de construcción en acero para vías de ferrocarril (carriles o rieles no ensamblados).
- Tubos y perfiles huecos en acero sin costura por medio del laminado, extrudido o estirado en caliente, o por medio del estirado o laminado en frío.
- Tuberías y perfiles huecos en acero, soldados, remachados o unidos en forma similar, tubos soldados mediante conformación en frío o en caliente y por procesos de soldadura.
- Conectores de tubo de acero: clavijas planas y clavijas con anillos forjados de acero, conectores de soldadura a tope de acero, conectores roscados o reforzados con hilos, y otros conectores de acero.
- Barras o secciones de acero mediante el estirado en frío, rectificado o torneado, incluso barras plegadas o figuradas en frío.
- Secciones abiertas mediante conformación progresiva en un laminador de rulos o mediante plegado en una prensa de productos laminados de acero.
- Alambres de hierro y acero mediante trefilado o alargamiento en frío.
- Planchas, rollos, platinas de hierro y acero, etc.

Esta clase excluye:

- *La producción de minerales de hierro sinterizados. Se incluye en la clase 0710 «Extracción de minerales de hierro».*
- *El funcionamiento de coquerías independientes. Se incluye en la clase 1910 «Fabricación de productos de hornos de coque».*
- *La producción de tubos, caños y perfiles huecos y de conexiones de tubos o caños en hierro fundido, hierro gris, hierro dúctil, hierro maleable o acero fundido, elaborados en talleres de fundición. Se incluye en la clase 2431 «Fundición de hierro y de acero».*
- *La fabricación de hierro fundido y tubos de hierro o acero de fundición, sin costura, por fundición centrífuga. Se incluye en la clase 2431 «Fundición de hierro y de acero».*
- *Las operaciones de forja y de fundición realizadas como parte de la fabricación de un determinado tipo de producto. Se incluyen en la clase correspondiente a la fabricación del producto, según sea el caso,*

por ejemplo, la fabricación de barandas forjadas para escalera se incluye en la clase 2511 «Fabricación de productos metálicos para uso estructural».

- *La selección y la recuperación de chatarra de hierro y/o acero. Se incluyen en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

242 Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos

Este grupo incluye las actividades para la obtención de metales no ferrosos (aluminio, cobre, níquel, cobalto, entre otros) y de metales preciosos (oro, plata, platino) a partir de minerales metálicos en estado natural (óxidos, hidróxidos, sulfuros, carbonatos, fosfatos, silicatos metálicos) con un alto grado de pureza.

Cabe destacar que los metales preciosos oro y platino normalmente se obtienen en estado natural en forma de granos o pepitas por medio de la extracción industrial o artesanal en aluviones, y cuya actividad se incluye en la clase 0722 «Extracción de oro y otros metales preciosos».

También se incluye en este grupo la fabricación de productos primarios planos, largos y semielaborados, los cuales son usados después de recalentados en operaciones de laminado, estirado y extrusión para fabricar productos terminados, tales como: planchas, láminas, hojas, tiras, varillas, barras, tubos y perfiles huecos. Adicionalmente se incluye la producción de metales comunes enchapados en metales preciosos, producción de aleaciones de metales comunes no ferrosos, metales preciosos o combinación de estos metales.

2421 Industrias básicas de metales preciosos

Esta clase incluye:

- La fabricación de productos primarios de metales preciosos (oro, plata y metales del grupo del platino), labrados (trabajados) o no, tales como: grumos, granos, lingotes, barras fundidas, gránulos, entre otros, o en barras laminadas, varillas, secciones, alambres, planchas, hojas y tiras, o en tubos, tuberías, barras huecas, hojuelas, polvo, entre otros.
- La refinación de dichos metales preciosos mediante procesos químicos a fin de eliminar impurezas intrínsecas.
- La producción de oro, plata y metales del grupo del platino (platino, paladio, rodio, iridio, osmio, rutenio, entre otros).
- La producción de metales comunes enchapados en plata.
- La producción de metales comunes o plata enchapados en oro.
- La producción de metales comunes enchapados de platino y de metales del grupo platino.

- La fabricación de láminas de metales preciosos.
- La producción de aleaciones de metales preciosos.
- La producción de semiproductos de metales preciosos.

Esta clase excluye:

- *Los procesos de lavado (mazamorreo) hasta separar el oro y la plata de otros elementos o impurezas (materiales no metálicos carentes de valor económico), siempre y cuando se realicen por cuenta del explotador en sitios cercanos a la mina. Se incluyen en la clase 0722 «Extracción de oro y otros metales preciosos».*
- *La fabricación de cajas de metales preciosos para relojes. Se incluye en la clase 2652 «Fabricación de relojes».*
- *La fabricación de joyas de metales preciosos, monedas (incluso monedas de curso legal sean o no de metales preciosos) y los demás artículos y piezas de artículos elaborados con metales preciosos o chapados con metales preciosos. Se incluye en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».*
- *La selección y la recuperación de materiales de desecho con contenido de metales preciosos. Se incluyen en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

2429 Industrias básicas de otros metales no ferrosos

Esta clase incluye:

- La producción de metales comunes no ferrosos (aluminio, plomo, cinc, estaño, cromo, manganeso, níquel, entre otros) utilizando mineral en bruto, mineral en mata, otras materias primas intermedias entre el mineral en bruto y el metal (p. ej., alúmina), o desechos y chatarra de este tipo de metales.
- La producción de alúmina, matas de cobre, y matas de níquel.
- Las operaciones de fundición, de refinación electrolítica o de otra índole para producir metales comunes no ferrosos sin labrar o trabajar.
- La fundición y la refinación de níquel, cobre, plomo, cromo, manganeso, cinc, aluminio, estaño u otros metales comunes no ferrosos y aleaciones de esos metales.
- La fabricación de productos de metales comunes no ferrosos mediante laminado, trefilado, estirado o extrusión, tales como: hojas, planchas, tiras, barras, varillas, perfiles, alambres, tubos, tuberías y accesorios para tubos o tuberías. También comprende la obtención de polvos, gránulos y escamas de metales no ferrosos a partir de estos procesos.

- La producción de aleaciones de metales comunes como aluminio, plomo, cinc, estaño, cobre, cromo, manganeso, níquel, etc.
- La fabricación de semiproductos de metales comunes.
- La fabricación de papel aluminio a partir de láminas de aluminio como componente primario.
- La producción de alambre para fusibles o láminas para fusibles.
- La producción de uranio metálico a partir de la pechblenda (dióxido de uranio) o de otros minerales.
- La fundición y la refinación de uranio.
- La fabricación de contrachapados de hojas delgadas donde predomine el aluminio.
- El procesamiento de combustible nuclear empleados en los reactores nucleares.

Esta clase excluye:

- *La extracción de minerales de níquel para la obtención de ferroníquel. Se incluye en la clase 0723 «Extracción de minerales de níquel».*
- *La fabricación de laminados y láminas metálicas (aluminio), en el caso de los laminados metálicos sobre una base de papel o cartón. Se incluye en la clase 1701 «Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón».*
- *El enriquecimiento de uranio. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fundición de metales no ferrosos, cuyos productos resultantes de estos procesos no se encuentren clasificados en las divisiones 25 a 32. Se incluye en la clase 2432 «Fundición de metales no ferrosos».*
- *La selección y la recuperación de chatarra y materiales de desecho metálicos no ferrosos. Se incluyen en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

243 Fundición de metales

Este grupo comprende la fabricación de productos de fundición semiacabados y acabados a partir de procesos de fundición de productos intermedios, y formados por medio de moldes, de acuerdo con las especificaciones previamente establecidas, para producir piezas fundidas con todas las aleaciones de metales ferrosos y no ferrosos. Se puede incluir el recorte o la desincrustación posterior de las piezas fundidas, pero sin ningún procesamiento adicional. Asimismo, comprende la fabricación de piezas fundidas utilizadas en diversas industrias.

No se incluye la fabricación de productos acabados por producción propia a partir de procesos de laminación, trefilación, estirado y extrusión, en caliente o en frío, tales como: la fabricación de tubos y accesorios para tubos, que se incluye en la clase 2410 «Industrias básicas de hierro y de acero»; la fabricación de productos obtenidos mediante procesos de producción diferentes a los de fundición, como piezas forjadas, prensadas, estiradas, estampadas, anillos laminados o productos de pulvimetalurgia, entre otros, se incluye en la división 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo»; la fabricación de productos terminados mediante el procesamiento posterior a las piezas fundidas por ejemplo: calderas y radiadores, que se incluye en la clase 2512 «Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías», y la fabricación de artículos domésticos a partir de la fundición, que se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».

2431 Fundición de hierro y de acero

Esta clase incluye:

- Las actividades de talleres de fundición de hierro y acero, tales como: modelación, moldeado, fundición y colada, limpieza y acabados, tratamiento térmico del hierro o acero, entre otras actividades.
- La fabricación de productos semiacabados y acabados a partir de la fundición de: hierro blanco, hierro gris, hierro de grafito esferoidal, hierro nodular o hierro dúctil, hierro maleable y acero.
- La fabricación de tubos, caños y perfiles huecos y las conexiones de tubos o caños en hierro fundido, hierro gris, hierro dúctil, hierro maleable o acero de fundición.
- La fabricación de tubos y caños de acero sin costura por fundición centrífuga y accesorios para tubería en acero fundido.
- La fabricación de piezas de acero con geometrías complejas por medio de la técnica de microfundición.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de talleres de fundición de hierro o acero y la fabricación de piezas fundidas en hierro o acero de fundición (p. ej., engranajes para automóviles). Se incluyen, donde corresponda, en cualquiera de las categorías descritas en las divisiones 25 a 32.*
- *El tratamiento térmico de metales ferrosos, cuando esta actividad no hace parte del proceso de fundición del hierro o del acero. Se incluye en la clase 2592 «Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado».*

- *La fabricación de lingoteras. Se incluye en la clase 2823 «Fabricación de maquinaria para la metalurgia».*
- *La fabricación de cajas de fundición, placas de fondo para moldes, modelos para moldes y moldes para metal (excepto las lingoteras) cuando no están integradas a las actividades de fundición de metales. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*

2432 Fundición de metales no ferrosos

Esta clase incluye:

- Las actividades de talleres de fundición de metales no ferrosos, tales como: modelación, moldeado, fundición y colada, limpieza y acabados, tratamiento térmico del metal, entre otras actividades.
- La fabricación de productos semiacabados y acabados a partir de la fundición de aluminio, magnesio, titanio, cinc, entre otros metales no ferrosos, y de la aleación de estos metales; la fabricación de piezas a partir de la fundición de metal de alta y baja densidad, y de piezas con geometrías complejas por medio de la técnica de microfundición.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de talleres de fundición de metales no ferrosos y la fabricación de piezas fundidas en metales no ferrosos o aleaciones de estos metales (p. ej., anillos, válvulas y pistones para motores). Se incluyen donde corresponda en cualquiera de las categorías descritas en las divisiones 25 a 32.*
- *El tratamiento térmico de metales no ferrosos, cuando esta actividad no hace parte del proceso de fundición de estos metales y sus aleaciones. Se incluye en la clase 2592 «Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado».*
- *La fabricación de lingoteras. Se incluye en la clase 2823 «Fabricación de maquinaria para la metalurgia».*
- *La fabricación de cajas de fundición, placas de fondo para moldes, modelos para moldes y moldes para metal (excepto las lingoteras) cuando no están integrados a las actividades de fundición de metales. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*

DIVISIÓN 25 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo

Esta división comprende la fabricación de productos de metal (tales como piezas, recipientes y estructuras), usualmente con una función inamovible y estática, a diferencia de las divisiones 26 a 30, las

cuales cubren la manufactura de combinaciones o ensamblajes de tales productos metálicos (algunas veces con otros materiales) en unidades más complejas que, a menos que sean puramente eléctricos, electrónicos u ópticos, trabajan con partes móviles. Esta división también abarca la fabricación de productos de materiales compuestos en los que los metales son el material predominante.

También forma parte de esta división la fabricación de armas y municiones.

No se incluyen las actividades de mantenimiento y reparación especializado contenidas en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo» y la instalación especializada de productos elaborados producidos en esta división para edificaciones, tales como calderas de calefacción central, que se incluye en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».

251 Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor

Este grupo incluye la manufactura de productos metálicos para uso estructural (p. ej., armazones o partes para construcción), los objetos metálicos tipo contenedor (p. ej., depósitos, tanques y calderas de calefacción central) y los generadores de vapor.

2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural

Esta clase incluye:

- La fabricación de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares, tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para la extracción en pozos de minas, torres eléctricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir, construcciones metálicas muy corrientes en los puertos marítimos para protegerlos contra el oleaje.
- La fabricación de edificaciones y componentes prefabricados principalmente de metal (p. ej., casetas de obra, oficinas, bodegas, hangares, elementos modulares para exposiciones, entre otros).
- La fabricación de puertas y ventanas metálicas y de sus marcos, postigos, cortinas metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción.
- La fabricación de divisiones metálicas fijas al piso y a estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías.

- Los productos característicos de esta clase se elaboran generalmente con chapa, fleje, barras, tubos, perfiles diversos de hierro, de acero o aluminio, o de elementos de hierro forjado, o de fundición moldeada, taladrados, ajustados o acoplados con remaches, pernos o por soldadura; se trata de artículos transportables, listos para ser montados, instalados o erigidos, por ejemplo, por una empresa constructora.
- La erección y el montaje de estructuras metálicas y construcciones prefabricadas de metal a partir de piezas de fabricación propia.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de edificaciones y componentes prefabricados de madera. Se incluye en la clase 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción».*
- *La fabricación de rieles sin ensamblar. Se incluye en la clase 2410 «Industrias básicas de hierro y de acero».*
- *La fabricación de piezas para calderas marinas y de potencia. Se incluye en la clase 2513 «Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central».*
- *La fabricación de material fijo y de aparatos de señalización para vías férreas. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de piezas y accesorios ensamblados para vías férreas. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de secciones para buques y barcos o estructuras flotantes. Se incluye en la clase 3011 «Construcción de barcos y de estructuras flotantes».*
- *La fabricación de estanterías amovibles, anaqueles y demás mobiliario metálico para el hogar, oficinas, establecimientos comerciales, teatros, centros de enseñanza y similares. Se incluye en la clase 3112 «Fabricación de muebles de materiales diferentes a la madera».*
- *El mantenimiento y la reparación de productos metálicos para uso estructural cuando es realizado por establecimientos dedicados exclusivamente a dicha actividad. Se incluyen en la clase 3311 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal».*
- *La instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia, tales como: la instalación especializada de cubiertas metálicas para edificios residenciales. Se incluye en la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones. Se incluye en las clases: 4111*

«Construcción de edificios residenciales» o 4112 «Construcción de edificios no residenciales», según el caso.

- La construcción de vías férreas y la instalación de señales de tráfico. Se incluyen en la clase 4210 «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril».

2512 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías

Esta clase incluye:

- La fabricación de recipientes de metal para gas comprimido o licuado de cualquier capacidad. Algunos son de formas generalmente cilíndricas (tubos o botellas), resistentes, contruidos para soportar presiones altas. Otros, contruidos por un depósito interior y una o varias capas envolventes entre las que se puede disponer un material aislante, hacer el vacío, tener reservado un espacio para un líquido criogénico (oxígeno líquido, nitrógeno líquido), para obtener un gran aislamiento térmico, están diseñados para ciertos gases licuados que se mantienen en general a presiones bajas.
- La fabricación de calderas y radiadores para calefacción central proyectada para producir al mismo tiempo agua caliente y vapor a baja presión (por debajo de las cinco libras). Comprende las que se utilizan, por ejemplo, para calefacción de las viviendas, fábricas, invernaderos, entre otros.
- La fabricación de tanques, cisternas o recipientes similares de metal utilizados habitualmente como equipo fijo para el almacenamiento o la producción de los establecimientos industriales. Pueden ser abiertos o cerrados, estar revestidos interiormente de ebonita, de plástico, o incluso, de un metal distinto del hierro, del acero o del aluminio.
- La fabricación de cubas y tanques, inclusive aquellos revestidos o con aislamiento térmico.

Esta clase excluye:

- La fabricación de cajas, cajones, barriles, toneles, barricas, cubas, tinas y artículos similares en madera del tipo habitualmente utilizado para el transporte o envase de productos. Se incluye en la clase 1640 «Fabricación de recipientes de madera».
- La fabricación de barriles, tambores, bidones, baldes, cajas y artículos similares en metal del tipo habitualmente utilizado para el transporte y el embalaje de productos, con una capacidad no superior a 300 litros. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».

- *La fabricación para los usos descritos anteriormente, de tanques, cisternas y contenedores metálicos similares provistos de dispositivos mecánicos o térmicos. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de contenedores diseñados y equipados especialmente para su acarreo por uno o más medios de transporte. Se incluye en la clase 2920 «Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques».*
- *La fabricación de tanques y otros vehículos militares para combate y abastecimiento. Se incluye en la clase 3040 «Fabricación de vehículos militares de combate».*
- *El mantenimiento y la reparación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías. Se incluyen en la clase 3311 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal».*

2513 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central

Esta clase incluye:

- La fabricación de reactores nucleares para todos los fines, menos para la separación de isótopos. La expresión reactor nuclear se aplica en general al conjunto de aparatos y dispositivos que se encuentran dentro del recinto protegido por el blindaje biológico con inclusión, si es preciso, del propio blindaje, así como los aparatos o dispositivos que se encuentran fuera de este recinto, pero que son parte integrante de aquellos contenidos en él.
- La fabricación de calderas generadoras de vapor de agua y de otros vapores que no sean calderas de agua caliente para calefacción central, aunque también produzcan vapor a baja presión. Las calderas generadoras de vapor de agua son calderas de una mediana y alta potencia que permiten aumento de las presiones del orden de 2000 libras. Esto implica que tanto el proceso de fabricación como los materiales de que están construidas garanticen su resistencia a las elevadas presiones y temperaturas de operación, así como a la corrosión.
- La fabricación de radiadores para calefacción central, no eléctricos.
- La fabricación de condensadores para unidades de generación de energía a vapor u otros vapores.
- La fabricación de equipos auxiliares para uso con calderas generadoras de vapor u otros vapores, tales como condensadores, economizadores de agua para su calentamiento previo; recalentadores, cilindros recolectores que recogen el vapor de un grupo de calderas; acumuladores de vapor, es decir, grandes depósitos cilíndricos de acero en los que se acumula una reserva de vapor. Asimismo,

se incluyen los deshollinadores, los recuperadores de gases y los dispositivos sacabarros; todos estos accesorios se fabrican con las mismas técnicas y materiales que los de la caldera.

- La fabricación de partes para calderas marinas y de potencia.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de elementos combustibles para reactores nucleares. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de calderas y radiadores para calefacción central. Se incluye en la clase 2512 «Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías».*
- *La fabricación de turbo calderas o de máquinas de vapor estáticas con caldera integral. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de equipo de calefacción eléctrica para ambientes y equipo de calefacción no eléctrica de montaje permanente para uso doméstico. Se incluye en la clase 2815 «Fabricación de hornos, hogares y equipos permanentes de calefacción doméstica».*
- *La fabricación de hornos eléctricos y calentadores de agua. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *La fabricación de máquinas de limpieza al vapor. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de separadores de isótopos. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *La fabricación de locomotoras de vapor. Se incluye en la clase 3020 «Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles».*
- *El mantenimiento y la reparación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central. Se incluyen en la clase 3311 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal».*
- *La instalación de tuberías para sistemas de calefacción y refrigeración. Se incluye en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».*

252 2520 Fabricación de armas y municiones

Esta clase incluye:

- La fabricación de armamento pesado (piezas de artillería, cañones móviles, incluidos aquellos montados en vagones de ferrocarril, lanzallamas, lanzacohetes, lanzamisiles y lanza-proyectiles; tubos lanzatorpedos, ametralladoras pesadas, entre otros).
- La fabricación de armas ligeras (revólveres, pistolas, rifles, fusiles, carabinas, escopetas, subametralladoras).
- La fabricación de armas y pistolas neumáticas (aire y gas comprimido) e hidráulicas.
- La fabricación de armas de fuego y artefactos similares utilizados para la caza, el tiro deportivo y la defensa.
- La fabricación de armas de fuego que disparan balas de fogueo, pistolas para lanzar bengalas de señales, pistolas similares de émbolo cautivo y otras armas de fuego.
- La fabricación de municiones, tales como: cartuchos, proyectiles, perdigones, balines, diábolos, arpones, flechas, entre otros, utilizados para la caza, el tiro deportivo y la defensa.
- La fabricación de misiles balísticos de corto y mediano alcance, misiles balísticos intercontinentales (ICBM), cohetes de combate y proyectiles para tanques de guerra.
- La fabricación de aparatos explosivos tales como bombas, granadas de mano, granadas de fusil, granadas de gas, granadas incendiarias y similares, minas y torpedos.
- La fabricación de partes, piezas y accesorios para las armas y municiones descritos anteriormente.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de cápsulas fulminantes, detonadores y bengalas de señales. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *La fabricación de equipos de puntería óptica para armamento. Se incluye en la clase 2670 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico».*
- *La fabricación de machetes, sables, bayonetas, entre otros. Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería».*
- *La fabricación de vehículos para el transporte de dinero y objetos valiosos. Se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».*
- *La fabricación de aeronaves espaciales. Se incluye en la clase 3030 «Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa».*

- *La fabricación de misiles balísticos intercontinentales. Se incluye en la clase 3030 «Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa».*
- *La fabricación de tanques para combate y otros vehículos militares para combate y abastecimiento. Se incluye en la clase 3040 «Fabricación de vehículos militares de combate».*
- *La construcción de buques y embarcaciones militares. Se incluye en la clase 3011 «Construcción de barcos y de estructuras flotantes».*
- *El mantenimiento y la reparación de armas y municiones (incluidas las armas municiones para tiro deportivo y la caza de animales). Se incluyen en la clase 3311 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal».*
- *Comercio al por menor de armas y municiones. Se incluye en la clase 4774 «Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados».*

259 Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales

Este grupo incluye:

Las actividades generales para el tratamiento del metal, tales como la forja o el prensado, el enchapado, el revestimiento, el grabado, el perforado, el pulido, el soldado, entre otros procesos, que se realizan generalmente a cambio de una retribución o por contrata. Este grupo también incluye la fabricación de una variedad de productos del metal, tales como: cuchillería; herramientas manuales de metal y ferretería en general; envases en lata y cubetas; clavos, tornillos y tuercas; artículos domésticos en metal; enseres fijos metálicos; propulsión o hélices de barcos y anclas; piezas y accesorios para vías férreas ensambladas y fijadas, entre otros productos, para una variedad de aplicaciones industriales y domésticas.

Se excluye de este grupo el mantenimiento y la reparación de estos productos, que se incluye en la clase 3311 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal».

2591 Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia

Esta clase incluye:

- *La fabricación de artículos metálicos, acabados o semiacabados, mediante forja, prensado, estampado o laminado, por medio de procesos en que se utilizan rodillos de compresión o procesos de pulvimetalurgia, utilizando polvos de metal que se someten a tratamiento calorífico (sinterización) o a compresión; en general, se trata de la fabricación de una amplia gama de productos que*

habitualmente se realiza por contrata o a cambio de una retribución, y de ser tomados por separado, serían característicos de otras actividades manufactureras.

- El recorte o la desincrustación posterior del metal, sin ningún procesamiento adicional.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de polvos de metal. Se incluye, según se trate, en la clase 2410 «Industrias básicas de hierro y de acero» o en el grupo 242 «Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos».*

2592 Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado

Esta clase incluye:

- Las actividades de enchapado, pulimento, anodizado, coloración, cromado, cincado, galvanizado (electroplateado), bicromatizado, sulfatado, pavonado, entre otros, son procesos en los que se deposita otro metal sobre una superficie metálica y mediante la aplicación de corriente eléctrica se le confieren propiedades específicas de acabado.
- El revestimiento no metálico de metales: pintura, plastificado, esmaltado, lacado (laqueado), entre otros.
- Se incluyen procedimientos tales como el bruñido, el desbarbado, la limpieza con chorro de arena, el pulimento en tambor giratorio, la limpieza, la soldadura, el afilado, el esmerilado, el lapidado, el brochado y otros tratamientos especiales del metal y de artículos de metal que se realizan por contrata o a cambio de una retribución.
- Los tratamientos térmicos de metales (temple, recocido, revenido, entre otros), excepto cuando hacen parte de las actividades desarrolladas para la obtención de productos metálicos de fundición.
- Los procesos de reducción de masa de metales como taladrado, torneado, limado, cepillado, fresado, erosión, triturado, aserrado, entre otros procesos de arranque de viruta o de abrasión.
- El corte y el grabado de metales mediante el uso de rayos láser.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de herradores (marcar el ganado y clavar las herraduras a caballos, burros, bueyes y otros animales de trabajo). Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».*
- *La impresión directa sobre metales. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».*
- *El enchapado de metales comunes u otros metales en metales preciosos. Se incluye en la clase 2421 «Industrias básicas de metales preciosos».*

- *Las actividades de talleres de fundición de metales ferrosos y metales no ferrosos y la fabricación de piezas fundidas en estos materiales o aleaciones de estos metales que no estén incluidas en las categorías descritas en las divisiones 25 a 32. Se incluyen en la clase 2431 «Fundición de hierro y de acero» o en la clase 2432 «Fundición de metales no ferrosos», según sea el caso.*
- *La fabricación de artículos manuales para actividades agropecuarias. Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería».*

2593 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería

Esta clase incluye:

- La fabricación de artículos de metal para uso doméstico: cuchillos y navajas; otros artículos de cuchillería, incluso destrales (hachas de mano) y cuchillas; navajas, máquinas de afeitar y hojas de afeitar; tijeras comunes de podar, de peluquería y para las uñas; cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, cuchillos de pescado, pinzas para servir y demás utensilios de mesa o de cocina.
- La fabricación de herramientas de mano, sin motor, del tipo utilizado en la agricultura (p. ej., machetes), la horticultura, la ganadería y la silvicultura; en la carpintería, la ebanistería u otros trabajos de la madera; en el ensamblaje mecánico, en la chapistería y en la industria en general. Ejemplos: alicates, destornilladores, entre otros.
- La fabricación de sierras manuales, serruchos y seguetas; hojas para sierras, incluso sierras circulares y de cadena, cuchillas y cizallas para máquinas o para aparatos mecánicos.
- La fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano, motorizadas o no y para máquinas herramienta: brocas, punzones, matrices, fresas, puntas, placas y barras sin montar, de carburos metálicos sinterizados o de aleaciones metalocerámicas (cermet), entre otros.
- La fabricación de herramientas de herrería, incluso machos de forja y yunques; tornos de banco, abrazaderas, lámparas de soldar y herramientas similares.
- La fabricación de cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos.
- La fabricación de espadas, bayonetas y armas similares.
- La fabricación de herramientas de presión.
- La fabricación de abrazaderas metálicas para sujetar elementos (p. ej., secciones de tubería).

Esta clase excluye:

- *La fabricación de vajillas de metales comunes. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de lingoteras. Se incluye en la clase 2823 «Fabricación de maquinaria para la metalurgia».*
- *La fabricación de vajillas elaboradas con metales preciosos o con metales comunes chapados con metales preciosos. Se incluye en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».*
- *La fabricación de herramientas de mano con motor o impulsadas con alguna otra fuente de energía. Se incluye en la clase 2818 «Fabricación de herramientas manuales con motor».*
- *La fabricación de cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras). Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *La fabricación de cajas de moldeo y moldes cuando hacen parte del proceso integrado para la fabricación de productos metálicos de fundición. Se incluye en la clase 2431 «Fundición de hierro y de acero», o en la clase 2432 «Fundición de metales no ferrosos», según sea el caso.*
- *La fabricación de cuchillería y demás utensilios de mesa de metales preciosos. Se incluye en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».*

2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Esta clase incluye:

- La fabricación de sujetadores hechos de metal: clavos, remaches, tachuelas, alfileres, grapas, arandelas y productos similares sin rosca.
- La fabricación de productos de tornillería: tuercas, pernos, tornillos y productos roscados y no roscados.
- La fabricación de cables de metal, trenzas y artículos similares de hierro, acero, aluminio o cobre, aislados o no, pero no aptos para conducir electricidad.
- La fabricación de productos metálicos hechos con alta precisión en tornos revólver o automáticos.
- La fabricación de artículos hechos de alambre; alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes y telas metálicas, entre otros.

- La fabricación de recipientes utilizados para el envase o el transporte de mercancías: latas para productos alimenticios, barriles, tambores, bidones, tarros, cajas, entre otros, incluidos los de capacidad inferior a 300 litros.
- La fabricación de muelles, incluso muelles semiacabados de uso general, excepto muelles para relojes (muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión, hojas para muelles, entre otros).
- La fabricación de vajillas, sartenes, cacerolas y otros utensilios de cocina, de metales comunes.
- La fabricación de pequeños aparatos de cocina accionados a mano para preparar, aderezar, acondicionar o servir alimentos.
- La fabricación de utensilios de mesa y cocina no eléctricos, por ejemplo: sartenes y cacerolas.
- La fabricación de baterías de cocina (p. ej., recipientes para hervir el agua).
- La fabricación de esponjillas metálicas.
- La fabricación de artículos sanitarios de metal como bañeras, pilas, platones, lavabos y otros artículos sanitarios y de aseo, esmaltados o no.
- La fabricación de pequeños artículos de metal para oficina, excepto los muebles metálicos.
- La fabricación de cajas de caudales, cajas fuertes, pórticos y puertas de cámaras blindadas, acorazadas o reforzadas, entre otros.
- La fabricación de piezas y accesorios para vías de ferrocarril y de tranvía ensambladas y fijadas (p. ej., carriles ensamblados, plataformas giratorias, potros de contención, entre otros).
- La fabricación de otros artículos de metal no clasificados en otra parte, como cadenas (excepto cadenas de transmisión de potencia), hélices para barcos y palas para hélices, anclas, campanas, marcos para fotos o cuadros, tubos y cajas colapsables, cierres, hebillas, corchetes, almohadillas metálicas para fregar, señales de tránsito y artículos similares, cualquiera que sea el metal utilizado, excepto metales preciosos.
- La fabricación de vallas, avisos y similares de metal, excepto las iluminadas.
- La fabricación de material fijo, piezas ensambladas y de aparatos de señalización de vías férreas.
- La fabricación de imanes metálicos permanentes.
- La fabricación de bolsas o envoltorios metálicos.
- La fabricación de termos de metal.
- La fabricación de chapas de metal e insignias militares de metal.

- La fabricación de peines y rulos de metal.
- La fabricación de mangos y estructuras de metal para paraguas.
- La fabricación de jarros y botellas de metal.
- La fabricación herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal.
- La fabricación de trofeos y estatuillas utilizadas en metales comunes para decoración interior.
- La fabricación de artículos de metal para órganos y pianos.
- La fabricación de pesas de metal usadas para el levantamiento de pesas.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de recipientes para el almacenamiento y/o la elaboración de materiales. Se incluye en la clase 2512 «Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías».*
- *La fabricación de imanes cerámicos y de ferrita. Se incluye en la clase 2393 «Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana».*
- *La fabricación de espadas, bayonetas y armas similares. Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería».*
- *La fabricación de muelles para relojes. Se incluye en la clase 2652 «Fabricación de relojes».*
- *La fabricación de cables de metal aislados, pero aptos para conducir electricidad. Se incluye en la clase 2731 «Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica».*
- *La fabricación de avisos y carteles iluminados. Se incluye en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».*
- *La fabricación de cadenas de transmisión de potencia. Se incluye en la clase 2814 «Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión».*
- *La fabricación de carritos de supermercado. Se incluye en la clase 3099 «Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.».*
- *La fabricación de muebles de metal. Se incluye en el grupo 311 «Fabricación de muebles».*
- *La fabricación de artículos de metales preciosos, incluidas las vajillas y los utensilios de mesa. Se incluye en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».*
- *La fabricación de insignias militares de metales preciosos o de metales comunes chapados con metales preciosos. Se incluye en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».*

- *La fabricación de artículos para deporte. Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».*
- *La fabricación de juegos y juguetes. Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *La fabricación de cascos de seguridad de metal. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *La fabricación de esculturas, bustos y estatuas de bronce originales. Se incluye en la clase 9013 «Actividades de creación de artes plásticas y visuales».*

DIVISIÓN 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos

Esta división incluye la fabricación de computadoras, periféricos para computadoras, equipos de comunicación y productos electrónicos similares, como también la fabricación de componentes para tales productos. Los procesos de producción de esta división están caracterizados por el diseño y el uso de circuitos integrados y la aplicación de tecnologías de la miniaturización altamente especializada. Esta división también comprende la fabricación de equipos electrónicos de consumo, medición, prueba, navegación y de control, equipos de radiación, electromédicos y de electroterapia, equipos e instrumentos ópticos y la fabricación de medios magnéticos y ópticos para el almacenamiento de datos. No se incluye la fabricación de conductores para uso electrónico y de cables de fibra óptica. Se incluye en la clase 2731 «Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica».

261 Fabricación de componentes y tableros electrónicos

Este grupo incluye la fabricación y/o el ensamble de células solares, paneles solares e inversores fotovoltaicos y otros componentes y tableros electrónicos.

2611 Fabricación de celdas solares, paneles solares e inversores fotovoltaicos

Esta clase incluye:

- La fabricación y/o el ensamble de celdas solares, paneles solares e inversores fotovoltaicos.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de lámparas solares. Se incluye en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».*
- *La fabricación de sistemas de calefacción solar. Se incluye en la clase 2815 «Fabricación de hornos, hogares y equipos permanentes de calefacción doméstica».*

- *La instalación de sistemas de calefacción solar. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».*
- *La instalación de celdas solares, paneles solares e inversores fotovoltaicos. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».*
- *El mantenimiento de celdas solares, paneles solares e inversores fotovoltaicos. Se incluye en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».*

2619 Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos

Esta clase incluye:

- La fabricación de semiconductores y de otros componentes para aplicaciones electrónicas.
- La fabricación de componentes electrónicos pasivos como resistencias, bobinas, condensadores, entre otros.
- La fabricación de cristales piezoeléctricos montados; dispositivos semiconductores fotosensibles.
- La fabricación de partes y piezas electrónicas componentes de computadoras.
- La fabricación de microprocesadores.
- La fabricación de tarjetas, tableros o placas de circuitos impresos.
- La fabricación de circuitos impresos (circuitos elaborados, estampando en una placa aislante, mediante un proceso de impresión tradicional o no tradicional; elementos simplemente conductores, elementos de contacto u otros elementos pasivos impresos, tales como inductores, resistencias y condensadores).
- La fabricación de tubos y válvulas electrónicas termoiónicas, de cátodo frío o fotocátódicos (p. ej., tubos catódicos de imagen para receptores de televisión y tubos para cámaras de televisión, convertidores e intensificadores de imagen, tubos de microondas, tubos y válvulas receptores y amplificadores, entre otros).
- La fabricación de conectores electrónicos.
- La fabricación de circuitos integrados (analógicos, digitales o híbridos) y micro ensamblajes electrónicos.
- La fabricación de diodos, transistores y componentes electrónicos similares.
- La fabricación de inductores (estárteles, bobinas, transformadores) tipo componente electrónico.
- La fabricación de cristales electrónicos y montajes de cristal.
- La fabricación de solenoides, interruptores y transductores para aplicaciones electrónicas.

- La fabricación de dados u obleas, semiconductores, terminados o semiterminados.
- La fabricación de tarjetas interfaz (sonido, controles, red, módem), módems externos, y tarjetas inteligentes (tarjetas con circuito integrado), tales como tarjetas de crédito con chip incorporado, tarjetas SIM y GSM utilizadas en teléfonos celulares, tarjetas para transporte masivo, entre otras.
- La fabricación de partes componentes de pantallas (plasma, polímero, LCD).
- La fabricación de diodos emisores de luz (LED).
- La fabricación de cables de impresora, cables de monitor, cables USB, conectores y cables similares.
- La fabricación de cabezales (de grabación, lectura/escritura, entre otros).

Esta clase excluye:

- *La extracción de los minerales columbita y tantalita valorados principalmente por su contenido de columbio, niobio y tantalio (cuya mezcla de estos elementos es conocida como «coltán»). Se incluye en la clase 0729 «Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.».*
- *La impresión de tarjetas inteligentes. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».*
- *La fabricación y/o el ensamble de celdas solares, paneles solares e inversores fotovoltaicos. Se incluyen en la clase 2611 «Fabricación de celdas solares, paneles solares e inversores fotovoltaicos».*
- *La fabricación de lectores de tarjetas inteligentes. Se incluye en la clase 2620 «Fabricación de computadoras y de equipo periférico».*
- *La fabricación de módems diferentes a los utilizados en computadores. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de pantallas para computador. Se incluye en la clase 2620 «Fabricación de computadoras y de equipo periférico».*
- *La fabricación de pantallas de televisión. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La fabricación de tubos de rayos X y equipos de radiación similares. Se incluye en la clase 2660 «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico».*
- *La fabricación de instrumentos y equipo óptico. Se incluye en la clase 2670 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico».*
- *La fabricación de resistores (balastro o lastre) para iluminación. Se incluye en la clase 2711 «Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos».*

- *La fabricación de relé eléctrico. Se incluye en la clase 2712 «Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica».*
- *La fabricación de conmutadores e interruptores. Se incluye en la clase 2712 «Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica».*
- *La fabricación de dispositivos de cableado de tipo eléctrico. Se incluye en la clase 2732 «Fabricación de dispositivos de cableado».*
- *La fabricación de resistencias, transformadores, capacitores, entre otros, para aplicaciones eléctricas. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de compuestos de varios microcircuitos electrónicos montados en un soporte (p. ej., un compuesto diseñado como parte de una máquina de procesamiento de datos digitales). Se incluye generalmente en la clase correspondiente a la fabricación completa de la máquina que contenga este conjunto.*
- *La fabricación de equipos completos. Se incluye en la clase correspondiente a la fabricación del tipo de equipo que se trate, en las divisiones 26 a 32.*
- *La fabricación de dispositivos similares para aplicaciones eléctricas. Se incluye en la división 27 «Fabricación de aparatos y equipo eléctrico».*

262 2620 Fabricación de computadoras y de equipo periférico

Esta clase comprende la fabricación y/o el ensamble de computadoras electrónicas, tales como computadoras centrales, microcomputadoras, computadoras de escritorio y portátiles, y servidores informáticos; unidades periféricas, tales como equipos de almacenamiento y dispositivos de entrada y salida (impresoras, monitores, teclados). Las computadoras pueden ser analógicas, digitales o híbridas. Los computadores digitales son del tipo más común, y pueden realizar una o varias de las siguientes operaciones: 1) almacenar uno o varios programas de procesamiento y los datos necesarios para su ejecución 2) ser programados libremente en función de las necesidades del usuario; 3) efectuar cálculos aritméticos especificados por el usuario y 4) ejecutar, sin intervención humana, programas de procesamiento que requiera la computadora para modificar su ejecución por decisión lógica durante un proceso en marcha. Los computadores analógicos permiten la simulación de modelos matemáticos y la comprensión de elementos de control y de programación analógicos.

Esta clase incluye:

- La fabricación de computadoras de escritorio.
- La fabricación de computadoras portátiles y tabletas electrónicas (*tablets*).

- La fabricación de computadoras centrales.
- La fabricación de computadoras de mano.
- La fabricación de unidades de discos magnéticos, memorias flash como tarjetas SD (*Secure Digital*) y memorias USB, y otros dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores.
- La fabricación de unidades de discos ópticos (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW, Blu-ray Disc y similares).
- La fabricación de impresoras; monitores; teclados; ratones (mouse), palancas (joystick) y accesorios de esfera móvil.
- La fabricación de terminales para computadores de uso específico.
- La fabricación de servidores.
- La fabricación de escáner, incluidos escáner de código de barras.
- La fabricación de lectores de tarjetas inteligentes.
- La fabricación de cascos de realidad virtual.
- La fabricación de proyectores multimedia (*video beam*).
- La fabricación de máquinas analógicas de procesamiento de datos, provistas de elementos analógicos de control y de programación. Elementos adicionales para computadoras analógicas con función de entrada o de salida.
- La fabricación de máquinas híbridas (analógico-digitales).
- La fabricación de terminales como cajeros automáticos; terminales de puntos de venta, no operados mecánicamente.
- La fabricación de equipo de oficina multifunción, tales como combinaciones de fax, escáner, copiadora e impresora.

Esta clase excluye:

- *La producción de copias sobre grabaciones originales (programas de informática, sonido, video, entre otros). Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*
- *La fabricación de componentes electrónicos y ensamblajes electrónicos usados en computadoras y equipo periférico. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*

- *La fabricación de módems internos/externos de computadora. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de tarjetas de interfaz, módulos y ensamblajes, y tarjetas inteligentes. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de módems diferentes a los utilizados en computadores. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de interruptores de comunicación digital y equipo de comunicación de datos (puentes, enrutadores, puerta de acceso). Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de productos electrónicos de consumo como reproductores de CD y DVD. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La fabricación de pantallas y monitores de televisión. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La fabricación de consolas de videojuego. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La fabricación de medios magnéticos y ópticos en blanco para uso con computadoras u otros equipos. Se incluye en la clase 2680 «Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos».*
- *La fabricación de juegos electrónicos (juegos de video, juego de ajedrez, entre otros). Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *La instalación especializada de computadoras centrales y equipos similares. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*
- *El mantenimiento y la reparación de computadores y de equipos periféricos. Se incluyen en la clase 9511 «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».*
- *La fabricación de placas de circuitos impresos cargadas con elementos pasivos. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de módems y equipos transmisión. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*

263 2630 Fabricación de equipos de comunicación

Esta clase comprende la fabricación de teléfonos y equipos de comunicación de datos usados para transmitir señales electrónicamente sobre redes cableadas o a través del aire como emisoras de radio y televisión y equipos de comunicación sin cable (inalámbrica).

Esta clase incluye:

- La fabricación de equipos para centrales telefónicas.
- La fabricación de teléfonos inalámbricos.
- La fabricación de PBX (*Private Branch Exchange*).
- La fabricación de citófonos, teléfonos, teléfonos celulares y equipo de fax, incluyendo máquinas contestadoras.
- La fabricación de equipo de transmisión de datos: puentes, enrutadores (*routers*), puertas de acceso, y bocas de conexión de paneles de control.
- La fabricación de tableros, paneles, consolas y elementos similares para telefonía y telegrafía.
- La fabricación de antenas de recepción y transmisión.
- La fabricación de cámaras de televisión de todo tipo. La fabricación de aparatos transmisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión que incorporen o no aparatos receptores o aparatos para la grabación o la reproducción del sonido.
- La fabricación de equipos y elementos para televisión por cable.
- La fabricación de buscadores de personas, teléfonos celulares y otros equipos de comunicación móviles.
- La fabricación de equipos de emisión de radio y televisión,
- La fabricación de módems diferentes a los utilizados en computadores y equipos portadores.
- La fabricación de sistemas de alarma contra incendio y robo, que envían señales a una estación de control.
- La fabricación de aparatos infrarrojos (p. ej., control remoto).
- La fabricación de equipo de telecomunicación para satélites.
- La fabricación de relojes inteligentes.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de componentes electrónicos y sub-ensambles usados en equipos de comunicación. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de módems de computadoras. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de placas de circuitos impresos cargadas con elementos pasivos. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de computadoras y equipo periférico de computadoras. Se incluye en la clase 2620 «Fabricación de computadoras y de equipo periférico».*
- *La fabricación de equipos de audio y video de uso doméstico o personal. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La fabricación de materiales en blanco de reproducción para grabaciones sonoras y de otros tipos. Se incluye en la clase 2680 «Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos».*
- *La fabricación de tableros electrónicos del tipo de los usados en los estadios. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de semáforos. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *El mantenimiento y la reparación de equipos de comunicación. Se incluyen en la clase 9512 «Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de dispositivos GPS. Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*

264 2640 Fabricación de aparatos electrónicos de consumo

Esta clase comprende la fabricación de equipos electrónicos de audio y video para entretenimiento en el hogar, vehículos automotores y sistemas de amplificación electrónica y de amplificación de instrumentos musicales.

Esta clase incluye:

- *La fabricación de videograbadoras y equipos de grabación similares.*
- *La fabricación de monitores y pantallas de televisión.*
- *La fabricación de aparatos para la grabación de sonido y sistemas de grabación.*

- La fabricación de aparatos para la reproducción de casetes y otros aparatos para la reproducción de sonido.
- La fabricación de equipos de sonido.
- La fabricación de receptores de radio, incluso aparatos con dispositivos de grabación y de reproducción de sonido o con un dispositivo de relojería.
- La fabricación de sistemas de altavoces.
- La fabricación de cámaras de video del tipo casera.
- La fabricación de tocadiscos (rocolas).
- La fabricación de sistemas de altavoces (altoparlantes).
- La fabricación de amplificadores para instrumentos musicales y sistemas de amplificación electrónica.
- La fabricación de micrófonos.
- La fabricación de reproductores de medios ópticos con sistema de lectura óptica (CD, DVD, Blu-ray Disc y similares).
- La fabricación de máquinas karaoke.
- La fabricación de auriculares personales (radio, esterero, computadores), incluidos auriculares de realidad virtual, excepto los audífonos utilizados por personas con pérdida auditiva.
- La fabricación de consolas de videojuegos.
- La fabricación de proyectores para computadoras y televisores.
- La fabricación de equipos de audio y vídeo para sistemas de cine en casa.

Esta clase excluye:

- *La producción de copias sobre grabaciones originales (programas de informática, sonido, video, entre otros). Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*
- *La fabricación de computadoras, equipos periféricos (incluso unidades de discos ópticos) y monitores de computadora. Se incluye en la clase 2620 «Fabricación de computadoras y de equipo periférico».*
- *La fabricación de máquinas contestadoras. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de equipos buscadores de personas. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*

- *La fabricación de equipos de control remoto (de radio e infrarrojos). Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de equipos para estudios de radiodifusión como equipos de reproducción, antenas de recepción y transmisión cámaras de video comerciales. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de audífonos utilizados por personas con pérdida auditiva. Se incluye en la clase 2660 «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico».*
- *La fabricación de cámaras digitales. Se incluye en la clase 2670 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico».*
- *La fabricación de materiales en blanco de reproducción para grabaciones sonoras y de otros tipos. Se incluye en la clase 2680 «Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos».*
- *La fabricación de juegos electrónicos con software incluido (no reemplazable), máquinas de juego y de apuestas. Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *El mantenimiento y la reparación de aparatos electrónicos de consumo. Se incluyen en la clase 9521 «Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo».*

265 Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control; fabricación de relojes

Este grupo incluye la fabricación para usos industriales y no industriales de equipos para medir verificar, navegar y controlar, incluyendo sensores y equipos de medición de tiempo como relojes y equipos relacionados.

2651 Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control

Esta clase comprende la fabricación de sistemas e instrumentos de búsqueda, detección, navegación, orientación aeronáuticos y náuticos: compases de navegación. La fabricación de controles automáticos y reguladores para diversas aplicaciones como calefacción, aire acondicionado, refrigeración, etc. La fabricación de instrumentos y aparatos para la medición, la representación, la indicación, la grabación, la transmisión y la regulación constante y automática de variables de procesos industriales, como temperatura, presión, humedad, viscosidad, combustión, nivel, densidad, acidez, concentración y rotación; medidores de fluido y aparatos contadores; instrumentos para medición y prueba de características eléctricas y de señales eléctricas; instrumentos y sistemas de instrumentación para análisis de laboratorio de la composición o la concentración química o física de muestras de sólidos, fluidos, gases o material compuesto, y otros instrumentos de medida y prueba y partes para los mismos. La

fabricación de equipo no eléctrico para medición, prueba, navegación y control (excepto herramientas mecánicas simples, no diseñadas para altos niveles de precisión).

Esta clase incluye:

- La fabricación de instrumentos para el monitoreo del funcionamiento de los motores de avión. Por ejemplo: tacómetros (miden el número de revoluciones del motor por minuto), horómetros (miden el número de horas de recorrido de la máquina), entre otros instrumentos.
- La fabricación de equipo de prueba de emisiones automotrices.
- La fabricación de aparatos para ensayar y regular los motores de vehículos mediante el control de todos los órganos de encendido (bobinas, bujías, condensadores, baterías, entre otros), el reglaje de la carburación mediante un analizador de los gases de escape y la medida de la compresión en cada uno de los cilindros.
- La fabricación de instrumentos y aparatos de navegación marítima o fluvial, tales como compases de navegación (ejemplo: compases magnéticos, compases giroscópicos, y similares), instrumentos para determinar la situación (ejemplo: sextantes), los demás instrumentos para la navegación (ejemplo: timones automáticos, registradores de rumbo, entre otros) y sondas ultrasónicas.
- La fabricación de instrumentos de navegación aérea, tales como altímetros, variómetros, máchmetros, acelerómetros, y pilotos automáticos.
- La fabricación de equipos de búsqueda, detección, navegación, aeronáutica y náutica, incluyendo sonares.
- La fabricación de radares.
- La fabricación de máquinas y aparatos de ensayo para determinar las propiedades físicas de los materiales; máquinas y aparatos para establecer la dureza y otras propiedades de los metales o la resistencia al desgaste y otras propiedades de los textiles. Comprende un conjunto de máquinas o aparatos diseñados para efectuar ensayos de dureza, elasticidad, resistencia a la tracción, a la compresión, a la flexión, o de otras propiedades mecánicas de materiales diversos: madera, manufacturas de cemento o de hormigón, textiles (hilados, tejidos), papel y cartón, caucho, plástico, cueros, entre otros materiales.
- La fabricación de máquinas detectoras de mentiras (polígrafos).
- La fabricación de aparatos para medir y verificar magnitudes eléctricas, por ejemplo, osciloscopios y oscilógrafos que registran movimientos oscilatorios; y los instrumentos para verificar la corriente, el voltaje o la resistencia, estén provistos o no, de un dispositivo registrador como, galvanómetros, amperímetros o voltímetros. La fabricación de instrumentos para medir y verificar señales eléctricas.

- La fabricación de aparatos para medir o verificar magnitudes no eléctricas, por ejemplo, detectores y contadores de radiaciones.
- La fabricación de instrumentos y aparatos diseñados especialmente para las telecomunicaciones, tales como diafonómetros, hipsómetros, neperímetros y aparatos para ensayar.
- La fabricación de instrumentos de agrimensura, geodesia y topografía, tales como teodolito, para establecer planos y medir ángulos; niveles ópticos; alidada.
- La fabricación de controles de fuego y flama.
- La fabricación de espectrómetros (aparatos que identifican las diferentes componentes del espectro de frecuencias de una señal eléctrica).
- La fabricación de calibradores diseñados para altos niveles de precisión.
- La fabricación de medidores de consumo de electricidad, agua o gas, gasolina, entre otros.
- La fabricación de instrumentos y aparatos para medir y verificar el flujo, el nivel, la presión u otras variables de líquidos o gases (p. ej., medidores de flujo, indicadores de nivel, manómetros, calorímetros de hielo, o de calentamiento, entre otros).
- La fabricación de detectores de minas, generadores de pulso (señal); detectores de metales.
- La fabricación de equipos de posicionamiento global (GPS).
- La fabricación de dispositivos y aparatos de control ambiental y controles automáticos (p. ej., termostatos, para regular la temperatura; reguladores de presión, también llamados manostatos o presostatos, de nivel de humedad (humidostatos) y de tiro de estufas, y reguladores automáticos de distintas magnitudes eléctricas).
- La fabricación de equipos de medida y grabación (caja negra).
- La fabricación de sensores y equipos de detección de movimiento.
- La fabricación de instrumentos de análisis de laboratorio (equipos de análisis de sangre).
- La fabricación de balanzas de precisión, sensibles a pesos iguales o inferiores a 5 cg.; estas balanzas están diseñadas para efectuar mediciones de precisión, son de metal inoxidable o de aleaciones ligeras, con cuchillas, cojinetes y planos de ágata.
- La fabricación de escalas de laboratorio, incubadoras y aparatos diversos de laboratorio para medición y prueba: la fabricación de instrumentos y aparatos para efectuar análisis físicos o químicos tales como polarímetros, para medir el ángulo de rotación del plano de polarización de un rayo luminoso que atraviesa sustancias ópticamente activas, es decir, dotadas de poder rotatorio;

refractómetros, para determinar el índice de refracción de los líquidos o de los sólidos; colorímetros, para determinar el color de una sustancia (líquida o sólida); analizadores de gases o de humos (aparatos de Orsat), para el análisis de gases combustibles o de productos de la combustión (gases quemados) en los hornos de coque, gasógenos, altos hornos, etc., y que permiten dosificar principalmente el ácido carbónico, el óxido de carbono, el oxígeno y el hidrógeno; viscosímetros, que permiten determinar la viscosidad, es decir, el frotamiento interno que caracteriza a un líquido; instrumentos para medir la tensión superficial o interfacial de los líquidos (peso, volumen, altura), y los peachímetros (medidores de pH) para medir la magnitud por la que se valora el carácter ácido o básico de un medio.

- La fabricación de microscopios (excepto los microscopios ópticos) y los aparatos de difracción, es decir, los microscopios electrónicos.
- La fabricación de instrumentos y aparatos de meteorología, tales como: veletas, anemómetros, para medir la velocidad del viento; evaporímetros, para medir la capacidad de la evaporación de la atmósfera; pluviómetros, para medir la cantidad de agua lluvia.
- La fabricación de instrumentos y aparatos de geofísica, tales como sismómetros y sismógrafos, para registrar la hora, la duración y la amplitud de los movimientos de un punto de la corteza terrestre durante los terremotos, o para la detección del petróleo.
- La fabricación de instrumentos de oceanografía y de hidrología; de aparatos de radar y de control remoto.
- La fabricación de otros instrumentos, aparatos o máquinas de medición, verificación o ensayo: termómetros de líquido, de metal y de cristales líquidos (excepto los de uso médico); barómetros (de mercurio o aneroides) para medir la presión atmosférica; hidrómetros, para apreciar el grado de humedad del aire (estado higrométrico), de otros gases o de materias sólidas; la fabricación de aparatos de contar: cuentarrevoluciones, que contabilizan las vueltas de cualquier órgano (p. ej., el árbol de una máquina); taxímetros, que se utilizan en los vehículos de transporte para indicar la distancia recorrida y el precio de esta distancia; podómetros (llamados también odómetros, cuentapasos), que sirven para medir, aproximadamente, las distancias recorridas; tacómetros; bancos de prueba, comparadores (incluidos los comparadores ópticos y otros aparatos e instrumentos de óptica para medir y verificar), e instrumentos para verificar relojes o piezas de relojes.
- La fabricación de instrumentos y aparatos utilizados para la medición y la regulación constante y automática de variables, tales como la temperatura, la presión, la viscosidad de materiales y productos durante su fabricación u otro tipo de elaboración. Estos instrumentos y aparatos poseen características específicas para su aplicación en procesos industriales, tales como: mayor exactitud y precisión en la medición y la regulación de cada una de las variables.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de máquinas contestadoras de teléfono. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de equipos de pruebas médicas e irradiación. Se incluye en la clase 2660 «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico».*
- *La fabricación de microscopios ópticos y aparatos de difracción. Se incluye en la clase 2670 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico».*
- *La fabricación de gemelos, catalejos e instrumentos ópticos similares. Se incluye en la clase 2670 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico».*
- *La fabricación de equipos de posicionamiento óptico. Se incluye en la clase 2670 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico».*
- *La fabricación de herramientas de precisión ópticas para operarios de máquinas. Se incluye en la clase 2670 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico».*
- *La fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición. Se incluye en la clase 2813 «Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas».*
- *La fabricación de dictáfonos. Se incluye en la clase 2817 «Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)».*
- *La fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión (excepto ópticas) para operarios de máquinas (proceso de mecanizado). Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de balanzas para pesos mayores a 5 cg., no consideradas como de precisión. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de herramientas de precisión (excepto ópticas) para operarios de máquinas. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de equipo de alineación y balanceo de llantas. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *La fabricación de termómetros médicos y demás instrumentos médicos y dentales. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*

- *La fabricación de equipos de destilación y centrifugadoras del tipo usado en laboratorios. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La reparación de herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal. Se incluye en la clase 3311 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal».*
- *El mantenimiento y la reparación de equipos para medir, verificar, ensayar y controlar. Se incluyen en la clase 3313 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico».*
- *La reparación de esterilizadores y de equipos de destilación del tipo usado en laboratorios. Se incluye en la clase 3319 «Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.».*
- *La instalación de equipos de control de proceso industrial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*
- *Los ensayos y las mediciones ambientales para la contaminación del agua, aire, ruido, entre otros. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos, pruebas y análisis técnicos».*
- *La fabricación de telémetros que utilizan tecnología láser o principios ópticos para medir distancias. Se incluye en la clase 2670 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico».*

2652 Fabricación de relojes

Esta clase comprende la fabricación de relojes, relojes de pared y mecanismos de medición del tiempo y sus piezas.

Esta clase incluye:

- La fabricación de relojes de toda clase (de pulsera, de pared, de mueble, y similares), incluso relojes para paneles de instrumentos; cajas y carcasas para relojes de pulsera, incluidas las cajas de metales preciosos; piezas de relojes, incluidos los mecanismos de relojería.
- La fabricación de aparatos de control del tiempo y equipos de medición, registro y otras formas de visualización de intervalos de tiempo mediante un mecanismo de relojería o un motor sincrónico (p. ej., parquímetros, relojes de control de asistencia, sellos con fecha y hora, temporizador de procesos); conmutadores horarios y otros aparatos que se activan con movimiento de relojería o con un motor sincrónico, como las cerraduras con temporizador.
- La fabricación de piezas para relojes de todo tipo como muelles, rubíes, esferas, chapas, manecillas, puentes y otras piezas.

Esta clase excluye:

- La fabricación de correas de reloj no metálicas en cuero natural o cuero regenerado. Se incluye en la clase 1512 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería».
- La fabricación de correas para reloj no metálicas en materiales textiles, plástico, sintéticos, entre otros. Se incluye en la clase 1513 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales».
- La fabricación de correas y pulseras de metales preciosos para relojes. Se incluye en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».
- La fabricación de correas y pulseras de metal para relojes (excepto las de metales preciosos). Se incluye en la clase 3212 «Fabricación de bisutería y artículos conexos».
- La fabricación de relojes inteligentes. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».
- El mantenimiento y la reparación de aparatos de control del tiempo y contadores de tiempo. Se incluyen en la clase 3313 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico».
- El mantenimiento y la reparación de relojes de pared, de mesa y de uso personal. Se incluyen en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».

266 2660 Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico

Esta clase incluye:

- La fabricación de aparatos electromédicos y electroterapéuticos, tales como: equipos de imágenes de resonancias magnéticas, equipos médicos de ultrasonidos; marcapasos; aparatos para pérdida auditiva (audífonos); electrocardiogramas y equipo electromédico de endoscopia. Los equipos de radiación pueden generar rayos alfa, beta, rayos gama, rayos X u otra radiación ionizada.
- La fabricación de aparatos de irradiación y tubos para diversas aplicaciones: médicas (diagnósticos y terapias médicas), industriales, científicas y de investigación.
- La fabricación de generadores de alta tensión, cuando presenten características radiológicas; paneles; mesas y pantallas radiológicas de control y artefactos similares.
- La fabricación de escáner CT (Tomografía Computarizada).
- La fabricación de escáner PET (Tomografía por Emisión de Positrones).

- La fabricación de equipos MRI (Imagen por Resonancia Magnética).
- La fabricación de equipos médicos láser.
- La fabricación de equipos médicos especializados, que incluyen aparatos de respiración artificial y terapéutica, dispositivos de masaje vibratorio eléctrico y ventiladores electromédicos.
- La fabricación de equipos de irradiación de leche y alimentos para eliminación de microorganismos o alargar la vida útil del producto.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de instrumentos para análisis de laboratorio (p. ej., equipo de análisis de sangre). Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*
- *La fabricación de generadores de tensión eléctrica que no presentan características radiológicas. Se incluye en la clase 2711 «Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos».*
- *La fabricación de cámaras bronceadoras. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de aparatos ortopédicos y protésicos; dentaduras postizas y dispositivos de ortodoncia; la fabricación de placas de huesos y tornillos; la fabricación de muebles médicos, quirúrgicos, dentales o veterinarios, tales como mesas de operación, mesas de examinación, camas de hospital con dispositivos mecánicos y sillas de odontología, y la fabricación de termómetros de uso médico, esterilizadores usados en laboratorios, máquinas de limpieza ultrasónica, entre otros. Se incluyen en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *El mantenimiento y la reparación de equipos radiológicos, electromédicos y electroterapéuticos. Se incluyen en la clase 3313 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico».*

267 2670 Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico

Esta clase comprende la fabricación de instrumentos ópticos y lentes, tales como binoculares, gemelos, catalejos, microscopios (excepto electrónicos y protónicos), telescopios, prismas y lentes (excepto oftalmológicos), revestido y pulido de lentes (excepto oftalmológicos), montura de lentes (excepto oftalmológicos), y la fabricación de equipos de fotografía, tales como cámaras y luminómetros.

Esta clase incluye:

- La fabricación de equipo de miras telescópicas para armas.
- La fabricación de equipo de posicionamiento óptico.

- La fabricación de instrumentos de aumento óptico.
- La fabricación de herramientas ópticas de precisión para operarios de máquinas.
- La fabricación de comparadores ópticos.
- La fabricación de lentes ópticos, telescopios y binoculares.
- La fabricación de elementos ópticos de vidrio o de cualquier otro material, por ejemplo, de cuarzo, excepto el fundido, de espatofluor, de plástico, de metal, de cristales cultivados, de óxido de magnesio o de halogenuros de los metales alcalinos o alcalinotérreos.
- La fabricación de prismas y lentes, espejos con configuración de elementos ópticos, filtros selectivos de colores para aparatos fotográficos principalmente, elementos polarizadores, entre otros.
- La fabricación de fibras ópticas que están formadas por capas concéntricas (figuras geométricas) de vidrio o de plástico con diversos índices de refracción.
- La fabricación de microscopios ópticos compuestos, incluidos los microscopios para microfotografía y microproyección, que se caracterizan por permitir, además de la observación visual, la toma de imágenes aumentadas de los objetos.
- La fabricación de cámaras fotográficas (de rollo y digitales) o cinematográficas, esencialmente compuestas por una cámara oscura, un objetivo, un obturador, un diafragma, un soporte para la placa o la bobina y un visor; incluidas las cámaras utilizadas para preparar planchas de fotograbado, las cuales pueden alcanzar grandes dimensiones y son generalmente de estructura bastante diferente a la de los demás aparatos fotográficos; para fotografía subacuática (aparatos de caja estanca), fotografía aérea, diseñados para registrar imágenes sucesivas a intervalos determinados, de modo que cubran cierta extensión de territorio por medio de fotografías solapadas; aparatos para producir microfilmes o microfichas y cámaras de filmación con banda sonora.
- La fabricación de proyectores de imagen fija que proyectan la imagen de un objeto transparente (diapositiva); ampliadores y reductores de imagen, incluidas las máquinas de microfilmes y de microfichas y otros aparatos lectores de microformatos.
- La fabricación de proyectores cinematográficos, aparatos fijos o portátiles para la proyección diascópica de una serie de imágenes en movimiento con o sin banda sonora en la misma película.
- La fabricación de aparatos con lámparas de descarga (flashes electrónicos) y otros aparatos para la producción de luz de destello, excepto las lámparas de destello; aparatos para montajes láser.

- La fabricación de aparatos y equipo para laboratorios fotográficos o cinematográficos: cubas especiales para revelado de filmes, para lavado de las pruebas; secadoras, abrillantadoras, máquinas y aparatos para cortar los filmes o las películas, entre otros.
- La fabricación de aparatos e instrumentos ópticos de medida y control (p. ej., equipos de control de incendios, fotómetros fotográficos, telémetros).
- La fabricación de lentes objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas.
- La fabricación de cintas magnéticas de audio y vídeo no grabadas.
- La fabricación de discos ópticos no grabados.

Esta clase excluye:

- *La reproducción de medios grabados (medios informáticos, sonido, vídeo, etc.). Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*
- *La fabricación de productos fotoquímicos. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *La fabricación de alarmas contra incendios. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de elementos ópticos de vidrio sin trabajar ópticamente. Se incluye en la clase 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio».*
- *La fabricación de diodos de láser. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de proyectores multimedia (video beam). Se incluye en la clase 2620 «Fabricación de computadoras y de equipo periférico».*
- *La fabricación de cámaras comerciales de televisión y cámaras de video. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de cámaras de video del tipo casero. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La fabricación de aparatos de medición o verificación provistos de elementos ópticos que estén destinados a otros usos, por ejemplo, teodolitos. Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*

- *La fabricación de cables de fibra óptica (compuestos de fibras recubiertas individualmente) para la transmisión de datos codificados. Se incluye en la clase 2731 «Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica».*
- *La fabricación de máquinas fotocopadoras. Se incluye en la clase 2817 «Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)».*
- *La fabricación de artículos oftalmológicos provistos de elementos ópticos. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *El mantenimiento y la reparación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico. Se incluyen en la clase 3313 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico».*
- *La reparación de cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo. Se incluye en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».*
- *La fabricación de equipos completos que utilizan componentes láser. Se incluye en la categoría de fabricación por tipo de maquinaria.*

268 2680 Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos

Esta clase incluye:

- *La fabricación de medios magnéticos y ópticos para el almacenamiento de datos, tales como cintas magnéticas de audio y video en blanco (casetes), disquetes en blanco, discos ópticos en blanco, discos duros, tarjetas con banda magnética incorporada, entre otros soportes.*

Esta clase excluye:

- *La producción de copias a partir de grabaciones originales (medios informáticos, sonido, video, entre otros). Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*

DIVISIÓN 27 Fabricación de aparatos y equipo eléctrico

Esta división comprende la fabricación de productos que generan, transforman, distribuyen, almacenan y controlan el uso de energía eléctrica. También incluye la fabricación de equipos de iluminación o alumbrado eléctrico, equipos de señalización y electrodomésticos.

No se incluye la fabricación de productos electrónicos, que se incluyen en la división 26 «Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos».

271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

Este grupo comprende la fabricación de motores, generadores, convertidores y transformadores de potencia, distribución y especiales, en todos los tamaños y tipos, excepto aquellos utilizados como componentes electrónicos.

2711 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos

Esta clase incluye:

La fabricación de transformadores de energía eléctrica, tales como los de distribución (ejemplo: tipo convencional de poste) y los especializados (ejemplo: transformadores de subestación); motores eléctricos, generadores y conjuntos generador-máquina motriz (definidos como generadores eléctricos accionados de diversas formas; los hay de manivela o de pedal, los cuales son presentados sin máquina). Las actividades manufactureras características de esta clase son principalmente:

- La fabricación de transformadores para equipos de soldadura de arco eléctrico.
- La fabricación de reactancias (balastos), es decir, transformadores para lámparas fluorescentes.
- La fabricación de transformadores de subestación para la distribución de energía eléctrica.
- La fabricación de transformadores de estaciones de interconexión de redes.
- La fabricación de motores eléctricos (excepto los motores de arranque para motores de combustión interna).
- La fabricación de bobinas de inducción.
- La fabricación de generadores de energía (excepto los utilizados con los motores de encendido por chispa o por compresión).
- La fabricación de generadores de fuerza (excepto los alternadores cargados por baterías para motores de combustión interna).
- La fabricación de conjuntos generador-máquina motriz (excepto motores turbogeneradores movidos por una turbina de gas, vapor o hidráulica).
- El rebobinado de armaduras.
- Las bobinas de reactancias, generadores de alta tensión.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de transformadores e interruptores tipo componente para aplicaciones electrónicas. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de diodos. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación dispositivos de control ambiental e instrumentos de control de procesos industriales y no industriales. Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*
- *La fabricación de rectificadores de metal o de cristal y cargadores de baterías. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de invertidores, convertidores de estado sólido, células energéticas y unidades de suministro de potencia regulada y no regulada en estado sólido. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de equipo eléctrico para soldadura autógena y soldadura blanda. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de conjuntos turbina-generator. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de motores de combustión interna. Se incluye en las clases: 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna»; 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores»; 3030 «Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa», y 3091 «Fabricación de motocicletas», según sea el caso.*
- *La fabricación de interruptores para circuitos eléctricos, incluyendo pulsadores e interruptores de presión. Se incluye en la clase 2732 «Fabricación de dispositivos de cableado».*
- *La fabricación de motores de arranque y generadores para motores de encendido por chispa o compresión. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *La fabricación de motores eléctricos fuera de borda. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *El mantenimiento y la reparación especializado de equipo eléctrico cuando es realizado por establecimientos dedicados exclusivamente a dicha actividad. Se incluyen en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».*

2712 Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

Esta clase incluye:

Los aparatos eléctricos de esta clase están destinados a altos voltajes de distribución. Se contemplan entre otras actividades:

- La fabricación de disyuntores de circuitos de energía (aparatos destinados a interrumpir automáticamente el paso de la corriente cuando la intensidad o la tensión de esta excede un valor límite).
- La fabricación de relés (aparatos destinados a producir en un circuito una modificación dada, cuando se cumplen determinadas condiciones en el mismo circuito en otro distinto).
- La fabricación de tableros (ensamblados de un cierto número de aparatos utilizados en la distribución de la energía eléctrica o para el control de esta), paneles (incluso paneles de control numérico), consolas, mesas, cajas y otras bases, equipados con dos o más de los aparatos anteriormente descritos, para el control o la distribución de energía eléctrica, incluso los provistos de instrumentos de medición y control.
- La fabricación de conductos para cuadros de distribución.
- La fabricación de fusibles eléctricos (tienen la propiedad de fundirse cuando la corriente excede el valor permitido, cortando de esta forma el circuito en el que están intercalados).
- La fabricación de aparatos de conmutación (utilizados para unir a voluntad un circuito con otro u otros circuitos).
- La fabricación de reguladores de voltaje de transmisión y distribución.
- La fabricación de limitadores de sobretensión (para voltajes de distribución).

Esta clase excluye:

- *La fabricación de alambre o placa para fusibles. Se incluye en la clase 2429 «Industrias básicas de otros metales no ferrosos».*
- *La fabricación de conectores e interruptores para aplicaciones electrónicas y para circuitos eléctricos. Se incluye en las clases 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos» y 2732 «Fabricación de dispositivos de cableado», respectivamente.*
- *La fabricación de conmutadores para circuitos eléctricos (como los de pulsador, solenoide, oscilantes, entre otros). Se incluye en la clase 2732 «Fabricación de dispositivos de cableado».*

- *La fabricación de tableros, paneles, consolas, etc., para telefonía y telegrafía. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de instrumentos de control ambiental (dispositivos automáticos de control y regulación para aparatos de uso doméstico [p. ej., de calefacción, de aire acondicionado, entre otros]) y de procesos industriales que muestran, indican, registran, transmiten y controlan variables como temperatura, humedad, presión, combustión, flujo de nivel, etc. Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*
- *La fabricación de equipos de soldadura eléctrica, incluyendo equipos operados manualmente. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de electrodos de carbón y de grafito. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *El mantenimiento y la reparación especializada de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica cuando son realizados por establecimientos dedicados exclusivamente a dicha actividad. Se incluyen en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».*

272 2720 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos

Esta clase incluye:

- La fabricación de pilas recargables (acumuladores) y no recargables (pila eléctrica). La fabricación de pilas y baterías de pilas eléctricas: pilas de dióxido de manganeso, óxido de mercurio, óxido de plata u otro material.
- La fabricación de acumuladores eléctricos, incluso partes de esos acumuladores, tales como separadores, contenedores, tapas, placas y rejillas de plomo; acumuladores de plomo-ácido, níquel-hierro, níquel-cadmio o de otro tipo, por ejemplo, baterías para automotores.
- La fabricación de baterías de ácido de plomo.
- La fabricación de baterías de níquel-cadmio.
- La fabricación de baterías de níquel e hidruro metálico. Este es el tipo de batería recargable que utiliza un ánodo de oxi-hidróxido de níquel [NiOOH], como la batería de níquel-cadmio, pero su cátodo es de una aleación de hidruro metálico.
- La fabricación de baterías de litio.
- La fabricación de baterías de pilas secas. Estas baterías son aquellas en las que el electrolito inmovilizado con sustancias absorbentes o geles forma una pasta. El electrolito usado puede ser

líquido, pero está inmovilizado para evitar su vertido, por ejemplo, las utilizadas en aparatos portátiles.

- La fabricación de baterías de pilas húmedas. Estas baterías son aquellas en las que el electrolito es un líquido que no está inmovilizado; las pilas de este tipo son sensibles a la posición en la que se coloquen.
- La fabricación de baterías para vehículos y bicicletas.
- La fabricación de sistemas de almacenamiento de energía mediante baterías.
- La reconstrucción de baterías para automotores.

Esta clase excluye:

- *El mantenimiento y la reparación especializado de pilas, baterías y acumuladores eléctricos cuando son realizados por establecimientos dedicados exclusivamente a dicha actividad. Se incluyen en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».*
- *La fabricación de estaciones de recarga para automóviles. Se incluyen en el grupo 271 «Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica».*
- *La instalación de sistemas de almacenamiento de energía eléctrica para edificios e infraestructuras. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».*

273 Fabricación de hilos y cables aislados y sus dispositivos

2731 Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica

Esta clase incluye:

- La fabricación de hilos y cables (incluidos los cables coaxiales) recubiertos con material aislante (incluidos los laqueados o los anodinados), y otros conductores de electricidad aislados, estén provistos o no de conectores, hechos de acero, cobre y aluminio.
- La fabricación de cables de fibra óptica recubiertos individualmente de material aislado, para la transmisión de datos codificados (telecomunicaciones, video control de datos, entre otros) o la transmisión de imágenes en directo, estén o no equipados con conectores.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de cables de metales no ferrosos sin material aislante. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*

- *La fabricación de cables de metal no aislados o de cables aislados, pero no aptos para conducir electricidad. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de hilos (por proceso de estirado de hilo). Se incluye en las clases 2410 «Industrias básicas de hierro y de acero» o en la 2429 «Industrias básicas de otros metales no ferrosos».*
- *La fabricación de cables de computadora, de impresora, cables USB y juegos de cables similares o ensambles. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de cables de extensión o alargadores de alambre aislado. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de juegos de cable, cable preformado y juegos de cables similares o ensambles para aplicaciones automotrices. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *La fabricación de fibra o hilo de vidrio. Se incluye en la clase 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio».*
- *La fabricación de juegos de cables de fibra óptica o cables de fibra óptica ensamblados con conectores u otros accesorios. Se clasifica según su aplicación, por ejemplo: la fabricación de cables de impresora, cables de monitor, cables de USB, entre otros, se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de conectores para fibras ópticas, así como para haces y cables de fibras ópticas. Se incluye en la clase 2732 «Fabricación de dispositivos de cableado».*

2732 Fabricación de dispositivos de cableado

Esta clase incluye:

La fabricación de dispositivos de cableado transportadores de corriente y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos, independientemente del material utilizado en su fabricación. Las principales actividades manufactureras características de esta clase son:

- La fabricación de barras colectoras y otros conductores eléctricos (excepto del tipo de los utilizados en conmutadores).
- La fabricación de interruptores de circuito con pérdida a tierra (GFCI).
- La fabricación de interruptores de energía eléctrica (para tensiones superiores a los 1000 voltios).
- La fabricación de portalámparas.
- La fabricación de conmutadores como interruptores a presión, de botón, de resorte entre otros.

- La fabricación de enchufes, conectores o tomas de corriente eléctricas.
- La fabricación de cajas para cableado eléctrico (conexiones, salidas, cajas de interruptores).
- La fabricación de dispositivos para postes de transmisión y herrajes para líneas eléctricas.
- La fabricación de dispositivos plásticos de cableado no conductores de corriente incluido: cajas plásticas de conexiones, tapas para tomas e interruptores y accesorios plásticos para tendidos aéreos y cubiertas de interruptores.
- La fabricación de conductos y juntas de metal aisladas para la conducción de electricidad (p. ej., las usadas en máquinas de gran potencia y en equipos de control).
- La fabricación de pararrayos.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de aisladores eléctricos de vidrio. Se incluye en la clase 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio».*
- *La fabricación de aisladores cerámicos. Se incluye en la clase 2393 «Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana».*
- *La fabricación de conectores electrónicos, tomas e interruptores para aplicaciones electrónicas. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*

274 2740 Fabricación de equipos eléctricos de iluminación

Esta clase incluye:

La fabricación de bombillas y tubos eléctricos de luz y partes, y componentes (excepto bulbos vacíos en vidrio para bombillas eléctricas de luz), accesorios de iluminaciones eléctricas; equipo de iluminación no eléctrico y componentes de aparatos de iluminación (excepto dispositivos de cableado transportadores de corriente). Se contemplan entre otras actividades:

- La fabricación de lámparas de descarga, incandescentes, fluorescentes, ultravioletas, infrarrojas, de destellos, etc., accesorios y bombillas.
- La fabricación equipos de iluminación solar.
- La fabricación de lámparas de iluminación que utilizan diodos emisores de luz (LED) para generar luz.
- La fabricación de proyectores de teatro.
- La fabricación de accesorios de iluminación para techos o pared, como lámparas de araña.

- La fabricación de candelabros eléctricos.
- La fabricación de lámparas de mesa con accesorios de iluminación.
- La fabricación de juegos de luces para árboles de navidad.
- La fabricación de troncos eléctricos para chimenea.
- La fabricación de linternas (p. ej., de carburo, eléctricas, de gas, de gasolina, de queroseno entre otras).
- La fabricación de lámparas eléctricas mata insectos.
- La fabricación de faroles.
- La fabricación de reflectores para la iluminación de edificios, monumentos o parques y demás equipos de iluminación exterior.
- La fabricación de equipos de iluminación de carretera (excepto semáforos).
- La fabricación de equipo de iluminación para equipos de transporte (p. ej., para vehículos a motor, aviones, botes) como: faros (excepto faros reflectores sellados), lámparas o luces de estacionamiento, de aviso, direccionales o de iluminación interior.
- La fabricación de avisos y carteles iluminados, placas de matrícula iluminadas, y otros anuncios similares.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de vidrio y partes de vidrio para aparatos eléctricos (p. ej., la fabricación de bulbos de vidrio para bombillas). Se incluye en la clase 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio».*
- *La fabricación de dispositivos de cableado transportadores de corriente para aparatos eléctricos. Se incluye en la clase 2732 «Fabricación de dispositivos de cableado».*
- *La fabricación de diodos emisores de luz. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de ventiladores de techo o baño con aparatos eléctricos integrados. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *La fabricación de equipos de señalización eléctrica, tales como semáforos y equipos de señalización peatonal. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *El mantenimiento y la reparación especializado de equipos eléctricos de iluminación. Se incluyen en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».*

275 2750 Fabricación de aparatos de uso doméstico

Esta clase comprende la fabricación de pequeños electrodomésticos y utensilios domésticos eléctricos como: ventiladores, aspiradoras, brilladoras, utensilios de cocina, equipo de lavandería, refrigeradores, congeladores y otros utensilios y aparatos domésticos eléctricos y no eléctricos, tales como lavaplatos, calentadores de agua y unidades de eliminación de desperdicios. También se incluye en esta clase la fabricación de aparatos que operen con electricidad, gas u otra fuente de energía.

Esta clase incluye:

- La fabricación de electrodomésticos como: refrigeradores, congeladores, lavaplatos, máquinas de lavar y secar, aspiradoras, enceradoras de piso, trituradores de desperdicio, aparatos para preparar o elaborar alimentos (moledoras, licuadoras, exprimidoras, abrelatas, entre otros), máquinas de afeitar eléctricas, cepillos de dientes eléctricos, y otros artículos eléctricos de cuidado personal, afilador de cuchillos, campanas de ventilación y absorción de humos.
- La fabricación de aparatos termoeléctricos de uso doméstico como: calentadores de agua eléctricos, mantas eléctricas, aparatos de peluquería termoeléctricos (secadores, peines, cepillos, rizados), planchas eléctricas, calentadores de ambiente y ventiladores de uso doméstico, hornos eléctricos, hornos microondas, cocinillas eléctricas, planchas de cocinar, tostadores, cafeteras o teteras, sartenes, asadores, parrillas eléctricas, tapas, y resistencias eléctricas para calefacción.
- La fabricación de equipos de cocina y calefacción de uso doméstico, no eléctricos: calentadores de uso doméstico para ambientes, cocinillas, parrillas, cocinas, calentadores de agua, aparatos de cocina y calentadores de platos.
- El mantenimiento y la reparación de aparatos y equipo doméstico cuando se realizan en la misma unidad que los produce.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de equipos electrónicos de audio y video para entretenimiento en el hogar, como televisores, DVD, equipos de sonido, radios, videograbadoras, entre otros. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La fabricación de refrigeradores y congeladores de uso industrial y comercial, aparatos de aire acondicionado, ventiladores de techo, calderas permanentes instaladas, ventilación comercial y extractores, equipo de cocina tipo comercial, equipo de lavandería y lavado al seco y equipo de planchado comercial, y aspiradoras comerciales, industriales e institucionales. Se incluye en la clase correspondiente de la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.».*

- *La fabricación de equipo de refrigeración de uso comercial. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de cubas de enfriamiento para alimentos o bebidas y la fabricación de maquinaria para la preparación de alimentos en establecimientos comerciales. Se incluyen en la clase 2825 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco».*
- *La fabricación de equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil). Se incluye en la clase 2815 «Fabricación de hornos, hogares y equipos permanentes de calefacción doméstica».*
- *La fabricación de ventiladores de uso industrial, y campanas de ventilación para uso comercial, industrial y en laboratorios; ventiladores de ático o de techo. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de máquinas de coser de tipo doméstico. Se incluye en la clase 2826 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros».*
- *El mantenimiento y la reparación de aparatos de uso doméstico cuando es realizado por establecimientos dedicados exclusivamente a dicha actividad. Se incluyen en la clase 9522 «Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería».*
- *La instalación de sistemas centrales de limpieza por aspiración al vacío. Se incluye en la clase 4329 «Otras instalaciones especializadas».*

279 2790 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.

Esta clase incluye:

- La fabricación de cargadores de baterías de estado sólido.
- La fabricación de timbres eléctricos.
- La fabricación de cables de extensión de alambre aislado.
- La fabricación de máquinas de limpieza ultrasónica, excepto de laboratorio y de uso odontológico.
- La fabricación de cámaras bronceadoras.
- La fabricación de inversores de estado sólido, rectificadores, convertidores, células energéticas, fuentes de poder reguladas y no reguladas, y convertidores estáticos.
- La fabricación de sistemas de potencia interrumpidos (UPS). Estos son dispositivos que mantiene el suministro continuo de energía eléctrica a un determinado equipo tomando energía de otra fuente cuando la misma no está disponible a través del servicio público de electricidad.

- La fabricación de limitadores de sobretensión, excepto para voltajes de distribución. Estos son dispositivos utilizados para proteger equipos que utilizan energía eléctrica (computadores) de tensiones o voltajes elevados a través de la reducción de dicha sobretensión.
- La fabricación de juegos de cable, a excepción de los juegos de cable de encendido para motores de vehículos automotores de alambre aislado.
- La fabricación de electrodos de grafito y carbón, contactos y otros productos eléctricos de grafito y carbón.
- La fabricación de capacitancias, resistencias, transformadores, condensadores y componentes similares.
- La fabricación de electroimanes, incluso portaherramientas. Elementos de sujeción eléctrica, embragues, frenos, acoplamientos, abrazaderas o cabezales alzadores electromagnéticos o de imán permanente.
- La fabricación de dispositivos de señalización acústica, tales como bocinas, sirenas y otros artefactos eléctricos similares. Otros aparatos de señalización visual o acústica accionados por electricidad (p. ej., paneles indicadores, entre otros), excepto alarmas contra robos y alarmas contra incendio.
- La fabricación de tableros de marcación, como los usados en estadios y escenarios deportivos.
- La fabricación de equipos de señalización eléctrica, tales como semáforos.
- La fabricación de aislantes eléctricos (excepto vidrio o porcelana), tubos y juntas de metal común, forrados de material aislante para la conducción de electricidad.
- La fabricación de equipo eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda, incluidos soldadores manuales.
- La fabricación de maquinaria para electroplateado.
- La fabricación de cargadores a bordo para vehículos de motor.
- La fabricación de cables ensamblados provistos de conectores.
- La fabricación de estaciones de carga para automóviles.
- La fabricación de aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna, de encendido por chispa o por compresión.
- La fabricación de equipo y componentes eléctricos para motores de combustión interna.
- La fabricación de aparatos y sus partes eléctricas para motocicletas.

- La fabricación de máquinas y aparatos eléctricos no clasificados en otra parte: aceleradores de partículas (utilizan campos electromagnéticos para acelerar las partículas cargadas eléctricamente hasta alcanzar energías muy altas, pudiendo ser cercanas a la de la luz), generadores de señales, detonadores eléctricos de minas y desempañadores con resistencias eléctricas para aeronaves, embarcaciones, trenes y otras máquinas y aparatos eléctricos.
- La fabricación de dispositivos eléctricos de apertura y cierre de puertas.
- La fabricación de marcadores electrónicos.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de envolturas de vidrio para lámparas. Se incluye en la clase 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio».*
- *La fabricación de aisladores eléctricos de vidrio. Se incluye en la clase 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio».*
- *La fabricación de aisladores eléctricos de cerámica. Se incluye en la clase 2393 «Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana».*
- *La fabricación de fibras de carbón y grafito y productos de estas fibras (excepto electrodos y electrodomésticos). Se incluye en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».*
- *La fabricación de células, módulos y paneles fotovoltaicos. Se incluye en la clase 2611 «Fabricación de celdas solares, paneles solares e inversores fotovoltaicos».*
- *La fabricación de imanes metálicos permanentes. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de tubos y válvulas electrónicos (incluso válvulas de cátodo frío). Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de rectificadores de tipo electrónico; circuitos integrados reguladores de voltaje, convertidores de energía, condensadores electrónicos, resistencias electrónicas y aparatos similares de tipo electrónico. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de alarmas contra robos y alarmas contra incendio que envían señales a una estación de control. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de generadores de pulso (señales) detectores de señales, detectores de metales, entre otros. Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*

- *La fabricación de transformadores, motores, generadores, dispositivos de distribución, relés y controles industriales. Se incluye en el grupo 271 «Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica», según corresponda.*
- *La fabricación de motores fuera de borda. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de baterías. Se incluye en la clase 2720 «Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos».*
- *La fabricación de conductores de energía (p. ej., trenzas, bandas, barras, entre otros) y de alambres de equipo de comunicación, dispositivos de cableado transportadores de corriente y no transportadores de corriente. Se incluye en la clase 2732 «Fabricación de dispositivos de cableado».*
- *La fabricación de tubos y juntas de metal común, forrados de material aislante para la conducción de electricidad. Se incluye en la clase 2732 «Fabricación de dispositivos de cableado».*
- *La fabricación de equipos de iluminación. Se incluye en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».*
- *La fabricación de equipo de iluminación para equipos de transporte (p. ej., para vehículos a motor, aviones, botes), la fabricación de lámparas eléctricas mata insectos y la fabricación de leña (tipo chimenea) eléctrica. Se incluyen en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».*
- *La fabricación de aparatos de tipo doméstico. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *La fabricación de máquinas de afeitar eléctricas. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *La fabricación de equipo no eléctrico de soldadura. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de pistolas de aspersión accionadas eléctricamente de uso manual. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de juntas de grafito y carbón. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de cortadoras de césped eléctricas. Se incluye en la clase 2821 «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».*

- *La fabricación de juegos de cable de encendido para motores de vehículos automotores. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *La fabricación de equipos eléctricos para vehículos automotores, tales como generadores, alternadores, bujías, sistemas de energía de puertas y ventanas y reguladores de voltaje. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *La fabricación de eliminadores de escarcha y desempañadores eléctricos para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *La fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad o control de tráfico para vías de ferrocarril o tranvía, carreteras, vías de navegación interior, playas de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos. Se incluye en la clase 3020 «Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles».*
- *La fabricación de instrumentos médicos y dentales eléctricos de uso manual. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *El mantenimiento y la reparación especializada de los equipos de esta clase cuando son realizados por establecimientos dedicados exclusivamente a dicha actividad. Se incluyen en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».*

DIVISIÓN 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta división comprende la fabricación de maquinaria y equipo sin importar su funcionamiento y sin tener en cuenta las operaciones que realicen (manipular, rosear, pesar o embalar), incluyendo las piezas mecánicas que producen y aplican fuerza, y cualquier parte esencial de la maquinaria y equipo. Incluye igualmente la fabricación de aparatos fijos, móviles o portátiles, y manuales como es el caso de las carretillas manuales, destinados a ser utilizados en la industria, en obras de construcción e ingeniería civil, uso agrícola o doméstico. También pertenece a esta división la fabricación de equipo especial para transporte de pasajeros y carga en zonas delimitadas.

La maquinaria para otros propósitos especiales no clasificada en otro lugar sea o no usada en procesos de fabricación, como los equipos de diversión en ferias, equipos automáticos de canchas de bolos, etc.

En las clases del grupo 281 se incluye la fabricación de la maquinaria y el equipo de uso general, tales como: motores y turbinas, y partes para motores de combustión interna; equipos de potencia hidráulica y neumática; bombas, compresores, grifos y válvulas; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas

de transmisión; hornos, hogares y quemadores industriales; equipo de elevación y manipulación; maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico) y herramientas manuales con motor, entre otros. Por su parte, en las clases correspondientes al grupo 282 se incluye la fabricación de maquinaria y equipo de uso especial como: maquinaria agropecuaria y forestal; maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción; maquinaria y equipo para uso industrial; equipos de diversión en ferias, equipos de canchas de bolos, y similares.

Se excluye la fabricación de productos de metal de uso general (división 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo»); equipo de control de procesos industriales, equipos informáticos, equipo de medición y prueba, aparatos de distribución y control de energía eléctrica (divisiones 26 y 27); y vehículos automotores y otros medios de transporte de uso general (divisiones 29).

281 Fabricación de maquinaria y equipo de uso general

Este grupo incluye la fabricación de maquinaria y equipo de uso general (usado en la gran mayoría de industrias manufactureras y sectores productivos). También incluye la manufactura de componentes utilizados en la fabricación de diversos tipos de maquinaria y equipo o la fabricación de maquinaria que apoya la operación de otras actividades.

2811 Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna

Esta clase no comprende la fabricación de motores completos de combustión interna usados en vehículos automotores, aeronaves y motocicletas.

Esta clase incluye:

- La fabricación de motores de combustión interna con émbolos de movimiento rectilíneo o rotativo, y de encendido por chispa eléctrica o por compresión, para usos móviles o estacionarios distintos del de propulsión de vehículos automotores o aeronaves, tales como: motores marinos, motores fuera de borda, motores para locomotoras, motores para tractores y motores para maquinaria agropecuaria, industrial y forestal.
- La fabricación de partes para todo tipo de motores de combustión interna, por ejemplo, válvulas de admisión y de escape, pistones, anillos para pistones y carburadores, etc.
- La fabricación de turbinas de vapor de agua y de otros tipos de vapor.
- La fabricación de turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y maquinaria para su regulación.
- La fabricación de turbinas eólicas.

- La fabricación de turbinas a gas, excepto los turbopropulsores de reacción o de hélice, para la propulsión de aeronaves. Las turbinas incluidas en esta clase se utilizan en la propulsión marina y como principal fuerza motriz de bombas y generadores eléctricos.
- La fabricación de turbocalderas y máquinas de vapor estáticas con caldera integral.
- La fabricación de turboalternadores.
- La fabricación de motores para aplicaciones industriales.
- La reconstrucción de los motores y las turbinas contemplados en esta clase.
- La revisión en fábrica de motores para barcos y embarcaciones.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos. Se incluye en la clase 2711 «Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos».*
- *La fabricación de piezas y partes mecánicas de todo tipo de material para la transmisión, incluso para vehículos automotores: árboles de levas, cigüeñales, manivelas; árboles de transmisión, chumaceras, cajas de cojinetes, etc. Se incluye en la clase 2814 «Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión».*
- *La fabricación de aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna, de encendido por chispa o por compresión. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de equipo y componentes eléctricos para motores de combustión interna. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de motores para la propulsión de vehículos automotores. Se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».*
- *La fabricación de piezas de motores de combustión de vehículos automotores. Se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».*
- *La fabricación de pistones, anillos de pistón, carburadores y similares para motores de combustión interna, motores diésel para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *La fabricación de motores para propulsión, turbojets, turbohélices y turbopropulsores de aeronaves. Se incluye en la clase 3030 «Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa».*

- *La fabricación de motores para motocicletas y la reconstrucción de estos motores. Se incluyen en la clase 3091 «Fabricación de motocicletas».*
- *El mantenimiento y la reparación de motores para uso industrial, motores para buques o locomotoras, y turbinas para la generación de energía y calor. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La instalación especializada de motores para uso industrial, motores para buques o locomotoras y turbinas para la generación de energía y calor. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

2812 Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática

Esta clase incluye:

- La fabricación de componentes para equipos de potencia hidráulica y neumática (incluyendo bombas y motores hidráulicos, cilindros hidráulicos y neumáticos, válvulas, mangueras, empalmes y accesorios hidráulicos y neumáticos).
- La fabricación de dispositivos de preparación de aire para uso en sistemas neumáticos, por ejemplo, los filtros deshumidificadores para sistemas neumáticos e hidráulicos y dispositivos de limpieza de aire.
- La fabricación de sistemas de propulsión hidráulica o neumática.
- La fabricación de equipo de transmisión hidráulica.
- La fabricación de cilindros que contienen gas a presión y que están diseñados para ser utilizados en sistemas de resortes.
- La fabricación de actuadores lineales eléctricos.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de compresores. Se incluye en la clase 2813 «Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas».*
- *La fabricación de tubos, tuberías y mangueras hidráulicas y neumáticas de caucho. Se incluye en la clase 2211 «Fabricación de llantas y neumáticos de caucho».*
- *La fabricación de tubos, tuberías y mangueras hidráulicas y neumáticas de plástico. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*
- *La fabricación de bombas y válvulas para aplicaciones diferentes a la de los sistemas hidráulicos y neumáticos. Se incluye en la clase 2813 «Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas».*

- *La fabricación de equipo de transmisión mecánica. Se incluye en la clase 2814 «Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión».*
- *El mantenimiento y la reparación de equipos de potencia hidráulica y neumática. Se incluye en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La instalación especializada de equipos de potencia hidráulica y neumática. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

2813 Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas

Esta clase incluye:

- La fabricación de bombas de aire y vacío, compresores de aire u otros gases.
- La fabricación de bombas para líquidos, diferentes de las bombas hidráulicas, que tengan o no dispositivos de medición, incluso bombas de mano y bombas para motores de combustión interna de émbolo (bombas de aceite, agua y combustible para vehículos automotores), bombas para impeler hormigón y otras bombas.
- La fabricación de grifos, llaves de paso, válvulas y accesorios similares metálicos o de plástico para tubos, calderas, tanques, cubas y artefactos similares, incluso válvulas reductoras de presión y válvulas reguladas termostáticamente.
- La fabricación de bombas manuales.
- La fabricación de grifos y válvulas sanitarias y la fabricación de grifos y válvulas de calefacción.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de grifos, llaves de paso, válvulas y artefactos similares de caucho vulcanizado no endurecido, de materiales de cerámica o de vidrio. Se incluye, según el material de que se trate, en las clases: 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.», 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio» y 2393 «Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana», respectivamente.*
- *La fabricación de ventiladores para uso doméstico, incluso ventiladores de pie. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *La fabricación de válvulas de admisión y de escape de motores de combustión interna. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de equipo de transmisión hidráulica. Se incluye en la clase 2812 «Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática».*

- *La fabricación de bombas hidráulicas. Se incluye en la clase 2812 «Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática».*
- *La fabricación de compresores para refrigeradores. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *El mantenimiento y la reparación de bombas, compresores, grifos y válvulas. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La instalación especializada de bombas para máquinas de tipo industrial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

2814 Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión

Esta clase incluye:

- La fabricación de cojinetes de bola y de rodillo, incluso bolas, agujas, rodillos, anillos de rodadura, anillos de sujeción y otras partes de cojinetes.
- La fabricación de equipo mecánico de todo tipo de material para la transmisión: manivelas; árboles de transmisión, chumaceras, cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes, engranajes, trenes de engranajes, ruedas de fricción; cajas de engranajes y otros dispositivos para cambios de marchas; embragues, incluso embragues centrífugos automáticos y embragues de aire comprimido; volantes, acoplamientos de árboles, fabricación de poleas.
- La fabricación de partes internas del motor, tales como árboles de levas, cigüeñales y volantes, empleados en todo tipo de motores de combustión interna, incluso para vehículos automotores, aeronaves y motocicletas.
- La fabricación de cadenas de eslabones articulados y cadenas de transmisión de potencia mecánica.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de cadenas diferentes a las usadas para transmisión mecánica de potencia. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de equipo de transmisión hidráulica, transmisiones hidrostáticas. Se incluye en la clase 2812 «Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática».*
- *La fabricación de embragues para vehículos automotores, cajas de cambios y sus partes para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*

- *La fabricación de subensambladuras para equipo de transmisión de fuerza motriz, que pueden identificarse como partes de vehículos automotores o de aeronaves. Se incluye en las clases: 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores» o 3030 «Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexas», respectivamente.*
- *El mantenimiento y la reparación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*

2815 Fabricación de hornos, hogares y equipos permanentes de calefacción doméstica

Esta clase incluye:

- La fabricación de hornos, hogares (cámaras de combustión) y quemadores industriales y de laboratorio (muflas).
- La fabricación de equipo industrial y de laboratorio para calentamiento por inducción y dieléctrico.
- La fabricación de quemadores e incineradores de combustible líquido, combustible sólido, pulverizado y gas.
- La fabricación de equipos de refrigeración y ventilación de uso doméstico de montaje permanente.
- La fabricación de cargadores mecánicos, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y aparatos similares.
- La fabricación de equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas.
- La fabricación de equipos de calefacción no eléctrica, de montaje permanente, para uso doméstico tales como calefacción solar, calefacción por vapor, calefacción por petróleo y equipo de hogares y de calefacción similares.
- La fabricación de hogares eléctricos de tipo doméstico (hogares eléctricos de aire a presión o bombas de calor, etc.), hogares no eléctricos de aire a presión domésticos.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de hornos de uso doméstico. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *La fabricación de secadores agrícolas. Se incluye en la clase 2825 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco».*
- *La fabricación de ventiladores de mesa, de suelo, de pared, de ventana, de techo o de tejado. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*

- *La fabricación de hornos de panadería. Se incluye en la clase 2825 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco».*
- *La fabricación de esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio y hornos de laboratorio (dental). Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La fabricación de secadores para madera, pasta de madera, papel o cartón. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *El mantenimiento y la reparación de hornos, hogares y quemadores industriales. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La instalación especializada de hornos, hogares y quemadores industriales. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

2816 Fabricación de equipo de elevación y manipulación

Esta clase incluye:

- La fabricación de máquinas para mover físicamente materiales, mercancías y personas, distintas de los vehículos de circulación por carretera.
- La fabricación de maquinaria sencilla o compleja, para acción continua o intermitente, estacionaria o móvil, y máquinas montadas permanentemente en bastidores con ruedas.
- La fabricación de polipastos y elevadores, cabrias y cabrestantes; gatos.
- La fabricación de grúas de brazo móvil; grúas corrientes, incluso grúas de cable; bastidores, elevadores móviles, camiones de pórtico alto, estén provistos o no de una grúa u otro equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas, almacenes, muelles, andenes de ferrocarril y otros lugares, incluso tractores para uso en los andenes de las estaciones ferroviarias.
- La fabricación de carretillas de faena, estén provistas o no de equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas (incluidas carretillas y carros de mano).
- La fabricación de otra maquinaria para elevación, manipulación, carga o descarga (p. ej., montacargas, ascensores, elevadores de líquidos y bandas transportadoras).
- La fabricación de teleféricos, transportadores por cable y funiculares.
- La fabricación de escaleras mecánicas y pasarelas móviles.

- La fabricación de manipuladores mecánicos y robóticos industriales no tripulados, diseñados específicamente para elevación, manipulación, carga y descarga.
- La fabricación de partes especiales de equipo de elevación y manipulación, incluso cangilones, cucharas y pinzas, excepto palas para topadoras, angulares o no.
- La fabricación de equipos automáticos para elevación y manipulación en almacenes.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de motores de combustión interna para equipo de elevación y manipulación. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de tractores utilizados en la agricultura. Se incluye en la clase 2821 «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».*
- *La fabricación de maquinaria para la agricultura vertical. Se incluye en la clase 2821 «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».*
- *La fabricación de equipo de construcción. Se incluye en la clase 2824 «Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción».*
- *La fabricación de elevadores de acción continua y cintas transportadoras de funcionamiento subterráneo. Se incluye en la clase 2824 «Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción».*
- *La fabricación de palas mecánicas, excavadoras y cargadoras de cucharón. Se incluye en la clase 2824 «Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción».*
- *La fabricación de robots industriales de uso múltiple. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *La fabricación de grúas flotantes, grúas ferroviarias y grúas de camión. Se incluye, según el caso, en las clases: 3011 «Construcción de barcos y de estructuras flotantes»; 3020 «Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles», y 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».*
- *El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de uso industrial. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La instalación especializada de equipo de elevación y manipulación de uso industrial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

- *La instalación de ascensores y elevadores independientemente de su fabricación. Se incluye en la clase 4329 «Otras instalaciones especializadas».*

2817 Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)

Esta clase incluye:

- La fabricación de máquinas de escribir, taquigrafía o dictado, manuales y eléctricas; máquinas de escribir automáticas, es decir, máquinas de escribir por las que se pasa una cinta previamente perforada para transcribir un mensaje determinado; dictáfonos, máquinas de memoria limitada que pueden corregir y retranscribir textos automáticamente, y máquinas provistas de un dispositivo para transmitir las cifras escritas en ellas a máquinas calculadoras.
- La fabricación de impresoras offset de carga manual para oficinas, hectógrafos o máquinas multicopistas de matriz estarcida y máquinas de imprimir direcciones.
- La fabricación de máquinas fotocopadoras por sistema óptico, o por contacto, y máquinas termo copadoras.
- La fabricación de cartuchos de tinta y tóner para fotocopadoras e impresoras.
- La fabricación de calculadoras electrónicas portátiles y de oficina; otras calculadoras; máquinas de contabilidad, cajas registradoras, máquinas de franquear correspondencia, máquinas para expedir boletos (tiquetes) y máquinas similares provistas de un dispositivo de cálculo.
- La fabricación de otro tipo de maquinaria o equipo de oficina: máquinas que clasifican, empaquetan o cuentan monedas; escritura en cheques; expendedoras automáticas de billetes de banco, máquinas para poner bajo sobre o clasificar la correspondencia; máquinas de sufragio (voto); máquinas sacapuntas, dispensadores de cinta, perforadoras, equipo de encuadernado tipo oficina y engrapadoras, etc.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de partes y piezas electrónicas componentes de computadoras. Se incluye en la clase 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».*
- *La fabricación de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 2620 «Fabricación de computadoras y de equipo periférico».*
- *El mantenimiento y la reparación de la maquinaria de oficina y contabilidad diferente de los computadores y equipo periférico. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*

- *La instalación especializada de maquinaria de oficina y contabilidad diferente de los computadores y el equipo periférico. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

2818 Fabricación de herramientas manuales con motor

Esta clase incluye:

- La fabricación de herramienta manual, con motor eléctrico, por combustión o de funcionamiento con aire comprimido (neumático) o hidráulico como:
- La fabricación de taladros y martillos taladro, taladros percutores, remachadoras neumáticas, engrapadoras, limadoras, lijadoras, pulidoras, afiladoras, máquinas equipadas con escobillas, martillos mecánicos y neumáticos, etc.
- La fabricación de sierras circulares y de percusión; cepilladoras, llaves de impacto, etc.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de equipo manual de soldadura. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de herramientas manuales y piezas intercambiables para herramientas neumáticas y eléctricas. Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería».*
- *El mantenimiento y la reparación de herramientas manuales con motor. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*

2819 Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.

Esta clase incluye:

- La fabricación de básculas y balanzas de uso doméstico y comercial, balanzas de plataforma portátiles o móviles, balanzas para el pesaje continuo de sólidos y de líquidos, balanzas para vehículos, etc. Balanzas equipadas con calculadoras o capaces de convertir unidades de peso en unidades de cuenta y de realizar otras operaciones basadas en unidades de peso, pesas, etc.
- La fabricación de equipo de refrigeración o congelación de uso comercial, tales como: vitrinas refrigeradas y equipo de refrigeración o congelación para otros usos distintos al doméstico; ensambladuras de componentes principales de los refrigeradores y los congeladores incluidos en esta clase, por ejemplo, compresores y condensadores montados en un bastidor común, aunque

estén desprovistos de motor, evaporador o mueble, y muebles destinados a contener equipos de refrigeración.

- La fabricación de maquinaria para licuar aire y gas.
- La fabricación de aparatos autónomos de acondicionamiento de aire, incluyendo la fabricación de sistemas de aire acondicionado para vehículos automotores.
- La fabricación de máquinas y aparatos de filtración y depuración para líquidos y de gases. Este equipo varía considerablemente en tamaño, funciones y características de funcionamiento, por consiguiente, los procesos utilizados en su fabricación también pueden variar.
- La fabricación de equipos para impeler, esparcir y asperjar líquidos y polvos accionados a mano o no; la fabricación de pistolas aspersoras y aparatos similares, extinguidores de incendio, máquinas de limpieza mediante aspersión de arena a presión, de limpieza a vapor y otras máquinas similares de proyección a chorro.
- La fabricación de maquinaria para empaquetar y envolver mercancías, incluidas las máquinas que realizan una o más funciones como llenar, cerrar, sellar, encapsular o etiquetar recipientes como botellas, latas, cajas o sacos; maquinaria para limpiar o secar botellas y otros recipientes, y maquinaria para gasificar bebidas.
- La fabricación de plantas destiladoras y rectificadoras para las refinerías de petróleo, la industria química, la industria de elaboración de bebidas, etc.
- La fabricación de intercambiadores de calor.
- La fabricación de gasógenos de gas pobre, de gas de agua y de acetileno.
- La fabricación de ventiladores de uso industrial, campanas de ventilación para uso comercial, industrial y en laboratorios; ventiladores de ático o de techo.
- La fabricación de calandrias y otras máquinas de laminado, excepto las laminadoras de metal y de vidrio.
- La fabricación de centrifugadoras distintas de las descremadoras y de las secadoras de ropa.
- La fabricación de juntas (piezas de empalme) o similares, hechas de una combinación de materiales y de capas de estos materiales (p. ej., las juntas de carbón o grafito).
- La fabricación de tanques, cisternas y contenedores provistos de dispositivos mecánicos o térmicos utilizados para el almacenamiento o el transporte de productos.
- La fabricación de máquinas expendedoras.

- La fabricación de equipo de soldadura no eléctrico (a gas) para soldadura autógena, oxicorte y oxiacetilénica.
- La fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión (excepto ópticas) para operarios.
- La fabricación de otra maquinaria y equipo de uso general no clasificada en otra parte, incluso partes especiales de maquinaria y equipo de uso general.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de barriles, tambores, bidones, baldes, cajas y artículos plásticos similares utilizados para el envase y el transporte de productos. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*
- *La fabricación de tanques, cisternas y contenedores sin dispositivos mecánicos o térmicos utilizados principalmente como equipo fijo para el almacenamiento de productos. Se incluye en la clase 2512 «Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías».*
- *La fabricación de barriles, tambores, bidones, baldes, cajas y artículos metálicos similares utilizados para el envase o el transporte de productos, incluso los de gran tamaño. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de balanzas de precisión. Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*
- *La fabricación de equipo de refrigeración y congelación para uso doméstico. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *La fabricación de ventiladores utilizados principalmente en habitaciones u oficinas. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *La fabricación de máquinas secadoras de ropa para uso doméstico. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *La fabricación de equipo de soldadura eléctrica. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de máquinas de aspersión diseñadas especialmente para su uso en la agricultura. Se incluye en la clase 2821 «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».*
- *La fabricación del equipo y la maquinaria utilizados principalmente por una industria determinada o por varias industrias afines (p. ej., máquinas-herramienta utilizadas en unidades que trabajan los*

metales). Se incluye en la clase correspondiente del grupo 282 «Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial».

- La fabricación de laminadoras de metal. Se incluye en la clase 2823 «Fabricación de maquinaria para la metalurgia».
- La fabricación de laminadoras de vidrio. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».
- La fabricación de máquinas descremadoras. Se incluye en la clase 2825 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco».
- La fabricación de aparatos para filtrar y depurar alimentos. Se incluye en la clase 2825 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco».
- La fabricación de secadores para productos agrícolas. Se incluye en la clase 2825 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco».
- La fabricación de máquinas para la impresión sobre textiles. Se incluye en la clase 2826 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros».
- La fabricación de máquinas secadoras de ropa para uso industrial. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».
- La fabricación de radiadores para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
- La fabricación de pesas para la práctica deportiva. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».
- La fabricación de centrifugas para laboratorio. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».
- El mantenimiento y la reparación de maquinaria de uso general. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».
- La instalación especializada de maquinaria de uso general. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

282 Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial

Este grupo incluye la fabricación de maquinaria y el equipo de uso especial, para uso exclusivo en las industrias del sector primario y secundario, principalmente. La mayor parte de esta maquinaria suele utilizarse en otros procesos manufactureros, como elaboración de alimentos o fabricación de productos

textiles; se incluye también en este grupo la fabricación de maquinaria destinada específicamente a otras industrias (no manufactureras), para el sector agropecuario, explotación de minas y canteras, construcción, silvicultura, y otros equipos especiales para el lanzamiento de aeronaves o para los parques de atracciones, entre otros.

2821 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal

Esta clase incluye:

- La fabricación de tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas, tractores de un solo eje, de manejo a pie (dirigidos por una persona desde fuera), tractores equipados con cabrestantes y artefactos destinados a facilitar el remolque y el manejo de herramientas y de dispositivos de toma de fuerza para el movimiento de tierra y la manipulación de otros materiales.
- La fabricación de remolques o semirremolques de carga o descarga automática para uso agrícola, y de partes y accesorios para los mismos.
- La fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura, la horticultura y la silvicultura, para preparar los suelos, plantar y abonar los cultivos, incluso arados, gradas, desbrozadoras, binadoras, sembradoras, esparcadoras de estiércol, aclaradoras, etc., autopropulsadas o no. Se incluye la maquinaria de tracción animal.
- La fabricación de máquinas para la recolección, la cosecha o la trilla: recolectoras de papa, trilladoras de cereales, segadoras-trilladoras; cosechadoras de algodón, maíz, frutas, raíces y tubérculos, etc.
- La fabricación de sierras de cadena o motosierras.
- La fabricación de máquinas desmotadoras de algodón (de uso agrícola); segadoras (cortadoras de césped y de heno y otras segadoras equipadas con cuchillas); aspersores de uso agrícola; enfardadoras; máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, frutas y otros productos agropecuarios. Dicha maquinaria puede ser autopropulsada, de arrastre por tractor o de tracción animal.
- La fabricación de máquinas para ordeñar.
- La fabricación de aspersores de uso agrícola; de otra maquinaria utilizada en la agricultura, la cría de animales, la horticultura o la silvicultura; de máquinas utilizadas en avicultura, de equipo para la preparación de alimentos para animales, de máquinas empleadas en la apicultura, etc.
- La fabricación de máquinas para la agricultura vertical.

Esta clase excluye:

- La fabricación de herramientas de mano utilizadas en actividades agropecuarias, hortícolas y silvícolas. Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería».
- La fabricación de cintas transportadoras para su uso en establecimientos agropecuarios. Se incluye en la clase 2816 «Fabricación de equipo de elevación y manipulación».
- La fabricación de carretillas de faena y de tractores de plataforma. Se incluye en la clase 2816 «Fabricación de equipo de elevación y manipulación».
- La fabricación de sierras circulares. Se incluye en la clase 2818 «Fabricación de herramientas manuales con motor».
- La fabricación de herramientas manuales con motor. Se incluye en la clase 2822 «Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta».
- La fabricación de tractores utilizados en obras de construcción o en la explotación de minas. Se incluye en la clase 2824 «Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción».
- La fabricación de máquinas descremadoras. Se incluye en la clase 2825 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco».
- La fabricación de maquinaria para limpiar, seleccionar o clasificar semillas, granos o leguminosas secas. Se incluye en la clase 2825 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco».
- La fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera. Se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».
- El mantenimiento y la reparación de maquinaria agropecuaria y forestal. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».
- La instalación especializada de maquinaria agropecuaria y forestal. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

2822 Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta

Esta clase incluye:

- La fabricación de máquinas herramienta para trabajar metales y otros materiales, tales como madera, piedra, corcho, hueso, ebonita, caucho endurecido, plásticos duros, vidrio en frío,

- incluidas aquellas que usan como medio de trabajo rayo láser, ondas ultrasónicas, chorro de plasma, pulso magnético, etc.
- La fabricación de máquinas herramienta para tornerar, perforar, fresar, conformar, cepillar, taladrar, rectificar o realizar otras operaciones.
- La fabricación de máquinas herramienta para estampar y prensar: punzonadoras, prensas hidráulicas, cizallas mecánicas, cortadoras, machacadoras, martinets, máquinas de forjar, etc.
- La fabricación de bancos de trefilar para barras, tubos, perfiles, alambres o productos similares; máquinas de aterrajear por laminado a presión y máquinas para trabajar alambre.
- La fabricación de máquinas herramienta de diseño sencillo (p. ej., prensas a pedal), de diseño tradicional (p. ej., accionadas a mano o por motor) o de diseño moderno (p. ej., de mando numérico y para hacer pasar el producto por varias estaciones de trabajo).
- La fabricación de máquinas para clavar, engrapar, encolar o montar de otra manera madera, corcho, hueso, ebonita, plásticos duros y otras materias duras similares.
- La fabricación de taladradoras rotatorias y de percusión, limadoras, remachadoras, cortadoras de láminas de metal, etc.
- La fabricación de prensas para la fabricación de tableros de partículas y fibras de contrachapados u otros materiales leñosos para la construcción y otra maquinaria y equipo para trabajar la madera o el corcho.
- La fabricación de máquinas para producir mallas o telas metálicas, excepto las que funcionan según principios iguales a los telares como es el caso de las máquinas para producir mallas de alambre tejido.
- La fabricación de máquinas para la galvanoplastia.
- La fabricación de partes y accesorios de las máquinas herramienta incluidas en esta clase, tales como dispositivos para sujetar los materiales que son objeto de trabajo (mandriles, platos de mandril), cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramienta.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano y para máquinas herramienta (brocas, punzones, matrices, machos de aterrajear, fresas, adminículos de movimiento radial, hojas de sierra, cuchillas y placas, barras, puntas y accesorios similares hechos de carburos metálicos sinterizados o de aleaciones metalocerámicas [cermet]). Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería».*

- *La fabricación de máquinas eléctricas para soldadura. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de herramientas manuales con motor. Se incluye en la clase 2818 «Fabricación de herramientas manuales con motor».*
- *La fabricación de máquinas no eléctricas para soldadura. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de maquinaria utilizada en talleres de fundición. Se incluye en la clase 2823 «Fabricación de maquinaria para la metalurgia».*
- *La fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras. Se incluye en la clase 2824 «Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción».*
- *La fabricación de las perforadoras de roca no manuales. Se incluye en la clase 2824 «Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción».*
- *La fabricación de máquinas para producir mallas o telas metálicas que funcionan según principios iguales que los telares. Se incluye en la clase 2826 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros».*
- *El mantenimiento y la reparación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La instalación especializada de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

2823 Fabricación de maquinaria para la metalurgia

Esta clase incluye:

- La fabricación de máquinas y equipo para la manipulación de metales en caliente: convertidores, lingoteras, calderos de colada y máquinas de fundir del tipo utilizado en la metalurgia o en talleres de fundición de metales.
- La fabricación de máquinas laminadoras de metal y sus rodillos.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de bancos de trefilar para barras, tubos, perfiles, alambre o productos similares. Se incluye en la clase 2822 «Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta».*

- *La fabricación de moldes y cajas de moldeamiento (excepto lingoteras) y de máquinas de fabricación de moldes de fundición. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *La fabricación de máquinas para la fabricación de moldes de fundición. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *El mantenimiento y la reparación de maquinaria para metalurgia. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La instalación especializada de maquinaria para la metalurgia. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

2824 Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción

Esta clase incluye:

- La fabricación de maquinaria de elevación y manipulación diseñada especialmente para uso en obras subterráneas, por ejemplo, ascensores de acción continua o equipo de cintas o bandas transportadoras.
- La fabricación de maquinaria y equipo para perforar e hincar, destinados o no, a usos subterráneos.
- La fabricación de maquinaria para el tratamiento de minerales mediante: cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, pulverización, mezcla, amasado y procesos similares, incluso mezcladoras de hormigón y mortero, máquinas de moldeamiento, extrusoras, etc.
- La fabricación de tractores de oruga y tractores utilizados en la construcción o en la explotación de minas.
- La fabricación de topadoras corrientes y de pala angular y otras máquinas para movimiento de tierra, autopropulsadas o no; explanadoras, niveladoras, traíllas, palas mecánicas, excavadoras, cargadoras de cucharón, apisonadoras y aplanadoras.
- La fabricación de máquinas para hincar y arrancar pilotes y máquinas compactadoras.
- La fabricación de máquinas utilizadas en la construcción no clasificadas ni incluidas en otra parte: esparcidoras de hormigón, equipo de construcción de carreteras (p. ej., esparcidoras de asfalto), maquinaria y equipo para pavimentar con hormigón (p. ej., estriadoras, alisadoras), etc.
- La fabricación de máquinas para la mezcla de sustancias minerales con asfalto.
- La fabricación de máquinas quitanieves y sopladoras de nieve.

- La fabricación de palas para topadoras corrientes y de pala angular y otras partes especiales de las máquinas mencionadas anteriormente.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de equipos de elevación y manipulación. Se incluye en la clase 2816 «Fabricación de equipo de elevación y manipulación».*
- *La fabricación de tractores de uso agrícola. Se incluye en la clase 2821 «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».*
- *La fabricación de máquinas herramienta para trabajar la piedra, incluso máquinas para hendir o exfoliar la piedra. Se incluye en la clase 2822 «Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta».*
- *La fabricación de martillos mecánicos y neumáticos. Se incluye en la clase 2818 «Fabricación de herramientas manuales con motor».*
- *La fabricación de otros tipos de tractores (p. ej., tractores o cabezotes para semirremolques). Se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».*
- *La fabricación de camiones hormigonera para el transporte de concreto premezclado. Se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».*
- *La fabricación de locomotoras para la minería y los vagones para la minería. Se incluye en la clase 3020 «Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles».*
- *El mantenimiento y la reparación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La instalación especializada de maquinaria para la minería y la construcción. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

2825 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco

Esta clase incluye:

- La fabricación de maquinaria utilizada principalmente en la industria lechera: descremadoras, homogeneizadoras, maquinaria para transformación de la leche (mantequera, malaxadora y moldeadora); maquinaria para hacer quesos (máquinas de homogeneizar, moldear y prensar).
- La fabricación de maquinaria utilizada principalmente en la industria de la molienda de granos: máquinas para limpiar, seleccionar o clasificar semillas, granos o leguminosas secas (aventadoras,

bandas o cintas, cribadoras, separadores ciclónicos, separadores aspiradores, acepilladoras y máquinas similares); máquinas para la trilla, y maquinaria para producir harinas, sémolas u otros productos molidos (tritadoras, agramadoras, alimentadoras, cribadoras, depuradoras de afrecho, mezcladoras, descascarilladoras de arroz, partidoras de guisantes, etc.).

- La fabricación de prensas, trituradoras y máquinas similares utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.
- La fabricación de maquinaria y equipo especial para uso en panadería y para preparar macarrones, espaguetis y productos similares: mezcladoras, fraccionadoras y moldeadoras de masa, cortadoras, máquinas para depositar tortas, incluidos los hornos de panadería, entre otros.
- La fabricación de maquinaria para la extracción y la preparación de grasas o aceites fijos de origen animal o vegetal.
- La fabricación de maquinaria y equipo para la preparación de tabaco y la elaboración de cigarrillos o cigarros o de tabaco para pipa, tabaco de mascar y rapé.
- La fabricación de máquinas y equipos para la elaboración y el procesamiento de alimentos no clasificados en otra parte: maquinaria para el procesamiento de cacao, chocolate y productos de confitería; para la fabricación de azúcar; para cervecería; para procesar carne vacuna y aves de corral (máquinas para depilar y desplumar, cortar y aserrar, picar, cortar en cubitos, y machacar carne, etc.); para preparar frutas, nueces, hortalizas y legumbres, y para preparar pescado, crustáceos y otros productos de mar comestibles. La fabricación de otra maquinaria para la preparación y la elaboración de alimentos y bebidas.
- La fabricación de secadores para productos agrícolas y la fabricación de maquinaria para filtrar y depurar alimentos.
- La fabricación de maquinaria para preparar o calentar comidas en hoteles y restaurantes (cocinas comerciales).

Esta clase excluye:

- *La fabricación de cubas y tanques sin accesorios térmicos y mecánicos. Se incluye en la clase 2512 «Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías».*
- *La fabricación de equipo de irradiación (la irradiación puede tomar la forma de rayos beta, rayos gama, rayos X u otra radiación ionizada) de alimentos y bebidas. Se incluye en la clase 2660 «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico».*

- La fabricación de máquinas de empacar y envolver, básculas y balanzas. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».
- La fabricación de maquinaria para la limpieza, la selección y la clasificación de huevos, frutas y otros productos agrícolas. Se incluye en la clase 2821 «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».
- El mantenimiento y la reparación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».
- La instalación especializada de maquinaria y equipo para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

2826 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros

Esta clase incluye:

- La fabricación de máquinas para extrudir, estirar o cortar fibras, hilados u otros materiales textiles de origen artificial o sintético.
- La fabricación de máquinas de preparación de fibras textiles (fibras naturales y fibras cortas artificiales) para la hilatura y máquinas similares para la preparación de fibras que se utilizan como material de relleno o en la manufactura del fieltro o guata; desmotadoras de algodón (de uso textil), abridoras de balas, transformadoras de hilachas en fibras, batanes de algodón, desengrasadoras y carbonizadoras de lana, peinadoras, cardadoras, mecheras, entre otros.
- La fabricación de máquinas para transformar las mechas en hilos, incluso las manuales, de retorcer dos o más hilos para obtener hilos retorcidos y cableados.
- La fabricación de máquinas de preparación de hilados textiles para su uso en telares corrientes y telares para tejidos de punto, devanadoras, urdidoras y máquinas conexas.
- La fabricación de telares corrientes, incluso telares manuales. Telares para tejidos de punto (rectilíneos y circulares).
- La fabricación de máquinas para hacer tejidos de mallas anudadas, tules, encajes, trencillas y otros tejidos especiales, incluso hilados entorchados.
- La fabricación de otras máquinas y equipo auxiliar para las máquinas descritas anteriormente: bastidores con vástagos para urdidoras; lizos y mecanismos de Jacquard, mecanismos de parada automáticos, mecanismos de cambio de lanzaderas, mecanismos para el cambio automático de canillas, esponjadoras para el desengrase de lana, y partes de las máquinas antes mencionadas, tales

como correderas, peines y barras correderas; mallas metálicas, agujas y lanzaderas para telares de tejidos de punto; enjuelos; husos para trenzadoras, etc.

- La fabricación de maquinaria para lavar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, revestir e impregnar hilados textiles, telas y artículos confeccionados de materiales textiles; máquinas para aplicar la pasta al tejido u otro material de base utilizadas en la fabricación de linóleo u otros materiales similares para revestimiento de pisos; máquinas de enrollar, desenrollar, plegar, cortar y calar telas.
- La fabricación de máquinas para la serigrafía y para el estampado de hilados textiles y prendas de vestir.
- La fabricación de máquinas de planchar, incluso planchas de fusión.
- La fabricación de máquinas de lavar y secar del tipo utilizado en lavandería; máquinas de limpiar en seco.
- La fabricación de máquinas de coser y cabezales de máquinas de coser, incluidas aquellas para uso doméstico: máquinas para coser materias textiles, cuero, pieles, etc.; para confeccionar prendas de vestir, calzado, bordados, maletas, cubrecabezas, sacos, etc.
- La fabricación de agujas para máquinas de coser.
- La fabricación de máquinas para la manufactura y el acabado del fieltro y de textiles no tejidos, en piezas o en cortes con formas determinadas, incluso máquinas para la fabricación de sombreros de fieltro.
- La fabricación de máquinas para preparar, curtir y trabajar cueros y pieles, incluso depiladoras, descarnadoras, batanes de mazo y de tambor, tundidoras y máquinas de acabar, tales como máquinas de cepillar, glasear o granear el cuero.
- La fabricación de maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros artículos de cuero o piel.
- La fabricación de carretes y bobinas que forman parte de maquinaria textil.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de tarjetas de papel y cartón perforadas, para los telares con mecanismo de Jacquard. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».*
- *La fabricación de máquinas domésticas de lavado y secado. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *La fabricación de máquinas de planchar del tipo calandria. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*

- *La fabricación de calandrias para textiles. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de máquinas para producir mallas o telas metálicas que funcionan según principios diferentes que los telares. Se incluye en la clase 2822 «Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta».*
- *La fabricación de las máquinas de coser utilizadas en la encuadernación. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *El mantenimiento y la reparación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La instalación especializada de maquinaria y equipo para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

2829 Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.

Esta clase incluye:

La fabricación de maquinaria y equipo de uso especial no clasificado en otra parte como:

- La fabricación de máquinas y equipos para elaboración de caucho o de plásticos y para la fabricación de productos de esos materiales: extrusoras y moldeadoras, máquinas para la fabricación o el recauchutado de llantas y otras máquinas para la elaboración de determinados productos de caucho o de plásticos, por ejemplo, los discos gramofónicos.
- La fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la pasta o pulpa de papel, el papel y el cartón: máquinas diseñadas especialmente para el trabajo en caliente de la pasta de papel, el papel y el cartón (p. ej., digestores); cortadoras, pulverizadoras o trituradoras destinadas especialmente a preparar la madera, el bambú, el esparto, la paja, los trapos, los desechos de papel, etc., para la fabricación de pasta de papel, papel o cartón; máquinas que transforman materias celulósicas en pasta de papel (batidoras, refinadoras, coladoras, etc.).
- La fabricación de maquinaria y equipo para fabricar papel, cartón corriente o cartón ondulado. Maquinaria para el acabado del papel o el cartón (máquinas de revestir, rayar o estampar).
- La fabricación de maquinaria y equipo para la producción de papel de tamaños o formas determinados o para la producción de artículos, tales como sobres, bolsas de papel, cajas o cajones

de cartón (p. ej., máquinas de cortar en tiras y de rayar, perforar, troquelar, plegar, alimentar, enrollar, fabricar vasos de papel, moldear pasta de papel, etc.).

- La fabricación de maquinaria y equipo para la fundición de caracteres de imprenta (p. ej., fundidoras manuales o automáticas de caracteres).
- La fabricación de maquinaria y equipo de composición tipográfica (p. ej., monotipia y otras máquinas de fundición y composición provistas de teclado); caracteres de imprenta hechos de madera, metal o plástico.
- La fabricación de máquinas para la elaboración de matrices y planchas de estereotipia, de elaboración de planchas y grabado al agua fuerte y de fototipia y composición tipográfica. Clichés, planchas, cilindros y otros medios de impresión debidamente tratados para poder grabar o imprimir en ellos o con ellos (p. ej., piedras litográficas, cilindros de metal pulido o graneado, clichés de metal o de plástico para impresoras en offset, planchas de fotograbado, etc.).
- La fabricación de maquinaria para procesos de fabricación aditiva que permite construir objetos mediante una tecnología de fabricación capa por capa a partir de un modelo digital en 3D. Estas máquinas se emplean en diversas industrias, como la automotriz, la aeroespacial, la médica y la de diseño industrial, ya que facilitan la producción de piezas personalizadas, prototipos y componentes con geometrías complejas.
- La fabricación de maquinaria y aparatos para imprimir (p. ej., prensas corrientes, de platina, de cilindros y rotativas, incluso impresoras especiales como máquinas para marcar corcho, u otros artículos no usuales), excepto la utilizada para impresión sobre textiles.
- La fabricación de máquinas auxiliares de la impresión (p. ej., cargadoras, alimentadoras, plegadoras, encoladoras, engrapadoras, etc.).
- La fabricación de máquinas para encuadernación, incluso cosedoras de libros, encuadernadoras para el montaje de lomos de espiral plástica o metálica y foliadoras.
- La fabricación de maquinaria para producir baldosas, ladrillos, pastas de cerámica moldeadas, tubos, electrodos de grafito, tiza de pizarrón, moldes de fundición, etc.
- La fabricación de secadoras centrífugas para ropa, de uso industrial.
- La fabricación de máquinas para ensamblar lámparas, tubos (válvulas) o bombillas eléctricas o electrónicas en ampollas de vidrio; máquinas para la producción o el trabajo en caliente de vidrio o productos de cristalería, fibras o hilados de vidrio, por ejemplo, laminadoras de vidrio; máquinas o aparatos para la separación de isótopos.
- La fabricación de robots industriales de uso múltiple.

- La fabricación de maquinaria y equipo para la proyección del diseño de circuitos sobre materiales semiconductores.
- La fabricación de secadores para madera, pasta de madera, papel o cartón.
- La fabricación de artefactos de lanzamiento de aeronaves, catapultas transportadoras de aeronaves y equipo relacionado.
- La fabricación de equipo para balanceo y alineación de llantas, equipos de balanceo.
- La fabricación de sistemas de engrasado central.
- La fabricación de máquinas para atracciones de ferias, tiovivos, columpios, barracas de tiro al blanco; equipo automático para juegos de bolos, instaladores de pinos, etc.
- La fabricación de cajas de moldear para talleres de fundición de metal; fondos de moldes; patrones para moldear, moldes para metal (excepto lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materias minerales, caucho o plástico.
- La fabricación de otro equipo y maquinaria de uso especial no clasificados en otra parte.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de aparatos de uso doméstico. Se incluye en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *La fabricación de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales). Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de fotocopiadoras. Se incluye en la clase 2817 «Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)».*
- *La fabricación de calandrias (excepto rodillos laminadores de metal o de vidrio), incluso cuando están destinadas a elaborar un producto determinado. Se incluye en la clase 2819 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.».*
- *La fabricación de maquinaria o equipo para trabajar el caucho endurecido, plásticos duros o el vidrio en frío (principalmente máquinas herramienta). Se incluye en la clase 2822 «Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta».*
- *La fabricación de lingoteras. Se incluye en la clase 2823 «Fabricación de maquinaria para la metalurgia».*
- *La fabricación de rodillos laminadores de metal. Se incluye en la clase 2823 «Fabricación de maquinaria para la metalurgia».*

- *La fabricación de convertidores, calderos de colada y máquinas de fundir del tipo utilizado en la metalurgia o en talleres de fundición de metales. Se incluye en la clase 2823 «Fabricación de maquinaria para la metalurgia».*
- *La fabricación de máquinas para imprimir sobre textiles. Se incluye en la clase 2826 «Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros».*
- *La fabricación de máquinas de limpieza ultrasónica de laboratorio y dentales. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *El mantenimiento y la reparación de otros tipos de maquinaria de uso especial. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La instalación especializada de maquinaria de uso especial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

DIVISIÓN 29 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques

Esta división incluye la fabricación de vehículos automotores para transportar personas o carga. También se incluye aquí la fabricación de diferentes partes y accesorios, así como la fabricación de remolques y semirremolques.

El mantenimiento y la reparación de los vehículos producidos en esta división se clasifican en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».

291 2910 Fabricación de vehículos automotores y sus motores

Esta clase comprende la fabricación de vehículos con motor eléctrico, de combustión, híbridos y vehículos autónomos.

Esta clase incluye:

- La fabricación de automóviles de turismo y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas: automóviles particulares, vehículos automotores de transporte de pasajeros, diseñados para transitar por todo terreno (trineos motorizados, carritos autopropulsados para campos de golf, vehículos deportivos, vehículos anfibios), y vehículos automotores para el transporte público de pasajeros, a saber, autobuses, buses articulados, entre otros.
- La fabricación de vehículos automotores para el transporte de mercancías: camiones y camionetas comunes (de platón descubierto, con capota, cerrados, entre otros), camiones con dispositivos de

descarga automática, camiones cisterna, volquetes, camiones recolectores de basura, camiones y camionetas de uso especial (grúas para auxilio en carretera, carros blindados para el transporte de valores, camiones de bomberos, camiones barredores, unidades médicas y odontológicas móviles, bibliotecas móviles, entre otros).

- La fabricación de camiones hormigonera para el transporte de concreto premezclado.
- La fabricación de cabezotes (tractores) para semirremolques de circulación por carretera.
- La fabricación de vehículos todo terreno, cuatrimotos, *carts*, vehículos de carreras y similares.
- La fabricación de chasis con motor para los vehículos descritos anteriormente.
- La fabricación de motores de combustión interna con émbolos de movimiento rectilíneo o rotativo y de encendido por chispa eléctrica o por compresión, del tipo utilizado principalmente en vehículos automotores; incluye igualmente la reconstrucción y/o lo rectificado.
- La fabricación de vehículos automotores no incluidos en otra parte, y que tengan incorporado el sistema de propulsión con motores de cualquier tipo (motor de combustión interna por chispa eléctrica o por compresión, motor eléctrico, motor de nitrógeno líquido, etc.).
- La fabricación de automóviles y camiones de pasajeros con blindaje ligero o desmontable.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de motores eléctricos. Se incluye en la clase 2711 «Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos».*
- *La fabricación de equipo eléctrico destinado a la iluminación para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».*
- *La fabricación y la reconstrucción de motores para tractores y maquinaria agropecuaria y forestal. Se incluyen en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de pistones, carburadores, válvulas de admisión y de escape para motores de combustión interna. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas. Se incluye en la clase 2821 «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».*
- *La fabricación de hormigoneras de carácter fijo. Se incluye en la clase 2824 «Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción».*

- *La fabricación de tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas y canteras. Se incluye en la clase 2824 «Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción».*
- *La fabricación de carrocerías para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2920 «Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques».*
- *La fabricación, el ensamble y la instalación de carrocerías blindadas para vehículos automotores. Se incluyen en la clase 2920 «Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques».*
- *La fabricación de partes y accesorios para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *La fabricación de tanques y otros vehículos militares de combate. Se incluye en la clase 3040 «Fabricación de vehículos militares de combate».*
- *El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».*

292 2920 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques

Esta clase incluye:

- La fabricación de carrocerías (incluidas las cabinas) diseñadas para ser montadas sobre chasis de vehículos automotores; carrocerías para vehículos sin chasis y carrocerías de monocasco; carrocerías para vehículos de transporte de personas, camiones y vehículos de uso especial; carrocerías metálicas, de madera, plástico o combinaciones de estos u otros materiales.
- La fabricación de remolques y semirremolques diseñados para ser remolcados por vehículos automotores, del tipo utilizado para vivienda o para acampar; para el transporte de mercancías, tales como remolques cisterna, remolques nodriza (porta-automóviles) y de mudanzas; cureñas para cañones de artillería; remolques para exposiciones, presentación de mercancías o con fines publicitarios, etc.; para el transporte de pasajeros y para otros fines, incluso remolques para el transporte combinado por ferrocarril y carreteras.
- La fabricación de carrocerías para remolques y semirremolques, metálicas, de madera, plástico y/o combinaciones de estos u otros materiales.
- El reacondicionamiento y la personalización de vehículos automotores.

- La fabricación de contenedores (incluso contenedores para el transporte de líquidos), especialmente diseñados y equipados para su acarreo por uno o más medios de transporte.
- La fabricación, el ensamble y la instalación de carrocerías blindadas para vehículos automotores.
- La fabricación de chasis para tráileres.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de recipientes utilizados para el envase o el transporte de mercancías como latas para productos alimenticios, barriles, tambores, bidones, tarros, y cajas. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de remolques y semirremolques diseñados especialmente para uso agropecuario. Se incluye en la clase 2821 «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».*
- *La fabricación de partes, piezas y accesorios para carrocerías de vehículos automotores. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *La fabricación de partes y piezas blindadas para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *La fabricación de tanques y otros vehículos militares de combate. Se incluye en la clase 3040 «Fabricación de vehículos militares de combate».*
- *La fabricación de vehículos de tracción animal. Se incluye en la clase 3099 «Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.».*
- *El mantenimiento y la reparación especializado de contenedores para transporte multimodal. Se incluyen en la clase 3311 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal».*
- *El desmantelamiento y la trituración de remolques, semirremolques, carrocerías y contenedores multimodal. Se incluyen en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*
- *La creación y la colocación de anuncios publicitarios en automóviles y autobuses. Se incluyen en la clase 7310 «Actividades de publicidad».*

293 2930 Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Esta clase incluye:

- La fabricación de partes, piezas y accesorios en todo tipo de material madera, corcho, plástico, caucho, metal y/o combinaciones de estos y otros materiales para vehículos automotores, tales como: frenos, cajas de velocidades, aros de ruedas, amortiguadores, radiadores, silenciadores, tubos de escape (exhostos), convertidores catalíticos o catalizadores, embragues, volantes, columnas y cajas de dirección, ejes y árboles de transmisión, y otras partes, piezas y accesorios no clasificados en otra parte.
- La fabricación de partes y piezas blindadas para vehículos automotores.
- La fabricación de sistemas (kits) de conversión de gas natural comprimido, destinados únicamente para vehículos automotores.
- La fabricación de parabrisas, lunas de seguridad enmarcadas y lunetas con dispositivos de conexión eléctrica a la red desempañante para vehículos automotores.
- La fabricación de partes, piezas y accesorios para carrocerías de vehículos automotores: cinturones de seguridad, dispositivos inflables de seguridad (airbags o bolsas de aire), puertas y parachoques.
- La fabricación de asientos para vehículos automotores, tapizados o sin tapizar.
- El tapizado de vehículos automotores.
- La fabricación del equipo eléctrico y sus partes para automotores, tales como: generadores, alternadores, motores de arranque, bujías, los cables preformados, juegos o mazos de cables para encendido de motores; sistemas de puertas y ventanas eléctricas, ensamblaje de medidores en el panel de instrumentos, reguladores de voltaje, limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha y desempañadores eléctricos para automóviles, entre otros.
- La fabricación de chasis (sin motor) para vehículos automotores.
- La fabricación de módulos de inversores y celdas de combustible para vehículos automotores.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de tejidos utilizados para el tapizado interior de vehículos automotores y para cinturones de seguridad. Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».*

- *La fabricación de artículos confeccionados como fundas para automóviles y neumáticos. Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».*
- *La fabricación de neumáticos. Se incluye en la clase 2211 «Fabricación de llantas y neumáticos de caucho».*
- *La fabricación de mangueras, correas, ligas, soportes, empaques, bocales, bujes y otros productos de caucho. Se incluye en la clase 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.».*
- *La fabricación de mangueras y correas de plástico y otros productos de plástico. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*
- *La fabricación de lunas de seguridad sin enmarcar y de espejos retrovisores para vehículos. Se incluye en la clase 2310 «Fabricación de vidrio y productos de vidrio».*
- *La fabricación de sistemas de alarma contra robo y alarmas de incendios que envían señales a estación de control. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de baterías para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2720 «Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos».*
- *La fabricación de equipo eléctrico destinado a la iluminación para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».*
- *La fabricación de sirenas, bocinas y timbres eléctricos. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de electroimanes, elementos de sujeción eléctrica, embragues, frenos, acoplamientos, abrazaderas o cabezales alzadores electromagnéticos o de imán permanente. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de partes de motores, por ejemplo, válvulas de admisión y de escape, y pistones. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de bombas para vehículos automotores y motores. Se incluye en la clase 2813 «Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas».*
- *La fabricación de las piezas internas del motor, tales como árboles de levas, cigüeñales y cojinetes. Se incluye en la clase 2814 «Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión».*

- *La fabricación de cajas de engranajes, ejes de transmisión, dispositivos para cambios de marchas, embragues y poleas, diferentes a los utilizados en vehículos automotores. Se incluye en la clase 2814 «Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión».*
- *La fabricación de motores para vehículos automotores. Se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».*
- *La fabricación de chasis equipados con motor. Se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».*
- *El mantenimiento, la reparación y la instalación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Se incluyen en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».*

DIVISIÓN 30 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte

Esta división incluye la fabricación de equipos de transporte como la construcción de barcos y botes, la fabricación de material rodante para ferrocarriles y locomotoras, la fabricación de motocicletas, bicicletas, aeronaves y naves espaciales, así como la fabricación de sus partes y accesorios, cuya fabricación no está clasificada en otra parte.

301 Construcción de barcos y otras embarcaciones

Este grupo incluye la construcción de barcos, botes, yates y otras estructuras flotantes para transporte y otros usos comerciales, así como para propósitos recreativos, deportivos y militares.

3011 Construcción de barcos y de estructuras flotantes

Esta clase incluye:

- La construcción de barcos (excepto yates y otras embarcaciones para deportes o recreo), incluida la fabricación de secciones de buques y barcos.
- La construcción de embarcaciones para uso comercial y para transporte de pasajeros: buques de pasajeros, barcos transbordadores o ferry, barcos mercantes, petroleros, remolcadores, buques multipropósitos, entre otros.
- La construcción de embarcaciones diseñadas para la navegación marítima, costera o fluvial.
- La construcción de barcos para pesca, barcos factoría y otras embarcaciones para procesar y conservar productos pesqueros.
- La construcción de drones sumergibles.

- La construcción de embarcaciones no motorizadas para transporte de carga en puertos (p. ej., gabarras).
- La construcción de embarcaciones de fondeo fijo (p. ej., barcos faros).
- La construcción de embarcaciones cuyo uso principal no es la navegación (p. ej., dragas).
- La construcción de aerodeslizadores (excepto los de tipo recreativo).
- La construcción de embarcaciones con cascos similares a los de barcos de recreo, pero equipadas especialmente para su uso comercial o conexo.
- La construcción de buques de guerra o combate, embarcaciones navales auxiliares y artefactos, como los barcos para el transporte de tropas (nodrizas), y barcos hospitales y logísticos.
- La construcción de embarcaciones diseñadas o equipadas para la investigación científica.
- La construcción de estructuras flotantes: puertos flotantes, pontones, balsas inflables para uso no recreativo, diques flotantes, plataformas de perforación flotante o sumergible, pistas flotantes, barcasas, embarcaderos, boyas, depósitos flotantes, grúas flotantes, entre otros.
- La reconstrucción o la conversión de embarcaciones o estructuras flotantes realizada en fábrica.
- La fabricación de sillas y asientos utilizados en embarcaciones y estructuras flotantes.
- La fabricación de secciones para buques, barcos y estructuras flotantes.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de partes y piezas de embarcaciones, diferentes a secciones importantes del casco:*
 - *La fabricación de las velas.* Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».
 - *La fabricación de hélices y palas para hélices de propulsión para barcos.* Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».
 - *La fabricación de las anclas de hierro o acero.* Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».
 - *La fabricación de motores marinos.* Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».
- *La fabricación de instrumentos de navegación y otros aparatos utilizados a bordo de embarcaciones.* Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».
- *La fabricación de equipo de iluminación para embarcaciones.* Se incluye en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».

- *La fabricación de aparatos eléctricos para embarcaciones. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de vehículos automotores anfibios. Se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».*
- *La construcción de yates y otras embarcaciones para deportes o recreo. Se incluye en la clase 3012 «Construcción de embarcaciones de recreo y deporte».*
- *La fabricación de botes y balsas inflables de recreo. Se incluye en la clase 3012 «Construcción de embarcaciones de recreo y deporte».*
- *El mantenimiento y la reparación especializada de barcos y estructuras flotantes. Se incluyen en la clase 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas».*
- *El desguace o el desmantelamiento de embarcaciones. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*
- *El acabado de interiores para embarcaciones, tales como techos, instalación de puertas, mamparas, coberturas de madera, entre otras adecuaciones. Se incluye en la clase 4330 «Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil».*

3012 Construcción de embarcaciones de recreo y deporte

Esta clase incluye:

- La construcción de yates, pequeñas motonaves, barcos para pesca deportiva, botes de remo, canoas, botes y balsas inflables de recreo o deporte; embarcaciones que son usualmente más pequeñas que los barcos.
- La construcción de aerodeslizadores de recreo.
- La construcción de embarcaciones de recreo equipadas con motor dentro o fuera de borda, o impulsadas por el viento, por canaletes o por remos.
- La construcción de chalanas, esquifes, botes salvavidas a remo, cúteres, kayaks, canoas, botes de carrera, botes de pedal, entre otros.
- La reconstrucción o la conversión de embarcaciones de recreo y deporte, realizada en fábrica.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de partes y piezas de embarcaciones de recreo y deporte, diferentes a secciones importantes del casco:*

- *La fabricación de las velas. Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».*
- *La fabricación de las anclas de hierro o acero. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de motores marinos. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de aparatos eléctricos para embarcaciones. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *El reacondicionamiento en fábrica de motores de embarcaciones de recreo y deporte. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de embarcaciones que por sus cascos se parecen a las embarcaciones de recreo, pero que difieren de estas porque están equipadas especialmente para prestar servicios comerciales. Se incluye en la clase 3011 «Construcción de barcos y de estructuras flotantes».*
- *La fabricación de tablas de vela y tablas de surf. Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».*
- *El mantenimiento y la reparación de embarcaciones de recreo y deporte. Se incluyen en la clase 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas».*
- *El desguace o el desmantelamiento de embarcaciones. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*
- *La instalación de acabado e interiores como techos, instalación de puertas, mamparas, coberturas de madera para embarcaciones y botes. Se incluye en la clase 4330 «Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *El alquiler de embarcaciones de recreo y veleros con tripulación. Se incluye en las clases 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje» y 5021 «Transporte fluvial de pasajeros», según sea el caso.*
- *El alquiler de embarcaciones de recreo y veleros sin tripulación. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».*

302 3020 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles

Esta clase incluye:

- La fabricación de locomotoras de ferrocarril: locomotoras propulsadas por una fuente de energía exterior o por acumuladores eléctricos; locomotoras diésel, eléctricas; locomotoras propulsadas por motores de encendido por compresión o por otros medios (p. ej., turbinas de gas, máquinas de vapor, motores de encendido por chispa eléctrica) y ténderes de locomotora.
- La fabricación de vagones de pasajeros, furgones y vagones de plataforma autopropulsados de tranvía o de ferrocarril, cualquiera sea la fuerza motriz, incluidos los vehículos autopropulsados de mantenimiento o de servicio para tranvías o ferrocarriles (p. ej., vagones-taller, grúas y vagones de ensayos).
- La fabricación de material rodante no autopropulsado para tranvías o ferrocarriles: vagones de pasajeros, furgones de carga, vagones cisternas, furgones y vagones de tipo volquete y furgones taller, vagones grúas y similares.
- La fabricación de partes y piezas especiales de locomotoras o tranvías o de su material rodante: bogues, ejes y ruedas; frenos y piezas de frenos; ganchos y mecanismos de enganche, topes y piezas de tope; amortiguadores (excepto muelles); bastidores de vagones y locomotoras; carrocerías; plataformas de intercomunicación, entre otros.
- La fabricación de equipo mecánico (incluso electromecánico) de señalización, seguridad, control o regulación del tráfico para ferrovías, carreteras, vías de navegación interiores, playas de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos. Se trata de aparatos cuyas señales se ponen en funcionamiento desde un centro de mando, que generalmente se encuentra a cierta distancia, mediante manivelas, palancas, varillas, alambres, cadenas, entre otros; mediante dispositivos hidroneumáticos, o mediante motores eléctricos (p. ej., equipo de cajas de señales, aparatos de manejo de las agujas, frenos de carril, aparatos automáticos de señales para niebla, mecanismos de control de pasos a nivel).
- La fabricación de sillas y asientos para vagones de ferrocarril.
- La fabricación de locomotoras y de vagones para minería.
- La reconstrucción o la conversión de locomotoras y vagones de ferrocarril realizada en fábrica.
- La fabricación de simuladores de transporte ferroviario.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de rieles sin ensamblar. Se incluye en la clase 2410 «Industrias básicas de hierro y de acero».*
- *La fabricación de accesorios ensamblados para vías de ferrocarril y de tranvía. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de motores eléctricos y sus partes no destinados a vehículos automotores. Se incluye en la clase 2711 «Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos».*
- *La fabricación de equipos eléctrico de señalización, seguridad o regulación del tráfico para ferrovías, carreteras, vías de navegación, instalaciones portuarias o aeropuertos. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de motores y turbinas, excepto motores para vehículos automotores, aeronaves y bicicletas. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *El mantenimiento y la reparación especializado de locomotoras y de material rodante. Se incluyen en la clase 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas».*
- *El desmantelamiento y la trituración de locomotoras y material rodante ferroviario. Se incluyen en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*
- *La construcción de vías férreas. Se incluye en la clase 4210 «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril».*

303 3030 Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexas

Esta clase comprende la fabricación de aeronaves civiles y militares, naves espaciales y maquinaria relacionada.

Esta clase incluye:

- *La fabricación de vehículos aéreos más pesados que el aire, motorizados o no y aparatos de volar más livianos que el aire.*
- *La fabricación de vehículos aéreos de ala fija y de manejo por tripulaciones, utilizados para el transporte de mercancías o pasajeros, para uso militar, para el deporte u otros fines.*
- *La fabricación de aeronaves de ala giratoria, para todo uso.*
- *La fabricación de planeadores, alas delta y otras aeronaves sin motor.*

- La fabricación de dirigibles, globos utilizados en aeronáutica y meteorología.
- La fabricación de naves espaciales equipadas o no, para la vida en el espacio.
- La fabricación de vehículos de lanzamiento de naves espaciales.
- La fabricación de satélites, sondas planetarias, estaciones orbitales y transbordadores.
- La fabricación de aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y simuladores.
- La fabricación de artefactos y dispositivos para el aterrizaje sobre cubierta y dispositivos similares.
- La fabricación de partes, piezas y accesorios de las aeronaves incluidas en esta clase:
 - Principales ensamblajes, tales como: fuselajes, alas, puertas, paneles de mando, trenes de aterrizaje, incluso flotadores de hidroavión, depósitos de combustibles, góndolas, entre otros.
 - Hélices, rotores de helicóptero y palas de hélice propulsadas.
 - Partes y piezas para turborreactores, turbopropulsores (turbohélices) y turboventiladores, estatorreactores, motores de cohetes y similares para aeronaves.
- La fabricación de partes de globos y dirigibles y partes de naves espaciales y de vehículos de lanzamiento.
- La fabricación de motores de combustión interna con émbolos de movimiento rectilíneo o rotatorio y de encendido por chispa eléctrica para aeronaves y la reconstrucción de dichos motores.
- La fabricación de motores de reacción utilizados generalmente para la propulsión de aeronaves: turborreactores, turbopropulsores (turbohélices), turboventiladores, estatorreactores, pulsorreactores y motores de cohetes.
- La fabricación de aeronaves civiles no tripuladas (drones), no recreativos.
- La fabricación de drones militares (incluso los anfibios), vehículos aéreos no tripulados (VANT).
- La fabricación de asientos para aeronaves.
- La reconstrucción o la conversión en fábrica de aeronaves y de motores de aeronaves.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de paracaídas. Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».*
- *La fabricación de proyectiles, misiles y otras municiones de uso militar. Se incluye en la clase 2520 «Fabricación de armas y municiones».*

- *La fabricación de equipo de telecomunicación para satélites. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*
- *La fabricación de sistemas de navegación aérea. Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*
- *La fabricación de instrumentos de navegación y de otros aparatos utilizados en aeronaves. Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*
- *La fabricación de equipo de iluminación para aeronaves. Se incluye en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».*
- *La fabricación de aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna, de encendido por chispa o por compresión (diferentes a los utilizados en vehículos automotores). Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de pistones, anillos para pistones, carburadores y demás partes de motores de combustión interna para aeronaves. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de equipos lanzadores de aeronaves, catapultas transportadoras de aeronaves y equipo relacionado. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *La fabricación de drones para fines recreativos. Se incluye en la clase «3240 Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *El mantenimiento y la reparación de aeronaves y de motores de aeronaves. Se incluyen en la clase 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas».*
- *El desmantelamiento y la trituración de aeronaves y partes de aeronaves. Se incluyen en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

304 3040 Fabricación de vehículos militares de combate

Esta clase incluye:

- La fabricación de vehículos militares de combate, equipados o no con armas, y de sus partes, por ejemplo:
 - La fabricación de tanques para combate.
 - La fabricación de vehículos blindados de combate para el transporte de personas.
 - La fabricación de vehículos blindados de suministro o de recuperación con grúas.

- La fabricación de vehículos militares anfibios blindados.
 - La fabricación de tanques operados a distancia.
 - La fabricación de carrocerías de vehículos blindados de combate y sus partes, por ejemplo: torretas blindadas, puertas y cubiertas blindadas.
 - La fabricación de placas blindadas identificables como partes de vehículos militares de combate.
 - La fabricación de orugas especiales, ruedas especiales y ruedas motrices para vehículos blindados de combate.
- La revisión y la reconstrucción en fábrica de vehículos militares de combate.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de armas y municiones. Se incluye en la clase 2520 «Fabricación de armas y municiones».*
- *La fabricación de automóviles y camiones de pasajeros con blindaje ligero o desmontable. Se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».*
- *La fabricación de buques militares. Se incluye en la clase 3011 «Construcción de barcos y de estructuras flotantes».*
- *La fabricación de aviones de combate y drones militares. Se incluye en la clase 3030 «Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa».*
- *El mantenimiento y la reparación de vehículos militares de combate. Se incluyen en la clase 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas».*

309 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.

Este grupo incluye la fabricación de equipo de transporte diferente de los vehículos automotores, férreos, acuáticos, aéreos o equipo de transporte espacial y vehículos militares.

3091 Fabricación de motocicletas

Esta clase incluye:

- La fabricación de motocicletas y motociclos o ciclomotores, con o sin sidecar; motocicletas de reparto y de deporte.
- La fabricación de bicicletas de pedaleo asistido o velocípedos con motor eléctrico auxiliar.

- La fabricación de bicicletas eléctricas (es decir, bicicletas con motores que no requieren pedalear para moverse).
- La fabricación de motores para motocicletas y la reconstrucción de estos.
- La fabricación de transportadores personales (p. ej., monopatines y patinetas eléctricas).
- La fabricación de sidecares para motocicletas.
- La fabricación de partes, piezas y accesorios para motocicletas (p. ej., frenos, cajas de cambios, embragues, ruedas, silenciadores y tubos de escape).

Esta clase excluye:

- *La fabricación de neumáticos de caucho, del tipo utilizado en motocicletas. Se incluye en la clase 2211 «Fabricación de llantas y neumáticos de caucho».*
- *La fabricación de artefactos eléctricos especiales de iluminación o señalización utilizados en motocicletas. Se incluye en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».*
- *La fabricación de aparatos y sus partes eléctricas para motocicletas. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de válvulas de entrada y de escape de motores de combustión interna para motocicletas. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».*
- *La fabricación de bicicletas y de bicicletas con motor eléctrico auxiliar. Se incluye en la clase 3092 «Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad».*
- *La fabricación de sillas de ruedas motorizadas para personas con discapacidad. Se incluye en la clase 3092 «Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad».*
- *El desmantelamiento y desguace de motocicletas, velomotores y sidecares. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*
- *El mantenimiento y la reparación de motocicletas. Se incluyen en la clase 9532 «Mantenimiento y reparación de motocicletas».*

3092 Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad

Esta clase incluye:

- La fabricación de bicicletas no motorizadas, tales como: velocípedos equipados con una o más ruedas, triciclos de reparto, bicicletas con sidecar, bicicletas biplaza (tándems), bicicletas de carrera o deportivas, y bicicletas para niños.
- La fabricación de sillas de ruedas para personas con discapacidad, estén o no motorizadas y sean o no propulsadas por algún medio mecánico.
- La fabricación de partes y piezas para bicicletas y para sillas de ruedas para personas con discapacidad (p. ej., cuadros, horquillas, llantas y radios, bujes, frenos, sillines, pedales, cigüeñales, cambios de marcha, reposapiés, reposabrazos, mangos de empuje, entre otras).
- La fabricación de coches en los diferentes materiales para bebés y sus partes.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de neumáticos y cámaras de caucho para bicicletas. Se incluye en la clase 2211 «Fabricación de llantas y neumáticos de caucho».*
- *La fabricación de patinetas eléctricas y de bicicletas con motor eléctrico auxiliar. Se incluye en la clase 3091 «Fabricación de motocicletas».*
- *La fabricación de vehículos de ruedas para niños, incluyendo bicicletas y triciclos de plástico. Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *El mantenimiento y la reparación de bicicletas y de sillones de ruedas para personas con discapacidad. Se incluyen en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

3099 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.

Esta clase incluye:

- La fabricación de vehículos de propulsión manual: carritos para equipaje, trineos, carritos de compras, carros para rociar y espolvorear y similares.
- La fabricación de vehículos de tracción animal: calesas, calesines, carrozas fúnebres y similares.
- La fabricación de vehículos no clasificados en otra parte.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de las partes y piezas de los vehículos clasificados en esta clase. Se clasifica según el material empleado en las divisiones: 16 «Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería»; 22 «Fabricación de productos de caucho y de plástico», y 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo».*
- *La fabricación de aparatos eléctricos y sus partes. Se incluye en la clase 2790 «Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.».*
- *La fabricación de montacargas o cargadores que estén o no acondicionados con equipo de elevación o manipulación, sean o no autopropulsados, del tipo usado en fábricas (incluyendo carretillas de elevación o simplemente carretillas). Se incluye en la clase 2816 «Fabricación de equipo de elevación y manipulación».*
- *La fabricación de carros cable o teleféricos y funiculares. Se incluye en la clase 2816 «Fabricación de equipo de elevación y manipulación».*
- *La fabricación de carritos de servicio para restaurantes, tales como carritos de postres, carritos portaplatos, carritos de comida y similares. Se incluye en el grupo 311 «Fabricación de muebles».*

DIVISIÓN 31 Fabricación de muebles, colchones y somieres

Esta división comprende la fabricación de muebles y sus partes (excepto láminas y placas de vidrio, piedra, hormigón, cerámica y de materiales similares como partes de muebles). Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados de conformación de materiales y ensamblado de componentes, incluyendo el corte, el moldeado y el laminado. El diseño de los artículos, tanto por sus cualidades estéticas y funcionales, es un aspecto importante del proceso de producción.

Algunos de los procesos utilizados en la fabricación de muebles son similares a los utilizados en otras industrias manufactureras, por ejemplo, las operaciones de corte y ensamblaje hacen parte del proceso de producción de armazones de madera que están clasificadas en la división 16 «Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería». Sin embargo, los múltiples procesos que se utilizan distinguen la fabricación de muebles de madera de la fabricación de otros productos de madera. Del mismo modo, en la fabricación de muebles de metal se utilizan técnicas que también se emplean en la fabricación de productos formados y laminados clasificados en la división 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo». El proceso de moldeado para muebles de plástico es similar al de

otros productos plásticos, sin embargo, la fabricación de muebles de plástico tiende a ser una actividad especializada que se clasifica en esta división.

311 Fabricación de muebles

Este grupo comprende la fabricación de muebles de madera y de cualquier otro material (mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o de combinación de estos materiales), para diversos usos.

También incluye la fabricación de partes de muebles, (excepto láminas y placas [incluso cortadas en forma] de vidrio [incluidos los espejos], mármol u otra piedra, hormigón o materiales similares).

Este grupo incluye:

- La fabricación de sillas, sillones, butacas y asientos para oficinas, salas de trabajo, hoteles, restaurantes, lugares públicos y domésticos.
- La fabricación de sillas y asientos para teatros, cines y similares.
- La fabricación de sofás, sofá-camas y juegos de sofás para la sala.
- La fabricación de sillas, asientos y muebles de exteriores, por ejemplo, para jardines, terrazas, balcones, etc.
- La fabricación de muebles especiales para establecimientos comerciales: mostradores, vitrinas, estanterías, etc.
- La fabricación de muebles para iglesias, escuelas, autoservicios, restaurantes, bares, hoteles y sitios similares.
- La fabricación de muebles de oficina.
- La fabricación de muebles de cocina.
- La fabricación de muebles para dormitorios (camas, cómodas, tocadores, etc.), salas, comedores, entre otros.
- La fabricación de muebles y gabinetes para máquinas de coser, televisores, centros de entretenimiento, entre otros.
- La fabricación de divisiones de carácter removible, tipo biombo.
- La fabricación de pupitres, tableros, pizarras.
- La fabricación de carritos de servicio para restaurantes, tales como los carritos de postres, carritos portaplatos, entre otros.

- La fabricación de bancas, taburetes y otros asientos y muebles para laboratorio (p. ej., armarios y mesas).
- El tapizado de sillas y asientos.
- Las actividades de acabado de muebles como la pulverización, el rociado, la pintura, el pulido francés, el barnizado y el tapizado.
- La fabricación de piezas y accesorios de muebles.

Este grupo excluye:

- *La fabricación de muebles de cerámica. Se incluye en la clase 2393 «Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana».*
- *La fabricación de muebles de hormigón. Se incluye en la clase 2395 «Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso».*
- *La fabricación de muebles de piedra. Se incluye en la clase 2396 «Corte, tallado y acabado de la piedra».*
- *La fabricación de sillas y asientos destinados para la utilización en los diferentes medios de transporte (vehículos automotores, embarcaciones, trenes, aeronaves, etc.). Se incluye en la clase correspondiente para cada caso, en las divisiones 29 y 30.*
- *La fabricación de muebles especializados para equipo médico y de laboratorio (mesas de operaciones, camillas, camas de hospital, sillas de odontología, entre otros). Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*

3111 Fabricación de muebles de madera

Esta clase incluye:

- La fabricación de muebles de madera de cualquier tipo y para diversos fines. Se considera que los muebles están hechos de madera si su armazón (estructura principal) es de madera o, si no hay armazón, el material predominante que lo compone es la madera.
- El tapizado de sillas y asientos de madera.
- Las actividades de acabado de muebles de madera como la pulverización, el rociado, la pintura, el pulido francés, el barnizado y el tapizado.
- La fabricación de piezas y accesorios de madera para muebles.
- La fabricación de divisiones de madera de carácter removable.

La referencia a la «madera» en esta clase se aplica también a los bambúes y otros materiales de naturaleza leñosa, así como a los materiales derivados de la madera (tableros de fibra de densidad media [MDF], aglomerados, contrachapados, entre otros).

Esta clase excluye:

- *La fabricación de tableros de madera celular, armarios y similares empotrados. Se incluye en la clase 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción».*
- *La fabricación de divisiones de madera de carácter fijo. Se incluye en la clase 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción».*
- *La fabricación de mobiliario tipo aplique, como percheros para ropa y sombreros, no considerados muebles en pie. Se incluye en la clase 1690 «Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería».*
- *La fabricación de puertas, ventanas, postigos, marcos, alacenas, estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías, y en general la carpintería arquitectónica. Se incluye en la clase 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción», cuando son elaborados en madera; en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.» cuando son elaborados en plástico y en la clase 2511 «Fabricación de productos metálicos para uso estructural» cuando son elaborados en metal.*
- *La fabricación de lámparas o accesorios para iluminación. Se incluye en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».*
- *La fabricación de sillas y asientos utilizados en vehículos automotores, en embarcaciones y estructuras flotantes, en vagones de ferrocarriles y en aeronaves. Se incluye en las clases 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores», 3011 «Construcción de barcos y de estructuras flotantes», 3020 «Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles» y 3030 «Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa», respectivamente.*
- *La fabricación de muebles que no sean de madera. Se incluye en la clase 3112 «Fabricación de muebles de materiales diferentes a la madera».*
- *La instalación y el acoplamiento de muebles modulares, mamparas de cristal, muebles para cocina y mobiliario para establecimientos comerciales y de laboratorio. Se incluyen en la clase 4330 «Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil».*

- *El retapizado, la reparación y la restauración de muebles. Se incluyen en la clase 9524 «Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos».*

3112 Fabricación de muebles de materiales diferentes a la madera

Esta clase incluye:

- La fabricación de muebles de todo tipo y cualquier material (excepto madera, bambú, piedra, hormigón o cerámica) para cualquier lugar y para diversos fines.
- El tapizado de sillas y asientos de materiales diferentes a la madera, bambú, piedra, hormigón o cerámica.
- Las actividades de acabado de muebles como la pulverización, el rociado, la pintura, el barnizado y el tapizado.
- La fabricación de piezas y accesorios de materiales diferentes a la madera, bambú, piedra, hormigón o cerámica, para muebles.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de puertas, ventanas, postigos, marcos, alacenas, estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías, y en general la carpintería arquitectónica. Se incluye en la clase 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción», cuando son elaborados en madera; en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.» cuando son elaborados en plástico; y en la clase 2511 «Fabricación de productos metálicos para uso estructural» cuando son elaborados en metal.*
- *La fabricación de lámparas o accesorios para iluminación. Se incluye en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».*
- *La fabricación de sillas y asientos utilizados en vehículos automotores, en embarcaciones y estructuras flotantes, en vagones de ferrocarriles y en aeronaves. Se incluye en las clases 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores», 3011 «Construcción de barcos y de estructuras flotantes», 3020 «Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles» y 3030 «Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa», respectivamente.*
- *La fabricación de sillas de ruedas para personas con discapacidad, estén o no motorizadas. Se incluye en la clase 3092 «Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad».*
- *La fabricación de muebles de madera. Se incluye en la clase 3111 «Fabricación de muebles de madera».*

- *La fabricación de muebles para cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio, tales como mesas de operaciones, camillas con mecanismos para el transporte de los enfermos, sillones de odontología con movimientos de inclinación, etc. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La instalación y el acoplamiento de muebles modulares, mamparas de cristal, muebles para cocina y mobiliario para establecimientos comerciales y de laboratorio. Se incluyen en la clase 4330 «Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *El retapizado, la reparación y la restauración de muebles. Se incluyen en la clase 9524 «Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos».*

312 3120 Fabricación de colchones y somieres

Esta clase incluye:

- La fabricación de diferentes tipos de colchones: colchones con muelles (resortes), rellenos o guarnecidos interiormente con algún material de soporte, colchones de caucho o plástico celular no recubierto.
- La fabricación de somieres incluso con estructuras articuladas o plegables.
- La fabricación de bases para colchones.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de tendidos, acolchados, edredones, pufs, almohadas, cojines, forros para colchones y similares. Se incluye en la clase 1392 «Confeción de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».*
- *La fabricación de colchones inflables de caucho y colchones para camas de agua en caucho. Se incluye en la clase 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.».*
- *La fabricación de colchones de material plástico para camas de agua. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*

DIVISIÓN 32 Otras industrias manufactureras

Esta división comprende la fabricación de diversos productos no clasificados en otra parte. Tratándose de una división residual, los procesos de producción, los materiales utilizados como insumos y la utilización de los productos resultantes pueden variar considerablemente, y no se han aplicado los criterios habituales empleados para agrupar las diferentes categorías, razón por la cual se presentan a

partir del grupo y clase según sea la especialidad de la fabricación, como lo son las joyas, los instrumentos musicales, los artículos deportivos, los juegos y juguetes, el instrumental médico y odontológico, y otras industrias manufactureras no incluidas anteriormente; dichas actividades están clasificadas de acuerdo con su heterogeneidad, característica que no permite presentarlas en el nivel de una sola categoría homogénea.

321 Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos

Este grupo comprende la elaboración de joyas y artículos de bisutería.

3211 Fabricación de joyas y artículos conexos

Esta clase incluye:

- La producción de piedras preciosas (rubíes, zafiros o esmeraldas) y semipreciosas (ágata, amatista, ámbar, jade, malaquita, ópalo o topacio) cortadas y talladas (pulidas), incluyendo la producción de piedras de calidad industrial y de piedras preciosas y semipreciosas sintéticas y reconstruidas.
- La producción de perlas labradas, es decir, perlas que han sido pulidas o desbastadas para eliminar partes defectuosas, taladradas o cortadas.
- La talla de diamantes.
- La fabricación de artículos de joyería, partes o subproductos, elaborados con metales preciosos o con metales comunes chapados¹³ con metales preciosos, de piedras preciosas y semipreciosas, y de combinaciones de metales preciosos y piedras preciosas y semipreciosas y otros materiales.
- La fabricación de artículos de orfebrería y sus partes y piezas, elaborados con metales preciosos o con metales comunes chapados con metales preciosos: cuberterías, vajillas y artículos de mesa, artículos de tocador, artículos de escritorio y oficina, artículos de uso religioso, etc.
- La fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos (excepto instrumentos y piezas de instrumentos): crisoles, espátulas, ánodos de galvanoplastia, etc.
- La fabricación de correas para relojes, pulseras, brazaletes y pitilleras, de metales preciosos.
- La fabricación y el acuñado de monedas (incluso monedas de curso legal), sean o no de metales preciosos.

¹³ El proceso de chapado con metales preciosos, consiste en recubrir una o varias caras de una pieza con un metal precioso mediante soldadura, laminado en caliente o por un procedimiento mecánico similar. El grosor de la capa de metal precioso es mayor a una micra.

- El grabado de objetos personales de metales preciosos y de metales no preciosos.
- La fabricación de insignias militares de metales preciosos o de metales comunes chapados con metales preciosos.

Esta clase excluye:

- *La recolección de perlas naturales. Se incluye en la clase 0311 «Pesca marítima», si se asocia a la pesca marítima, o en la clase 0321 «Acuicultura marítima», si se asocia a la explotación de criaderos de ostras.*
- *La extracción de esmeraldas. Se incluye en la clase 0820 «Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas».*
- *La extracción de cuarzo. Se incluye en la clase 0899 «Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.».*
- *La fabricación de correas de reloj no metálicas (cuero, tela, plástico, etc.). Se incluye en las clases: 1512 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería» y en la 1513 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales», según sea el caso.*
- *La fabricación de artículos de metales comunes chapados con metales preciosos (excepto bisutería). Se incluye en la clase correspondiente a la división 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo».*
- *La fabricación de cuchillos y artículos de cuchillería. Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería».*
- *La fabricación de insignias militares de metales comunes. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de cajas para relojes. Se incluye en la clase 2652 «Fabricación de relojes».*
- *La fabricación de correas de metales no preciosos para relojes. Se incluye en la clase 3212 «Fabricación de bisutería y artículos conexos».*
- *La fabricación de artículos de bisutería. Se incluye en la clase 3212 «Fabricación de bisutería y artículos conexos».*

3212 Fabricación de bisutería y artículos conexos

Esta clase incluye:

- La fabricación de artículos de bisutería o joyería de fantasía que no incorpore perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, ni chapado de metales preciosos, por ejemplo:
 - Anillos, brazaletes, collares, broches, aretes y artículos de bisutería similares, de metales comunes bañados¹⁴ en metales preciosos y de materiales diferentes a los metales preciosos.
 - Bisutería que contiene piedras de imitación, como diamantes u otras gemas de imitación y similares.
- La fabricación de joyas de fantasía.
- La fabricación de correas de metal para relojes (excepto las de metales preciosos).

Esta clase excluye:

- *La fabricación de joyas de metales preciosos o chapadas con metales preciosos. Se incluye en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».*
- *La fabricación de joyas que contienen gemas auténticas. Se incluye en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».*
- *La fabricación de correas de metales preciosos para relojes. Se incluye en la clase 3211 «Fabricación de joyas y artículos conexos».*

322 3220 Fabricación de instrumentos musicales

Esta clase incluye:

- La fabricación de instrumentos de cuerda, incluso los eléctricos y electrónicos.
- La fabricación de instrumentos de cuerda con teclado, incluso pianos automáticos (pianolas).
- La fabricación de órganos de tubo (mecánicos, de cañones, de lengüeta, manuales, callejeros y organillos electrónicos) y de teclado, incluso armonios e instrumentos de teclado similares con lengüetas metálicas libres.
- La fabricación de acordeones e instrumentos similares, incluso armónicas.

¹⁴ El proceso de bañado en metales preciosos, consiste en sumergir una pieza en una solución líquida que contiene un metal precioso, y a través de electrólisis se adhiere una fina capa sobre la pieza, la cual puede ser de un grosor inferior a una micra.

- La fabricación de instrumentos de viento, elaborados en metal, madera, caña, entre otros.
- La fabricación de instrumentos musicales de percusión, tales como tambores, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas, entre otros.
- La fabricación de instrumentos musicales cuyo sonido se produce, se amplifica y/o sintetiza electrónicamente (p. ej., pianos digitales, sintetizadores, etc.).
- La fabricación de cajas de música, organillos, órganos de vapor, campanas, pájaros cantores mecánicos, sierras musicales y otros instrumentos no clasificados en otra parte.
- La fabricación de silbatos, cornetas y otros instrumentos sonoros de boca para llamado o señalización.
- La fabricación de partes, piezas y accesorios de instrumentos musicales, incluidos los metrónomos, los diapasones de percusión, los tubos de afinación, las tarjetas, los discos y los rollos para instrumentos mecánicos automáticos, entre otros.
- La fabricación de otros accesorios de instrumentos musicales como lo son las boquillas, atriles, palillos para tocar batería, entre otros.
- La fabricación de estuches, bolsas o cajas para guardar instrumentos musicales.

Esta clase excluye:

- *La reproducción de cintas y discos de sonido y video pregrabados. Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*
- *La fabricación de artículos de metal para órganos y pianos. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de micrófonos, amplificadores, altavoces, auriculares y artículos similares. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La fabricación de tocadiscos, grabadoras y artículos de la misma índole. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La fabricación de instrumentos musicales de juguete. Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*
- *La restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos. Se incluye en la clase 3319 «Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.».*
- *La producción de grabaciones originales (sonido), tales como cintas y discos compactos. Se incluye en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».*

- *La afinación de pianos. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

323 3230 Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte

Esta clase incluye:

- La fabricación de artículos deportivos y de atletismo (excepto prendas de vestir y calzado), artículos y equipo de cualquier material para la práctica de deportes y juegos al aire libre y bajo techo:
 - Pelotas de caucho, bolas y balones duros, blandos e inflables (para la práctica de deportes como béisbol, basquetbol, fútbol, golf, tenis, polo y bolos).
 - Raquetas, bates, mazos, palos de golf, entre otros.
 - Esquí para la nieve, fijaciones y/o botas, bastones y demás artículos para la práctica del esquí en nieve.
 - Esquí náuticos, tablas de vela, tablas de surf y demás artículos para la práctica de deportes náuticos.
- La fabricación de artículos para la práctica de deportes acuáticos (buceo, natación, entre otros).
- La fabricación de artículos para la pesca deportiva: anzuelos, aparejos y arpones, incluso redes de mano (salabres) y sus partes.
- La fabricación de artículos para la caza, el alpinismo y otras actividades deportivas.
- La fabricación de guantes y gorros de cuero, cascos, cinturones y demás accesorios especiales, incluso artículos de protección (rodilleras, musieras, etc.), para la práctica de deportes.
- La fabricación de patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos y patinetas.
- La fabricación de blancos de arquería y tiro, arcos, ballestas, flechas, incluso blancos para rifles.
- La fabricación de equipo para gimnasios, centros de fitness o de atletismo (bicicletas estáticas, trotadoras, escaladoras y demás máquinas de ejercicio físico).
- La fabricación de artículos para la práctica de pilates, ballet y yoga.
- La fabricación de artículos para la práctica de deportes extremos.
- La fabricación de artículos para la práctica de deportes nacionales como: tejo, bolo criollo y rana.
- La fabricación de los equipos o los sets completos para la práctica de los deportes, que incluyan estuches, cestas, bolsas, soportes, bases, redes, carnadas, entre otros.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de velas de barcos. Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».*
- *La fabricación de prendas deportivas como trajes de esquiar, vestidos de baño, entre otros. Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La fabricación de monturas y arneses. Se incluye en la clase 1512 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería».*
- *La fabricación de látigos y fustas. Se incluye en la clase 1512 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería».*
- *La fabricación de calzado deportivo o casual y el calzado especializado para la práctica del deporte. Se incluye en la clase 1521 «Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela», y en la clase 1522 «Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel», según corresponda.*
- *La fabricación de trajes de buceo de caucho. Se incluye en la clase 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.».*
- *La fabricación de armas y municiones deportivas. Se incluye en la clase 2520 «Fabricación de armas y municiones».*
- *La fabricación de pesas de metal usadas para el levantamiento de pesas. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La fabricación de equipo automático para juego de bolos (p. ej., colocadores de bolos). Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *La fabricación de vehículos deportivos que no sean toboganes y similares. Se incluye en las divisiones 29 «Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques» y 30 «Fabricación de otros tipos de equipo de transporte».*
- *La fabricación de embarcaciones para deporte y recreo. Se incluye en la clase 3012 «Construcción de embarcaciones de recreo y deporte».*
- *La fabricación de bicicletas. Se incluye en la clase 3092 «Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad».*
- *La fabricación de mesas de billar. Se incluye en la clase 3240 «Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas».*

- *La fabricación de tanques para buceo. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La fabricación de tapones para los oídos y la nariz (p. ej., para natación y protección contra ruidos). Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *La fabricación de cascos de seguridad. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *La reparación de artículos deportivos. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

324 3240 Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas

Esta clase comprende la fabricación de muñecas, juegos y juguetes (incluso juegos electrónicos), modelos a escala y vehículos para niños (excepto bicicletas y triciclos de metal).

Esta clase incluye:

- La fabricación de todo tipo de juguetes, incluso sus partes y accesorios, de cualquier material como madera, cerámica, plástico, caucho, etc.
- La fabricación de muñecas, sus partes, piezas y accesorios, y ropa de muñecas.
- La fabricación de muñecos, que representan personajes, por ejemplo, animales u otras criaturas provenientes del cine, videojuegos o programas de televisión (figuras de acción), incluso figuras con movimiento (eléctricos o electrónicos).
- La fabricación de animales de juguete, incluso muñecos de peluche y de trapo (marionetas).
- La fabricación de instrumentos musicales de juguete.
- La fabricación de naipes.
- La fabricación de juegos y juguetes de papel o cartón.
- La fabricación de juegos de tablero y similares.
- La fabricación de juegos de mesa electrónicos como ajedrez, y otros.
- La fabricación de modelos a escala reducida y modelos recreativos similares, sean o no susceptibles de accionamiento, tales como trenes eléctricos, aeroplanos, buques, sets de construcción, entre otros.
- La fabricación de juegos accionados por monedas, máquinas de juego (rana, bolirrana, tejo digital, etc.) y máquinas de apuestas.

- La fabricación de mesas de billar, mesas especiales para juegos de casino, entre otros.
- La fabricación de artículos para ferias de atracciones, juegos de mesa o de salón.
- La fabricación de muebles y equipo doméstico de juguete.
- La fabricación de juguetes con ruedas diseñados para ser utilizados como vehículos (automóviles infantiles de pedales, trenes, entre otros), incluso bicicletas y triciclos de plástico.
- La fabricación de rompecabezas, pasatiempos, muñecos miniatura de colección y artículos similares.
- La fabricación de juguetes tales como canicas, cometas, manualidades, incluso juegos de imitación científicos (microscopios, juegos de química y de ciencias naturales) y similares.
- La fabricación de calzado para muñecos.
- La fabricación de juegos electrónicos con software incluido (no reemplazable).
- La fabricación de drones de juguete y drones para fines recreativos (incluidos los sumergibles).
- La fabricación de juegos y juguetes de caucho, incluidas piscinas para niños, botes inflables de caucho para niños, animales inflables de caucho, pelotas y similares.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de consolas de videojuego. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La fabricación de tiovivos, columpios y otras atracciones. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *La fabricación de equipo automático para juego de bolos (p. ej., colocadores de bolos). Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *La fabricación de drones para fines no recreativos. Se incluye en la clase 3030 «Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa».*
- *La fabricación de bicicletas y triciclos para niños que no tengan características de juguete y no estén elaborados de plástico. Se incluye en la clase 3092 «Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad».*
- *La fabricación de juegos de chasco o broma, de baratijas u otros artículos de entretenimiento similares. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *La fabricación de artículos de fiesta, carnavales y otros artículos recreativos. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*

- *La edición en formato electrónico de juegos de computador para cualquier plataforma. Se incluye en la clase 5821 «Edición de videojuegos».*
- *La escritura, la modificación, las pruebas y el suministro de asistencia en relación con programas informáticos. Se incluyen en la clase 6211 «Desarrollo de videojuegos, software de videojuegos y herramientas de software de videojuegos».*

325 3250 Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Esta clase comprende la fabricación de aparatos de laboratorio, instrumental quirúrgico y médico, aparatos y suministros quirúrgicos, equipo, material e instrumental odontológico, instrumentos médicos y dentales eléctricos de uso manual, dentaduras postizas y artículos de ortodoncia, artículos y aparatos ortésicos y protésicos. Se incluye la fabricación de muebles de uso médico, odontológico y similares, donde las funciones específicas adicionales determinan el propósito del producto, por ejemplo, sillas de odontología con funciones hidráulicas integradas.

Esta clase incluye:

- La fabricación de mantas, almohadillas con esponjas y paños de algodón quirúrgicos, sabanillas e hilos y gasas estériles de uso quirúrgico.
- La fabricación de mascarillas de protección individual, por ejemplo: FFP2, FFP3, mascarillas quirúrgicas.
- La fabricación de empastes y cementos dentales (excepto pegamento para dentaduras postizas), ceras dentales y otras preparaciones de uso odontológico.
- La fabricación de cementos para la reconstrucción de huesos y la fabricación de dientes postizos, puentes, entre otros, hechos por encargo en laboratorios dentales, incluso las amalgamas y las resinas de uso dental; también las articulaciones artificiales y otras partes artificiales para el cuerpo humano. Se incluyen las actividades de laboratorios de mecánica dental.
- La fabricación de instrumentos de odontología.
- La fabricación de hornos para laboratorio dental.
- La fabricación de maquinaria de limpieza por ultrasonidos para laboratorio y de esterilizadores medicoquirúrgicos y de laboratorio; también la fabricación de aparatos de destilación y centrifugadoras para laboratorio.
- La fabricación de muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, caracterizados por funciones específicas adicionales las cuales determinan el propósito del producto, tales como, mesas

de operaciones (mesas de reconocimiento para usos clínicos), camillas para examen médico y con mecanismos para el transporte de los enfermos, camas de hospital con dispositivos mecánicos y sillas de odontología con funciones hidráulicas incorporadas.

- La fabricación de placas y tornillos para fijar huesos.
- La fabricación de artículos diseñados exclusivamente para implantes en ciencias médicas, quirúrgicas, dentales o veterinarias, por ejemplo, placas que permanecen permanentemente en el cuerpo para reemplazar parte o todo un hueso.
- La fabricación de jeringas, agujas, catéteres, cánulas, entre otros.
- La fabricación de aparatos ortésicos y protésicos, incluso bastones y muletas, fajas y bragueros quirúrgicos (para hernias inguinales, y umbilicales), corsés y fajas medicoquirúrgicas, cuyo diseño responde a una función ortésica determinada; férulas y otros artículos y materiales para fracturas.
- La fabricación de calzado ortopédico hecho a medida y plantillas especiales para corregir condiciones ortopédicas.
- La fabricación de ojos de cristal o vidrio.
- La fabricación de termómetros de uso médico.
- La fabricación de productos oftalmológicos, anteojos, lentes de sol, lentes graduados a prescripción, lentes de contacto y gafas de seguridad o protección.
- La fabricación de aparatos electromecánicos para tratamiento de la piel.
- La fabricación de aparatos para masajes que trabajan generalmente por fricción, vibración, entre otros, incluyendo aquellos de uso doméstico o personal, aparatos de mecanoterapia para el tratamiento de enfermedades de las articulaciones o de los músculos, excepto los que se usan principalmente en gimnasios.
- La fabricación de aparatos para pruebas psicotécnicas utilizados por profesionales para determinar, por medio de pruebas, el tiempo de reacción de la inteligencia práctica, la coordinación de los movimientos, y las modalidades de comportamiento psíquico o psicológico de individuos (aviadores, conductores de vehículos, entre otros).
- La fabricación de aparatos de ozonoterapia utilizados para el tratamiento de afecciones de las vías respiratorias.
- La fabricación de aparatos de oxigenoterapia y respiración artificial: aparatos mecánicos que actúan por compresión torácica; por inhalación de oxígeno o de una mezcla de oxígeno y anhídrido carbónico mediante máscaras; los aparatos llamados pulmón de acero.

- La fabricación de aparatos respiratorios que son utilizados principalmente por los aviadores, los buceadores, los alpinistas o los bomberos. Pueden ser autónomos, es decir, estar alimentados por una botella de oxígeno o de aire comprimido portátil, o estar alimentados por un tubo unido a una fuente de aire comprimido exterior, compresor, depósito, etc., o incluso simplemente unidos a la atmósfera, en determinados aparatos diseñados para alimentarlos a corta distancia.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de pegamento o cemento de dentaduras postizas. Se incluye en la clase 2023 «Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador».*
- *La fabricación de guatas, gasas, vendas, apósitos médicos impregnados o recubiertos con sustancias farmacéuticas, entre otros. Se incluye en la clase 2100 «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico».*
- *La fabricación de audífonos para radio y computadores. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La fabricación de instrumentos de análisis de laboratorio y termómetros de otros usos, diferentes al uso médico. Se incluye en la clase 2651 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».*
- *La fabricación de equipo electrónico de uso médico y terapéutico (radiológico, resonancia magnética, ultrasonido, endoscopia, entre otros). Se incluye en la clase 2660 «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico».*
- *La fabricación de marcapasos y audífonos para personas con pérdida auditiva. Se incluye en la clase 2660 «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico».*
- *La fabricación de instrumentos ópticos, tales como binoculares, microscopios, telescopios, prismas y lentes no oftalmológicos. Se incluye en la clase 2670 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico».*
- *La fabricación de bastones comunes y bastones con asiento. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *La fabricación de máscaras antigás que permiten respirar en medios viciados por el polvo, emanaciones tóxicas, humo y vapores. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *La fabricación de sillas de ruedas. Se incluye en la clase 3092 «Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad».*

- *Las actividades de ópticas. Se incluyen en la clase 4774 «Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados».*

329 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.

Esta clase incluye:

- La fabricación de equipos de protección personal y de seguridad:
 - La fabricación de ropa resistente al fuego (ignífuga) y otras prendas de protección que no sean de asbesto.
 - La fabricación de cinturones de seguridad para trabajos en altura y otros cinturones para uso industrial (incluso hechos de cuero natural, artificial o regenerado).
 - La fabricación de flotadores (salvavidas) de corcho.
 - La fabricación de cascos de plástico endurecido y otros equipos de seguridad personal de plástico.
 - La fabricación de trajes protectores para bomberos.
 - La fabricación de cascos de metal y otro equipo de seguridad personal de metal.
 - La fabricación de tapones para los oídos y la nariz, y protección contra el ruido (p. ej., para natación y para protección auditiva).
 - La fabricación de máscaras antigás que permiten respirar en medios viciados por el polvo, emanaciones tóxicas, humo y vapores. Se incluyen las de uso profesional, como aquellas diseñadas para protección en caso de guerra, siempre y cuando el aire respirable proceda directamente del exterior y pase por un órgano filtrante que absorbe los gases nocivos y retiene el polvo.
- La fabricación de escobas y cepillos, incluidos cepillos que forman parte de máquinas, escobillas, barredoras mecánicas de suelo accionadas manualmente, limpiones, traperos, plumeros, brochas, almohadillas y rodillos para pintar, escurridores, mopas, escobillas de goma, entre otros.
- La fabricación de cepillos de dientes, cepillos para calzado y ropa, incluso kits de costura y arreglo de calcetería.
- La fabricación de plumines (puntas de bolígrafos), estilógrafos, rapidógrafos, bolígrafos, lápices, portaminas, minas para lápices, colores, crayones, tiza, marcadores con punta de fieltro y punta suave, sus partes y sus estuches, entre otros, sean o no mecánicos; incluso la fabricación de pinceles, rodillos y artículos similares.

- La fabricación de sellos para fechar (sellos de caucho, metálicos y de otros materiales), cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar membretes en relieve, y aparatos de impresión manual.
- La fabricación de cintas con tinta para: máquinas de escribir, impresoras de computadora, cajas registradoras, entre otras, y de almohadillas de tinta para sellos.
- La fabricación de globos terráqueos.
- La fabricación de paraguas, sombrillas de jardín o de playa y sus partes, bastones comunes y bastones con asiento (excepto los ortopédicos).
- La fabricación de botones (incluso sus moldes), broches de presión, botones de presión y cierres de cremallera que no sean de metales preciosos ni de piedras preciosas y semipreciosas.
- La fabricación de cigarrillos electrónicos.
- La fabricación de encendedores y mecheros mecánicos o no, eléctricos y/o químicos.
- La fabricación de artículos de uso personal como pipas, vaporizadores de perfumes, termos y otros recipientes herméticos para uso personal o doméstico.
- La fabricación de pelucas, extensiones, barbas, cejas postizas, entre otros (incluso confeccionados con cabello).
- La fabricación de velas, cirios y artículos similares; artículos de plumas o plumones.
- La fabricación de arreglos con flores artificiales como: ramos, coronas y canastas, y la fabricación de flores, frutas y plantas artificiales.
- La fabricación de artículos de broma y de fantasía; cedazos y cribas manuales; maniqués de sastre, ataúdes metálicos o de madera y otros artículos no clasificados en otra parte.
- Las actividades de taxidermia (disecado de animales).
- La fabricación de caminadores y cunas portátiles o portabebés.
- La fabricación de árboles de navidad artificiales y sus adornos (excepto adornos de vidrio y eléctricos).
- La fabricación de distintivos de la Cruz Roja, bomberos y sindicatos.
- La fabricación de artículos de fiestas y de carnavales como disfraces y accesorios, y otros artículos recreativos.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de mechas para encendedores. Se incluye en la clase 1399 «Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.».*
- *La fabricación de ropa de trabajo y servicio (p. ej., batas de laboratorio, overoles de trabajo, uniformes). Se incluye en la clase 1410 «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La fabricación de látigos y fustas. Se incluye en la clase 1512 «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería».*
- *La fabricación de artículos de papel. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».*
- *La fabricación de fósforos. Se incluye en la clase 2029 «Fabricación de otros productos químicos n.c.p.».*
- *La fabricación de linóleo y otros materiales duros para revestir pisos. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*
- *La fabricación de artículos de plástico. Se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».*
- *La fabricación de carruseles (tioyivos), columpios, barracas de tiro al blanco y otros juegos de feria. Se incluye en la clase 2829 «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».*
- *La fabricación de coches en cualquier material para bebés. Se incluye en la clase 3092 «Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad».*
- *La fabricación de bastones ortopédicos. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La fabricación de mascarillas de protección individual. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*

DIVISIÓN 33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Esta división incluye la reparación especializada de bienes producidos en el sector manufacturero con el objetivo de restaurar el funcionamiento de la maquinaria, el equipo y otros productos de propiedad de terceros. Se incluye la prestación de servicios de mantenimiento general o rutinario (es decir, servicio técnico) sobre dichos productos para garantizar que funcionen eficientemente y evitar averías y reparaciones innecesarias.

Esta división sólo comprende las actividades especializadas de mantenimiento y reparación realizadas a cambio de una retribución o por contrata. Hay fabricantes de maquinaria, equipo y otros bienes que realizan una proporción considerable de actividades de mantenimiento y reparación, y en este caso, la clasificación de las unidades dedicadas a estas actividades de mantenimiento, reparación y fabricación se rige por el principio del valor agregado, que suele asignar estas actividades combinadas a la fabricación del bien. El mismo principio se aplica a las actividades combinadas de comercio y reparación. La reconstrucción o la remanufactura de maquinaria y equipo se considera una actividad propia de la industria manufacturera y, por lo tanto, se incluyen en las clases correspondientes a la producción de la maquinaria y el equipo.

También se incluye en esta división la instalación especializada de maquinaria y equipo.

Esta división excluye:

- *La reconstrucción o la remanufactura de maquinaria y equipo. Se incluye en la clase correspondiente de las divisiones 25 a 30 donde se realiza la fabricación.*
- *La instalación de equipos que forman parte integrante de edificios o estructuras similares (p. ej., ascensores, escaleras mecánicas, tuberías, equipos contra incendio, sistemas de calefacción central, ventilación y acondicionamiento de aire, instalaciones eléctricas, entre otros). Se incluye en la sección F «Construcción».*
- *La limpieza de maquinaria industrial. Se incluye en la clase 8129 «Otras actividades de limpieza».*
- *El mantenimiento y la reparación de computadores y equipos de comunicaciones. Se incluyen en el grupo 951 «Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones».*
- *El mantenimiento y la reparación de bienes que se utilizan como bienes de capital, así como bienes de consumo (p. ej., reparación de muebles de oficina y del hogar). Se incluyen en la clase 9524 «Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos».*
- *El mantenimiento y la reparación de artículos para el hogar. Se incluyen en el grupo 952 «Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos».*

331 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo

Este grupo comprende la reparación especializada de bienes producidos en el sector manufacturero con el objetivo de restaurar el funcionamiento de estos productos metálicos, maquinaria, equipo y otros productos de propiedad de terceros. Se incluye la prestación de servicios de mantenimiento general o

rutinario (es decir, servicio técnico) sobre dichos productos para garantizar que funcionen eficientemente y evitar averías y reparaciones innecesarias.

3311 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal

Esta clase comprende el mantenimiento y la reparación de productos elaborados de metal incluidos en la división 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo».

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación especializada (incluso soldadura) realizada a cambio de una retribución o por contrata, de:
 - Tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos.
 - Recipientes de metal para gases comprimidos.
 - Tubos y tuberías.
 - Reparación de soldadura móvil.
 - Recipientes especiales para transporte de líquidos y gases.
 - Contenedores para transporte multimodal.
 - Calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor.
 - Partes para calderas marinas o de energía.
 - Equipos auxiliares para generadores de vapor: condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores y acumuladores de vapor.
 - Reactores nucleares (excepto separadores de isótopos).
 - Placas (*platework*) de calderas de calefacción central y radiadores.
 - Herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal.
 - Armas de fuego y municiones, incluyendo la reparación de armas deportivas y recreativas.

Esta clase excluye:

- *El afilado de cuchillas y sierras. Se incluye en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *El mantenimiento y la reparación de carritos de compras. Se incluyen en la clase 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas».*
- *El mantenimiento y la reparación de sistemas de calefacción central. Se incluyen en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».*
- *La reparación de dispositivos de cierre mecánico, cajas fuertes, etc. Se incluye en la clase 8019 «Actividades de seguridad n.c.p.».*

- *Las actividades de mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, efectuadas como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio de estos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad.*

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Esta clase comprende el mantenimiento y la reparación y de maquinaria y equipos industriales y comerciales, como el afilado o la instalación de cuchillas y sierras para maquinaria; la prestación de servicios de reparación por soldadura (p. ej., de carácter general o para vehículos automotores); la reparación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y otros tipos de maquinaria y equipo pesados e industriales (p. ej., carretillas elevadoras y otros equipos de manipulación de materiales, máquinas herramienta, equipos de refrigeración comercial, equipos de construcción y maquinaria para la minería), incluida la maquinaria y los equipos de la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.».

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación realizado a cambio de una retribución o por contrata de:
 - Motores (excepto motores de vehículos automotores, de buques, de embarcaciones y de aeronaves).
 - Motores de ferrocarril.
 - Bombas, compresores, y equipos relacionados.
 - Maquinaria y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos.
 - Válvulas y grifos.
 - Cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión.
 - Hornos, hogares y quemadores industriales.
 - Equipos de elevación y manipulación.
 - Equipos de refrigeración industrial y de purificación de aire.
 - Maquinaria comercial de uso general.
 - Herramientas manuales eléctricas.
 - Máquinas herramienta para cortar y formar metales y sus accesorios.
 - Otras máquinas herramienta.
 - Tractores agrícolas.
 - Maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y el tratamiento de la madera.
 - Maquinaria para la industria metalúrgica.
 - Maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas.
 - Maquinaria para la industria de alimentos, bebidas y tabaco.
 - Maquinaria para la industria de textiles, de confección y del cuero.

- Maquinaria para la industria de papel y cartón.
- Maquinaria para la industria del plástico y el caucho.
- Otra maquinaria para usos específicos de la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.».
- Equipos de pesaje (p. ej., básculas).
- Máquinas expendedoras automáticas (p. ej., de mercancías, de alimentos, etc.).
- Cajas registradoras.
- Máquinas fotocopadoras.
- Calculadoras, electrónicas o no.
- Máquinas de escribir.
- Turbinas para la generación de energía y calor.
- Máquinas no eléctricas para soldadura.

Esta clase excluye:

- *La reconstrucción o la remanufactura de maquinaria y equipo. Se incluye en la clase correspondiente de las divisiones 25 a 30 donde se realiza la fabricación.*
- *El mantenimiento y la reparación de máquinas eléctricas para soldadura. Se incluyen en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».*
- *El mantenimiento y la reparación de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales). Se incluyen en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».*
- *El mantenimiento y la reparación de motores para vehículos militares de combate, de motores para barcos, embarcaciones, aeronaves y naves espaciales. Se incluyen en la clase 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas».*
- *La instalación especializada de maquinaria y equipo industrial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*
- *La instalación, el mantenimiento y la reparación de calderas y otros sistemas de calefacción y de aire acondicionado. Se incluyen en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».*
- *La instalación, el mantenimiento y la reparación de escaleras y ascensores. Se incluyen en la clase 4329 «Otras instalaciones especializadas».*

- *El mantenimiento y la reparación de computadores. Se incluyen en la clase 9511 «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».*
- *El mantenimiento y la reparación de motores para vehículos automotores. Se incluyen en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».*
- *Las actividades de mantenimiento y reparación y especializado de maquinaria y equipo, efectuadas como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio de estos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad.*

3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Esta clase comprende el mantenimiento y la reparación de los bienes producidos en los grupos: 265 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control; fabricación de relojes», 266 «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico» y 267 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico» (excepto aquellos que consideran artículos de uso doméstico).

Esta clase incluye:

- El mantenimiento, la reparación, y la calibración de equipos de medición, ensayo, navegación y control del grupo 265 realizado a cambio de una retribución o por contrata, por ejemplo:
 - Instrumentos para motores de aeronaves.
 - Equipos de prueba de emisiones de automotores.
 - Instrumentos meteorológicos.
 - Equipos de ensayo e inspección de propiedades físicas, eléctricas y químicas.
 - Instrumentos topográficos.
 - Instrumentos de monitoreo y detección de radiación.
 - Aparatos de control del tiempo y contadores de tiempo.
- El mantenimiento y la reparación especializado de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos del grupo 266 realizado a cambio de una retribución o por contrata, por ejemplo:
 - Equipos de imagen por resonancia magnética (IRM) de imágenes.
 - Equipos médicos de ultrasonido.
 - Marcapasos y equipos de electrocardiografía.
 - Audífonos para personas con alteración auditiva.
 - Equipos electromédicos de endoscopia.
 - Aparatos de radiación.

- El mantenimiento y la reparación especializado de instrumentos y equipos ópticos del grupo 267 realizado a cambio de una retribución o por contrata, por ejemplo:
 - Binoculares.
 - Microscopios (excepto de electrones y de protones).
 - Telescopios.
 - Prismas y lentes (excepto oftalmológicos).
 - Equipo fotográfico.

Esta clase excluye:

- *El mantenimiento y la reparación de máquinas fotocopadoras. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *El mantenimiento y la reparación de computadores, equipos periféricos y proyectores para computador. Se incluyen en la clase 9511 «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».*
- *El mantenimiento y la reparación de equipos de comunicación, cámaras de televisión y video de uso comercial. Se incluyen en la clase 9512 «Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación».*
- *El mantenimiento y la reparación de cámaras de video y cámaras digitales de uso doméstico. Se incluyen en la clase 9521 «Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *El mantenimiento y la reparación de relojes. Se incluyen en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación especializado de bienes de la división 27 «Fabricación de aparatos y equipo eléctrico» realizado a cambio de una retribución o por contrata, por ejemplo:
 - Transformadores eléctricos, equipos de distribución, transmisión y control de energía.
 - Motores eléctricos, generadores eléctricos (incluso para motores) y grupos electrógenos.
 - Aparatos de conmutación y paneles de distribución.
 - Relés y controles industriales.
 - Baterías primarias y de almacenamiento eléctrico.
 - Equipos eléctricos de iluminación.
 - Dispositivos de cableado transportadores y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos.
 - Interruptores.

- Máquinas eléctricas para soldadura.
 - Máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales).
 - Cables de fibra óptica.
- El mantenimiento y la reparación de estaciones de carga para vehículos.

Esta clase excluye:

- *El mantenimiento y la reparación de computadores y equipo periférico. Se incluyen en la clase 9511 «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».*
- *El mantenimiento y la reparación de equipo de telecomunicaciones, cámaras de televisión y video. Se incluyen en la clase 9512 «Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación».*
- *El mantenimiento y la reparación de productos electrónicos de consumo. Se incluyen en la clase 9521 «Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La reparación de relojes. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*
- *El mantenimiento y la reparación de aparatos eléctricos de uso doméstico. Se incluyen en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *Las actividades de mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico efectuadas como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio de estos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad.*

3315 Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas

Esta clase comprende el mantenimiento y la reparación de equipo de transporte de la división 30 «Fabricación de otros tipos de equipo de transporte», excepto motocicletas y bicicletas. Sin embargo, la reconstrucción o la revisión general realizada en fábrica de barcos, locomotoras, vagones de ferrocarril y aeronaves se clasifica en la división 30 «Fabricación de otros tipos de equipo de transporte».

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación especializado realizado a cambio de una retribución o por contrata de:
 - Barcos (mantenimiento rutinario).
 - Embarcaciones de recreo.

- Locomotoras y vagones ferroviarios (excepto la reconstrucción o la conversión realizada en fábrica).
- Aeronaves (excepto la reconstrucción, la conversión y la revisión realizada en fábrica).
- Vehículos militares de combate.
- Motores de aeronaves.
- Motores de barcos y de embarcaciones.
- Motores para vehículos militares de combate.
- Vehículos, coches y vagones de tracción animal.
- Carritos de compras.

Esta clase excluye:

- *La reconstrucción en fábrica de barcos. Se incluye en la clase 3011 «Construcción de barcos y de estructuras flotantes».*
- *La reconstrucción en fábrica de embarcaciones de recreo y deportes. Se incluye en la clase 3012 «Construcción de embarcaciones de recreo y deporte».*
- *La reconstrucción en fábrica de locomotoras y vagones de ferrocarril. Se incluye en la clase 3020 «Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles».*
- *La reconstrucción en fábrica de aeronaves. Se incluye en la clase 3030 «Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa».*
- *El mantenimiento y la reparación de motores para ferrocarril. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *Las actividades de desmantelamiento o desguace de barcos. Se incluyen en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*
- *La reparación de bicicletas y sillones de ruedas para personas con discapacidad. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*
- *El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».*
- *El mantenimiento y la reparación de motocicletas. Se incluyen en la clase 9532 «Mantenimiento y reparación de motocicletas».*
- *Las actividades de mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte efectuadas, como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o*

al comercio de estos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad.

3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de mantenimiento y reparación especializado de equipos no incluidas en otros grupos de la división 33, realizadas a cambio de una retribución o por contrata.

Esta clase incluye:

- La reparación de mallas o redes de pescar.
- La reparación de cuerdas, aparejos náuticos, eslingas, tiendas, carpas y lonas.
- La reparación de bolsas de almacenamiento de fertilizantes y productos químicos (bolsas de polietileno plegado de tres capas que cuentan con estabilización ultravioleta, tienen un diámetro de 5 a 6 pies y una longitud de 60 a 75 metros).
- La reparación o el reacondicionamiento de estibas de madera, bidones o barriles de transporte y artículos similares.
- La reparación de máquinas de juego y apuestas.
- La restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos (clavicordios, lira, etc.).
- La reparación de camas de hospital.
- La reparación de esterilizadores y de equipos de destilación del tipo usado en laboratorios.
- El mantenimiento y la reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.

Esta clase excluye:

- *La reparación y la restauración de muebles de uso doméstico y de oficina. Se incluyen en la clase 9524 «Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos».*
- *La reparación de bicicletas. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*
- *La reparación y la modificación de ropa. Se incluyen en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

332 3320 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial

Esta clase comprende la instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, realizada a cambio de una retribución o por contrata. Sin embargo, la instalación de equipo que forma parte integrante de

edificios o estructuras similares, como la instalación de escaleras mecánicas, cableado eléctrico, sistemas de alarma antirrobo o sistemas de aire acondicionado, se clasifica como una actividad de construcción.

Esta clase incluye:

- Instalación de maquinaria industrial en plantas industriales.
- Instalación de:
 - Maquinaria agropecuaria y forestal.
 - Maquinaria para la minería y la construcción.
 - Maquinaria de uso general.
 - Máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta.
 - Maquinaria y equipo para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.
 - Maquinaria y equipo para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.
 - Bombas para máquinas de tipo industrial.
 - Motores para uso industrial.
 - Motores para barcos o locomotoras.
 - Turbinas para la generación de energía y calor.
 - Equipos de potencia hidráulica y neumática.
 - Hornos, hogares y quemadores industriales.
 - Equipo de elevación y manipulación de uso industrial.
- Instalación y montaje (ensamble) de equipos de control de procesos industriales.
- Instalación de otros equipos industriales, por ejemplo:
 - Equipos de comunicaciones.
 - Computadoras centrales (mainframes) y similares.
 - Equipos de irradiación y equipos de electromedicina.
- Instalación de máquinas o sistemas de aparejos.
- Instalación de equipos para boleras.
- El desmantelamiento o desguace a gran escala de maquinaria y equipo industrial.
- Las actividades de mecánicos instaladores.
- El montaje de máquinas.
- La instalación de maquinaria y equipos de bodegas o almacenamiento.
- La instalación de estanterías industriales (no como parte integral del edificio).

- Instalación de estaciones de carga independientes.

Esta clase excluye:

- *La instalación de estaciones de carga en cajas de pared. Se incluye en la sección F «Construcción».*
- *La construcción de bodegas completas. Se incluye en la clase 4112 «Construcción de edificios no residenciales».*
- *La instalación de equipo que forma parte integral de edificios y estructuras similares, tales como:*
 - *La instalación de cableado eléctrico y sistemas de alarmas de robos. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».*
 - *La instalación de sistemas de aire acondicionado. Se incluye en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».*
 - *La instalación de escaleras eléctricas, ascensores, puertas automáticas, entre otros. Se incluye en la clase 4329 «Otras instalaciones especializadas».*
 - *La instalación de puertas, escaleras, mobiliario, entre otros. Se incluye en la clase 4330 «Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil».*
 - *El montaje de estructuras de acero para estanterías industriales. Se incluye en la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *La instalación de software para computadoras personales, mainframes servidores y similares. Se incluye en la clase 6290 «Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos».*
- *Las actividades de montaje e instalación de maquinaria y equipo efectuadas, como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio de estos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad.*

SECCIÓN D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Esta sección abarca las actividades de suministro de energía eléctrica, gas natural, vapor y agua caliente realizadas a través de una estructura permanente de líneas, conductos y tuberías de distribución. El tamaño de la red no es un factor determinante; también se incluye el abastecimiento de estos servicios en parques industriales o edificaciones de apartamentos. Esta sección además incluye la operación de servicios públicos de electricidad que generan, almacenan, controlan, transmiten, distribuyen y comercializan energía eléctrica y la operación de empresas de servicios públicos de gas que distribuyen y comercializan gases combustibles por tuberías. Las diferentes actividades que conforman los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible son: generación, transmisión, distribución y comercialización y pueden ser realizadas por la misma unidad o por empresas de intermediación de energía eléctrica o de combustibles gaseosos.

Esta sección también incluye calefacción y refrigeración, por ejemplo, suministro de vapor y aire acondicionado, a través de una red permanente.

Esta sección excluye:

- *La extracción de gas natural crudo. Se incluye en la clase 0620 «Extracción de gas natural».*
- *Los servicios de suministro de agua y tratamiento de aguas residuales. Se incluyen en las divisiones 36 «Captación, tratamiento y distribución de agua» 37 «Evacuación y tratamiento de aguas residuales».*
- *El transporte de gas a través de tuberías, es decir, no a través de la red de distribución. Se incluye en la clase 4930 «Transporte por tuberías».*

DIVISIÓN 35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

351 Actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica

En este grupo se incluye la generación de grandes cantidades de energía eléctrica, su transmisión desde las centrales de generación a los centros de distribución y de estos a los usuarios finales mediante la comercialización de esta.

3511 Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no renovables

Esta clase incluye:

- La operación de instalaciones de generación que produzcan electricidad a partir de fuentes no renovables, por ejemplo, de gas, carbón, productos derivados del petróleo, turba y otros combustibles fósiles y fuentes no renovables libres de emisiones, como la nuclear.
- La actividad de personas naturales o jurídicas que producen energía eléctrica a partir de fuentes no renovables y tienen por lo menos una planta y/o unidad de generación conectada al Sistema Interconectado Nacional, bien sea que desarrollen esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Esta clase excluye:

- *La generación de electricidad a partir de fuentes renovables. Se incluyen en la clase 3512 «Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables».*
- *La generación de electricidad mediante la incineración de residuos. Se incluye en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».*

3512 Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables

Esta clase incluye:

- La operación de instalaciones de generación que produzcan electricidad a partir de fuentes renovables, por ejemplo, biocombustibles gaseosos, sólidos y líquidos, energía hidroeléctrica, energía eólica terrestre y marina, energía solar fotovoltaica y energía térmica, geotérmica y energía de las mareas, las olas y los océanos.
- La actividad de personas naturales o jurídicas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables y tienen por lo menos una planta y/o unidad de generación conectada al Sistema Interconectado Nacional, bien sea que desarrollen esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Esta clase excluye:

- *La generación de electricidad a partir de fuentes no renovables. Se incluye en la clase 3511 «Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no renovables».*

- *La generación de electricidad mediante incineración de residuos. Se incluye en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».*

3513 Actividades de transmisión de energía eléctrica

Esta clase incluye:

- La actividad que consisten en el transporte de energía por sistemas de transmisión y la operación, el mantenimiento y la expansión de sistemas de transmisión, ya sean nacionales o regionales.
- La gestión de los sistemas de transmisión que conducen la energía desde las instalaciones de generación hasta el sistema de distribución generalmente en forma de alto voltaje.
- La transmisión se realiza mediante cables soportados por torres metálicas o postes que transportan electricidad a tensiones mayores o iguales a 220 KV.

Esta clase excluye:

- *La actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 KV. Se incluye en la clase 3514 «Actividades de distribución de energía eléctrica».*
- *Los servicios de distribución de la electricidad almacenada hacia las redes eléctricas para su entrega a los usuarios finales. Se incluyen en la clase 3514 «Actividades de distribución de energía eléctrica».*

3514 Actividades de distribución de energía eléctrica

Esta clase incluye:

- La actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 KV, bien sea que esa actividad se desarrolle en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.
- La operación de sistemas de distribución (p. ej., líneas, postes, medidores, cableado, entre otros) que transportan energía eléctrica recibida desde la instalación de generación o el sistema de transmisión hasta el usuario final.
- Los servicios de alquiler y arrendamiento de redes de distribución de electricidad.
- La conversión de energía eléctrica en formas que permitan su almacenamiento, el almacenamiento de dicha energía y posterior reconversión a energía eléctrica. Ejemplos de esto incluyen el funcionamiento de instalaciones de almacenamiento por bombeo, almacenamiento de aire comprimido o instalaciones de almacenamiento de baterías.

- La distribución de la electricidad almacenada hacia las redes eléctricas para su entrega a los usuarios finales.

Esta clase excluye:

- *La comercialización de electricidad por cuenta de terceros. Se incluye en la clase 3540 «Actividades de intermediación para los servicios de energía eléctrica y gas natural».*
- *La generación de electricidad sin almacenamiento. Se incluye en las clases 3511 «Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no renovables» y 3512 «Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables».*

3515 Actividades de comercialización de energía eléctrica

Esta clase incluye:

- La actividad que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a los usuarios finales, regulados o no regulados. Quien desarrolla esta actividad se denomina comercializador de energía eléctrica. La comercialización de la energía eléctrica comprende actividades como: realizar el contrato de conexión a la red de distribución, efectuar la lectura de los medidores y la facturación del servicio; la recaudación del pago del servicio, y la atención al cliente (reclamos por calidad del servicio y por la atención comercial).
- Las actividades de instalaciones o estaciones de carga para vehículos eléctricos, por ejemplo, coches, motocicletas, *scooters* y bicicletas eléctricas.
- Las actividades de instalaciones de carga para dispositivos electrónicos, por ejemplo, teléfonos móviles u computadores portátiles.
- Esta clase excluye:
- *La comercialización de electricidad por cuenta de terceros. Se incluye en la clase 3540 «Actividades de intermediación para los servicios de energía eléctrica y gas natural».*
- *La generación de electricidad sin almacenamiento. Se incluye en las clases 3511 «Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no renovables» y 3512 «Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables».*

352 3520 Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías

Esta clase incluye:

- La producción de gas, el almacenamiento y la distribución de gas natural o sintético a los consumidores por un sistema de tuberías.

- La producción de gases no convencionales como las mezclas de gas de composición análoga a la del gas de hulla, utilizadas indistintamente en calefacción o alumbrado y para síntesis de productos químicos, tales como el metanol y el amoníaco. En este último caso se suele denominar «gas de síntesis».
- La distribución de combustibles gaseosos por sistemas de tuberías desde la estación de salida hasta usuarios residenciales, industriales y comerciales.
- La producción de gas para su suministro mediante la destilación del carbón a partir de subproductos de la agricultura o a partir de residuos.
- Las actividades de bolsas de productos básicos y mercados de capacidad de transporte para combustibles gaseosos.
- El almacenamiento y el comercio de combustibles gaseosos para el suministro de energía a través de una red.
- El almacenamiento de gas y el servicio de almacenamiento de gas (p. ej., venta de capacidad de almacenamiento de gas natural).
- El comercio de gas al usuario a través de la red.
- La regasificación de gas natural para su distribución a través de una red de tuberías.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de extracción de gas natural crudo. Se incluyen en la clase 0620 «Extracción de gas natural».*
- *La producción de gas de coquería. Se incluye en la clase 1910 «Fabricación de productos de hornos de coque».*
- *La producción de GLP o gas propano y otros gases de la refinación del petróleo. Se incluye en la clase 1921 «Fabricación de productos de la refinación del petróleo».*
- *La fabricación de gases industriales. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de gases orgánicos básicos, no destinados al suministro de energía a través de una red. Se incluyen en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La generación, distribución, transmisión y comercialización de energía. Se incluye en el grupo 351 «Actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica».*

- Las actividades de corredores o agentes (intermediarios) que organizan la venta de gas natural a través de sistemas de distribución operados por otros. Se incluyen en la clase 3540 «Actividades de intermediación para los servicios de energía eléctrica y gas natural».
- La producción de gas como subproducto de la operación de los rellenos sanitarios. Se incluye en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».
- El comercio al por mayor de combustibles gaseosos realizado a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».
- El comercio al por mayor de combustibles gaseosos envasados en pipetas o cilindros. Se incluye en la clase 4671 «Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos».
- El comercio al por menor de combustibles gaseosos para vehículos de motor y motocicletas. Se incluye en la clase 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores».
- El comercio al por menor de combustibles gaseosos envasados en pipetas o cilindros para uso doméstico. Se incluye en la clase 4759 «Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados».
- El transporte, normalmente a larga distancia, de gas a través de gasoductos. Se incluye en la clase 4930 «Transporte por tuberías».
- La operación separada de gasoductos, generalmente realizada a largas distancias, conectando a productores con distribuidores de gas, o entre centros urbanos. Se incluye en la clase 4930 «Transporte por tuberías».

353 3530 Suministro de vapor y aire acondicionado

Esta clase incluye:

- La producción, la captación y la distribución de vapor y agua caliente para calefacción, producción de energía y otros usos.
- La producción y la distribución de aire frío.
- La generación y la distribución de agua fría para enfriamiento.
- El almacenamiento de energía térmica.

Esta clase excluye:

- La producción de hielo. Se incluye en la clase 1104 «Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas».

- *La producción de hielo seco (gas carbónico). Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La producción de calor/vapor mediante incineración de residuos. Se incluye en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».*

354 3540 Actividades de intermediación para los servicios de energía eléctrica y gas natural

Esta clase incluye:

- Las actividades de corredores, agentes o intermediarios que organizan la venta de electricidad a través de sistemas de distribución de energía operado por otros.
- Las actividades de corredores, agentes o intermediarios de gas que organizan la venta de combustibles gaseosos a través de sistemas de distribución de gas operado por otros.
- Las actividades de corredores, agentes o intermediarios para intercambios de capacidad de distribución y de productos básicos para combustibles gaseosos.
- Las actividades de corredores, agentes o intermediarios para la operación de intercambios de capacidad de distribución y transmisión de electricidad para energía eléctrica.

Esta clase excluye:

- *El almacenamiento y la distribución o el suministro de energía eléctrica al usuario (a través de una red de distribución) por parte del productor (por cuenta propia). Se incluyen en el grupo 351 «Actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica».*
- *El almacenamiento y la distribución o suministro de gas natural al usuario a través de una red de distribución por parte del productor (por cuenta propia). Se incluyen en la clase 3520 «Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías».*
- *Las actividades de servicios de intermediación para el transporte de combustibles gaseosos. Se incluyen en la clase 5231 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de carga».*

SECCIÓN E Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental

Esta sección comprende la distribución de agua, ya que a menudo esta actividad es realizada por las mismas unidades encargadas del tratamiento de aguas residuales o se realiza en coordinación con esas unidades.

Se incluyen las actividades relacionadas con la gestión (incluida la recolección, el tratamiento y la disposición) de diversas formas de residuos, tales como residuos provenientes de las actividades económicas o domésticas domiciliarias, sólidos o no sólidos, así como los descartados en el ambiente.

El resultado de los procesos de tratamiento de residuos o de aguas residuales puede disponerse o puede convertirse en materias primas secundarias o insumos de otros procesos de producción. Las materias primas secundarias son materiales y productos que pueden utilizarse como materias primas mediante una simple reutilización o mediante el reciclado y la recuperación de residuos.

También se incluye la captura y almacenamiento de carbono, y las actividades de saneamiento de edificios y sitios contaminados, así como de suelos, aguas superficiales y subterráneas (p. ej., océanos, manglares, mares), etc.

- La captura y el almacenamiento de carbono.

Las unidades que gestionan los residuos de sus clientes, incluyendo la prestación o contratando los servicios de recolección y transporte de residuos y, posteriormente, facturan estos servicios de gestión, deben clasificarse en la división 38 «Recolección, tratamiento y disposición de residuos y actividades de recuperación». Aunque estas unidades no prestan directamente los servicios, son responsables de su cumplimiento, por lo tanto, esta actividad debe considerarse como una subcontratación integral del servicio.

Esta sección excluye:

- *Las actividades de comercio de residuos realizadas por agentes, en las que se actúa como intermediario, facilitando las transacciones entre compradores y vendedores de residuos. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*
- *El comercio al por mayor de residuos. Se incluyen en la clase 4675 «Comercio al por mayor de desperdicios, residuos y chatarra».*

DIVISIÓN 36 Captación, tratamiento y distribución de agua

Esta división comprende la captación, el tratamiento y la distribución de agua a los usuarios finales para uso doméstico, comercial, industrial y demás usos. Se incluye la captación de agua de varias fuentes, así como también diferentes tratamientos y su distribución por diversos medios.

360 3600 Captación, tratamiento y distribución de agua

Esta clase incluye:

- La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riego a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura.
- La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial y de servicios (restaurantes, construcción, minería, agricultura, entre otros). La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios.
- La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc.
- La captación de agua lluvia.
- La potabilización de agua para fines de distribución de agua.
- La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés.
- La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios.
- El alquiler y arrendamiento de redes de distribución de agua.

Esta clase excluye:

- *La prestación de servicios de riego para usos agrícolas. Se incluye en la clase 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura».*
- *La producción de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas. Se incluye en la clase 1104 «Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas».*
- *El tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación. Se incluye en la clase 3700 «Evacuación y tratamiento de aguas residuales».*
- *La instalación de medidores de agua. Se incluye en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».*

- *El transporte de agua por tuberías (grandes distancias). Se incluye en la clase 4930 «Transporte por tuberías».*
- *La lectura de medidores de agua realizada por terceros. Se incluye en la clase 8299 «Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.».*

DIVISIÓN 37 Evacuación y tratamiento de aguas residuales

Esta división comprende la operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones para la captación, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, que recogen, tratan y vierten las aguas residuales en cuerpos de agua, así como la operación de embalses superficiales.

Esta división también abarca la operación de instalaciones de tratamiento de aguas residuales para su reutilización, como el tratamiento de aguas agrícolas, industriales, de limpieza de carreteras o de aguas de lluvia recogida.

370 3700 Evacuación y tratamiento de aguas residuales

Esta clase incluye:

- La gestión y la operación de sistemas de alcantarillado.
- La gestión y operación de instalaciones de tratamiento de aguas residuales para su reutilización, por ejemplo, las aguas residuales o las aguas pluviales que se utilizan en la agricultura, la industria y la limpieza de vías públicas o para la recarga o aumento artificial de cuerpos de agua de superficie. la
- La captación y el transporte de aguas residuales domésticas o industriales y de servicios (restaurantes, construcción, minería, agricultura, entre otros) de uno o varios usuarios, como también agua lluvia por medios de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (vehículos cisterna de recolección de aguas residuales, etc.).
- La liofilización de lodos de aguas residuales.
- El vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado.
- El mantenimiento de inodoros de acción química o baños portátiles.
- El tratamiento de aguas residuales, incluso aguas residuales domésticas e industriales y de servicios (restaurantes, construcción, minería, agricultura, entre otros), agua de piscinas, fuentes públicas, etc. por medios físicos, químicos y biológicos, como disolución, cribado, filtración, sedimentación, etc.
- El mantenimiento y la limpieza de alcantarillas y desagües, incluyendo el desatasco de alcantarillas.

Esta clase excluye:

- El tratamiento posterior de los lodos extraídos de las aguas residuales, que incluye procesos como la digestión anaeróbica y aeróbica, así como el compostaje y la incineración, con o sin recuperación de energía. Se incluyen en la división 38 «Recolección, tratamiento y disposición de residuos y actividades de recuperación».
- La descontaminación de aguas superficiales y subterráneas en el lugar de la contaminación. Se incluye en la clase 3900 «Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos».
- La construcción o la reparación de sistemas de alcantarillado. Se incluye en la clase 4220 «Construcción de proyectos de servicio público».
- La limpieza y los desatasco de tuberías de desagüe en edificios. Se incluyen en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».
- El alquiler y vaciado de baños portátiles. Se incluye en la clase 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».

DIVISIÓN 38 Recolección, tratamiento y disposición de residuos y actividades de recuperación

Esta división incluye:

- La recolección, el tratamiento y la disposición de residuos. Se incluye también la remoción de materiales de residuos en una zona delimitada.
- La operación de instalaciones de recuperación de materiales (p. ej., aquellas que reciben, clasifican, pesan y preparan los materiales aprovechables de una corriente de residuos).
- La recogida de residuos destinada exclusivamente a su posterior eliminación por la misma unidad se considerará como una actividad de eliminación de residuos.
- Las actividades de transporte local de materiales de residuos y operación de instalaciones de recuperación de materiales, es decir, instalaciones que transforman residuos, incluida la chatarra, ya sea clasificada o no, en materias primas secundarias.
- Las actividades de las unidades que asumen las obligaciones de responsabilidad del productor en la gestión de residuos en nombre de los productores originales. Estas organizaciones suelen ser responsables de la gestión de los residuos “delegados” por los productores originales. Las actividades pueden incluir la gestión de sistemas de devolución, recogida y recuperación de envases

usados o residuos de envases, pilas y acumuladores, entre otros residuos, así como la recepción y el tratamiento de productos devueltos o usados.

Esta división excluye:

- *Las actividades de comercio al por mayor de residuos. Se incluye en la clase 4675 «Comercio al por mayor de desperdicios, residuos y chatarra».*

381 Recolección de residuos

Este grupo comprende la recolección de residuos doméstico, industrial, comercial, agrícola, entre otros sectores productivos, que son transportados a un destino específico, generalmente mediante el uso de vehículos, y se reciben, acopian y almacenan en canecas, bolsas y contenedores, etc. Incluye las actividades de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos (p. ej., residuos domiciliarios, pañales, baterías usadas, aceites y grasas usados de cocina y de buques y estaciones de servicio), considerando residuos de manejo especial, como los de construcción y demolición.

3811 Recolección de residuos no peligrosos

Esta clase incluye:

- La recolección de residuos sólidos no peligrosos (p. ej., basura) dentro de un área local, tales como recolección de residuos de los hogares, empresas, instituciones y otros, por medio de canecas, bolsas y contenedores, etc.; puede incluir materiales aprovechables mezclados.
- La recolección de materiales aprovechables, separados o no (p. ej., papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal).
- La recolección de residuos no peligrosos de origen animal o vegetal.
- La recolección de aceites y grasas de cocina usados.
- La recolección de basura en lugares públicos.
- La recolección de residuos de construcción y demolición.
- La recolección y la remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc.
- La recolección de residuos no peligrosos producidos por fábricas industriales, por ejemplo, de textiles.
- La operación de estaciones de transferencia de residuos no peligrosos.

Esta clase excluye:

- *La captación de aguas residuales. Se incluye en la clase 3700 «Evacuación y tratamiento de aguas residuales».*
- *La recolección de residuos peligrosos. Se incluye en la clase 3812 «Recolección de residuos peligrosos».*
- *La operación de rellenos sanitarios y vertederos para la disposición de residuos no peligrosos. Se incluye en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».*
- *La operación de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales recuperables mezclados, tales como papel, plásticos, latas de bebidas usadas y metales. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

3812 Recolección de residuos peligrosos

Esta clase incluye:

- La recolección de residuos peligrosos sólidos y no sólidos que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y al ambiente. Asimismo, se considerará residuo peligroso a los empaques, los envases y los embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- La recolección de residuos peligrosos incluye, por ejemplo:
 - El aceite usado proveniente de maquinaria de transporte (vehículos, buques, aeronaves, maquinaria pesada, entre otros) y de puntos de generación como talleres mecánicos, lubricentros y estaciones de servicio.
 - Los residuos biológicos peligrosos.
 - Las pilas y las baterías usadas.
 - Los residuos peligrosos de origen animal.
 - Los residuos nucleares.
 - Los medicamentos vencidos o caducados.
- La operación de estaciones de transferencia de combustible nuclear gastado o usado.
- La identificación, el tratamiento (operaciones previas de acondicionamiento para transporte seguro), el empaque, el embalaje y el etiquetado de residuos peligrosos para propósitos de transporte.

Esta clase excluye:

- *La recolección de residuos no peligrosos. Se incluye en la clase 3811 «Recolección de residuos no peligrosos».*

- *La operación de rellenos sanitarios y vertederos para la disposición de residuos no peligrosos. Se incluye en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».*
- *La descontaminación y la limpieza de instalaciones o sitios industriales, minas, suelos o aguas subterráneas contaminadas (p. ej., la remoción de asbesto y la limpieza por derrame de petróleo). Se incluyen en la clase 3900 «Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos».*

382 Tratamiento y disposición de residuos

En este grupo se incluye el tratamiento con fines de disposición y la disposición directa de residuos tanto peligrosos como no peligrosos. El tratamiento previo a la disposición de diversas formas de residuos por diferentes medios abarca, por ejemplo, el tratamiento de residuos orgánicos, animales vivos o muertos (p. ej., por rabia, gripa aviar, entre otros) y otros residuos contaminados, así como infectados; residuos radiactivos de transición procedentes de hospitales, industrias, etc. También se incluye el tratamiento térmico sin recuperación de energía, el depósito en sitios de disposición, el vertido en cuerpos de agua y el ambiente, así como almacenamiento permanente de residuos, entre otros.

Este grupo comprende también el enterramiento o el arado de residuos; el tratamiento y la disposición de bienes usados con el fin de eliminar los residuos nocivos. Se incluye también la generación de electricidad como resultado de los procesos de incineración de residuos.

Este grupo excluye:

- *El tratamiento y la eliminación de aguas residuales. Se incluyen en la clase 3700 «Evacuación y tratamiento de aguas residuales».*
- *La recuperación de residuos. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*

3821 Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos

Esta clase comprende el tratamiento previo a la disposición de residuos no peligrosos, sean sólidos o no, así como su disposición directa, mediante el depósito sobre la tierra o el enterramiento en ella, así como en instalaciones o sitios de almacenamiento permanente de residuos.

Esta clase incluye:

- La operación de rellenos sanitarios para la disposición de residuos no peligrosos.
- El tratamiento de residuos orgánicos para su disposición en vertedero o almacenamiento permanente. Incluye las técnicas de tratamiento mecánico, biológico y térmico, tales como:

- La producción de compost con residuos orgánicos (como una forma de aprovechamiento biológico, siendo el compost una materia prima secundaria para otros procesos y no se considera aquí su disposición final).
- La disposición de residuos no peligrosos mediante combustión o incineración u otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etc.
- El almacenamiento subterráneo permanente de residuos en una cavidad geológica profunda, como una mina de sal o potasio.

Esta clase excluye:

- *La incineración y la combustión de residuos peligrosos. Se incluyen en la clase 3822 «Tratamiento y disposición de residuos peligrosos».*
- *La operación de instalaciones en las que se depositan o descargan residuos (basuras), con el propósito de ser trasladados más adelante a otro lugar. Se incluye en el grupo 381 «Recolección de residuos».*
- *El almacenamiento temporal de residuos previo a su recuperación. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*
- *La operación de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales aprovechables mezclados, tales como papel, plásticos, latas de bebidas usadas y metales. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*
- *La descontaminación y la limpieza de tierras y aguas; la eliminación de materiales tóxicos; la captura de carbono. Se incluyen en la clase 3900 «Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos».*

3822 Tratamiento y disposición de residuos peligrosos

Esta clase comprende la remoción y el tratamiento previos a la disposición de residuos que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y al ambiente. Asimismo, se considerará residuo peligroso a los empaques, los envases y los embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Esta clase incluye:

- La operación de instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos.

- El tratamiento y la disposición de animales vivos o muertos contaminados (p. ej., por rabia, gripa aviar, entre otros) y otros residuos contaminados, así como infectados.
- La incineración y la combustión de residuos peligrosos.
- La disposición de artículos usados, tales como refrigeradores, con el objeto de eliminar los residuos peligrosos.
- El tratamiento, la remoción y el almacenamiento de residuos nucleares radioactivos procedentes de hospitales, y aquellos de transición, independientemente de que se vuelvan menos peligrosos con el tiempo mientras están siendo transportados.
- La disposición de residuos peligrosos de la industria farmacéutica.
- La encapsulación, la preparación y otros tratamientos de residuos nucleares (como los generados en centrales eléctricas, investigaciones científicas o tratamientos médicos, entre otros) para su almacenamiento.

Esta clase excluye:

- *El reprocesamiento de combustibles nucleares. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La incineración de residuos no peligrosos. Se incluye en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».*
- *La descontaminación, la limpieza de tierras y aguas, y la eliminación de materiales tóxicos. Se incluyen en la clase 3900 «Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos».*

383 3830 Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos

Esta clase incluye:

- La recuperación de materiales a partir de una corriente de residuos por medio de:
 - La separación y la clasificación de materiales aprovechables procedentes de corrientes de residuos no peligrosos (p. ej., almacenados en espacios públicos, como basura).
 - La recuperación, la separación y la clasificación en categorías distintas de materiales aprovechables mezclados, como: papel y cartón, y de artículos de papel o cartón, plásticos, productos metalúrgicos y metalmecánicos, de hierro, acero y de otros metales no ferrosos.

Algunos ejemplos de los procesos de transformación mecánica o química que se llevan a cabo son:

- El procesamiento de residuos metálicos y no metálicos, chatarra y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, por lo general mediante procesos de transformación mecánicos o químicos.
- La trituración mecánica de residuos metálicos, tales como automóviles usados, lavadoras, bicicletas, etc. para su posterior clasificación y separación.
- El desmantelamiento de automóviles, computadoras, televisores y otros tipos de equipo con el fin de recuperar materiales.
- La reducción mecánica de grandes piezas metálicas, tales como vagones ferroviarios.
- La trituración de residuos metálicos, vehículos desechados que llegaron al final de su vida útil, etc.
- El desmantelamiento y la trituración de buques, locomotoras y material rodante ferroviario, remolques, semirremolques, carrocerías y contenedores multimodal.
- El desmantelamiento y desguace de motocicletas, velomotores y sidecares.
- La recuperación de metales que contienen los residuos de material fotográfico, por ejemplo, las soluciones fijadoras, películas y papel fotográfico.
- La recuperación de productos de caucho, como llantas usadas, para obtener materias primas secundarias.
- La clasificación y la granulación de plásticos para producir materias primas secundarias para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y productos similares.
- El procesamiento (limpieza, fusión, trituración) de residuos de plástico o caucho para convertirlos en gránulos.
- El triturado, la limpieza y la clasificación de residuos de vidrio.
- La trituración, la limpieza y la clasificación de otros residuos, como los materiales de demolición para obtener materias primas secundarias.
- El procesamiento de aceites y grasas de cocina usados para obtener materias primas secundarias.
- El procesamiento de otros residuos de alimentos, bebidas y tabaco, para convertirlos en materias primas secundarias.
- El tratamiento de solventes y otros derivados del petróleo para su recuperación y la rectificación de alcoholes.
- La obtención del cuero recuperado a partir de retales de cuero.

- El procesamiento de las cenizas residuales provenientes de la incineración de residuos (conocidas como cenizas de fondo), mediante los procesos de envejecimiento, limpieza y clasificación, con el fin de transformarlas en materias primas secundarias, como metales o agregados.
- Los demás métodos de tratamiento mecánico como el corte y el compactado para reducir el volumen.
- El almacenamiento temporal de residuos previo a su recuperación.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de nuevos productos finales (sean o no de producción propia) a partir de materias primas secundarias, como la fabricación de hilos a partir de hilachas, la producción de pulpa de papel a partir de residuo de papel, el reencauchado de llantas o la producción de metal a partir de chatarra metálica. Se incluye en la clase correspondiente de la sección C «Industrias manufactureras».*
- *El reprocesamiento de combustibles nucleares. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La refundición de plásticos para convertirlos en materias primas secundarias (gránulos, pellets, láminas, etc.). Se incluye en la clase 2013 «Fabricación de plásticos en formas primarias».*
- *La refundición de residuos y chatarra ferrosa. Se incluye en la clase 2410 «Industrias básicas de hierro y de acero».*
- *El tratamiento de residuos orgánicos para su eliminación. Se incluye en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».*
- *El tratamiento y la disposición de residuos no peligrosos. Se incluyen en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».*
- *El aprovechamiento energético del proceso de incineración de residuos no peligrosos. Se incluye en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».*
- *La disposición de artículos usados, tales como refrigeradores y otros artículos y componentes que contienen residuos peligrosos para su eliminación. Se incluye en la clase 3822 «Tratamiento y disposición de residuos peligrosos».*
- *El tratamiento y la disposición de residuos radioactivos de transición procedentes de hospitales. Se incluyen en la clase 3822 «Tratamiento y disposición de residuos peligrosos».*
- *El tratamiento y la disposición de residuos tóxicos o contaminados. Se incluyen en la clase 3822 «Tratamiento y disposición de residuos peligrosos».*

- *El desmantelamiento de automóviles, computadoras, televisores, entre otros tipos de equipo, para la recuperación, comercialización y reventa de sus partes. Se incluye en la clase 4675 «Comercio al por mayor de desperdicios, residuos y chatarra».*
- *La compra y la venta al por mayor de materiales aprovechables. Se incluyen en la clase 4675 «Comercio al por mayor de desperdicios, residuos y chatarra».*

DIVISIÓN 39 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos

Esta división comprende los servicios de saneamiento, por ejemplo, la limpieza de edificios y terrenos, suelos y aguas superficiales o subterráneas contaminadas.

390 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos

Esta clase incluye:

- La descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de la contaminación, ya sea in situ (en el sitio) o ex situ (fuera del lugar), usando métodos biológicos, químicos o mecánicos.
- La descontaminación de instalaciones o sitios industriales, incluso plantas nucleares y sus alrededores.
- La descontaminación y la limpieza de aguas superficiales tras una contaminación accidental (p. ej., a través de la recolección de los contaminantes o la aplicación de productos químicos).
- La limpieza de derrames de petróleo y otros contaminantes en tierra, en aguas superficiales, como mares y océanos, incluso áreas costeras.
- La disminución de asbesto, pintura con plomo y otros materiales tóxicos.
- La remoción de minas terrestres y artefactos explosivos (incluso su detonación en el lugar).
- Las actividades de captura y almacenamiento de carbono.
- La remediación ambiental de zonas mineras.
- Los servicios de contención, control y monitoreo de los procesos de saneamiento de los lugares.
- Otras actividades especializadas de control de la contaminación (p. ej., actividades de control de la contaminación atmosférica, contaminación auditiva y visual, entre otros).

Esta clase excluye:

- *El control de plagas agrícolas. Se incluye en la clase 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura».*
- *La purificación del agua para su suministro. Se incluye en la clase 3600 «Captación, tratamiento y distribución de agua».*
- *El tratamiento y la disposición de residuos no peligrosos. Se incluyen en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de residuos no peligrosos».*
- *El tratamiento y la disposición de residuos peligrosos. Se incluyen en la clase 3822 «Tratamiento y disposición de residuos peligrosos».*
- *El tratamiento de residuos con fines de recuperación. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».*
- *Los proyectos de ingeniería civil para la rehabilitación de zonas mineras. Se incluye en la sección F «Construcción».*
- *El barrido y el lavado de calles, etc. Se incluyen en la clase 8129 «Otras actividades de limpieza».*

SECCIÓN F Construcción

Esta sección comprende las actividades de construcción general y especializada para edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el montaje in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

La construcción general es la construcción de edificios completos, por ejemplo, viviendas, oficinas, locales de almacenes, edificios públicos y de servicios, edificios agropecuarios, etc. También incluye la construcción de obras de ingeniería civil como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos hídricos, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etc.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata, incluyendo las actividades de intermediación en la construcción. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifica en esta sección al contratista principal que asume la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. El mantenimiento, la reparación y la instalación de equipos que forman parte integral de los edificios, como escaleras mecánicas o sistemas de aire acondicionado, se clasifican en esta sección si se realizan en la obra.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Construcción de obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica según la actividad de construcción específica que se realice con ese equipo.

Esta sección también incluye la renovación y la restauración de sitios y edificios históricos que forman parte del patrimonio cultural.

Esta sección excluye:

- *El montaje de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. Se incluye en las clases 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción», 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.» y 2511 «Fabricación de productos metálicos para uso estructural».*

- *Las excavaciones arqueológicas. Se incluyen en la clase 7220 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades».*
- *La conservación curativa de sitios y edificios históricos. Se incluye en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*

DIVISIÓN 41 Construcción de edificios

Esta división comprende la construcción general de edificios de todo tipo y tamaño. Se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, así como el montaje in situ de edificios prefabricados y de carácter provisional.

Se incluye la construcción de edificios completos, por ejemplo, viviendas, oficinas, almacenes y otros edificios públicos y de servicios, edificios agropecuarios, etc.

411 Construcción de edificios

Este grupo comprende la construcción general de edificios completos residenciales o no residenciales, así como, reparaciones, ampliaciones y reformas. Estas actividades pueden realizarse por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Es posible subcontratar una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si solo se realizan partes especializadas del proceso de construcción, la actividad se clasifica en la división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».

4111 Construcción de edificios residenciales

Esta clase incluye:

- La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos.
- La construcción in situ de edificios prefabricados residenciales fabricados por una unidad diferente.
- El montaje y el levantamiento in situ de construcciones prefabricadas residenciales de hormigón.
- La reparación, la reforma o la renovación integral de edificios residenciales existentes que impliquen varias actividades de construcción especializadas.
- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificios residenciales.

Esta clase excluye:

- *El montaje de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. Se incluye en las clases 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción», 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.» y 2511 «Fabricación de productos metálicos para uso estructural».*
- *El desarrollo de proyectos inmobiliarios para la venta. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*
- *Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*
- *Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

4112 Construcción de edificios no residenciales

Esta clase incluye:

- La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como:
 - Edificios destinados a actividades de producción industrial, tales como fábricas, talleres, plantas de montaje, etc.
 - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas.
 - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes.
 - Edificios de aeropuertos.
 - Instalaciones deportivas cubiertas.
 - Parqueaderos, incluidos los subterráneos.
 - Bodegas.
 - Centros de datos.
 - Edificios religiosos.
- La construcción in situ de edificios prefabricados no residenciales fabricados por una unidad diferente.
- El montaje y el levantamiento in situ de construcciones prefabricadas no residenciales de hormigón.
- La reparación, la reforma o la renovación integral de edificios no residenciales existentes que impliquen varias actividades de construcción especializadas.
- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificios no residenciales.

- La construcción de estructuras inflables o neumáticas, por ejemplo, domos neumáticos.

Esta clase excluye:

- *El montaje de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. Se incluye en las clases 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción», 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.» y 2511 «Fabricación de productos metálicos para uso estructural».*
- *La construcción de instalaciones industriales, excepto edificios. Se incluye en la clase 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».*
- *La construcción de instalaciones deportivas. Se incluye en la clase 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».*
- *El desarrollo de proyectos de construcción para la venta. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*
- *Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*
- *Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

DIVISIÓN 42 Construcción de obras de ingeniería civil

Esta división comprende la construcción general de obras de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el montaje in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción, tales como carreteras, calles, centrales eléctricas, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeródromos, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etc. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

421 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Esta clase incluye:

- La construcción, la conservación y la reparación de:

- Autopistas, carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones.
 - Puentes y viaductos.
 - Túneles, incluyendo los viales y los férreos.
 - Líneas de ferrocarril y de metro.
 - Sistemas de teleféricos.
 - Líneas eléctricas aéreas y rieles conductores para ferrocarriles.
 - Pistas de aterrizaje.
- Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles:
 - Asfaltado de carreteras.

Esta clase excluye:

- *La instalación de luces y señales eléctricas en las calles. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».*
- *La pintura de carreteras y la instalación de barreras de seguridad vial y señales de tráfico. Se incluyen en la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*
- *Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

422 4220 Construcción de proyectos de servicio público

Esta clase comprende la construcción y reparación de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Esta clase incluye:

- La construcción y reparación de obras de ingeniería civil relacionadas con:
 - Tuberías de larga distancia, líneas de transmisión de energía eléctrica y líneas de comunicaciones.
 - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas.
 - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua.
 - Sistemas de riego (canales).

- La construcción y reparación de:
 - Sistemas de alcantarillado.
 - Plantas de tratamiento de aguas residuales.
 - Estaciones de bombeo.
 - Centrales eléctricas.
 - Parques solares y eólicos.
 - Estaciones para la distribución de electricidad, por ejemplo, para vehículos eléctricos.
- La perforación de pozos de agua.
- La instalación de paneles fotovoltaicos no conectados a un edificio.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

429 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

- La construcción, la conservación y la reparación de instalaciones industriales, excepto edificios, tales como:
 - Refinerías.
 - Fábricas de productos químicos.
 - Instalaciones mineras, por ejemplo, pozos, torres y túneles.
 - Sistemas de almacenamiento de granos.
- La construcción y la reparación de:
 - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos
 - Estructuras hidromecánicas, por ejemplo, esclusas, elevadores, compuertas y rampas.
 - Represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de edificios, por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La construcción de parques infantiles.

- La subdivisión de terrenos con mejora (p. ej., construcción de carreteras, infraestructura de servicios públicos, etc.).

Esta clase excluye:

- *Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

DIVISIÓN 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta división comprende actividades especializadas de construcción (oficios especializados) en la construcción de edificios y de obras de ingeniería civil, o en su preparación. Estas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de habilidades, técnicas o equipos especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Los trabajos de construcción especializados generalmente son realizados por subcontratistas en nombre de un contratista principal (cuyas actividades se clasifican en las divisiones 41 o 42).

Se incluye la instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento de la construcción. Estas actividades se suelen realizar en el sitio de la construcción, aunque algunas partes del trabajo pueden realizarse fuera de él. Se incluyen actividades, tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. Además, se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), la instalación de sistemas de refrigeración comercial, la instalación de sistemas de alumbrado y la señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etc. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes.

Se incluyen las actividades de terminación o acabado de edificios y de otras construcciones, como la colocación de cristales, revoque, pintura, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como parqué, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etc.

Esta división incluye las instalaciones eléctricas, de fontanería y otras obras de construcción en alta mar en plataformas flotantes.

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica en la actividad de construcción asociada.

431 Demolición y preparación del terreno

Este grupo comprende actividades de preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, incluida la demolición de estructuras existentes.

4311 Demolición

Esta clase incluye:

- La demolición, el desmantelamiento y el derribo de edificios y otras estructuras.

4312 Preparación del terreno

Esta clase comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción.

Esta clase incluye:

- La limpieza de terrenos para construcción.
- El movimiento de tierras: excavación, relleno y nivelación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etc.
- Las perforaciones de prueba, los sondeos de exploración y la recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares.
- La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas.
- El drenaje de terrenos para construcción.
- El drenaje de terrenos agrícolas o forestales.

Esta clase excluye:

- *La perforación de pozos de producción de petróleo o gas. Se incluye en la clase 0910 «Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural».*
- *Las perforaciones de prueba y sondeos de exploración para actividades de explotación de minas y canteras (distintas de la extracción de petróleo y gas). Se incluyen la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*
- *La descontaminación del suelo. Se incluye la clase 3900 «Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos».*

- *La perforación de pozos de agua. Se incluye la clase 4220 «Construcción de proyectos de servicio público».*
- *La profundización de pozos. Se incluye la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *La exploración de petróleo y gas, estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas

Este grupo comprende las actividades de instalación que apoyan el funcionamiento de un edificio, como la instalación de sistemas eléctricos, de fontanería (sistemas de suministro de agua, gas y alcantarillado), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etc.

4321 Instalaciones eléctricas

Esta clase comprende la instalación, la reparación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:

- La instalación de:
 - Cableado y accesorios eléctricos.
 - Cableado de telecomunicaciones.
 - Cableado de redes informáticas y de televisión por cable, incluidas las líneas de fibra óptica.
 - Antenas parabólicas.
 - Sistemas de iluminación.
 - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos.
 - Alumbrado de calles y señales eléctricas.
 - Iluminación de pistas de aeropuertos.
 - Sistemas fotovoltaicos en edificios.
 - Sistemas de almacenamiento de energía.
 - Cargadores para vehículos eléctricos.
- La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante.

Esta clase excluye:

- *La construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad. Se incluye en la clase 4220 «Construcción de proyectos de servicio público».*

- *La construcción de parques solares y eólicos. Se incluye en la clase 4220 «Construcción de proyectos de servicio público».*
- *La construcción de estaciones para la distribución de electricidad, por ejemplo, para vehículos eléctricos. Se incluye en la clase 4220 «Construcción de proyectos de servicio público».*
- *La instalación de pararrayos. Se incluye en la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *El monitoreo a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su instalación y mantenimiento. Se incluyen en la clase 8019 «Actividades de seguridad n.c.p.».*

4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Esta clase comprende la instalación, la reparación y el mantenimiento de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas ampliaciones y modificaciones, en edificios y otros proyectos de construcción.

Esta clase incluye:

- La instalación, la reparación y el mantenimiento de:
 - Sistemas de calefacción, por ejemplo, bombas de calor y colectores solares térmicos.
 - Calderas, torres de refrigeración.
 - Equipo de fontanería y sanitario.
 - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado.
 - Instalaciones de gas.
 - Tuberías de vapor.
 - Sistemas de aspersores, por ejemplo, sistemas de aspersores contra incendios y sistemas de riego por aspersión.
 - Sistemas de distribución de gases medicinales en hospitales.
- La instalación de conductos.
- La limpieza y desatasco de tuberías de desagüe en edificios.
- La instalación de medidores de agua.

Esta clase excluye:

- *La instalación de sistemas de calefacción radiante. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».*

- *Las inspecciones con cámara en conductos de aire, tuberías de agua, gas y otros líquidos, sin reparación ni instalación. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos, pruebas y análisis técnicos».*

4329 Otras instalaciones especializadas

Esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación.

Esta clase incluye:

- La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de:
 - Ascensores, escaleras mecánicas.
 - Puertas automáticas y giratorias.
 - Pararrayos
 - Sistemas de limpieza por aspiración.
 - Aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones.

Esta clase excluye:

- *La instalación de maquinaria industrial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*

433 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

- La aplicación de yeso, estuco y materiales de enlucido relacionados, en edificios y otros proyectos de construcción, para interiores y exteriores.
- La instalación de puertas (excepto automáticas y giratorias), ventanas, marcos de puertas y ventanas, de madera o de otros materiales.
- La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario comercial y similares.
- La instalación de mobiliario.
- El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etc.
- La colocación, la instalación o el montaje en edificios y otros proyectos de construcción de:

- Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas.
 - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos.
 - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico.
 - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra.
 - Papel de colgadura.
- La pintura interior y exterior de edificios.
 - La pintura de obras de ingeniería civil.
 - La instalación de vidrios, espejos, etc.
 - La limpieza de edificios nuevos y de otras obras de ingeniería civil después de su construcción.
 - Otras actividades de terminación y acabado de edificios n.c.p.

Esta clase excluye:

- *La pintura de carreteras. Se incluye en la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *La instalación de puertas automáticas y giratorias. Se incluye en la clase 4329 «Otras instalaciones especializadas».*
- *La limpieza general interior de edificios y otras estructuras. Se incluye en la clase 8121 «Limpieza general de edificios».*
- *La limpieza interior y exterior especializada de edificios. Se incluye en la clase 8129 «Otras actividades de limpieza».*
- *Las actividades de decoradores de interiores. Se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».*
- *El montaje de muebles no empotrados. Se incluye en la clase 9524 «Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos».*

434 4340 Actividades de intermediación para los servicios especializados de construcción

Esta clase incluye:

- Las actividades de intermediación para los servicios especializados de construcción, poniendo en contacto a clientes con proveedores a cambio de una comisión, sin que el intermediario preste

directamente los servicios especializados de construcción. Estas actividades de intermediación pueden realizarse a través de plataformas digitales o mediante canales no digitales (presencial, incluyendo puerta a puerta, teléfono, correo, etc.). La comisión puede provenir tanto del cliente como del proveedor del servicio especializado de construcción. Los ingresos por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingreso, como los procedentes de la venta de espacios publicitarios a terceros.

439 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

- Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras, que requieren habilidades o equipos especializados:
 - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes.
 - Colocación de concreto (hormigonado).
 - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad.
 - Deshumidificación de edificios.
 - Profundización de pozos.
 - Montaje de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora.
 - Actividades de curvado de acero de refuerzo, en el sitio de construcción.
 - Instalación de ladrillos, colocación de bloques, mampuestos de piedra y otros trabajos de mampostería.
 - Actividades de techado, tales como la instalación de cubiertas.
 - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo.
 - Pintura vial y otros tipos de marcado de carreteras.
 - Instalación de barreras de seguridad vial, señales de tráfico y elementos similares.
 - Montaje de chimeneas y hornos industriales.
 - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.
- Trabajos subterráneos.
- Montaje de muros de protección contra el ruido, por ejemplo, a lo largo de las vías.
- Instalación de mobiliario urbano.
- La construcción de piscinas.
- El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.

- Las actividades especializadas de construcción para la renovación, la reparación y la restauración del patrimonio cultural construido.
- El montaje o la instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.

Esta clase excluye:

- *El alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores. Se incluye en la clase 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».*

SECCIÓN G Comercio al por mayor y al por menor

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (es decir, la venta sin transformación) de cualquier tipo de bienes físicos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancías. Los bienes son objetos físicos producidos para los que existe una demanda, sobre la que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya propiedad se puede transferir de una unidad a otra al participar en transacciones en mercados.

El comercio al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de la mercancía. Para este fin, se llevan a cabo actividades adicionales, que se considera, incluyen una serie de operaciones (o manipulaciones) habituales asociadas con el comercio, sin transformar los bienes. Estas operaciones (o manipulaciones) incluyen, por ejemplo, separación, clasificación y montaje de mercancías, mezcla de mercancías (por ejemplo, arena), embotellado (con o sin ejercicio previo de limpieza de botellas), embalaje, división de productos a granel y reenvasado para su distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (con o sin congelar o enfriar). Si no se llevan a cabo como operaciones (o manipulaciones) habituales asociadas con el comercio, las actividades mencionadas pueden llevarse a cabo como actividades principales, secundarias o auxiliares en otras secciones de la CIIU.

El comercio al por mayor es la reventa de bienes nuevos y usados a minoristas, comercio entre empresas, tales como usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, o reventa a otros mayoristas, o, implica servir como agente, comisionista o intermediario en la compra o venta de mercancías para dichas personas o empresas. Los principales tipos de empresas incluidos son los comerciantes mayoristas, es decir, mayoristas que adquieren la propiedad de los bienes que venden, como comerciantes mayoristas o intermediarios, distribuidores industriales, exportadores, importadores y asociaciones de compra cooperativa, sucursales de ventas y oficinas de venta. También se incluyen actividades de servicio de intermediación, como las actividades de los corredores de mercancías y materias primas, comerciantes de comisiones y agentes y ensambladores, asociaciones cooperativas que participan principalmente en la comercialización de productos agrícolas. Si el mayorista no asume la propiedad de los bienes que comercializa, debe clasificarse en el grupo 461 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata». Si el mayorista asume la propiedad de los bienes, incluso si está actuando en nombre de un tercero, debe clasificarse en los grupos 462 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos» a 469 «Comercio al por mayor no especializado». Los mayoristas en muchos casos ensamblan, separan y clasifican físicamente mercancías en lotes grandes, dividen los productos a granel, reenvasan y redistribuyen en lotes más pequeños, por ejemplo, las farmacéuticas; almacenan, refrigeran, entregan e instalan productos, participan en la promoción de ventas para sus clientes y el diseño de etiquetas.

El comercio al por menor es la reventa de bienes nuevos y usados al público en general para consumo personal o doméstico o uso, sea cual sea el canal, en tiendas, grandes almacenes, puestos de venta, compañías de venta por correo, vendedores puerta a puerta, vendedores ambulantes, cooperativas de consumidores, casas de subastas, etc. Incluye la venta de bienes a través de salas de exposición (donde se pueden comprar los productos expuestos), a través de puntos de venta efímeros (por ejemplo, tiendas emergentes) así como en tiendas automatizadas.

La mayoría de los minoristas se hacen cargo de los bienes que venden, pero algunos actúan como agentes de un titular y venden en consignación o sobre una base de comisión.

El comercio al por menor por correo o por Internet se clasifica según el tipo de mercancía vendida.

La distinción entre comercio al por mayor y al por menor no se basa en la cantidad de bienes vendidos, pues las ventas al por mayor se pueden realizar por unidad, al igual que las ventas minoristas se pueden realizar a granel. En su lugar, la principal distinción entre mayorista y minorista es el tipo de cliente. El comercio al por mayor suele implicar negocios como clientes, y el comercio minorista suele venderse a clientes individuales. Si un comerciante vende tanto a empresas como a clientes domésticos sin distinción, y es prácticamente imposible distinguir el tipo de cliente, entonces se recomienda tratar al vendedor como un minorista.

Esta sección también incluye:

- Las actividades comerciales de tránsito que consisten en comprar mercancías, trasladarlas de un territorio aduanero a otro o de un punto a otro en el mismo territorio aduanero y finalmente venderlos. El comercio en tránsito representa una transacción triangular en la que el comerciante de tránsito lleva a cabo transacciones de exportación e importación entre dos o más países fuera de su propio territorio económico. El comerciante de tránsito es el propietario de la mercancía durante su transporte (se diferencian de los intermediarios quienes no asumen la propiedad de los bienes intermediados).
- Las actividades especializadas y no especializadas de servicios de intermediación para el comercio minorista
- El comercio de alimentos y/o bebidas a través de máquinas expendedoras o puntos de venta automatizados.

Esta sección excluye:

- *La comercialización de electricidad. Se incluye en la clase 3515 «Actividades de comercialización de energía eléctrica».*

- *El comercio de combustibles gaseosos para el suministro de energía a través de red. Se incluye en la clase 3520 «Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías».*
- *La distribución de productos digitales, incluyendo los servicios de descarga y streaming como libros electrónicos, audio, etc. Se incluyen en la sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos».*
- *Las actividades de intermediarios y revendedores de tarjetas telefónicas y servicios prepagados. Se incluyen en la clase 6120 «Reventa de servicios de telecomunicaciones y actividades de intermediación para los servicios de telecomunicaciones».*
- *Los servicios de reparación de vehículos automotores y motocicletas. Se incluyen en la división 95 «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».*

DIVISIÓN 46 Comercio al por mayor

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o la venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas, asimismo el comercio al por mayor de bienes físicos por cuenta propia o sobre una base de tarifa o por contrato (por comisiones) relacionado con el comercio al por mayor nacional, así como el comercio al por mayor internacional (importación/exportación), incluso en Internet.

El comercio al por mayor por cuenta propia significa poseer los bienes comercializados hasta que la propiedad se transfiera al comprador. En el caso del comercio en tránsito, los bienes son encargados por un comprador, pero el agente es el propietario de los bienes mientras están en tránsito. No obstante, ambos casos se clasifican de la misma manera (grupos 462 a 469). Esta división incluye la venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata (grupo 461), venta al por mayor especializada (grupos 462 a 467) y no especializada (grupo 469).

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuir las en lotes más pequeños (p. ej., productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas. También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo la mezcla y el filtrado por cuenta propia.

Esta división también comprende el comercio al por mayor de vehículos automotores nuevos y usados, motocicletas nuevas y usadas, el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para

vehículos automotores y motocicletas; las actividades de los agentes de venta de vehículos en comisión o por contrata.

Esta división excluye:

- *Las actividades especializadas de reparación y mantenimiento de productos metálicos, maquinaria y equipos. Se incluyen en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».*
- *El comercio de electricidad. Se incluye en la clase 3515 «Actividades de comercialización de energía eléctrica».*
- *El comercio de combustibles gaseosos para el suministro de energía a través de red eléctrica. Se incluye en la clase 3520 «Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías».*
- *Las actividades de los agentes y los corredores especializados en contratos a término (o futuros) de productos básicos y las bolsas de concertación de esos contratos. Se incluyen en la clase pertinente del grupo 661 «Actividades auxiliares de los servicios financieros, excepto actividades de seguros y fondos de pensiones».*
- *Las actividades de los corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6621 «Actividades de agentes y corredores de seguros».*
- *El alquiler y el arrendamiento de bienes. Se incluyen en la división 77 «Actividades de alquiler y arrendamiento».*
- *El embalaje de productos sólidos y el embotellado de productos líquidos o gaseosos, incluida la mezcla y el filtrado para terceros. Se incluyen en la división 8292 «Actividades de envase y empaque».*
- *Las ventas directas por los productores agropecuarios, industriales y mineros no se consideran dentro de las actividades comerciales propiamente dichas, pues no hay reventa. Se incluyen en las categorías donde están clasificadas sus respectivas actividades productivas.*

461 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Las actividades de servicios de intermediación, es decir, que facilitan las transacciones entre vendedores y compradores para el pedido de bienes a cambio de una tarifa o una comisión sin suministrar o tomar propiedad de los bienes y los servicios intermediados.

Nota: estas actividades pueden realizarse a través de Internet y canales digitales.

Esta clase incluye:

- Las actividades de comisionistas de materias primas y otros mayoristas que negocian a cuenta de otros sin asumir la titularidad de los bienes intermediados en algún momento.
- Las actividades para poner en contacto a vendedores y compradores.
- Las actividades de realización de transacciones comerciales en nombre de un ordenante (comprador), incluidas las realizadas por Internet.
- Las actividades de las centrales de compras, si solo son intermediarias y no son propietarias de los bienes.
- Las actividades de los agentes que intervienen en el comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- Las actividades de comercio de residuos realizadas por agentes.
- Las actividades de agentes dedicados a la venta de:
 - Materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles.
 - Combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial incluidos abonos.
 - Alimentos, bebidas y tabaco.
 - Productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero.
 - Madera y materiales de construcción.
 - Maquinaria, incluidos equipo de oficina y computadores, equipo industrial.
 - Embarcaciones, buques y aeronaves.
 - Muebles y enseres domésticos.
 - Artículos de ferretería, entre otros.
- Las actividades de casas de subastas dedicadas al comercio al por mayor de mercancías de terceros, incluyendo aquellas realizadas a través de Internet.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor por cuenta propia y las actividades de agentes por comisiones que asumen la propiedad de los bienes, incluso si actúan a nombre de un tercero. Se incluye en los grupos: 462 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos», 463 «Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco», 464 «Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos», 465 «Comercio al por mayor de maquinaria y equipo», 466 «Comercio al por mayor de*

vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios», 467 «Comercio al por mayor especializado de otros productos», y 469 «Comercio al por mayor no especializado», según sea el caso.

- Las actividades de servicio de intermediación para el comercio al por menor. Se incluyen en la clase 4790 «Actividades de intermediación para el comercio al por menor».
- El funcionamiento de sitios web que proporcionan búsquedas de bienes que vinculan a los clientes con los vendedores. Se incluyen en la clase 6390 «Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información».
- Las actividades de agentes de seguros. Se incluyen en la clase 6621 «Actividades de agentes y corredores de seguros».
- Las actividades de servicios de intermediación para actividades inmobiliarias. Se incluyen en la clase 6821 «Actividades de intermediación inmobiliaria».

462 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de:
 - Granos, semillas y semillas inclusive para plantar, frutos oleaginosos, aceite crudo de palma, flores, plantas y sus partes.
 - Tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado, plantas de cannabis.
 - Animales vivos, incluidas las mascotas.
 - Alimentos y concentrados para animales productivos.
 - Pieles en bruto, cueros.
 - Materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales.

Nota: estas actividades pueden realizarse a través de Internet y canales digitales.

Esta clase excluye:

- Las actividades de mayoristas que no asumen la propiedad de los bienes que comercializan. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».
- El comercio al por mayor de alimentos para mascotas. Se incluye en la clase 4631 «Comercio al por mayor de productos alimenticios».

- *El comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario y el hogar, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes. Se incluyen en la clase 4674 «Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario».*
- *El comercio al por mayor de fibras textiles. Se incluye en la clase 4679 «Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.».*

463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.
- El comercio al por mayor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate, especias y salsas.
- El comercio al por mayor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios.
- El comercio al por mayor de comidas y platos listos para consumir (es decir, preparados, condimentados y cocidos). Estos platos se someten a algún proceso de conservación, como congelación o enlatado, y por lo general se envasan y etiquetan para la reventa.
- El comercio al por mayor de alimentos procesados y ultra procesados para consumo humano.
- El comercio al por mayor de preparaciones alimenticias homogeneizadas y alimentos dietéticos
- El comercio al por mayor de complementos alimenticios para consumo humano.
- El comercio al por mayor de insectos, por ejemplo, grillos, hormigas, entre otros, que se procesan y están listos para comer.
- El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos (mascotas).

Nota: estas actividades pueden realizarse a través de Internet y canales digitales.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de mayoristas que no asumen la propiedad de los bienes que comercializan. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*
- *El comercio al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos».*
- *El comercio al por mayor de alimentos para animales productivos como el ganado. Se incluye en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos».*

4632 Comercio al por mayor de bebidas y tabaco

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas (fermentadas no destiladas; destiladas, cervezas y otras bebidas malteadas) y no alcohólicas o refrescantes (p. ej., aguas minerales, gaseosas, energizantes, rehidratantes, etc.).
- El embotellado y el etiquetado de todo tipo de bebidas, si estas operaciones se efectúan dentro del contexto de las actividades de compraventa, por ejemplo, la compra de vino a granel y envasado del mismo sin transformación.
- El comercio al por mayor de productos del tabaco en todas sus variedades, productos para fumar y accesorios, incluidos cigarros, cigarrillos electrónicos, vapeadores, cartuchos para cigarrillos electrónicos, picadura, rapé, tabaco para mascar, encendedores, pipas, equipos para armar, entre otros.

Nota: estas actividades pueden realizarse a través de Internet y canales digitales.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de embotellado y etiquetado de bebidas, cuando forman parte integral de la producción de bebidas. Se incluyen en el grupo 110 «Elaboración de bebidas».*
- *La mezcla de vinos y de bebidas alcohólicas destiladas. Se incluye en las clases 1101 «Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas» y 1102 «Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas», según sea el caso.*
- *El comercio de mayoristas que no asumen la propiedad de los bienes que comercializan. Se incluye en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*
- *El comercio al por mayor de tabaco sin elaborar. Se incluye en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos».*

- *El comercio al por mayor de líquidos para cigarrillos electrónicos. Se incluye en la clase 4674 «Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario».*
- *Las actividades de embotellado y etiquetado de bebidas, cuando se realizan a cambio de una retribución o por contrata. Se incluyen en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque».*

464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos

Este grupo incluye el comercio al por mayor de artículos para el hogar, incluidos los productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, prendas de vestir, calzado, aparatos, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, muebles para el hogar, oficina, almacenes y tiendas, alfombras, equipo de iluminación y otros enseres domésticos n.c.p.

Nota: estas actividades pueden realizarse a través de Internet y canales digitales.

Este grupo excluye:

- *Las actividades de mayoristas que no asumen la propiedad de los bienes que comercializan. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*
- *El comercio al por mayor de equipos para jardinería y paisajismo, por ejemplo, segadoras de césped. Se incluye en la clase 4653 «Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios».*

4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general.
- El comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil.
- El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras, tapetes y tapices.
- El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros.
- El comercio al por mayor de artículos de material textil, utilizados en decoración de navidad.
- El comercio al por mayor de productos textiles para tapicería.
- El comercio al por mayor de parasoles, velas para windsurf y embarcaciones, lonas, paracaídas, etc.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de carpas y sacos de dormir. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».*
- *El comercio al por mayor de fibras textiles. Se incluye en la clase 4679 «Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.».*

4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.
- El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel.
- El comercio al por mayor de paraguas.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de joyas y artículos de cuero (excepto prendas de vestir y calzado). Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».*

4643 Comercio al por mayor de calzado

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso.

Esta clase excluye:

- *La reparación de prendas de vestir, accesorios y calzado. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de electrodomésticos y gasodomésticos, tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.

- El comercio al por mayor de otros electrodomésticos, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, sandwicheras, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos, robots de cocina y máquinas de coser.
- El comercio al por mayor de aparatos para higiene y belleza, como: depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos, etc.
- El comercio al por mayor de repuestos para electrodomésticos, la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta.
- El comercio al por mayor de videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, entre otros.
- El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido (p. ej., MP3, MP4), radio, televisión y comunicaciones.
- El comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc, memorias microSD, USB y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados.
- El comercio al por mayor de consolas para videojuegos.

Esta clase excluye:

- *El mantenimiento y la reparación de aparatos y equipo doméstico cuando se realizan en la misma unidad que los produce. Se incluyen en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *El comercio al por mayor de bombillas que se utilizan principalmente para vehículos automotores y motos. Se incluye en las clases 4663 «Comercio al por mayor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores» y 4664 «Comercio al por mayor de motocicletas nuevas y usadas, sus partes, piezas y accesorios», según sea el caso.*
- *El comercio al por mayor de equipo emisor de radio y televisión. Se incluye en la clase 4652 «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».*
- *El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video en blanco (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias microSD, USB). Se incluye en la clase 4652 «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».*
- *El comercio al por mayor de muebles de oficina. Se incluye en la 4646 «Comercio al por mayor de muebles para el hogar, oficina, almacenes y tiendas, alfombras y equipo de iluminación».*
- *El mantenimiento y la reparación de electrodomésticos cuando no se realiza en asocio con su producción o comercio. Se incluyen en la clase 9522 «Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería».*

4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y de artículos de tocador

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, homeopáticos, artículos de perfumería, artículos para el cuidado de la piel, cosméticos, jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de implantes (mamarios, para columna, línea cardiovascular).
- El comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas).
- El comercio al por mayor de extractores de leche materna eléctricos y manuales.
- El comercio al por mayor de suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico.
- El comercio al por mayor de productos de higiene personal como pañales desechables, papel higiénico, paños húmedos, toallas higiénicas, tampones entre otros.
- El comercio al por mayor de productos y materiales para odontología (*brackets*, tubos para ortodoncia, alambres para ortodoncia, bandas para ortodoncia, limas, resinas, amalgamas, dientes postizos, yeso de odontología, agujas e instrumentos odontológicos).
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.).
- El comercio al por mayor de material de osteosíntesis y ortopedia (placas y tornillos para fracturas óseas y para cirugía maxilofacial).
- El comercio al por mayor de artículos e instrumentos médicos (p. ej., tensiómetros, estetoscopios, instrumentos de monitoreo como monitores de signos vitales, oxímetro de pulso, monitor de presión arterial, entre otros).
- El comercio al por mayor de productos osteobiológicos.
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines y reactivos químicos para laboratorio).
- El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros.). Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».*
- *El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios que generalmente son eléctricos, electrónicos o mecánicos, tales como equipos de rayos X, resonancia magnética, ecógrafos, equipos de diálisis entre otros. Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».*

4646 Comercio al por mayor de muebles para el hogar, oficina, almacenes y tiendas, alfombras y equipo de iluminación

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de colchones y somieres.
- El comercio al por mayor de muebles para el hogar.
- El comercio al por mayor de muebles de oficina.
- El comercio al por mayor de muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria, entre otros.
- El comercio al por mayor de muebles de exterior.
- El comercio al por mayor de muebles para almacenes, iglesias, etc.
- El comercio al por mayor de tapices, alfombras de revestimientos de paredes o suelos como papel tapiz, persianas, baldosas como las de corcho para pisos, y otras baldosas (cerámica, porcelana, granito, mármol, vinilo, entre otras), pisos laminados sintéticos y pisos de madera.
- El comercio al por mayor de cielo rasos de cualquier material.
- El comercio al por mayor de equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico).

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico). Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».*

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros).
- El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico.
- El comercio al por mayor de bicicletas, bicicletas eléctricas, bicicletas de pedaleo asistido, monociclos, patinetas eléctricas, aerotablas (tablas flotantes de dos ruedas sin manubrio), Segways (vehículos de autobalanceo de dos ruedas con manubrio) y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (p. ej., gafas de sol, binoculares o lupas).
- El comercio al por mayor de juegos, juguetes, artículos de piñatería.
- El comercio al por mayor de drones de juguete y drones para fines recreativos (incluidos los sumergibles).
- El comercio al por mayor de artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos, medallas y copas deportivas.
- El comercio al por mayor de instrumentos musicales.
- El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).
- El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.
- El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.
- El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico como: cubiertos, vajillas, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares.
- El comercio al por mayor de cacerolas, sartenes, ollas, olletas, pailas, etc.
- El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.
- El comercio al por mayor de artículos para bebés, como coches, carritos o sillas de paseo, andadores, portabebés, sillas de seguridad infantiles para vehículos automotores y bicicletas de todo tipo, entre otros.
- El comercio al por mayor de carpas y sacos de dormir.

- El comercio al por mayor de relojes, artículos de joyería y bisutería (joyas de imitación).

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de papel de colgadura y revestimientos. Se incluye en la clase 4646 «Comercio al por mayor de muebles para el hogar, oficina, almacenes y tiendas, alfombras y equipo de iluminación».*

465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

Este grupo incluye:

- El comercio al por mayor de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.
- El comercio al por mayor de maquinaria especializada para todo tipo de industrias, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Nota: estas actividades pueden realizarse a través de Internet y canales digitales.

Este grupo excluye:

- *Las actividades de los mayoristas que no asumen la propiedad de los bienes que comercializan. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de computadores y equipos periféricos informáticos (p. ej., impresoras, fotocopadoras, pizarras digitales interactivas, equipos de videoconferencia, etc.)
- El comercio al por mayor de programas de informática no personalizado, incluidos los videojuegos suministrados en soporte físico con derecho de uso continuo.
- El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de partes y piezas electrónicas. Se incluye en la clase 4652 «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».*

- *El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico). Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».*
- *El comercio al por mayor de maquinaria controlada por computadora. Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».*

4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos.
- El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados.
- El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores.
- El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video en blanco, discos magnéticos y ópticos (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias microSD, USB).
- El comercio al por mayor de equipos de comunicaciones, tales como:
 - Teléfonos inalámbricos.
 - Teléfonos satelitales.
 - Teléfonos móviles (celulares).
 - Teléfonos inteligentes y tabletas.
 - Teléfonos *push to talk* (PTT).
 - Máquinas de fax.
 - Equipos de transmisión de comunicaciones (p. ej., enrutadores, puentes de red, módems).
 - Radios bidireccionales.
 - Cámaras de televisión y de video de uso comercial.
 - Citófonos.
 - Conmutadores.
 - Datáfonos.
- El comercio al por mayor de equipo emisor de radio y televisión.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de cintas de sonido y de video grabadas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».*
- *El comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».*
- *El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 4651 «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática».*
- *El comercio al por mayor de máquinas industriales para fabricación aditiva (impresoras 3D, etc.). Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».*

4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como:
 - Arados, esparcidoras de estiércol y sembradoras.
 - Cosechadoras.
 - Trilladoras.
 - Máquinas de ordeñar.
 - Máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura.
 - Tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas.
- El comercio al por mayor de equipos para jardinería y paisajismo, por ejemplo, segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática, para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de maquinaria y equipo de uso agrícola y forestal. Se incluye en la clase 2821 «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».*
- *El comercio al por mayor de alimentos para el ganado. Se incluyen en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos».*

- *El comercio al por mayor de fertilizantes y productos agroquímicos. Se incluye en la clase 4674 «Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario».*
- *El montaje de productos manufacturados a partir de componentes de fabricación propia o comprados. Se incluye en la sección C «Industrias manufactureras».*

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de equipos de transporte, tales como embarcaciones, aviones, locomotoras, trenes, tranvías, vagones entre otros, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables e interruptores, cables de fibra óptica y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de chalecos blindados, armas, sistemas de armas y municiones, incluidos tanques y vehículos blindados de combate.
- El comercio al por mayor de drones militares (incluso los anfibios).
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes, piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, por ejemplo, tornos, fresadoras, entre otros, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería, la construcción y la ingeniería civil, por ejemplo, máquinas de excavación, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- El comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil, de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipos de medición, partes, piezas y accesorios.

- El comercio al por mayor de máquinas industriales para fabricación aditiva (impresoras 3D, entre otros).
- El comercio al por mayor de barreras de tráfico, bolardos, farolas, semáforos, señales de tráfico, paradas de autobús y tranvía.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios (p. ej., respiradores, equipos de rayos X, resonancia magnética, ecógrafos, equipos de diálisis, entre otros).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos X).
- El comercio al por mayor de máquinas para contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
- El comercio al por mayor de baterías tales como las pilas y baterías de bajo voltaje (A, AA, AAA), cargadores de baterías y demás acumuladores de uso doméstico.
- El comercio al por mayor de herramientas para maquinaria de cualquier tipo y para cualquier material.
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de bicicletas. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».*
- *El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 4651 «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática».*
- *El comercio al por mayor de partes y piezas electrónicas y de equipo telefónico y de comunicaciones. Se incluye en la clase 4652 «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».*
- *El comercio al por mayor de vehículos automotores, remolques y caravanas. Se incluye en la clase 4661 «Comercio al por mayor de vehículos automotores nuevos» y 4662 «Comercio al por mayor de vehículos automotores usados».*
- *El comercio al por mayor de partes y piezas para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4663 «Comercio al por mayor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*

- *El comercio al por mayor de baterías de todo tipo y acumuladores para vehículos. Se incluyen en la clase 4663 «Comercio al por mayor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *El comercio al por mayor de motocicletas. Se incluye en la clase 4664 «Comercio al por mayor de motocicletas nuevas y usadas, sus partes, piezas y accesorios».*

466 Comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

Este grupo incluye:

- El comercio al por mayor de vehículos automotores nuevos y usados, motocicletas nuevas y usadas, sus partes, piezas y accesorios.

Nota: estas actividades pueden realizarse a través de Internet y canales digitales.

Este grupo excluye:

- *Las actividades de mayoristas que no asumen la propiedad de los bienes que comercializan. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*
- *El mantenimiento y la reparación de vehículos de motor y motocicletas. Se incluyen en las clases 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores» y 9532 «Mantenimiento y reparación de motocicletas», respectivamente.*

4661 Comercio al por mayor de vehículos automotores nuevos

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de vehículos automotores nuevos, incluidos los eléctricos, híbridos, entre otros, para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), vehículos con tracción tipo campero y/o jeeps (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques.
- Las actividades de compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte.

Esta clase excluye:

- Las actividades de agentes que intervienen en el comercio al por mayor de automóviles y vehículos automotores. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».
- El comercio al por mayor de bicicletas eléctricas y sus piezas y accesorios. Se incluyen en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.»
- El comercio al por mayor de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas. Se incluye en la clase 4653 «Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios».
- El comercio al por mayor de equipos agropecuarios y silvícolas. Se incluye en la clase 4653 «Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios».
- El comercio al por mayor de vehículos blindados de combate. Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».
- El comercio al por mayor de equipos de minería, construcción e ingeniería civil. Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».
- El comercio al por mayor de equipos de transporte motorizados, que no sean vehículos automotores, camiones, remolques, vehículos de camping, por ejemplo, barcos, yates, aviones, trenes, etc. Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».
- El comercio al por mayor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4663 «Comercio al por mayor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
- Los servicios de alquiler y arrendamiento de automóviles y vehículos automotores livianos sin conductor. Se incluyen en la clase 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».
- El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».

4662 Comercio al por mayor de vehículos automotores usados

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de vehículos automotores usados, incluidos los eléctricos, híbridos, para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), vehículos con tracción tipo campero y/o jeeps (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques.

- Las actividades de compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte.
- La subasta de vehículos automotores usados.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de agentes que intervienen en el comercio al por mayor de automóviles y vehículos automotores ligeros. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*
- *El comercio al por mayor de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas. Se incluye en la clase 4653 «Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios».*
- *El comercio al por mayor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4663 «Comercio al por mayor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *El servicio de alquiler y arrendamiento de automóviles y vehículos automotores livianos sin conductor. Se incluyen en la clase 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».*

4663 Comercio al por mayor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas como gato hidráulico, llave de cruz entre otros, y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, incluidos los eléctricos, realizado independientemente o no del comercio de vehículos.
- El comercio al por mayor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.
- El comercio al por mayor de baterías de todo tipo y acumuladores para vehículos automotores.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de agentes que intervienen en el comercio al por mayor de automóviles y vehículos automotores ligeros. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*

- *El comercio al por mayor de partes, piezas y accesorios de embarcaciones, aviones y trenes. Se incluyen en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.»*
- *El comercio al por mayor de vehículos automotores nuevos. Se incluye en la clase 4661 «Comercio al por mayor de vehículos automotores nuevos».*
- *El comercio al por mayor de vehículos automotores usados. Se incluye en la clase 4662 «Comercio al por mayor de vehículos automotores usados».*
- *El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».*

4664 Comercio al por mayor de motocicletas nuevas y usadas, sus partes, piezas y accesorios

Esta clase incluye:

- *El comercio al por mayor de motocicletas, motocarros, trineos motorizados, ciclomotores (motocicletas de pequeña potencia de combustión), nuevos y usados, así como sus partes, piezas y accesorios.*

Esta clase excluye:

- *Las actividades de agentes por comisiones especializados en el comercio al por mayor de motocicletas. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*
- *El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».*
- *El comercio al por mayor de bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas. Se incluyen en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».*
- *El comercio al por menor de bicicletas y otros velocípedos sin motor. Se incluye en la clase 4762 «Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados».*
- *El servicio de alquiler de motocicletas. Se incluye en la clase 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *La reparación y el mantenimiento de motocicletas. Se incluyen en la clase 9532 «Mantenimiento y reparación de motocicletas».*

467 Comercio al por mayor especializado de otros productos

Este grupo incluye:

- Otras actividades de comercio al por mayor especializado no clasificadas en los grupos 462 a 466.
- El comercio al por mayor de productos intermedios, excepto agropecuarios, usualmente no aptos para uso doméstico.
- El comercio al por mayor de: combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.

Nota: estas actividades pueden realizarse a través de Internet y canales digitales.

Este grupo excluye:

- *Las actividades de mayoristas que no asumen la propiedad de los bienes que comercializan. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*
- *El comercio al por mayor de baterías y acumuladores no aptos para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».*
- *El comercio al por mayor no especializado. Se incluye en la clase 4690 «Comercio al por mayor no especializado».*

4671 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de combustibles fósiles y combustibles bajos o libres de carbono, grasas, lubricantes y aceites, tales como:
 - Carbón vegetal y mineral, coque, leña, pellets de madera o biomasa y nafta.
 - Petróleo crudo, petróleo bruto, aceite crudo, gasolina, diésel, aceite combustible, combustible de calefacción y keroseno, biocombustibles, combustibles de carbono reciclado y combustibles sintéticos en mezcla o puros.
 - Gas licuado de petróleo, gas natural licuado, butano, gas propano y sus formas biodegradables y renovables relacionadas, mezcladas o puras y gas en pipetas o cilindros para uso industrial.
 - Aceites y grasas lubricantes y productos de la refinación del petróleo.

Esta clase excluye:

- *La producción (mezcla) de biocombustibles. Se incluye en la clase 1922 «Actividad de mezcla de combustibles».*
- *El comercio al por mayor de hidrógeno. Se incluye en la clase 4674 «Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario».*
- *El comercio al por menor de combustible para automotores. Se incluye en la clase 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores».*

4672 Comercio al por mayor de metales y minerales metalíferos

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de minerales metalíferos ferrosos y no ferrosos (p. ej., litio, níquel, cobalto, entre otros).
- El comercio al por mayor de metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias.
- El comercio al por mayor de productos semiacabados de metales ferrosos y no ferrosos n.c.p., por ejemplo, los herrajes diferentes de los usados en la confección.
- El comercio al por mayor de oro y otros metales preciosos.
- El comercio al por mayor de productos semiacabados de metal y minerales metalíferos.
- El comercio al por mayor de láminas de acero por cuenta propia, incluidas las operaciones habituales de corte asociadas con el comercio que no impliquen la obtención de nuevos productos.
- El comercio al por mayor de oro y otros metales preciosos comprados a hogares o empresas y vendidos a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales o a otros mayoristas.

Esta clase excluye:

- *El recorte o desincrustación posterior del metal, sin ningún procesamiento adicional. Se incluyen en la clase 2591 «Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia».*
- *El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural. Se incluye en la clase 4673 «Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción».*

- *El comercio al por mayor de desperdicios y desechos metálicos. Se incluye en la clase 4675 «Comercio al por mayor de desperdicios, residuos y chatarra».*
- *El comercio al por mayor de piedras preciosas. Se incluye en la clase 4679 «Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.».*

4673 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera.
- El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla.
- El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción y la industria.
- El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia, etc.)
- El comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras.
- El comercio al por mayor de calderas de agua y calentadores (excepto los de uso doméstico).
- El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros artículos sanitarios de porcelana).
- El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero) y productos similares para uso estructural.
- El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios, tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etc.
- El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, manuales y eléctricas, tales como: martillos, sierras, destornilladores, mazos, pinzas, taladros, barras de soldadura, caladora, pulidora, entre otras.
- El comercio al por mayor de geomembranas o geotextil o tela oleofílica.
- El comercio al por mayor de polisombras.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de pinturas y barnices. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».*

- *La fabricación de aparatos sanitarios de cerámica. Se incluye en la clase 2393 «Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana».*
- *La fabricación de artículos manuales para actividades agropecuarias. Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería».*

4674 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario y el hogar, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóreos y curtientes, materiales colorantes.
- El comercio al por mayor de fertilizantes y productos agroquímicos.
- El comercio al por mayor de plástico, incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias (banda de rodamiento para reencauche de llantas), oxígeno en pipetas para uso industrial y humano, etc.
- El comercio al por mayor de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros.
- El comercio al por mayor de líquidos para cigarrillos electrónicos.
- El comercio al por mayor de gases industriales (p. ej., hidrógeno, entre otros).

Esta clase excluye:

- *La fabricación de tintas y colorantes. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».*
- *La fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario. Se incluye en la clase 2021 «Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario».*
- *El comercio al por mayor de aparatos para calefacción para el hogar. Se incluyen en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».*
- *El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, homeopáticos, artículos de perfumería, artículos para el cuidado de la piel, cosméticos, jabones de tocador, y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos. Se incluye en la clase*

4645 «Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y de artículos de tocador».

4675 Comercio al por mayor de desperdicios, residuos y chatarra

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de desperdicios y residuos de chatarra metálica y no metálica y de materiales para reciclaje, incluidos la recogida, la clasificación, la separación y el desguace o desmantelamiento de productos usados (incluso automóviles, televisores, computadores, equipo periférico, entre otros), para obtener y revender partes y piezas reutilizables, el embalaje y el reembalaje, el almacenamiento y la entrega, aunque sin un proceso de transformación real.

Esta clase excluye:

- Las actividades de recogida de residuos domésticos e industriales. Se incluyen en el grupo 381 «Recolección de residuos».
- El tratamiento de residuos para su disposición y no para su utilización en procesos de fabricación industrial. Se incluyen en el grupo 382 «Tratamiento y disposición de residuos».
- El procesamiento de desperdicios y chatarra y otros artículos en materias primas secundarias cuando se requiere un proceso de transformación (la materia prima secundaria resultante es apta para su uso directo en un proceso de fabricación industrial, pero no constituye un producto acabado). Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».
- El desmontaje de automóviles, computadores, televisores y otros equipos para la recuperación de materiales. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».
- El desguace de buques. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación y aprovechamiento de materiales y otros residuos».
- Las actividades de comercio al por mayor de automóviles. Se incluyen en las clases 4661 «Comercio al por mayor de vehículos automotores nuevos» y 4662 «Comercio al por mayor de vehículos automotores usados».
- El comercio al por menor de artículos de segunda mano. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».

4679 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de fibras textiles.
- El comercio al por mayor de papel a granel y pulpa de papel.
- El comercio al por mayor de piedras preciosas.
- El comercio al por mayor de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.).
- El comercio al por mayor de bolsas plásticas (p. ej., reutilizables y de un solo uso) y productos desechables como vasos, cubiertos y menaje en general.
- El comercio al por mayor de insumos y suministros para tatuajes y perforaciones corporales.
- El comercio al por mayor de otros productos no clasificados previamente.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de comercio al por mayor de textiles y ropa de cama. Se incluyen en la clase 4641 «Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico».*
- *El comercio al por mayor de pañales desechables. Se incluye en la clase 4645 «Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y de artículos de tocador».*

469 4690 Comercio al por mayor no especializado

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.

Nota: estas actividades pueden realizarse a través de Internet y canales digitales.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de mayoristas que no asumen la propiedad de los bienes que comercializan. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*

DIVISIÓN 47 Comercio al por menor

Esta división incluye la reventa (venta sin transformación o después de alteraciones menores o manipulación habitual como el reacondicionamiento) de bienes físicos nuevos y usados al público en general para uso personal o doméstico, o utilización, por tiendas, supermercados, almacenes de grande superficie, cooperativas de consumidores, puestos, casas de pedidos por correo, Internet, vendedores

puerta a puerta, vendedores ambulantes, etc. También incluye el comercio al por menor de motocicletas, vehículos automotores, nuevos y usados.

La clasificación de las actividades comerciales al por menor se realiza en función del bien comercializado y no de acuerdo con la forma de venta (en tienda, en línea, a través de puestos y mercados, etc.).

Las actividades comerciales al por menor se dividen en actividades comerciales al por menor especializadas (grupos 472 a 478) y actividades comerciales al por menor no especializadas (grupo 471). Para identificar si se trata de comercio al por menor especializado o no especializado, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

Comercio especializado

Si una de las clases de comercio al por menor (de la 4721 «Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados» a la 4786 «Comercio al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas») participa con el 50 % o más de las ventas de comercio minorista, se clasifica como comercio al por menor especializado en la clase respectiva.

Si de las clases de comercio al por menor (de la 4721 «Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados», a la 4786 «Comercio al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas») los productos vendidos comprenden hasta cuatro clases, cada una de las cuales representa el 5 % o más y menos del 50 % de las ventas de comercio minorista, se clasifica como comercio al por menor especializado determinando la actividad principal, seleccionando primero el grupo principal y después la clase que mayor participación tenga.

Comercio no especializado

Si de las clases de comercio al por menor (4721 «Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados» a la 4786 «Comercio al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas») los productos vendidos comprenden cinco o más clases que participan entre el 5 % o más y menos del 50 % de las ventas de comercio minorista, se clasifican como comercio no especializado en el grupo 471 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados».

Si alimentos, bebidas y tabaco representa mínimo un 35 % de las ventas (clases comprendidas entre la 4721 «Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados» y la 4729 «Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados») la unidad se clasifica en la clase 4711 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco». En todos los demás casos, la unidad se clasificará en la clase 4719 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto

principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco».

El comercio minorista incluye la venta al por menor de bienes de segunda mano (clase 4775). A su vez, los grupos anteriores se subdividen en función de la gama de productos vendidos.

Los bienes vendidos en esta división se limitan a bienes que normalmente se denominan bienes de consumo o bienes minoristas. Por lo tanto, los bienes que generalmente no entran en el comercio al por menor, incluyen productos agrícolas, minerales, maquinaria industrial, etc. La distribución de productos digitales, incluidos los servicios de descarga y streaming, también está excluida, ya que hacen parte de la Sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos».

Esta división también incluye establecimientos dedicados principalmente a la venta al público en general, como computadores personales, papelería, pintura o madera, aunque estos productos pueden no ser para uso personal o doméstico. La manipulación, que es habitual en el comercio no afecta el carácter básico de la mercancía y puede incluir, por ejemplo, ordenar, separar, mezclar y empacar, entrega e instalación de bienes, así como promoción de ventas para sus clientes, si los suministra el mismo comerciante.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio, por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (p. ej., vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

También se incluye:

- El comercio al por menor de combustible para automóviles y productos de lubricación o refrigeración.
- Las actividades de subastas al por menor de bienes de terceros, tanto de bienes nuevos como usados, incluidos subastas minoristas por Internet.
- Las actividades de unidades que proporcionan actividades de servicios de intermediación para comercio al por menor especializado o (no), (mercados) que facilitan las transacciones entre compradores y vendedores para el pedido y/o la entrega de bienes físicos a cambio de una retribución o comisión, sin asumir la propiedad de los bienes que están intermediados, estas actividades pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales (grupo 479).

- El comercio al por menor de bienes distintos de alimentos y bebidas a través de máquinas expendedoras.
- El comercio al por menor de alimentos y bebidas a través de máquinas expendedoras.
- El comercio al por menor de vehículos automotores y motocicletas, asimismo el comercio de sus partes, piezas y accesorios.

Esta división excluye:

- *La venta de productos agropecuarios por propios productores. Se incluyen en la división 01 «Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas».*
- *La fabricación y la venta de productos, que se clasifican como fabricación en la división 10 «Elaboración de productos alimenticios» y en la división 32 «Otras industrias manufactureras».*
- *El comercio de electricidad. Se incluye en la clase 3515 «Actividades de comercialización de energía eléctrica».*
- *El comercio de combustibles gaseosos para el suministro de energía a través de red eléctrica. Se incluye en la clase 3520 «Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías».*
- *El comercio al por mayor de productos agrícolas, minerales, petróleo crudo, sustancias químicas de uso industrial, hierro y acero y maquinaria y equipos industriales. Se incluye en la división 46 «Comercio al por mayor».*
- *La distribución de productos digitales, incluidos servicios de descarga y streaming como libros electrónicos. Se incluye en la sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos».*
- *El alquiler y el arrendamiento de vehículos automotores o motocicletas. Se incluyen en el grupo 771 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *El alquiler y el arrendamiento de bienes personales y domésticos al público. Se incluyen en el grupo 772 «Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos».*
- *El embalaje de productos sólidos y el embotellado de productos líquidos o gaseosos, incluida la mezcla y el filtrado para terceros. Se incluyen en la división 8292 «Actividades de envase y empaque».*

471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados

4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

Esta clase incluye:

- Los establecimientos no especializados de comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. No obstante, expenden otras mercancías para consumo de los hogares, tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados supermercados, hipermercados, almacenes de cadena, cooperativas de consumidores, comisariatos y otros establecimientos similares. También se incluyen las tiendas que se encuentran en los pueblos o en barrios tradicionales.

Esta clase excluye:

- *El expendio de comidas preparadas en restaurantes, cafeterías y por autoservicio. Se incluye en las clases 5611 «Expendio a la mesa de comidas preparadas»; 5612 «Expendio por autoservicio de comidas preparadas»; 5613 «Expendio de comidas preparadas en cafeterías», y 5619 «Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.», según corresponda.*
- *El expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento como actividad económica principal. Se incluye en la clase 5630 «Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento».*

4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco

Esta clase incluye:

- Los establecimientos no especializados de comercio al por menor con surtido compuesto principalmente de una variedad de productos nuevos, para consumo de los hogares y entre los cuales la venta de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco, no constituye su actividad predominante. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados almacenes generales, cacharrerías, los almacenes o tiendas por departamento con surtido diverso compuesto, por ejemplo, de prendas de vestir, calzado, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, joyería, productos de farmacia y droguería, artículos deportivos, entre otros.

Normalmente, esas mercancías se comercializan en diferentes secciones o departamentos que funcionan bajo la dirección de una gerencia central.

- Incluye los establecimientos denominados bazares, cacharrerías, misceláneas, con surtido diverso de mercancías tales como cosméticos, artículos escolares, mercerías, tarjetas, juguetería, fantasías, entre otros.

472 Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados

Este grupo incluye el comercio al por menor en establecimientos especializados de: frutas y verduras, leche, productos lácteos y huevos, carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, bebidas y productos del tabaco y otros productos alimenticios n.c.p.

4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor en establecimientos especializados de frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de frutas y nueces confitadas. Se incluye en la clase 4729 «Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de productos agrícolas procesados. Se incluye en la clase 4729 «Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *La preparación de comidas para consumo inmediato. Se incluye en la división 56 «Actividades de servicios de comidas y bebidas».*

4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de leche, productos lácteos (mantequilla, quesos, cuajadas, cremas de leche, yogur) y huevos frescos.

Esta clase excluye:

- *La producción de leche cruda de vaca y de búfala. Se incluye en la clase 0141 «Cría de ganado bovino y bufalino».*
- *La producción de leche cruda de ovejas y cabras. Se incluye en la clase 0143 «Cría de ovejas y cabras».*
- *La producción de huevos. Se incluye en la clase 0145 «Cría de aves de corral».*
- *El comercio al por menor de leche en polvo. Se incluye en la clase 4729 «Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *La preparación de comidas para consumo inmediato. Se incluye en la división 56 «Actividades de servicios de comidas y bebidas».*
- *El comercio al por menor de hielo, helados y refrescos. Se incluye en la clase 4724 «Comercio al por menor de bebidas, en establecimientos especializados».*

4723 Comercio al por menor de carnes, productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- *El comercio al por menor de carnes, el cual incluye carnes de aves de corral y productos cárnicos, tales como productos de salsamentaria, entre otros.*
- *El comercio al por menor de pescado fresco, preparado o en conserva (enlatados), mariscos y otros productos de mar.*

Esta clase excluye:

- *La producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en canales de carne de res, cerdo, aves, oveja, cabra, conejo, especies de caza u otros animales. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*
- *La extracción y la recolección de organismos acuáticos (principalmente peces, crustáceos y moluscos), incluidas plantas, para el consumo humano, en aguas oceánicas, costeras e interiores, manualmente o más a menudo con diversos tipos de artes de pesca, como redes, sedales y nasas. Se incluyen en el grupo 031 «Pesca».*
- *La preparación de comidas para consumo inmediato. Se incluye en la división 56 «Actividades de servicios de comidas y bebidas».*

4724 Comercio al por menor de bebidas, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor en establecimientos especializados de bebidas alcohólicas y no alcohólicas para ser consumidas fuera del lugar de venta.
- El surtido de estos establecimientos está constituido principalmente por cervezas, aguardiente, vinos, champañas, aguas minerales naturales, gaseosas, jugos de frutas y verduras, bebidas embotelladas como aguas saborizadas, té, entre otros.
- El comercio al por menor de hielo, helados y refrescos.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de bebidas alcohólicas que se consumen en el mismo lugar de venta. Se incluye en la clase 5630 «Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento».*
- *El comercio al por menor de yogur. Se incluye en la clase 4722 «Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de productos del tabaco en todas sus variedades. Se incluye en la clase 4725 «Comercio al por menor de productos del tabaco y accesorios relacionados, en establecimientos especializados».*
- *La preparación y el expendio de jugos naturales. Se incluyen en la clase 5619 «Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.».*

4725 Comercio al por menor de productos del tabaco y accesorios relacionados, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de productos del tabaco en todas sus variedades, productos para fumar y accesorios, incluidos cigarros, cigarrillos electrónicos, vapeadores, cartuchos para cigarrillos electrónicos, picadura, rapé, tabaco para mascar, encendedores, pipas, equipos para armar, los líquidos para cigarrillos electrónicos, vapeadores, entre otros.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de tabaco sin elaborar. Se incluye en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos».*

- *El comercio al por mayor de líquidos para cigarrillos electrónicos. Se incluye en la clase 4674 «Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario».*

4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de otros productos alimenticios no clasificados previamente en establecimientos especializados, tales como: leche en polvo, miel natural, aceites y grasas animales y vegetales, almidones, productos farináceos, avena en hojuelas, sal común, café, té, azúcar, cacao, especias, proteína de soya en polvo, lactato de sodio, entre otros.
- El comercio al por menor de alimentos procesados y ultra procesados no destinados al consumo inmediato.
- El comercio al por menor de productos de panadería cuando no son vendidos por quien los produce.
- El comercio al por menor de productos de confitería o dulcería, preparados principalmente con azúcar, frutas, nueces secas confitadas, gomas de mascar, caramelos, turrone, jaleas, bocadillos, entre otros, así como los productos de chocolate.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de productos farináceos (pastas). Se incluye en la clase 1083 «Elaboración de macarrones, fideos, alcuizcuz y productos farináceos similares».*
- *La elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos. Se incluye en la clase 1081 «Elaboración de productos de panadería».*
- *El comercio al por menor de leche, productos lácteos (mantequilla, quesos, cuajadas, cremas de leche, yogur) y huevos frescos. Se incluye en la clase 4722 «Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados».*

473 Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados

Este grupo incluye el comercio al por menor de combustibles para automotores y lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

4731 Comercio al por menor de combustible para automotores

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de combustibles ya sean fósiles o libres de carbono como: gasolina, biocombustibles, ACPM, gas natural vehicular para todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones.
- El comercio al por menor de hidrógeno para vehículos automotores y motocicletas.
- La operación de estaciones de servicio de gasolina y gas natural vehicular, donde el comercio de combustibles es la actividad principal.

Esta clase excluye:

- *Las estaciones de carga para vehículos eléctricos. Se incluyen en el grupo 351 «Actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica».*
- *El comercio al por mayor de combustibles. Se incluye en la clase 4671 «Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos».*

4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de todo tipo de lubricantes (aceites y grasas), aditivos, refrigerantes y productos de limpieza para vehículos automotores incluidos los eléctricos, los híbridos, las motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de las estaciones de carga de vehículos eléctricos. Se incluyen en el grupo 3515 «Actividades de comercialización de energía eléctrica».*
- *El comercio al por menor de combustibles. Se incluyen en la clase 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores».*
- *El comercio al por menor de gas licuado del petróleo para su uso en cocina o en calefacción. Se incluye en la clase 4759 «Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados».*
- *Las estaciones de carga de vehículos eléctricos. Se incluyen en el grupo 351 «Actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica».*

- *El comercio al por menor de piezas y accesorios para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4783 «Comercio al por menor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *El comercio al por menor de motocicletas, piezas y accesorios para motocicletas. Se incluye en la clase 4784 «Comercio al por menor de motocicletas nuevas», 4785 «Comercio al por menor de motocicletas usadas» y 4786 «Comercio al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas», respectivamente.*
- *El comercio al por mayor de combustibles. Se incluye en la clase 4671 «Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos».*
- *El comercio al por menor de combustibles. Se incluye en la clase 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores».*

474 Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones en establecimientos especializados

Este grupo comprende el comercio al por menor de equipo de información y de comunicaciones, como computadores y equipo periférico, equipo de telecomunicaciones y productos electrónicos de consumo, en establecimientos especializados.

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de computadores y equipos periféricos informáticos (p. ej., impresoras, fotocopadoras, pizarras digitales interactivas, equipos de videoconferencia, etc.).
- El comercio al por menor de programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos suministrados en soporte físico con derecho de uso continuo.
- El comercio al por menor de consolas de videojuegos.
- El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
- El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como:
 - Teléfonos inalámbricos.
 - Teléfonos satelitales.
 - Teléfonos móviles (celulares).
 - Teléfonos inteligentes y tabletas.

- Teléfonos *push to talk* (PTT).
- Relojes inteligentes.
- Máquinas de fax.
- Equipos de transmisión de comunicaciones (p. ej., enrutadores, puentes de red, módems).
- Equipos de posicionamiento global (GPS).
- Radios bidireccionales.
- Equipos de video y audio (cámaras de televisión, cámaras DSLR/mirrorless con video).
- Citófonos.
- Conmutadores.
- Buscapersonas.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de dispositivos de almacenamiento grabados o sin grabar. Se incluye en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *El mantenimiento y la reparación de unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento, así como las unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW). Se incluyen en la clase 9511 «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».*

4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de equipo de radio y televisión.
- El comercio al por menor de equipo estereofónico y aparatos de reproducción y de grabación de CD, DVD, disco Blu-ray y demás dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y de video (MP3, MP4 que tienen la doble funcionalidad).
- El comercio al por menor de videocámaras digitales, micrófonos, amplificadores, parlantes, consolas de sonido, entre otros.
- El comercio al por menor de reproductores y grabadoras de contenidos.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de equipos de emisión de radio y televisión. Se incluye en la clase 2630 «Fabricación de equipos de comunicación».*

- *La fabricación de equipos de audio y video de uso doméstico o personal. Se incluye en la clase 2640 «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *La distribución de libros electrónicos y audiolibros mediante streaming y la descarga por parte de editores de libros. Se incluyen en la clase 5811 «Edición de libros».*
- *La distribución mediante streaming y la descarga por parte de editores de videojuegos. Se incluyen en la clase 5821 «Edición de videojuegos».*
- *La distribución mediante streaming y la descarga por parte de editores de audio. Se incluyen en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».*
- *La distribución mediante streaming y la descarga por parte de editores de vídeo/películas. Se incluyen en las clases 5913 «Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión» y 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos».*

475 Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados

Este grupo incluye el comercio al por menor en establecimientos especializados de: productos textiles, artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos, aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipos de iluminación y otros enseres domésticos.

4751 Comercio al por menor de productos textiles, distintos de prendas de vestir, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de productos textiles, tales como: lana (y otros hilados para tejer y bordar), tejidos de fibras textiles, afelpados y telas en general, elaboradas con fibras naturales, artificiales y sintéticas.
- El comercio al por menor de artículos de material textil, utilizados en decoración de navidad.
- El comercio al por menor de mercería: agujas, hilo para coser, cintas, encajes, entre otros.
- El comercio al por menor de lonas.
- El comercio al por menor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de prendas de vestir. Se incluye en la clase 4771 «Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados».*

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).
- El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.
- El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, así como los de aislamiento, tales como: ladrillos, bloques, bloques de brisa, madera y equipo sanitario.
- El comercio al por menor de material de bricolaje como tornillos, clavos, tacos, pegamentos, siliconas, lijas, cintas, entre otros, que son utilizados en trabajos manuales caseros, como reparaciones, instalaciones o mejoras, que se realizan sin ayuda profesional.
- Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.
- Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.
- El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).
- El comercio al por menor de herramientas como martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas manuales, incluidas herramientas manuales eléctricas
- El comercio al por menor de materiales para energía renovable, por ejemplo, recolectores solares no eléctricos y paneles fotovoltaicos, sin instalación.
- El comercio al por menor de alarmas eléctricas o electrónicas contra incendios, extintores de incendios, bloques de emergencia, sistemas de extracción de humo.
- El comercio al por menor de sistemas de seguridad, como cerraduras, cajas fuertes y bóvedas, sin servicios de instalación ni mantenimiento.
- El comercio al por menor de puertas, ventanas de cualquier material.

- El comercio al por menor de equipos para jardinería y paisajismo, por ejemplo, desbrozadoras, entre otras.
- El comercio al por menor de piscinas, bañeras, jacuzzis como las de revestimiento de vinilo, fibra de vidrio entre otras, sin instalación.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de pinturas, barnices, esmaltes o lacas. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».*
- *La fabricación de ladrillos, bloques, losetas y otros artículos similares de cerámica refractaria. Se incluye en la clase 2391 «Fabricación de productos refractarios».*
- *La fabricación de aparatos sanitarios de cerámica. Se incluye en la clase 2393 «Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana».*
- *La instalación de paneles fotovoltaicos no conectados a un edificio. Se incluyen en la clase 4220 «Construcción de proyectos de servicio público».*
- *La instalación de paneles fotovoltaicos conectados a un edificio. Se incluyen en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».*
- *El comercio al por menor de revestimientos de paredes o suelos como papel tapiz, baldosas, laminados y suelos de vinilo. Se incluye en la clase 4753 «Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de tapices y alfombras. Se incluye en la clase 4753 «Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados».*

4753 Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de tapices, alfombras, persianas y revestimientos de paredes o suelos como papel tapiz, baldosas de corcho para pisos y otras baldosas (cerámica, porcelana, granito, mármol, vinilo, entre otras), pisos laminados sintéticos y pisos de madera.
- El comercio al por menor de paneles de suelo (también llamados paneles para piso o placa de suelo).
- El comercio al por menor de cielo rasos de cualquier material.
- El comercio al por menor de cortinas y visillos.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de productos textiles, tales como: lana (y otros hilados para tejer y bordar), tejidos de fibras textiles, afelpados y telas en general, elaboradas con fibras naturales, artificiales y sintéticas. Se incluye en la clase 4751 «Comercio al por menor de productos textiles, distintos de prendas de vestir, en establecimientos especializados».*

4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de muebles de todo tipo como:
 - Muebles para el hogar.
 - Muebles de oficina.
 - Muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc.
 - Muebles para la industria, entre otros.
 - Muebles de exterior.
 - Muebles para almacenes e iglesias.
- El comercio al por menor de equipos y artículos de iluminación como bombillos de uso doméstico y lámparas, entre otros.
- El comercio al por menor de colchones, somieres y bases de resortes.
- El comercio al por menor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de computadores, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos y el comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones. Se incluye en la clase 4741 «Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de equipo de radio y televisión, equipo estereofónico y aparatos de reproducción y de grabación de CD, DVD, entre otros. Se incluye en la clase 4742 «Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados».*

4755 Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de utensilios de uso doméstico, cubiertos, vajilla, cristalería y objetos de porcelana y de cerámica.
- El comercio al por menor de productos de madera, corcho y mimbre.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos (incluso velas). Se incluye en la clase 4759 «Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados».*

4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos, incluso velas.
- El comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir, como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos.
- El comercio al por menor de carbón mineral, carbón vegetal y leña para uso de cocina y calefacción; otros combustibles sólidos como ciscos.
- El comercio al por menor de kerosene, varsol, bencina, gas licuado del petróleo envasado en pipetas o cilindros de distribución domiciliaria para su uso en cocina o en calefacción, entre otros.
- El comercio al por menor de filtros purificadores de agua para uso en los hogares.
- El comercio al por menor de escobas, traperos y otros suministros de limpieza.
- El comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente.

Esta clase excluye:

- *La distribución de combustibles gaseosos por sistema de tubería para su venta a usuarios residenciales, industriales, comerciales y de otro tipo. Se incluye en la clase 3520 «Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías».*

- *El comercio al por menor de motocicletas nuevas y usadas. Se incluye en las clases 4784 «Comercio al por menor de motocicletas nuevas» y 4785 «Comercio al por menor de motocicletas usadas» respectivamente.*
- *El comercio al por menor de cartuchos para cigarrillos electrónicos. Se incluye en la clase 4725 «Comercio al por menor de productos del tabaco y accesorios relacionados, en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de alfombras, tapetes, papel de colgadura y similares. Se incluye en la clase 4753 «Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos. Se incluye en la clase 4753 «Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de prendas de vestir. Se incluye en la clase 4771 «Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de calzado. Se incluye en la clase 4772 «Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios. Se incluye en la clase 4773 «Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de antigüedades. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».*
- *El alquiler de videocintas, CD y discos. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*

476 Comercio al por menor de artículos culturales, deportivos y de entretenimiento en establecimientos especializados

Este grupo comprende el comercio al por menor de productos culturales y recreativos como libros, periódicos, grabaciones de música y de video, equipo de deporte, juegos y juguetes, en establecimientos especializados.

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, así como suministros de oficina y escolares como bolígrafos, lápices, papel, etc.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de libros antiguos o de segunda mano. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».*
- *La distribución de libros electrónicos y audiolibros mediante streaming y la descarga por parte de editor de libros. Se incluyen en la clase 5811 «Edición de libros».*
- *La distribución de periódicos y revistas mediante streaming o la descarga por parte de sus editores. Se incluyen en la clase 5812 «Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas».*

4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de bicicletas, bicicletas eléctricas, bicicletas de pedaleo asistido, monociclos, patinetas eléctricas, aeropatines (tablas flotantes de dos ruedas sin manubrio), segways (vehículos de autobalanceo de dos ruedas con manubrio) y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por menor de artículos deportivos, incluidos cañas de pescar, artículos para acampar, embarcaciones deportivas, botes, lanchas (como los de pesca, de vela, entre otros), y todos los demás artículos usados en la práctica deportiva en general. El comercio al por menor de prendas de vestir exclusivas para deportes, como esquí, artes marciales, esgrima, ballet, entre otros.
- El comercio al por menor de calzado exclusivo para deportes, como botines de fútbol, guayos, patines de hielo, botas de esquí, entre otros.
- El comercio al por menor de paracaídas, chalecos salvavidas, carpas, sacos de dormir, etc.

Esta clase excluye:

- *La construcción de botes deportivos. Se incluye en la clase 3012 «Construcción de embarcaciones de recreo y deporte».*
- *La fabricación de artículos deportivos en general. Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».*

- *El comercio al por menor de prendas de vestir, distintas a las de uso exclusivo para deportes. Se incluye en la clase 4771 «Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de calzado distinto al de uso exclusivo para deportes. Se incluye en la clase 4772 «Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados».*

4763 Comercio al por menor de juegos y juguetes

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales, así como artículos de piñatería elaborados en todos los materiales.
- El comercio al por menor de suministros para fiestas, por ejemplo, disfraces, máscaras, regalos de fiesta (bromas, etc.) y artículos de magia.
- El comercio al por menor de drones de juguete y drones para fines recreativos (incluidos los sumergibles).

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de videoconsolas y videojuegos en medio físico. Se incluye en la clase 4741 «Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de artículos para iluminación. Se incluyen en la clase 4754 «Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos, incluso velas. Se incluyen en la clase 4759 «Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de todo tipo de artículos para la práctica deportiva. Se incluyen en la clase 4762 «Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor en tiendas de artículos sexuales (sex-shop). Se incluyen en la clase 4774 «Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de juegos y juguetes de segunda mano. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».*

- *Las actividades de edición/publicación de juegos, juegos de mesa. Se incluyen en la clase 5819 «Otras actividades de edición».*
- *Las actividades de distribución de audio mediante streaming y la descarga por parte de sus editores. Se incluyen en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».*
- *Las actividades de plataformas de distribución de contenido (de intercambio) para videojuegos. Se incluyen en la clase 6039 «Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido».*
- *El comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos, incluso velas. Se incluye en la clase 4759 «Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor en tiendas de artículos sexuales (sex-shop). Se incluye en la clase 4774 «Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados».*

4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos, casetes de música, cintas de video y DVD, disco Blu-ray.
- El comercio al por menor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar, como por ejemplo las memorias microSD, USB entre otros.
- El comercio al por menor de artículos y materiales para manualidades artísticas.
- El comercio al por menor de instrumentos musicales, partituras y accesorios relacionados, por ejemplo, cuerdas, soportes musicales, metrónomos.
- El comercio al por menor de artículos de coleccionistas, numismáticos y filatélicos como sellos y monedas y billetes, estampillas.
- Las actividades de galerías de arte comerciales.
- El comercio al por menor de suministros de arte, incluidos abalorios, arcilla, lienzos, óleos, acuarelas, entre otros.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de videojuegos en un medio físico. Se incluye en la clase 4741 «Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados».*

- *El comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos. Se incluye en la clase 4759 «Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de antigüedades, libros antiguos y de segunda mano, instrumentos musicales de segunda mano y contenidos grabados a mano. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».*
- *Las actividades de distribución de audio mediante streaming y descarga por parte de sus editores. Se incluyen en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».*

477 Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados

Este grupo comprende el comercio al por menor en establecimientos especializados de un tipo de productos específico de uso personal, no incluidos en otras partes de la clasificación, como prendas de vestir, calzado y artículos de cuero, productos farmacéuticos y médicos, etc. También se incluye el comercio al por menor de productos usados en establecimientos especializados.

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, cachuchas, sombreros, entre otros.
- El comercio al por menor de uniformes de trabajo, overoles, entre otros.
- El comercio al por menor de uniformes colegiados.
- El comercio al por menor de paraguas.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de productos textiles. Se incluye en la clase 4751 «Comercio al por menor de productos textiles, distintos de prendas de vestir, en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de prendas de vestir especializadas para deportes como esquí, artes marciales y ballet. Se incluye en la clase 4762 «Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de elementos de seguridad (como los de protección personal) y señalizaciones industriales. Se incluye en la clase 4774 «Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados».*

4772 Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de calzado, artículos de cuero y accesorios de viaje de cuero natural y cuero artificial o de imitación.
- El comercio al por menor de accesorios de viaje de cuero natural y cuero artificial o de imitación.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etc. Se incluye en la clase 4771 «Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de calzado deportivo especializado, como botas de fútbol, guayos, patines de hielo, botas de esquí, etc. Se incluye en la clase 4762 «Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados».*

4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, médicos, botánicos y homeopáticos.
- El comercio al por menor de productos ortopédicos, ortésicos y protésicos.
- El comercio al por menor de artículos y productos de perfumería y cosméticos.
- El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios.
- Las actividades de las tiendas naturistas.
- El comercio al por menor de productos de higiene personal como pañales desechables, papel higiénico, paños húmedos, toallas higiénicas, tampones, entre otros.
- El comercio al por menor de cannabis y productos de cannabis para uso medicinal, cosmético y para artículos de tocador.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de plantas usadas sobre todo en perfumería, farmacia o para insecticidas, fungicidas o propósitos similares que pertenezcan a los cultivos agrícolas permanentes. Se incluye en la clase 0128 «Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales».*
- *La fabricación de sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos químicos farmacéuticos, ya sea mediante cultivos de microorganismos o mediante procesos químicos y que constituyen los ingredientes activos de medicamentos, siempre que se encuentren verticalmente integradas a la producción de medicamentos. Se incluye en la clase 2100 «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico».*

4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión.
- Las actividades de ópticas.
- El comercio al por menor de toda clase de relojes (de pulsera, y de pared), joyas y artículos de plata.
- El comercio al por menor de artículos de esotéricos.
- El comercio al por menor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por menor de drones no recreativos (incluidos los sumergibles).
- El comercio al por menor en tiendas de artículos sexuales (sex-shop).
- El comercio al por menor de abonos y plaguicidas, para uso en los hogares.
- El comercio al por menor de flores, plantas y semillas.
- El comercio al por menor de flores cortadas y arreglos florales, se incluyen las actividades de las floristerías.
- El comercio al por menor de bolsas plásticas para empaque y artículos plásticos, de cartón, icopor, papel, desechables como vasos, platos, cubiertos y menaje en general.
- El comercio al por mayor de artículos para bebés, como coches, carritos o sillas de paseo, andadores, portabebés, sillas de seguridad infantiles para vehículos automotores y bicicletas de todo tipo.
- El comercio al por menor de elementos de seguridad (como los de protección personal) y señalización industrial.

- El comercio al por menor de cascos, chaquetas reflectivas, guantes y otros accesorios para motociclistas.
- El comercio al por menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos, en establecimientos especializados. Además, incluye las actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas.
- El comercio al por menor de concentrados para animales productivos.
- El comercio al por menor de otros productos nuevos n.c.p. en establecimientos especializados.

4775 Comercio al por menor de artículos de segunda mano

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de libros de segunda mano.
- El comercio al por menor de prendas de vestir de segunda mano.
- El comercio al por menor de muebles de segunda mano.
- El comercio al por menor de electrodomésticos de segunda mano.
- El comercio al por menor de bicicletas usadas.
- El comercio al por menor realizado en establecimientos cuya actividad es la comercialización de artículos mediante contrato de compraventa con pacto de retroventa, en el cual el vendedor se reserva la facultad de recobrar el artículo vendido al establecimiento, reembolsando a este una cantidad previamente establecida.
- El comercio al por menor de antigüedades.
- El comercio al por menor de equipos de información y comunicación de segunda mano.
- El comercio al por menor de otros artículos de segunda mano.
- Las actividades de las casas de subastas (al por menor), también las realizadas por medios digitales.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores usados. Se incluye en las clases 4662 «Comercio al por mayor de vehículos automotores usados» y 4782 «Comercio al por menor de vehículos automotores usados».*
- *El comercio al por menor de motocicletas usadas. Se incluyen en la clase 4785 «Comercio al por menor de motocicletas usadas».*

- *Las actividades de casas de empeños. Se incluyen en la clase 6499 «Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones».*

478 Comercio al por menor de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

Este grupo incluye:

- La venta al por menor de vehículos automotores nuevos y de segunda mano, motocicletas nuevas y usadas y todo tipo de piezas, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores y motocicletas, como:
 - El comercio al por menor de, partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y motocicletas.
 - El comercio al por menor de neumáticos de goma y cámaras de aire para neumáticos.
 - El comercio al por menor de bujías, baterías, equipos de iluminación, equipos de carga de vehículos eléctricos, así como las piezas eléctricas, entre otros.
 - El comercio al por menor de piezas y accesorios nuevos y usados después de desmontar automóviles u otros vehículos automotores.

Este grupo excluye:

- *Los servicios intermediarios en venta al por mayor. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*
- *Los servicios intermediarios en el comercio al por menor de vehículos automotores y motocicletas. Se incluyen en la clase 4790 «Actividades de intermediación para el comercio al por menor».*
- *El alquiler y el arrendamiento de vehículos automotores sin conductor. Se incluyen en el grupo 771 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y motocicletas. Se incluyen en el grupo 953 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas».*

4781 Comercio al por menor de vehículos automotores nuevos

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de vehículos automotores nuevos incluidos los eléctricos, híbridos, para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), vehículos con tracción tipo campero y/o jeeps, camionetas, camperos (todo terreno), remolques para vehículos de motor.

- Las actividades de compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de remolques de carga y descarga para usos agrícolas. Se incluyen en la clase 4653 «Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios».*
- *El comercio al por menor de bicicletas y bicicletas eléctricas. Se incluye en la clase 4762 «Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4783 «Comercio al por menor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *El comercio al por menor de motocicletas, piezas y accesorios para motocicletas. Se incluye en las clases 4784 «Comercio al por menor de motocicletas nuevas», 4785 «Comercio al por menor de motocicletas usadas» y 4786 «Comercio al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas», respectivamente.*
- *Las actividades de agentes de ventas al por menor de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 4790 «Actividades de intermediación para el comercio al por menor».*
- *El alquiler y arrendamiento de automóviles y vehículos automotores livianos sin conductor. Se incluyen en la clase 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».*

4782 Comercio al por menor de vehículos automotores usados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de vehículos automotores usados (p. ej., eléctricos e híbridos), para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), vehículos con tracción tipo campero y/o jeeps, camionetas, camperos (todo terreno), remolques para vehículos de motor
- Las actividades de compra y venta de contenedores al por menor, especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de remolques de carga y descarga para usos agrícolas. Se incluyen en la clase 4653 «Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios».*
- *El comercio al por menor de bicicletas eléctricas. Se incluye en la clase 4762 «Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de bicicletas usadas. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».*
- *El comercio al por menor de piezas y accesorios para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4783 «Comercio al por menor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *El comercio al por menor de motocicletas, piezas y accesorios para motocicletas. Se incluye en las clases 4784 «Comercio al por menor de motocicletas nuevas», 4785 «Comercio al por menor de motocicletas usadas» y 4786 «Comercio al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas», respectivamente.*
- *Las actividades de agentes de ventas al por menor de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 4790 «Actividades de intermediación para el comercio al por menor».*
- *El alquiler y el arrendamiento de vehículos automotores sin conductor. Se incluyen en la clase 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y motocicletas. Se incluyen en el grupo 953 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas».*

4783 Comercio al por menor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Esta clase incluye:

- *El comercio al por menor de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, incluidos los eléctricos e híbridos, realizado independientemente o no del comercio de vehículos.*
- *El comercio al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.*
- *El comercio al por menor de baterías y acumuladores para vehículos automotores.*

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de combustible para automóviles. Se incluye en la clase 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores».*
- *El comercio al por menor de vehículos automotores. Se incluye en las clases 4781 «Comercio al por menor de vehículos automotores nuevos» y 4782 «Comercio al por menor de vehículos automotores usados».*
- *Los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Se incluyen en las clases 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores» y 9532 «Mantenimiento y reparación de motocicletas», respectivamente.*

4784 Comercio al por menor de motocicletas nuevas

Esta clase incluye:

- *El comercio al por menor de motocicletas, motocarros, trineos motorizados, ciclomotores (motocicletas de combustión de pequeña potencia), nuevos.*

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas, sus partes piezas y accesorios. Se incluyen en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».*
- *El comercio al por menor de motocicletas usadas. Se incluye en la clase 4785 «Comercio al por menor de motocicletas usadas».*
- *El comercio al por menor de bicicletas, bicicletas eléctricas, bicicletas de pedaleo asistido, monociclos, patinetas eléctricas monorruedas, aeropatines, patinetas y piezas y accesorios relacionados. Se incluye en la clase 4762 «Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de partes y piezas para motocicletas. Se incluyen en la clase 4786 «Comercio al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas».*
- *Los servicios de alquiler de motocicletas. Se incluyen en la clase 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *La reparación y el mantenimiento de bicicletas, bicicletas eléctricas, bicicletas de pedaleo asistido, monociclos, patinetas eléctricas monorruedas, aeropatines, patinetas. Se incluyen en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*
- *La reparación y el mantenimiento de motocicletas. Se incluyen en la clase 9532 «Mantenimiento y reparación de motocicletas», respectivamente.*

4785 Comercio al por menor de motocicletas usadas

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de motocicletas, motocarros, trineos motorizados, ciclomotores (motocicletas de combustión de pequeña potencia), usados.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas, sus partes piezas y accesorios. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».*
- *El comercio al por menor de motocicletas nuevas. Se incluyen en la clase 4784 «Comercio al por menor de motocicletas nuevas»*
- *Los servicios de alquiler de motocicletas. Se incluyen en la clase 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *La reparación y el mantenimiento de bicicletas, bicicletas eléctricas, aeropatines y patinetas. Se incluyen en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*
- *La reparación y el mantenimiento de motocicletas. Se incluyen en la clase 9532 «Mantenimiento y reparación de motocicletas».*

4786 Comercio al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para motocicletas.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas, sus partes, piezas y accesorios. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».*
- *El comercio al por menor de combustibles, ya sean fósiles o libres de carbono, como gasolina, biocombustibles, ACPM, gas natural vehicular para todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones. Se incluye en la clase 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores».*
- *El comercio al por menor de motocicletas nuevas y usadas. Se incluye en las clases 4784 «Comercio al por menor de motocicletas nuevas» y 4785 «Comercio al por menor de motocicletas usadas».*

- *Los servicios de alquiler de motocicletas. Se incluyen en la clase 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *La reparación y el mantenimiento de bicicletas, bicicletas eléctricas, aeropatines y patinetas. Se encuentran en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*
- *La reparación y el mantenimiento de motocicletas. Se incluyen en la clase 9532 «Mantenimiento y reparación de motocicletas».*

479 4790 Actividades de intermediación para el comercio al por menor

Esta clase incluye:

- Las actividades de intermediación para comercio al por menor especializado y no especializado que facilita las transacciones entre compradores y vendedores para el pedido y/o la entrega de bienes físicos a cambio de una retribución o comisiones, sin suministrar ni asumir la propiedad de los bienes que se intercambien. Estas actividades pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales (en persona, incluidas interacciones puerta a puerta, por teléfono, correo, etc.). La tarifa o la comisión puede recibirse de los compradores o los vendedores.
- Las actividades de subastas al por menor de bienes de terceros nuevos y usados, incluido el comercio al por menor en Internet.
- Las actividades de agentes de ventas al por menor de vehículos automotores y motocicletas.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de servicios financieros y de seguros. Se incluyen en la sección L «Actividades financieras y de seguros».*
- *Las actividades de estaciones de gasolina, incluida la venta por comisión de combustibles. Se incluyen en la clase 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores».*

SECCIÓN H Transporte y almacenamiento

Esta sección comprende las actividades de transporte de pasajeros, de carga regular o no regular, por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, y de transporte por tuberías, así como actividades conexas como servicios de terminales y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc. Abarca también el alquiler de equipo de transporte con conductor u operador, así como las actividades postales y de mensajería.

Las actividades de transporte clasificadas en las divisiones 49, 50, 51, 53 a menudo implican actividades relacionadas, por ejemplo, operaciones de embalaje, manipulación de mercancías, embalaje temporal, muestreo y pesaje de mercancías, que únicamente respaldan las actividades de transporte. Estas actividades de apoyo solo se clasificarán en la división 52, si se realizan por cuenta de terceros.

Esta sección incluye:

- La prestación de servicios de transporte, tanto regular como no regular, de pasajeros y carga por ferrocarril, carretera, vía acuática o aérea, así como el transporte de productos por tuberías.
- El transporte regular es aquel sistema de gestión de los tráficos que se caracteriza por tener unos horarios definidos, rutas previamente diseñadas, tráficos determinados y tarifas o fletes establecidos para los diferentes trayectos y el no regular se caracteriza por trabajar en la oferta de servicios de transporte previa la realización de una negociación concertada, por lo general entre partes que se encuentran en condiciones económicas similares, donde se especifican las características específicas que requiere el trayecto particular a realizar, puesto que aquí no existen unos itinerarios establecidos ni ninguna otra de las características predicables de los transportes que trabajan bajo la modalidad de transporte regular.
- Las actividades auxiliares, tales como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc.
- El alquiler de equipo de transporte con conductor u operario.
- Los servicios de intermediación que vinculan a los clientes con los proveedores de servicios de transporte.
- Las actividades de correo y mensajería, así como la intermediación de estos servicios.

Esta sección excluye:

- *Las reparaciones o modificaciones significativas de equipos de transporte (excepto de los vehículos de motor). Se incluyen en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».*

- *La construcción, la conservación y la reparación de carreteras, vías férreas, puertos, aeródromos. Se incluyen en las clases 4210 «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril» y 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».*
- *El alquiler de equipo de transporte sin conductor ni operado. Se incluye en las clases 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores» y 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».*
- *Las actividades de agencias, dedicadas principalmente a la venta y operación de paquetes de viajes pre-empaquetados o personalizados que comprenden transporte, alojamiento, diversión y entretenimiento, guías turísticos y otros servicios al público en general y clientes comerciales y la actividad de organizar y montar viajes que se venden a través de agencias de viajes o directamente por agentes tales como operadores turísticos; y otros servicios relacionados con viajes incluyendo servicios de reserva. Se incluyen en la división 79 «Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y actividades conexas».*
- *El embalaje de productos sólidos y embotellado de productos líquidos o gaseosos, cuando se realizan a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en la división 8292 «Actividades de envase y empaque».*
- *Las actividades de transporte como parte integral de instalaciones recreativas, por ejemplo, en parques temáticos. Se incluyen en el grupo 932 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento».*
- *El mantenimiento y reparación de vehículos de motor. Se incluyen en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».*

DIVISIÓN 49 Transporte terrestre; transporte por tuberías

Esta división incluye el transporte de pasajeros y carga (animales, bienes, mercancías, entre otros) por ferrocarril y carretera, así como el transporte de carga por tuberías.

491 Transporte férreo

Este grupo comprende el transporte de pasajeros y/o carga por vía férrea usando material rodante de ferrocarril sobre líneas principales, usualmente extendidas sobre un área geográfica de gran alcance. Y el transporte de carga por vía férrea operado en cortas distancias sobre líneas férreas locales.

4911 Transporte férreo de pasajeros

Esta clase incluye:

- El transporte de pasajeros por líneas férreas interurbanas.

- Los servicios de coche cama y coche restaurante, cuando están integrados a los servicios de las empresas ferroviarias.
- El transporte por ferrocarril con fines turísticos.

Esta clase excluye:

- *El transporte de pasajeros por metro, metro ligero y tranvía, cuyo radio de acción es urbano y suburbano. Se incluye en la clase 4921 «Transporte terrestre de pasajeros».*
- *El transporte de pasajeros a través de funiculares. Se incluye en la clase 4921 «Transporte terrestre de pasajeros».*
- *Las actividades relacionadas con terminales de pasajeros. Se incluyen en la clase 5221 «Actividades complementarias al transporte terrestre».*
- *Los servicios de coche cama y coche restaurante, si son prestados por unidades independientes. Se incluyen en las clases 5590 «Otras actividades de alojamiento n.c.p.» y 5629 «Actividades de otros servicios de comidas».*

4912 Transporte férreo de carga

Esta clase incluye:

- El transporte de carga sobre líneas principales, así como por líneas férreas de corto recorrido.
- El transporte de carga mediante funiculares.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de almacenamiento y bodegaje. Se incluyen en la clase 5210 «Almacenamiento y depósito».*
- *Las actividades de terminales de carga. Se incluyen en la clase 5221 «Actividades complementarias al transporte terrestre».*
- *Las actividades de manipulación de carga. Se incluyen en la clase 5224 «Manipulación de carga».*

492 Otros tipos de transporte terrestre

Este grupo incluye todas las actividades de transporte terrestre de pasajeros, de carga y mixto, distintas del transporte por ferrocarril. No obstante, se incluye aquí el transporte férreo cuando son conexos o integrados como parte de los sistemas de transporte urbano, suburbano o metropolitano.

4921 Transporte terrestre de pasajeros

Esta clase incluye:

- El servicio de transporte público de pasajeros, que hace parte de los sistemas urbanos, suburbanos y metropolitanos, comprende el transporte público colectivo (buses, microbuses y busetas), así como los sistemas integrados de transporte público y de transporte masivo. La integración de estos sistemas articula diversos modos de transporte, como autobuses, tranvías, trolebuses, metro, trenes elevados y vehículos articulados, así como su conexión con servicios complementarios como metro cable, teleférico, telesillas, entre otros. Este servicio opera mediante rutas programadas que generalmente siguen un horario fijo, lo que implica la recogida y el descenso de pasajeros en paradas previamente establecidas.

4922 Transporte mixto terrestre

Esta clase incluye:

- El transporte terrestre mixto que es aquel prestado a través de un contrato celebrado entre la empresa de transporte y cada una de las personas que utilizan el servicio para su traslado y el de sus bienes o carga, en una zona de operación autorizada en zonas rurales, intermunicipales, veredales o de difícil acceso, donde no hay otros modos de transporte de pasajeros.
- El transporte terrestre automotor mixto en motocarro.
- Los servicios ocasionales nacionales o municipales dedicados al desplazamiento conjunto de personas y de mercancías en vehículos especialmente acondicionados para tal fin, que realicen el transporte con la debida separación (p. ej., buseta de servicio mixto, camioneta cerrada de servicio mixto, microbús de servicio, chivas, campero, entre otros).

Esta clase excluye:

- *El transporte en ambulancia. Se incluye en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*

4923 Otro transporte terrestre de pasajeros

Esta clase incluye:

- El servicio de transporte terrestre automotor especial que se presta a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como:
 - Servicios de viajes contratados.
 - Excursiones.

- Transporte de trabajadores.
 - Personas con movilidad reducida y/o con discapacidad.
 - Chiva turística.
 - Transporte escolar.
 - Pacientes no crónicos.
 - Usuarios particulares que demandan un servicio de transporte expreso.
- El transporte terrestre individual de pasajeros en vehículos automotores tipo taxi.
 - Los servicios de transporte de pasajeros por carretera que se realiza en autobuses y cubren largas distancias.
 - El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana.
 - El transporte de pasajeros en tricimoviles no motorizados o con pedaleo asistido conocidos comúnmente como bicitaxis.
 - El transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal, como los carruajes turísticos.
 - El transporte de pasajeros en motocicletas conocidos comúnmente como mototaxis.
 - El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor, como las limosinas, entre otros.
 - Los servicios de transporte desde la zona urbana (ciudad) a aeropuertos.
 - Los servicios de transporte en funiculares, teleféricos y remontes mecánicos, siempre que no formen parte de sistemas de transporte urbano, suburbano o metropolitano, o no estén combinados con la explotación de un sistema de transporte articulado.

Esta clase excluye:

- *El transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano. Se incluye en la clase 4911 «Transporte férreo de pasajeros».*
- *Los servicios de intermediación del transporte de pasajeros, mediante la puesta en contacto de clientes y prestadores de servicios a cambio de una tarifa o comisión. Se incluyen en la clase 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».*
- *El transporte de pasajeros en buses urbanos y suburbanos. Se incluye en la clase 4921 «Transporte terrestre de pasajeros».*
- *El transporte de pasajeros en teleféricos, cable aéreo, funiculares siempre y cuando estén conectados con el sistema de transporte urbano. Se incluyen en la clase 4921 «Transporte terrestre de pasajeros».*

4924 Transporte de carga por carretera

Esta clase comprende el transporte destinado a satisfacer las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro, nacional e internacional, a cambio de una remuneración o precio.

Esta clase incluye:

- Todas las operaciones de transporte de carga por carretera incluyendo el transporte de una gran variedad de mercancías, tales como:
 - Troncos.
 - Ganado.
 - Productos refrigerados.
 - Carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (p. ej., de la leche que se recoge en las granjas, agua, etc.).
 - Automóviles.
- Los servicios de transporte de desperdicios y materiales de residuo, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación.
- Los servicios de mudanza o transporte de muebles, enseres domésticos, etc.
- El transporte de mercancías en vehículos de tracción humana o animal.
- El alquiler de vehículos de carga (camiones, tractocamiones con remolques, volquetas, entre otros) con conductor.
- El transporte de gas comprimido (GNC) en cilindros (módulos o baterías de cilindros/tubos).

Esta clase excluye:

- *El transporte de troncos dentro el bosque, como parte de las actividades de explotación maderera. Se incluye en la clase 0240 «Servicios de apoyo a la silvicultura».*
- *La distribución de agua a través de camiones. Se incluye en la clase 3600 «Captación, tratamiento y distribución de agua».*
- *El funcionamiento de terminales para la manipulación de carga terrestre. Se incluye en la clase 5221 «Actividades complementarias al transporte terrestre».*
- *Las actividades de carga y descarga de mercancías. Se incluye en la clase 5224 «Manipulación de carga».*
- *Los servicios de embalaje en cajas y cajones con fines de transporte. Se incluyen en la clase 5229 «Otras actividades complementarias al transporte».*

- *Los servicios de intermediación del transporte de pasajeros, mediante la puesta en contacto de clientes y prestadores de servicios a cambio de una tarifa o comisión. Se incluyen en la clase 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros»*
- *Las actividades postales y de mensajería. Se incluyen en las clases 5310 «Actividades postales nacionales» y 5320 «Actividades de mensajería».*

493 4930 Transporte por tuberías

Esta clase comprende el transporte de fluidos a través de sistemas de tuberías fijas, sin vehículos motorizados, incluyendo gases, líquidos, lodos y otros materiales en estado fluido. Se incluyen los sistemas utilizados en operaciones de hidrocarburos, minería, entre otros.

Esta clase incluye:

- El transporte por tuberías (generalmente a larga distancia) de gases líquidos, lodos y otros fluidos.
- El transporte por tuberías de algunos derivados del petróleo (como crudos, gasolinas o combustibles líquidos) a través de oleoductos, poliductos o ductos, desde el sitio de origen y/o explotación hasta la central de distribución de estos fluidos.
- El transporte por tuberías de gas natural desde plantas de procesamiento o del lugar de origen hasta los sistemas de distribución local.
- La operación separada de gasoductos, generalmente realizada a largas distancias, conectando a productores con distribuidores de gas, o entre centros urbanos.
- El funcionamiento de estaciones de bombeo.

Esta clase excluye:

- *La distribución de combustibles gaseosos, gas natural, gas manufacturado, vapor y agua. Se incluye en las clases 3520 «Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías», 3530 «Suministro de vapor y aire acondicionado» y 3600 «Captación, tratamiento y distribución de agua».*
- *El transporte de agua, líquidos, etc., a través de camiones. Se incluye en la clase 4924 «Transporte de carga por carretera».*
- *El mantenimiento y la reparación de tuberías de larga distancia. Se incluye en la clase 4220 «Construcción de proyectos de servicio público».*
- *La operación de las estaciones de servicio. Se incluye en la clase 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores».*

- Las actividades de colocación de concreto (hormigonado) usando bombas o camiones bomba. Se incluyen en la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».

DIVISIÓN 50 Transporte acuático

Esta división incluye el transporte regular y no regular de pasajeros y de carga por vía acuática. También se incluyen las actividades de embarcaciones para remolcar y empujar, embarcaciones de excursión, crucero y turismo, transbordadores (ferri), taxis acuáticos, etc. Aunque la ubicación es un indicador para la separación entre el transporte marítimo y fluvial, el factor decisivo es el tipo de embarcación usada. Todo el transporte en embarcaciones de alta mar es clasificado en el grupo 501 «Transporte marítimo y de cabotaje», mientras que el transporte que utiliza otras embarcaciones es clasificado en el grupo 502 «Transporte fluvial».

También se incluye el alquiler de equipo de transporte acuático con tripulación, siempre que el propósito sea la operación directa del transporte acuático de personas o mercancías.

501 Transporte marítimo y de cabotaje

Este grupo comprende el transporte de pasajeros y de carga en embarcaciones diseñadas para la navegación marítima o de cabotaje. Se incluye también el transporte de pasajeros y de carga por grandes lagos y otras vías de navegación interiores, es decir ríos, lagos, canales, embalses y otras corrientes de agua que no son mar abierto, cuando se utilizan tipos de embarcaciones similares.

5011 Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje

Esta clase incluye:

- El transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular de pasajeros:
 - Las actividades de embarcaciones de excursión, cruceros o visitas turísticas.
 - Las actividades de transbordadores (ferris), taxis acuáticos, etc.
- Las actividades de alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación para el transporte marítimo y de cabotaje (p. ej., cruceros de pesca).

Esta clase excluye:

- Los servicios de restaurantes y bares a bordo de embarcaciones, cuando son suministrados por unidades independientes. Se incluyen en las clases 5629 «Actividades de otros servicios de comidas» y 5630 «Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento», respectivamente.

- *La operación de casinos flotantes, que no transporten pasajeros Se incluye en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*

5012 Transporte de carga marítimo y de cabotaje

Esta clase incluye:

- El transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de carga, transporte de barcas, plataformas petrolíferas, etc., remolcadas o empujadas por remolcadores.
- El transporte en buques especializados para transportar gases licuados a presión o a baja temperatura como:
 - GLP (gas licuado de petróleo: propano, butano).
 - GNL (gas natural licuado).
 - Amoniaco, etileno u otros gases industriales.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de almacenamiento y bodegaje. Se incluyen en la clase 5210 «Almacenamiento y depósito».*
- *El funcionamiento de puertos y demás actividades auxiliares, como las de atracada, practicaje, gabarraje y salvamento de barcos. Se incluyen en la clase 5222 «Actividades complementarias al transporte acuático».*
- *Las actividades de manipulación de carga. Se incluyen en la clase 5224 «Manipulación de carga».*

502 Transporte fluvial

Este grupo comprende el transporte regular y no regular de pasajeros y carga por vías de navegación interior, como ríos, canales, lagunas y cuerpos de agua navegables distintos al mar. Incluye la operación de embarcaciones fluviales, lacustres u otras no aptas para navegación marítima, utilizadas en contextos urbanos, rurales, turísticos o de integración regional.

5021 Transporte fluvial de pasajeros

Esta clase incluye:

- El transporte de pasajeros que se preste en la jurisdicción de las diferentes cuencas hidrográficas, que comprende ríos, canales, lagos, lagunas, ciénagas, embalses y otras vías de navegación interiores, como radas y puertos.

- El alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación, para el transporte por vías de navegación interiores.
- El transporte acuático de pasajeros con fines turísticos, culturales o recreativos.

Esta clase excluye:

- *El transporte de carga por vías de navegación interior. Se incluye en la clase 5022 «Transporte fluvial de carga».*
- *Los servicios de restaurantes y bares a bordo de embarcaciones, cuando son suministrados por unidades independientes. Se incluyen en las clases 5629 «Actividades de otros servicios de comidas» y 5630 «Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento», respectivamente.*
- *Las actividades de operación de "casinos flotantes" que no transporten pasajeros. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*

5022 Transporte fluvial de carga

Esta clase incluye:

- El transporte de carga por vías de navegación interior, incluyendo ríos, canales, lagos, lagunas, ciénagas, embalses y demás cuerpos de agua navegables. Incluye el transporte de mercancías en barcazas, gabarras u otras embarcaciones fluviales, ya sea a nivel local, regional o interdepartamental.

Esta clase excluye:

- *El transporte de pasajeros por vías de navegación interior. Se incluye en la clase 5021 «Transporte fluvial de pasajeros».*

DIVISIÓN 51 Transporte aéreo

Esta división comprende el transporte de pasajeros y carga por vía aérea, tanto a nivel nacional como internacional, regular y no regular, así como el transporte espacial.

Esta división excluye:

- *La revisión general de aeronaves o motores de aeronaves. Se incluye en la clase 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas».*

- Las actividades de soporte, tales como la operación de aeropuertos. Se incluyen en la clase 5223 «Actividades complementarias al transporte aéreo».
- Las actividades que hacen uso de aviones, pero no para propósitos de transporte, tales como:
 - La fumigación aérea de cultivos. Se incluye en la clase 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura».
 - La publicidad aérea y escritura en el cielo. Se incluye en la clase 7310 «Actividades de publicidad».
 - La fotografía aérea. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».
- Las actividades aeroportuarias y de control y tráfico aéreo. Se incluyen en la clase 5223 «Actividades complementarias al transporte aéreo».
- La fabricación de aeronaves. Se incluye en la clase 3030 «Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa».
- Los servicios de vigilancia aérea civil. Se incluyen en la clase en la clase 8019 «Actividades de seguridad n.c.p.».
- Los servicios de vigilancia aérea militar. Se incluyen en la clase en la clase 8422 «Actividades de defensa».

511 Transporte aéreo de pasajeros

Este grupo comprende el transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros.

5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros

Esta clase incluye:

- El transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional:
 - El transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos.
 - Los vuelos chárter para pasajeros.
 - Los taxis aéreos.
 - El alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte nacional.
 - Los vuelos turísticos.

Esta clase excluye:

- Los servicios de alquiler de equipo de transporte aéreo sin operador. Se incluyen en la clase 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».

- *El transporte de pasajeros por clubes aéreos con fines de instrucción. Se incluye en la clase 8564 «Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje».*
- *Los servicios de ambulancias aéreas. Se incluyen en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*

5112 Transporte aéreo internacional de pasajeros

Esta clase incluye:

- El transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel internacional, es decir, con origen y destino en diferentes países (trayectos de una o varias escalas):
 - El transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos.
 - Los vuelos chárter para pasajeros.
 - Los vuelos turísticos.
- El alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte internacional.
- El transporte espacial de pasajeros.

Esta clase excluye:

- *El transporte aéreo de pasajeros a nivel nacional. Se incluyen en la clase 5111 «Transporte aéreo nacional de pasajeros».*
- *Los servicios de ambulancias aéreas. Se incluyen en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*

512 Transporte aéreo de carga

Este grupo comprende el transporte, regular y no regular, de mercancías por vía aérea, a nivel nacional o internacional.

5121 Transporte aéreo nacional de carga

Esta clase incluye:

- El transporte aéreo de carga a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional, como:
 - El transporte de carga sobre rutas regulares y en horarios definidos.
 - El transporte aéreo no regular de carga.
- El alquiler de equipo de transporte aéreo con operario para el transporte de carga.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de servicios postales que operan bajo la obligación de un servicio universal. Se incluyen en la clase 5310 «Actividades postales nacionales».*
- *Los servicios de mensajería (nacional o internacional) de correo regular, paquetes (tipo correo) y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. Se incluyen en la clase 5320 «Actividades de mensajería».*

5122 Transporte aéreo internacional de carga

Esta clase incluye:

- El transporte aéreo regular y no regular de carga a nivel internacional, es decir, con origen y destino en dos países diferentes (trayectos de una o varias escalas).
- El lanzamiento de satélites y naves espaciales.
- El alquiler de equipo de transporte aéreo con tripulación para el transporte de carga.

Esta clase excluye:

- *El transporte de carga por vía aérea a nivel nacional. Se incluye en la clase 5121 «Transporte aéreo nacional de carga».*
- *Los servicios de mensajería (nacional o internacional) de correo regular, paquetes (tipo correo) y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. Se incluyen en la clase 5320 «Actividades de mensajería».*

DIVISIÓN 52 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

Esta división incluye:

- El funcionamiento de instalaciones de almacenamiento, tales como, bodegas, depósitos, centros de distribución, etc.
- Las actividades de carga y descarga de mercancías y equipajes independientemente del modo de transporte utilizado.
- Las actividades complementarias al transporte, tales como, la gestión de la infraestructura para el transporte (p. ej., aeropuertos, puertos, túneles, puentes, carreteras, entre otros).
- Las actividades relacionadas con la manipulación de la carga, tales como, carga y descarga de mercancías, estiba, desestiba, embalaje, entre otras.

- Las actividades de agencias de transporte.
- Los servicios de plataformas logísticas operando como infraestructuras destinadas a mejorar el transporte y la distribución de mercancías.
- Las actividades de terminales de transporte.

Nota: las actividades mencionadas se realizan por cuenta de terceros. Cuando los servicios asociados se presten únicamente para apoyar las operaciones de transporte realizadas por la misma unidad, estos se considerarán como actividades auxiliares del transporte y, en consecuencia, dicha unidad se clasificará en otra parte de la sección H.

521 5210 Almacenamiento y depósito

El almacenamiento y el depósito consiste en poner a disposición de terceros espacios y servicios para conservar sus bienes temporalmente, garantizando la seguridad, el orden y las condiciones adecuadas para su manejo.

Esta clase incluye:

- El funcionamiento de instalaciones de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos, tales como:
 - Silos de granos.
 - Almacenes para mercancías varias.
 - Cámaras frigoríficas.
 - Tanques de almacenamiento.
 - Almacenes generales de depósito.
- El almacenamiento de muebles, automóviles, madera, gas y petróleo, sustancias químicas, productos textiles, productos alimenticios y agropecuarios, etc.
- El almacenamiento de productos, por ejemplo, en zonas francas, entre otros.
- El almacenamiento de archivos físicos y expedientes en papel.

Esta clase excluye:

- *El almacenamiento de electricidad. Se incluye en la clase 3514 «Actividades de distribución de energía eléctrica».*
- *El almacenamiento de combustibles gaseosos para el suministro de energía a través de una red. Se incluye en la clase 3520 «Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías».*

- El almacenamiento de electricidad. Se incluye en la clase 3514 «Actividades de distribución de energía eléctrica».
- El almacenamiento de muebles como parte de un servicio de mudanzas. Se incluye en la clase 4924 «Transporte de carga por carretera».
- La operación de instalaciones de estacionamiento para vehículos automotores (parqueaderos). Se incluye en la clase 5221 «Actividades complementarias al transporte terrestre».
- El almacenamiento de barcos y embarcaciones. Se incluye en la clase 5222 «Actividades complementarias al transporte acuático».
- El almacenamiento de aeronaves. Se incluye en la clase 5223 «Actividades complementarias al transporte aéreo».
- La administración de instalaciones para almacenamiento. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».
- El alquiler de espacios vacíos. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».

522 Actividades complementarias al transporte

Este grupo incluye:

- Actividades relacionadas con el transporte de pasajeros y carga, independientemente del medio de transporte utilizado.
- El funcionamiento de terminales de transporte, como estaciones ferroviarias, de autobuses, de manipulación de mercancías, puertos, muelles, aeropuertos, etc.
- La explotación de carreteras o servicio de peaje en carreteras, puentes, túneles, playas de estacionamiento y garajes (parqueaderos), esclusas, etc.
- El funcionamiento y el mantenimiento de actividades internas necesarias para asegurar que la infraestructura, equipos y sistemas propios del operador de transporte permanezcan en condiciones adecuadas de operación.
- Las actividades relacionadas con la manipulación de la carga realizadas inmediatamente antes o después del transporte, o entre los distintos segmentos de este.

Este grupo excluye:

- Los servicios de intermediación para el transporte de carga. Se incluyen en la clase 5231 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de carga».

- *Los servicios de intermediación para el transporte de pasajeros. Se incluyen en la clase 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».*
- *La venta de una combinación de alojamiento, transporte y comidas por agencias de viajes y operadores turísticos. Se incluyen en las clases 7911 «Actividades de las agencias de viaje» y 7912 «Actividades de operadores turísticos»*

5221 Actividades complementarias al transporte terrestre

Esta clase incluye:

- Las actividades relacionadas con el transporte terrestre de pasajeros, animales o carga como:
 - La gestión de instalaciones terminales de transporte terrestre tales como estaciones, pórtales de autobuses y de manipulación de mercancías, que puede abarcar:
 - La programación y despacho de rutas,
 - El control de horarios,
 - La verificación de documentos de vehículos y conductores,
 - El control de acceso y salida de vehículos,
 - Las taquillas de venta de tiquetes,
 - La información al usuario,
 - Las salas de espera, entre otros.
 - El funcionamiento de infraestructura ferroviaria e instalaciones relacionadas con los ferrocarriles, terminales de carga, puntos de apoyo técnico, paradas ferroviarias para abastecimiento de combustible.
- La gestión de carreteras, incluidos puentes, túneles y carreteras con peaje.
- La operación de instalaciones de estacionamiento para automóviles o de garajes (parqueaderos), y estacionamientos para bicicletas.
- El cambio de vías y de agujas.
- El servicio de remolque y asistencia en carretera.
- Las actividades de inspección de carga.
- La gestión de las instalaciones de cobro de peajes.
- La licuefacción y la regasificación de gas natural, GLP, para su transporte terrestre, cuando se realiza fuera del lugar de la extracción.

Esta clase excluye:

- La licuefacción y la regasificación de gas natural para su transporte, cuando se realiza en el lugar de la extracción. Se incluye en la clase 0910 «Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural».
- El mantenimiento y reparación de vagones ferroviarios. Se incluye en la clase 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas».
- La regasificación de gas natural para distribución a través de tuberías locales. Se incluyen en la clase 3520 «Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías».
- La manipulación de la carga. Se incluye en la clase 5224 «Manipulación de carga».
- El movimiento de carga en sitios industriales, normalmente con equipos de transporte que no son aptos para circular por vías públicas como en montacargas, apiladores entre otros. Se incluyen en la clase 5224 «Manipulación de carga».
- El servicio de aparcadores de automóviles. Se incluye en la clase 9690 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».

5222 Actividades complementarias al transporte acuático

Esta clase incluye:

- Las actividades relacionadas con el transporte por vía acuática de pasajeros, animales o carga:
 - La gestión de instalaciones portuarias como puertos muelles, atracaderos, etc.
 - La gestión de esclusas y otras instalaciones hidráulicas.
 - La gestión de canales de navegación, señalización y boyas de amarre.
 - Las actividades de navegación, practica y atracada.
 - Las actividades de gabarraje y salvamento.
 - El funcionamiento de faros.
 - El funcionamiento de remolcadores.
 - El abastecimiento o suministro de combustible y recepción residuos portuarios.
 - Las actividades de inspección de carga marítima.
 - Los servicios de información fluvial.
- El almacenamiento o resguardo de buques y embarcaciones.
- Los trabajos de mantenimiento de infraestructuras fluviales.

- La licuefacción y regasificación de gas natural y GLP para su transporte marítimo y por vías navegables interiores.

Esta clase excluye:

- *La construcción y dragado de vías navegables. Se incluyen en la clase 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».*
- *La manipulación de la carga. Se incluye en la clase 5224 «Manipulación de carga».*
- *La operación de instalaciones de atraque para embarcaciones de recreo (puertos deportivos). Se incluye en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

5223 Actividades complementarias al transporte aéreo

Esta clase incluye:

- Las actividades relacionadas con el transporte aéreo de pasajeros, animales o carga:
 - La operación de instalaciones terminales, como terminales de aeropuerto, etc.
 - Los servicios de navegación aérea.
 - Las actividades aeroportuarias y de control y tráfico aéreo.
 - Las actividades de servicio en tierra en aeródromos.
- Los servicios de prevención y extinción de incendios en los aeropuertos.
- Los trabajos de mantenimiento de la infraestructura de los aeródromos.
- El almacenamiento de aeronaves.

Esta clase excluye:

- *La manipulación de la carga. Se incluye en la clase 5224 «Manipulación de carga».*
- *La inspección de equipajes y pasajeros en aeropuertos, no por las autoridades públicas. Se incluyen en la clase 8011 «Actividades de investigación y seguridad privada».*
- *La inspección de equipajes y pasajeros en aeropuertos, por las autoridades públicas. Se incluyen en la clase 8423 «Orden público y actividades de seguridad».*
- *Las actividades de las escuelas de vuelo para pilotos profesionales. Se incluyen en la clase 8561 «Formación para el trabajo».*
- *Las actividades educativas de las escuelas de vuelo que no expiden certificados y permisos comerciales. Se incluyen en la clase 8564 «Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje».*

5224 Manipulación de carga

Esta clase incluye:

- La carga y la descarga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado.
- Las actividades de estiba y desestiba.
- La carga y la descarga de vagones ferroviarios de carga, contenedores, etc.
- Las actividades de suministro de equipos de elevación y manipulación con operador, como grúas tipo torre, pórtico y torres elevadoras, y torres de perforación, para la manipulación de cargas.
- El movimiento de carga en sitios industriales, normalmente con equipos de transporte que no son aptos para circular por vías públicas.

Esta clase excluye:

- *La gestión de las instalaciones terminales de transporte. Se incluye en las clases 5221 «Actividades complementarias al transporte terrestre», 5222 «Actividades complementarias al transporte acuático» y 5223 «Actividades complementarias al transporte aéreo».*

5229 Otras actividades complementarias al transporte

Esta clase incluye:

- La organización y la coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire.
- Las actividades de asesoramiento en logística, es decir, la planificación, el diseño y el apoyo a las operaciones de transporte, almacenamiento y distribución.
- La emisión y el trámite de documentos de transporte y conocimientos de embarque.
- La manipulación de mercancías, por ejemplo, embalaje temporal con el fin de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesaje de la carga.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de mensajería. Se incluyen en la clase 5320 «Actividades de mensajería».*
- *Las actividades de los agentes y corredores que actúan en nombre de un cliente en el transporte de mercancías. Se incluyen en la clase 5231 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de carga».*

- *Las actividades de los agentes y corredores que actúan en nombre de un cliente en el transporte de pasajeros. Se incluyen en la clase 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».*
- *La provisión de seguros de transporte por carretera, marítimo y aéreo. Se incluye en la clase 6511 «Seguros generales».*
- *Las actividades de las agencias de viajes. Se incluyen en la clase 7911 «Actividades de las agencias de viaje».*
- *Las actividades de los operadores turísticos. Se incluyen en la clase 7912 «Actividades de operadores turísticos».*
- *Las actividades de asistencia a turistas. Se incluyen en la clase 7990 «Otras actividades relacionadas con los viajes».*

523 Actividades de servicios de intermediación para el transporte

En este grupo se incluye la intermediación del transporte de carga y pasajeros.

5231 Actividades de intermediación para los servicios de transporte de carga

Esta clase incluye:

- La intermediación del transporte de carga, mediante la puesta en contacto de clientes y proveedores de servicios a cambio de una tarifa o comisión, sin que el intermediario preste los servicios de transporte de carga que se intermedian. Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales (cara a cara, incluyendo puerta a puerta, teléfono, correo, etc.). La tarifa o comisión puede ser recibida tanto del cliente como del proveedor del servicio de transporte de carga. Los ingresos por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los ingresos por publicidad.
- Las actividades de servicios de intermediación para el transporte de combustibles gaseosos.
- La verificación de facturas y el suministro de información sobre las tarifas de transporte.
- Las actividades de intermediación en el transporte de mercancías en buques y aeronaves.
- La operación de plataformas de intermediación de servicios de transporte de mercancías.
- Las actividades de los intermediarios marítimos y de los agentes de carga aérea.
- La organización y transporte de carga grupales e individuales por cuenta del cliente.

- Las actividades de los agentes de aduanas que actúan por cuenta de un cliente en el proceso de despacho de aduanas.
- Las actividades de los agentes y corredores que actúan en nombre de un cliente en el transporte de carga.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de intermediación de asientos de pasajeros en embarcaciones y aeronaves. Se incluyen en la clase 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».*
- *El transporte de carga. Se incluyen en las divisiones 49 «Transporte terrestre; transporte por tuberías», 50 «Transporte acuático» o 51 «Transporte aéreo».*

5232 Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros

Esta clase incluye:

- La intermediación del transporte de pasajeros, mediante la puesta en contacto de clientes y prestadores de servicios a cambio de una tarifa o comisión, sin que el intermediario preste los servicios de transporte de pasajeros que se intermedian. Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales (cara a cara, incluyendo puerta a puerta, teléfono, correo, etc.). La tarifa o comisión puede ser recibida tanto del cliente como del prestador del servicio de transporte de pasajeros. Los ingresos por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los ingresos por publicidad.
- Las actividades de operación de plataformas en línea de viajes compartidos que permiten a los pasajeros reservar un viaje.
- La prestación de servicios de intermediación para la contratación de transporte terrestre, marítimo o aéreo de pasajeros.
- La intermediación en la venta de tiquetes para pasajeros en buses, trenes, embarcaciones, aeronaves, etc.
- La organización de viajes compartidos en automóviles y furgonetas.
- La organización de transporte médico no urgente, sin prestación de servicios de asistencia social.
- Los servicios de intermediación del transporte mediante servicios de despacho de taxis, sin prestar ellos mismos el servicio de transporte.
- Las actividades de los agentes y corredores que actúan en nombre de un cliente en el transporte de pasajeros.

- Los servicios de reserva de transporte de pasajeros.

Esta clase excluye:

- *El transporte de pasajeros en taxis y otros medios de transporte terrestre. Se incluye en las clases 4911 «Transporte férreo de pasajeros», 4921 «Transporte terrestre de pasajeros» y 4923 «Otro transporte terrestre de pasajeros».*
- *Los servicios de intermediación en el transporte de mercancías en embarcaciones y aeronaves. Se incluyen en la clase 5231 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de carga».*
- *La gestión de plataformas en línea que permiten a los usuarios alquilar un vehículo (automóvil, bicicleta, scooter, etc.) para luego conducirlo. Se incluyen en la clase 7751 «Actividades de intermediación para los servicios de alquiler y arrendamiento de automóviles, casas rodantes y remolques».*
- *Las actividades de unidades que ofrecen servicios de reserva junto con asesoramiento o conocimientos especializados en materia de viajes. Se incluyen en la clase 7911 «Actividades de las agencias de viaje».*

DIVISIÓN 53 Actividades postales y servicios de mensajería

Esta división comprende las actividades postales y de mensajería, tales como recogida, transporte y entrega de cartas y paquetes bajo varios arreglos. También se incluye los servicios de entrega local y los servicios de mensajeros.

531 5310 Actividades postales nacionales

Esta clase comprende las actividades de servicios postales que operan bajo la obligación de servicio universal por uno o más proveedores designados. Estas actividades abarcan la utilización de la infraestructura de servicio universal, incluidas las sucursales locales, instalaciones de clasificación y trámite y rutas de transporte para recoger y entregar el correo. La entrega puede incluir correo ordinario, por ejemplo, cartas, postales, materiales impresos (periódicos, revistas, material publicitario, etc.), pequeños paquetes, artículos y documentos. También incluye otros servicios para soportar la obligación del servicio universal.

Esta clase incluye:

- La recepción, la clasificación, el transporte y la entrega (nacional o internacional) de correo ordinario y paquetes (tipo correo) y bultos, por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, incluyendo servicios, tales como correo normal, correo certificado, entre otros. Uno o más

modos de transporte pueden estar involucrados y la actividad puede llevarse a cabo con transporte propio (privado) o transporte público.

- La recolección de cartas y paquetes depositados en los buzones públicos o en las oficinas postales.
- La venta de sellos de correo.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de giro postal y cajas de ahorro postal. Se incluye en la clase 6499 «Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones».*

532 5320 Actividades de mensajería

Esta clase incluye:

- La recepción, la clasificación, el transporte y la entrega (nacional o internacional) de correo regular, paquetes (tipo correo) y bultos, por unidades que no operan bajo la obligación del servicio universal. Uno o más modos de transporte pueden estar involucrados y la actividad puede llevarse a cabo con transporte propio (privado) o transporte público.
- Los servicios de entrega a domicilio, incluida la comida.

Esta clase excluye:

- *El transporte de carga. Se incluye en las clases 4912 «Transporte férreo de carga», 4924 «Transporte de carga por carretera», 5012 «Transporte de carga marítimo y de cabotaje», 5022 «Transporte fluvial de carga», 5121 «Transporte aéreo nacional de carga» y 5122 «Transporte aéreo internacional de carga», de acuerdo con el modo de transporte utilizado.*
- *La entrega a domicilio de comidas preparadas si la realiza la misma unidad que las prepara. Se incluye en la división 56 «Actividades de servicios de comidas y bebidas».*

533 5330 Servicios de intermediación para los servicios postales y de mensajería

Esta clase incluye:

- La intermediación de actividades postales y de mensajería, mediante la puesta en contacto de clientes y proveedores de servicios a cambio de una retribución o comisión, sin que el intermediario preste los servicios postales y de mensajería que se intermedian. Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales (presenciales, incluido la puerta a puerta, teléfono, correo, etc.). La comisión puede ser recibida del cliente o del

proveedor del servicio postal y de mensajería. Los ingresos por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los ingresos por publicidad.

- Los servicios de intermediación prestados por terceros a los puntos de acceso del proveedor de servicios postales y ofrecido a clientes comerciales y particulares.
- La operación de plataformas digitales que permiten a los usuarios solicitar la entrega de comidas y bebidas a domicilio.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de entrega de alimentos. Se incluyen en la clase 5320 «Actividades de mensajería».*
- *La entrega a domicilio de comidas preparadas si la realiza la misma unidad que las prepara. Se incluye en la división 56 «Actividades de servicios de comidas y bebidas».*
- *Los servicios de intermediación monetaria, como el pago de tarifas a través de la oficina de correos. Se incluye en la clase 6499 «Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones».*

SECCIÓN I Actividades de alojamiento y de servicios de comidas

Esta sección comprende la provisión de alojamiento de corta duración (inferior a 30 días) en edificios, zonas de acampada y parques de vehículos recreativos para visitantes y otros viajeros, así como el suministro de comidas y bebidas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios que se prestan en esta sección pueden variar ampliamente.

Esta sección excluye:

- *La provisión de comidas y bebidas que no son para su consumo inmediato, o de comidas y bebidas que no está provisto consumir de inmediato. Se incluye en las divisiones 10 «Elaboración de productos alimenticios» y 11 «Elaboración de bebidas».*
- *La venta de alimentos y bebidas que no son de producción propia, ni para el consumo inmediato. Se incluye en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor».*

DIVISIÓN 55 Alojamiento

Esta división comprende la provisión de alojamiento inferior a 30 días, para visitantes y viajeros con diferentes motivaciones (ej., negocios, salud, compras, diversión, entre otras), así como la provisión de alojamiento temporal para estudiantes, trabajadores y personas similares.

Algunas unidades pueden proveer solo alojamiento, mientras que otras proveen una combinación de alojamiento, comidas y/o instalaciones recreativas.

Esta división excluye:

- *El arrendamiento de viviendas y apartamentos amoblados o sin amoblar por periodos superiores a 30 días. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*

551 Hoteles y actividades de alojamiento similares

Este grupo incluye la provisión de alojamiento, habitualmente sobre una base diaria o semanal, para estancias cortas. Comprende la provisión de alojamiento amoblado en habitaciones y suites (en diferente acomodación). Los servicios ofrecidos incluyen necesariamente la limpieza y el arreglo diario de la habitación. Pueden incluir un rango de servicios complementarios, tales como: servicios de comidas y bebidas, parqueadero, lavandería, piscina, gimnasio e instalaciones recreativas, instalaciones para conferencias y convenciones, entre otros. Estas actividades suelen caracterizarse por la prestación de un servicio de atención al cliente en el lugar de alojamiento.

Este grupo excluye:

- *Los servicios de intermediación para alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *El arrendamiento de viviendas y apartamentos amoblados o sin amoblar por periodos superiores a 30 días. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*

5511 Alojamiento en hoteles

Esta clase incluye:

- El servicio de alojamiento suministrado por los hoteles para estancias cortas (inferior a 30 días), habitualmente sobre una base diaria o semanal, en habitaciones privadas debidamente dotadas y en otro tipo de unidades habitacionales en menor cantidad, en un edificio o parte independiente del mismo, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo y con entrada de uso exclusivo. Los hoteles disponen como mínimo del servicio de recepción y salón de estar para la permanencia de los huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios, por ejemplo, servicios de comidas y bebidas, parqueadero, lavandería, piscina, gimnasio e instalaciones recreativas, instalaciones para conferencias y convenciones, entre otros, de acuerdo con su ubicación geográfica y requerimientos del usuario, como es el caso, del servicio tipo resort.

Dentro de los elementos básicos de una habitación de hotel se encuentran: una cama, un armario, una mesa pequeña, una silla y un cuarto de baño privado. Adicionalmente pueden tener un teléfono, un despertador, un televisor y conexión a Internet, así como un minibar (que incluye a menudo un refrigerador pequeño).

- El servicio de alojamiento en hoteles que se suministra a través del sistema de tiempo compartido, donde una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística por un periodo de tiempo en cada año.
- El suministro de hospedaje temporal en hoteles con salas de conferencias.

Las actividades de esta clase se caracterizan generalmente por la prestación de un servicio de atención al cliente en el lugar de alojamiento y necesariamente se brinda el servicio de limpieza y arreglo diario de la habitación.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de alojamiento temporal en unidades habitacionales que no cumplen con las características básicas de esta clase y que están ubicadas en áreas rurales. Se incluyen en la clase 5529 «Otras actividades de alojamiento para estancias cortas n.c.p.».*
- *Los servicios de intermediación para alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *El alquiler de unidades de alojamiento por periodos superiores a 30 días. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*
- *La venta de paquetes de viajes combinados, por ejemplo, transporte, alojamiento, guía turístico, etc. Se incluyen en el grupo 791 «Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos».*

5512 Alojamiento en apartahoteles

Esta clase incluye:

- El servicio de alojamiento suministrado por los apartahoteles para estancias cortas (inferior a 30 días), en apartamentos independientes, de un edificio, que integren una unidad de administración y explotación, pudiendo ofrecer otros servicios complementarios. Los apartahoteles son operados con un sistema de reservas de igual manera que un hotel y es un sistema similar para rentar un apartamento, pero no posee un contrato fijo, y los huéspedes pueden hacer su «*check-out*» cuando lo deseen. Cada apartamento está compuesto como mínimo de los siguientes ambientes: dormitorio con baño privado, sala de estar, cocina equipada y comedor. Los apartahoteles disponen como mínimo del servicio de recepción y salón de estar para la permanencia de los huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios, por ejemplo, servicios de comidas y bebidas, parqueadero, lavandería, entre otros.
- El servicio de alojamiento en apartahoteles que se suministra a través del sistema de tiempo compartido, donde una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística por un periodo de tiempo en cada año.

Las actividades de esta clase se caracterizan generalmente por la prestación de un servicio de atención al cliente en el lugar de alojamiento y necesariamente se brinda el servicio de limpieza y arreglo diario de la habitación.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de intermediación de alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *El alquiler de unidades de alojamiento por periodos superiores a 30 días. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*
- *La venta de paquetes de viajes combinados, por ejemplo, transporte, alojamiento, guía turístico, etc. Se incluye en el grupo 791 «Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos».*

5513 Alojamiento en centros vacacionales

Los centros vacacionales son instalaciones que constituyen un conjunto autónomo orientado al alojamiento turístico, que integra servicios comunes para la alimentación, el deporte, la recreación y el descanso.

Esta clase incluye:

- El servicio de alojamiento suministrado por los centros vacacionales en unidades constituidas por habitaciones, apartamentos o cabañas, y que integra servicios comunes para la alimentación, el deporte, la recreación y el descanso. Los centros vacacionales se encuentran ubicados en áreas que por sus características topográficas, climáticas o terapéuticas se consideran de atractivo turístico.

Esta clase excluye:

- *El alojamiento en hostales. Se incluye en la clase 5521 «Alojamiento en hostales».*
- *Los servicios de intermediación de alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*

552 Otras actividades de alojamiento para estancias cortas

Este grupo incluye la provisión de alojamiento para estancias cortas, habitualmente sobre una base diaria o semanal, en habitaciones amobladas, casas, apartamentos, cabañas, entre otros, principalmente para estancias cortas de visitantes. No se prestan servicios reactivos de atención al cliente en el lugar de alojamiento y si los hay, los servicios complementarios son mínimos.

Este grupo excluye:

- *Los servicios de alojamiento en hoteles. Se incluyen en la clase 5511 «Alojamiento en hoteles».*
- *Los servicios de intermediación para alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*

5521 Alojamiento en hostales

Esta clase incluye:

- El servicio de alojamiento en habitaciones privadas o compartidas, al igual que sus baños, brindados por establecimientos llamados comúnmente hostales, los cuales cuentan con áreas de uso compartido dotadas y con la posibilidad de proporcionar otros servicios complementarios.

Esta clase excluye:

- Los servicios de alojamiento en hoteles. Se incluyen en la clase 5511 «Alojamiento en hoteles».
- Los servicios de intermediación de alojamiento. Se incluye en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».
- El alquiler de unidades de alojamiento por periodos superiores a 30 días. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».

5522 Alojamiento en viviendas turísticas

Esta clase incluye:

- El servicio de alojamiento para estancias cortas (inferior a 30 días), en unidades habitacionales (casas, apartamentos, habitaciones) destinadas total o parcialmente, y de forma habitual, para alojar a una o más personas, con o sin servicios complementarios, pero sin cumplir con los requisitos mínimos de servicio de limpieza y arreglo diario del lugar de alojamiento, entrada independiente y administración.

Esta clase excluye:

- El servicio de alojamiento en hoteles, apartahoteles y centros vacacionales. Se incluye en el grupo 551 «Hoteles y actividades de alojamiento similares».
- El servicio de alojamiento en hostales. Se incluye en la clase 5521 «Alojamiento en hostales».
- El servicio de alojamiento en hospedajes tipo cápsulas. Se incluye en la clase 5529 «Otras actividades de alojamiento para estancias cortas n.c.p.».
- Los servicios de intermediación de alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».
- El alquiler de unidades de alojamiento por periodos superiores a 30 días. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».

5529 Otras actividades de alojamiento para estancias cortas n.c.p.

Esta clase incluye:

- Los servicios de los albergues de jóvenes, refugios de montaña, entre otros.
- El servicio de alojamiento en casas turísticas flotantes.
- El servicio de alojamiento en hospedajes tipo cápsulas, que son unidades independientes para el descanso temporal y ofrecen acceso a zonas comunes como baños y otros servicios complementarios.
- La provisión de alojamiento temporal en unidades habitacionales privadas, ubicadas en áreas rurales y cuyo principal propósito es el desarrollo de actividades asociadas a su entorno natural y cultural. Ofrecen, además, como mínimo, servicios de alimentación bajo la modalidad de pensión completa, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. Se incluye el alojamiento provisto por:
 - Posadas turísticas.
 - Ecohabs.
 - Fincas turísticas.
 - *Glamping*.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de coche cama cuando son integrados a los demás servicios proporcionados por empresas ferroviarias. Se incluyen en la clase 4911 «Transporte férreo de pasajeros».*
- *Los servicios de alojamiento en hoteles, apartahoteles y centros vacacionales. Se incluye en el grupo 551 «Hoteles y actividades de alojamiento similares».*
- *El alojamiento en hostales. Se incluyen en la clase 5521 «Alojamiento en hostales».*
- *El alojamiento en viviendas turísticas. Se incluyen en la clase 5522 «Alojamiento en viviendas turísticas».*
- *El suministro de espacio e instalaciones para estancia corta de visitantes en parques y bosques recreativos y campamentos. Se incluye en la clase 5530 «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales».*
- *Los servicios de intermediación de alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*

- *El alquiler de unidades de alojamiento por periodos superiores a 30 días. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*
- *Los hogares y los albergues infantiles que tengan como finalidad principal proporcionar asistencia social a niños, ancianos y categorías especiales de personas que tengan algún impedimento para valerse por sí mismas. Se incluyen en la división 87 «Actividades de atención residencial».*

553 5530 Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales

Esta clase incluye:

- El servicio de alojamiento en un terreno debidamente delimitado, en el que se le asigna un sitio a cada persona o grupo de personas que hacen vida al aire libre y que utilizan carpas, casas rodantes u otras instalaciones similares para pernoctar. Estos establecimientos no prestan los servicios básicos de hoteles y apartahoteles y forman parte de un conjunto funcional, cerrado, con aprovechamiento común de los servicios, cuando dispone de ellos, como en el caso de las zonas de camping.
- La provisión de alojamiento en campamentos, parques para remolques, campos recreativos, campamentos de pesca y caza para corta estadía.
- El alojamiento provisto por refugios protectores o instalaciones para colocar carpas y/o sacos para dormir (sleeping bag), propios o alquilados en el sitio.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de intermediación de alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *El alquiler de unidades de alojamiento por periodos superiores a 30 días. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*
- *Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, etc. Se incluyen en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

554 5540 Servicio de estancia por horas

Esta clase incluye:

- El servicio de estancia por horas, suministrado en unidades constituidas por habitaciones, mediante un pago por horas o periodos de tiempo inferiores a un día. No poseen áreas sociales comunes y los servicios que se prestan normalmente se limitan a los de la habitación.

Se incluyen los servicios provistos por: moteles, residencias o amoblados.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de intermediación de alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *El alquiler de unidades de alojamiento por periodos superiores a 30 días. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*

555 5550 Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento

Esta clase incluye:

- La intermediación de todo tipo de alojamientos mediante la puesta en contacto de clientes y proveedores de servicios a cambio de una tarifa o comisión. Estas actividades de intermediación pueden realizarse en plataformas digitales o a través de canales no digitales (teléfono, correo postal, etc.). La retribución o la comisión puede ser percibida del cliente o el proveedor del alojamiento. Los ingresos por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los ingresos por la venta de espacios publicitarios.
- Los servicios de intercambio de tiempo compartido, sistema que permite a una persona que adquiere la modalidad de tiempo compartido, utilizar sus semanas de vacaciones en diferentes complejos turísticos, en lugar de solo en el que tienen derecho, con el fin de mejorar su experiencia turística.
- Los servicios de reserva de alojamiento.

Esta clase excluye:

- *La venta de una combinación de alojamiento, transporte y comidas por agencias de viajes y operadores turísticos. Se incluye en las clases 7911 «Actividades de las agencias de viaje» y 7912 «Actividades de operadores turísticos».*

559 5590 Otras actividades de alojamiento n.c.p.

Esta clase incluye:

- La provisión de alojamiento temporal en habitaciones individuales o compartidas, o dormitorios para estudiantes, trabajadores de temporada y otras personas.

Se incluye el alojamiento provisto en:

- Residencias estudiantiles por menos de un año.
- Dormitorios escolares.
- Campamentos de trabajadores.

- Los servicios de coche cama, cuando son prestados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de coche cama cuando son integrados a los demás servicios proporcionados por empresas ferroviarias. Se incluyen en la clase 4911 «Transporte férreo de pasajeros».*
- *La operación de barcos de crucero. Se incluye en las clases 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje» y 5021 «Transporte fluvial de pasajeros».*
- *El alojamiento en hostales con servicios mínimos. Se incluye en la clase 5521 «Alojamiento en hostales».*
- *Los servicios de intermediación de alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *El alojamiento por un período de un año o más. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*
- *La venta de una combinación de alojamiento, transporte y comidas por agencias de viajes y operadores turísticos. Se incluye en las clases 7911 «Actividades de las agencias de viaje» y 7912 «Actividades de operadores turísticos».*

DIVISIÓN 56 Actividades de servicios de comidas y bebidas

Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse. El criterio determinante para la inclusión en esta división es que los productos proveídos estén listos para ser consumidos de forma inmediata, sin importar el tipo de establecimiento o la modalidad de servicio.

Esta división excluye:

- *La elaboración de comidas y bebidas que no son para su consumo inmediato. Se incluye en las divisiones 10 «Elaboración de productos alimenticios» y 11 «Elaboración de bebidas».*
- *El comercio de alimentos y bebidas que no son de producción propia, ni para el consumo inmediato. Se incluye en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor».*

- *El comercio al por menor de alimentos y bebidas a través de máquinas expendedoras. Se incluyen en la división 47 «Comercio al por menor».*

561 Actividades de restaurantes, cafeterías y servicios móviles de comidas

Este grupo incluye:

- Las actividades de los establecimientos dedicados a la preparación y el expendio de comidas para el consumo inmediato o de comida para llevar, tales como: restaurantes, cafeterías, asaderos, merenderos, salones de onces y puestos de refrigerios.
- El servicio de expendio móvil de comidas desde vehículos motorizados o no (vendedores ambulantes, *food trucks*, entre otros).
- Los servicios de coche comedor, si son proporcionados por unidades independientes diferentes de empresas ferroviarias y de otros servicios de transporte.
- El suministro de bebidas no alcohólicas para el consumidor final en el establecimiento que las expende, el cual puede o no, brindar al usuario algún tipo de espectáculo.
- La operación de restaurantes dentro de un hotel, si estos restaurantes se consideran unidades separadas y no forman parte del hotel.
- EL funcionamiento de restaurantes de comida para llevar en un supermercado si son operados por unidades separadas que no forman parte del supermercado.

5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas

Esta clase incluye:

- La preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o el menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Pueden o no prestar servicio a domicilio, suministrar bebidas alcohólicas o algún tipo de espectáculo.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».*
- *El comercio al por menor de productos crudos de la pesca (pescaderías). Se incluye en la clase 4723 «Comercio al por menor de carnes, productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados».*

- *Los restaurantes que forman parte integral de las unidades que prestan el servicio de alojamiento. Se incluyen en la clase correspondiente de la división 55 «Alojamiento».*
- *Los servicios de reserva para restaurantes, si los presta un intermediario y no el restaurante. Se incluyen en la clase 5640 «Actividades de intermediación para los servicios de comidas y bebidas».*

5612 Expendio por autoservicio de comidas preparadas

Esta clase incluye:

- *La preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, como también la venta de bebidas que van con las comidas, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio. Pueden o no prestar servicio a domicilio y por lo general presentan decoración altamente estandarizada.*

Esta clase excluye:

- *La elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».*
- *El comercio al por menor de alimentos a través de máquinas expendedoras. Se incluyen en la división 47 «Comercio al por menor».*
- *El comercio al por menor de productos crudos de la pesca (pescaderías). Se incluye en la clase 4723 «Comercio al por menor de carnes, productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados».*

5613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías

Esta clase incluye:

- *La preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Por lo general, estos establecimientos expenden alimentos ligeros (que no constituyen comidas completas) que pueden ser o no, preparados dentro del establecimiento. No presentan una decoración estandarizada y pueden o no suministrar bebidas alcohólicas y no alcohólicas.*

Esta clase excluye:

- *Las cafeterías cuyo producto hace parte integral del servicio prestado por unidades que prestan el servicio de alojamiento. Se incluyen en la clase correspondiente de la división 55 «Alojamiento».*

5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.

Esta clase incluye:

- La preparación y el expendio de alimentos para consumo inmediato desde vehículos motorizados o no, puestos móviles, entre otros, de comidas preparadas, tales como: empanadas, buñuelos, perros calientes, arepas, chorizos, etc., sin servicio a la mesa ni sitio para sentarse.
- La preparación de alimentos para consumo inmediato acondicionados para entregar a domicilio o para llevar, en establecimientos sin servicio a la mesa ni atención presencial al público.
- La preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, no clasificados previamente, en los denominados casetas, kioscos o fritanguerías.
- Las actividades de las heladerías, establecimientos de *coffee shop* y fruterías, entendidos como los establecimientos donde se sirven helados y bebidas de frutas naturales para el consumo inmediato.

Esta clase excluye:

- *La preparación y el expendio de comidas preparadas, tales como: empanadas, bolis, buñuelos, perros calientes, arepas, chorizos, etc., siempre que estos sean vendidos a un agente comercial o un tercero. Se incluyen en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *El comercio al por menor de alimentos a través de máquinas expendedoras. Se incluyen en la división 47 «Comercio al por menor».*

562 Actividades de catering y otros servicios de comidas

Este grupo comprende las actividades de catering empresarial, institucional y para eventos para un periodo específico de tiempo y la operación de concesiones de alimentación, tales como las realizadas en instalaciones deportivas o similares.

5621 Actividades de catering para eventos

Esta clase incluye:

- El catering para eventos, es decir, la preparación y la provisión de alimentos, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un acto social determinado.

Estos eventos pueden ser:

- Banquetes.
- Recepciones de empresas.

- Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».*
- *El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor».*
- *El catering empresarial e institucional cuando es a través de concesiones o acuerdos contractuales. Se incluye en la clase 5629 «Actividades de otros servicios de comidas».*

5629 Actividades de otros servicios de comidas

Esta clase incluye:

- El catering empresarial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada en el lugar donde va a consumirse (in situ) o en una unidad central de preparación.

Esta categoría comprende:

- Las actividades de contratistas de servicios de comida (p. ej., para empresas de transporte).
 - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares.
 - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y la distribución de comidas in situ en el lugar donde van a consumirse (in situ).
 - La operación de casinos o cafeterías (p. ej. para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.
 - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Las actividades de restaurantes a bordo de embarcaciones de pasajeros al igual que los servicios de coche restaurante, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».*
- *El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor».*

- *Los servicios de coche comedor cuando son integrados a los demás servicios proporcionados por empresas ferroviarias. Se incluyen en la clase 4911 «Transporte férreo de pasajeros».*
- *El catering para eventos. Se incluye en la clase 5621 «Actividades de catering para eventos».*
- *Las actividades de los casinos entendidos como los lugares donde se realizan apuestas. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*

563 5630 Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

Esta clase incluye:

- El expendio de bebidas alcohólicas, fundamentalmente para el consumo dentro del establecimiento con o sin servicio a la mesa, ofreciendo la posibilidad de presentar algún tipo de espectáculo. Adicionalmente pueden proporcionar servicio de restaurante y algunos suelen adecuar un espacio para bailar.
- El servicio de bar a bordo de un medio de transporte, por ejemplo, en trenes o barcos, cuando son provistos por unidades independientes.

Esta clase excluye:

- *El expendio de bebidas alcohólicas, cuando se realiza integralmente con el servicio de alojamiento. Se incluye en la clase correspondiente de la división 55 «Alojamiento», dependiendo del tipo de establecimiento que presta el servicio de alojamiento.*
- *El comercio al por menor de bebidas a través de máquinas expendedoras. Se incluyen en la división 47 «Comercio al por menor».*
- *El comercio de bebidas no destinadas al consumo en el local. Se incluye en las clases 4711 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco» y 4722 «Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados».*
- *La operación de discotecas y salas de baile que no expendan bebidas alcohólicas. Se incluye en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

564 5640 Actividades de intermediación para los servicios de comidas y bebidas

Esta clase incluye:

- Las actividades de intermediación de servicios de comidas y bebidas mediante la puesta en contacto de clientes y proveedores de servicios a cambio de una tarifa o comisión, sin que intervenga el intermediario que presta los servicios de comidas y bebidas. Estas actividades de intermediación

pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales (en persona, por teléfono, por correo, etc.). La tarifa o comisión puede ser percibida tanto por el cliente como por el proveedor de los servicios de comida y bebida. Los ingresos por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los ingresos procedentes de la publicidad.

- El servicio de reserva para restaurantes.

Esta clase excluye:

- *La operación de plataformas digitales que permiten a las personas reservar la entrega de comidas y bebidas a domicilio. Se incluye en la clase 5330 «Servicios de intermediación para los servicios postales y de mensajería».*

SECCIÓN J Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos

Esta sección incluye la edición, la radiodifusión y la distribución de productos de información.

Esta sección incluye: actividades de edición de libros, periódicos, publicaciones periódicas y software (división 58); la producción de películas cinematográficas, videos y producción de programas de televisión, las actividades de grabación de sonido y edición de música (división 59); las actividades de producción y distribución de programas de radio y televisión, así como las actividades de producción y distribución de programas de radio o televisión, incluida la operación de plataformas de transmisión continua, descargas y distribución (intercambio) de contenido no asociadas con la publicación de dicho contenido, la operación de sitios blogs y wiki, sitios de redes sociales y sitios de Internet dedicados a los juegos y videojuegos en línea (división 60).

Las actividades de edición se refieren a la adquisición de los derechos de autor de los contenidos (productos de información) y la puesta de estos a disposición del público en general, mediante la participación en (o la organización de) la reproducción y la distribución de estos en diferentes formas. Los editores pueden limitarse únicamente a editar y conceder licencias a terceros para que distribuyan sus contenidos, o pueden editar y distribuir contenidos de creación propia o de su propiedad. Se incluyen en esta sección todas las formas viables de edición (impreso, digital, analógico o cualquier otra forma) y las actividades de autoedición.

La producción de componentes individuales de la programación de televisión (p. ej., películas, series, entre otras), resultan de actividades de la división 59, mientras que la creación de la programación completa de una cadena de televisión a partir de componentes producidos en la división 59 u otros componentes (como cadenas de noticias en directo) se incluyen en la división 60. La división 60 comprende también la emisión de estos programas por el productor.

Esta sección también comprende la creación y el arrendamiento de derechos de autor sobre contenidos editados.

Esta sección excluye:

- *El comercio al por mayor y al por menor de soporte físico grabado. Se incluye en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor».*
- *Las actividades de prestación de servicios de telecomunicación y similares, es decir, la transmisión de voz, datos, texto, sonido y video, las actividades de programación informática, las actividades de infraestructura informática y de alojamiento de datos y de los portales de búsqueda en la web. Se*

incluyen en la sección K «Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otras actividades de servicios de información».

- *La provisión de servicios financieros y de seguros que utilizan programas informáticos editados de finanzas y seguros. Se incluye en la sección L «Actividades financieras y de seguros».*
- *Las presentaciones de músicos y actores independientes, escritores y blogueros, cuyo contenido se edita por un tercero y los sitios de Internet dedicados a los juegos de azar. Se incluyen en la sección S «Actividades artísticas, deportivas y recreativas».*
- *La gestión de derechos de autor. Se incluye en la clase 7491 «Actividades de servicios de intermediación y comercialización de patentes».*
- *El alquiler de cintas y discos de video. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*

DIVISIÓN 58 Actividades de edición

Esta división comprende: la edición de libros, fascículos, folletos, volantes, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y gráficos; la edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; la edición de directorios, listas de correo y otras actividades de edición, así como la edición de software o programas de informática.

La edición incluye la adquisición de derechos de autor sobre contenidos (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público en general, mediante la reproducción y la distribución de estos en diversas formas. Los editores pueden ceder derechos a terceros para distribuir su contenido, o editar y distribuir el contenido que crean o poseen.

Esta división incluye:

- Todas las formas viables de edición (impresa, digital, analógica o de cualquier tipo) y las actividades de autoedición, excepto la edición de películas cinematográficas y música.
- La reproducción en *streaming* de contenidos, como programas informáticos y libros, por editores de contenido.

Esta división excluye:

- *La impresión. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».*
- *La producción en serie de grabaciones. Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*

- *La producción de películas cinematográficas, video y otro tipo de películas, la edición de música y la producción de grabaciones sonoras originales. Se incluyen en la división 59 «Producción de películas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música».*
- *La adquisición de derechos de editores para emitir y distribuir contenidos. Se incluye en la división 60 «Actividades de programación, difusión, agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos».*
- *Las actividades de programación informática. Se incluyen en la división 62 «Programación informática, consultoría informática y actividades conexas».*

581 Edición de libros, periódicos, publicaciones periódicas y otras actividades de edición

Este grupo incluye actividades de edición de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, directorios y listas de correo, y otros trabajos, tales como fotografías, grabados, tarjetas, horarios, formularios, carteles y reproducción de obras de arte. Estos trabajos se caracterizan porque requieren de creatividad intelectual en su elaboración y son usualmente protegidos por derechos de autor. Todas las formas viables de edición (impresa, digital, analógica o de cualquier tipo) están incluidas.

5811 Edición de libros

Esta clase incluye:

- La edición en cualquier formato (impresa, digital, analógica o de cualquier tipo) de:
 - Libros, folletos y otras publicaciones similares.
 - Diccionarios y enciclopedias.
 - Novelas gráficas y libros de tiras cómicas.
 - Atlas, mapas y gráficos.
 - Libros electrónicos (e-books) y audiolibros.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de globos terráqueos. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*
- *La edición de tiras cómicas, cuando hacen parte de periódicos, revistas u otras publicaciones periódicas. Se incluye en la clase 5812 «Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas».*
- *La edición de material publicitario. Se incluye en la clase 5819 «Otras actividades de edición».*
- *La edición de partituras de música. Se incluye en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».*

- *La edición y la distribución conjunta de pódcast. Se incluyen en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».*
- *Los servicios de reproducción en streaming de audio, no asociada a la edición. Se incluyen en la clase 6010 «Actividades de radiodifusión y distribución de audio».*
- *Las actividades de autores independientes. Se incluyen en la clase 9011 «Actividades de creación literaria».*

5812 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas

Esta clase incluye:

- La edición en cualquier formato (impresa, digital, analógica o de cualquier tipo) de:
 - Periódicos, incluidos los periódicos publicitarios, tiras cómicas, entre otros.
 - Revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, con contenido para adultos, entre otras.
 - Guías de programación de radio y televisión.

Esta clase excluye:

- *La edición de libros. Se incluye en la clase 5811 «Edición de libros».*
- *La producción de programas de noticias de televisión o video. Se incluye en la clase 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *Las actividades de agencias de noticias. Se incluyen en la clase 6031 «Actividades de las agencias de noticias».*
- *Las actividades de fotoperiodistas (reporteros gráficos) que no editan el contenido propio. Se incluyen en la clase 7420 «Actividades de fotografía».*
- *Las actividades de periodistas, cuyo contenido se edita por terceros. Se incluyen en la clase 9011 «Actividades de creación literaria».*

5819 Otras actividades de edición

Esta clase incluye:

- La edición en cualquier formato (impresa, digital, analógica o de cualquier tipo), de:
 - Los directorios y las listas de correo (electrónicos, postales, etc.).
 - Las compilaciones, tales como jurisprudencia, compendios farmacéuticos o vademécums, entre otros.

- Los catálogos, incluso los de obras de arte.
 - Las fotografías y las tarjetas postales.
 - Las tarjetas de felicitación.
 - Los calendarios.
 - Los formularios.
 - Los carteles o los afiches.
 - Las reproducciones de obras de arte.
 - El diseño de estampados para ropa.
 - El material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento.
 - Las estadísticas y otros tipos de información.
 - Los conjuntos de datos/bases de datos no relacionados con servicios de procesamiento de datos.
- La edición y publicación de juegos no digitales basados en material impreso o gráfico.

Esta clase excluye:

- *La impresión. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».*
- *El comercio al por menor de programas informáticos en soportes físicos. Se incluye en la clase 4741 «Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados».*
- *La edición de periódicos publicitarios. Se incluye en la clase 5812 «Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas».*
- *La edición de programas informáticos. Se incluye en el grupo 582 «Edición de programas informáticos (software)».*
- *La edición de películas cinematográficas y videos. Se incluye en la clase 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *La operación de sitios de redes sociales, sitios blogs y wiki, y sitios de Internet dedicados a juegos/videojuegos en línea, no asociados a la edición del contenido. Se incluye en la clase 6039 «Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido».*
- *El servicio de alojamiento de aplicaciones. Se incluye en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».*
- *El funcionamiento de los portales de búsqueda web y la compilación de información o directorios sobre una tarifa o contrato. Se incluyen en la clase 6390 «Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información».*

582 Edición de programas informáticos (software)

Este grupo incluye la edición de programas informáticos (p. ej., sistemas operativos, software y aplicaciones de tecnologías empresariales, financieras y videojuegos). Se incluyen aquí las solicitudes de desarrollo y actualización continua de videojuegos y programas informáticos autopublicados.

Este grupo también incluye las actividades de servicio de intermediación para la edición de programas informáticos y la operación de plataformas digitales desde las cuales pueden descargarse.

5821 Edición de videojuegos

Esta clase incluye:

- La edición de videojuegos para todas las plataformas y los dispositivos.
- La provisión, por parte del editor, de compras dentro del juego y dentro de aplicaciones en línea, para todos los usuarios, incluidos los suscriptores.
- Las actividades de intermediación para la edición de software de videojuegos.

Esta clase excluye:

- *La reproducción de software de videojuegos en soportes físicos. Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*
- *El comercio al por menor de software de videojuegos no personalizados en soportes físicos. Se incluye en la clase 4741 «Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados».*
- *El funcionamiento de sitios de reproducción en streaming de videojuegos únicamente para visualización. Se incluye en la clase 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos».*
- *La operación de sitios de videojuegos/juegos en línea, no asociados a la edición. Se incluye en la clase 6039 «Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido».*
- *El desarrollo de software de videojuegos, por cuenta de terceros. Se incluye en la clase 6211 «Desarrollo de videojuegos, software de videojuegos y herramientas de software de videojuegos».*
- *El alojamiento de aplicaciones. Se incluye en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».*
- *La operación de sitios de juegos de azar. Se incluye en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*

5829 Edición de otros programas informáticos

Esta clase incluye:

- La edición de otros programas informáticos, incluidos:
 - Los sistemas operativos.
 - Las aplicaciones empresariales y de otro tipo, por ejemplo, la tecnología de registro distribuido (DLT) o software de tecnologías financieras.
 - Los programas informáticos de ciberseguridad.
 - Los programas informáticos de modelado.
 - Los programas informáticos de traducción.
 - Las actividades de intermediación para la edición de programas informáticos.
 - Las tiendas de descarga de programas informáticos

Esta clase excluye:

- *La reproducción de software. Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*
- *La edición de videojuegos. Se incluye en la clase 5821 «Edición de videojuegos».*
- *El comercio al por menor de software no personalizados en soportes físicos. Se incluye en la clase 4741 «Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados».*
- *El funcionamiento de sitios de videojuegos/juegos en línea, no asociado a la edición. Se incluye en la clase 6039 «Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido».*
- *El desarrollo de software o programas de informática no asociados con la edición, incluida la traducción o la adaptación de programas informáticos no personalizadas para un mercado en particular a cambio de una retribución o por contrato. Se incluyen en el grupo 621 «Programación informática».*
- *El alojamiento de aplicaciones. Se incluye en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».*
- *El uso de software editado para la prestación de actividades financieras y de seguros. Se incluye en la sección L «Actividades financieras y de seguros».*

DIVISIÓN 59 Producción de películas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música

Esta división incluye la producción de películas, videos y obras audiovisuales, tanto para su proyección directa en salas de cine como para su emisión o reproducción en *streaming*; actividades de postproducción complementarias (p. ej., edición, montaje, doblaje o conversión a formatos de *streaming* de video); distribución de películas y otras producciones audiovisuales a otros sectores industriales, así como la proyección de películas u otras producciones audiovisuales. También se incluye la compra y la venta de los derechos de distribución de películas cinematográficas u otras producciones audiovisuales.

Esta división también incluye las actividades de grabación de sonido, es decir: la producción de grabaciones originales (sonoras), su publicación, promoción y distribución; la edición de música, incluida su distribución directa al público mediante *streaming* y descargas, y las actividades de servicios de grabación de sonido en un estudio o en otro lugar.

Esta división excluye:

- *Las actividades de distribución de contenidos mediante reproducción en streaming y descargas, no asociadas con la edición del contenido. Se incluyen en la división 60 «Actividades de programación, difusión, agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos».*
- *El comercio al por mayor y al por menor de grabaciones de audio y video en soportes físicos. Se incluye en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor».*
- *El alquiler de videos. Se incluye en la sección O «Actividades de servicios administrativos y de apoyo».*
- *Las presentaciones de músicos y actores independientes y actividades de los directores, escenógrafos y actividades de apoyo a las artes escénicas. Se incluyen en la sección S «Actividades artísticas, deportivas y recreativas».*

591 Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión

Este grupo incluye la producción de películas cinematográficas, videos u obras audiovisuales, tanto para su proyección directa en salas de cine o para su emisión o reproducción mediante *streaming*, ya sea en película de celuloide, disco duro u otros soportes digitales, asociadas a la distribución digital, para su proyección directa en salas de cine o para su difusión o transmisión en directo; las actividades complementarias de postproducción (p. ej., edición, montaje, doblaje o conversión de películas a formatos de video en *streaming*); la distribución de películas cinematográficas u otras producciones audiovisuales a otros sectores industriales, así como su proyección.

También se incluyen la compraventa de derechos de distribución de películas cinematográficas u otras producciones audiovisuales.

5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Esta clase incluye:

- La producción de películas cinematográficas y de video.
- La producción de películas para televisión.
- La producción de películas publicitarias.
- La producción de anuncios y comerciales de televisión y cine.
- La producción de obras audiovisuales animadas.
- La producción de programas de noticias de televisión o video.
- La producción de videoblogs por creadores de contenido audiovisual, que utilizan las plataformas de redes sociales para publicar y compartir sus videos.
- La producción de podcast de video.

Esta clase excluye:

- *El duplicado de películas y la producción de copias de material audiovisual en soportes físicos a partir de grabaciones originales. Se incluyen en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*
- *El comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».*
- *El comercio al por menor de discos, cintas, CD y DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar. Se incluye en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *Las actividades de postproducción. Se incluyen en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *El procesamiento de películas cinematográficas. Se incluye en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*

- *La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cine. Se incluye en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *La grabación de sonido y audiolibros. Se incluye en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».*
- *La creación de la programación completa de una cadena de televisión. Se incluye en la clase 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos».*
- *Las transmisiones de televisión. Se incluyen en la clase 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos».*
- *La transmisión en vivo de contenido audiovisual a través de plataformas digitales. Se incluye en la clase 6022 «Actividades de transmisión de contenido audiovisual en vivo».*
- *El revelado de películas no cinematográficas. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».*
- *Las actividades de agentes o agencias de actores o artistas. Se incluyen en la clase 7499 «Todas las demás actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.».*
- *El alquiler de videos grabados en soporte físico para el público en general. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*
- *La subtitulación en tiempo real (es decir, simultánea), de reuniones y conferencias, en vivo. Se incluye en la clase 8299 «Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.».*
- *Las actividades por cuenta propia de los actores, dibujantes, directores, escenógrafos y especialistas técnicos y otras actividades de apoyo a las artes escénicas. Se incluyen en la división 90 «Actividades de creación artística y de artes escénicas».*
- *Las presentaciones de actores independientes. Se incluyen en el grupo 902 «Actividades de artes escénicas».*
- *Las actividades de creación de directores independientes. Se incluyen en la clase 9039 «Otras actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas».*

5912 Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Esta clase incluye:

- Las actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos o programa audiovisuales y de televisión, tales como:
 - La edición, el titulado, el subtítulo y los créditos.

- El subtitulado, la animación y los efectos especiales.
 - Los gráficos, la animación y los efectos especiales producidos por computador.
 - La transferencia de películas a cintas u otros soportes físicos o digitales.
 - El doblaje de sonido de películas cinematográficas o videos.
 - La postsincronización.
 - La conversión a formatos de *streaming* de video.
- Las actividades de los laboratorios de revelado y procesamiento de dibujos animados, películas cinematográficas y televisión.
 - La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cine.
 - La transcripción de sonido.
 - Las actividades de filmotecas con archivo de imágenes,
 - La edición de sonido y musicalización de películas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.

Esta clase excluye:

- *El duplicado de películas y la producción de copias de material audiovisual a partir de grabaciones originales. Se incluyen en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*
- *El comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».*
- *El comercio al por menor de discos, cintas, CD y DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar. Se incluye en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *Las actividades de producción. Se incluyen en la clase 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *El procesamiento de películas que no son para la industria cinematográfica. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».*
- *Las actividades de traducción e interpretación (incluido el lenguaje de señas). Se incluyen en la clase 7430 «Actividades de traducción e interpretación».*
- *El alquiler de videos grabados en soporte físico para el público en general. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*

- *La subtitulación en tiempo real (es decir, simultánea), de reuniones, conferencias, entre otras. Se incluye en la clase 8299 «Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.».*
- *Las presentaciones de actores independientes. Se incluyen en el grupo 902 «Actividades de artes escénicas».*

5913 Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Esta clase incluye:

- Las actividades de distribución de producciones (p. ej., películas cinematográficas y obras audiovisuales), para salas de cine, cadenas y estaciones de televisión, y exhibidores.
- La adquisición de los derechos de autor o de reproducción, (p. ej., de películas cinematográficas y audiovisuales).

Esta clase excluye:

- *El duplicado de películas y la producción de copias de material audiovisual a partir de grabaciones originales. Se incluyen en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*
- *El comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».*
- *El comercio al por menor de discos, cintas, CD y DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar. Se incluye en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cine. Se incluye en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *Los servicios de reproducción en streaming y descargas de video, no asociadas a la edición. Se incluyen en la clase 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos».*
- *El alquiler de videos grabados en soporte físico para el público en general. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*

5914 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos

Esta clase incluye:

- Las actividades de exhibición de películas cinematográficas o audiovisuales en cine, teatros al aire libre o en otras instalaciones de proyección, como exhibidores ambulantes de películas cinematográficas, así como los presentados en festivales cinematográficos, incluso para aerolíneas.
- Las actividades de cineclubes.
- Los servicios de cinematecas o archivos de bibliotecas que proyectan películas cinematográficas y otro tipo de cinematecas que poseen los derechos de películas y las distribuyen.
- Los servicios de videotecas.

Esta clase excluye:

- *El duplicado de películas y la producción de copias de material audiovisual a partir de grabaciones originales. Se incluyen en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*
- *La reproducción de películas para su distribución en cines. Se incluye en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *El alquiler de salas cinematográficas. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*
- *El alquiler de videos grabados en soporte físico para el público en general. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*

592 5920 Actividades de grabación de sonido y edición de música

Esta clase incluye:

- La producción de grabaciones maestras originales de música o sonido, incluidas grabaciones digitales, accesibles en línea o en formato físico.
- Las actividades de servicio de grabación de sonido, en estudio o en otros lugares, incluida la producción de programas de radio pregrabados (es decir, no emitidos en directo), bandas sonoras de películas cinematográficas, pódcast de audio, así como audio para películas, televisión, libros, etc.
- Las actividades relacionadas con la producción y la postproducción de música y sonido:
 - La adquisición y el registro de derechos de autor de las composiciones musicales.

- Las actividades de lanzamiento, promoción, autorización y uso de composiciones musicales en grabaciones para radio, televisión, películas cinematográficas, actuaciones en vivo y en directo y en soportes impresos o de otro tipo.
 - La distribución de grabaciones de sonido de copias originales a mayoristas y minoristas.
 - La mezcla y la masterización de sonido.
- La edición de partituras.
 - El otorgamiento de licencias de copias originales.
 - La conversión de grabaciones de sonido a formatos de audio en *streaming*.

Las unidades que participen en estas actividades pueden ser propietarias de los derechos de autor o actuar como administradoras de los derechos de autor de la música en nombre de los propietarios de los derechos de autor; aquellos que emiten, promueven y distribuyen grabaciones de sonido a mayoristas, minoristas o directamente al público pueden producir grabaciones matrices u obtener los derechos de reproducción y distribución de grabaciones matrices.

Esta clase excluye:

- *La reproducción de copias matrices de música u otras grabaciones de sonido. Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».*
- *El comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».*
- *El comercio al por menor de discos, cintas, CD y DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar. Se incluye en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *La distribución de audio mediante reproducción en streaming y descargas, no asociadas a la edición. Se incluye en la clase 6010 «Actividades de radiodifusión y distribución de audio».*
- *Las presentaciones de músicos independientes. Se incluyen en el grupo 902 «Actividades de artes escénicas».*

DIVISIÓN 60 Actividades de programación, difusión, agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos

Esta división incluye la adquisición del derecho de distribución de contenido, para posteriormente, emitirlos o distribuirlos. Los tipos de contenido producido o distribuido incluidos en esta división son radio, televisión, audio o entretenimiento audiovisual, entrevistas y similares, incluyendo programas que suelen ser limitados en su naturaleza (p. ej., programas dirigidos a un segmento específico de la población, como noticias, deportes, educación o programación juvenil). La transmisión de contenido puede realizarse mediante diferentes tecnologías: por ondas, por satélite, por cable o por Internet, mediante emisión, reproducción en *streaming* o descargas.

Esta división también incluye la emisión de podcast en directo, la distribución bajo demanda de podcast grabados y descargas, y las actividades de agencias de noticias, sitios de redes sociales, blog y wikis y sitios de juegos/videojuegos en línea. El contenido puede estar disponible gratuitamente para los usuarios o solo mediante suscripción o pago.

Esta división excluye:

- *El comercio al por mayor y al por menor de grabaciones de audio y video en soportes físicos. Se incluye en las divisiones 46 «Comercio al por mayor» y división 47 «Comercio al por menor».*
- *El comercio al por menor de periódicos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor».*
- *La edición de videojuegos y otro software. Se incluye en la división 58 «Actividades de edición».*
- *La producción de grabaciones sonoras y audiovisuales (incluidos los podcast grabados), las actividades de los sitios de videoblogs y la distribución de películas cinematográficas, videos u obras audiovisuales y producciones similares a salas de cine, cadenas y estaciones de televisión y expositores. Se incluyen en la división 59 «Producción de películas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música».*
- *La operación de las redes de transmisión de televisión por cable o por satélite. Se incluye en la división 61 «Telecomunicaciones».*
- *El suministro de infraestructura informática y las actividades de alojamiento, así como las actividades de portales de búsqueda web. Se incluyen en la división 63 «Actividades de infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y otras actividades de servicios de información».*
- *El alquiler de videodiscos. Se incluye en la división 77 «Actividades de alquiler y arrendamiento».*
- *Las presentaciones de actores y blogueros independientes. Se incluyen en la división 90 «Actividades de creación artística y de artes escénicas».*

- Las actividades de sitios de Internet dedicados a los juegos de azar. Se incluyen en la división 92 «Actividades de juegos de azar y apuestas».

601 6010 Actividades de radiodifusión y distribución de audio

Esta clase incluye:

- La emisión de señales de audio a través de instalaciones y estudios de radiodifusión para la transmisión de programas de radio al público, a abonados o a suscriptores.
- Las actividades de cadenas de radio, es decir, el montaje y la transmisión de programas de radio a los abonados o los suscriptores a través de las emisiones por el aire, por cable o por satélite.
- Las actividades de radiodifusión por Internet (estaciones de radio en Internet).
- Los servicios de reproducción en *streaming* y descargas de archivos de audio bajo demanda de distribuidores externos con derechos de distribución.
- La emisión de podcast en directo.

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de grabaciones de audio en discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».
- El comercio al por menor de grabaciones de audio en discos, cintas, CD y DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento. Se incluye en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».
- La edición de audiolibros por parte de sus editores, asociados a los servicios de reproducción mediante *streaming* y descargas. Se incluye en la clase 5811 «Edición de libros».
- La producción de programas de radio y podcast de audio. Se incluye en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».
- La edición de música y otras grabaciones sonoras por parte de sus editores, asociados a los servicios de reproducción mediante *streaming* y descargas. Se incluye en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».
- Las actividades de programación y transmisión de televisión. Se incluyen en la clase 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos».
- Los servicios de noticias a estaciones de radio. Se incluyen en la clase 6031 «Actividades de las agencias de noticias».

- *La creación y la publicación de publicidad en radio. Se incluyen en la clase 7310 «Actividades de publicidad».*
- *La educación impartida a través de la radio. Se incluye en la división 85 «Educación», según corresponda.*

602 Actividades de programación de televisión, distribución de video y transmisión de contenido audiovisual en vivo

6021 Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos

Esta clase incluye:

- La creación de la programación completa de una cadena de televisión, desde la compra de componentes de la programación, hasta la producción propia de los mismos, o una combinación de las dos opciones.
- Las actividades de transmisión en señal abierta de contenidos de televisión, con protección a la propiedad intelectual.
- Las actividades de montaje de programas y emisiones de televisión como parte de la programación diaria de un canal para la distribución por parte de otros.
- La programación de canales de video bajo demanda.
- Los servicios de reproducción de video mediante streaming bajo demanda y descargas, no asociadas a la edición.
- La operación de sitios de videojuegos mediante reproducción en streaming.

Esta clase excluye:

- *La edición de videojuegos, incluidos los servicios de reproducción mediante streaming y descargas de los propios editores. Se incluyen en la clase 5821 «Edición de videojuegos».*
- *La producción de programas de televisión. Se incluye en la clase 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *Las actividades de transmisión en vivo de contenido audiovisual (streaming en vivo) a través de plataformas digitales. Se incluyen en la clase 6022 «Actividades de transmisión de contenido audiovisual en vivo».*

- *La combinación de un paquete de canales y la transmisión de este al espectador, por operadores de redes de telecomunicaciones por cable o por satélite. Se incluyen en la clase 6110 «Actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales».*
- *El alquiler de videos grabados en soporte físico para el público en general. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*

6022 Actividades de transmisión de contenido audiovisual en vivo

Esta clase incluye:

- Las actividades de transmisión en vivo de contenido audiovisual (streaming en vivo) a través de plataformas digitales, incluso aquellas que permiten la interacción con los usuarios, incluyendo la transmisión con apoyo especializado regulado y las transmisiones realizadas de manera directa por el creador de contenido. El contenido transmitido puede abordar una amplia variedad de temáticas, incluso de contenido sexual explícito.

El acceso a estas transmisiones en vivo se ofrece bajo diferentes esquemas de pago, tales como suscripciones, cuotas de membresía, pagos por evento, entre otros. También pueden permitir contribuciones voluntarias (propinas) realizadas por los espectadores.

Esta clase excluye:

- *La producción de películas cinematográficas y videos. Se incluye en la clase 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *Los servicios de reproducción de video mediante streaming bajo demanda. Se incluyen en la clase 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos».*

603 Actividades de las agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos

Este grupo incluye las actividades de agencias de noticias y sitios de distribución de contenidos (p. ej., sitios de redes sociales, sitios de blogs y wikis, así como sitios de juegos/videojuegos en línea).

Este grupo excluye las actividades de las bibliotecas y los archivos. Se incluye en el grupo 911 «Actividades de las bibliotecas y archivos».

6031 Actividades de las agencias de noticias

Esta clase incluye:

- Las actividades de consorcios y agencias de noticias que proporcionan material de noticias, fotografías, reportajes y artículos periodísticos a los soportes de comunicación (editoriales y emisoras).

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de periódicos. Se incluye en la clase 4761 «Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados».*
- *Las actividades de edición. Se incluyen en el grupo 581 «Edición de libros, periódicos, publicaciones periódicas y otras actividades de edición».*
- *Las actividades de emisión y de reproducción en streaming de audio o video (con derechos de distribución). Se incluyen en las clases 6010 «Actividades de radiodifusión y distribución de audio» y 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos».*
- *Las actividades de reporteros gráficos independientes. Se incluyen en la clase 7420 «Actividades de fotografía».*
- *Las actividades de periodistas independientes. Se incluyen en la clase 9011 «Actividades de creación literaria».*

6039 Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido

Esta clase incluye:

- Los servicios de sitios de distribución de contenidos para compartir contenido (p. ej., sitios wiki, sitios de redes sociales) que publican contenido producido y editado por los usuarios y que no están bajo responsabilidad ni control editorial.
- La operación de sitios de juegos/videojuegos en línea, no asociados a la edición.
- El suministro de libros electrónicos como servicio de reproducción mediante *streaming* o descargas, no asociado a la edición.
- El suministro de programas informáticos online, no asociados a la edición.
- La distribución de contenidos vía blogs.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de intermediación para el comercio al por menor. Se incluyen en la clase 4790 «Actividades de intermediación para el comercio al por menor».*
- *Las actividades de intermediación de transporte de pasajeros. Se incluyen en la clase 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».*
- *Los servicios de intermediación para alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *La edición de libros electrónicos. Se incluye en la clase 5811 «Edición de libros».*
- *La publicación de videojuegos y otros programas informáticos. Se incluye en el grupo 582 «Edición de programas informáticos (software)».*
- *Las actividades de producción audiovisual. Se incluyen en la clase 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *Las actividades de los sitios de streaming de videojuegos (solo para su visualización). Se incluyen en la clase 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos».*
- *Las actividades de agencias de noticias. Se incluyen en la clase 6031 «Actividades de las agencias de noticias».*
- *La provisión de servicios de alojamiento de datos e infraestructura informática. Se incluye en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».*
- *Las actividades de portales de búsqueda web. Se incluyen en la clase 6390 «Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información».*
- *Las actividades de blogueros independientes, cuando su contenido se edita por terceros. Se incluyen en la clase 9011 «Actividades de creación literaria».*
- *Las presentaciones en vivo de actores independientes. Se incluyen en el grupo 902 «Actividades de artes escénicas».*
- *Las actividades de bibliotecas y archivos. Se incluyen en el grupo 911 «Actividades de las bibliotecas y archivos».*
- *Las actividades de sitios de juegos de azar. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*

SECCIÓN K Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otras actividades de servicios de información

Esta sección comprende las actividades de telecomunicaciones y servicios relacionados, es decir, la transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo se clasifica en la división 61 «Telecomunicaciones»; la programación informática, la consultoría y las actividades relacionadas se clasifica en la división 62 «Programación informática, consultoría informática y actividades conexas» así como la provisión de infraestructura informática, el procesamiento de datos, el alojamiento y otras actividades de servicios de la información se clasifican en la división 63 «Actividades de infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y otras actividades de servicios de información».

Esta sección excluye:

- *Las actividades de edición, radiodifusión y producción de contenidos, incluyendo la edición de programas informáticos, los servicios de postproducción para convertir contenido de audio y vídeo en formatos de streaming y la prestación independiente por parte de terceros de servicios de distribución de audio y vídeo bajo demanda mediante reproducción en streaming o descargas. Se incluyen en la sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos».*
- *La prestación de servicios financieros y de seguros, utilizando software de tecnologías financieras y de seguros publicadas. Se incluye en la sección L «Actividades financieras y de seguros».*
- *Las actividades de sitios de juegos de azar. Se incluyen en la sección S «Actividades artísticas, deportivas y recreativas».*
- *La reparación y el mantenimiento de computadores y equipo de comunicaciones. Se incluye en la sección T «Otras actividades de servicios».*

DIVISIÓN 61 Telecomunicaciones

Esta división incluye:

- Las actividades de prestación de servicios de telecomunicaciones y servicios conexos, es decir, la transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo. Las instalaciones de transmisión que llevan a cabo estas actividades pueden basarse en una sola tecnología o en una combinación de tecnologías. La característica común de las actividades clasificadas en esta división se refiere a la transmisión de contenido, sin participar en su creación o modificación.

- En el caso de transmisión de señales de televisión, pueden incluir la agrupación de la programación de uno o varios canales (producidos en la división 60 «Actividades de programación, difusión, agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos») en paquetes de programas para su distribución.
- Las actividades de reventa e intermediación de servicios de telecomunicaciones por cable, inalámbricas o por satélite.
- Las actividades de telecomunicaciones diferentes a la provisión de infraestructura y a la reventa de servicios.

Esta división excluye:

- *Las actividades de producción y postproducción cinematográfica, audiovisual, de programas de televisión y grabaciones de sonido, incluidos los servicios de conversión de contenido de audio y vídeo a formatos de streaming. Se incluyen en la división 59 «Producción de películas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música».*
- *Las actividades de radiodifusión y prestación de servicios de distribución de audio y vídeo mediante reproducción en streaming o descargas. Se incluyen en la división 60 «Actividades de programación, difusión, agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos».*

611 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales

Esta clase incluye:

- La operación, el mantenimiento o la facilitación del acceso a instalaciones para la transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbrica (por cable), inalámbrica o por satélite, que incluye:
 - La operación y el mantenimiento de instalaciones de conmutación y transmisión para ofrecer comunicaciones punto a punto a través de líneas terrestres, microondas o una combinación de líneas terrestres y enlaces satelitales.
 - La operación de sistemas de distribución por cable, por ejemplo, para la distribución de datos y señales de televisión, proporcionando o no a los clientes servicios de vídeos de terceros bajo demanda.
 - La prestación de servicios de televisión por suscripción, que comprenden el acceso a paquetes básicos y adicionales de programación ofrecidos por operadores de cable, satélite o codificados, e incorporan los costos de conexión o reconexión a la red.
 - El suministro de acceso a Internet por parte del operador de la infraestructura de telecomunicaciones.

- El mantenimiento y la operación de redes de telefonía móvil y otras redes inalámbricas.
- La entrega a los usuarios de programación visual, auditiva o textual recibida de redes por cable, estaciones de televisión locales o estaciones de radio, a través de sistemas de transmisión por satélite o de televisión sobre protocolo de Internet (las unidades clasificadas aquí no suelen producir material de programación propio).
- La prestación de servicios de voz sobre protocolo de Internet (VoIP) por parte del operador de la infraestructura.

Las instalaciones de transmisión que llevan a cabo estas actividades pueden basarse en una única tecnología o en una combinación de tecnologías.

- Las actividades de los operadores móviles virtuales (OMV) que, sin contar con infraestructura propia de red radioeléctrica, ofrecen y gestionan servicios de telecomunicaciones móviles al público mediante el uso de la capacidad mayorista de operadores con red.

Esta clase excluye:

- *La instalación de cableado de telecomunicaciones, redes informáticas y televisión por cable en edificios, incluido el cableado de fibra óptica, sin instalaciones operativas para la transmisión de datos. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».*
- *La edición de aplicaciones de mensajería instantánea o geolocalización satelital. Se incluye en la clase 5829 «Edición de otros programas informáticos».*
- *La reventa de servicios de telecomunicaciones y las actividades de servicios de intermediación para telecomunicaciones. Se incluye en la clase 6120 «Reventa de servicios de telecomunicaciones y actividades de intermediación para los servicios de telecomunicaciones».*
- *La prestación de servicios de protocolo de voz sobre Protocolo de Internet (VoIP), sin explotar las instalaciones para la transmisión de datos. Se incluye en la clase 6190 «Otras actividades de telecomunicaciones».*

612 6120 Reventa de servicios de telecomunicaciones y actividades de intermediación para los servicios de telecomunicaciones

Esta clase incluye:

- La reventa de telecomunicaciones por cable (alámbricas), inalámbricas o por satélite (es decir, la compra y la reventa de la capacidad de la red), incluidas las actividades de intermediarios y revendedores de tarjetas telefónicas y los servicios prepagados.

- Los servicios de intermediación para actividades de telecomunicaciones por cable (alámbricas, inalámbricas o por satélite), incluidos:
 - Las actividades de intermediarios para operadores de telecomunicaciones.
 - La comercialización de planes de servicios de telefonía móvil a través de intermediarios.
 - Las actividades de intermediarios de planes de telefonía inalámbrica, que vende en nombre de operadores de telecomunicaciones inalámbricas.
 - Las actividades de intermediarios para operadores móviles virtuales (OMV).
- El suministro de servicios de telefonía y acceso a Internet en instalaciones abiertas al público, por ejemplo, el café Internet (donde prima el servicio de Internet).

Esta clase excluye:

- *La prestación de servicios de telecomunicaciones por operadores de infraestructuras de telecomunicaciones. Se incluye en la clase 6110 «Actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales».*

619 6190 Otras actividades de telecomunicaciones

Esta clase incluye:

- La provisión de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, tales como el rastreo por satélite, telemetría de comunicaciones y operación de estaciones de radar.
- La operación de estaciones terminales de telecomunicación por satélite e instalaciones asociadas, conectadas con uno o más sistemas de comunicación terrestre y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones de transmisión por satélite.
- La prestación de Voz sobre Protocolo de Internet (VoIP), mensajes de texto (SMS), servicios avanzados de datos (SMS+ MMS+) y servicios SMS *push*, sin instalaciones operativas para la transmisión de datos.
- La prestación de servicios de notificación (p. ej., alertas bancarias por SMS o publicidad).

Esta clase excluye:

- *El suministro de acceso a Internet por parte de los operadores de infraestructuras de telecomunicaciones. Se incluye en la clase 6110 «Actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales».*

- *La reventa de servicios de telecomunicaciones y las actividades de servicios de intermediación para telecomunicaciones. Se incluyen en la clase 6120 «Reventa de servicios de telecomunicaciones y actividades de intermediación para los servicios de telecomunicaciones».*

DIVISIÓN 62 Programación informática, consultoría informática y actividades conexas

Esta división incluye:

- Las actividades que proporcionan conocimientos técnicos en el ámbito de las tecnologías de la información, diseñando la estructura y el contenido de programas informáticos y aplicaciones: escritura, modificación, personalización, comprobación y servicio de asistencia.
- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo informático, los programas informáticos y las tecnologías de la comunicación.
- La gestión y la explotación in situ de los sistemas informáticos de los clientes y/o de las instalaciones de tratamiento de datos.
- El equipo informático, los programas informáticos y los servicios de consultoría de sistemas.

Esta división excluye:

- *La edición de programas informáticos. Se incluye en la clase 5829 «Edición de otros programas informáticos».*
- *La provisión de sitios de juegos/videojuegos online no asociada a la edición. Se incluye en la clase 6039 «Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido».*
- *El suministro de infraestructura informática, tratamiento de datos y alojamiento de datos. Se incluye en la división 63 «Actividades de infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y otras actividades de servicios de información».*
- *Las actividades de sitios de Internet dedicados a los juegos de azar. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*
- *La reparación y el mantenimiento de computadores y equipos de comunicación. Se incluyen en la clase 9511 «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».*
- *Los servicios financieros y de seguros que utilizan programas informáticos editados de finanzas y seguros. Se incluyen en la sección L «Actividades financieras y de seguros».*

621 Programación informática

Este grupo incluye el desarrollo de videojuegos, programas informáticos de videojuegos y herramientas de programas informáticos de videojuegos, y otras actividades de programación informática.

6211 Desarrollo de videojuegos, software de videojuegos y herramientas de software de videojuegos

Esta clase incluye:

- El análisis, el diseño de la estructura y el contenido, la escritura, pruebas, modificaciones (incluidas las actualizaciones y parches), personalización y soporte al código informático necesario para crear e implementar:
 - Los programas informáticos de videojuegos.
 - Las aplicaciones de videojuegos.
 - Las herramientas de programas informáticos de videojuegos.
 - Los programas informáticos intermedios de videojuegos.

Esta clase excluye:

- *La edición de videojuegos y aplicaciones de juegos. Se incluye en la clase 5821 «Edición de videojuegos».*
- *La operación de sitios de juegos y videojuegos online. Se incluye en la clase 6039 «Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido».*
- *Las actividades de sitios de Internet dedicados a los juegos de azar. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*

6219 Otras actividades de programación informática

Esta clase incluye:

- El análisis, el diseño de la estructura y el contenido, la escritura, pruebas, modificaciones (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), personalización y soporte al código informático necesario para crear e implementar:
 - Los programas informáticos de sistemas.
 - Las aplicaciones comerciales, financieras y otras aplicaciones de programas informáticos (distintas de las aplicaciones de videojuegos).
 - Las aplicaciones de *Machine Learning*.
 - Las aplicaciones de inteligencia artificial/visión artificial.

- Las aplicaciones de ciberseguridad.
 - Las aplicaciones de registro distribuido (DLT).
 - Las bases de datos.
 - Las páginas web.
- El desarrollo de herramientas de traducción y el entrenamiento de motores de traducción.

Esta clase excluye:

- *La edición de programas informáticos. Se incluye en el grupo 582 «Edición de programas informáticos (software)».*
- *El desarrollo de aplicaciones de videojuegos. Se incluye en la clase 6211 «Desarrollo de videojuegos, software de videojuegos y herramientas de software de videojuegos».*
- *La planificación y el diseño de sistemas informáticos que integren equipos informáticos, programas y tecnologías de comunicación, aunque el suministro de software sea una parte integral del servicio. Se incluyen en la clase 6220 «Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas».*
- *Las actividades de tratamiento de datos utilizando, por ejemplo, blockchain/tecnología de registro distribuido (DLT). Se incluyen en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».*
- *La explotación de los sitios web. Se incluye en la clase 6390 «Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información».*
- *El mantenimiento y la reparación de computadores y equipos de comunicación. Se incluyen en la clase 9511 «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».*

622 6220 Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas

Esta clase incluye:

- Las actividades de consultoría en equipos, programas y sistemas informáticos, incluidas las actividades de consultoría en ciberseguridad.
- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras).
- La instalación de sistemas informáticos y la provisión de formación y soporte a los usuarios.

- Los servicios de gestión y manejo in situ de los sistemas informáticos del cliente y/o de las instalaciones de tratamiento de datos de los clientes, así como otros servicios de soporte relacionados.
- La instalación de sistemas informáticos y la provisión de formación y apoyo a los usuarios de estos.
- Las actividades de auditoría y certificación de infraestructuras y servicios informáticos y de tratamiento de datos.

Esta clase excluye:

- *La instalación de computadores centrales y equipos similares. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*
- *El comercio al por menor de equipos y programas informáticos en soporte físico. Se incluye en la clase 4651 «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática» y en la clase 4741 «Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados», según corresponda.*
- *La edición de programas informáticos. Se incluye en la clase 5829 «Edición de otros programas informáticos».*
- *La instalación por separado (configuración) de los computadores personales. Se incluye en la clase 6290 «Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos».*
- *La instalación por separado de software. Se incluye en la clase 6290 «Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos».*
- *La recuperación de la información de los computadores en casos de desastre informático. Se incluye en la clase 6290 «Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos».*

629 6290 Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos

Esta clase incluye:

- Otras actividades relacionadas con la informática y las tecnologías de la información, no clasificadas en otras partes, tales como:
 - La recuperación de la información de los computadores en casos de desastre informático.
 - Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales.
 - Los servicios de instalación de software o programas informáticos de terceros.

Esta clase excluye:

- *La instalación de computadores centrales y equipos similares. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*
- *Los servicios de programación informática. Se incluyen en el grupo 621 «Programación informática».*
- *La consultoría en informática y la administración de instalaciones informáticas. Se incluyen en la clase 6220 «Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas».*
- *El procesamiento y el hospedaje (hosting) de datos. Se incluyen en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».*

DIVISIÓN 63 Actividades de infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y otras actividades de servicios de información

Esta división incluye la provisión de infraestructura informática, el procesamiento de datos y actividades de alojamiento, así como las actividades de portales de búsqueda web y otras actividades cuyo fin principal es ofrecer información.

Esta división excluye:

- *La edición de programas informáticos. Se incluye en la división 58 «Actividades de edición».*
- *Las actividades de agencias de noticias y sitios de juegos/videojuegos en línea. Se incluyen en la división 60 «Actividades de programación, difusión, agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos».*
- *Las actividades de telecomunicaciones. Se incluyen en la división 61 «Telecomunicaciones».*
- *La programación informática, el diseño de sistemas informáticos y las actividades de gestión de instalaciones informáticas. Se incluyen en la división 62 «Programación informática, consultoría informática y actividades conexas».*
- *Las actividades de sitios de Internet de juegos de azar. Se incluyen en la división 92 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*
- *La reparación y el mantenimiento de computadores y equipos de comunicaciones. Se incluyen en la división 95 «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».*

631 6310 Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas

Esta clase incluye:

- El suministro de infraestructura informática, que comprende infraestructura y plataformas ofrecidas bajo el modelo de servicios en la nube (IaaS o PaaS).
- Las actividades especializadas en alojamiento de sitios web y aplicaciones, entre otros.
- El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales.
- Las actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes y actividades de tratamiento de datos de blockchain/tecnología de libro mayor distribuido (DLT).
- El suministro de servicio de registro de datos.
- Las actividades de colocación en centros de datos, es decir, el alquiler del servidor y de espacio de red en centros de datos, lo que incluye la monitorización rutinaria de servidores.
- La computación en la nube, excepto la edición de programas informáticos y el diseño de sistemas informáticos, ya sea en combinación o no con la provisión de infraestructura.
- El suministro de infraestructura técnica relacionada con servicios de streaming.
- La digitalización de archivos para el procesamiento posterior de datos.
- El almacenamiento de datos informáticos o digitales.
- La emisión de cripto-activos sin el pasivo correspondiente y que no es realizada por una autoridad monetaria.

Esta clase excluye:

- *La edición de programas informáticos. Se incluye en el grupo 582 «Edición de programas informáticos (software)».*
- *Los servicios de postproducción para convertir contenido de vídeo a formatos de streaming. Se incluyen en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *Los servicios de postproducción para convertir contenido de audio a formatos de streaming. Se incluyen en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».*

- *Los servicios de distribución de audio mediante reproducción en streaming y descargas, no asociados a la edición. Se incluyen en la clase 6010 «Actividades de radiodifusión y distribución de audio».*
- *Los servicios de distribución de vídeo mediante reproducción en streaming y descargas, no asociados a la edición. Se incluyen en la clase 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos».*
- *El diseño de sistemas informáticos. Se incluye en la clase 6220 «Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas».*
- *La emisión de moneda digital. Se incluye en la clase 6411 «Banco Central».*
- *La emisión de activos criptográficos con un pasivo correspondiente y no por una autoridad monetaria. Se incluye en la clase 6499 «Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones».*
- *El almacenamiento electrónico de material de archivo para el acceso del público en general. Se incluye en la 9112 «Actividades de archivo».*
- *La reparación y el mantenimiento de computadores y equipos de comunicaciones. Se incluyen en el grupo 951 «Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones».*

639 6390 Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información

Esta clase incluye:

- El funcionamiento de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones de Internet y de contenido en un formato de fácil búsqueda. Estos portales de búsqueda web no son responsables del contenido de los sitios web de comparación de precios, especificación de productos, etc., con provisión de enlaces a otros sitios web.
- Otras actividades de servicio de información no clasificadas en otra parte, tales como: servicios de información telefónica; servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrata; servicios de selección de noticias; servicios de recorte de noticias, entre otras.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de intermediación para el comercio al por menor. Se incluyen en la clase 4790 «Actividades de intermediación para el comercio al por menor».*

- *Las actividades de intermediación para el transporte de pasajeros. Se incluyen en la clase 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».*
- *Las actividades de intermediación para mensajería. Se incluyen en la clase 5330 «Servicios de intermediación para los servicios postales y de mensajería».*
- *Las actividades de intermediación para alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *Las actividades de publicación, como periódicos. Se incluyen en la división 58 «Actividades de edición».*
- *Las actividades de difusión. Se incluyen en la división 60 «Actividades de programación, difusión, agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos».*
- *Los sindicatos de noticias y actividades de agencias de noticias. Se incluyen en la clase 6031 «Actividades de las agencias de noticias».*
- *Las actividades de centros de atención telefónica. Se incluyen en la clase 8220 «Actividades de centros de llamadas (call center)».*

SECCIÓN L Actividades financieras y de seguros

Esta sección comprende las actividades de servicios financieros, incluyendo actividades de seguros, reaseguros y de pensiones y actividades de apoyo a los servicios financieros, independiente de la tecnología que se utilice para la ejecución de dichas actividades o servicios de apoyo.

En esta sección están incluidos los tres tipos principales de actividades, como son la captación, la colocación y la gestión de financiamiento, que se incluyen en la división 64 «Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones»; la gestión de riesgos mediante la suscripción de seguros y rentas vitalicias, en la división 65 «Seguros, reaseguros, seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social»; y la prestación de servicios especializados que facilitan o apoyan las actividades de servicios financieros o de seguros, en la división 66 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros».

Asimismo, se incluyen las actividades de tenencia de activos por parte de sociedades holding y estructuras fiduciarias, así como las operaciones de reaseguro y fondos de pensiones, las cuales se definen más claramente en esta versión, conforme a su clasificación normativa.

Esta sección excluye las actividades de soporte que, aunque relacionadas con servicios financieros, no son de naturaleza financiera per se, como los servicios de tecnologías de la información (TI) aplicados al sector bancario.

DIVISIÓN 64 Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones

Esta división incluye las actividades de captación, colocación y gestión de financiamiento, comprende también las actividades de tenencia de activos financieros, por ejemplo, las actividades de las sociedades de cartera y de las sociedades instrumentales de financiación y las actividades de instituciones de inversión colectiva.

Esta división excluye las actividades de instituciones que promueven el desarrollo económico a través de inversiones a largo plazo a escala local, regional y nacional, siempre que actúen como instrumento del gobierno para ejecutar el mandato de las políticas públicas, que se incluyen en la clase 8412 «Actividades ejecutivas de la administración pública».

641 Intermediación monetaria

Este grupo comprende las operaciones de intermediación financiera que implican la captación de recursos mediante depósitos transferibles u otros instrumentos financieros de alta liquidez, los cuales son exigibles a la vista, libremente utilizables para efectuar pagos, y expresados en términos monetarios

fijos. Estas operaciones incluyen tanto la obtención de dichos fondos en el curso ordinario de la actividad financiera como su redistribución hacia agentes económicos mediante mecanismos de crédito u otros instrumentos financieros.

Así mismo, comprende la recepción de depósitos y/o sustitutos cercanos de los depósitos y la concesión de créditos u otras formas de préstamo de fondos. Estas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias distintas de los bancos centrales como bancos, cooperativas y uniones de crédito, entre otros.

Este grupo excluye:

- *Las actividades de concesión de créditos por instituciones especializadas, que no reciben depósitos, por ejemplo, para la compra de vivienda. Se incluye en la clase 6499 «Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones».*

6411 Banco Central

Esta clase incluye:

- Las actividades del Banco Central que consisten principalmente en:
 - Actuar como autoridad monetaria, crediticia y cambiaria y como agente fiscal en la contratación de créditos internos y externos.
 - La recepción de depósitos usados en operaciones de compensación entre instituciones financieras.
 - El manejo, la inversión, el depósito en custodia y la disposición de las reservas internacionales de divisas.
 - La emisión y la administración de la moneda nacional y monedas digitales, que comprende la supervisión y el control de la masa monetaria.
 - Ejercer la función de banco del Gobierno y ser banquero y prestamista de última instancia de los establecimientos de crédito públicos y privados.
 - El otorgamiento de créditos o garantías a favor del Estado y la recepción en depósito de fondos de la nación y de las entidades públicas.
 - Servir como agente del Gobierno en la edición, la colocación y la administración en el mercado de los títulos de deuda pública.
 - La supervisión de las operaciones monetarias, bancarias o no bancarias, a menos que las realice otra institución.

Esta clase excluye:

- *La administración y la supervisión de mercados financieros por entidades distintas de los bancos centrales y las autoridades públicas. Se incluyen en la clase 6611 «Administración de mercados financieros».*
- *Las actividades de supervisión financiera de seguros y fondos de pensiones (no realizadas por la banca central). Se incluyen en la clase 6629 «Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares».*
- *La administración y la supervisión de asuntos financieros y fiscales. Se incluyen en la clase 8412 «Actividades ejecutivas de la administración pública».*
- *La regulación financiera relativa al desarrollo de negocios y la protección del consumidor y otras actividades de regulación financiera más generales. Se incluye en la clase 8412 «Actividades ejecutivas de la administración pública».*
- *Las actividades de organizaciones internacionales, por ejemplo, el Banco Mundial. Se incluyen en la clase 9900 «Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales».*

6412 Bancos comerciales

Esta clase incluye:

- Las actividades de entidades que tienen como función principal la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término (cuentas de ahorro, certificados de depósito a término [CDT], entre otros), transferibles por cheque o medio electrónico con el objeto de realizar operaciones activas de crédito.

Estas entidades pueden prestar sus servicios a través de corresponsales bancarios (terceros), en instalaciones físicas fijas, al igual que de forma móvil y digital. Los corresponsales bancarios se identifican con un aviso fijado en un lugar visible al público en sus instalaciones, con la denominación "Corresponsal", señalando el establecimiento de crédito contratante.

6413 Actividades de las corporaciones financieras

Esta clase incluye:

- La captación de recursos a término, a través de depósitos o de instrumentos de deuda a plazo, con el fin de realizar operaciones activas de crédito y efectuar inversiones, con el objeto primordial de fomentar o promover la creación, la reorganización, la fusión, la transformación y la expansión de empresas en los sectores que establezcan las normas que regulan su actividad.

6414 Actividades de las compañías de financiamiento

Esta clase incluye:

- La captación de recursos mediante depósitos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, y realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing.

Esta clase excluye:

- *Las compañías de financiamiento especializadas en leasing (arrendamiento financiero). Se incluyen en la clase 6491 «Leasing financiero (arrendamiento financiero)».*
- *El arrendamiento con fines operativos. Se incluye en la división 77 «Actividades de alquiler y arrendamiento».*

6415 Banca de segundo piso

Esta clase incluye:

- El otorgamiento de crédito a largo plazo en forma de crédito de fomento a los diferentes sectores productivos prioritarios de la economía nacional y a los segmentos empresariales, a través de mecanismos de redescuento, mediante intermediarios financieros autorizados.

En esta clase se incluyen entidades de la banca de segundo piso, que emiten certificados de depósito a término.

6416 Actividades de las cooperativas financieras

Esta clase incluye:

- Las actividades realizadas por organismos cooperativos especializados, y cooperativas financieras, cuya función principal consiste en adelantar actividad financiera, entendiéndose por esta la captación de depósitos, a la vista o a término de asociados o de terceros para colocarlos nuevamente a través de operaciones activas de crédito y, en general, el aprovechamiento o la inversión de los recursos captados de los asociados y de terceros.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de ahorro y crédito de asociaciones del sector solidario, realizadas exclusivamente para sus asociados. Se incluyen en la clase 6492 «Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario».*

- *Las actividades de cooperativas que no desarrollan actividades financieras. Se clasifican según la actividad económica que desarrollen.*

642 Actividades de las sociedades de cartera y canales de financiación

Este grupo incluye las actividades de las sociedades de cartera y de conductos de financiación. Se trata de entidades financieras cautivas de grupos de empresas, es decir, unidades creadas por un grupo financiero o no financiero para desempeñar actividades financieras específicas, cuya actividad principal es ser propietarias del grupo o actuar como vehículo para concertar y canalizar fondos dentro del grupo, respectivamente.

Este grupo excluye:

- *Las empresas cautivas de factoring y facturación. Se incluyen en la clase 6493 «Actividades de compra de cartera y factoring».*
- *Las actividades de inversión por cuenta propia, como las de sociedades de capital riesgo y las sociedades de capital inversión. Se incluyen en la clase 6494 «Otras actividades de distribución de fondos».*
- *La gestión activa de las sociedades y empresas, planificación estratégica y toma de decisiones de la empresa. Se incluye en la clase 7010 «Actividades de las oficinas principales».*
- *Otras actividades de las entidades financieras cautivas de los grupos de empresas. Se incluyen en las clases de actividades pertinentes.*

6421 Actividades de sociedades de cartera

Esta clase incluye las actividades de las sociedades de cartera, es decir, de unidades que se dedican a la tenencia de los activos (manteniendo una participación dominante) de una o más sociedades filiales, y cuya única finalidad es conservar la propiedad de las filiales. Las sociedades de cartera en esta clase no prestan ningún otro servicio a las empresas en las que mantienen una participación, es decir, no administran ni gestionan otras unidades.

Esta clase excluye:

- *Las operaciones en los mercados financieros por cuenta propia. Se incluyen en la clase 6499 «Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones».*
- *Las actividades de gestión de activos por cuenta de terceros. Se incluyen en la clase 6630 «Actividades de administración de fondos».*

- *La provisión de servicios de gestión, por ejemplo, planificación estratégica, toma de decisiones y servicios administrativos de una sede central. Se incluyen en la clase 7010 «Actividades de las oficinas principales».*
- *La gestión activa de sociedades y empresas, la planificación estratégica y la toma de decisiones de la sociedad. Se incluyen en la clase 7010 «Actividades de las oficinas principales».*

6422 Actividades de los canales de financiación

Esta clase incluye:

- Las actividades de canales de financiación (por ejemplo, *crowdfunding* o capitales de riesgo), es decir, unidades creadas por un grupo financiero o no financiero para conseguir fondos o tomarlos en préstamo (a menudo en el mercado abierto) y remitir dichos fondos a su matriz o a otra entidad del grupo.
- Las actividades de instituciones financieras cautivas dedicadas a préstamos intragrupo.
- Las sociedades instrumentales dedicadas a la captación de fondos y al envío de dichos fondos a su matriz, es decir, unidades que (directa o indirectamente) son propiedad de una unidad no residente, cuyo balance de situación, en gran parte, consiste en derechos y pasivos sobre unidades no residentes, y que tienen pocos empleados o ninguno o no tienen presencia física en la jurisdicción donde se han constituido.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de gestión de los fondos públicos y de la deuda pública. Se incluyen en la clase 8416 «Actividades de los órganos de control y otras instituciones».*

643 Fideicomisos, fondos (incluye fondos del mercado monetario, no monetario y de cesantías) y entidades financieras similares

Este grupo comprende las personas jurídicas constituidas para la mancomunidad de valores u otros activos financieros, sin gestionarlos o administrarlos, en nombre de accionistas o beneficiarios. Las carteras se adaptan para obtener características de inversión específicas como diversificación, riesgo, tasa de rentabilidad o volatilidad de precios. Estas entidades obtienen intereses, dividendos y otras rentas de la propiedad, pero su número de empleados es escaso o nulo, y no obtienen ingresos por la venta de servicios.

Este grupo incluye:

- Fondos de inversión de capital abierto

- Fondos de inversión cerrados
- Fideicomisos, herencias o cuentas de agencia, administrados en nombre de los beneficiarios en virtud de un contrato de fideicomiso, un testamento o un contrato de representación.
- Sociedades de inversión inmobiliaria.

Los fondos y las sociedades de inversión que obtienen ingresos por la venta de bienes o servicios. Se incluyen en la clase correspondiente a su actividad principal en otras secciones de la CIIU: por ejemplo, en la división 66 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros» en el caso de la gestión de fondos, en la división 68 «Actividades inmobiliarias» en el caso de arrendamiento y explotación de bienes inmuebles o en la división 77 «Actividades de alquiler y arrendamiento» en el caso del alquiler de barcos o aviones.

6431 Fideicomisos, fondos (mercado monetario y no monetario) y entidades financieras similares

Esta clase incluye:

- Las actividades de fondos de inversión monetarios y no monetarios que captan fondos mediante la emisión de acciones o participaciones al público, y cuyos recursos se invierten principalmente en activos financieros (incluidos los activos financieros a corto plazo):
 - Fondos de inversión abiertos.
 - Fondos de inversión cerrados.
 - Fondos de inversión colectiva. Son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos financieros, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez entre en operación, con el fin de obtener resultados económicos también colectivos. Las carteras se adaptan a especificaciones concretas para lograr determinadas características; por ejemplo, de diversificación, riesgo, rendimiento y variabilidad de precio. Esas entidades obtienen intereses, dividendos y otras rentas de la propiedad, pero tienen pocos empleados y no obtienen ingresos por concepto de venta de servicios.

Esta clase excluye:

- *Los fondos de cesantías. Se incluyen en la clase 6432 «Fondos de cesantías».*
- *Los fondos mutuos de inversión. Se incluyen en la clase 6492 «Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario».*
- *Las actividades de las sociedades de cartera. Se incluyen en la clase 6421 «Actividades de sociedades de cartera».*

- *Los fondos y los fideicomisos que manejan exclusivamente recursos de pensiones. Se incluyen en la clase 6532 «Régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS)» y en la clase 6531 «Régimen de prima media con prestación definida (RPM)», según corresponda.*
- *La administración de fondos. Se incluye en la clase 6630 «Actividades de administración de fondos».*
- *Las sociedades fiduciarias. Se incluyen en la clase 6630 «Actividades de administración de fondos».*

6432 Fondos de cesantías

Esta clase incluye los fondos constituidos con patrimonio autónomo, conformado por los aportes de cesantías de los trabajadores que se encuentren afiliados al mismo. Como prestación, el trabajador recibe un mes de salario por cada año de servicio y en el caso de que el período de vinculación laboral sea inferior a un año, recibirá un valor proporcional equivalente al período trabajado.

Esta clase excluye:

- *La administración de fondos de cesantías. Se incluye en la clase 6630 «Actividades de administración de fondos».*
- *Los servicios de seguridad social. Se incluyen en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».*

6433 Actividades de cuentas fiduciarias, patrimoniales y de agencia

Esta clase comprende entidades jurídicas que no actúan como instituciones de inversión colectiva, organizadas para agrupar valores, patrimonios y otros activos financieros, sin gestionar, por cuenta de accionistas o beneficiarios. Las carteras se personalizan para lograr características de inversión específicas, por ejemplo, diversificación, riesgo, tasa de rendimiento y volatilidad de los precios. Estas entidades obtienen intereses, dividendos y otras rentas de la propiedad, pero tienen poco o ningún empleo y ningún ingreso por la venta de servicios.

Esta clase incluye:

- *Los fideicomisos, herencias o cuentas de agencia, administrados en nombre de los beneficiarios en virtud de un contrato de fideicomiso, testamento o contrato de agencia.*
- *Las actividades de fideicomisos, herencias y entidades financieras similares.*
- *Las actividades de sociedades de cartera de activos financieros para particulares y familias (fideicomisos familiares).*
- *Las actividades de las sociedades de participaciones que no poseen niveles de control de capital.*

- Las sociedades de riesgo en las que la única financiación es mediante acciones y no se perciben honorarios.

Esta clase excluye:

- *La captación de fondos mediante la emisión de acciones o participaciones y la actuación como instituciones de inversión colectiva. Se incluyen en la clase 6431 «Fideicomisos, fondos (mercado monetario y no monetario) y entidades financieras similares».*
- *La realización de operaciones de titulización mediante la emisión de instrumentos financieros. Se incluyen en la clase 6498 «Actividades de titulización».*
- *Las cuentas fiduciarias, patrimoniales y de agencia, que obtienen ingresos de la venta de bienes o servicios. Se incluyen en la clase CIIU según su actividad principal.*

649 Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones

Este grupo comprende otras actividades de servicio financiero distintas de las realizadas por instituciones mencionadas anteriormente.

Este grupo excluye:

- *Actividades de servicios de seguros y pensiones. Se incluyen en la división 65 «Seguros, reaseguros, seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social».*

6491 Leasing financiero (arrendamiento financiero)

Esta clase incluye:

- Las actividades de financiación y arrendamiento, en las que el término del contrato cubre aproximadamente la duración de la vida útil prevista de un activo; el arrendatario adquiere prácticamente todos los derechos de usufructo y asume todos los riesgos inherentes a la propiedad del activo. Eventualmente, el activo puede ser objeto de traspaso o venta al arrendatario. Tal contrato de arrendamiento cobra todo o casi todos los costos, incluyendo interés.
- El arrendamiento financiero de bienes duraderos (por ejemplo, vehículos).

Esta clase excluye:

- *Las actividades de las compañías de financiamiento cuya actividad principal es la realización de operaciones diferentes al leasing financiero. Se incluyen en la clase 6414 «Actividades de las compañías de financiamiento».*

- El arrendamiento con fines operativos. Se incluye en la división 77 «Actividades de alquiler y arrendamiento».

6492 Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

Esta clase incluye:

- La distribución de fondos, sin ánimo de lucro, entre sus asociados, para la compra de bienes y servicios. Se incluyen las actividades de unidades, tales como:
 - Las cooperativas de ahorro y crédito, cuya función principal consiste en adelantar actividad financiera exclusivamente con sus asociados.
 - Las cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.
 - Los fondos de empleados.
 - Los fondos mutuos de inversión.

Esta clase excluye:

- Las actividades de captación de depósitos, a la vista o a término, de asociados o de terceros, para colocarlos nuevamente a través de operaciones activas de crédito. Se incluyen en la clase 6416 «Actividades de las cooperativas financieras».
- Los fideicomisos, los fondos y las entidades financieras similares. Se incluyen en la clase 6431 «Fideicomisos, fondos (mercado monetario y no monetario) y entidades financieras similares».
- La dirección activa de las compañías y empresas, planificación estratégica y la toma de decisiones de la compañía. Se incluyen en la clase 7010 «Actividades de las oficinas principales».

6493 Actividades de compra de cartera y factoring

Esta clase incluye:

- La compra de los créditos originados por la venta de mercancías a corto plazo.

Esta clase excluye:

- La financiación de deudas realizada con cuentas por cobrar como garantía. Se incluyen en la clase 6499 «Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones».

6494 Otras actividades de distribución de fondos

Esta clase incluye:

- Otras actividades de servicio financiero cuyo objetivo principal es distribuir fondos por medios distintos del otorgamiento de préstamos:
 - Suscripción de créditos recíprocos, opciones y otras operaciones financieras de cobertura.
 - Actividades de compañías de convenios de liquidación por adelantado.
 - Actividades de inversión por cuenta propia, tales como empresas de capital de riesgo, clubes de inversión, etc.

Esta clase excluye:

- *La dirección activa de las compañías y empresas, la planificación estratégica y la toma de decisiones de la compañía. Se incluyen en la clase 7010 «Actividades de las oficinas principales».*

6495 Instituciones especiales oficiales

Esta clase incluye:

- Las actividades de servicio financiero realizadas por instituciones que no practican la intermediación monetaria y cuya función principal es ofrecer créditos, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, entre otros. En esta clase solo se incluyen las actividades de las instituciones especiales oficiales.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de las instituciones catalogadas como «Banca de segundo piso». Se incluyen en la clase 6415 «Banca de segundo piso».*

6496 Capitalización

Esta clase incluye:

- La constitución de capitales determinados a través del ahorro, a cambio de desembolsos únicos o periódicos, con posibilidad o sin ella de reembolsos anticipados por medio de sorteos. Estas sociedades proporcionan liquidez por medio de la captación de fondos a través del mecanismo de emisión de cédulas o títulos de capitalización.

6497 Actividades de financiación del comercio internacional

Esta clase incluye:

- La prestación de apoyo financiero, a menudo combinado con servicios adicionales, para ayudar a las entidades en la recepción y envío de bienes desde y hacia el resto del mundo.

6498 Actividades de titulización

Esta clase incluye:

- Las actividades de emisión de títulos de deuda cuyos pagos de cupón y principal están respaldados por pagos derivados de activos específicos o flujos de ingresos futuros que provienen de activos que no han sido originados por la unidad emisora.

6499 Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones

Esta clase incluye:

- Las actividades de servicios financieros realizadas por instituciones que no practican la intermediación monetaria y cuya función principal es ofrecer créditos, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, entre otros. Las captaciones se realizan por medios diferentes a los depósitos monetarios, proporcionando los siguientes servicios:
 - La concesión de crédito a los consumidores, el préstamo de dinero fuera del sistema bancario, al igual que las actividades de los prestamistas.
 - El otorgamiento de crédito para la adquisición de vivienda por instituciones financieras especializadas que no reciben depósitos como la caja de vivienda militar y las actividades financieras de las cajas de compensación familiar.
 - Las actividades de las casas de empeño, es decir, la realización de contratos de mutuo o préstamo, en los cuales el acreedor exige la entrega de un bien mueble para la seguridad de su crédito, el cual puede ser recuperado por el deudor mediante el pago de los intereses pactados y el valor de la obligación al final del contrato.
- Las actividades de giro postal y cajas de ahorro postal.
- Las operaciones en mercados financieros por cuenta propia.
- La negociación de cuentas a cobrar por cuenta propia.
- Los agentes de valores y derivados (operando por cuenta propia).
- Las actividades de canales de financiación distintas a la titulización.

- Las operaciones de titulización de activos distintos de los préstamos, mediante la emisión de instrumentos financieros.
- La negociación de swaps u opciones por cuenta propia.
- El comercio de contratos de productos primarios por cuenta propia.
- La emisión de cripto-activos con el pasivo correspondiente (no realizada por una autoridad monetaria).
- La negociación de cripto-activos con el pasivo correspondiente por cuenta propia.
- El cambio de moneda por cuenta propia.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de compraventa con pacto de retroventa. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».*
- *La emisión de cripto-activos sin el pasivo correspondiente (no realizada por una autoridad monetaria). Se incluye en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».*
- *Las actividades de las instituciones especializadas en la concesión de créditos para la compra de vivienda que reciben depósitos. Se incluyen en el grupo 641 «Intermediación monetaria».*
- *El arrendamiento financiero. Se incluye en la clase 6491 «Leasing financiero (arrendamiento financiero)».*
- *Las actividades de las Instituciones Especiales Oficiales. Se incluyen en la clase 6495 «Instituciones especiales oficiales».*
- *La actividad de titulización. Se incluyen en la clase 6498 «Actividades de titulización».*
- *La intermediación en operaciones con contratos de valores y de productos primarios por cuenta ajena (corretaje). Se incluyen en el grupo 661 «Actividades auxiliares de los servicios financieros, excepto actividades de seguros y fondos de pensiones».*
- *El cambio de moneda a comisión, por ejemplo, en oficinas de cambio. Se incluyen en el grupo 661 «Actividades auxiliares de los servicios financieros, excepto actividades de seguros y fondos de pensiones».*
- *La intermediación de cripto-activos con pasivos que se califican como valores. Se incluyen en el grupo 661 «Actividades auxiliares de los servicios financieros, excepto actividades de seguros y fondos de pensiones».*

- *La intermediación de créditos hipotecarios. Se incluyen en la clase 6619 «Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.».*
- *La gestión de fondos de inversión. Se incluye en la clase 6630 «Actividades de administración de fondos»*
- *Las sociedades de cartera. Se incluyen en la clase 6421 «Actividades de sociedades de cartera».*
- *Las actividades de los canales de financiación. Se incluyen en la clase 6422 «Actividades de los canales de financiación».*
- *La compraventa y alquiler de bienes inmuebles. Se incluye en la división 68 «Actividades inmobiliarias».*
- *El cobro de facturas sin la compra de deudas. Se incluyen en la clase 8291 «Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia».*
- *El comercio y el corretaje de criptoactivos sin la correspondiente responsabilidad (no por parte de una autoridad monetaria). Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.».*
- *Las actividades de concesión de ayudas por parte de organizaciones asociativas. Se incluyen en la clase 9499 «Actividades de otras asociaciones n.c.p.».*

DIVISIÓN 65 Seguros, reaseguros, seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social

Esta división comprende las unidades dedicadas a la concertación de contratos de anualidades y pólizas de seguros para toda clase de aseguramiento (seguros de vida, seguros generales, reaseguros y seguros de salud) y las unidades cuyas actividades están relacionadas con los planes de pensiones de vejez. En cualquiera de los casos, se incluyen las actividades que suponen la captación y la inversión de fondos, al igual que los planes de distribución del riesgo a largo y corto plazo, contengan o no elementos de ahorro.

Se incluye además la administración de los servicios de otros seguros sociales diferentes a los de seguridad social, que pueden ser de salud, riesgos laborales, riesgo familia y pensiones.

Los seguros sociales en Colombia se administran a través de dos tipos de sistemas: el primero de ellos es administrado directamente por el Gobierno llamado Sistema de Seguridad Social, cuya característica principal es que se ofrece o cubre a la población en general; por otra parte, existe un sistema impuesto por el Gobierno, pero administrado por otras entidades denominado "Otros Seguros Sociales". En esta división solo se clasifican las unidades que administran el segundo tipo de sistema.

No se incluyen los fondos de seguridad social, que se clasifican en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria». Tampoco se incluyen las actividades auxiliares de los servicios de seguros y de pensiones, ya que se incluyen en el grupo 662 «Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones».

651 Seguros

Este grupo incluye los servicios de seguros de vida, de seguros generales y de seguros de salud, contengan o no elementos de ahorro; también incluye los servicios de reaseguro.

Este grupo excluye:

- *La venta de seguros como corredores de seguros. Se incluye en la clase 6621 «Actividades de agentes y corredores de seguros».*

6511 Seguros generales

Esta clase incluye:

- La administración de los servicios de seguros generales que pueden ser, entre otros:
 - Los seguros de accidentes personales.
 - Los seguros de vehículos.
 - Los seguros agrícolas.
 - Los seguros de viaje.
 - Los seguros de aviación y seguro de navegación.
 - Los seguros de cumplimiento.
 - Los seguros educativos.
 - Los seguros para el hogar.
 - Los seguros contra incendio.
 - Los seguros de minas y petroleros.
 - Los seguros relacionados con montaje y rotura de maquinarias.
 - Los seguros de responsabilidad civil.
 - Los seguros de semovientes.
 - Los seguros contra sustracción.
 - Los seguros contra terremotos.
 - Los seguros contra todo riesgo para contratistas.
 - Los seguros de transporte por carretera, marítimo y aéreo.
 - Los seguros de crédito.
 - Los seguros de manejo y cumplimiento.

- Los seguros de desempleo.

Esta clase excluye:

- *La actividad de reaseguramiento, cuando se realiza independientemente de la actividad de los seguros. Se incluye en la clase 6513 «Reaseguros».*
- *Las actividades de planes obligatorios de seguridad social. Se incluyen en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».*

6512 Seguros de vida

Esta clase incluye:

- La administración de seguros cuyo interés asegurable sea la vida propia, la vida de las personas a quienes legalmente pueda reclamar alimentos, la vida de aquellos cuya muerte o incapacidad pueden acarrearle un perjuicio económico. El aseguramiento de anualidades y pólizas para planes de seguros de vida, pólizas de seguro de ingreso por incapacidad, y pólizas de seguro por muerte accidental y/o desmembramiento, contengan o no un elemento importante de ahorro, incluyendo la captación y la inversión de fondos. Pueden ser, entre otros:
 - Los seguros de vida individual.
 - Los seguros colectivos de vida.
 - Los seguros exequiales.

Esta clase excluye:

- *La actividad de reaseguramiento, cuando se realiza independientemente de la actividad de los seguros. Se incluye en la clase 6513 «Reaseguros».*

6513 Reaseguros

Esta clase incluye:

- El aseguramiento a compañías de seguros por parte de otra compañía aseguradora, mediante contratos entre el asegurador y un tercero para ceder parte del riesgo.

6515 Seguros de salud

Esta clase incluye:

- La administración de pólizas de seguro que proporcionan protección en caso de gastos médicos y de hospital que no estén cubiertos por los programas gubernamentales.

- Las actividades de entidades de naturaleza pública y privada responsables de la afiliación y contratación de sistemas de salud a nombre del sistema general de seguridad social en salud (EPS-C y EPS-S).
- La administración de planes de medicina prepagada.
- La administración de planes de ambulancia prepagada.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de seguros sociales de salud. Se incluyen en la clase 6521 «Servicios de seguros sociales de salud».*

652 Servicios de seguros sociales, excepto los de pensiones

En este grupo se incluyen las actividades de entidades que prestan servicios de seguros sociales en salud, riesgos laborales y riesgo familia, que no son asumidos por la seguridad social.

6521 Servicios de seguros sociales de salud

Esta clase incluye:

- Las actividades de entidades de naturaleza pública que administran directamente los seguros sociales de salud para un grupo específico de usuarios.

Esta clase excluye:

- *La administración de los seguros de salud. Se incluye en la clase 6515 «Seguros de salud».*
- *La administración de los recursos del sistema general de seguridad social en salud. Se incluye en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».*

6522 Servicios de seguros sociales en riesgos laborales

Esta clase incluye:

- Las actividades de las entidades de carácter público o privado, destinadas a prevenir, atender y proteger a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

6523 Servicios de seguros sociales en riesgos familia

Esta clase incluye:

- Las actividades de recaudo, distribución y pago de los aportes, destinados al subsidio familiar.

653 Servicios de seguros sociales en pensiones, excepto los programas de seguridad social

Este grupo comprende las actividades de entidades (es decir, fondos, planes y/o programas) organizadas para gestionar y proporcionar prestaciones de vejez, invalidez o muerte a sus afiliados.

6531 Régimen de prima media con prestación definida (RPM)

Esta clase incluye:

- Las actividades de los fondos de seguros sociales mediante las cuales los afiliados o sus beneficiarios obtienen una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivientes, o una indemnización, previamente definida.

Es un régimen de prestación definida, donde valor de la pensión de vejez no depende del ahorro, sino del tiempo acumulado y el salario base de cotización.

Se incluyen además los ramos de seguros relacionados con este tipo de seguros sociales: patrimonios autónomos (remanentes), Ley 100 y conmutación pensional.

Esta clase excluye:

- *La administración de fondos de pensiones. Se incluye en la clase 6630 «Actividades de administración de fondos».*
- *Los servicios de seguridad social. Se incluyen en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».*

6532 Régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS)

Esta clase incluye:

- Las actividades de los fondos de seguros sociales mediante las cuales los afiliados o sus beneficiarios obtienen una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivientes, o una indemnización, previamente definida.

Los aportes de los afiliados constituyen una cuenta de ahorro individual pensional. La cuantía de las indemnizaciones dependerá del monto del capital ahorrado constituido a partir de los aportes de los afiliados y empleadores, sus rendimientos financieros y de los subsidios del Estado cuando a ellos hubiere lugar.

Los afiliados pueden realizar aportes voluntarios al Fondo de Pensiones para incrementar el monto de su pensión y anticiparla.

Esta clase excluye:

- *La administración de fondos de pensiones. Se incluye en la clase 6630 «Actividades de administración de fondos».*
- *Los servicios de seguridad social. Se incluyen en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».*

DIVISIÓN 66 Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros

Esta división comprende la prestación de servicios que sin constituir en sí mismos servicios financieros están estrechamente vinculados a las actividades de servicios financieros. Dichos servicios pueden prestarse por diversos medios o de diversas formas (por ejemplo, por Internet).

Las actividades de la presente división se subdividen atendiendo principalmente al tipo de transacciones financieras para las que se prestan servicios auxiliares.

661 Actividades auxiliares de los servicios financieros, excepto actividades de seguros y fondos de pensiones

Este grupo comprende la provisión de mercados físicos o electrónicos para facilitar la compraventa de acciones, opciones sobre acciones, bonos o contratos de materias primas, así como la negociación de criptoactivos con el correspondiente pasivo. También incluye la prestación de servicios de asesoramiento y la financiación colectiva basada en acciones y deuda.

6611 Administración de mercados financieros

Esta clase incluye:

- La administración y supervisión de los mercados financieros por corporaciones independientes de las autoridades públicas, tales como:
 - Las bolsas de contratos de productos básicos
 - Las bolsas de futuros
 - Las bolsas de opciones sobre acciones o sobre productos básicos.
 - El intercambio de criptoactivos.
 - La administración de mercados financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.
 - Las actividades de las autoridades de supervisión de los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones (no realizadas por la banca central).
- Las actividades de las bolsas de valores:

- El control operativo y técnico del funcionamiento del mercado bursátil, al igual que la canalización de los recursos del público hacia la inversión en empresas (sociedades anónimas), mediante su capitalización.
- El fomento de las transacciones en títulos valores.

Esta clase excluye:

- *Los mercados para el intercambio, transporte o distribución de energía eléctrica. Se incluye en la división 35 «Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado».*
- *La autoridad de supervisión financiera de seguros y fondos de pensiones (que no estén a cargo del Banco Central). Se incluye en la clase 6629 «Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares».*
- *La regulación financiera y del mercado relativo al desarrollo de negocios y a la protección del consumidor, y otras actividades de regulación financiera más amplias. Se incluyen en la clase 8415 «Regulación de las actividades facilitadoras de la actividad económica».*

6612 Corretaje de valores y de contratos de productos básicos

Esta clase incluye:

- Las operaciones de agentes que intervienen en los mercados financieros por cuenta de terceros (por ejemplo, corretaje de bolsa) y actividades relacionadas.
- El corretaje de valores.
- La intermediación de participaciones en fondos de inversión.
- El corretaje de contratos de productos básicos y actividades conexas.
- El comercio e intermediación de criptoactivos con pasivos.
- La constitución y administración de los fondos de valores.
- Las actividades de las sociedades comisionistas de bolsa.
- El corretaje de valores para proyectos de inversión, p. ej., parques eólicos o solares.

Esta clase excluye:

- *Las transacciones en mercados financieros por cuenta propia. Se incluyen en la clase 6499 «Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones».*
- *La gestión de carteras, por retribución o contrata. Se incluyen en la clase 6630 «Actividades de administración de fondos».*

- *La compraventa de proyectos inmobiliarios, p. ej., parques eólicos o solares. Se incluyen en la división 68 «Actividades inmobiliarias».*
- *La negociación e intermediación de criptoactivos sin la correspondiente responsabilidad (no por parte de la autoridad monetaria. Se incluye en la clase 8299 «Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.».*
- *La recaudación de fondos mediante donaciones. Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.».*

6613 Otras actividades relacionadas con el mercado de valores

Esta clase incluye:

- Las actividades de calificación de riesgos, las sociedades calificadoras de valores, depósitos centralizados de valores y actividades conexas.

6614 Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales

Esta clase incluye:

- Las operaciones de cambio relacionadas con el envío o recepción de giros y remesas en moneda extranjera; compra y venta de divisas tanto a los intermediarios del mercado cambiario como las destinadas al proceso de importación y de exportación de bienes e inversiones de capital.

Las casas de cambio se denominan sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales y son reguladas por el ente técnico que supervisa el sistema financiero del país.

Esta clase excluye:

- *Las actividades realizadas por los profesionales de compra y venta de divisas. Se incluyen en la clase 6615 «Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas».*

6615 Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas

Esta clase incluye:

- La compra y venta de manera profesional de divisas en efectivo y cheques de viajero para el mercado libre nacional, actividad que debe ser desarrollada exclusivamente por residentes en el país, en un establecimiento de comercio con jurisdicción en la zona donde va a prestar el servicio, el cual debe tener una ventanilla para atención al público; están sujetos a la vigilancia y control de la entidad que administra los impuestos nacionales. Estas personas no pueden utilizar la expresión "casa de cambio"

para identificar su actividad o establecimiento, aun cuando dicha denominación se emplee de manera común.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales. Se incluyen en la clase 6614 «Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales» teniendo en cuenta que estas actividades, aunque similares a las de los profesionales de compra y venta de divisas, ofrecen una mayor cobertura en sus servicios auxiliares de la intermediación financiera.*

6619 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.

Esta clase incluye:

- Todas las actividades auxiliares de las actividades de servicio financiero no clasificadas en otra parte, por ejemplo:
 - Las actividades de tramitación y liquidación de transacciones financieras, incluidas las transacciones con tarjetas de crédito.
 - Los servicios de asesoramiento financiero en inversiones, incluidos los servicios de gestión de cartera automatizada.
 - Las actividades de asesoramiento e intermediación de hipotecas y préstamos.
 - Las actividades de proveedores de monederos digitales.
 - Las actividades de asesoramiento financiero en relación con fusiones y adquisiciones.
 - La validación y minería de cripto-activos considerados activos financieros.
 - La custodia de valores.
 - La "tokenización" de activos digitales, incluidas las ofertas de valores token, las ofertas iniciales de monedas, etc.
 - Las actividades de proveedores de pago, por ejemplo, servicios de transferencia electrónica de fondos, incluidos los servicios de pago entre pares.
 - El análisis de los mercados financieros como servicio de asesoramiento.
 - La canalización de divisas.

Esta clase excluye:

- *La publicación de análisis de mercados financieros. Se incluyen en la clase 5819 «Otras actividades de edición».*

- *Los servicios de búsqueda de información sobre mercados financieros. Se incluyen en la clase 6390 «Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información».*
- *El intercambio de criptoactivos. Se incluyen en la clase 6611 «Administración de mercados financieros».*
- *Las actividades de corretaje. Se incluyen en la clase 6612 «Corretaje de valores y de contratos de productos básicos».*
- *El corretaje de criptoactivos. Se incluyen en la clase 6612 «Corretaje de valores y de contratos de productos básicos».*
- *Las actividades de agentes y corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6629 «Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares».*
- *La administración de fondos. Se incluye en la clase 6630 «Actividades de administración de fondos».*
- *Las actividades de agencias de cobro de deudas y administradores de préstamos morosos. Se incluyen en la clase 8291 «Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia».*

662 Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones

Este grupo incluye el corretaje de contratos de anualidades y pólizas de seguros o provisión de otros beneficios a empleados y servicios relacionados con seguros y planes pensiones, tales como tasación de solicitudes de indemnización y administración de seguros de terceros.

Este grupo excluye:

- *La agrupación y asunción de riesgos de seguros mediante suscripción. Se incluye en la división 65 «Seguros, reaseguros, seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social».*

6621 Actividades de agentes y corredores de seguros

Esta clase incluye:

- Las actividades involucradas con el establecimiento, la gestión y la administración de planes de seguros o estrechamente relacionadas con ella, pero distintas de las de intermediación financiera.
- Las actividades de agentes y corredores de seguros (intermediarios de seguros) en la venta, negociación u oferta de contratos de anualidades y pólizas de seguro y de reaseguro.

6629 Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares

Esta clase incluye:

- Las actividades complementarias vinculadas o estrechamente relacionadas con el establecimiento, la gestión y la administración de planes de seguros o estrechamente relacionadas con ella, pero distintas de las de intermediación financiera:
 - La evaluación de reclamos de seguros.
 - La evaluación de riesgos y daños.
 - La tasación de averías, pérdidas y liquidadores de siniestros.
 - La liquidación de solicitudes de indemnización de seguros.
 - La administración de salvamentos.
 - Los servicios actuariales.
 - Las actividades de asesoramiento en materia de pensiones y seguros.
 - La gestión operativa y regulatoria de los mercados financieros de seguros y fondos de pensiones.

Esta clase excluye:

- *El salvamento marítimo. Se incluye en la clase 5222 «Actividades complementarias al transporte acuático».*
- *La edición de programas o aplicaciones informáticas de seguros. Se incluyen en la clase 5829 «Edición de otros programas informáticos».*
- *La valuación de bienes inmuebles. Se incluye en la clase 6829 «Otras actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata».*
- *La valuación para otros propósitos. Se incluye en el grupo 7499 «Todas las demás actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.».*
- *Las actividades de investigación. Se incluyen en la clase 8011 Actividades de investigación y seguridad privada.*

663 6630 Actividades de administración de fondos

Esta clase incluye:

- Las actividades de personas, empresas y otras entidades que administran carteras y fondos, a cambio de una retribución o por contrato:

- Los servicios de administración fiduciaria y de custodia (gestión de activos) a cambio de una retribución o por contrata.
- La administración de fondos de pensiones y fondos de cesantías.
- La administración de fondos mutuos de inversión.
- La administración de otros fondos de inversión.
- Las actividades de gestión de activos, a comisión o por contrato.

Esta clase excluye:

- *Las operaciones en los mercados financieros por cuenta propia. Se incluyen en la clase 6499 «Otras actividades de servicios financieros n.c.p., excepto las de seguros y pensiones».*
- *La gestión de bienes inmobiliarios. Se incluyen en la división 68 «Actividades inmobiliarias».*

SECCIÓN M Actividades inmobiliarias

Esta sección comprende las actividades de compra, venta, arrendamiento, valuación o administración de bienes inmuebles y las actividades relacionadas con estas, así como el desarrollo inmobiliario y la renovación urbana (reurbanización). Incluye las actividades realizadas en el sector inmobiliario por diversos tipos de inversionistas, por ejemplo, sociedades de inversión inmobiliaria, empresas de gestión de activos inmobiliarios, fondos inmobiliarios, empresas de desarrollo inmobiliario, comerciantes inmobiliarios, así como las cooperativas de vivienda.

Asimismo, incluye las actividades de agentes inmobiliarios, arrendadores, evaluadores, vendedores, corredores inmobiliarios, entre otros, que realizan una o más de las siguientes operaciones: compra, venta, arrendamiento o administración de bienes inmuebles, y la prestación de otros servicios inmobiliarios, tales como la valuación de bienes inmuebles, las consultorías y las asesorías inmobiliarias.

Las actividades incluidas en esta sección pueden realizarse con bienes propios o arrendados o a cambio de una retribución o por contrata.

Esta sección también incluye las actividades de venta o arrendamiento posteriores al desarrollo de proyectos inmobiliarios propios (edificaciones y obras de ingeniería civil).

Esta sección excluye:

- Las actividades generales y especializadas de construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil. Se incluyen en la sección F «Construcción».

DIVISIÓN 68 Actividades inmobiliarias

681 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Esta clase incluye:

- La compra, la venta, la administración, el alquiler y/o el arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como:
 - Inmuebles residenciales (p. ej., casas, apartamentos, edificios o conjuntos residenciales, etc.).
 - Inmuebles no residenciales, incluyendo edificios de oficinas, espacios de trabajo compartido (*coworking*), salas de exposiciones, salas de cine, salas de teatro, instalaciones para almacenamiento o bodega, centros comerciales, locales, centros de datos, entre otros.
 - Terrenos.

- El alquiler y/o el arrendamiento de inmuebles residenciales amoblados o sin amoblar por periodos superiores a treinta días.
- El desarrollo de proyectos inmobiliarios para explotación propia, es decir, para el arrendamiento de espacios en estos bienes inmuebles.
- El desarrollo de proyectos inmobiliarios para la venta.
- La promoción y la comercialización de proyectos inmobiliarios.
- El desarrollo de proyectos de renovación urbana (reurbanización).
- El arrendamiento de techos, cubiertas o terrazas, por ejemplo, para instalaciones de energía solar, para vallas publicitarias, entre otros.
- El arrendamiento de plantas y edificaciones industriales, con o sin maquinaria y equipo.
- La subdivisión de terrenos en lotes, sin mejora de estos.
- El suministro de espacio solo para albergue de animales.

Esta clase excluye:

- *La construcción de edificaciones. Se incluye en las clases 4111 «Construcción de edificios residenciales» o 4112 «Construcción de edificios no residenciales», según sea el caso.*
- *La subdivisión de terrenos con mejora. Se incluye en la clase 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».*
- *El servicio de alojamiento en hoteles. Se incluye en la clase 5511 «Alojamiento en hoteles».*
- *El servicio de alojamiento en apartahoteles. Se incluye en la clase 5512 «Alojamiento en apartahoteles».*
- *El servicio de alojamiento en centros vacacionales. Se incluye en la clase 5513 «Alojamiento en centros vacacionales».*
- *El servicio de alojamiento en campamentos corrientes, campamentos para remolques, casas rodantes y alojamientos similares. Se incluye en la clase 5530 «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales».*
- *El servicio de alojamiento temporal en albergues para trabajadores y alojamientos similares. Se incluye en la clase 5590 «Otras actividades de alojamiento n.c.p.».*
- *La adquisición del derecho en la modalidad de tiempo compartido, especificando su modalidad. Se incluye en la clase 5511 «Alojamiento en hoteles» y en la 5512 «Alojamiento en apartahoteles».*

- *El alquiler de maquinaria y equipo sin operadores. Se incluye en la clase 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».*
- *Las actividades de atención residencial para personas mayores o con discapacidades físicas, incluyendo supervisión y asistencia en la vida diaria. Se incluyen en la clase 8730 «Actividades de atención en instituciones para el cuidado de adultos mayores o personas con discapacidades físicas».*

682 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

6821 Actividades de intermediación inmobiliaria

Esta clase incluye:

- La intermediación en la compra, la venta y el arrendamiento de bienes inmuebles, orientando y poniendo en contacto a clientes (tales como propietarios, compradores, arrendatarios, arrendadores, entre otros) con vendedores o con proveedores de servicios inmobiliarios a cambio de una retribución. Estas actividades de intermediación pueden realizarse a través de plataformas digitales o mediante canales no digitales (presencial, incluyendo puerta a puerta, teléfono, correo, etc.). La comisión puede provenir tanto del cliente como del vendedor del inmueble o del proveedor del servicio inmobiliario. Los ingresos por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingreso, como los procedentes de la venta de espacios publicitarios a terceros.
- Los servicios de listados de inmuebles disponibles para venta o arriendo.

Esta clase excluye:

- *Las actividades jurídicas. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas».*

6829 Otras actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Esta clase incluye:

- La administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata, por ejemplo, administración de condominios, conjuntos residenciales, centros comerciales, plazas de mercado, inmuebles arrendados, edificios, entre otros.
- Las actividades de valuación inmobiliaria.
- La promoción y la comercialización de proyectos inmobiliarios (construidos y por construirse) a cambio de una retribución o por contrata.

- Las actividades de asesoramiento en la compra, la venta, la administración y el alquiler de bienes inmuebles.
- La consultoría inmobiliaria.

Esta clase excluye:

- *Las actividades jurídicas. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas».*
- *Las actividades de gestión de activos como parte de la consultoría de gestión financiera. Se incluyen en la clase 7020 «Actividades de consultoría empresarial y de gestión».*
- *Los servicios de apoyo a instalaciones (combinación de servicios como limpieza interior general, mantenimiento y reparaciones menores, recogida de basura, seguridad y vigilancia, entre otros). Se incluyen en la clase 8110 «Actividades combinadas de apoyo a instalaciones».*

SECCIÓN N Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y poner a disposición de los usuarios conocimientos y habilidades especializadas.

DIVISIÓN 69 Actividades jurídicas y de contabilidad

Esta división comprende las actividades de representación jurídica de los intereses de las partes sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados en las diferentes modalidades, como el asesoramiento y la representación en procesos civiles, penales y conflictos comerciales y laborales. Abarca también la preparación de documentos jurídicos, como escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, preparación de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc., y otras actividades de notarios públicos, ejecutores, árbitros y curadores urbanos en aspectos judiciales. Igualmente, se incluyen los servicios de contabilidad y teneduría de libros, así como la auditoría de cuentas, la preparación de estados financieros y asesorías tributarias.

Las actividades de esta división también pueden realizarse en línea.

691 6910 Actividades jurídicas

Esta clase incluye:

- Las actividades de representación jurídica de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados:
 - Asesoramiento y representación en procedimientos civiles.
 - Asesoramiento y representación en procedimientos penales.
 - Asesoramiento y representación en relación con conflictos comerciales y laborales.
- La prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos:
 - Escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades.
 - Asesoramiento en trámites de patentes y derechos de autor.
 - Elaboración de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc.
- Otras actividades de notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros y curadores urbanos.

- Las actividades de mediación legal.
- Las actividades de los tutores legales designados, sin proporcionar asistencia en el lugar de residencia.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de los tribunales de justicia. Se incluyen en la clase 8424 «Administración de justicia».*
- *Las actividades de mediación social para la solución de conflictos interpersonales, vecinales y comunitarios. Se incluye en la clase 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».*

692 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria

Esta clase incluye:

- El registro contable de transacciones comerciales de empresas y otras entidades.
- La preparación o la auditoría de los estados financieros.
- Las actividades de teneduría de libros para la contabilidad financiera.
- El procesamiento y la liquidación de nómina.
- La inspección de los estados financieros y la certificación de su exactitud.
- La preparación de declaraciones tributarias y de impuestos (como declaraciones de renta, patrimonio, entre otros) de personas naturales y jurídicas.
- Las actividades de asesoramiento contable y representación de clientes ante las autoridades tributarias.
- Las actividades de servicios de cálculo de aranceles e impuestos.
- Las actividades de servicios de facturación.

Esta clase excluye:

- *La provisión de programas informáticos de contabilidad. Se incluye en la clase 6219 «Otras actividades de programación informática».*
- *Las actividades de procesamiento y tabulación de datos. Se incluyen en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».*
- *Las actividades jurídicas. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas».*

- Las actividades de consultoría de gestión empresarial, sobre sistemas de contabilidad, programas de contabilidad de costos y procedimientos de control presupuestario. Se incluyen en la clase 7020 «Actividades de consultoría empresarial y de gestión».
- Los servicios de cobro de facturas. Se incluyen en la clase 8291 «Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia».

DIVISIÓN 70 Actividades de las oficinas principales; actividades de consultoría de gestión

Esta división comprende la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como: la planeación estratégica y organizacional; la planeación financiera y presupuestal; la formulación de objetivos y políticas de comercialización; las políticas, las prácticas y la planificación de recursos humanos, y la programación de la producción. Abarca también la supervisión y la gestión de otras unidades de las mismas empresas o grupos de empresas, es decir, las actividades de las oficinas principales.

701 7010 Actividades de las oficinas principales

Esta clase comprende la supervisión y la gestión de otras unidades de la misma empresa o grupo empresarial, es decir, actuar como oficina principal; llevar a cabo la planificación estratégica u organizativa y la toma de decisiones; ejercer el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de sus unidades relacionadas. Estas actividades son las mismas independientemente de qué actividades realicen las unidades gestionadas (financiación, fabricación, comercio, etc.).

Esta clase incluye las actividades de:

- Oficinas administrativas centrales.
- Oficinas corporativas.
- Oficinas regionales.
- Oficinas subsidiarias de gestión.

Esta clase excluye:

- Las actividades de consultoría de gestión. Se incluyen en la clase 7020 «Actividades de consultoría empresarial y de gestión».
- Las actividades de administración de fondos que no realizan funciones de gestión. Se incluyen en clase 6630 «Actividades de administración de fondos».

702 7020 Actividades de consultoría empresarial y de gestión

Esta clase incluye la prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; programación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

Esta prestación de servicios empresariales puede abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
- La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etc.
- La consultoría de seguridad y salud en el trabajo, por ejemplo, identificación y documentación de riesgos.
- La actividad de consultoría realizada por empresas o profesionales para obtener una certificación.

Esta clase excluye:

- *El diseño de software para contabilidad, según las necesidades del cliente. Se incluye en la clase 6219 «Otras actividades de programación informática».*
- *El asesoramiento y la representación jurídica. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas».*
- *Las actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y consultoría fiscal. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».*
- *Las actividades de arquitectura. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura».*
- *Las actividades de ingeniería y otras actividades de consultoría técnica. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*
- *Las actividades de publicidad. Se incluyen en la clase 7310 «Actividades de publicidad».*
- *Las actividades de estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública. Se incluyen en la clase 7320 «Actividades de estudios de mercado y de encuestas de opinión pública».*
- *Los servicios de asesoramiento sobre colocación o búsqueda de personal ejecutivo. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo».*

- Las actividades de agencias y oficinas de selección de actores (casting). Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo».
- Las actividades de consultoría educativa. Se incluyen en la clase 8579 «Otras actividades de apoyo educativo».

DIVISIÓN 71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección, servicios de cartografía y de topografía. Asimismo, abarca la realización de análisis físicos y químicos y otros servicios de ensayos analíticos, así como la prestación de servicios de certificación técnica.

711 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

7111 Actividades de arquitectura

Esta clase incluye:

- La prestación de servicios de arquitectura.
- Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
- Las actividades de arquitectura efímera.
- El diseño arquitectónico.
- El diseño de espacios públicos.
- El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
- El diseño y la arquitectura de jardines.
- Las actividades de arquitectura relacionadas con la rehabilitación o restauración de bienes del patrimonio cultural.

Esta clase excluye:

- La edición de programas informáticos (software). Se incluye en la clase 5829 «Edición de otros programas informáticos».

- *El desarrollo de programas informáticos asociados. Se incluye en la clase 6219 «Otras actividades de programación informática».*
- *El diseño industrial. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».*
- *La decoración de interiores. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».*

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, ambiental, de alimentos, biomédica e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La consultoría técnica para la automatización de procesos industriales, que es un servicio especializado que ayuda a las empresas a optimizar sus operaciones mediante la implementación de sistemas automatizados en fase de análisis de procesos, diseño de soluciones, implementación y puesta en marcha, soporte y mantenimiento y el monitoreo continuo.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etc.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial, actividades de levantamientos fotogramétricos, etc.

Esta clase excluye:

- *Las perforaciones de prueba relacionadas con las operaciones mineras. Se incluyen en las clases 0910 «Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural» y 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».*

- *El mantenimiento y la reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de maquinaria y equipo de uso industrial. Se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La edición de programas informáticos de ciberseguridad. Se incluyen en la clase 5829 «Edición de otros programas informáticos».*
- *El desarrollo de programas informáticos asociados. Se incluye en la clase 6219 «Otras actividades de programación informática».*
- *Las actividades de consultoría informática. Se incluyen en la clase 6220 «Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas».*
- *Las actividades de arquitectura. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura».*
- *La realización de ensayos técnicos. Se incluye en la clase 7120 «Ensayos, pruebas y análisis técnicos».*
- *Las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».*
- *El diseño industrial realizado también mediante programas informáticos especializados. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».*
- *La fotografía aérea. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».*

712 7120 Ensayos, pruebas y análisis técnicos

Esta clase incluye:

- La realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos, como:
 - Las pruebas acústicas y de vibraciones.
 - El análisis de la composición y la pureza de minerales, etc.
 - Las actividades de prueba en el campo de la higiene alimentaria, incluidas las pruebas y el control en relación con la producción de alimentos, por ejemplo, las pruebas en animales antes del sacrificio.
 - Los ensayos con animales por razones sanitarias, no asociadas con la producción alimentaria.
 - Los ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor, durabilidad, radioactividad, etc.
 - Los ensayos y las pruebas de calificación y fiabilidad.
 - Los ensayos y las pruebas de rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles, equipos electrónicos, etc.

- Los ensayos radiográficos de soldaduras y juntas.
 - Los análisis de defectos.
 - Los ensayos y las mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire, agua, ruido, entre otros.
 - Las pruebas de calidad de los combustibles.
- La certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves, contenedores presurizados, centrales nucleares, etc.
 - Las inspecciones periódicas de seguridad en carretera de vehículos automotores.
 - Los ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones, represas, etc.).
 - Las actividades de los laboratorios policiales o forenses.
 - Las actividades relacionadas con el origen de los productos y la evaluación de su calidad.
 - La inspección de conductos de aire, tuberías de agua y de gas, no asociadas con la reparación o la instalación.

Esta clase excluye:

- *La inspección de conductos de aire, tuberías de agua y de gas, asociadas con la reparación o la instalación. Se incluye en la sección F «Construcción».*
- *La toma de muestras y el pesaje como parte de las operaciones de manipulación de mercancías. Se incluye en la clase 5229 «Otras actividades complementarias al transporte».*
- *Las pruebas de penetración de sistemas informáticos, piratería ética y ciberseguridad. Se incluyen en la división 62 «Programación informática, consultoría informática y actividades conexas».*
- *La actividad de consultoría realizada por empresas o profesionales para obtener una certificación. Se incluye en la clase 7020 «Actividades de consultoría empresarial y de gestión».*
- *Las actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*
- *La secuenciación de ADN para investigación general sobre procesos biológicos. Se incluye en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».*
- *El diagnóstico por imágenes, las pruebas y los análisis de muestras médicas y dentales. Se incluyen en la división 86 «Actividades de atención de la salud humana».*

- *Las actividades de laboratorio realizadas a pacientes internos en los hospitales y clínicas. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*
- *La secuenciación de ADN para descartar o curar una enfermedad en particular. Se incluye en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*

DIVISIÓN 72 Investigación y desarrollo científico

Esta división comprende tres tipos de actividades de investigación científica y desarrollo:

- Investigación básica: investigaciones experimentales o teóricas encaminadas fundamentalmente a adquirir nuevos conocimientos sobre las causas de fenómenos y de hechos observables, sin ninguna aplicación ni utilización prevista o previa.
- Investigación aplicada: investigación original encaminada a la adquisición de nuevos conocimientos, dirigidos hacia un objetivo práctico.
- Desarrollo experimental: labor sistemática basada en conocimientos obtenidos mediante investigaciones y/o por experiencia práctica, dirigidas a producir nuevos materiales, productos y dispositivos, instalar nuevos procesos, sistemas y servicios, y perfeccionar sustancialmente aquellos ya producidos o instalados.

Las actividades de investigación y desarrollo experimental en esta división no deben considerarse actividades auxiliares. Estas se subdividen en dos categorías:

- Ciencias naturales e ingeniería.
- Ciencias sociales y humanidades.

Esta división también abarca el desarrollo y la producción de prototipos con el objetivo principal de introducir nuevas mejoras, esté o no asociado a su producción.

Esta división excluye:

- *La investigación de mercados. Se incluye en la clase 7320 «Actividades de estudios de mercado y de encuestas de opinión pública».*
- *Las actividades de investigación de detectives como los investigadores privados. Se incluyen en la clase 8011 «Actividades de investigación y seguridad privada».*

721 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Esta clase incluye:

- La investigación y el desarrollo experimental sobre ciencias naturales e ingeniería:
 - La investigación y el desarrollo en ciencias naturales.
 - La investigación y el desarrollo en ingeniería y tecnología.
 - La investigación y el desarrollo en ciencias médicas, ciencias de la salud y de la vida y ciencias veterinarias.
 - Las investigaciones para obtener nuevas variedades de semillas o modificar las existentes.
 - Las actividades de investigación y el desarrollo de productos farmacéuticos (incluidos los de biotecnología).
 - La investigación y el desarrollo en ciencias agropecuarias, forestales y pesqueras.
 - La investigación y el desarrollo interdisciplinarios, predominantemente en ciencias naturales e ingeniería.
- La secuenciación de ADN para la investigación general sobre procesos biológicos.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Se incluyen en la clase 7220 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades».*
- *La secuenciación de ADN para descartar o curar una enfermedad en particular. Se incluye en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*

722 7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Esta clase incluye:

- La investigación y el desarrollo experimental en ciencias sociales, (p. ej., economía y administración de empresas, psicología y ciencias cognitivas, educación, sociología, derecho, ciencias políticas, medios y comunicación, etc.).
- La investigación y el desarrollo experimental en humanidades y artes, (p. ej., historia, antropología y arqueología, literatura e idiomas, filosofía, etc.).
- La investigación y el desarrollo interdisciplinario, principalmente en ciencias sociales y humanidades.

- La investigación y el desarrollo sobre relaciones socioeconómicas.
- Las excavaciones arqueológicas.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».*
- *La investigación de mercados. Se incluye en la clase 7320 «Actividades de estudios de mercado y de encuestas de opinión pública».*

DIVISIÓN 73 Actividades de publicidad, estudios de mercado y relaciones públicas

Esta división comprende la creación de campañas publicitarias y la colocación de los anuncios en revistas, periódicos, radio, televisión, Internet y otros medios, así como el diseño de estructuras y lugares de exposición publicitaria. Estas actividades publicitarias suelen realizarse a través de agencias de publicidad y servicios de representación de los medios de comunicación.

Esta división también comprende la investigación de mercado y de opinión, por ejemplo, sobre actitudes, valores y conducta de la población y de diversos grupos sociodemográficos y socioeconómicos en relación con cuestiones económicas, sociales y políticas. También comprende las actividades de relaciones públicas y comunicación.

Esta división excluye:

- *Las actividades por las que los ingresos se generan por publicidad deben clasificarse según la actividad que los genera, por ejemplo, la edición de periódicos publicitarios se clasifica dentro de su propia actividad, no como un servicio de publicidad.*
- *La venta de tiempo o espacio publicitario directamente por los propietarios del tiempo o espacio (editores, etc.), se clasifica en la clase de actividad correspondiente.*

731 7310 Actividades de publicidad

Esta clase incluye la creación de campañas publicitarias y la colocación de dicha publicidad en revistas, periódicos, radio y televisión, en Internet u otros medios, así como el diseño de estructuras y lugares de exposición. Estas actividades publicitarias suelen proporcionarse a través de agencias de publicidad y representantes de medios de comunicación.

Esta clase incluye:

- El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.
- La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen:
 - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet, como redes sociales y otros medios de difusión.
 - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, vallas, entre otros.
 - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.
 - Publicidad aérea incluyendo la escritura en el cielo o *skywriting*.
 - Distribución y entrega de material publicitario o muestras.
 - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, pantallas digitales y otros espacios de publicidad exterior.
 - Creación de puestos (*stands*) y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.
- El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes:
 - Promoción de productos.
 - Comercialización en puntos de venta.
 - Publicidad directa vía correo, correo electrónico, mensajería instantánea, entre otros.
 - Consultoría en comercialización.
- El marketing de *influencers*, por ejemplo, la promoción de productos o servicios en redes sociales.

Esta clase excluye:

- Las actividades relacionadas con los servicios postales que operan en el marco de una obligación de servicio universal. Se incluyen en la clase 5310 «Actividades postales nacionales».
- Las actividades relacionadas con la recogida, la clasificación, el transporte y la entrega de correspondencia y paquetes realizadas por empresas que operan fuera del ámbito de una obligación de servicio universal. Se incluyen la clase 5320 «Actividades de mensajería».

- *La edición impresa o en formato electrónico de material publicitario. Se incluye en la clase 5819 «Otras actividades de edición».*
- *La producción de avisos comerciales para radio, televisión y salas de cine o teatros. Se incluye en la clase 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *Las actividades de relaciones públicas. Se incluyen en la clase 7330 «Actividades de relaciones públicas».*
- *Los estudios de mercados. Se incluyen en la clase 7320 «Actividades de estudios de mercado y de encuestas de opinión pública».*
- *Las actividades de diseño gráfico. Se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».*
- *La fotografía publicitaria. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».*
- *La organización de convenciones y eventos comerciales. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».*

732 7320 Actividades de estudios de mercado y de encuestas de opinión pública

Esta clase incluye:

- La realización de estudios de mercado sobre notoriedad, evaluación y el uso de bienes y servicios, sobre el desarrollo de productos y la fijación de precios, sobre el uso de los medios de comunicación y sobre la recordación y el impacto de la publicidad.
- La realización de encuestas de opinión pública sobre la calidad y los estilos de vida, los hábitos de consumo, las mediciones de audiencia, sobre la participación social y política, sobre las preferencias de partidos políticos y el comportamiento electoral.
- La realización científica de estudios de mercado y de opinión con:
 - Orientación metodológica cualitativa y cuantitativa.
 - Procedimientos de encuesta reactivos y no reactivos.
 - Recopilación de datos de investigación mediante preguntas, observación, medición y recuento.
 - Entrevistas presenciales, correo, telefónicas y en línea para recopilar datos de investigación.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de publicidad incluidos los servicios de asesoramiento, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. Se incluyen en la clase 7310 «Actividades de publicidad».*
- *La realización de entrevistas telefónicas para encuestas de mercado y de investigación de opinión a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en la clase 8220 «Actividades de centros de llamadas (call center)».*
- *La producción y la difusión de las estadísticas oficiales. Se incluyen en la clase 8412 «Actividades ejecutivas de la administración pública».*

733 7330 Actividades de relaciones públicas

Esta clase comprende la prestación de servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa, incluidas actividades de lobby, prestados a las empresas y otras organizaciones en materia de relaciones públicas y comunicación.

Esta clase incluye:

- Las actividades de lobby.
- Las actividades de consultoría en lobby.
- Las actividades de los representantes de ventas, con fines promocionales.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de las agencias de publicidad y los servicios de representación de los medios de comunicación. Se incluyen en la clase 7310 «Actividades de publicidad».*
- *La realización de estudios de mercado y encuestas de opinión pública. Se incluye en la clase 7320 «Actividades de estudios de mercado y de encuestas de opinión pública».*
- *El diseño y la consultoría con respecto a la comunicación visual. Se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».*

DIVISIÓN 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con las actividades especializadas de diseño, de fotografía, de traducción e interpretación, de intermediación y comercialización de patentes, y otras actividades n.c.p.

741 7410 Actividades especializadas de diseño

Esta clase incluye:

- Las actividades de los diseñadores de moda, entre las cuales se encuentra: el diseño de telas, prendas de vestir (incluso vestuario inteligente y alta costura), calzado, joyas, y otros artículos personales.
- El diseño de muebles y otros artículos de decoración interior y enseres domésticos.
- El diseño industrial, realizado también mediante programas informáticos especializados, es decir, la creación y el desarrollo de diseños y especificaciones que optimicen el uso, el valor, el envase y la apariencia de los productos, incluida la determinación de los materiales, los mecanismos, las formas, los colores y los acabados de las superficies del producto, teniendo en cuenta las características y las necesidades de los usuarios, las consideraciones relacionadas con la seguridad, la atracción de mercado, la eficiencia en la producción, la distribución, el uso y el mantenimiento.
- Las actividades de diseño de envases, empaques y embalajes.
- Las actividades de los diseñadores gráficos, entre las cuales se encuentran:
 - El diseño de identidad corporativa (imagen corporativa / marca), que comprende el diseño de logotipo, colores y papelería corporativa.
 - El diseño de piezas gráficas, ya sean manuales o virtuales, como catálogos, volantes, etiquetas, aplicaciones textiles, entre otras.
 - El diseño de señales (señalética) y símbolos icónicos, lingüísticos y cromáticos.
 - El diseño tipográfico.
- Las actividades de decoradores de interiores.

Esta clase excluye:

- *El diseño de imágenes para animaciones producidas por computador. Se incluye en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *El diseño y la programación de páginas web. Se incluyen en la clase 6219 «Otras actividades de programación informática».*
- *El diseño arquitectónico. Se incluye en la clase 7111 «Actividades de arquitectura».*
- *Las actividades de diseño relacionadas con la ingeniería, es decir, la aplicación de las leyes físicas y los principios de la ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

- *El diseño de escenarios teatrales. Se incluye en la clase 9039 «Otras actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas».*

742 7420 Actividades de fotografía

Esta clase incluye:

- La producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales que comprende:
 - Retratos fotográficos para pasaportes, actividades académicas, bodas, etc.
 - Fotografía publicitaria para: anuncios comerciales, editoriales y actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo.
 - Fotografía aérea y subacuática.
 - Filmación en video de eventos: bodas, reuniones, etc.
- El procesamiento de películas:
 - Revelado, impresión y ampliación de negativos fotográficos y películas tomadas por los clientes.
 - Laboratorio de revelado de películas e impresión de fotos.
 - Tiendas de revelado rápido (que no formen parte de comercios de venta al por menor de cámaras).
 - Montaje de diapositivas.
 - Copia y restauración o retoque de transparencias o negativos de fotografías.
- Las actividades de los fotógrafos de prensa.
- Las actividades de microfilmación de documentos.
- Las actividades de los fotógrafos artísticos.
- El escaneo de objetos en 3D.
- El procesamiento y la conversión de fotografías a formato digital y cargarla a la nube.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de impresión de fotografías (desde teléfonos móviles, tarjetas de memoria, dispositivos USB y otros medios). Se incluyen en la clase 1811 «Actividades de impresión».*
- *La postproducción de películas de la industria cinematográfica y de televisión. Se incluye en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *Las actividades cartográficas y de información espacial. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*

- *Las actividades de topografía fotogramétrica. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*
- *La operación de cabinas fotográficas o foto máquinas automáticas para imprimir fotografías a partir de dispositivos electrónicos, por ejemplo, teléfonos, tarjetas de memoria u otros dispositivos de almacenamiento. Se incluye en la clase 9690 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».*

743 7430 Actividades de traducción e interpretación

Esta clase incluye:

- La traducción y la interpretación de todos los idiomas, incluido el lenguaje de señas, ya sea verbal o escrito. Incluye el sistema Braille.
- Los servicios de traducción simultánea.

Esta clase excluye:

- *La edición de programas informáticos de traducción. Se incluye en la clase 5829 «Edición de otros programas informáticos».*
- *El subtitulado para personas con discapacidad auditiva, animación y efectos especiales. Se incluye en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *El desarrollo de herramientas de traducción y el entrenamiento de motores de traducción. Se incluyen en la clase 6219 «Otras actividades de programación informática».*
- *Las actividades de enseñanza de idiomas. Se incluyen en la clase 8569 «Otros tipos de educación n.c.p.».*

749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Este grupo incluye las actividades de servicios de intermediación y comercialización de patentes, y otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

7491 Actividades de servicios de intermediación y comercialización de patentes

Esta clase incluye:

- Las actividades de intermediación y comercialización de patentes.
- Los servicios de gestión de derechos de autor y sus ingresos.

- Los servicios de gestión de derechos de propiedad industrial (patentes, licencias, marcas comerciales, franquicias, etc.).
- Las actividades de las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y de derechos conexos.

Esta clase excluye:

- *El arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares. Se incluye en la clase 7740 «Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor».*

7499 Todas las demás actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de habilidades profesionales, científicas y técnicas más avanzadas, pero no incluye las funciones empresariales rutinarias y continuas que generalmente son de corta duración.

Esta clase incluye:

- Las actividades de corretaje empresarial, es decir, la gestión de la compra o la venta de pequeñas y medianas empresas, incluida la práctica profesional, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etc.).
- La auditoría de facturas e información sobre tarifas de flete.
- Las actividades de previsión meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- Los servicios de consultoría de agronomía.
- Las actividades de consultoría medioambiental.
- Las actividades de asesoramiento sobre ahorro de energía.
- Las actividades de consultores distintos de los consultores de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de peritos de medición para proyectos de construcción.
- Las actividades de los economistas de la construcción.

- Las actividades realizadas por agentes y agencias en nombre de personas para obtener contratos de participación en películas cinematográficas, producciones teatrales y otros espectáculos culturales o deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etc.
- Otras actividades de consultoría técnica.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de agentes de comisiones, corredores de materias primas y otros mayoristas que negocien a cuenta de otros sin poseer los bienes intermedios en cualquier momento. Se incluyen en la clase 4610 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*
- *Las actividades de intermediación para el comercio al por menor. Se incluyen en la clase 4790 «Actividades de intermediación para el comercio al por menor».*
- *Las actividades de agentes inmobiliarios. Se incluyen en la clase 6821 «Actividades de intermediación inmobiliaria».*
- *Las actividades de teneduría de libros. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».*
- *Las actividades de consultoría de gestión. Se incluyen en la clase 7020 «Actividades de consultoría empresarial y de gestión».*
- *Las actividades de consultoría de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*
- *El diseño de maquinaria. Se incluye en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*
- *Las actividades de ingeniería ambiental. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*
- *Los ensayos y el control veterinario relacionados con la producción alimentaria. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos, pruebas y análisis técnicos».*
- *La exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios. Se incluye en la clase 7310 «Actividades de publicidad».*
- *La creación de puestos (stands) y otras estructuras y sitios de exposición. Se incluye en la clase 7310 «Actividades de publicidad».*
- *Las actividades de servicios de promoción de ventas. Se incluyen en la clase 7330 «Actividades de relaciones públicas».*

- *Las actividades de diseño industrial. Se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».*
- *Las actividades de intermediación y comercialización de patentes, así como los servicios de gestión de derechos de propiedad intelectual e industrial. Se incluyen en la clase 7491 «Actividades de servicios de intermediación y comercialización de patentes».*
- *Las actividades de organizadores de convenciones y eventos comerciales. Se incluyen en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».*
- *Las actividades de subastadores por cuenta propia. Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.».*
- *La administración de programas de fidelidad (p. ej., tarjetas por puntos). Se incluye en la clase 8299 «Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.».*
- *Las consultas con médicos. Se incluyen en la clase 8621 «Actividades de la práctica médica, sin internación».*
- *El asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda. Se incluye en la clase 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».*

DIVISIÓN 75 Actividades veterinarias

Esta división comprende las actividades de atención médica, cuidado y control para animales en establecimientos agropecuarios y de animales domésticos. Estas actividades son realizadas por veterinarios calificados que prestan sus servicios en hospitales veterinarios, así como en establecimientos agropecuarios, perreras o a domicilio, en sus propios consultorios y quirófanos o en otros lugares.

También incluye los servicios de ambulancia veterinaria.

750 7500 Actividades veterinarias

Esta clase incluye:

- Las actividades de atención, cuidado médico y control de animales en establecimientos agropecuarios.
- Las actividades de atención médica y control de animales domésticos.
- Las actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario.
- Las actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos relacionados con animales.
- Los servicios de ambulancia veterinaria.

- Las actividades de los quiroprácticos veterinarios.
- Las actividades de los dietistas veterinarios.

Estas actividades se llevan a cabo en hospitales veterinarios, así como durante visitas a granjas, perreras o domicilios, en consultorios y quirófanos propios o en cualquier otro lugar.

Esta clase excluye:

- *El albergue y el cuidado de animales de granja sin asistencia sanitaria. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».*
- *Las actividades de esquilado de ovejas. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».*
- *Los servicios de inspección sanitaria, arreo y pastoreo de ganado, castración de aves de corral. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».*
- *Las actividades relacionadas con la inseminación artificial. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».*
- *Las pruebas y el control de animales antes del sacrificio en relación con la producción de alimentos. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos, pruebas y análisis técnicos».*
- *Las actividades de pruebas genéticas en animales. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».*
- *La investigación científica sobre genética animal. Se incluye en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».*
- *El albergue y el cuidado de animales de compañía sin asistencia sanitaria. Se incluyen en la clase 9690 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».*

SECCIÓN O Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Esta sección abarca diversas actividades que respaldan las actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección N «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

DIVISIÓN 77 Actividades de alquiler y arrendamiento

Esta división comprende el alquiler y el arrendamiento de activos tangibles e intangibles no financieros y las actividades de servicios de intermediación para el alquiler y el arrendamiento de estos. En lo que respecta a esta división, solo se incluye la prestación de arrendamientos operativos. Recae en el arrendatario o el propietario el riesgo de los bienes tangibles y los activos intangibles no financieros proporcionados, mientras que el intermediario no incurre en ningún riesgo económico con respecto a dichos bienes tangibles y los activos intangibles no financieros proporcionados. En esta división se incluye una amplia variedad de bienes tangibles, por ejemplo, automóviles, computadoras, bienes de consumo, maquinaria y equipo industriales, entregados a los clientes a cambio de un pago periódico por concepto de alquiler o arrendamiento.

Esta división excluye:

- *El alquiler de equipos con operario. Se incluye en las clases correspondientes a las actividades realizadas con estos equipos, por ejemplo, sección F «Construcción» o sección H «Transporte y almacenamiento».*
- *La transmisión en streaming de contenidos, como software o libros, por parte de editores de contenidos. Se incluye en la división 58 «Actividades de edición».*
- *Las actividades de transmisión en streaming de audiolibros no asociadas con su edición. Se incluyen en la clase 6010 «Actividades de radiodifusión y distribución de audio».*
- *El arrendamiento financiero. Se incluye en la clase 6491 «Leasing financiero (arrendamiento financiero)».*
- *El alquiler de bienes inmuebles. Se incluye en la sección M «Actividades inmobiliarias».*

771 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Esta clase incluye:

- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de los siguientes tipos de vehículos:
 - Automóviles de pasajeros (sin conductor).

- Camiones, autocaravanas (casas rodantes), remolques utilitarios y vehículos de recreación (caravanas), sin conductor.
- El alquiler y el arrendamiento operativo de vehículos de particulares, y vehículos automotores livianos sin conductor.
- El alquiler de motocicletas.

Esta clase excluye:

- *El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor. Se incluye en la clase 4921 «Transporte terrestre de pasajeros».*
- *El alquiler o el arrendamiento de vehículos de carga con conductor. Se incluye en la clase 4924 «Transporte de carga por carretera».*

772 Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos

Este grupo incluye el alquiler de artículos personales y domésticos, así como también el alquiler de equipo recreativo, deportivo y discos de video. Aunque en general se trata de actividades de alquiler por periodos cortos, en algunos casos esos productos pueden arrendarse por periodos más largos.

7721 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo

Esta clase incluye:

- El alquiler de equipo recreativo y deportivo:
 - Embarcaciones de recreo como botes, canoas, kayaks, veleros, sin operador.
 - Bicicletas, incluidas las bicicletas con asistencia eléctrica.
 - Sillas, hamacas de playa y sombrilla.
 - Esquí.
 - Otros tipos de equipo de deporte (incluye alquiler de ropa para práctica deportiva).

Esta clase excluye:

- *El alquiler de embarcaciones de recreo y de veleros con tripulación. Se incluye en las clases 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje» y clase 5021 «Transporte fluvial de pasajeros».*
- *El alquiler de otros artículos personales y domésticos. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*
- *El alquiler de videojuegos, discos de video, discos musicales, etc. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*

- *El alquiler y el arrendamiento de equipos de transporte acuático para pasajeros o mercancías, (p. ej., barcos, buques, aerodeslizador), sin operador. Se incluyen en la clase 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».*
- *El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo, como parte integral de servicios de esparcimiento. Se incluye en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:

- El alquiler de todo tipo de efectos personales y artículos de uso domésticos (excepto equipo recreativo y deportivo) a hogares o empresas:
 - Productos textiles, prendas de vestir y calzado, (p. ej., cortinas, trajes, vestidos de novia y zapatos, etc.).
 - Muebles, artículos de cerámica y vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico.
 - Joyas, instrumentos musicales, y material de escenografía y de vestuario.
 - Libros, periódicos y revistas.
 - Maquinaria y equipo de bricolaje (p. ej., herramienta para reparaciones domésticas).
 - Flores artificiales y plantas.
 - Equipo electrónico para uso doméstico.
- El alquiler de videojuegos, discos de video, discos musicales, etc.
- El alquiler de carpas y estructuras tensadas sin servicios adicionales.
- El alquiler de equipos para eventos, incluidas carpas.

Esta clase excluye:

- *La prestación de servicios de alojamiento en carpas. Se incluye en la clase 5530 «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales».*
- *La provisión de juegos en línea por parte del editor (no solo compras únicas, sino también suscripciones como compras dentro del juego y compras dentro de la aplicación). Se incluye en la clase 5821 «Edición de videojuegos».*
- *Los sitios de juegos/videojuegos en línea, no asociados con la edición. Se incluyen en la clase 6039 «Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido».*

- *El alquiler de autos, motocicletas, camiones, remolques y vehículos recreativos sin conductor. Se incluye en la clase 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *El alquiler casas rodantes sin conductor. Se incluye en la clase 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *El alquiler de artículos recreativos y deportivos. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».*
- *El alquiler de muebles de oficina. Se incluye en la clase 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».*
- *El alquiler de carpas para eventos. Se incluye en la clase 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».*
- *La prestación de servicios combinados de alquiler y cuidado, incluidos el lavado y la limpieza de textiles, (p. ej., ropa de cama y baño, uniformes de trabajo y otros artículos relacionados). Se incluye en la clase 9610 «Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel».*

773 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles

Esta clase incluye:

- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias:
 - Motores y turbinas.
 - Máquinas herramienta.
 - Equipos de extracción minera y petrolífera.
 - Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones.
 - Equipo de producción cinematográfica.
 - Equipos de medición y control.
 - Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores y motocicletas) sin conductor:
 - Vehículos ferroviarios.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores:
 - Barcos y buques comerciales.

- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores:
 - Aeronaves.
 - Helicópteros.
 - Globos aerostáticos.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo agropecuario y forestal sin operadores:
 - El alquiler de bienes cuya producción se clasifica en la fabricación de maquinaria agrícola y forestal (clase 2821), como tractores agrícolas, etc.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores:
 - Camiones grúa.
 - Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:
 - Computadoras y equipo periférico.
 - Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de texto.
 - Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros.
 - Muebles para oficina.
- El alquiler de contenedores para alojamiento y oficina.
- El alquiler de contenedores para transporte de mercancía.
- El alquiler de bandejas de carga, pallets o estibas (plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía).
- El alquiler de animales (p. ej., rebaños, caballos de carreras).
- El alquiler y vaciado de baños portátiles.

Esta clase excluye:

- *El alquiler de maquinaria o equipo agrícola con operadores. Se incluye en las clases 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura».*
- *El alquiler de maquinaria o equipo silvícola con operadores. Se incluye en las clases 0240 «Servicios de apoyo a la silvicultura».*

- *El alquiler de maquinaria o equipo de construcción e ingeniería civil con operadores. Se incluye en la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *El alquiler de equipo de transporte acuático con operadores. Se incluye en la clase 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje».*
- *El alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores. Se incluye en las clases 5111 «Transporte aéreo nacional de pasajeros»; 5112 «Transporte aéreo internacional de pasajeros»; 5121 «Transporte aéreo nacional de carga», y 5122 «Transporte aéreo internacional de carga», según sea el caso.*
- *El arrendamiento (leasing) financiero. Se incluye en la clase 6491 «Leasing financiero (arrendamiento financiero)».*
- *El alquiler de botes de recreo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».*
- *El alquiler de bicicletas. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».*

774 7740 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor

Esta clase comprende las actividades consistentes en permitir a terceros utilizar productos de propiedad intelectual y productos similares a cambio del pago de una regalía o un derecho de licencia al propietario del producto (es decir, al titular del derecho). El arrendamiento de esos productos puede adoptar diversas formas, como permiso de reproducción, utilización en procesos o procesos subsiguientes, explotación de negocios en régimen de franquicia, etc. Los actuales titulares del derecho no son necesariamente los creadores originarios de los productos.

Esta clase incluye:

- El arrendamiento de productos de propiedad intelectual (excepto obras protegidas por derechos de autor, como libros o software).
- La percepción de regalías o derechos de licencias por la utilización de:
 - Entidades patentadas.
 - Marca comerciales o marcas de servicio.
 - Nombres de marcas.
 - Exploración y evaluación de recursos minerales.
 - Acuerdos de franquicias.

- Dominios de Internet.
- Derechos de juegos de mesa diseñados o desarrollados.

Esta clase excluye:

- *La adquisición de derechos de autor y publicación. Se incluye en las divisiones 58 «Actividades de edición» y 59 «Producción de películas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música».*
- *La producción, la reproducción y la distribución de obras protegidas por derechos de autor (libros, software, películas). Se incluyen en las divisiones 58 «Actividades de edición» y 59 «Producción de películas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música».*
- *La transmisión en streaming de contenidos, como software o libros, por parte de editores de contenidos. Se incluye en la división 58 «Actividades de edición».*
- *Las actividades de transmisión en streaming de audiolibros no asociadas con su edición. Se incluyen en la clase 6010 «Actividades de radiodifusión y distribución de audio».*
- *El arrendamiento de bienes inmuebles. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*
- *El arrendamiento de bienes tangibles. Se incluye en los grupos 771 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores», 772 «Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos» y 773 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».*

775 Actividades de servicios de intermediación para alquiler y arrendamiento de bienes tangibles y activos intangibles no financieros

Este grupo comprende las actividades de servicios de intermediación de alquiler y arrendamiento de bienes tangibles (como automóviles, casas rodantes y remolques) y activos intangibles no financieros.

7751 Actividades de intermediación para los servicios de alquiler y arrendamiento de automóviles, casas rodantes y remolques

Esta clase incluye:

- Las actividades de intermediación en el alquiler y el arrendamiento de automóviles, casas rodantes y remolques, mediante la puesta en contacto de clientes y prestadores de servicios a cambio de una retribución o comisión, sin que el intermediario preste los servicios de alquiler y arrendamiento que se intermedian. Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales (presencial, incluyendo puerta a puerta, teléfono, correo, etc.). La

comisión puede provenir tanto del cliente como del proveedor del servicio de alquiler y arrendamiento. Los ingresos por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingreso, como los procedentes de la venta de espacios publicitarios a terceros.

- Los servicios de reserva de alquiler de vehículos.
- La gestión de plataformas en línea que permiten a los usuarios alquilar un vehículo (automóvil, bicicleta, scooter, etc.) para luego conducirlo.

Esta clase excluye:

- *El alquiler y el arrendamiento de automóviles, casas rodantes y remolques. Se incluyen en la clase 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores».*
- *Las actividades de servicios de intermediación para el transporte de pasajeros. Se incluyen en la clase 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».*

7752 Actividades de intermediación para los servicios de alquiler y arrendamiento de otros bienes tangibles y activos intangibles no financieros

Esta clase incluye:

- Las actividades de intermediación en el alquiler y arrendamiento de otros bienes tangibles y activos intangibles no financieros, por ejemplo, propiedad intelectual, patentes, marcas registradas y derechos de autor, así como fondos de comercio, listas de clientes y conocimiento de marca; mediante la puesta en contacto de clientes y proveedores de servicios a cambio de una tarifa o comisión, sin que el intermediario preste los servicios de alquiler y arrendamiento que se intermedian. Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales (presencial, incluyendo puerta a puerta, teléfono, correo, etc.). La comisión puede provenir tanto del cliente como del proveedor del servicio de alquiler y arrendamiento. Los ingresos por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingreso, como los procedentes de la venta de espacios publicitarios a terceros.
- La intermediación entre hogares que ofrecen sus bienes en alquiler y hogares que los toman en alquiler, por ejemplo, cortadoras de césped, escaleras, bicicletas, etc.

Esta clase excluye:

- *Las unidades que tienen propiedad de bienes tangibles alquilados y arrendados. Se incluyen en los grupos 772 «Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos» y 773 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».*

- *El alquiler y el arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos. Se incluyen en el grupo 772 «Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos».*
- *El alquiler y el arrendamiento de otros equipos y bienes tangibles. Se incluyen en el grupo 773 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».*

DIVISIÓN 78 Actividades de empleo

Esta división comprende los servicios de actualización de listados de puestos vacantes, la remisión o la colocación de solicitantes de empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son empleados de las propias agencias de empleo; el envío de trabajadores en misión para las actividades de los clientes por periodos limitados de tiempo, con el fin de completar su plantilla de trabajo.

Esta división incluye:

- Las actividades de búsqueda y colocación de personal ejecutivo.
- Las actividades de las agencias de selección de actores (casting).
- Las actividades de las agencias de contratación.
- Las actividades de búsqueda de talentos.

Esta división excluye:

- *Las actividades de agentes o agencias teatrales o artísticas en nombre de particulares. Se incluyen en la clase 7499 «Todas las demás actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.».*

781 7810 Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo

Esta clase incluye:

- La actualización de listas de puestos vacantes y la remisión o la colocación de solicitantes de empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son empleados de las agencias de gestión y colocación de empleo.
- La búsqueda, la selección y la ubicación de personal, incluyendo personal ejecutivo.
- Las actividades de agencias y oficinas de selección de actores (casting), por ejemplo, para obras de teatro, para modelaje, etc.
- Las actividades de agencias de gestión y colocación de empleo por Internet.
- Las actividades de búsqueda de talentos.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de servicios de facturación. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».*
- *Las actividades de agentes o agencias teatrales o artísticas en nombre de particulares. Se incluyen en la clase 7499 «Todas las demás actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.».*

782 7820 Actividades de empresas de servicios temporales

Esta clase incluye:

- El envío de trabajadores en misión para las actividades de los clientes (usuarios de las empresas de servicios temporales [EST]) por períodos limitados, con el fin de reemplazar a empleados de los clientes o completar temporalmente su fuerza de trabajo. Los trabajadores en misión tienen una relación laboral con la EST, la cual posee la calidad de verdadero empleador, sin embargo, las EST no se encargan de la supervisión directa de los empleados en los lugares de trabajo de los clientes.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de servicios de facturación. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».*
- *Las actividades de agencias de gestión y colocación de empleo. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo».*

DIVISIÓN 79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y actividades conexas

Esta división incluye:

- La venta de servicios de viajes, tours, transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales y la organización de paquetes turísticos para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos, así como otros servicios relacionados con los viajes, como servicios de reservas.
- Las actividades de guías turísticos y actividades de promoción turística.
- Los servicios de intermediación para viajes.

Esta división excluye:

- *Las actividades de servicios de intermediación únicamente para el transporte de pasajeros. Se incluyen en la clase 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».*
- *Las actividades de servicios de intermediación exclusivamente para alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *Las actividades de intermediación de servicios de comidas y bebidas. Se incluyen en la clase 5640 «Actividades de intermediación para los servicios de comidas y bebidas».*
- *Las actividades de intermediación en el alquiler de automóviles, casas rodantes y remolques. Se incluyen en la clase 7751 «Actividades de intermediación para los servicios de alquiler y arrendamiento de automóviles, casas rodantes y remolques».*
- *Los servicios de intermediación de entradas para espectáculos de ocio, deportes y teatro. Se incluyen en la clase 8240 «Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)».*

791 Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos

Este grupo comprende las actividades de las agencias dedicadas principalmente a vender servicios de viajes y paquetes turísticos preconfigurados o personalizados que incluyen guías turísticos, transporte, alojamiento y otros servicios al público en general y a clientes comerciales, así como la actividad de organizar y promocionar tours que son vendidos a través de agencias de viaje o directamente por los operadores turísticos. Este grupo también incluye las actividades de los operadores turísticos.

7911 Actividades de las agencias de viaje

Esta clase incluye:

- Las actividades de agencias de viaje (mayoristas y minoristas), dedicadas principalmente a la venta de viajes, paquetes turísticos y cruceros al público en general o a clientes comerciales:
 - Los servicios de reserva de viajes prepagados, nacionales e internacionales.
 - Los servicios de reserva de paquetes turísticos personalizados para grupos, nacionales o internacionales.
- Las actividades de intermediación en la celebración de contratos para la prestación de servicios turísticos por parte de los operadores turísticos.
- La intermediación de servicios de viajes combinados en el destino, (p. ej., transporte y alojamiento).

Esta clase excluye:

- Las actividades de servicios de intermediación destinadas exclusivamente al transporte de pasajeros. Se incluyen en la clase 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».
- Las actividades de servicios de intermediación destinadas exclusivamente a los servicios de alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».
- Las actividades de acciones de hecho y jurídicas relacionadas con la celebración de contratos para la prestación de servicios turísticos, a petición del cliente. Se incluyen en la división 69 «Actividades jurídicas y de contabilidad».

7912 Actividades de operadores turísticos

Esta clase incluye:

- Las actividades de los operadores turísticos que se dedican a la operación de paquetes turísticos que las agencias de viajes venden, incluida la planificación y la organización de diversos servicios que forman parte del paquete turístico. Los operadores turísticos pueden ser empleados o contratados por una agencia de viajes y también pueden actuar como operadores turísticos independientes que ofrecen los siguientes servicios:
 - Transporte.
 - Alojamiento.
 - Comidas.
 - Visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales, deportivos, etc.
- La planificación, la organización y la comercialización de paquetes turísticos.
 - Los paquetes turísticos pre-organizados, nacionales e internacionales.
 - Los paquetes turísticos personalizados para grupos, nacionales o internacionales.

Esta clase excluye:

- La venta de paquetes turísticos. Se incluye en la clase 7911 «Actividades de las agencias de viaje».

799 7990 Otras actividades relacionadas con los viajes

Esta clase incluye:

- La prestación de servicios de asistencia a los visitantes:

- Suministro de información turística a los visitantes.
- Actividades de guías de turismo independientes.
- Actividades de promoción turística.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de reserva basadas en tarifas para el transporte de pasajeros. Se incluyen en la clase 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».*
- *Las actividades de reserva de alojamiento con cargo. Se incluyen en las clases 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *Los servicios de intercambio de tiempo compartido. Se incluyen en las clases 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *Las actividades de reserva de servicios de comida con cargo. Se incluyen en las clases 5640 «Actividades de intermediación para los servicios de comidas y bebidas».*
- *Las actividades de agencias de viaje y operadores turísticos. Se incluyen en las clases 7911 «Actividades de las agencias de viaje» y 7912 «Actividades de operadores turísticos».*
- *La organización y la dirección de eventos, tales como reuniones, convenciones y conferencias. Se incluyen en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».*
- *Las actividades de reserva y venta de entradas para espectáculos teatrales, deportivos y otros espectáculos de entretenimiento y diversión. Se incluyen en las clases 8240 «Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)».*

DIVISIÓN 80 Actividades de investigación y seguridad

Esta división incluye:

- Los servicios relacionados con la seguridad:
 - Servicios de investigación en materia de derecho privado, comercial, corporativo, de seguros y penal para el ejercicio de derechos en los tribunales.
 - Servicios de vigilancia y patrullaje.
 - Servicios de recogida y entrega de dinero, de recibos o de otros artículos de valor con personal y equipo adecuado para protegerlos durante el trayecto.
 - Servicios de sistemas de seguridad y operación de sistemas electrónicos de alarma de seguridad, por ejemplo, alarmas contra robos e incendios, así como los servicios de sistemas de monitoreo

remoto y videovigilancia donde la actividad se centra en el monitoreo remoto de estos sistemas, pero a menudo también incluye servicios de venta, instalación y reparación.

- Servicios de seguridad relacionados con la prevención y la seguridad de las personas en eventos públicos y locales abiertos al público.
- Servicios de seguridad que prestan servicios de vehículos blindados.

Esta división excluye:

- Las actividades de seguridad de la tecnología de la información. Se incluyen en la división 62 «Programación informática, consultoría informática y actividades conexas».

801 Actividades de investigación y seguridad

Este grupo comprende las actividades de seguridad que normalmente llevan a cabo operadores privados.

8011 Actividades de investigación y seguridad privada

Esta clase incluye:

- Los servicios de investigación en el ámbito privado, comercial, de seguros y legal.
- Los servicios de detectives.
- Los servicios de vigilancia, patrullaje o seguridad.
- Los servicios de apoyo a los servicios de recogida y depósito de efectivo.
- Los servicios de trituración y destrucción segura de datos.
- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo.
- Los servicios de huellas dactilares.
- Las actividades de servicio de vigilancia y seguridad, por ejemplo, para establecimientos comerciales, centros de traumatología, inspección de equipaje y pasajeros en aeropuertos, estaciones de ferrocarril y otros lugares similares.
- Las actividades del personal de seguridad para eventos, conciertos, ferias y exposiciones.

Esta clase excluye:

- *El análisis de riesgos, el asesoramiento y la consultoría en materia de seguridad. Se incluyen en la clase 8019 «Actividades de seguridad n.c.p.».*
- *Las actividades de vigilancia remota. Se incluyen en la clase 8019 «Actividades de seguridad n.c.p.».*
- *Los servicios de conserjería, recepción y portería. Se incluyen en las clases 8110 «Actividades combinadas de apoyo a instalaciones» y 8210 «Actividades administrativas y de apoyo de oficina».*
- *Las actividades de mantenimiento del orden público y la seguridad. Se incluyen en la clase 8423 «Orden público y actividades de seguridad».*
- *La formación en seguridad, incluida la ciberseguridad. Se incluye en la clase 8569 «Otros tipos de educación n.c.p.».*

8019 Actividades de seguridad n.c.p.

Esta clase incluye:

- La prestación de uno o más de los siguientes servicios: servicios de sistemas de seguridad como parte de los centros de servicios de seguridad o las centrales receptoras de alarmas (CRA); los servicios de sistemas de monitoreo remoto y videovigilancia, solo si se prestan en relación con los servicios posteriores de vigilancia y monitoreo remoto; la instalación, la reparación y el mantenimiento de sistemas de seguridad electrónicos.
- Las actividades de consultoría en seguridad.
- Las actividades en un centro de llamadas y servicios de emergencia o una central receptora de alarmas (CRA).
- El monitoreo remoto de sistemas electrónicos de seguridad, tales como alarmas antirrobo, sistemas de videovigilancia y alarmas contra incendios.
- El monitoreo remoto de dispositivos de cierre mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y bóvedas.
- La instalación y el mantenimiento de sistemas de seguridad electrónicos, tales como alarmas contra robos, sistemas de videovigilancia y alarmas contra incendios, si se prestan en relación con los servicios posteriores de vigilancia y el monitoreo remoto.

Esta clase excluye:

- *La instalación de sistemas de seguridad, por ejemplo, alarmas antirrobo, sistemas de vigilancia y alarmas contra incendios, sin los servicios de vigilancia y monitoreo remoto. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».*

- *El comercio al por menor de sistemas electrónicos de alarma de seguridad, dispositivos de cierre mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad, sin servicios de vigilancia, ni servicios de instalación o mantenimiento. Se incluye en la clase 4752 «Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados».*
- *Las actividades de consultoría en materia de ciberseguridad. Se incluyen en la clase 6220 «Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas».*
- *Las actividades de mantenimiento del orden público y seguridad, por ejemplo, la vigilancia policial. Se incluyen en la clase 8423 «Orden público y actividades de seguridad».*
- *Los servicios de duplicado de llaves. Se incluyen en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

DIVISIÓN 81 Actividades de servicios a edificios y de paisajismo

Esta división comprende la prestación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, tales como: limpieza interior y exterior de toda clase de edificios; limpieza de maquinaria industrial; limpieza, desinfección y exterminación de plagas en edificios, barcos, trenes, aviones, autobuses entre otros; limpieza de camiones y buques cisterna; limpieza de botellas; barrido de calles, remoción de hielo y nieve; provisión de servicios mantenimiento y cuidado de jardines y zonas verdes; diseño de jardines y/o la construcción (es decir, instalación) de senderos, muros de contención, plataformas de madera, vallas, estanques y estructuras similares.

811 8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones

Esta clase incluye:

- La prestación de una combinación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones de los clientes. Estos servicios incluyen: la limpieza general de interiores, el mantenimiento, la recogida de basuras, los servicios de portería y vigilancia, la distribución de correspondencia, la recepción, la lavandería y los servicios relacionados para facilitar el funcionamiento dentro de las instalaciones.
- Las unidades clasificadas en esta clase proporcionan personal para la realización de estas actividades de apoyo, pero no participan ni son responsables de las actividades principales de los clientes.

Esta clase excluye:

- *La prestación de solo uno de los servicios de apoyo (p. ej., los servicios de limpieza general de interiores) o la realización de un único servicio, respondiendo a un requerimiento específico (p. ej., la calefacción). Se incluye en la clase correspondiente al servicio prestado.*

- *La provisión de personal de gestión y operativo para el funcionamiento completo del establecimiento de un cliente, como un hotel, un restaurante, una mina u hospital. Se incluye en la clase de la unidad explotada.*
- *La gestión y el manejo in situ de sistemas informáticos o procesamiento de datos de los clientes. Se incluyen en la clase 6220 «Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas».*
- *La gestión de bienes inmuebles, por ejemplo, la administración de propiedades inmobiliarias o de viviendas en régimen de copropiedad. Se incluye en la clase 6829 «Otras actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata».*
- *Las actividades de servicios de vigilancia y seguridad. Se incluyen en la clase 8011 «Actividades de investigación y seguridad privada».*
- *El funcionamiento de establecimientos penitenciarios, a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en la clase 8424 «Administración de justicia».*

812 Actividades de limpieza

Este grupo comprende las actividades de limpieza general y especializada, así como otras actividades de limpieza. La diferencia entre ellas no se basa en el tipo de clientes a los que se presta el servicio, sino en el tipo de limpieza. Este grupo incluye las actividades de limpieza general interior y exterior de todo tipo de edificios, las actividades de limpieza especializada de edificios u otras actividades de limpieza especializada, la limpieza de maquinaria industrial, la limpieza interior de camiones y buques cisterna (petroleros), las actividades de desinfección de edificios y maquinaria industrial, el exterminio de plagas en edificios, la limpieza de botellas, el barrido de calles, la remoción de hielo y nieve.

Este grupo excluye:

- *El control de plagas agrícolas. Se incluye en la clase 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura».*
- *La limpieza de alfombras, tapetes, cortinas y telones. Se incluye en la clase 9610 «Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel».*

8121 Limpieza general de edificios

Esta clase incluye:

- La limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios, tales como: oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones.

- La limpieza general (no especializada) de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples.

Estas actividades de limpieza general son principalmente de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos.

Esta clase excluye:

- *Las actividades especializadas de limpieza, tales como limpieza de chimeneas, limpieza de estufas, de hornos, de incineradores, de ductos de ventilación y de unidades de escape (extracción). Se incluyen en la clase 8129 «Otras actividades de limpieza».*

8129 Otras actividades de limpieza

Esta clase incluye:

- La limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales.
- Las actividades especializadas de limpieza de edificios, como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire).
- Los servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas y tanques de almacenamiento de agua.
- La limpieza de maquinaria industrial.
- La limpieza de buses, aviones, trenes, entre otros.
- La limpieza interior de camiones y buques cisterna (petroleros).
- Las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros.
- El barrido y el lavado de calles, remoción de hielo y nieve.
- La limpieza de botellas.
- La limpieza con vapor, chorro de arena, el lavado a presión con agua y actividades similares para exteriores de edificios.
- Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p.

Esta clase excluye:

- *El control de plagas agrícolas. Se incluye en la clase 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura».*

- *La limpieza de desagües y alcantarillas. Se incluye en la clase 3700 «Evacuación y tratamiento de aguas residuales».*
- *La limpieza de automóviles y el lavado de autos. Se incluyen en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».*

813 8130 Actividades de servicios de paisajismo

Esta clase incluye:

- La plantación, el cuidado y el mantenimiento de parques y jardines para:
 - Viviendas con jardín de uso privado o comunitario.
 - Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros).
 - Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros).
 - Vegetación en vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, vías navegables y puertos).
 - Edificios industriales y comerciales.
- La plantación, el cuidado y el mantenimiento de vegetación para:
 - Edificios (jardines en terrazas y fachadas, jardines en interiores y exteriores, etc.).
 - Campos deportivos y de recreación (campos de fútbol, de golf, etc.), parques infantiles, céspedes para tomar el sol y otros parques recreativos.
 - Aguas embalsadas y corrientes (fuentes, estanques, piscinas, canales artificiales, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales, etc.).
- La plantación de vegetación para la protección contra el ruido, el viento, la erosión, la protección de la visibilidad y los reflejos del sol (cercas vivas).
- Los trabajos de ingeniería ecológica con fines de conservación ecológica de los lugares.
- La restauración del paisaje, por ejemplo, para parques y jardines.
- Las actividades relacionadas con el cuidado de árboles ornamentales y la arboricultura.
- La restauración de entornos naturales, por ejemplo, la ingeniería vegetal, renaturalización de los ecosistemas, etc.
- Las actividades de control de la erosión en entornos montañosos, terrenos de desove y riveras de los ríos.
- La creación y la reubicación de hábitats de especies, por ejemplo, nidales, refugios, hibernáculos, etc.

- Las actividades de prevención, control y respuesta contra la introducción y la propagación de especies invasoras en la fauna o la flora.
- La gestión medioambiental, por ejemplo, la aplicación de medidas de protección y mantenimiento de dunas, páramos, humedales u otras zonas sensibles, pastoreo ecológico, etc.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de protección o restauración de tierras agrícolas y forestales. Se incluyen en las divisiones 01 «Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas» y 02 «Silvicultura y extracción de madera».*
- *El cultivo y la plantación para la producción comercial de plantas y árboles. Se incluyen en las divisiones 01 «Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas» y 02 «Silvicultura y extracción de madera».*
- *Los viveros de árboles. Se incluyen en la clase 0130 «Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto las de los viveros forestales)».*
- *El mantenimiento de terrenos en buenas condiciones medioambientales para uso agrícola. Se incluye en la clase 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura».*
- *Los viveros forestales. Se incluyen en la clase 0210 «Silvicultura y otras actividades forestales».*
- *La restauración de ecosistemas marinos. Se incluye en la clase 0330 «Actividades de apoyo a la pesca y la acuicultura».*
- *Las actividades de construcción con fines paisajísticos. Se incluyen en la sección F «Construcción».*
- *Las actividades de diseño y arquitectura paisajística. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura».*
- *La operación de parques nacionales, reservas naturales, etc., incluida la conservación y el mantenimiento. Se incluye en la clase 9142 «Actividades de reservas naturales».*

DIVISIÓN 82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas

Esta división comprende la prestación de una serie de servicios administrativos de oficina, así como las funciones corrientes y rutinarias de apoyo empresarial para terceros, a cambio de una retribución o por contrata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente

a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no proporcionan personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

821 Actividades administrativas y de apoyo de oficina

Este grupo comprende la prestación de una serie de servicios administrativos de oficina, como los de planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física y de logística, a cambio de una retribución o por contrata. Abarca también actividades de apoyo a terceros, a cambio de una retribución o por contrata, que constituyen funciones corrientes de apoyo que las empresas y las organizaciones realizan por lo general para sí mismas.

Las unidades clasificadas en este grupo no cuentan con personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa. Las unidades dedicadas a una sola de esas actividades se clasifican en la clase correspondiente a la actividad de que se trate.

8210 Actividades administrativas y de apoyo de oficina

Esta clase comprende la prestación de una serie de servicios administrativos diarios de oficina cotidianos, por ejemplo, la recepción, la planificación financiera, la facturación y el archivo, los servicios de personal y el servicio de correo, etc., para otros a cambio de una retribución o por contrata.

Esta clase incluye:

- La preparación de documentos, por ejemplo, edición, corrección, mecanografiado, procesamiento de textos y prearchivado, etc.
- Otros servicios de apoyo de secretaría.
- La transcripción de documentos.
- La prestación de servicios de alquiler de buzones de correo y otros servicios postales y de correo, por ejemplo, la preclasificación y la asignación de direcciones.
- El fotocopiado.
- El diseño de mapas de servicios (*blueprinting*).
- La operación de fotocopadoras para autoservicio.
- La digitalización de archivos (sin ningún procesamiento posterior de datos).
- El formateo de libros electrónicos.

Esta clase excluye:

- La impresión de documentos (impresión offset, impresión rápida, impresión digital, fotocopiado, etc.). Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».
- Los servicios de preimpresión. Se incluyen en la clase 1812 «Actividades de servicios relacionados con la impresión».
- El almacenamiento de archivos en papel. Se incluye en la clase 5210 «Almacenamiento y depósito».
- Los servicios de mensajería. Se incluyen en la clase 5320 «Actividades de mensajería».
- El tratamiento de datos y la digitalización de los archivos asociados para el posterior tratamiento de los datos. Se incluyen en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».
- El almacenamiento de archivos de datos. Se incluye en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».
- El alquiler de oficinas no equipadas, espacios de coworking y oficinas totalmente equipadas. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».
- Las actividades de centros de servicios compartidos (CSC) con actividades estratégicas y de dirección o con actividades centralizadas. Se incluyen en la clase 7010 «Actividades de las oficinas principales».
- El desarrollo y la organización de campañas publicitarias por correo. Se incluyen en la clase 7310 «Actividades de publicidad».
- El alquiler de contenedores para uso como oficinas. Se incluye en la clase 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles».
- Los servicios públicos de taquigrafía y los servicios especializados de estenotipia, como la transcripción de actas judiciales. Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.».
- El archivado de todo tipo de documentos (en papel o en formato digital). Se incluye en la clase 9112 «Actividades de archivo».

822 8220 Actividades de centros de llamadas (call center)

Esta clase incluye:

- Las actividades de centros de llamadas entrantes, que responden a llamadas de los clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, integración de computadores a teléfonos, sistemas de respuesta de voz interactiva o métodos similares para recibir

pedidos, proporcionar información sobre productos, responder las solicitudes de asistencia de los clientes o atender sus reclamaciones.

- Las actividades de centros de llamadas salientes, que utilizan técnicas similares para comercializar bienes o servicios a clientes potenciales, realizar entrevistas telefónicas para estudios de mercado y encuestas de opinión pública y actividades similares a comisión o por contrata.
- Los centros de contacto web.
- Los centros que atienden las solicitudes de asistencia de los clientes o las reclamaciones a través de otros canales de comunicación, por ejemplo, el correo electrónico, canales digitales como chat en vivo, redes sociales, aplicaciones de mensajería, foros de discusión, áreas de soporte técnico y asistentes personales virtuales.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de intermediación de energía eléctrica y gas natural. Se incluyen en la clase 3540 «Actividades de intermediación para los servicios de energía eléctrica y gas natural».*
- *Las actividades de intermediación de servicios especializados de construcción. Se incluyen en la clase 4340 «Actividades de intermediación para los servicios especializados de construcción».*
- *Las actividades de intermediación para el comercio al por menor. Se incluyen en la clase 4790 «Actividades de intermediación para el comercio al por menor».*
- *Las actividades de servicios de intermediación para el transporte de mercancías y pasajeros. Se incluyen en las clases 5231 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de carga» y 5232 «Actividades de intermediación para los servicios de transporte de pasajeros».*
- *Las actividades de servicios de intermediación para actividades postales y de mensajería. Se incluyen en la clase 5330 «Servicios de intermediación para los servicios postales y de mensajería».*
- *Las actividades de servicios de intermediación de alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *Las actividades de intermediación de servicios de comidas y bebidas. Se incluyen en la clase 5640 «Actividades de intermediación para los servicios de comidas y bebidas».*
- *Las actividades de intermediación de servicios de telecomunicaciones. Se incluyen en la clase 6120 «Reventa de servicios de telecomunicaciones y actividades de intermediación para los servicios de telecomunicaciones».*
- *Las actividades de intermediación de servicios inmobiliarios. Se incluyen en la clase 6821 «Actividades de intermediación inmobiliaria».*

- *La investigación de mercados y las encuestas de opinión pública y análisis estadístico de los mismos. Se incluyen en la clase 7320 «Actividades de estudios de mercado y de encuestas de opinión pública».*
- *Las actividades de servicios de intermediación (comercialización) de patentes. Se incluyen en la clase 7491 «Actividades de servicios de intermediación y comercialización de patentes».*
- *Las actividades de intermediación de alquiler y arrendamiento de bienes tangibles y no financieros activos intangibles. Se incluyen en el grupo 775 «Actividades de servicios de intermediación para alquiler y arrendamiento de bienes tangibles y activos intangibles no financieros».*
- *Las actividades en un centro de llamadas y servicios de emergencia o centro de recepción de alarmas. Se incluyen en la clase 8019 «Actividades de seguridad n.c.p.».*
- *Las actividades de servicios de intermediación para actividades de apoyo empresarial (excepto intermediación financiera). Se incluyen en la clase 8240 «Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)».*
- *Las actividades de servicios de intermediación para cursos y tutores. Se incluyen en la clase 8571 «Actividades de intermediación para cursos y tutores».*
- *Las actividades de intermediación de servicios médicos, dentales y otros servicios de salud. Se incluyen en la clase 8691 «Actividades de intermediación para los servicios médicos, odontológicos y otros servicios de salud humana».*
- *Las actividades de servicios de intermediación para actividades de atención residencial. Se incluyen en la clase 8791 «Actividades de intermediación para los servicios de atención en instituciones residenciales».*
- *Las actividades de intermediación de servicios de mantenimiento y reparación de computadores, equipos personales y domésticos mercancías, vehículos de motor y motocicletas. Se incluyen en la clase 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».*
- *Las actividades de intermediación de otros servicios personales. Se incluyen en la clase 9640 «Actividades de intermediación para los servicios personales».*
- *Las actividades en un centro de llamadas y servicios de emergencia o centro de recepción de alarmas. Se incluyen en la clase 8019 «Actividades de seguridad n.c.p.».*

823 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

- La organización, la promoción y/o la gestión de eventos, tales como:

- Los eventos corporativos.
 - Las ferias y los eventos comerciales y de negocios.
 - Las exposiciones generales o especializadas.
 - Los congresos y las convenciones.
 - Los seminarios, los simposios y los talleres.
 - Los mercados productos agrícolas y las ferias artesanales.
 - Los festivales campestres.
- La planificación técnica, el suministro, el montaje y la operación de equipos audiovisuales y efectos especiales asociados a la organización de congresos, convenciones y ferias comerciales.

Esta clase puede incluir además la gestión y la provisión de personal para operar las instalaciones en las que tienen lugar los eventos antes mencionados, pero únicamente si la gestión y la provisión de personal se realizan en asociación con la organización, la promoción y/o la gestión de dichos eventos.

Esta clase excluye:

- *La construcción de stands/carpas de exposiciones, según el tipo de instalación realizada. Se incluye en la división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *La organización de eventos culturales, como festivales de cine, musicales o festivales de danza. Se incluye en la clase 9039 «Otras actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas».*
- *La planificación técnica, el suministro, el montaje y la operación de equipos audiovisuales y los efectos especiales asociados con la organización de eventos artísticos. Se incluyen en la clase 9039 «Otras actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas».*
- *La organización de eventos deportivos. Se incluye en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*
- *La planificación técnica, el suministro, el montaje y la operación de equipos audiovisuales y efectos especiales asociados con la organización de eventos deportivos en vivo. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*
- *La planificación técnica, el suministro, el montaje y la operación de equipos audiovisuales y efectos especiales asociados con la organización de eventos de entretenimiento y recreación en vivo. Se incluyen en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*
- *La organización de ceremonias o celebraciones personales, por ejemplo, bodas, bautizos, fiestas de aniversario, etc. Se incluye en la clase 9690 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».*

824 8240 Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)

Esta clase incluye:

- Las actividades de servicios de intermediación para actividades de apoyo empresarial n.c.p. comprende las actividades de unidades que ponen en contacto a clientes y proveedores de servicios a cambio de una tarifa o comisión. Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales, (teléfono, correo, etc.). La tarifa o la comisión puede ser recibida tanto del cliente como del proveedor del servicio. Los ingresos por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los ingresos por publicidad.
- Las actividades de reserva y venta de entradas para espectáculos teatrales, deportivos y otros espectáculos de entretenimiento y diversión.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de corredores y agentes de energía eléctrica y gas natural. Se incluyen en el grupo 354 «Actividades de intermediación para los servicios de energía eléctrica y gas natural».*
- *Las actividades de intermediación de servicios especializados de construcción. Se incluyen en el grupo 434 «Actividades de intermediación para los servicios especializados de construcción».*
- *El comercio al por mayor por contrato o a comisión. Se incluye en el grupo 461 «Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata».*
- *Las actividades de intermediación para el comercio al por menor. Se incluyen en la clase 4790 «Actividades de intermediación para el comercio al por menor».*
- *Las actividades de servicios de intermediación para el transporte. Se incluyen en el grupo 523 «Actividades de servicios de intermediación para el transporte».*
- *Las actividades de servicios de intermediación para actividades postales y de mensajería. Se incluyen en la clase 5330 «Servicios de intermediación para los servicios postales y de mensajería».*
- *Las actividades de servicios de intermediación de alojamiento. Se incluyen en la clase 5550 «Actividades de intermediación para los servicios de alojamiento».*
- *Las actividades de intermediación de servicios de comidas y bebidas. Se incluyen en la clase 5640 «Actividades de intermediación para los servicios de comidas y bebidas».*
- *Las actividades de servicios de intermediación para la publicación de software. Se incluyen en el grupo 582 «Edición de programas informáticos (software)».*

- Las actividades de intermediación de telecomunicaciones. Se incluyen en la clase 6120 «Reventa de servicios de telecomunicaciones y actividades de intermediación para los servicios de telecomunicaciones».
- Las actividades de intermediación de bienes inmuebles. Se incluyen en la clase 6821 «Actividades de intermediación inmobiliaria».
- Las actividades de servicios de intermediación (comercialización) de patentes. Se incluyen en la clase 7491 «Actividades de servicios de intermediación y comercialización de patentes».
- Las actividades de intermediación de alquiler y arrendamiento de bienes tangibles y no financieros activos intangibles. Se incluyen en el grupo 775 «Actividades de servicios de intermediación para alquiler y arrendamiento de bienes tangibles y activos intangibles no financieros».
- Las actividades de agencias de viajes. Se incluyen en la clase 7911 «Actividades de las agencias de viaje».
- Las actividades de servicios de intermediación para cursos y tutores. Se incluyen en la clase 8571 «Actividades de intermediación para cursos y tutores».
- Las actividades de intermediación de servicios médicos, dentales y otros servicios de salud. Se incluyen en la clase 8691 «Actividades de intermediación para los servicios médicos, odontológicos y otros servicios de salud humana».
- Las actividades de servicios de intermediación para actividades de atención residencial. Se incluyen en la clase 8791 «Actividades de intermediación para los servicios de atención en instituciones residenciales».
- Las actividades de intermediación de servicios de mantenimiento y reparación de computadores, equipos personales y domésticos bienes, vehículos de motor y motocicletas. Se incluyen en la clase 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».
- Las actividades de servicios de intermediación de servicios personales. Se incluyen en la clase 9640 «Actividades de intermediación para los servicios personales».

829 Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

Este grupo comprende las actividades de las agencias de cobro, oficinas de crédito y todas las actividades típicas de soporte provistas a empresas, no clasificadas en otra parte.

8291 Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia

Esta clase incluye:

- El cobro de cantidades adeudadas y la entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de facturas o de deudas.
- La compilación de información, como historiales de crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de empresas, y suministro de esa información a instituciones financieras, empresas de venta al por menor y otras entidades que necesitan poder evaluar la solvencia de esas personas y empresas.
- Las actividades de las agencias de calificación crediticia.
- Las actividades de recuperación de bienes

Esta clase excluye:

- *Las actividades de factoring. Se incluyen en el grupo 649 «Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones».*

8292 Actividades de envase y empaque

Esta clase incluye:

- Las actividades de envasado y empaquetado a cambio de una retribución o por contrata, estén o no involucradas a procesos automatizados:
 - Embotellado de líquidos, incluyendo bebidas y alimentos.
 - Empaque de sólidos (embalaje con plástico tipo burbuja, recubrimiento con papel aluminio, entre otros).
 - Envase de seguridad de preparados farmacéuticos.
 - Etiquetado, estampado e impresión.
 - Empaque de paquetes y envoltura de regalos.
- La esterilización de productos asociados al envasado o empaquetado.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de bebidas refrescantes y producción de agua mineral. Se incluye en la clase 1104 «Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas».*
- *Las actividades de empaque relacionadas con el transporte. Se incluyen en la clase 5229 «Otras actividades complementarias al transporte».*

8299 Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

Esta clase incluye:

- Los servicios de recaudación de fondos a cambio de una retribución o por contrata.
- Los servicios de elaboración de transcripciones judiciales o la reproducción por estenotipia.
- Los servicios públicos de taquigrafía (estenografía).
- La subtitulación en tiempo real (es decir, simultáneo) de reuniones y conferencias.
- Los servicios de codificación de barras.
- Los servicios de impresión de códigos de barras.
- Los servicios de recuperación de bienes.
- Los servicios de recaudación de monedas en parquímetros.
- Las actividades de tramitación de visados y permisos de trabajo.
- Las actividades de servicio de gestión de vales de restaurantes.
- La asistencia en la matriculación de vehículos automotores.
- Las actividades de servicios de relocalización o reubicación.
- La administración de paquetes de regalo para actividades de ocio.
- Las actividades de emisión y gestión de vales.
- La financiación colectiva basada en donaciones.
- La negociación y el corretaje de criptoactivos sin la correspondiente responsabilidad (no por parte de una autoridad monetaria).
- Los servicios de domiciliación de empresas.
- La lectura de contadores de consumo de agua y gas incluyendo asignación de costos.
- Las actividades de los subastadores independientes.
- La administración de programas de fidelización.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de subtitulado de películas o cintas. Se incluyen en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*

- *La negociación y el corretaje de criptoactivos con pasivos. Se incluyen en la clase 6612 «Corretaje de valores y de contratos de productos básicos».*
- *Las actividades de los centros de servicios compartidos (CSC) con actividades estratégicas y de gestión o con actividades centralizadas. Se incluyen en la clase 7010 «Actividades de las oficinas principales».*
- *La gestión de prácticas administrativas y servicios de consultoría digital. Se incluye en la clase 7020 «Actividades de consultoría empresarial y de gestión».*
- *Las actividades de centros de servicios compartidos (CSC) con dos o más actividades combinadas (conjunto de servicios administrativos) que proporcionan tareas operativas para toda la empresa o el grupo, (p. ej., recepción, planificación financiera, facturación y archivo, servicios de personal y servicio de correo para el mismo grupo empresarial). Se incluyen en la clase 8210 «Actividades administrativas y de apoyo de oficina».*
- *Los servicios de transcripción de documentos. Se incluyen en la clase 8210 «Actividades administrativas y de apoyo de oficina».*
- *Las actividades de intermediación para actividades de servicios de apoyo empresarial. Se incluyen en la clase 8240 «Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)».*
- *La recaudación de fondos destinada a obras sociales. Se incluye en la clase 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».*

SECCIÓN P Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Esta sección comprende las actividades de carácter gubernamental, que realiza normalmente la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de orden público y seguridad; los servicios de inmigración, las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales. Se incluyen también las actividades relacionadas con planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

El factor determinante para clasificar una actividad en esta sección no es la condición jurídica o institucional de las unidades que la realizan, sino la propia naturaleza de la actividad, según lo indicado en el párrafo anterior. Eso significa que las actividades clasificadas en otras partes de la CIIU no se incluyen en esta sección, aunque las realicen entidades públicas. Por ejemplo, la administración del sistema educativo (es decir, las normas, los exámenes, los programas de estudio) se clasifica en esta sección, pero no así la enseñanza propiamente dicha (véase la sección Q «Educación»), o los hospitales de prisiones y los hospitales militares se clasifican entre las actividades de atención de la salud (véase la sección R «Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social»). Asimismo, algunas actividades descritas en esta sección pueden ser realizadas por unidades no pertenecientes a la administración pública.

DIVISIÓN 84 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Esta división incluye las actividades de producción de servicios colectivos de no mercado para la comunidad en general, que no son objeto de compras individuales por parte de los posibles beneficiarios. La división comprende unidades que forman parte de órganos públicos en los planos local, central y territorial, que hacen posible que la administración de la comunidad funcione adecuadamente.

841 Administración del Estado y aplicación de la política económica, social y medioambiental de la comunidad

Este grupo comprende la administración general por parte del Estado (p. ej., las actividades de la rama ejecutiva y legislativa, la administración financiera, entre otras, en todos los niveles de gobierno) y la supervisión en el ámbito de la política social, económica y ambiental de la comunidad.

8411 Actividades legislativas de la administración pública

Esta clase incluye:

El desempeño de las funciones gubernamentales de carácter legislativo, que son realizadas por unidades administrativas que forman parte del Congreso de la República o de los organismos centrales, regionales y locales encargados de estas funciones. Estas actividades están relacionadas con la facultad expresa de reformar la Constitución, la formulación, la interpretación, la reforma, la aprobación y la derogación de leyes, acuerdos, ordenanzas y otros, además del ejercicio del control político sobre el gobierno y la administración.

Esta clase excluye:

- *Las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo. Se incluyen en la clase 8412 «Actividades ejecutivas de la administración pública».*
- *La administración de políticas destinadas a aumentar el bienestar personal y de los fondos asociados. Se incluye en la clase 8413 «Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social obligatoria y medio ambiente».*
- *La administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y la competitividad. Se incluye en la clase 8415 «Regulación de las actividades facilitadoras de la actividad económica».*
- *La administración de las políticas de investigación y desarrollo relacionadas con la defensa y de los fondos correspondientes. Se incluye en la clase 8422 «Actividades de defensa».*
- *La gestión de los archivos de la administración pública. Se incluye en la clase 9112 «Actividades de archivo».*

8412 Actividades ejecutivas de la administración pública

Esta clase incluye:

- El desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y los organismos centrales, regionales y locales.
- La administración y la supervisión de asuntos financieros y fiscales, tales como: aplicación de sistemas de impuestos, recaudo, fiscalización, liquidación, cobro, devolución y sanción de impuestos sobre bienes, investigación de casos de evasión de impuestos, administración de los derechos de aduana y demás impuestos al comercio exterior; la ejecución presupuestal y la administración de la hacienda y la deuda pública.

- La obtención y la recepción de fondos y la fiscalización de su desembolso.
- La aplicación de la política general de investigación y desarrollo (de carácter civil) y la administración de los fondos pertinentes.
- La administración y el funcionamiento de servicios de planificación económica y social.
- La producción y la difusión de las estadísticas oficiales.
- La coordinación y la integración de los servicios estadísticos nacionales y territoriales.
- La administración, la dirección y el respaldo de servicios generales: servicios de suministro y compra centralizados.
- Las actividades administrativas de los organismos de defensa y seguridad.

Esta clase excluye:

- *Las actividades realizadas por el Banco Central. Se incluyen en la clase 6411 «Banco Central».*
- *La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a aumentar el bienestar social y la administración de los fondos pertinentes. Se incluye en la clase 8413 «Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social obligatoria y medio ambiente».*
- *La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar la economía y la competitividad, al igual que la administración de los fondos pertinentes. Se incluye en la clase 8415 «Regulación de las actividades facilitadoras de la actividad económica».*
- *La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo en materia de defensa y la administración de los fondos pertinentes. Se incluye en la clase 8422 «Actividades de defensa».*

8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social obligatoria y medio ambiente

Esta clase incluye:

- La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, vivienda y servicios sociales.
- La regulación de las actividades de organismos que prestan servicios a la comunidad en general.
- La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo orientadas a aumentar el bienestar social de la comunidad y la administración de los fondos pertinentes.

- El patrocinio de actividades recreativas y culturales.
- La concesión de becas a artistas.
- La administración de programas de vivienda.
- Las actividades de inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, así como su regulación.
- Las actividades técnicas de inspección, vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que están sujetas las entidades que prestan servicios de salud, así como en la eficiencia en la aplicación, en la obtención y la aplicación de los recursos de las entidades del Subsector Oficial del Sector Salud, y en la liquidación, el recaudo, el giro, el cobro y la utilización de los recursos fiscales y demás arbitrios rentísticos, cualquiera que sea su origen, con destino a la prestación de los servicios de salud.
- Las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación y ejecución de la política pública, los planes y los proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos.
- Las actividades de formulación, coordinación, ejecución y vigilancia de la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación.
- Las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participación en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

Esta clase excluye:

- *Las actividades relacionadas con los planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Se incluyen en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».*
- *Las actividades de enseñanza. Se incluyen en la división 85 «Educación».*
- *Las actividades relacionadas con la salud humana. Se incluyen en la división 86 «Actividades de atención de la salud humana».*

- *Las actividades de bibliotecas, archivos públicos, museos y otras instituciones culturales. Se incluyen en la clase correspondiente de la división 91 «Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales».*
- *Las actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento. Se incluyen en la división 93 «Actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento».*

8414 Regulación de las actividades de prestación de servicios ambientales

Esta clase incluye:

- La administración pública de programas y políticas ambientales, así como la gestión de políticas de investigación, desarrollo y los fondos asociados a los servicios ambientales.
- La administración y políticas relacionadas con el abastecimiento de agua potable, saneamiento básico y protección del medio ambiente.
- La administración de operaciones de recolección, gestión y disposición de residuos, tratamiento de aguas residuales y la lucha contra la contaminación.
- Las actividades de regulación y orientación del ordenamiento ambiental del territorio y la definición de las políticas y las regulaciones a las que se sujetan la recuperación, la conservación, la protección, el ordenamiento, el manejo, el uso y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, entre otros a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las actividades ejercidas por otros sectores.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de evacuación de aguas residuales, eliminación de desechos y descontaminación. Se incluyen en las divisiones: 37 «Evacuación y tratamiento de aguas residuales», 38 «Recolección, tratamiento y disposición de residuos y actividades de recuperación» y 39 «Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de residuos».*
- *Los servicios de funcionamiento, conservación y mantenimiento de parques nacionales, reservas naturales, áreas naturales únicas y santuarios de flora y fauna, incluida la preservación de la flora y fauna silvestre. Se incluyen en la clase 9142 «Actividades de reservas naturales».*

8415 Regulación de las actividades facilitadoras de la actividad económica

Esta clase incluye:

- La administración y la regulación pública, incluyendo la concesión de subvenciones, de los diferentes sectores económicos, tales como: sector agropecuario, pesquero, de desarrollo rural, de planificación

y ordenamiento territorial, energía y minería, infraestructura y transporte, relacionadas con la competitividad, la integración y el desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, las comunicaciones, hoteles y turismo, el comercio al por mayor y al por menor y demás servicios no mencionados anteriormente. Actividades de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo, y ejecución de políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

- La administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y de los fondos correspondientes.
- La administración de las actividades laborales generales, la formulación y la adopción de políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, por ejemplo, la legislación referente a las condiciones de trabajo y de remuneración.
- La administración de políticas de desarrollo regional, por ejemplo, para reducir el desempleo.
- Las actividades de las agencias nacionales de ciberseguridad.
- Actividades de diseño, adopción y promoción de políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Las actividades de entidades que, aunque hacen parte de la rama ejecutiva del poder público, tienen como objetivo primordial la formulación y la adopción de las políticas, los planes y los programas que facilitan la actividad económica y contribuyen al crecimiento económico del país.
- La regulación financiera realizada por entidades públicas, vinculada a la conducta empresarial, la protección del consumidor y otras actividades de supervisión financiera más amplias.

Esta clase excluye:

- *La administración en el mercado de títulos de deuda pública, de la moneda nacional. Se incluye en la clase 6411 «Banco Central».*
- *Las actividades de autoridad de supervisión financiera de las actividades de servicios financieros privados, excepto seguros y financiación (excepto por el Banco Central). Se incluyen en la clase 6611 «Administración de mercados financieros».*
- *Las actividades de autoridad de supervisión financiera de seguros y fondos de pensiones (excepto por el Banco Central). Se incluyen en la clase 6629 «Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares».*
- *Las actividades de investigación y desarrollo experimental. Se clasifican en la división 72 «Investigación y desarrollo científico».*

- *Los servicios educativos a cargo de instituciones públicas o privadas. Se incluyen en la división 85 «Educación».*

8416 Actividades de los órganos de control y otras instituciones

Esta clase incluye:

- Las actividades de los órganos de control y de otras instituciones del Estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía administrativa y presupuestal para adelantar las funciones que la constitución les asigna.
- Las actividades realizadas por los órganos independientes que se encargan de cumplir funciones del estado diferentes a las realizadas por las ramas del Poder Público.
- La protección y la promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.
- La vigilancia de la gestión fiscal realizada por la administración y de los particulares o las entidades que manejen fondos o bienes de la nación.
- La organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas. La regulación, la inspección, la vigilancia y el control de la actividad electoral de las agrupaciones políticas y sus candidatos.
- Las actividades de regulación, acceso, fortalecimiento, vigilancia y control de la prestación del servicio público de televisión.
- La formulación y la aplicación de normas y procedimientos generales de personal en materia de métodos de selección, calificación y ascenso, descripción de funciones, evaluación y clasificación, aplicación de reglamentos de personal, entre otros.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de las organizaciones que forman parte de un partido o que tienen influencia política. Se incluyen en la clase 9492 «Actividades de asociaciones políticas».*

842 Prestación de servicios a la comunidad en general

Este grupo comprende los servicios que benefician al conjunto de la comunidad y que facilitan al país el desempeño de las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales, entre otras. Se incluyen las actividades de relaciones exteriores, la defensa, la justicia, el orden público y la seguridad.

8421 Relaciones exteriores

Esta clase incluye:

- La administración y el funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las misiones diplomáticas y consulares en el extranjero o en las oficinas de organizaciones internacionales.
- La administración, la dirección y el respaldo de servicios informativos y culturales que se prestan en el extranjero.
- El suministro de ayuda a otros países efectuada o no a través de organizaciones internacionales.
- La prestación de ayuda militar a otros países.
- La gestión de asuntos relacionados con el comercio exterior, la financiación internacional y cuestiones exteriores de carácter técnico.
- La asistencia internacional como programas de socorro a refugiados y de lucha contra el hambre.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de asistencia a refugiados en caso de desastres o conflictos. internacionales. Se incluyen en la clase 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».*
- *Las actividades de organizaciones internacionales en territorio colombiano, como las Naciones Unidas (UN), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), entre otras. Se incluyen en la clase 9900 «Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales».*

8422 Actividades de defensa

Esta clase incluye:

- La administración, supervisión y funcionamiento de los asuntos de defensa militar y de las fuerzas de defensa terrestre, marítima, aérea y espacial, tales como:
 - Fuerzas de combate del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.
 - Fuerzas y mandos de ingeniería, transporte, comunicaciones, inteligencia militar, suministro de materiales, personal y otras fuerzas no combatientes.
 - Las fuerzas auxiliares de reserva para el sistema de defensa.
 - La logística militar (p. ej., provisión de equipos, estructuras, suministros, etc.).
 - Las actividades de atención en salud para el personal militar desplegado en zonas de combate.
- La administración, el funcionamiento y el apoyo de las fuerzas de defensa civil.

- El apoyo a la elaboración de planes de contingencia y a la realización de ejercicios con la participación de instituciones y la población civil.
- La gestión de las políticas de investigación y desarrollo relacionadas con la defensa y de los fondos correspondientes.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de investigación y desarrollo experimental. Se incluyen en la división 72 «Investigación y desarrollo científico».*
- *Las actividades administrativas de los organismos de defensa. Se incluyen en la clase 8412 «Actividades ejecutivas de la administración pública».*
- *La prestación de ayuda militar a países extranjeros. Se incluye en la clase 8421 «Relaciones exteriores».*
- *La provisión de suministros para uso doméstico de emergencia en caso de desastres en tiempos de paz. Se incluye en la clase 8423 «Orden público y actividades de seguridad».*
- *Las actividades de tribunales militares. Se incluyen en la clase 8424 «Administración de justicia».*
- *Las actividades de hospitales militares. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*
- *Las actividades educativas de las escuelas militares, colegios y academias. Se incluyen en la clase correspondiente de la división 85 «Educación».*

8423 Orden público y actividades de seguridad

Esta clase incluye:

- La administración y el funcionamiento de las fuerzas policiales regulares y auxiliares en los puertos, fronteras, de guardacostas y otras fuerzas policiales especiales, incluyendo la regulación del tráfico, el registro de extranjeros y el mantenimiento de los registros de detención.
- La administración y el funcionamiento de los cuerpos de bomberos (oficiales y voluntarios), en la prevención y la extinción de incendios, rescate y salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, entre otros, incluyendo la prevención y la extinción de incendios por parte de unidades, grupos o equipos especializados, a cambio de una retribución o por contrata.
- La provisión de suministros para utilizar en caso de desastres y emergencia nacional.
- Las actividades administrativas de los organismos de seguridad.

- La inspección de equipajes y pasajeros en aeropuertos, por las autoridades públicas.

Esta clase excluye:

- *La prevención y la extinción de incendios forestales y servicios de lucha contra incendios. Se incluye en la clase 0240 «Servicios de apoyo a la silvicultura».*
- *La prevención y la extinción de incendios en campos de petróleo y gas. Se incluye en la clase 0910 «Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural».*
- *Los servicios de prevención y extinción de incendios en los aeropuertos prestados por unidades no especializadas. Se incluyen en la clase 5223 «Actividades complementarias al transporte aéreo».*
- *Las actividades de los laboratorios policiales. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos, pruebas y análisis técnicos».*
- *El patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares. Las actividades de seguridad relacionadas con el transporte público. Las actividades de guardaespaldas, detectives de almacenes y privados. Se incluyen en la clase 8011 «Actividades de investigación y seguridad privada».*
- *La prestación de ayuda militar a países extranjeros. Se incluye en la clase 8421 «Relaciones exteriores».*
- *La administración y la operación de las fuerzas armadas. Se incluyen en la clase 8422 «Actividades de defensa».*
- *Las actividades educativas de las escuelas militares, colegios y academias. Se incluyen en la clase correspondiente de la división 85 «Educación».*
- *Las actividades de los hospitales de la policía y militares. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*

8424 Administración de justicia

Esta clase incluye:

- La administración y el funcionamiento de cortes, tribunales y juzgados que administran justicia en materia constitucional, contenciosa administrativa, civil, penal, laboral, agraria, de familia, de paz y disciplinaria.
- El funcionamiento de tribunales militares y del sistema judicial en general, incluso el desempeño de funciones de representación y asistencia letrada en nombre del sector público y en nombre de terceros, cuando hay fondos o servicios públicos previstos con ese objeto.

- Las decisiones judiciales mediante providencias denominadas autos y sentencias, al igual que la interpretación de la Ley.
- El arbitraje, que es un mecanismo alternativo de solución de conflictos, mediante el cual las partes confían a un tercero imparcial y especializado llamado árbitro la solución de su controversia.
- La administración de prisiones y la prestación de servicios penitenciarios, incluso servicios de rehabilitación, independientemente de que su administración y gestión se encomiende a unidades públicas o a unidades privadas a cambio de una retribución o por contrata.
- La investigación de los delitos y la posterior acusación de los infractores ante los juzgados y tribunales competentes.
- La dirección y la coordinación de las funciones de policía judicial, al igual que velar por la protección de testigos.
- Las actividades de resolución en última instancia de los procesos que involucren al Estado y a los particulares, o los procesos que involucren a dos entidades estatales; actividades de función consultiva en ciertas decisiones del gobierno.
- Las actividades de dirección y coordinación de investigaciones en materia penal.

Esta clase excluye:

- *El asesoramiento y la representación en materia civil, penal y en otros casos. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas».*
- *Las actividades de investigación y desarrollo experimental. Se incluyen en la división 72 «Investigación y desarrollo científico».*
- *Las funciones gubernamentales de carácter legislativo. Se incluyen en la clase 8411 «Actividades legislativas de la administración pública».*
- *Las actividades de escuelas que funcionan en prisiones. Se incluyen en la clase correspondiente de la división 85 «Educación».*
- *Las actividades de los hospitales de prisiones. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*

843 8430 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Esta clase incluye:

- Los programas de sistemas de seguridad social que son impuestos, controlados y financiados por unidades de gobierno con el fin de ofrecer prestaciones sociales a los miembros de la comunidad en su conjunto, o a grandes segmentos de esta, por ejemplo:
 - Los servicios de seguridad social relacionados con los esquemas de protección por enfermedad, accidentes de trabajo y desempleo.
 - Los servicios administrativos relacionados con los planes de pensiones y las prestaciones por vejez, invalidez o sobrevivientes, administrados por los esquemas de seguridad social obligatoria.
 - Los programas que cubren la pérdida de ingresos en casos de maternidad, paternidad, invalidez temporal, incapacidades por enfermedad general e indemnizaciones por eventos catastróficos (p. ej., pérdida de pareja, viudez, entre otros).

Las actividades de estas unidades están organizadas y gestionadas por separado de otros fondos de gobierno. Sus ingresos proceden principalmente de las contribuciones pagadas por las personas individuales y por los empleados a nombre de sus asalariados, pero también pueden recibir transferencias de otros fondos del gobierno.

Esta clase excluye:

- *La cobertura de los riesgos en salud, pensión y desempleo que no están a cargo del gobierno. Se incluye en la división 65 «Seguros, reaseguros, seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social».*
- *La administración de los seguros sociales en salud, riesgos laborales y riesgo familia. Se incluye en el grupo 652 «Servicios de seguros sociales, excepto los de pensiones».*
- *La administración de los seguros sociales en pensiones. Se incluye en el grupo 653 «Servicios de seguros sociales en pensiones, excepto los programas de seguridad social».*
- *La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales. Se incluye en la clase 8413 «Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social obligatoria y medio ambiente».*

- *La prestación de servicios asistenciales o de enfermería a pacientes internos por periodos largos. Se incluye en la división 87 «Actividades de atención residencial».*
- *La prestación de servicios de bienestar y trabajo social (sin alojamiento). Se incluye en las clases 8810 «Actividades de asistencia social sin alojamiento para adultos mayores o personas con discapacidades» y 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».*

SECCIÓN Q Educación

De acuerdo con el marco normativo colombiano, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Las actividades de educación son aquellas que tienen un programa educativo, un marco temporal y una evaluación de los conocimientos adquiridos.

Esta sección comprende la organización y la prestación de la educación pública o privada en cualquier nivel o para cualquier profesión, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar o a adultos, a grupos vulnerables y diversos: campesinos, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, con capacidades excepcionales, personas en situación de desplazamiento forzado, a personas que requieran rehabilitación social, entre otros. Incluye los programas de alfabetización, enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial o de carácter intensivo, en horario diurno y nocturno. De igual forma, esta sección comprende las diversas estrategias escolarizadas, semiescolarizadas, procesos no convencionales de enseñanza-aprendizaje, pedagogías flexibles, uso alternativo de medios de comunicación, entre otras, que se desarrollan de manera pertinente y diferenciada para los procesos de enseñanza-aprendizaje, de forma oral, escrita, por medio de la radio, la televisión, Internet, la correspondencia u otros medios de comunicación.

En esta sección también se incluyen otros tipos de educación, impartida por instituciones educativas aprobadas, no sujetas al sistema de niveles y grados.

También se incluyen las actividades que ofrecen las escuelas y las academias militares, las escuelas penitenciarias, etc. en sus respectivos niveles.

Esta sección incluye la escolaridad obligatoria y no obligatoria, así como la educación pública y privada.

Los grupos 851, 852, 853 y 855 tienen en cuenta las actividades de educación formal impartidas según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE-N 2011 A.C. (2023), en consecuencia, la desagregación de las categorías de esta sección se basa en el nivel de educación ofrecido según lo definido en esta clasificación. Las actividades de las instituciones educativas que imparten cursos en el nivel 0 de la CINE-N 2011 A.C. (2023) se clasifican en el grupo 851 «Educación de la primera infancia y preescolar», en el nivel 1 de la CINE-N 2011 A.C. (2023) en 852 «Educación básica primaria», en el nivel 2 de la CINE-N 2011 A.C. (2023) en la clase 8531 «Educación básica secundaria», en los niveles 3 y 4 de la CINE-N 2011 A.C. (2023) las clases 8532 «Educación media académica» y 8533 «Educación media técnica y vocacional» y en los niveles 5, 6, 7 y 8 de la CINE-N 2011 A.C. (2023) en el grupo 855 «Educación superior».

Las instituciones educativas clasificadas en los grupos 852 a 855 están autorizadas a certificar la finalización exitosa de un programa educativo, generalmente en forma de un documento oficialmente reconocido por las autoridades educativas nacionales competentes.

En esta sección se incluyen las actividades educativas realizadas por profesores autónomos (tutores, académicos, instructores) que trabajan por cuenta propia, las cuales deben clasificarse en la clase 8569 «Otros tipos de educación n.c.p.».

Esta sección también incluye las actividades relacionadas con la administración, la inspección, el funcionamiento o el apoyo de escuelas y otras instituciones que impartan educación, así como la coordinación de programas deportivos.

Esta sección excluye:

- Las actividades de cuidado diurno de niños y niñas donde no prima el componente educativo. Se incluyen en la clase 8891 «Actividades de guarderías para niños y niñas».

DIVISIÓN 85 Educación

851 Educación de la primera infancia y preescolar

Este grupo comprende la enseñanza destinada principalmente a familiarizar a niños muy pequeños con un entorno social y escolar. Se incluyen los siguientes niveles:

- Educación de la primera infancia.
- Educación preescolar.

8511 Educación de la primera infancia

Esta clase comprende la educación caracterizada por privilegiar un enfoque orientado a dar apoyo temprano al desarrollo cognoscitivo, físico, social y emocional del niño y familiarizar a los niños de corta edad (cero a dos años) con la instrucción organizada fuera del entorno familiar, donde los niños aprenden a mejorar su lenguaje y sus habilidades sociales, comienzan a desarrollar sus destrezas de lógica y raciocinio y articular sus procesos de reflexión, a través de un aprendizaje visualmente estimulante y verbalmente variado.

Las actividades de educación de la primera infancia se enfocan en una pedagogía centrada en el placer de aprender, que supere la enseñanza impuesta, se expone por primera vez a niños y niñas a conceptos alfabéticos y matemáticos, así como a la comprensión y el uso del lenguaje. Asimismo, se promueve la exploración del mundo que los rodea y del entorno inmediato, con actividades diseñadas para mejorar la motricidad (ejercicios, juegos, etc.), y otras actividades lúdicas supervisadas. Estas actividades

promueven el desarrollo de la interacción social, destrezas, autonomía y preparación para la educación preescolar.

Esta clase incluye:

- La educación de la primera infancia.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de guarderías para niños y niñas, sin servicios de asesoría ni alojamiento. Se incluyen en la clase 8891 «Actividades de guarderías para niños y niñas».*
- *Las actividades de educación preescolar. Se incluyen en la clase 8512 «Educación preescolar».*

8512 Educación preescolar

Esta clase comprende la educación ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativa, con programas básicamente concentrados en actividades de grupo, permitiendo familiarizar a niños y niñas de poca edad (entre los tres y cinco años), en un ambiente escolar.

La educación preescolar es la enseñanza que precede al primer nivel de educación básica primaria, y comprende como mínimo un grado obligatorio en las instituciones educativas oficiales o privadas, para niños y niñas menores de seis años.

Esta clase incluye:

- La educación de preescolar.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de guarderías para niños y niñas, sin servicios de asesoría ni alojamiento. Se incluyen en la clase 8891 «Actividades de guarderías para niños y niñas».*
- *Las actividades de educación para niños y niñas de cero a dos años. Se incluyen en la clase 8511 «Educación de la primera infancia».*

852 8520 Educación básica primaria

Esta clase comprende la educación que tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes la formación en torno a un currículo común de los valores fundamentales para la convivencia y el desarrollo de competencias comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse; de conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos; la comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional

y universal, la adquisición de conceptos científicos, la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente, el conocimiento y la ejercitación del propio cuerpo, la formación para la participación y la utilización adecuada del tiempo libre; la formación artística; entre otros, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad, entre otros.

Comprende los cinco primeros grados (1º, 2º, 3º, 4º y 5º) de educación básica, que constituyen el nivel de primaria.

Esta enseñanza puede impartirse mediante modelos flexibles como: escuela nueva, aceleración del aprendizaje, círculos de aprendizaje, a través de programas de radio y de televisión, Internet o por correspondencia.

Esta clase incluye:

- La educación especial para niños y jóvenes con discapacidad o con capacidades excepcionales, de este nivel.
- La educación impartida en escuelas y academias militares.
- La educación para grupos étnicos.
- La educación dirigida a población campesina y rural.
- Los programas de alfabetización para adultos.

Esta clase excluye:

- *La educación y formación no formal sin importar la edad o el campo de educación. Se incluye en el grupo 856 «Otros tipos de educación».*
- *Los servicios de cuidado después de la jornada escolar. Se incluyen en la clase 8891 «Actividades de guarderías para niños y niñas».*

853 Educación secundaria

Este grupo comprende el segundo nivel de la educación básica secundaria de formación general y está conformado por la educación básica secundaria, la educación media académica y la educación media técnica y vocacional.

Este grupo incluye también la oferta de programas educativos dentro o fuera del sistema escolar, que son equivalentes en contenido a los programas de educación secundaria pero que están destinados a aquellos considerados demasiado mayores para ingresar a las escuelas secundarias (es decir, programas de alfabetización de adultos, programas de segunda oportunidad o de reintegración, en personas que por cualquier circunstancia han dejado los estudios sin completarlos).

Este grupo excluye:

- *La educación y la formación no formal. Se incluyen en el grupo 856 «Otros tipos de educación».*

8531 Educación básica secundaria

Esta clase comprende las actividades tendientes a impartir el tipo de enseñanza que sienta los fundamentos de una vida de aprendizaje y desarrollo personal y propicia ulteriores oportunidades educativas. Esta educación ofrece programas orientados normalmente hacia una serie de asignaturas que suelen impartir varios profesores en sus respectivos campos de especialización.

La educación puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de Internet, por correspondencia o a domicilio.

Este tipo de educación tiene como requisito la formación general de la primera etapa del nivel secundario que corresponde al período de escolarización obligatoria, y comprende los cuatro grados subsiguientes de la básica primaria (6º, 7º, 8º y 9º), que constituyen el segundo nivel de la educación básica.

Esta clase incluye:

- La enseñanza especial para estudiantes con discapacidad de este nivel.
- La educación impartida en escuelas y academias militares.
- La educación para grupos étnicos.
- La educación dirigida a población campesina y rural.
- La educación para la rehabilitación social, por ejemplo, la impartida en los programas educativos penitenciarios.
- La educación de adultos homologable con grados escolares correspondientes a este nivel.
- Los modelos flexibles de educación.

Esta clase excluye:

- *La educación y formación no formal sin importar la edad o el campo de educación. Se incluye en el grupo 856 «Otros tipos de educación».*

8532 Educación media académica

Esta clase comprende la educación de formación general de la segunda etapa del nivel secundario que, en principio, da acceso a la educación superior. Se constituye en la culminación, la consolidación y el avance en el logro de los niveles preescolar, básica primaria y básica secundaria, y comprende los grados

(10º y 11º), de carácter académico. Al culminar este nivel de educación, se obtiene el título de bachiller, que habilita al estudiante para ingresar a la educación superior y al trabajo.

La especialización por asignaturas empieza a tener cierta influencia, incluso en la experiencia educacional de los estudiantes que siguen un programa de enseñanza general. La especialización está encaminada a preparar a los estudiantes para el nivel de enseñanza técnica, vocacional o para el ingreso en la universidad sin necesidad de tomar cursos adicionales requeridos normalmente para el ingreso.

Esta educación puede impartirse en escuelas o mediante programas de radio y de televisión, a través de Internet o por correspondencia.

Esta clase incluye:

- La educación especial para estudiantes con discapacidad de este nivel.
- La educación impartida en escuelas y academias militares.
- La educación para grupos étnicos.
- La educación dirigida a población campesina y rural.
- La educación para la rehabilitación social, por ejemplo, la impartida en los programas educativos penitenciarios.
- Los modelos flexibles de educación.

Esta clase excluye:

- *La educación y*
- *formación no formal sin importar la edad o el campo de educación. Se incluyen en el grupo 856 «Otros tipos de educación».*

8533 Educación media técnica y vocacional

Esta clase comprende la educación de nivel inferior a la enseñanza superior que se define en el grupo 855 «Educación superior» y tiene como requisito previo haber cursado o validado todos los grados de educación básica primaria (cinco grados) y básica secundaria (cuatro grados).

Por lo general, en los programas de este nivel se hace hincapié en una determinada especialización y se imparten conocimientos teóricos y prácticos que suelen tener por objeto mejorar las posibilidades actuales o futuras de empleo. Los objetivos de los programas pueden variar desde la preparación para una esfera general de empleo hasta la preparación para una ocupación concreta.

La educación media técnica está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, normalista, ecología, medio ambiente, industria,

informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte, y las demás que requieran los sectores productivos y de servicios; una vez finalizada esta, el educando podrá obtener el título o el certificado de aptitud ocupacional en el arte u oficio cursado, para la continuación en la educación superior.

Esta educación puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de Internet o por correspondencia.

Esta clase incluye:

- La educación técnica y vocacional por debajo del nivel de educación superior.
- La educación especial para estudiantes con discapacidad de este nivel.
- La educación impartida en escuelas y academias militares.
- La educación para grupos étnicos.
- La educación dirigida a población campesina y rural.
- La educación para la rehabilitación social, por ejemplo, la impartida en las escuelas de prisiones.
- La educación de adultos homologable en grados correspondientes a este nivel.
- La educación de las escuelas normales superiores.

Esta clase excluye:

- *La enseñanza técnica y profesional del nivel postsecundario y universitario. Se incluye en el grupo 855 «Educación superior».*
- *La educación y formación no formal sin importar la edad o el campo de educación. Se incluye en el grupo 856 «Otros tipos de educación».*
- *La instrucción de artes escénicas, en recreación, pasatiempo y propósitos individuales. Se incluye en la clase 8563 «Educación cultural».*

854 8540 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación

Esta clase incluye:

- Las actividades de educación realizadas por establecimientos que ofrecen diferentes niveles de educación formal como:
 - Educación de la primera infancia y preescolar.
 - Educación preescolar y básica primaria.
 - Educación preescolar y básica (primaria y secundaria).
 - Educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media.

- Educación básica (primaria y secundaria).
 - Educación básica (primaria y secundaria) y media.
 - Educación básica secundaria y media.
- Las metodologías flexibles y educación de adultos, entre otras.

Esta clase excluye:

- *Los establecimientos que no combinan educación de diferentes niveles. Se incluyen en la clase que corresponde al nivel que ofrecen.*

855 Educación superior

Este grupo comprende las actividades de enseñanza postsecundaria terciaria, que conduce a la obtención de un título de educación superior de pregrado (técnico profesional, tecnológico y profesional) o posgrado (especialización, maestría y doctorado). Los requisitos para ingresar a educación superior son: obtener el título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado el examen de Estado para el ingreso a la educación superior.

La articulación de la educación media con la técnica profesional permite cursar estudios superiores a pesar de no contar con los prerrequisitos mínimos de ingreso; sin embargo, estos son totalmente necesarios para la obtención del título de educación superior y para el avance en el nivel de formación por niveles propedéuticos.

La enseñanza puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, Internet o correspondencia.

8551 Educación técnica profesional

Esta clase comprende las actividades de las instituciones de educación superior que se caracterizan por impartir educación al nivel de formación técnico profesional, la cual se fundamenta en la interacción entre lo instrumental y lo intelectual.

Estas instituciones ofrecen y desarrollan programas de formación hasta el nivel profesional, solo por niveles propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, siempre que se deriven de los programas de formación técnica profesional y tecnológica que ofrezcan.

Esta clase incluye:

- La formación que capacita para trabajos que requieran conocimientos técnicos y competencias en áreas específicas de los sectores de la producción; el requisito de haber culminado el noveno grado de la educación básica o tener el título de bachiller y el examen de Estado.
- La formación en instituciones técnicas profesionales, impartida en instituciones facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción.

Esta clase excluye:

- *La educación técnica y vocacional por debajo del nivel de educación superior. Se incluye en la clase 8533 «Educación media técnica y vocacional».*

8552 Educación tecnológica

Esta clase comprende las actividades de instituciones de educación superior que se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y las profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa.

Estas instituciones ofrecen y desarrollan programas de formación hasta el nivel profesional, solo por niveles propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan.

Esta clase incluye:

- La formación que capacita en conocimientos tecnológicos y fundamentación científica de un oficio, y desarrolla la capacidad de innovación, decisión y gestión.
- La formación en instituciones tecnológicas, impartida en instituciones de educación superior facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica y programas de especialización en sus respectivos campos de acción.

Esta clase excluye:

- *La formación técnica profesional en áreas de la ingeniería y la tecnología de la información. Se incluye en la clase 8551 «Educación técnica profesional».*

8553 Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas

Esta clase comprende las actividades de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que están facultadas para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización hasta el nivel de maestría.

Esta clase incluye:

- La enseñanza que ofrece fundamentación teórica y metodológica de una profesión y una amplia formación para la dirección, el diseño y la gestión.

Esta clase excluye:

- *La educación ofrecida con el objeto de complementar, actualizar o suplir conocimientos, a la que no puede asignarse un nivel determinado, impartida por entidades educativas. Se incluye en el grupo 856 «Otros tipos de educación».*
- *La educación tecnológica. Se incluye en la clase 8552 «Educación tecnológica».*
- *La educación de universidades. Se incluye en la clase 8554 «Educación de universidades».*

8554 Educación de universidades

Esta clase comprende las actividades de las universidades que son instituciones que acreditan su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica, la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, el desarrollo y la transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Debido a su carácter investigativo, este tipo de instituciones son las únicas autorizadas para ofrecer todos los niveles de formación: técnico profesional, tecnológico, profesional, especialización, maestría y doctorado.

Esta clase incluye:

- La enseñanza que ofrece fundamentación teórica y metodológica de una profesión y una amplia formación para la dirección, el diseño y la gestión.
- La formación en instituciones para desarrollar programas en el campo de investigación científica, producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura.

Esta clase excluye:

- *La educación ofrecida con el objeto de complementar, actualizar o suplir conocimientos a la que no puede asignarse un nivel determinado, impartida por entidades educativas. Se incluye en el grupo 856 «Otros tipos de educación».*

856 Otros tipos de educación

Este grupo incluye la educación (incluida la no formal) que no forma parte de la educación inicial en el sistema escolar regular ni es equivalente en contenido y calificaciones a esos programas. Incluye la capacitación para cualquier propósito profesional, de pasatiempo o de desarrollo personal para niños y

adultos, incluida la educación y la capacitación vocacional continua no formal. La educación no formal o Educación para el Trabajo y Desarrollo Humana (ETDH), se define en la CINE N 2011 A.C. (2023) como la educación institucionalizada, intencionada y organizada por un proveedor de educación, que representa una alternativa o complemento a la educación formal de las personas dentro del proceso de aprendizaje a lo largo de la vida. Está dirigida a personas de todas las edades, pero no necesariamente aplica una estructura de itinerario continuo; puede ser de corta duración y/o baja intensidad, y generalmente se proporciona en forma de cursos cortos, talleres o seminarios.

Este grupo incluye:

- Las actividades educativas realizadas por profesores autónomos, por cuenta propia o independientes (tutores, académicos, instructores).
- La instrucción deportiva a grupos o a personas, la enseñanza de idiomas extranjeros, la educación artística, teatral o musical, y otros tipos de enseñanza o instrucción especializada impartida por instituciones o escuelas que no son comparables con la educación de los grupos: 851 «Educación de la primera infancia y preescolar», 852 «Educación básica primaria», 853 «Educación secundaria», 854 «Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación» y 855 «Educación superior».
- La formación sobre productos fitosanitarios.

Este grupo excluye:

- *Las actividades educativas formales. Se incluyen en los grupos 851 «Educación de la primera infancia y preescolar», 852 «Educación básica primaria», 853 «Educación secundaria», 854 «Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación» y 855 «Educación superior».*

8561 Formación para el trabajo

Esta clase comprende las actividades de educación que se ofrecen con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar académicamente a través de cursos con programas que tienen un carácter organizado y continuo, aunque no estén sujetos al sistema de niveles y grados establecidos en la educación formal.

Esta clase incluye:

- La formación para guías turísticos.
- La instrucción para chefs, cocineros y otro personal de hoteles y restaurantes.
- Las actividades de las escuelas de cosmetología y peluquería.

- La formación en reparación de computadores, auxiliar de enfermería, contabilidad, secretariado, mecánica automotriz, entre otros.
- Las actividades de las escuelas de conducción para conductores profesionales (camiones, autobuses, autocares).
- Las actividades de las escuelas para pilotos profesionales, incluso la instrucción para pilotos de drones o para conductores de montacargas y maquinaria pesada.
- Las actividades de los establecimientos que ofrecen programas de formación para el trabajo.

Esta clase excluye:

- *La educación académica formal en todos sus niveles: preescolar, básica primaria, secundaria y superior. Se incluye en los grupos 851 «Educación de la primera infancia y preescolar», 852 «Educación básica primaria», 853 «Educación secundaria», 855 «Educación superior» y 856 «Otros tipos de educación», según corresponda.*

8562 Educación deportiva y recreativa

Esta clase comprende las actividades de instrucción deportiva a grupos de personas, por ejemplo, en campamentos y escuelas. También se incluyen las actividades proporcionadas por campamentos de instrucción deportiva diurnos y nocturnos. La instrucción puede brindarse en diversos entornos, como las instalaciones de entrenamiento de la unidad o del cliente, instituciones educativas o por otros medios, incluido Internet. La instrucción brindada en esta clase ofrece acuerdos educativos estructurados, como la relación entre alumno y profesor, que están especialmente diseñados para la educación y el aprendizaje. Sin embargo, no conduce a la obtención de calificaciones en los niveles primario y terciario.

Esta clase incluye:

- El adiestramiento deportivo (fútbol, baloncesto, tenis, béisbol, etc.).
- La instrucción deportiva en campamentos y escuelas.
- Las clases para animadores deportivos.
- Las clases de gimnasia.
- Las clases de equitación en academias o escuelas.
- Las clases de natación.
- Las actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos.

- Las clases de artes marciales.
- Las clases de juegos de cartas.
- Los cursos de juegos de mesa.
- Las clases de yoga y pilates.
- La instrucción de deportes electrónicos.

Esta clase excluye:

- *Las actividades proporcionadas por escuelas, colegios y universidades académicas. Se incluyen en los grupos 851 «Educación de la primera infancia y preescolar», 852 «Educación básica primaria», 853 «Educación secundaria» y 855 «Educación superior».*
- *La educación cultural. Se incluye en la clase 8563 «Educación cultural».*
- *Las clases de acondicionamiento físico impartidas en gimnasios, estudios de yoga e instalaciones similares. Se incluye en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».*
- *La formación deportiva impartida por clubes deportivos. Se incluye en la clase 9312 «Actividades de clubes deportivos».*

8563 Educación cultural

Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, etc. Ofrecen formación estructurada y especialmente diseñada para la educación y aprendizaje. Este tipo de educación se ofrece principalmente con fines recreativos, de ocio o de desarrollo personal, y no conduce a la obtención de calificaciones en los niveles primario y de educación superior.

Esta clase incluye:

- Las clases de piano y otras actividades de formación musical.
- La formación artística.
- Las actividades de las escuelas y academias de baile.
- Las actividades de las escuelas y academias de teatro.
- Las actividades de las escuelas de bellas artes.
- Las actividades de las escuelas de artes interpretativas.
- Las actividades de las escuelas de fotografía.

Esta clase excluye:

- *Las actividades educativas de escuelas de teatro, bellas artes, artes escénicas y fotografía que conducen a la obtención de títulos de nivel secundario y superior. Se incluyen en los grupos 853 «Educación secundaria» y 855 «Educación superior».*
- *La enseñanza de lenguas extranjeras. Se incluye en la clase 8569 «Otros tipos de educación n.c.p.».*
- *Las actividades de mediación cultural e intercultural destinadas a prevenir el desamparo de los adultos con dificultades de integración social y laboral, a eliminar la marginación social de los niños, las niñas y adolescentes, a rehabilitar a adultos y menores en prisión, en libertad condicional y fuera de prisión, y reintegrar a la vida activa a adultos desanimados o retraídos. Se incluyen en la clase 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».*
- *El desarrollo y la coordinación cultural. Se incluyen en la clase 9039 «Otras actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas».*

8564 Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje

Esta clase incluye:

- Las actividades educativas de las escuelas de conducción automovilística para conductores particulares (no profesionales).
- Las actividades educativas de las escuelas de vuelo y de navegación que no expiden certificados y permisos comerciales.
- El transporte de pasajeros por clubes aéreos con fines de instrucción.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de formación de las escuelas de conducción para conductores profesionales y para pilotos profesionales. Se incluyen en la clase 8561 «Formación para el trabajo».*

8569 Otros tipos de educación n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia y preescolar», 852 «Educación básica primaria», 853 «Educación secundaria», 854 «Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación» y 855 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de las escuelas, los colegios y las universidades.

Estas actividades de enseñanza pueden impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por Internet,

en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de cualificaciones en los niveles primario y de educación superior.

Esta clase incluye:

- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- Los servicios de tutoría académica.
- La preparación para el ingreso a la universidad.
- Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
- Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
- La enseñanza de idiomas y clases de conversación.
- La enseñanza de métodos de lectura rápida.
- La formación religiosa.
- La capacitación de socorrismo.
- Los cursos de supervivencia.
- Los cursos de oratoria.
- La capacitación en informática.
- Los cursos de bienestar.
- Los cursos de costura.
- Los cursos de relajación.
- Los cursos de enología.
- Los cursos de vida familiar, por ejemplo, cursos para padres e hijos.
- La formación sobre productos fitosanitarios.

Esta clase excluye:

- *Los programas formales de alfabetización de adultos. Se incluyen en la clase 8520 «Educación básica primaria».*
- *La educación secundaria de formación general. Se incluye en la clase 8531 «Educación básica secundaria».*
- *La educación superior. Se incluye en el grupo 855 «Educación superior».*

- *La enseñanza cultural. Se incluye en la clase 8563 «Educación cultural».*
- *Las actividades de entretenimiento en hogares para adultos mayores. Se incluyen en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

857 Actividades de apoyo educativo

En este grupo se incluyen las actividades de servicios de intermediación para cursos y tutores, y otras actividades de apoyo a educativo.

8571 Actividades de intermediación para cursos y tutores

Esta clase incluye:

- Las actividades de servicios de intermediación para cursos y tutores, que consisten en poner en contacto a clientes y proveedores de servicios a cambio de una tarifa o comisión, sin que el intermediario preste los servicios de instrucción o tutoría. Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales (presenciales, por teléfono, correo, etc.). La tarifa o la comisión puede provenir tanto del cliente como del proveedor del servicio de instrucción o tutoría. Los ingresos por estas actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los procedentes de la venta de espacios publicitarios a terceros.

8579 Otras actividades de apoyo educativo

Esta clase incluye:

- La prestación de actividades no instructivas que apoyan los procesos o sistemas educativos:
 - La consultoría educativa.
 - Los servicios de orientación y asesoramiento educativo.
 - Las actividades de orientación vocacional y profesional.
 - Los servicios de auditoría de metodologías de evaluación.
 - Los servicios de auditoría educativa.
 - Los servicios de pruebas (exámenes) educativas.
 - La organización de programas de intercambio de estudiantes.
 - Los exámenes y las pruebas de profesiones reguladas, por ejemplo, pilotos.
 - El desarrollo de planes de estudio.
 - Las actividades de expertos y rehabilitación para evaluar la capacidad de aprendizaje.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de investigación y desarrollo experimental sobre ciencias sociales y/o humanidades. Se incluyen en la clase 7220 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades».*

SECCIÓN R Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

Esta sección incluye la prestación de servicios de atención a la salud humana y asistencia social. Las actividades incluyen una amplia gama de actividades públicas o privadas.

Esta sección incluye:

- Los servicios de atención médica proporcionados por profesionales de la salud en hospitales, hasta la atención en instituciones que integran un componente significativo de cuidado de la salud, así como en otros entornos ambulatorios.
- Las actividades de atención residencial que implican cierto grado de actividades de atención médica.
- Las actividades de asistencia social que no requieren alojamiento y sin la participación de profesionales de la salud.
- Las actividades de asistencia social con alojamiento, como refugios temporales para personas sin hogar.

DIVISIÓN 86 Actividades de atención de la salud humana

Esta división comprende la prestación de servicios de atención médica debidamente habilitados, mediante atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria, a corto o largo plazo, y con un componente significativo de supervisión o vigilancia directa por médicos titulados.

Incluye la atención a pacientes internados en el ámbito médico o quirúrgico. Esta categoría comprende hospitales, centros de atención preventiva, residencias médicas para adultos mayores, instituciones psiquiátricas, centros de rehabilitación y otras entidades de salud humana que cuentan con instalaciones de alojamiento. Estas instituciones se dedican principalmente a ofrecer servicios de salud de diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación a pacientes internados, abarcando una amplia gama de condiciones médicas.

Asimismo, esta división incluye la consulta y el tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, llevados a cabo por médicos generales, médicos especialistas y cirujanos.

De otra parte, comprende las actividades de atención odontológica de carácter general o especializadas, incluidas las actividades de ortodoncia.

Además, esta división incluye actividades médicas, curativas, de rehabilitación o de prevención realizadas por profesionales paramédicos u otros profesionales de la salud debidamente habilitados para tratar

pacientes, siempre que dichas actividades no se realicen en hospitales ni sean llevadas a cabo por médicos en ejercicio.

También incluye otras actividades de salud humana, tales como las realizadas por laboratorios médicos, bancos de sangre, bancos de esperma, y bancos de órganos para trasplantes, etc., incluidas la recolección, el procesamiento, el almacenamiento y el envío.

Esta división excluye:

- *La administración de planes complementarios y de medicina prepagada. Se incluye en la clase 6515 «Seguros de salud».*
- *Las actividades veterinarias. Se incluyen en la clase 7500 «Actividades veterinarias».*

861 8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación

Comprende la prestación de servicios médicos para estancias cortas o largas, incluyendo actividades de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación dirigidas a pacientes internados en hospitales o clínicas.

Abarca tanto los servicios médicos como los de enfermería y otros servicios de salud proporcionados a pacientes hospitalizados, junto con los servicios de alojamiento especializados requeridos, en hospitales generales y especializados (p. ej., hospitales regionales y municipales, hospitales de organizaciones sin ánimo de lucro, hospitales universitarios, hospitales militares y hospitales penitenciarios).

Esta clase incluye:

- Las actividades dirigidas a la atención de pacientes hospitalizados, realizadas bajo la supervisión directa de médicos que comprenden principalmente:
 - La atención odontológica a pacientes hospitalizados cuando se presta por profesionales vinculados a la institución de internación.
 - Los servicios de personal médico general y especializado y paramédico, en:
 - Servicio de apoyo diagnóstico: imagenología (rayos x, ecografía, TAC, RMN, gammagrafía, etc.), laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., cuando se prestan a pacientes internados.
 - Servicio de complementación terapéutica: rehabilitación por terapeutas, optometría, psicología, nutrición, fonoaudiología, etc., cuando se prestan a pacientes internados y otros servicios complementarios necesarios para la atención integral en establecimientos hospitalarios.
 - Servicios de urgencias en salas de emergencias.

- Servicios de anestesiología.
 - Servicios de quirófanos, farmacia, suministro de alimentos y otros servicios para pacientes hospitalizados.
 - Servicios de centros de planificación familiar que ofrecen tratamiento médico, tales como esterilización e interrupción del embarazo, cuando se realizan con internación.
- Las actividades de hospitales especializados en salud mental o psiquiatría que ofrecen diagnóstico y tratamiento médico.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de análisis de pruebas de laboratorio e inspección de todo tipo de materiales y productos, distintos de las pruebas de laboratorio médico. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos, pruebas y análisis técnicos».*
- *Las actividades veterinarias. Se incluyen en la clase 7500 «Actividades veterinarias».*
- *Las actividades de atención de la salud del personal militar en campaña. Se incluyen en la clase 8422 «Actividades de defensa».*
- *Los servicios de consulta médica prestados por médicos no vinculados a la institución de internación, a pacientes internos. Se incluyen en la clase 8621 «Actividades de la práctica médica, sin internación».*
- *Las actividades de atención odontológica para pacientes internos ejercida por odontólogos no vinculados a la institución de internación. Se incluyen en la clase 8622 «Actividades de la práctica odontológica».*
- *Las actividades de laboratorios médicos e imágenes diagnósticas realizadas por unidades independientes de los hospitales y clínicas con internación. Se incluyen en la clase 8692 «Actividades de apoyo diagnóstico por imagen y laboratorio médico».*
- *Las actividades de transporte de pacientes en ambulancia. Se incluyen en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*
- *Las instalaciones residenciales de cuidados paliativos de enfermería para pacientes hospitalizados. Se incluyen en la clase 8710 «Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general».*

862 Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación

Este grupo incluye:

- Las actividades de consulta y tratamiento realizada por médicos de medicina general o especializada, incluida la prestada por médicos, cirujanos, especialistas, paramédicos, y auxiliares a pacientes, cuando se realizan como parte de la atención ambulatoria.
- Las actividades de práctica dental de naturaleza general o especializada, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; estomatología.
- Las actividades de ortodoncia.
- Las actividades de odontología en salas de operaciones.
- Las actividades de centros de planificación familiar que proporcionan tratamientos médicos, como esterilización e interrupción del embarazo, sin alojamiento.
- Los servicios de consultores privados a pacientes hospitalizados.

Estas actividades pueden llevarse a cabo en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para adultos mayores, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.

Este grupo excluye:

- *La fabricación de dientes, dentaduras artificiales y de aparatos protésicos. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La atención médica a pacientes internos ejercida por médicos vinculados a la institución de internación. Se incluye en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*
- *Las actividades paramédicas, como las de enfermeros y auxiliares de enfermería u odontología, optómetras, nutricionistas y fisioterapeutas, entre otros. Se incluyen en clase 8693 «Actividades de apoyo terapéutico».*

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación

Esta clase incluye:

- Las actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, realizada por médicos generales, especialistas y cirujanos.

- La práctica médica realizada a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para adultos mayores, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.
- Los centros de planificación familiar que ofrecen tratamientos médicos, como la inserción de métodos anticonceptivos, la esterilización o la interrupción del embarazo, siempre que no requieran internación.
- Los servicios de consulta médica a pacientes internos ejercida por médicos no vinculados a la institución de internación.
- Las actividades de cirugía estética ambulatoria realizadas por médicos especialistas, por ejemplo: el trasplante de cabello.
- El tratamiento médico realizado en instituciones ambulatorias, como: diálisis, quimioterapia, insulino terapia, radioterapia, etc., cuando no se requiere internación del paciente.
- Las actividades de centros de vacunación (inmunización, inoculación).

Esta clase excluye:

- *La atención médica a pacientes internados ejercida por médicos vinculados a la institución de internación. Se incluye en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*
- *Las actividades de la práctica odontológica. Se incluyen en la clase 8622 «Actividades de la práctica odontológica».*
- *Las actividades de orden paramédicas, como las de enfermeros, parteras y auxiliares de enfermería u odontología, optómetras, nutricionistas y fisioterapeutas, entre otros. Se incluyen en clase 8693 «Actividades de apoyo terapéutico».*
- *Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan medicina tradicional o medicina alternativa. Se incluyen en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*
- *Las actividades de cuidados paliativos de enfermería para pacientes ambulatorios. Se incluyen en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*
- *Los servicios de atención en enfermería. Se incluyen en la clase 8710 «Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general».*
- *Las actividades de tratamientos de belleza no realizados por especialistas médicos, por ejemplo, por cosmetólogos. Se incluyen en la clase 9622 «Cuidado de la belleza y otras actividades de tratamientos de belleza».*

8622 Actividades de la práctica odontológica

Esta clase incluye:

- La práctica odontológica realizada a pacientes externos o ambulatorios en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para adultos mayores, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.
- Las actividades de consulta y tratamiento de tipo general o especializado realizadas por odontólogos, en cualquier fase de la atención (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación), en las áreas de: endodoncia, odontología pediátrica, patología oral, maxilofacial, periodoncia, prostodoncia y ortodoncia.
- Las actividades realizadas por los auxiliares en salud oral bajo la supervisión de odontólogos legalmente habilitados (esterilización, desinfección y preparación de los instrumentos, etc.).
- Las actividades de odontología en salas de operaciones.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de dientes, dentaduras artificiales y de aparatos protésicos. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *Los laboratorios de mecánica dental. Se incluyen en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La atención odontológica a pacientes internos en hospitales cuando se presta por profesionales vinculados a la institución de internación. Se incluye en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*

869 Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana

Este grupo comprende las actividades médicas, curativas, de rehabilitación o de prevención para la salud humana no realizadas en hospitales ni en centros médicos u odontológicos, llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado, en los campos de optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, entre otros. Estas actividades no implican tratamiento médico, ni la provisión de servicios con alojamiento.

También incluye las actividades de intermediación para los servicios médicos, odontológicos y otros servicios de la salud humana comprendidos en esta división.

8691 Actividades de intermediación para los servicios médicos, odontológicos y otros servicios de salud humana

Esta clase incluye:

- Las actividades de intermediación para los servicios médicos, dentales y otros servicios de salud humana, poniendo en contacto a clientes y proveedores de estos servicios a cambio de una retribución o comisión, sin que el intermediario proporcione directamente el servicio médico, dental u otro servicio que son objeto de la intermediación. Estas actividades pueden llevarse a cabo a través de plataformas digitales o por medios tradicionales no digitales, como interacción en persona, incluyendo puerta a puerta, teléfono, correo u otros canales. La tarifa o comisión puede provenir tanto del cliente como del proveedor de los servicios. Los ingresos generados por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingreso, como los procedentes de la venta de espacios publicitarios a terceros.
- La gestión de reservas de citas para consultas médicas, odontológicas y otros servicios de salud humana.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de centros que realizan llamadas, utilizando técnicas similares, para vender bienes o servicios a clientes potenciales. Se incluyen en la clase 8220 «Actividades de centros de llamadas (call center)».*
- *Las actividades de servicios de intermediación para actividades de atención residencial. Se incluyen en la clase 8791 «Actividades de intermediación para los servicios de atención en instituciones residenciales».*

8692 Actividades de apoyo diagnóstico por imagen y laboratorio médico

Esta clase incluye:

- Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación.
- Las actividades de laboratorios médicos que prestan servicios de análisis o diagnóstico (sin el análisis médico o la propia interpretación), incluidos el análisis de fluidos corporales o las pruebas genéticas, directamente a pacientes externos, hayan sido o no derivados por médicos, como:
 - Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen.
 - Laboratorios de análisis de sangre.
 - Laboratorios de medicina forense.

- La secuenciación de ADN para descartar o curar una enfermedad en particular.
 - El escaneado de imágenes con fines médicos.
 - La ecografía.
- Las actividades de control de dopaje llevadas a cabo por laboratorios.

Esta clase excluye:

- *Los ensayos en laboratorios no médicos. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos, pruebas y análisis técnicos».*
- *Los ensayos y los análisis de los alimentos (ensayos bromatológicos). Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos, pruebas y análisis técnicos».*
- *Las actividades de laboratorio realizadas a pacientes internos en los hospitales y clínicas con internación. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*

8693 Actividades de apoyo terapéutico

Esta clase incluye:

- Las actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos, remitidos por el personal médico u odontológico, para la rehabilitación física y mental, realizada fuera de la actividad de los hospitales y las clínicas con internación. Estas actividades pueden realizarse a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para adultos mayores, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.
- Las actividades de enfermeros, parteras, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos u otro personal paramédico como enfermeros escolares, terapeutas dentales, etc., que pueden atender pacientes sin la presencia del médico u odontólogo, pero son supervisados periódicamente por estos.
- Las actividades de personal paramédico especializado en optometría, nutrición, hidroterapia, masaje medicinal, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, podología/quiropedia, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc.
- Las actividades de bancos de sangre, bancos de espermatozoides, bancos de órganos para trasplantes, etc., incluye también las unidades renales.
- Los tratamientos de adelgazamiento y los masajes que se efectúan bajo control y supervisión médica.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de lentes graduados para la corrección de la vista. Se incluye en la clase «3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *La fabricación de dientes artificiales, prótesis y aparatos de prótesis dental de los laboratorios. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».*
- *Las actividades de apoyo terapéutico para pacientes internos realizadas por instituciones, hospitales y clínicas con internación. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*
- *Las actividades de prácticas médicas. Se incluyen en la clase 8621 «Actividades de la práctica médica, sin internación».*
- *Las actividades de práctica odontológica, distintas de las terapias. Se incluyen en la clase 8622 «Actividades de la práctica odontológica».*
- *Los salones de masajes que no tienen fines estéticos, ni médicos. Se incluyen en la clase 9690 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».*

8699 Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.

Esta clase incluye:

- Todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división.
- Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento.
- Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados.
- El transporte de pacientes especializado en cualquier tipo de ambulancia con equipos para salvar vidas, incluido el transporte aéreo, acompañados por personal paramédico.
- La atención primaria administrada por personal paramédico o por un médico durante el transporte en ambulancia.
- Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan medicina tradicional o medicina alternativa, por ejemplo, la medicina herbal china, la medicina Unani y las medicinas tradicionales africanas.

- Los servicios terapéuticos alternativos, actividades de curanderos, hipnotistas y practicantes en el campo de shiatsu, masaje tailandés, watsu, tuina y qigong.
- Las actividades de cuidados paliativos para pacientes ambulatorios.

Esta clase excluye:

- *El traslado de pacientes en vehículos sin personal paramédico y equipo de reanimación. Se incluye en las clases 4923 «Otro transporte terrestre de pasajeros», 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje» y 5021 «Transporte fluvial de pasajeros».*
- *El traslado aéreo de pacientes sin personal paramédico y equipo de urgencias. Se incluye en el grupo 511 «Transporte aéreo de pasajeros».*
- *Los servicios de salud suministrados a pacientes internos en hospitales y clínicas, con internación. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*
- *Las actividades de la práctica médica y odontológica. Se incluyen en las clases 8621 «Actividades de la práctica médica, sin internación» y 8622 «Actividades de la práctica odontológica», respectivamente.*
- *Las actividades de apoyo diagnóstico. Se incluyen en la clase 8692 «Actividades de apoyo diagnóstico por imagen y laboratorio médico».*
- *Las actividades de apoyo terapéutico. Se incluyen en la clase 8693 «Actividades de apoyo terapéutico».*
- *Los servicios de atención en enfermería. Se incluyen en la clase 8710 «Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general».*

DIVISIÓN 87 Actividades de atención residencial

Esta división comprende la prestación de asistencia en establecimientos residenciales en combinación con cuidados de enfermería de supervisión o de otros tipos de atención, según las necesidades de los residentes. La atención residencial es una combinación de servicios sociales y de atención en salud, siendo estos últimos en su mayor parte servicios de enfermería. Las actividades de asistencia en establecimientos residenciales se dirigen a los residentes, cuya estancia puede ser temporal.

También se incluyen las actividades asistenciales en centros de atención residencial (proporcionando atención residencial regular en lugares especialmente diseñados o adaptados para algunos grupos objetivo). Las unidades se clasifican en función de los grupos objetivo (niños menores de tres años, adultos mayores, personas con discapacidades físicas, etc.).

Esta división excluye:

- *Las actividades de enfermería no residenciales. Se incluyen en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*
- *Las actividades de atención no residencial. Se incluyen en la división 88 «Actividades de asistencia social sin alojamiento».*

871 8710 Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general

Esta clase incluye:

- Los servicios de atención en salud, suministrados por personal calificado en enfermería, que junto con otro personal proporcionan cuidados de enfermería en combinación con cuidados personales, incluyendo la asistencia médica, los tratamientos de enfermería y de rehabilitación. Estos servicios se ofrecen en instituciones que no cuentan con la infraestructura propia de los hospitales y las clínicas, ni con la supervisión directa de personal médico. En general los servicios de atención médica o de enfermería incluyen actividades como la administración de medicamentos, la realización de diagnósticos médicos y el tratamiento de heridas y otros cuidados similares; comprenden:
 - Hogares para adultos mayores con cuidado de enfermería.
 - Casas de convalecencia, distintos de los servicios de atención en salud mental y de abuso de sustancias psicoactivas.
 - Hogares de reposo con atención de enfermería.
 - Centros de cuidados de enfermería.
 - Hogares de cuidado y hospicios.
 - Instalaciones residenciales de cuidados paliativos de enfermería para pacientes hospitalizados.

Esta clase excluye:

- *Los servicios en hospitales y clínicas con internación, prestados por médicos. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*
- *Los cuidados paliativos de enfermería para pacientes ambulatorios. Se incluyen en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*
- *Las actividades de casas de convalecencia de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas. Se clasifican en la clase 8720 «Actividades de atención en instituciones para personas que padecen o tienen un diagnóstico de una enfermedad mental o abuso de sustancias».*

- *Los hogares para adultos mayores sin atención de enfermería o con atención mínima de enfermería. Se incluyen en la clase 8730 «Actividades de atención en instituciones para el cuidado de adultos mayores o personas con discapacidades físicas».*
- *Las actividades de trabajo social con alojamiento, tales como orfanatos, hogares y albergues infantiles, albergues temporales para personas vulnerables. Se clasifican en la clase 8799 «Otras actividades de atención y servicio social en instituciones con alojamiento n.c.p.».*

872 8720 Actividades de atención en instituciones para personas que padecen o tienen un diagnóstico de una enfermedad mental o abuso de sustancias

Esta clase comprende la prestación de servicios de atención en establecimientos residenciales (pero no de atención hospitalaria), a personas que padecen o tienen un diagnóstico de discapacidad intelectual, enfermedades mentales, discapacidad intelectual o problemas por abuso de sustancias psicoactivas, sin importar la edad. Las instalaciones generalmente están provistas de dormitorios y proporcionan comida, supervisión protectora, consejería y algunos servicios de salud.

Esta clase incluye:

- Las instalaciones para el tratamiento del alcoholismo y la drogodependencia.
- Las casas de convalecencia psiquiátricas.
- Los hogares residenciales colectivos para personas con trastornos emocionales.
- Las instalaciones de vivienda asistida para personas con diagnóstico de una discapacidad intelectual.
- Los hogares de paso para enfermos mentales.
- Los centros de reinserción social para personas con discapacidad mental.

Esta clase excluye:

- *Los servicios en hospitales y clínicas con internación, dedicados a la salud mental. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*
- *Los hogares para adultos mayores con cuidado de enfermeras. Se incluyen en la clase 8710 «Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general».*
- *Los hogares para adultos mayores sin atención de enfermería o con atención mínima de enfermería y servicios de rehabilitación. Se incluyen en la clase 8730 «Actividades de atención en instituciones para el cuidado de adultos mayores o personas con discapacidades físicas».*

- *Las actividades de asistencia social con alojamiento, tales como orfanatos, hogares y albergues infantiles albergues temporales para personas sin hogar. Se clasifican en la clase 8799 «Otras actividades de atención y servicio social en instituciones con alojamiento n.c.p.».*
- *Las actividades de asistencia no realizadas en establecimientos residenciales para personas que sufren una enfermedad mental o que han recibido un diagnóstico al respecto, por ejemplo, los centros de atención a la salud mental. Se incluyen en la división 88 «Actividades de asistencia social sin alojamiento».*

873 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de adultos mayores o personas con discapacidades físicas

Esta clase comprende la provisión de alojamiento y servicios de cuidado para adultos mayores o personas con discapacidad física, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado puede incluir: alojamiento, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. En algunos casos, estas instituciones proveen atención mínima de enfermería especializada en instalaciones separadas dentro de la misma institución.

Esta clase incluye:

- Las instalaciones residenciales con asistencia para la vida cotidiana.
- Las comunidades de cuidado y apoyo a jubilados con atención permanente.
- Los hogares de adultos mayores con atención mínima de enfermería.
- Las casas de reposo sin atención de enfermería.

Esta clase excluye:

- *Los servicios en hospitales y clínicas con internación, prestados por médicos. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*
- *Los hogares para adultos mayores con cuidado de enfermeras. Se incluyen en la clase 8710 «Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general».*
- *Las actividades de casas de convalecencia para personas que padecen o tienen un diagnóstico de discapacidad intelectual, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas. Se clasifican en la clase 8720 «Actividades de atención en instituciones para personas que padecen o tienen un diagnóstico de una enfermedad mental o abuso de sustancias».*

- *La prestación de servicios mínimos de enfermería y rehabilitación residencial para adultos mayores o personas que padecen o tienen un diagnóstico de una enfermedad mental. Se clasifican en la clase 8720 «Actividades de atención en instituciones para personas que padecen o tienen un diagnóstico de una enfermedad mental o abuso de sustancias».*
- *Las actividades de asistencia social con alojamiento, tales como orfanatos, hogares y albergues infantiles, albergues temporales para personas vulnerables. Se clasifican en la clase 8799 «Otras actividades de atención y servicio social en instituciones con alojamiento n.c.p.».*

879 Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento

Este grupo incluye actividades de intermediación para actividades de atención en centros y otras actividades de cuidados residenciales n.c.p.

8791 Actividades de intermediación para los servicios de atención en instituciones residenciales

Esta clase incluye:

- *La intermediación en actividades de atención residencial, facilitando el contacto entre clientes y proveedores de servicios a cambio de una tarifa o comisión, sin que el intermediario proporcione directamente los servicios de atención residencial. Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo a través de plataformas digitales o por medios no digitales (de manera presencial, telefónica, por correo, etc.). La tarifa o la comisión puede provenir tanto del cliente como del proveedor de los servicios. Los ingresos generados por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingreso, como los procedentes de la venta de espacios publicitarios a terceros.*

Esta clase excluye:

- *Las actividades de centros que realizan llamadas utilizando técnicas similares para vender bienes o servicios a clientes potenciales. Se incluyen en la clase 8220 «Actividades de centros de llamadas (call center)».*
- *Las actividades de intermediación de servicios médicos, dentales y otros servicios de salud humana. Se incluyen en la clase 8691 «Actividades de intermediación para los servicios médicos, odontológicos y otros servicios de salud humana».*

8799 Otras actividades de atención y servicio social en instituciones con alojamiento n.c.p.

Comprende la prestación de servicios de asistencia y atención en instituciones para personas que no pueden cuidarse por sí mismas o que no desean vivir solas, excepto adultos mayores y personas con discapacidades físicas.

Esta clase incluye:

- Las actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y niñas y a determinadas categorías de personas, excepto adultos mayores y personas con discapacidad física, que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la educación no son componentes importantes, como:
 - Orfanatos.
 - Hogares y albergues infantiles.
 - Albergues temporales para personas vulnerables.
 - Instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos.
 - Instituciones para personas sin hogar, refugiados, inmigrantes, etc.
 - Otras actividades de apoyo familiar residencial.

Estas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas.

- Los hogares de transición colectivos para grupos de personas con problemas sociales o personales.
- Los hogares temporales para la rehabilitación de delincuentes e infractores.
- Los centros de corrección juveniles.

Esta clase excluye:

- *La financiación y la administración de programas obligatorios de seguridad social. Se incluyen en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».*
- *Las actividades educativas. Se incluyen en la división 85 «Educación».*
- *Los servicios en hospitales y clínicas con internación, prestados por médicos. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».*
- *Las actividades de servicios especializados de cuidado de enfermería. Se incluyen en la clase 8710 «Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general».*
- *Las actividades de atención para personas que padecen o tienen retraso mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas. Se incluyen en la clase 8720 «Actividades de atención en*

instituciones para personas que padecen o tienen un diagnóstico de una enfermedad mental o abuso de sustancias».

- *Las actividades de atención para adultos mayores o con discapacidad física. Se incluyen en la clase 8730 «Actividades de atención en instituciones para el cuidado de adultos mayores o personas con discapacidades físicas».*
- *Las actividades de cuidado diurno de niños y niñas donde no prima el componente educativo. Se incluyen en la clase 8891 «Actividades de guarderías para niños y niñas».*
- *Las actividades de los organismos especializados en adopción. Se incluyen en la clase 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».*
- *Las actividades de alojamiento temporal en albergues para víctimas de desastres. Se incluyen en la clase 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».*

DIVISIÓN 88 Actividades de asistencia social sin alojamiento

Esta división comprende la prestación de diversos servicios de asistencia social directa a los beneficiarios. Las actividades de esta división no incluyen servicios de alojamiento, excepto los que sean de carácter temporal.

881 8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para adultos mayores o personas con discapacidades

Esta clase incluye:

Los servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social y servicios similares que se prestan especialmente a adultos mayores y personas con discapacidad, en sus domicilios o en cualquier otro lugar. Estos servicios son ofrecidos generalmente por organizaciones públicas o privadas, ya sean nacionales o locales, especializadas en la atención y el asesoramiento, comprenden:

- Las visitas a adultos mayores y personas con discapacidades.
- Las actividades de atención diurna en guarderías y similares para adultos mayores y adultos con discapacidad.
- Los servicios de asistencia domiciliaria para adultos mayores o personas con discapacidad.
- Las actividades de rehabilitación vocacional y readaptación profesional para personas con discapacidad física, siempre que el componente de educación sea limitado.
- La atención de enfermería a domicilio cuando forma parte de los servicios de atención domiciliaria.

- Las actividades de los cuidadores para adultos mayores y personas con discapacidad física.

Esta clase excluye:

- *Los servicios de financiación y administración de programas obligatorios de seguridad social. Se incluyen en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».*
- *Los servicios en instituciones, prestados por médicos. Se incluyen en la división 86 «Actividades de atención de la salud humana».*
- *La provisión de alojamiento y servicios de cuidado para adultos mayores y personas con discapacidad física. Se incluye en la clase 8730 «Actividades de atención en instituciones para el cuidado de adultos mayores o personas con discapacidades físicas».*
- *Las actividades de cuidado sin alojamiento para niños con discapacidad. Se incluyen en la clase 8891 «Actividades de guarderías para niños y niñas».*

889 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

8891 Actividades de guarderías para niños y niñas

Esta clase incluye:

- Las actividades de guarderías que brindan atención sin alojamiento para niños y niñas, incluidos niños y niñas con discapacidad, donde predomina el servicio de cuidado.
- Los servicios de cuidado diurno para niños y niñas, prestados por un cuidador, ya sea en su propio hogar o en hogares infantiles; servicios de cuidado después de la jornada escolar.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de educación para la primera infancia. Se incluyen en la clase 8511 «Educación de la primera infancia».*
- *Las actividades de educación preescolar. Se incluyen en la clase 8512 «Educación preescolar».*
- *Las actividades de atención sin alojamiento para adultos mayores y personas con discapacidad. Se incluyen en la clase 8810 «Actividades de asistencia social sin alojamiento para adultos mayores o personas con discapacidades».*

8899 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de servicio social, asesoramiento, asistencia social, albergue remisión y servicios similares, que se prestan a personas y familias, en sus domicilios o en cualquier otro

lugar. Estas actividades son desarrolladas por organismos públicos o privados, organizaciones de atención de desastres, organizaciones de ayuda y por especialistas que brindan servicios de asesoramiento.

Esta clase incluye:

- Las actividades de asistencia social y de orientación para niños, niñas y adolescentes.
- Las actividades de adopción.
- Las actividades para la prevención del maltrato infantil y de otras personas.
- Las actividades de asesoramiento sobre el manejo del presupuesto familiar, orientación matrimonial y familiar, y de asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda.
- Las actividades comunitarias y vecinales.
- Las actividades de atención a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etc., incluido el suministro de refugio temporal o por períodos prolongados a estas personas.
- Las actividades de rehabilitación y habilitación vocacional para desempleados, siempre que el componente de educación sea limitado.
- Las actividades de mediación cultural e intercultural destinadas a prevenir el desamparo de los adultos con dificultades de integración social y laboral, a eliminar la marginación social de los niños y adolescentes, a rehabilitar a adultos y menores en prisión, en libertad condicional y fuera de prisión, y reintegrar a la vida activa a adultos desanimados o retraídos.
- Las actividades de mediación social para la solución de conflictos interpersonales, vecinales y comunitarios.
- La determinación de la elegibilidad para recibir asistencia social, subsidios de alquiler de vivienda o cupones para la compra de alimentos.
- Las actividades de atención diurna para personas sin hogar y otros grupos socialmente desfavorecidos.
- Las actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y actividades de apoyo con fines de asistencia social.

Esta clase excluye:

- *El financiamiento y la administración de programas obligatorios de seguridad social. Se incluyen en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».*

- *Las actividades similares a las descritas en esta clase, pero con alojamiento. Se incluyen en la clase 8799 «Otras actividades de atención y servicio social en instituciones con alojamiento n.c.p.».*

SECCIÓN S Actividades artísticas, deportivas y recreativas

Esta sección comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, dirigidas al público en general. Entre ellas se incluyen la producción y la promoción de espectáculos en vivo, actividades de entretenimiento, exposiciones, la operación de museos y sitios históricos, así como la gestión de espacios del patrimonio cultural y natural, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

Las asociaciones deportivas suelen ser entidades sin ánimo de lucro, pero la inclusión en el sector deportivo está legitimada por el propósito predominante de la actividad realizada (promoción de la práctica deportiva). Las actividades educativas, de capacitación, venta de espacios publicitarios, prestación de servicios de *clubhouse*, son, en este contexto, actividades complementarias. Aunque pueden tener una mayor ponderación a nivel económico, son fundamentales para cumplir con el propósito principal de la actividad y para garantizar su continuidad a largo plazo.

Esta sección también incluye los servicios que permiten llevar a cabo eventos de entretenimiento y actuaciones en vivo.

DIVISIÓN 90 Actividades de creación artística y de artes escénicas

Esta división comprende las actividades vinculadas a las artes creativas y escénicas, así como el funcionamiento de las instalaciones y la prestación de servicios orientados a satisfacer los intereses culturales. Incluye la producción, la promoción y la participación en actuaciones en vivo, eventos o exhibiciones diseñadas para ser apreciadas por una audiencia, así como la provisión de habilidades artísticas, creativas o técnicas necesarias para la creación de productos artísticos, espectáculos en vivo y otros eventos culturales.

Esta división excluye:

- *La producción y la distribución de películas cinematográficas y videos. Se incluyen en las clases 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión», 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión» y 5913 «Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *Las actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos. Se incluyen en las clases 5914 «Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos».*
- *Las emisiones de radio y televisión. Se incluyen respectivamente en las clases 6010 «Actividades de radiodifusión y distribución de audio» y 6021 «Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de videos».*

- *Las actividades fotográficas. Se incluyen en la clase 7420 «Actividades de fotografía».*
- *La educación cultural (enseñanza no académica de interpretación de instrumentos musicales, pintura, actuación, danza, etc.). Se incluye en la clase 8563 «Educación cultural».*
- *El funcionamiento de museos de todo tipo, sitios arqueológicos e históricos y monumentos, bibliotecas, archivos, jardines botánicos y zoológicos; la conservación de sitios históricos; actividades de reservas naturales. Se incluye en la división 91 «Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales».*
- *Los servicios como restauración de obras de arte y objetos pertenecientes a colecciones museográficas y conservación de obras de arte realizadas internamente por unidades clasificadas en el grupo 912. Se incluyen en el grupo 912 «Actividades de museos, colecciones de arte, sitios históricos y monumentos».*
- *La restauración de obras de arte y objetos pertenecientes a colecciones museográficas y conservación preventiva de obras de arte si no son realizadas por unidades clasificadas en el grupo 912. Se incluyen en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*
- *Las actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento. Se incluyen en la división 93 «Actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento».*
- *La provisión de personal y equipo como parte de la organización y la operación de un evento deportivo (no por parte de clubes deportivos). Se incluye en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».*

901 Actividades de creación artística

Este grupo comprende las actividades relacionadas con la creación literaria, la composición musical, las artes visuales y las actividades relacionadas.

9011 Actividades de creación literaria

Esta clase comprende las actividades de generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos ya conocidos, elaboradas por escritores individuales, sobre todos los temas, incluyendo obras de escritura de ficción, literatura científica y técnica, textos para piezas de teatro, entre otros.

Esta clase incluye:

- Las actividades de escritura técnica que incorporan elementos autorales, tales como: ensayos técnicos con estilo narrativo o reflexivo; artículos, libros o textos que abordan temas especializados mediante un enfoque narrativo o literario, así como documentos técnicos que integran recursos narrativos o un contexto de reflexión.

- Las actividades de autores independientes.
- Las actividades de periodistas, inclusive cuando su contenido se publica por un tercero.
- La elaboración de textos escritos por encargo o redacción a terceros.
- Las actividades relacionadas con la redacción de guiones.
- La redacción de contenido digital por parte de blogueros o creadores de contenido, incluso cuando la publicación está a cargo de un tercero.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de reproducción y distribución de libros. Se incluyen en la sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos».*
- *Las actividades de edición de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, directorios y listas de correo, y otros trabajos, tales como: fotografías, grabados, tarjetas, horarios, formularios, carteles y reproducción de obras de arte. Se incluyen en las clases 5811 «Edición de libros» y 5812 «Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas».*
- *Las actividades de traductores que trabajan para la edición de libros. Se incluyen en la clase 7430 «Actividades de traducción e interpretación».*

9012 Actividades de composición musical

Esta clase incluye:

- Las actividades relacionadas con la creación y la composición de obras musicales originales, en relación con la concepción de una pieza musical. Abarca la creación que se estructura desde la tradición occidental de la música clásica hasta la creación menos rígida como es la composición de la música popular.
- Las composiciones escritas en nombre de otra persona.

Esta clase excluye:

- *La restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos. Se incluye en la clase 3319 «Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.».*
- *Las actividades de reproducción y distribución de música. Se incluyen en la sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos».*
- *Las actividades de grabación de sonido y edición de música. Se incluyen en la clase 5920 «Actividades de grabación de sonido y edición de música».*

- *Las actividades relacionadas con la participación de músicos y actores independientes que aparecen en contenido audiovisual y de vídeo de todo tipo. Se incluyen en la clase 9029 «Otras actividades de artes escénicas en vivo n.c.p.».*

9013 Actividades de creación de artes plásticas y visuales

Comprende las actividades relacionadas con la creación y la producción de obras pertenecientes a las artes plásticas y visuales.

Esta clase incluye:

- Las actividades de artistas independientes, como escultores, curadores, ilustradores pintores, caricaturistas, performance, calígrafos, grabadores, talladores, aguafuertistas, entre otros.
- La creación de artes visuales en formas digitales, por ejemplo, la creación de dibujos o pinturas utilizando inteligencia artificial o programas de diseño y edición de imágenes y fotografías.
- La creación de instalaciones artísticas lumínicas, por ejemplo, estructuras físicas que incorporan tubos de neón, LED u otras fuentes de luz.
- La fabricación de esculturas, bustos y estatuas de arte originales.
- Las actividades artísticas de arte urbano contemporáneo, incluido grafitis, murales, intervenciones en el espacio público y diversas manifestaciones de arte callejero realizadas con intención artística original, independientemente del soporte o el medio utilizado.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de estatuas de piedra distintas de las obras de arte originales. Se incluye en la clase 2396 «Corte, tallado y acabado de la piedra».*
- *La fabricación de trofeos y estatuillas de metales comunes utilizados para decoración interior. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».*
- *La renovación y la restauración de sitios y edificios históricos. Se incluyen en la sección F «Construcción».*
- *Las actividades fotográficas. Se incluyen en la clase 7420 «Actividades de fotografía».*
- *La restauración de obras de arte y objetos pertenecientes a colecciones museográficas y la conservación de obras de arte realizadas internamente por unidades clasificadas en el grupo 912. Se incluyen en el grupo 912 «Actividades de museos, colecciones de arte, sitios históricos y monumentos».*
- *Los servicios de restauración de obras de arte y objetos pertenecientes a colecciones museográficas y la conservación preventiva de obras de arte si no son realizadas por unidades clasificadas en el grupo*

912. Se incluyen en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».

- La restauración de vitrales. Se incluye en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».
- La creación y la presentación de espectáculos de luz y sonido. Se incluyen en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».
- La restauración de muebles (excepto restauración tipo museo). Se incluye en la clase 9524 «Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos».

9014 Actividades de creación teatral

Esta clase incluye:

- Las actividades de creación y adaptación de contenidos en el ámbito de las artes escénicas, previas a su producción, montaje y representación ante una audiencia, mediante la combinación de texto, gestualidad, música, coreografía, sonido, danza y otros elementos del espectáculo.

Esta clase excluye:

- La creación de textos para piezas de teatro. Se incluye en la clase 9011 «Actividades de creación literaria».
- Las actividades de coreografía diferentes a la creación. Se incluyen en la clase 9016 «Otras actividades de creación artística».
- Las actividades teatrales diferentes a la creación teatral. Se incluyen en la clase 9021 «Actividades teatrales».

9015 Actividades de creación audiovisual

Esta clase incluye:

- La creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital, videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado (incluso inteligencia artificial) y del género (ficción, documental, publicidad, entre otros).

Esta clase excluye:

- La producción de películas y video cinematográficos. Se incluye en las clases 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión» y 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».

- *El funcionamiento de las salas de cine. Se incluye en la clase 5914 «Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos».*
- *Las actividades de agentes o agencias de actores y artistitas. Se incluyen en la clase 7499 «Todas las demás actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.».*
- *Las actividades de casting o selección de reparto. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo».*
- *Las actividades de reserva y venta de entradas para espectáculos teatrales, eventos deportivos y otras actividades recreativas y de entretenimiento. Se incluyen en la clase 8240 «Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)».*
- *Las actividades de coreografía. Se incluyen en la clase 9016 «Otras actividades de creación artística».*

9016 Otras actividades de creación artística

Esta clase incluye:

- Las actividades de arte conceptual donde la idea o el concepto que sustenta la obra prevalece sobre el objeto físico en sí.
- Las actividades de coreografía.

Esta clase excluye:

- *La restauración, la renovación, la reconstrucción y el reacondicionamiento de sitios y edificios históricos. Se incluyen en la sección F «Construcción».*
- *Las actividades de museos de todo tipo. Se incluyen en la clase 9121 «Actividades de museos y colecciones».*
- *La restauración de vitrales. Se incluye en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*
- *La restauración de obras de arte, por ejemplo, pinturas. Se incluye en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*
- *Las actividades de restauración de tejidos y bordados. Se incluyen en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*
- *La restauración de policromía interior, azulejos de horno y pintura decorativa. Se incluye en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*

- *La restauración de mobiliario no considerado patrimonio cultural y sin interés histórico. Se incluye en la clase 9524 «Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos».*

902 Actividades de artes escénicas

Este grupo comprende las actividades relacionadas con las artes escénicas y otras formas de representación artística en vivo realizadas ante una audiencia. Incluye la interpretación, la producción, la dirección, la organización y la presentación de espectáculos escénicos, tales como teatro, danza, música en vivo, circo, variedades, entre otros.

9021 Actividades teatrales

Esta clase incluye:

- Las producciones escénicas en vivo, para el público en general, de obras teatrales relacionadas con la actuación frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, música, sonido, danza y espectáculo, para una o más funciones.
- Las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañías, pero también pueden consistir en funciones de artistas, por ejemplo, unipersonales, monólogos, entre otros

Esta clase excluye:

- *La producción de vídeo y material audiovisual, incluidos los videoblogs. Se incluye en las clases 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión» y 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión».*
- *El alquiler de salas de teatro. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*
- *Las actividades de agencias y de contratación de artistas. Se incluyen en la clase 7499 «Todas las demás actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.».*
- *Las actividades de casting o selección. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo».*
- *Las actividades de agencias de venta de entradas. Se incluyen en la clase 8240 «Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)».*
- *Las actividades de blogueros que no autopublican su propio contenido creado. Se incluyen en la clase 9011 «Actividades de creación literaria».*

9022 Actividades de espectáculos musicales en vivo

Esta clase incluye:

- La producción para el público en general de producciones musicales en vivo (conciertos), para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por grupos de interpretación, orquestas o bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros, que se presentan como parte de un espectáculo musical en vivo.

Esta clase excluye:

- *La producción de obras de teatro para una o más funciones. Se incluye en la clase 9021 «Actividades teatrales».*
- *Las actividades de agencias de venta de entradas. Se incluyen en la clase 8240 «Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)».*

9029 Otras actividades de artes escénicas en vivo n.c.p.

Esta clase incluye:

- Los espectáculos en vivo, tales como: circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros.
- Las actividades de grupos o compañías de danza.
- Las actividades de músicos y actores independientes que aparecen en videos y contenido audiovisual de todo tipo.
- Las actividades de modelos fotográficos.
- Las actividades de influenciadores asociados a las artes escénicas que aparecen en *vlogs* en vivo.
- Las actividades realizadas por unidades económicas que disponen de su propio espacio escénico (teatro, sala, auditorio, etc.), el cual utilizan directamente, asumiendo la responsabilidad de su mantenimiento, programación, logística y demás aspectos operativos. Estos espacios se utilizan principalmente para la presentación de sus propias producciones artísticas y no se destinan de forma principal al arrendamiento a terceros.

Esta clase excluye:

- *La edición de textos, fotos y otros contenidos sin video realizados por influenciadores o blogueros. Se incluye en la clase 5819 «Otras actividades de edición».*
- *El alquiler de salas de teatro. Se incluye en la clase 6810 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».*

- *La producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».*
- *Las actividades de productores o empresarios de espectáculos teatrales en vivo. Se incluyen en la clase 9021 «Actividades teatrales».*
- *Las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo. Se incluyen en la clase 9022 «Actividades de espectáculos musicales en vivo».*
- *Las actividades de parques recreativos y playas. Se incluyen en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

903 Actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas

Este grupo abarca las actividades de apoyo relacionadas con la producción, la gestión, la operación y la realización de obras artísticas y espectáculos escénicos, tanto en espacios especializados como en otros ámbitos. Incluye los servicios ofrecidos por productores, gestores, técnicos y promotores que facilitan y hacen posible la puesta en escena de eventos artísticos en vivo.

9031 Funcionamiento de instalaciones y espacios artísticos

Esta clase comprende las actividades relacionadas con la gestión, operación y mantenimiento de instalaciones e infraestructura dedicadas al desarrollo de actividades artísticas, culturales y escénicas siempre que la actividad principal sea la gestión del espacio y no la organización del espectáculo ni las actividades comerciales o de entretenimiento.

Esta clase incluye:

- Los servicios de gestión y funcionamiento de las instalaciones e infraestructura artísticas y otras instalaciones similares, por ejemplo, salas de conciertos, de teatro y centros culturales.
- Los servicios de gestión y funcionamiento de instalaciones e infraestructura artísticas y otras instalaciones similares, que apoyan la creación artística en las artes visuales.
- Los servicios de gestión y funcionamiento e infraestructura de escenarios de música en vivo, clubes de música e instalaciones similares en las que los que actúen artistas.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de pinturas y esculturas (actividades de galerías de arte comercial). Se incluye en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».*

- *El funcionamiento de salas de cine. Se incluye en la clase 5914 «Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos».*
- *La reserva de entradas y actividades de venta para espectáculos teatrales, deportivos y otras actividades recreativas y de entretenimiento. Se incluyen en la clase 8240 «Actividades de intermediación para los servicios de apoyo empresarial n.c.p. (excepto intermediación financiera)».*
- *La utilización de instalaciones artísticas para el propio conjunto o ensamble (instalaciones al servicio de un grupo específico, ya sea musical, teatral, de danza, etc.). Se incluye en la clase 9029 «Otras actividades de artes escénicas en vivo n.c.p.».*
- *La explotación de museos de todo tipo. Se incluye en la clase 9121 «Actividades de museos y colecciones».*
- *La operación discotecas y pistas de baile, donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal. Se incluye en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

9039 Otras actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas

Esta clase comprende las actividades de apoyo indispensables para la organización y la producción de presentaciones escénicas y eventos culturales en vivo, así como la promoción y la dirección, sin que estas actividades constituyan la interpretación o la ejecución directa de estos eventos.

Esta clase incluye:

- Las actividades de apoyo a la producción de presentaciones escénicas en vivo, por ejemplo, presentaciones teatrales, conciertos, ópera, espectáculos de danza y otras actividades escénicas en vivo:
 - Las actividades de productores o empresarios de espectáculos, diseñadores y constructores de escenarios, cambiadores de escena, ingenieros de iluminación, etc.
- La organización de eventos culturales y de entretenimiento, por ejemplo, festivales de cine, musicales o festivales de música y danza.
- Las actividades de directores cinematográficos y teatrales, escenógrafos, dramaturgos, promotores cinematográficos y creadores de programas.
- Las actividades de los productores o los promotores de eventos artísticos en vivo, con o sin instalaciones.
- La planificación técnica, el suministro, la preparación y el funcionamiento de equipos audiovisuales, iluminación, sonido y efectos especiales asociados con la organización de eventos artísticos en vivo.

- Las actividades por cuenta propia de los directores musicales.

Esta clase excluye:

- *Las producciones cinematográficas, incluida la distribución para proyección en cines o para retransmisión o streaming. Se incluyen en el grupo 591 «Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión».*
- *La transmisión de actuaciones y eventos en directo. Se incluyen en la clase 6022 «Actividades de transmisión de contenido audiovisual en vivo».*
- *Las actividades de agentes o agencias teatrales o artísticas personales. Se incluyen en la clase 7499 «Todas las demás actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.».*
- *Las actividades de casting o selección de reparto. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo».*
- *La organización de conferencias, convenciones y ferias comerciales. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».*
- *La planificación técnica, el suministro, la instalación y el funcionamiento de equipos audiovisuales y de efectos especiales asociados con la organización de conferencias, convenciones y ferias comerciales. Se incluyen en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».*
- *Las actividades de productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*
- *La planificación técnica, el suministro, la instalación y el funcionamiento de equipos audiovisuales y de efectos especiales asociados con la organización de eventos deportivos en directo. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*
- *La planificación técnica, el suministro, la instalación y el funcionamiento de equipos audiovisuales y de efectos especiales asociados con la organización de eventos recreativos y de entretenimiento en vivo. Se incluyen en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

DIVISIÓN 91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales

Esta división comprende las actividades relacionadas con la conservación, la gestión, el acceso y la difusión del patrimonio cultural, natural y documental. Incluye las actividades de bibliotecas y archivos; museos de todo tipo; colecciones patrimoniales, incluidas las bibliográficas y los documentales; jardines

botánicos y zoológicos; la administración de sitios y monumentos históricos o arqueológicos, así como las actividades de las reservas naturales con fines de educación, conservación y recreación.

Estas actividades comprenden la identificación, la recopilación, el inventario, la conservación, la restauración, la investigación y la mediación del patrimonio cultural y natural, tanto en su dimensión tangible como intangible.

También incluyen la preservación y la exposición de objetos, colecciones, sitios, paisajes y manifestaciones que poseen valor histórico, artístico, científico, educativo o simbólico.

Esta división excluye:

- *La renovación y la restauración de sitios y edificios históricos. Se incluyen en la sección F «Construcción».*
- *La fabricación de instrumentos musicales. Se incluye en la clase 3220 «Fabricación de instrumentos musicales».*
- *Las actividades de restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos. Se incluyen en la clase 3319 «Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.».*
- *El comercio al por menor de pinturas y esculturas (actividades de galerías de arte comercial). Se incluye en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *El comercio al por menor de bienes de segunda mano. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».*
- *Las actividades de transporte y almacenamiento. Se incluyen en la división 52 «Almacenamiento y actividades complementarias al transporte».*
- *Las actividades de seguros. Se incluyen en la división 66 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros».*
- *Las subastas judiciales. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas».*
- *Las actividades de arquitectura relacionadas con la rehabilitación o la restauración de propiedades de patrimonio cultural. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura».*
- *Las actividades de investigación y ciencias de la conservación dedicadas al patrimonio cultural. Se incluyen en la división 72 «Investigación y desarrollo científico».*
- *Las actividades de guías e informadores turísticos. Se incluyen en la clase 7990 «Otras actividades relacionadas con los viajes».*

- *Las actividades relacionadas con la gestión y la conservación de archivos pertenecientes a terceros. Se incluyen en la clase 9112 «Actividades de archivo».*
- *Las actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, por ejemplo, el funcionamiento de playas para el baño y parques recreativos. Se incluyen en la división 93 «Actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento».*
- *La reparación de instrumentos musicales no considerados patrimonio cultural y sin interés histórico. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

911 Actividades de las bibliotecas y archivos

Este grupo comprende las actividades relacionadas con la gestión, la atención, el cuidado, la conservación y la prestación de servicios de bibliotecas y archivos.

Este grupo incluye:

- Las actividades de documentación, información y servicios bibliotecarios y archivísticos, ofrecidos por bibliotecas y archivos de todo tipo, incluidos espacios de consulta como salas de lectura, audición o proyección, ya sea dirigidas al público en general o a grupos específicos (como estudiantes, investigadores, funcionarios, comunidades, etc.).
- La gestión de archivos públicos (a nivel nacional, regional o local) o de archivos privados (archivos de artistas, historiadores, escritores, etc.).
- La organización, la clasificación y el mantenimiento de colecciones bibliográficas o documentales, ya sean especializadas o no catalogadas previamente.
- El préstamo y el almacenamiento de libros, mapas, periódicos, revistas, películas, discos, registros, cintas, obras de arte, archivos, etc.
- Las actividades de búsqueda, recuperación y provisión de información para atender solicitudes específicas de usuarios o consultas especializadas.

Este grupo excluye:

- *La conservación y la restauración del patrimonio cultural. Se incluyen en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*

9111 Actividades de las bibliotecas

Esta clase incluye:

- Las actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo (incluidas las bibliotecas digitales) y salas de lectura, audio y proyección. Algunas actividades características son:
 - La organización de colecciones bibliográficas sea o no especializada.
 - La catalogación de colecciones.
 - El préstamo y el almacenamiento de libros, mapas, revistas, periódicos, películas, registros, discos gramofónicos, cintas grabadas, obras de arte, entre otros.
 - Las actividades de búsqueda y recuperación de libros, documentos, artículos, entre otros, con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de información.
 - Los servicios de acceso a archivos fotográficos y bancos de imágenes.
 - El suministro computarizado de documentación, incluso el acceso virtual, de las colecciones.

Esta clase excluye:

- *El alquiler de videos en sus diferentes formatos. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*
- *El alquiler de libros, periódicos y revistas. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*
- *La producción de películas cinematográficas y videos. Se incluye en el grupo 591 «Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión».*
- *Los servicios de cinematecas o archivos de bibliotecas que proyectan películas cinematográficas y otro tipo de cinematecas que poseen los derechos de películas y las distribuyen. Se incluyen en la clase 5914 «Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos».*
- *La conservación y la restauración del patrimonio cultural. Se incluyen en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*

9112 Actividades de archivo

Las actividades archivísticas comprenden las actividades llevadas a cabo por los servicios de archivo de todo tipo, encaminadas a la construcción, el almacenamiento, la clasificación y la recopilación de colecciones de archivos físicos o digitales, destinadas a servir al público en general o a usuarios específicos, como investigadores, instituciones gubernamentales, académicas o privadas.

Esta clase incluye:

- Las actividades de archivos públicos que prestan servicios al público en general o a usuarios especiales como: estudiantes, científicos, empleados o funcionarios de la organización a la que pertenece la biblioteca, así como la gestión de archivos de la administración pública.
- Las actividades relacionadas con la adquisición o la recopilación de archivos.
- Las actividades relacionadas con la identificación, el inventario, la descripción y la clasificación de archivos.
- Las actividades relacionadas con la seguridad y el mantenimiento de las colecciones que componen el archivo (supervisión del estado de higiene y de las condiciones climáticas, seguridad y protección, rehabilitación, etc.).
- Las actividades relacionadas con la difusión de archivos al público in situ o de forma remota.
- Las actividades culturales y pedagógicas relacionadas con la valorización de los archivos.
- El archivado de todo tipo de documentos (en papel o en formato electrónico).
- La digitalización de documentos de archivo para las colecciones de archivos digitales.
- Las actividades de búsqueda y recuperación de documentos, expedientes o registros específicos, con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de información requeridas.
- Los servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de manuscritos. Se incluyen en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *La digitalización de archivos (vinculada a un procesamiento posterior de datos). Se incluye en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».*
- *El almacenamiento de ficheros de datos. Se incluye en la clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento web y actividades relacionadas».*
- *La digitalización de archivos (sin ninguna otra actividad relacionada). Se incluye en la clase 8210 «Actividades administrativas y de apoyo de oficina».*
- *La restauración de obras de arte y objetos pertenecientes a colecciones museográficas y conservación de obras de arte realizadas internamente por unidades clasificadas en el grupo 912. Se incluyen en el grupo 912 «Actividades de museos, colecciones de arte, sitios históricos y monumentos».*

- *Los servicios de restauración de obras de arte y objetos pertenecientes a colecciones museográficas y conservación preventiva de obras de arte si no son realizadas por unidades clasificadas en el grupo 912. Se incluyen en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*
- *La conservación y la restauración del patrimonio cultural. Se incluyen en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*

912 Actividades de museos, colecciones de arte, sitios históricos y monumentos

Este grupo incluye:

- Las actividades relacionadas con la operación, la gestión, el cuidado, la exhibición, la conservación y la evaluación de patrimonio cultural: material, inmaterial y digital en una amplia variedad de tipos de colecciones (tanto privadas como públicas). Comprende actividades relacionadas con los lugares de patrimonio cultural como resultado de la intervención humana en su entorno, desde paisajes a jardines, desde sitios históricos y arqueológicos a edificios.

Este grupo excluye:

- *La renovación, la restauración, la reconstrucción y el reacondicionamiento de sitios y edificios históricos. Se incluyen en sección F «Construcción».*
- *El comercio al por menor de pinturas y esculturas (actividades de galerías de arte comercial). Se incluye en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *Las actividades de arquitectura relacionadas con la rehabilitación o la restauración de propiedades de patrimonio cultural. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura».*
- *Las actividades de conservación y restauración. Se incluyen en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*
- *Otras actividades de cuidado y conservación si no son realizadas por unidades clasificadas en el grupo 912. Se incluyen en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*

9121 Actividades de museos y colecciones

Esta clase incluye:

- La operación, la gestión, el cuidado, la preservación, la evaluación y la exposición de colecciones de museos de todo tipo:

- Museos de arte, de artesanías y diseño aplicados (p. ej., para joyería, muebles, trajes, cerámica, orfebrería con metales preciosos en general, etc.).
 - Museos de historia natural, de ciencia y tecnología y museos históricos, incluidos los museos militares.
 - Otros tipos de museos especializados.
 - Museos al aire libre, ecomuseos, así como museos digitales y virtuales.
- Las colecciones en casas históricas y galerías nacionales, centros de interpretación de etnografía, de arte religioso y de arte folclórico a nivel local o regional.
 - Los servicios internos como restauración de obras de arte y objetos de colección de museos.

Esta clase excluye:

- *La renovación y la restauración de lugares y edificios históricos. Se incluyen en la sección F «Construcción».*
- *El comercio al por menor de pinturas y esculturas (actividades de galerías de arte comercial). Se incluye en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».*
- *Las actividades de bibliotecas. Se incluyen en la clase 9111 «Actividades de las bibliotecas».*
- *Las actividades de archivos. Se incluyen en la clase 9112 «Actividades de archivo».*
- *Los servicios de restauración de obras de arte y objetos pertenecientes a colecciones museográficas y conservación preventiva de obras de arte si no son realizadas por unidades clasificadas en el grupo 912. Se incluyen en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*
- *La restauración de muebles no considerados patrimonio cultural y sin interés histórico. Se incluye en la clase 9524 «Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos».*

9122 Actividades de sitios históricos y monumentos

Esta clase comprende la operación y la preservación de lugares patrimoniales como resultado de la intervención humana en su entorno, desde paisajes hasta jardines, desde edificios hasta sitios (patrimonio natural y patrimonio construido).

Esta clase incluye:

- La operación y la preservación de sitios y edificios históricos.
- La operación y la preservación de sitios arqueológicos abiertos a visitantes.

Esta clase excluye:

- *La restauración, la renovación, la reconstrucción y el reacondicionamiento de sitios y edificios históricos y arqueológicos. Se incluyen en la sección F «Construcción».*
- *Las actividades de arquitectura relacionadas con la rehabilitación o la restauración de bienes del patrimonio cultural. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura».*
- *Las excavaciones arqueológicas. Se incluyen en la clase 7220 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades».*
- *La restauración de obras de arte y objetos de colecciones de museos y la conservación preventiva de obras de arte realizada por un tercero. Se incluyen en la clase 9130 «Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural».*

913 9130 Conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural

Esta clase incluye:

- Las actividades de servicios de apoyo, a cambio de una retribución o por contrata, necesarios para las actividades del grupo 912:
 - Las actividades relacionadas con medidas y acciones para la conservación preventiva, la conservación curativa y la restauración, incluida la consultoría, teniendo en cuenta la importancia material e inmaterial del patrimonio cultural y los principios de sostenibilidad. Estas acciones se aplican en todo tipo de materiales y superficies, y abarcan, especialmente, los bienes arqueológicos muebles e inmuebles, así como una amplia variedad de objetos patrimoniales: cueros, documentos de archivo, documentos gráficos e impresos, revestimientos de madera, objetos de arte, azulejos de cerámica, orfebrería, pintura de caballete, pintura mural, fotografía, escultura, textiles, incluyendo bordados, vitrales y objetos científicos e industriales.
 - Las actividades relacionadas con la digitalización del patrimonio cultural (mueble o inmueble), la recopilación de datos, la gestión de colecciones, las réplicas virtuales y otras actividades a través de medios digitales para garantizar la preservación del patrimonio cultural.

Esta clase excluye:

- *La renovación y la restauración de lugares y edificios históricos. Se incluyen en la sección F «Construcción».*
- *La restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos. Se incluyen en la clase 3319 «Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.».*

- *Las actividades de arquitectura relacionadas con la rehabilitación o la restauración de bienes del patrimonio cultural. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura».*
- *Las ciencias de la conservación (actividades de investigación científica y desarrollo dedicadas al patrimonio cultural). Se incluyen en la división 72 «Investigación y desarrollo científico».*
- *Las excavaciones arqueológicas. Se incluyen en la clase 7220 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades».*
- *La restauración de obras de arte y objetos pertenecientes a colecciones museográficas y conservación de obras de arte realizadas internamente por unidades clasificadas en el grupo 912. Se incluyen en el grupo 912 «Actividades de museos, colecciones de arte, sitios históricos y monumentos».*
- *La restauración de muebles (excepto restauración de tipo museístico). Se incluye en la clase 9524 «Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos».*
- *La reparación de instrumentos musicales (excepto órganos e instrumentos musicales históricos). Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

914 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales

Este grupo incluye:

- La operación de jardines botánicos y zoológicos, incluidos los zoológicos infantiles.
- La operación de reservas naturales, incluida la conservación de la vida silvestre, etc.
- Los servicios para la conservación y el mantenimiento de parques nacionales y parques y reservas naturales.

9141 Actividades de jardines botánicos y zoológicos

Esta clase incluye:

- La operación de jardines botánicos, cuyo objetivo principal es dedicarse al cultivo, la preservación y la conservación de plantas con fines educativos y científicos.
- El funcionamiento de zoológicos, incluidos los zoológicos infantiles.
- El funcionamiento de acuarios.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de plantas ornamentales y viveros. Se incluye en la clase 0130 «Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto las de los viveros forestales)».*
- *El diseño y la arquitectura paisajista. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura».*
- *El servicio de jardinería y la conservación del entorno natural (paisajismo). Se incluyen en la clase 8130 «Actividades de servicios de paisajismo».*
- *La explotación de reservas de pesca y de caza deportiva. Se incluye en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*

9142 Actividades de reservas naturales

Esta clase incluye:

- *La operación de parques nacionales, reservas naturales, áreas naturales únicas y santuarios de flora y fauna, incluida la preservación de la flora y la fauna silvestre, entre otras.*
- *La gestión de reservas naturales, incluida la conservación de la vida silvestre, parques safari, etc.*
- *Los servicios de conservación y mantenimiento de parques nacionales, parques naturales y reservas.*

Esta clase excluye:

- *Las actividades de protección o restauración de terrenos forestales. Se incluye en la división 02 «Silvicultura y extracción de madera».*
- *La protección o la restauración de las actividades agrícolas. Se incluyen en la división 01 «Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas».*
- *Las actividades de protección o restauración del paisaje (p. ej., para parques, jardines). Se incluyen en la clase 8130 «Actividades de servicios de paisajismo».*
- *La explotación de reservas de pesca y de caza deportiva. Se incluye en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*
- *La operación de zonas de picnic no asociadas con una reserva natural. Se incluye en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

DIVISIÓN 92 Actividades de juegos de azar y apuestas

Esta división comprende la explotación de establecimientos para los juegos de azar, tales como casinos, salas de bingo y terminales de juegos de video, así como la prestación de servicios relacionados con los juegos de azar, como loterías y apuestas en línea.

Las actividades de juegos de azar y apuestas pueden realizarse en instalaciones físicas dedicadas al juego o en línea (Internet).

920 9200 Actividades de juegos de azar y apuestas

Esta clase incluye:

- Las actividades de juegos de azar y apuestas, incluidos los servicios conexos de distribución, tales como:
 - La operación de casas de apuestas y otras operaciones de apuestas afines.
 - Las apuestas en línea.
 - La venta de billetes de lotería.
 - La venta de apuestas permanentes o chance.
 - El funcionamiento (explotación) de máquinas de juegos de azar accionados con moneda.
 - La suscripción a aplicaciones de preguntas y respuestas con premios.
 - Las apuestas deportivas.
 - La explotación de juegos de cartas como actividad de apuestas.
 - La operación de casinos, incluidos los «casinos flotantes».
 - El funcionamiento de sitios web de juegos de azar virtuales.

Esta clase excluye:

- *La operación de clubes de juegos de cartas, por ejemplo, clubes de bridge. Se incluye en la clase 9312 «Actividades de clubes deportivos».*

DIVISIÓN 93 Actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento

Esta división comprende la gestión de instalaciones deportivas, la operación de clubes deportivos y la organización de eventos y competiciones deportivas, así como actividades relacionadas con la recreación y el esparcimiento, incluyendo la gestión de parques de atracciones y temáticos, playas boleras, centros de esquí, experiencias lúdicas, entre otros. Estas actividades buscan promover la práctica deportiva, el bienestar físico y mental y el disfrute del tiempo libre, ya sea ocasionalmente o de manera participativa y organizada, al igual que lograr resultados en competencias a todos los niveles.

Esta división excluye:

- *Las artes escénicas, la música y otras artes como la producción de presentaciones teatrales en vivo, conciertos y producciones de ópera o danza, así como otras producciones escénicas. Se incluyen en la división 90 «Actividades de creación artística y de artes escénicas».*

931 Actividades deportivas

Este grupo comprende la operación de instalaciones deportivas; las actividades de equipos o clubes deportivos participantes fundamentalmente en eventos deportivos en vivo; las actividades de deportistas independientes dedicados a la participación en eventos deportivos o carreras en vivo; las actividades relacionadas con el adiestramiento de animales para deportes o entretenimiento; las actividades de entrenadores deportivos que prestan servicios especializados de apoyo a participantes en eventos y competiciones deportivas; la operación de estadios y otros recintos deportivos, y otras actividades de organización, promoción y gestión de eventos deportivos n.c.p.

Este grupo excluye:

- *Las actividades de educación deportiva y recreativa. Se incluyen en la clase 8562 «Educación deportiva y recreativa».*

9311 Gestión de instalaciones deportivas

Esta clase incluye:

- La operación de instalaciones para eventos deportivos bajo techo o al aire libre (abierto, cerrado o cubierto, con o sin asientos para espectadores), como:
 - Canchas y estadios de fútbol, hockey, críquet, béisbol, softball y canchas de frontón.
 - Pistas de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos.
 - Piscinas y estadios.
 - Estadios de atletismo.
 - Pistas y escenarios para deportes de invierno.
 - Pistas de hockey sobre hielo.
 - Cuadriláteros de boxeo.
 - Campos de golf.
 - Bóleras.
 - Gimnasios.

- La organización y la gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con sus propias instalaciones, excepto clubes deportivos.
- La gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.
- La operación de zonas deportivas, que pueden incluir el funcionamiento de teleféricos, telesquíes y telesillas.
- La gestión de áreas equipadas para deportes al aire libre.
- La operación de actividades deportivas de base.
- El suministro de equipos para operar instalaciones deportivas.

Esta clase excluye:

- *El alquiler de equipo deportivo y recreativo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».*
- *La operación de centros de esquí. Se incluye en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

9312 Actividades de clubes deportivos

Esta clase incluye las actividades de los clubes deportivos, profesionales, semiprofesionales o de aficionados, que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas.

Los clubes deportivos suelen ser entidades sin ánimo de lucro, sin embargo, su inclusión en el sector deportivo se justifica en el propósito principal de su actividad: la promoción de la práctica deportiva. Actividades como la educación, la capacitación, la venta de espacios publicitarios o la prestación de servicios de *clubhouse*, se consideran actividades complementarias, que, aunque pueden tener un peso económico significativo, son fundamentales para sostener y dar continuidad al objeto principal de este tipo de establecimientos.

Esta clase incluye:

- Gestión de clubes deportivos como:
 - Fútbol.
 - Bolos.
 - Natación.
 - Golf.
 - Boxeo.

- Deportes de invierno.
 - Lucha.
 - Fisicoculturismo.
 - Ajedrez.
 - Atletismo.
 - Gimnasia.
 - Levantamiento de pesas.
 - Deportes de invierno.
 - Clubes de tiro.
 - Clubes de deportes electrónicos.
 - Clubes de juegos de cartas, por ejemplo, clubes de bridge.
- La prestación de servicios de clubhouse por parte de clubes deportivos.
 - El entrenamiento deportivo en clubes deportivos.
 - La organización y la gestión de eventos deportivos al aire libre o en interiores, con la participación de profesionales o aficionados por parte de clubes deportivos.

Esta clase excluye:

- *La formación deportiva dada por profesores o entrenadores personales. Se incluye en la clase 8562 «Educación deportiva y recreativa».*
- *La gestión de instalaciones deportivas. Se incluye en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».*
- *Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, etc. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*
- *Las actividades por cuenta propia de participantes en deportes electrónicos. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*
- *Las actividades de federaciones deportivas. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*

9319 Otras actividades deportivas

Esta clase incluye:

- Las actividades de los productores o los promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.
- Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.

- Las actividades por cuenta propia de participantes de deportes electrónicos.
- Las actividades de federaciones y ligas deportivas y órganos de regulación del deporte.
- Las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos.
- Las actividades relacionadas con carreras de caballos, galgos y automóviles.
- La operación de pesca deportiva y caza controlada.
- Las actividades de guías de montaña.
- Las actividades de apoyo para la caza y la pesca deportiva o recreativa.
- La operación de túneles de viento aerodinámicos verticales.
- Las actividades relacionadas con el adiestramiento de animales para deportes y entretenimiento.
- La planificación técnica, el suministro, la instalación y el funcionamiento de equipos audiovisuales y de efectos especiales asociados con la organización de eventos deportivos en directo.

Esta clase excluye:

- *La transmisión de actuaciones y eventos en vivo. Se incluye en la clase 6022 «Actividades de transmisión de contenido audiovisual en vivo».*
- *El alquiler de equipos deportivos. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».*
- *La organización de conferencias, convenciones y ferias comerciales. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».*
- *La planificación técnica, el suministro, la instalación y el funcionamiento de equipos audiovisuales y de efectos especiales asociados con la organización de conferencias, convenciones y ferias comerciales. Se incluyen en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».*
- *Las actividades de escuelas de deportivas y de juegos. Se incluyen en la clase 8562 «Educación deportiva y recreativa».*
- *Las actividades de instructores, maestros y entrenadores deportivos. Se incluyen en la clase 8562 «Educación deportiva y recreativa».*
- *La planificación técnica, el suministro, la instalación y el funcionamiento de equipos audiovisuales y de efectos especiales asociados con la organización de eventos artísticos en vivo. Se incluyen en la clase 9039 «Otras actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas».*

- *El suministro de personal y equipos como parte de la organización y la gestión de un evento deportivo en instalaciones propias, excepto clubes deportivos. Se incluyen en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».*
- *La organización y la operación de eventos deportivos al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales y aficionados por clubes deportivos con o sin instalaciones propias. Se incluyen en las clases 9311 «Gestión de instalaciones deportivas» o 9312 «Actividades de clubes deportivos».*
- *La gestión de clubes de deportes electrónicos. Se incluye en la clase 9312 «Actividades de clubes deportivos».*
- *La planificación técnica, el suministro, la instalación y el funcionamiento de equipos audiovisuales y de efectos especiales asociados con la organización de eventos recreativos y de entretenimiento en vivo. Se incluyen en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*
- *Las actividades de parques de recreación y playas. Se incluyen en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

932 Otras actividades recreativas y de esparcimiento

Este grupo comprende las actividades de una amplia gama de unidades que operan instalaciones o prestan servicios para satisfacer los intereses recreativos de sus clientes, incluido el funcionamiento de una variedad de atracciones, tales como: juegos mecánicos, atracciones acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y sitios para picnic. También comprende las actividades de transporte como parte integral de las instalaciones recreativas.

Este grupo excluye:

- *Las actividades deportivas. Se incluyen en el grupo 931 «Actividades deportivas».*
- *Las actividades de artes escénicas, música y otras artes. Se incluyen en la división 90 «Actividades de creación artística y de artes escénicas».*
- *Las actividades relacionadas con la operación de infraestructura e instalaciones deportivas (p. ej., piscinas, parques infantiles). Se incluyen la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».*

9321 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos

Esta clase incluye:

- Las actividades de parques de atracciones y parques temáticos caracterizados por la operación permanente y en situ de una variedad de atracciones, tales como: atracciones mecánicas,

carruseles, juegos, barracas de tiro, espectáculos, exposiciones temáticas y sitios para picnic, entre otras, que se proporcionan siguiendo las directivas económicas y operativas de un operador central. Estos parques suelen estar ubicados en zonas delimitadas estructuralmente y para acceder a ellas los usuarios deben pagar.

- Las actividades de parques acuáticos.

Esta clase excluye:

- *La operación de juegos de apuestas o loterías. Se incluye la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*
- *La operación de atracciones mecánicas, juegos y espectáculos proporcionados por proveedores independientes por ejemplo en recintos feriales, festivales folclóricos y mercados de Navidad. Se incluye en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».*

9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Esta clase comprende las actividades relacionadas con el entretenimiento y las actividades recreativas (excepto parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.

Esta clase incluye:

- La operación de juegos accionados con monedas, que no implican apuestas ni otorgan premios.
- El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento.
- La operación de atracciones accionadas por medios mecánicos, juegos y espectáculos proporcionados por proveedores independientes, (p. ej., en ferias, festivales populares, mercados de Navidad, etc.).
- Las actividades en playas, incluido el alquiler de instalaciones y equipos (p. ej., baños, sombrillas, sillas, etc.).
- Las actividades de animadores independientes en instalaciones recreativas y de entretenimiento.
- La operación de discotecas y pistas de baile donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal.
- La operación de salas de computadores para recreación con juegos de computador.
- La operación de dispositivos recreativos de autoservicio, por ejemplo, sillas mecedoras, caballos, coches o naves espaciales.

- La operación de pistas de *airsoft* y *paintball*.
- La operación de juegos/experiencias de realidad virtual o geolocalizada.
- Las operaciones de instalaciones recreativas y de esparcimiento relacionadas con la infraestructura del transporte, por ejemplo, puertos deportivos.
- La operación de centros de esquí, solas o en combinación con remotes de esquí.
- La operación de salas de billar.
- La operación de salas de escape «*escape rooms*».
- La operación de boleras.
- La creación y presentación de espectáculos de luz y sonido.
- Las actividades de guías para excursiones subacuáticas.
- La creación y presentación de espectáculos pirotécnicos.
- La operación de zonas de picnic.
- La operación de juegos láser.
- Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, de eventos recreativos y de entretenimiento con o sin instalaciones.
- La planificación técnica, el suministro, el montaje y la operación de equipos audiovisuales y efectos especiales asociados a la organización de eventos de entretenimiento y recreación en vivo.
- Las actividades de entretenimiento en hogares para adultos mayores.
- Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.

Esta clase excluye:

- *El transporte en funiculares, teleféricos, remotes de esquí y telesillas, que no formen parte de los sistemas de tránsito urbano o suburbano o que no estén integradas con el funcionamiento de las colinas de esquí. Se incluyen en la clase 4923 «Otro transporte terrestre de pasajeros»*
- *Las excursiones de pesca. Se incluyen en las clases 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje» y 5021 «Transporte fluvial de pasajeros».*
- *El suministro de espacio e instalaciones para estancia corta de los visitantes en parques, bosques recreativos y campamentos. Se incluye en la clase 5530 «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales».*

- *Los parques para remolques, campamentos, campos recreacionales, campos de caza y pesca, sitios para acampar. Se incluyen en la clase 5530 «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales».*
- *Los campamentos recreativos, campamentos de caza y pesca, y zonas de acampada. Se incluyen en la clase 5530 «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales».*
- *Las actividades de servicio de alimentos móviles. Se incluyen en la clase 5619 «Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.».*
- *El alquiler de equipo recreativo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».*
- *La organización de conferencias, convenciones y ferias comerciales. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».*
- *La planificación técnica, suministro, instalación y funcionamiento de equipos audiovisuales y de efectos especiales asociados con la organización de conferencias, convenciones y ferias comerciales. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».*
- *Las actividades de prestación de servicios para ferias, eventos y exposiciones que formen parte del orden público y la seguridad. Se incluyen en la clase 8423 «Orden público y actividades de seguridad».*
- *Los grupos teatrales y circenses. Se incluyen respectivamente en la clase 9021 «Actividades teatrales» y 9029 «Otras actividades de artes escénicas en vivo n.c.p.».*
- *El funcionamiento de las instalaciones artísticas, por ejemplo: salas de conciertos, clubes de música, salas de teatro e instalaciones en las que los artistas se presenten. Se incluye en la clase 9031 «Funcionamiento de instalaciones y espacios artísticos».*
- *La planificación técnica, el suministro, la instalación y el funcionamiento de equipos audiovisuales y de efectos especiales asociados con la organización de los eventos artísticos en vivo. Se incluyen en la clase 9039 «Otras actividades de apoyo a la creación artística y las artes escénicas».*
- *La gestión de juegos de apuestas o loterías. Se incluye en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*
- *Las operaciones (explotación) de máquinas de apuestas accionadas con monedas. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*
- *Las actividades de parques de atracciones y parques temáticos. Se incluyen en la clase 9321 «Actividades de parques de atracciones y parques temáticos».*

- *La gestión de instalaciones deportivas, por ejemplo, piscinas y anillos de patinaje, etc. Se incluye en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».*
- *Las actividades de clubes de deportes acuáticos (canotaje, remo, navegación con vela etc.). Se incluyen en la clase 9312 «Actividades de clubes deportivos».*
- *La planificación técnica, el suministro, la instalación y el funcionamiento de equipos audiovisuales y de efectos especiales asociados con la organización de eventos deportivos en vivo. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*

SECCIÓN T Otras actividades de servicios

Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos, vehículos automotores y motocicletas, y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

DIVISIÓN 94 Actividades de asociaciones

Esta división incluye las actividades de organizaciones que representan los intereses de grupos especiales o que promueven ideas ante la opinión pública. Esas organizaciones suelen estar integradas por afiliados, aunque sus actividades pueden entrañar y beneficiar la participación de personas que no son sus miembros.

El desglose básico de esta división está determinado por la finalidad de esas organizaciones, a saber, la defensa de los intereses de los empleadores, de las personas que trabajan por cuenta propia y grupos profesionales (grupo 941), intereses de los empleados (grupo 942) o promoción de ideas y actividades religiosas, políticas, culturales, educativas o recreativas (grupo 949).

941 Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores

Este grupo comprende las actividades de las unidades que promueven los intereses de los miembros de organizaciones empresariales y de empleadores. En el caso de las asociaciones profesionales, también incluye las actividades de promoción de los intereses propios de sus miembros.

9411 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores

Esta clase incluye:

- Las actividades de las asociaciones cuyos miembros están interesados principalmente en el desarrollo y la prosperidad de las empresas de una determinada rama de actividad empresarial o comercial, incluido el sector agropecuario, o en el crecimiento económico y clima de una determinada zona geográfica o subdivisión política, independientemente de la rama de actividad.
- Las actividades de las federaciones de ese tipo de asociaciones.
- Las actividades de cámaras de comercio, gremios y organizaciones similares.
- Las actividades de difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos, relaciones públicas y negociaciones laborales de las asociaciones empresariales y de empleadores.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de asociaciones profesionales. Se incluyen en la clase 9412 «Actividades de asociaciones profesionales».*
- *Las actividades de los sindicatos. Se incluyen en la clase 9420 «Actividades de sindicatos».*
- *Las actividades de organizaciones no gubernamentales. Se incluyen en la clase 9499 «Actividades de otras asociaciones n.c.p.».*
- *Las actividades de organizaciones internacionales de carácter administrativo. Se incluyen en la clase 9900 «Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales».*

9412 Actividades de asociaciones profesionales

Esta clase incluye:

- Las actividades de las asociaciones en que los intereses de los miembros se centran en una disciplina, una práctica profesional o un campo técnico en específico, tales como asociaciones de médicos, de juristas, de contadores, de ingenieros y arquitectos, entre otras.
- La Academia de Medicina y el Colegio de Abogados.
- Las actividades de asociaciones de especialistas que participan en actividades científicas, académicas o culturales, tales como asociaciones de escritores, pintores, artistas de diversos tipos, periodistas, etc.
- Las actividades de sociedades científicas.
- Las actividades de asociaciones de vendedores y agentes de seguros, entre otros.
- Las actividades de difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos y relaciones públicas de las asociaciones profesionales.

Esta clase excluye:

- *La educación proporcionada por estas asociaciones. Se incluye en la división 85 «Educación».*
- *Las actividades de asociaciones empresariales y de empleadores. Se incluyen en la clase 9411 «Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores».*
- *Las actividades de los sindicatos. Se incluyen en la clase 9420 «Actividades de sindicatos».*
- *Las actividades de organizaciones no gubernamentales. Se incluyen en la clase 9499 «Actividades de otras asociaciones n.c.p.».*

942 9420 Actividades de sindicatos

Esta clase incluye:

- La defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados.
- Las actividades de asociaciones cuyos miembros son empleados interesados principalmente en dar a conocer sus opiniones sobre la situación laboral y salarial y además en tomar medidas concertadas a través de la organización.
- Las actividades desarrolladas por los sindicatos de empresa, los sindicatos de industria o de rama y las asociaciones sindicales conformadas por sindicatos afiliados, según criterios geográficos, sectoriales, estructurales o de otra índole.

Esta clase excluye:

- *La educación impartida por estas organizaciones. Se incluye en la división 85 «Educación».*
- *Las actividades de asociaciones profesionales. Se incluyen en la clase 9412 «Actividades de asociaciones profesionales».*

949 Actividades de otras asociaciones

Este grupo comprende las actividades de las unidades (excepto las organizaciones empresariales y de empleadores, las asociaciones profesionales y los sindicatos) que promueven los intereses de sus miembros; también incluye actividades de organizaciones no gubernamentales.

9491 Actividades de asociaciones religiosas

Esta clase incluye:

- Las actividades de asociaciones religiosas o de particulares que proporcionan servicios directamente a los fieles en las iglesias, las mezquitas, los templos, las sinagogas y otros lugares de culto.
- Las actividades de monasterios, conventos y asociaciones similares.
- Las actividades de retiros religiosos.
- Las actividades de servicios religiosos de honras fúnebres.

Esta clase excluye:

- *La educación impartida por esas asociaciones. Se incluye en la división 85 «Educación».*
- *Las actividades de salud desarrolladas por esas asociaciones. Se incluyen en la división 86 «Actividades de atención de la salud humana».*

- *Las actividades de servicios sociales prestados por esas asociaciones. Se incluyen en las divisiones 87 «Actividades de atención residencial» y 88 «Actividades de asistencia social sin alojamiento».*
- *Los servicios de pompas fúnebres, tales como la sepultura, la incineración de cadáveres, la preparación de despojos para su inhumación y cremación, entre otros. Se incluyen en la clase 9630 «Pompas fúnebres y actividades relacionadas».*

9492 Actividades de asociaciones políticas

Esta clase incluye:

- Las actividades de las organizaciones políticas y asociaciones auxiliares, como asociaciones juveniles vinculadas a un partido político. Estas asociaciones se proponen principalmente influir en los procesos de adopción de decisiones de los órganos públicos, colocando a los miembros del partido, o aquellos que simpatizan con él, en cargos políticos; sus actividades involucran la difusión de información, las relaciones públicas y la recaudación de fondos, entre otros.

9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Esta clase incluye:

- Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros:
 - Iniciativas de los ciudadanos y movimientos de protesta.
 - Movimientos ambientales y ecologistas.
 - Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
 - Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
 - Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- Las actividades de asociaciones destinadas a promover la salud.
- Las actividades de asociaciones para la protección de animales.
- Las asociaciones de consumidores.
- Las asociaciones de automovilistas (distintas de los deportes).
- Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, los clubes de leones y las logias masónicas, entre otros.

- Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes (p. ej., las asociaciones de exploradores – *scouts*).
- Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.
- Las actividades de donación de subvenciones por parte de asociaciones u otras organizaciones.
- Las actividades de organizaciones no gubernamentales (p. ej., para la protección de los intereses y los derechos de los ciudadanos).
- Las actividades de intermediarios filantrópicos y fomento del voluntariado.
- Las actividades de cooperación internacional y solidaridad.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de beneficencia, como la recaudación de fondos destinados a asistencia social. Se incluyen en la clase 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».*
- *Las actividades de los grupos artísticos. Se incluyen en la división 90 «Actividades de creación artística y de artes escénicas».*
- *Las actividades de los clubes deportivos. Se incluyen en la clase 9312 «Actividades de clubes deportivos».*
- *Las actividades de asociaciones profesionales. Se incluyen en la clase 9412 «Actividades de asociaciones profesionales».*
- *Las actividades de federaciones y asociaciones deportivas. Se incluyen en la clase 9319 «Otras actividades deportivas».*
- *Las actividades de organizaciones internacionales en virtud de tratados internacionales entre Estados. Se incluyen en la clase 9900 «Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales».*

DIVISIÓN 95 Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende el mantenimiento y la reparación de computadores y equipo periférico, tales como: computadores de escritorio, computadores portátiles, terminales de computadora, dispositivos de almacenamiento e impresoras.

Se incluye la reparación de: equipos de comunicaciones (como máquinas de fax, emisores/ receptores de radio y aparatos eléctricos de consumo como radios y televisores); equipos domésticos y de jardinería (como cortadoras de césped y sopladores); calzado y artículos de cuero; muebles; accesorios para el hogar; prendas de vestir y accesorios; artículos deportivos; instrumentos musicales; artículos para la práctica de aficiones personales, y otros efectos personales y enseres domésticos, así como el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Esta división excluye:

- *El mantenimiento y la reparación especializada de maquinaria y equipos industriales, comerciales y similares no utilizados en los hogares. Se incluyen en la división 33 «Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La reparación de equipo médico y de diagnóstico por imagen, instrumentos de medición y de prospección, instrumentos de laboratorio, y equipo de radar y sonar. Se incluye en la clase 3313 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico».*

951 Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones

Este grupo comprende el mantenimiento y la reparación de computadores, equipos periféricos y equipo de telecomunicaciones.

9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de:
 - Computadores de escritorio.
 - Computadores portátiles.
 - Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento.
 - Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW).
 - Impresoras.
 - Monitores.
 - Teclados.
 - Cámaras web.
 - Auriculares, incluidos los auriculares inalámbricos intraauriculares.
 - Mouse, palancas de mando y accesorios.
 - Módems de computadores internos y externos.

- Terminales informáticas especializadas.
 - Servidores informáticos.
 - Escáneres, incluidos lectores de código de barras.
 - Lectores de tarjetas inteligentes.
 - Cascos de realidad virtual.
 - Proyector de computador.
- El mantenimiento y la reparación de:
 - Terminales informáticas, como cajeros automáticos (ATM) y terminales de punto de venta (POS), no accionados mecánicamente.
 - Computadores de mano o Asistentes Digitales Personales (PDA).
 - La recarga de cartuchos de tinta y tóner, que son llevados por los clientes al proveedor de este servicio.
 - La renovación de discos ópticos (implica la reparación de rayones para que pueda leerse nuevamente, así como recuperar datos de un disco dañado y transferirlo a otros medios de almacenamiento).

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de tinta, cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresora. Se incluye en la clase 4741 «Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados».*
- *El mantenimiento y la reparación de equipo de transmisión de datos/módem (excepto los de computadores). Se incluyen en la clase 9512 «Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación».*
- *Las actividades de intermediación en el mantenimiento y la reparación de computadores y equipo periférico. Se incluyen en la clase 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».*

9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de equipos de comunicaciones, tales como:
 - Teléfonos inalámbricos.

- Teléfonos satelitales.
- Teléfonos móviles (celulares).
- Teléfonos inteligentes y tabletas.
- Teléfonos push to talk (PTT).
- Máquinas de fax.
- Equipos de transmisión de comunicaciones (p. ej., enrutadores, puentes de red, módems).
- Radios bidireccionales.
- Cámaras de televisión y de video de uso comercial y máquinas de fax.

Esta clase excluye:

- *El mantenimiento y la reparación de sistemas electrónicos de seguridad (alarmas contra incendios y robo). Se incluyen en la clase 8019 «Actividades de seguridad n.c.p.».*
- *El mantenimiento y la reparación de aparatos electrónicos. Se incluyen en la clase 9521 «Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo».*
- *El mantenimiento y la reparación de módems de computador. Se incluyen en la clase 9511 «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».*
- *Las actividades de intermediación en el mantenimiento y la reparación de equipo de comunicaciones. Se incluyen en la clase 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».*

952 Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos

Este grupo comprende el mantenimiento y la reparación de efectos personales y enseres domésticos.

9521 Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de aparatos electrónicos de consumo:
 - Receptores de radio y televisión.
 - Grabadoras de video (VCR, DVD, etc.).
 - Reproductores de CD, DVD, entre otros.
 - Cámaras de vídeo y equipos fotográficos de uso doméstico.
 - Dispositivos de videojuegos.

Esta clase excluye:

- *El mantenimiento y la reparación de bienes producidos en los grupos: 265 «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control; fabricación de relojes», 266 «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico» y 267 «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico». Se incluyen en la clase 3313 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico».*
- *Las actividades de intermediación en el mantenimiento y la reparación de aparatos electrónicos de consumo. Se incluyen en la clase 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».*

9522 Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería

Esta clase incluye:

- *El servicio de mantenimiento y la reparación de los electrodomésticos como: refrigeradores, estufas, lavadoras, secadoras de ropa, aparatos de aire acondicionado, entre otros.*
- *El mantenimiento y la reparación de equipo doméstico y de jardinería como: robots de cocina, planchas eléctricas, licuadoras, cortadoras de césped, bordeadoras, sopladores de hojas, podadoras, entre otros.*

Esta clase excluye:

- *La reparación de herramientas eléctricas de mano y equipos de refrigeración industrial. Se incluye en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La reparación de sistemas centrales de aire acondicionado. Se incluye en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».*
- *El mantenimiento y la reparación de electrodomésticos como un servicio técnico derivado de la venta. Se incluyen en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».*
- *El mantenimiento y la reparación de electrodomésticos cuando se realizan en la misma unidad que los produce. Se incluyen en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *Las actividades de intermediación en el mantenimiento y la reparación de aparatos, equipos domésticos y de jardinería. Se incluyen en la clase 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».*

9523 Mantenimiento y reparación de calzado y artículos de cuero

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de calzado:
 - Zapatos, botas, etc.
 - La colocación de tacones.
- El mantenimiento y la reparación de artículos de cuero:
 - Maletas y artículos similares.

Esta clase excluye:

- *La reparación de muebles de cuero. Se incluye en la clase 9524 «Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos».*
- *El arreglo de prendas de vestir de cuero. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*
- *Las actividades de intermediación en el mantenimiento y la reparación de calzado y artículos de cuero. Se incluyen en la clase 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».*
- *Las actividades de los limpiabotas. Se incluyen en la clase 9690 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».*

9524 Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios domésticos

Esta clase incluye:

- El retapizado, el acabado, la reparación y la restauración de muebles y accesorios domésticos, incluidos muebles de oficina y de cuero.
- El montaje de muebles no empotrados.

Esta clase excluye:

- *La instalación de cocinas empotradas, estantes empotrados y similares. Se incluye en la clase 4330 «Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil».*
- *Las actividades de intermediación en el mantenimiento y la reparación de muebles y accesorios para el hogar. Se incluyen en la clase 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de*

mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».

9529 Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de bicicletas, bicicletas eléctricas, monociclos, patinetas eléctricas, aerotablas y otros velocípedos sin motor (bicitaxis, triciclos, entre otros) y sus partes, piezas y accesorios.
- El mantenimiento y la reparación de sillones de ruedas para personas con discapacidad.
- La reparación y el arreglo de prendas de vestir de todo tipo (tela, cuero, gamuza, etc.), accesorios y calzado.
- La reparación y el arreglo de joyas.
- La reparación de relojes de pulsera y relojes de pared y sus partes, como carcazas y bastidores de todos los materiales, mecanismos, cronómetros, etc.
- La reparación de artículos deportivos (excepto las armas deportivas).
- La reparación de libros.
- La reparación de instrumentos musicales.
- La reparación de los juguetes y artículos similares.
- La afinación de pianos.
- La reparación de otros efectos personales y enseres domésticos.
- La prestación de servicios de duplicado de llaves.

Esta clase excluye:

- *La reparación de armas deportivas y recreativas. Se incluye en la clase 3311 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal».*
- *La reparación de herramientas eléctricas de mano. Se incluye en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *La reparación de relojes de control de entrada, marcadores de fecha y hora, temporizadores y dispositivos similares para el registro del tiempo. Se incluye en la clase 3313 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico».*

- La restauración de órganos e instrumentos musicales históricos. Se incluye en la clase 3319 «Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.».
- Las actividades de intermediación en el mantenimiento y la reparación de otros efectos personales y enseres domésticos. Se incluyen en la clase 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».

953 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas

Este grupo incluye el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

9531 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores, incluyendo los remolques y semirremolques:
 - Las reparaciones mecánicas y eléctricas.
 - Las reparaciones de sistemas de inyección electrónica.
 - Los servicios de reparación y diagnóstico de sistemas mecatrónicos.
 - La reparación de la carrocería.
 - La reparación de partes y piezas de vehículos automotores.
 - El montaje, despinchado y reemplazo de llantas y neumáticos.
 - El tratamiento anticorrosivo, la metalización y la pintura automotriz.
 - La reparación de parabrisas y ventanas.
 - La reparación de asientos y tapicería de vehículos automotores.
 - Los servicios corrientes de mantenimiento de vehículos automotores: cambio de aceite y filtros, bujías y otros componentes del motor; cambio del líquido de frenos; alineación y balanceo de ruedas; rotación de neumáticos; revisión y ajuste de sistemas esenciales, como luces, frenos, suspensión y dirección; entre otros.

Generalmente, estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.

- La instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, del servicio de remolque o de asistencia en la carretera.
- El servicio de lavado y encerado automotriz.

- La conversión de vehículos automotores a sistemas de combustible alternativo (GNV, GLP, biocombustibles, entre otros), cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
- El mantenimiento y la reparación de vehículos anfibios no militares.
- El mantenimiento y la reparación del habitáculo de autocaravanas (casas rodantes) y caravanas (remolques acondicionados para que sean habitables).

Esta clase excluye:

- *El reencauche y la regeneración de llantas. Se incluyen en la clase 2212 «Reencauche de llantas usadas».*
- *La rectificación y la reconstrucción de motores. Se incluyen en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».*
- *El servicio de acondicionamiento de remolques y semirremolques. Se incluye en la clase 2920 «Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques».*
- *La fabricación de asientos y sillas de los vehículos automotores, incluidos los tapizados. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *La reparación de carretillas elevadoras y tractores agrícolas. Se incluye en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».*
- *El comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Se incluye en las clases 4663 «Comercio al por mayor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores» o 4783 «Comercio al por menor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores», según sea el caso.*
- *El comercio al por menor de combustibles, lubricantes (aceites y grasas), aditivos y productos de limpieza, para vehículos automotores. Se incluye en las clases 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores» y 4732 «Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores», respectivamente.*
- *La inspección y la certificación de seguridad vial (inspecciones y/o revisiones técnico-mecánicas), certificación de emisión de gases. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos, pruebas y análisis técnicos».*
- *Las actividades de intermediación en el mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y*

reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».

9532 Mantenimiento y reparación de motocicletas

Esta clase incluye:

- Las actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas y otros vehículos con componentes mecánicos de motocicleta, así como de todo tipo de partes y piezas de estos.
- Las actividades de metalización y pintura de motocicletas, así como de sus partes y piezas.
- La reparación de componentes exteriores en motocicletas y motocarros (p. ej., carenados, tapas, etc.).
- Las actividades de lavado y encerado de motocicletas.

Esta clase excluye:

- *El mantenimiento y la reparación de bicicletas, bicicletas eléctricas, monopatines, patinetas eléctricas, aerotablas y otros velocípedos sin motor y sus partes, piezas y accesorios. Se incluyen en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*
- *El mantenimiento y la reparación de los remolques y los semirremolques diseñados para ser halados por motocicletas. Se incluyen en la clase 9531 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».*
- *Las actividades de intermediación en el mantenimiento y la reparación de motocicletas. Se incluyen en la clase 9540 «Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».*

954 9540 Actividades de intermediación para los servicios de mantenimiento y reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas

Esta clase incluye las actividades de intermediación en el mantenimiento y la reparación de computadores, de artículos personales y domésticos, de vehículos de motor y de motocicletas, que consiste en poner en contacto a clientes y proveedores de servicios a cambio de una tarifa o una comisión, sin que el intermediario preste los servicios.

Estas actividades facilitan las transacciones entre compradores y vendedores para ordenar y/o entregar bienes y servicios, sin suministrar los servicios ni tomar propiedad de los bienes en los que se intermedia.

Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales (presencial, incluyendo puerta a puerta, por teléfono, correo, etc.). La tarifa o la comisión puede ser recibida tanto del cliente como del proveedor del servicio de mantenimiento y reparación. Los ingresos por estas actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los procedentes de la publicidad.

Esta clase excluye:

- *El mantenimiento y la reparación de computadores, artículos personales y domésticos, vehículos de motor y motocicletas realizados por cuenta propia. Se incluyen en la clase correspondiente de la división 95 «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas».*

DIVISIÓN 96 Otras actividades de servicios personales

Esta división comprende todas las actividades de servicios personales no clasificadas en otra parte, tales como los servicios de lavado y la limpieza de productos textiles y de piel, el servicio de planchado, los servicios de peluquería, los tratamientos de belleza, spas y actividades similares y también se incluyen las pompas fúnebres y las actividades conexas.

961 9610 Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel

Esta clase incluye:

- El lavado, la limpieza en seco, el planchado, etc. de todo tipo de prendas de vestir (incluidas las de piel), y otros productos textiles, que se realizan con equipo mecánico, a mano o en máquinas accionadas con monedas para el público en general o para clientes industriales y comerciales.
- La recogida y la entrega de ropa por las lavanderías.
- El lavado de alfombras y tapetes y la limpieza de cortinas, ya sea en las instalaciones del cliente o no.
- La prestación de servicios combinados de alquiler y cuidado, incluidos el lavado y la limpieza de textiles, por ejemplo, ropa de cama, uniformes de trabajo y artículos relacionados.
- Los servicios de suministro de pañales reutilizables.
- Las reparaciones menores de alteración de prendas de vestir y otros artículos textiles cuando se efectúan en conexión con la limpieza.

Esta clase excluye:

- *El alquiler de prendas de vestir distintas de los uniformes de trabajo, aun cuando su limpieza forme parte integrante de la actividad. Se incluye en la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».*
- *La reparación y el arreglo de prendas de vestir que se realizan como una actividad independiente. Se incluyen en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

962 Peluquería, tratamientos de belleza, spa y actividades similares

Este grupo incluye actividades de peluquería y barbería, cuidados y tratamientos de belleza, spa de día y actividades similares.

9621 Actividades de peluquería y barbería

Esta clase incluye:

- El lavado, el despuntado, el corte, el peinado, el teñido, la coloración, la ondulación, el alisado de cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres.
- El afeitado y el recorte de la barba.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de pelucas y extensiones de cabello. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».*

9622 Cuidado de la belleza y otras actividades de tratamientos de belleza

Esta clase comprende las actividades de tratamientos de belleza realizados por cosmetólogos, que podrán realizar procedimientos faciales y corporales, que no requieran de formulación de medicamentos, intervención quirúrgica y procedimientos invasivos o actos reservados a los profesionales de salud.

Esta clase incluye:

- La colocación de uñas y pestañas postizas.
- La manicura y la pedicura.
- El maquillaje facial y corporal por métodos no invasivos.
- El bronceado por métodos no invasivos (p. ej., con aerógrafo y productos cosméticos).

- La depilación de la piel por métodos no invasivos.
- Las actividades de los salones de reducción de medidas y adelgazamiento.
- El masaje facial y corporal estético.
- Los demás tratamientos cosméticos, faciales y corporales (p. ej., el drenaje linfático manual).

Esta clase excluye:

- *Los procedimientos estéticos realizados por médicos especialistas. Se incluyen en la clase 8621 «Actividades de la práctica médica, sin internación».*
- *Las actividades de depilación láser. Se incluyen en la clase 8621 «Actividades de la práctica médica, sin internación».*
- *Los tratamientos de adelgazamiento y los masajes que se efectúan bajo control y supervisión médica. Se incluyen en la clase 8693 «Actividades de apoyo terapéutico».*
- *Las actividades de maquillaje permanente (tatuado). Se incluyen en la clase 9690 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».*
- *Las actividades de salones de masajes no estéticos. Se incluyen en la clase 9690 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».*
- *Las actividades de solárium. Se incluyen en la clase 9623 «Actividades de spa, saunas y baños de vapor».*

9623 Actividades de spa, saunas y baños de vapor

Esta clase incluye:

- Las actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor.
- Las actividades de spas.
- Las actividades de solarios o solárium, que corresponden a establecimientos donde se realiza una exposición controlada al sol.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de terapeutas de masaje médicos. Se incluyen en la clase 8693 «Actividades de apoyo terapéutico».*
- *Las actividades de profesionales en el campo del Shiatsu, masaje tailandés, watsu, tuina, qigong. Se incluyen en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*

- Las actividades de clubes e instalaciones de salud, fitness y culturismo. Se incluyen en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».

963 9630 Pompas fúnebres y actividades relacionadas

Esta clase incluye:

- La sepultura y la incineración de cadáveres humanos y las actividades relacionadas con:
 - La preparación del cadáver para su entierro o cremación, el embalsamamiento y otros servicios funerarios.
 - La prestación de servicios de sepultura (inhumación), exhumación y cremación.
 - El alquiler de espacios en funerarias y salas de velación.
 - El transporte de cadáveres.
 - La prestación de servicios funerarios integrales, tales como la organización, la coordinación y la dirección de ceremonias para funerales, incluidos los servicios de cremación, inhumación, servicios sociales para funerales como salones, embalsamamiento y transporte de cadáveres.
- La sepultura e incineración para los animales:
 - El retiro del cuerpo de la mascota del domicilio o veterinaria.
 - La prestación de servicios de cremación, hidrólisis, compostaje, entre otros servicios de disposición final del cuerpo.
- El alquiler y la venta de tumbas y de bóvedas en altura.
- La venta de osarios y cenízaros.
- El alquiler y la venta de féretros.
- El mantenimiento de tumbas, mausoleos y columbarios.
- La administración de los cementerios.

Esta clase excluye:

- La jardinería de los cementerios. Se incluye en la clase 8130 «Actividades de servicios de paisajismo».
- Las actividades de servicios religiosos de honras fúnebres. Se incluyen en la clase 9491 «Actividades de asociaciones religiosas».

964 9640 Actividades de intermediación para los servicios personales

Esta clase incluye las actividades de intermediación de servicios personales, que consiste en poner en contacto a clientes y proveedores de servicios a cambio de una tarifa o comisión, sin que el intermediario preste los servicios.

Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales (presencial, incluyendo puerta a puerta, por teléfono, correo, etc.). La tarifa o la comisión puede ser recibida tanto del cliente como del proveedor del servicio. Los ingresos por estas actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los procedentes de la publicidad.

Esta clase incluye:

- Las actividades de intermediación para las actividades de lavandería y tintorería.
- Las actividades de intermediación en la prestación de servicios relacionados con la peluquería, el cuidado personal y otras actividades afines.
- Las actividades de intermediación para la prestación del servicio de cuidado de mascotas.
- Otras actividades de intermediación para los servicios personales.

969 9690 Otras actividades de servicios personales n.c.p.

Esta clase incluye:

- Las actividades de astrología, espiritismo, tarot y quiromancia.
- Los servicios de contratación de acompañantes, las actividades de agencias de contactos y los servicios de las agencias matrimoniales.
- Las actividades de redes de contactos de citas u otro tipo.
- Los servicios de cuidado de animales domésticos, como residencias y peluquerías para animales, el aseo, la sesión de formación y adiestramiento de mascotas; actividades de entrenador de caballos.
- Las actividades de refugios para animales abandonados.
- Las actividades de genealogía.
- Las actividades de limpiabotas, porteadores de maletas, aparcadores de automóviles, entre otras.
- La explotación de máquinas de servicios personales accionadas con monedas (máquinas para el control del peso y la presión arterial, taquillas, etc.).

- La explotación de cabinas fotográficas o foto máquinas automáticas para imprimir fotografías a partir de dispositivos electrónicos, teléfonos, tarjetas de memoria u otros dispositivos de almacenamiento.
- Las actividades de trabajadores y trabajadoras sexuales.
- Las actividades de los salones o establecimientos de tatuaje, incluyendo los realizados con sustancias biológicas como la henna para la decoración temporal, piercing o perforaciones.
- Las actividades de maquillaje permanente (tatuado).
- Las actividades de salones de masajes no estéticos.
- Las actividades de alojamiento a cambio del cuidado de la casa (*housesitting*).
- Las actividades de organizadores de eventos (excepto funerales), como bodas, fiestas de cumpleaños, despedidas de soltero y soltera, celebraciones de aniversarios, entre otros.

Esta clase excluye:

- *Las actividades veterinarias. Se incluyen en la clase 7500 «Actividades veterinarias».*
- *Las actividades de limpieza del hogar. Se incluyen en la clase 8121 «Limpieza general de edificios».*
- *La organización de convenciones y eventos comerciales. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».*
- *Las clases de yoga y pilates. Se incluyen en la clase 8562 «Educación deportiva y recreativa».*
- *Los tratamientos de adelgazamiento, masajes u otros procedimientos que se efectúan bajo control y supervisión médica. Se incluyen en la clase 8693 «Actividades de apoyo terapéutico».*
- *La prestación de servicios terapéuticos alternativos, actividades de curanderos, hipnotistas y profesionales en el campo del shiatsu, masaje tailandés, watsu, tuina y qigong. Se incluye en la clase 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.».*
- *Los servicios de atención domiciliaria para personas mayores, incluidos los servicios de atención por cuidadores residentes en el domicilio. Se incluyen en la clase 8810 «Actividades de asistencia social sin alojamiento para adultos mayores o personas con discapacidades».*
- *Los servicios de guardería para niños y niñas prestados por un cuidador, ya sea en su propio hogar o en hogares infantiles y servicios de cuidado después de la jornada escolar. Se incluyen en la clase 8891 «Actividades de guarderías para niños y niñas».*
- *La explotación de las máquinas de juego que funcionan con monedas. Se incluye en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*

- *Las actividades de gimnasios. Se incluyen en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».*
- *La explotación de lavadoras accionadas con monedas. Se incluye en la clase 9610 «Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel».*
- *Las actividades de masaje facial y corporal estético. Se incluyen en la clase 9622 «Cuidado de la belleza y otras actividades de tratamientos de belleza».*

SECCIÓN U Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

DIVISIÓN 97 Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico

970 9700 Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico

Esta clase incluye:

- Las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, tales como: empleadas domésticas, cocineros, limpiadores, mayordomos, jardineros, conductores, conserjes, cuidadores, niñeras, asistentes personales, entre otros.

El personal doméstico empleado puede así declarar la actividad de su empleador en los censos o estudios, aunque el empleador sea un particular. El producto generado por esta actividad es consumido por el propio hogar empleador.

Esta clase excluye:

- *La prestación de servicios personales y domésticos (p. ej., limpieza, planchado, cocina, jardinería, cuidados a domicilio para personas dependientes) por parte de proveedores de servicios (con o sin ánimo de lucro, organizaciones públicas, empresas o particulares). Se incluye en la clase correspondiente al tipo de servicio.*

DIVISIÓN 98 Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Esta división comprende las actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios.

Los hogares se clasifican en esta división solo si es imposible identificar una actividad principal entre las actividades que realizan para su propia subsistencia. Si realizan actividades de producción para el mercado, se clasifican en la rama de producción principal correspondiente.

981 9810 Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio

Esta clase incluye las actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes de subsistencia, es decir, las actividades de los hogares que producen diversos bienes para su propia subsistencia. Estas actividades comprenden la caza y la recolección, la agricultura, la construcción de viviendas y la confección de prendas de vestir y otros bienes producidos por los hogares para su propia subsistencia.

Si los hogares también se dedican a la producción de bienes comercializables, se clasifican en la rama de producción de bienes correspondiente de la CIIU. Si se dedican principalmente a una actividad específica de producción de bienes de subsistencia, se clasifican en la rama de producción de bienes correspondiente de la CIIU.

982 9820 Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio

Esta clase incluye las actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para su propia subsistencia. Estas actividades incluyen cocinar, enseñar, cuidar a los miembros del hogar y otros servicios producidos por el hogar para su propio sostenimiento.

Si los hogares también se dedican a la producción de diversos bienes, utilizados para su propia subsistencia, se clasifican en las actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio.

SECCIÓN V Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

DIVISIÓN 99 Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

990 9900 Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

Esta clase incluye:

- Las actividades de organizaciones internacionales o supranacionales en virtud de tratados internacionales entre Estados, como: las Naciones Unidas y las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas, órganos regionales, etc., el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Aduanas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, la Asociación Europea de Libre Comercio y órganos u organizaciones de América Latina, entre otros.
- Las actividades de organismos gubernamentales de otros países como embajadas, consulados, bases militares, bases científicas, etc.
- Las actividades de organismos humanitarios como la Cruz Roja Internacional.
- Las actividades de instituciones y organismos de la Unión Europea.

Esta clase excluye:

- *La administración y el funcionamiento de las misiones diplomáticas y consulares localizadas en el extranjero o en las oficinas de organizaciones internacionales. Se incluyen en la clase 8421 «Relaciones exteriores».*



www.dane.gov.co